

Alberto Guido Chester

Universidad Torcuato Di Tella

Doctorado en Historia

Director de tesis: Enrique Peruzzotti

Buenos Aires, julio de 2020

La ciudadanía cuestionada: las asociaciones de familiares de víctimas del atentado a la AMIA

Resumen

Las democracias latinoamericanas de los últimos treinta años han puesto como protagonistas nuevos actores de acción política y ciudadana. Desde entonces, y por fuera de una mediación partidaria, las organizaciones y movimientos sociales se han transformado en una de las formas más extensas de organización y reclamo ante los distintos niveles del Estado. Dentro del amplio campo del estudio de los nuevos movimientos sociales, esta investigación hace foco en las organizaciones de víctimas y sus familiares y amigos que surgen en general por coyunturas o hechos particulares que empujan a estas personas a convertirse en “activistas accidentales”. En la primera parte de esta tesis se realiza un análisis teórico de estos fenómenos sociales utilizando herramientas de la ciencia política como control social de los gobernantes en forma complementaria a la representación política partidaria más herramientas de la sociología política como el concepto de democracia mediada en el que se suman representación y participación. En este marco, las organizaciones sociales y, en particular las organizaciones de víctimas, desarrollan repertorios de acción colectiva que van desde los actos en espacios públicos y simbólicamente significativos hasta la denuncia del estado nacional ante tribunales supranacionales, pasando por varias estrategias de acción que son estudiadas en detalle.

Con el objetivo de estudiar la dinámica o relación sociedad civil-organizaciones de víctimas-Estado, se indaga particularmente en el caso de las organizaciones de familiares, particularmente en el caso de las organizaciones de familiares de víctimas del atentado a la mutual judía AMIA del 18 de julio de 1994 en la ciudad de Buenos Aires. Las organizaciones bajo análisis son Memoria Activa, APEMIA y 18J. Este tipo de activismo sumada la urgencia que el hecho trágico genera, lleva a que existan heterogeneidades y contradicciones entre sus integrantes, llamando la atención de observadores y de la opinión pública. No obstante, se propone siguiendo otros casos similares, que las diferencias internas resultan menos importantes a los efectos de obtener resultados exitosos que lo que

una primera aproximación podría suponer. Esta es la historia de Memoria Activa, APEMIA y 18J, es decir es la historia de la construcción de ciudadanía en un contexto de joven democracia y de la tensión y lucha entre el Estado y estos ciudadanos.

Buscando reconstruir la historia de los 25 años transcurridos desde el atentado se han consultado la –escasa- bibliografía sobre estas organizaciones y se ha elaborado un estudio histórico basado en más de 500 artículos, notas y reportajes de fuentes periodísticas que dan cuenta de las intervenciones de las organizaciones en la esfera pública. Del análisis exhaustivo de estas fuentes se propone una división en cuatro “tiempos” del accionar de las organizaciones: el tiempo de la perplejidad, el tiempo de los actos, el tiempo de los juicios y el tiempo de los muros. El tiempo de la perplejidad que es el inmediatamente posterior al atentado es aquél en el cual algunos de los familiares y amigos quedan paralizados por la tragedia. Estos no son parte de esta historia, enfermaron, murieron o todavía están de duelo. Otros, de los que me ocupó aquí, eligieron constituirse como activistas accidentales que vieron la necesidad de organizarse para llevar su reclamo de justicia y castigo a los responsables a la arena pública. El tiempo de los actos en el cual a lo largo de diez años y en cada uno de esos lunes la organización Memoria Activa realizó actos en la Plaza Lavalle, frente al Palacio de Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires, en los cuales llevaron al espacio público sus reclamos de justicia, apropiándose de la plaza pública y estableciendo una relación entre manifestantes y oyentes que se necesitan entre sí para constituirse como ciudadanos plenos de la república. Simultáneamente, en la calle Pasteur, frente al edificio destruido por el atentado, familiares identificados con Memoria Activa pero también con las otras, continuaron haciendo reclamos dentro del barrio icónicamente judío. En esta tesis se analizan las diversas actitudes de los grupos y se interpreta cómo algunas de ellas constituyen y problematizan reafirmaciones de la calidad de ciudadanos: por un lado realizan un reclamo de justicia contra la nación mientras por otra parte hacen un reclamo complementario hacia la colectividad y las víctimas. Al ir disminuyendo la periodicidad de los actos, surge el que denomino el tiempo de los juicios. De igual forma en que lo nuevos movimientos sociales y entre ellos las organizaciones de víctimas han buscado judicializar sus demandas, transformando a la administración de justicia, así lo han hecho las organizaciones aquí estudiadas. En primer término, Memoria Activa denunció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la desprotección para los ciudadanos argentinos en que el estado nacional había incurrido con motivo del atentado, su incapacidad para preverlo y su desastroso manejo del rescate, investigación, etc. Este reclamo determinó que la CIDH designara un veedor de elevada jerarquía para observar el

juicio contra un grupo de oficiales de la Policía Bonaerense acusados de haber realizado el atentado. Dicho juicio –llamado AMIA I- determinó la inocencia de los policías, que estos habían sido falsamente acusados por una persona pagada para ello con fondos de la Secretaría de inteligencia del Estado con la finalidad de desviar la investigación. El tribunal determinó que se debía realizar un nuevo juicio en el cual se juzgó la responsabilidad criminal de diversas personas acusadas de varios delitos, pero en particular de encubrir a los verdaderos autores del atentado. La trascendencia institucional de este segundo juicio ha sido enorme ya que fueron juzgados el juez instructor de la primera causa, el secretario de inteligencia y un ex presidente de la nación, entre otros. Este segundo juicio se ha llamado AMIA II y resultó con condenas para varios de los acusados. En forma paralela, se desarrolló lo que denomino el tiempo de los muros, parafraseando la apertura que realiza Memoria Activa de cada uno de sus actos. En esta etapa se analizan las acciones del estado nacional y sus funcionarios con el fin de ocultar la investigación que pueda poner finalmente condenas judiciales a los responsables del atentado.

En un “intermedio” entre los cuatro tiempos informados, se ubican algunos temas de análisis de las organizaciones que se hicieron notar a caballo de la cronología propuesta. En primer lugar, se estudia la alianza entre Memoria Activa y el CELS, un think tank especializado en la defensa de los derechos humanos. A pesar de su trascendencia en la historia de los últimos cuarenta años, es muy escueta la bibliografía que estudia a este centro. Por ello, ha sido necesario indagar en diversas fuentes para explicar la relación funcional entre ambas entidades: Memoria Activa proporcionó el caso jurídico y el CELS aportó su expertise en juicios ante tribunales supranacionales y el litigio estratégico como forma de lucha. Otra alianza que ha sido muy fructífera para las organizaciones, en especial para Memoria Activa, es la comunicación a través del periódico Página 12. Si bien el atentado contra la AMIA y sus consecuencias han estado presentes en la arena pública casi en forma permanente a lo largo de un cuarto de siglo, ningún otro medio de prensa ha servido de vocero y transmisor de las inquietudes de las organizaciones como Página. Estas dos alianzas han sido fundamentales para sostener la acción de las organizaciones en la consideración pública a lo largo de 25 años. Además, señalan un camino que debe ser tenido en cuenta por otras organizaciones de la sociedad civil, en especial, de víctimas, que consiste en el apoyo de abogados de causa, expertos en litigio estratégico y la permanente divulgación de sus actos y reclamos para mantenerse vigentes en la opinión pública.

Las organizaciones de víctimas de AMIA tienen dos especificidades que se justifican y estudian aquí. Por un lado, la percepción errónea de que se trató de una acción criminal

contra los judíos, ya mencionada, ha puesto en cabeza de los judíos la preocupación por la investigación del atentado y el castigo a los culpables. Por ello, se estudia especialmente al judaísmo argentino, su integración en la sociedad y la percepción de tiene el resto de la sociedad de sus conciudadanos judías. Como se verá, se resulta de la bibliografía estudiada una creencia generalizada en un pasado mítico argentino que solamente incluye a los descendientes de españoles e italianos en su seno. Los judíos, así como otros grupos minoritarios forman parte de los “otros” y como tales, no-integrantes de la ciudadanía. Algunos estudios miden la aceptación de una minoría y la contrapesan con el rechazo a esta. De donde resulta que los judíos tienen mejor aceptación neta que, por ejemplo, los chinos. Sin embargo, lo que hace a un país intolerante no es el resultado neto sino la existencia de bolsones de discriminación. Y esta discriminación es la que, en parte, ha convertido la lucha contra la impunidad del atentado en una lucha “judía”.

Paradójicamente, las instituciones comunitarias judías AMIA y DAIA que tenían su sede en el edificio atacado en el trágico atentado, han sido en general opositores declarados de las acciones llevadas a cabo por las tres organizaciones de víctimas bajo análisis. De este modo, han asumido el rol de custodios del Estado nacional, conllevando a que gran parte del esfuerzo de las organizaciones de familiares sea defenderse de las propias instituciones comunitarias, transformándose en enemigos y obstáculos para las agrupaciones. El atentado se considera en esta tesis como una afrenta al pueblo argentino, tal como lo entienden las organizaciones de víctimas. Como se verá a lo largo de la tesis, ha ocurrido una doble operación de apropiación y desapropiación de las implicancias del atentado. Ya durante el tiempo de la perplejidad, se produjo una apropiación de la tragedia por parte de las autoridades comunitarias judías, al mismo tiempo que sucedió una desapropiación por parte de la sociedad argentina. Ambos movimientos se complementan y legitiman mutuamente dejando de lado el significado que las organizaciones -en particular Memoria Activa- le otorgan al hecho: el atentado ocurrió en la Argentina, contra argentinos y extranjeros y es un problema de los argentinos.

La segunda especificidad del atentado y de la lucha de las organizaciones por obtener justicia, es que hay una percepción generalizada que el ataque explosivo ha sido realizado por terroristas transnacionales. No es posible demostrar el origen foráneo del atentado pero sí he podido advertir cómo esta característica determina las acciones de las organizaciones de familiares. Resultan escasos los ejemplos de este tipo de problemas en la bibliografía, pero se indaga en casos foráneos y argentinos que tengan elementos útiles para el análisis de las organizaciones de víctimas de AMIA. De ellos se tomaron el entrecruce multinacional, la

búsqueda de la compensación estatal y la ampliación de la demanda al resto de la sociedad. En particular se estudia la politización de las organizaciones de familiares como una característica que es vista con recelo por algunos de los integrantes y como imprescindible por otros. Se plantea la pregunta de si es posible que las organizaciones vayan hacia una politización sin política. Se demuestra que la llamada “politización” de Memoria Activa ha resultado funcional a su lucha al ampliar los límites del reclamo de un problema judío a un problema argentino

Para demostrar la posibilidad de que el atentado se haya debido a una cuestión internacional, se analizan las hipótesis generalmente aceptadas por la bibliografía. Por un lado, una represalia iraní a la cancelación intempestiva de convenios de provisión de tecnología misilística y/o nuclear. Por otra parte, una represalia siria a promesas incumplidas por el ex presidente Menem. Ambas hipótesis resultan posibles para explicar una acción como el atentado (sin por ello justificarlo). Pero no se cuenta con información que pueda confirmar ninguna de estas hipótesis. En cualquiera de los dos casos, resulta evidente que una acción terrorista de esta envergadura no podría haber sido realizada sin una “conexión local”, es decir personas dispuestas a colaborar en la logística del atentado. En este sentido, ni en juicio AMIA I, ni AMIA II ni segundo juicio que se inició en 2019 contra Telleldin como proveedor de la camioneta Trafic que explotó ese 18 de julio han aportado pruebas en el sentido de demostrar la responsabilidad penal de quienes debieron participar localmente.

El estudio de las tres organizaciones a través de los veinticinco años transcurridos desde el fatídico atentado demuestra las posibilidades de construcción y ejercicio de la ciudadanía por parte de pequeños grupos de familiares de víctimas, en su mayor parte mujeres, judías, de clase media y las dificultades de la lucha por esa construcción. La valentía, espíritu cívico y generosidad de esos pequeños grupos de personas les permitió plantarse frente al estado como ciudadanos plenos ejerciendo sus derechos y reclamando justicia para las víctimas.

Palabras clave

SOCIEDAD CIVIL- NUEVAS ORGANIZACIONES SOCIALES- CIUDADANÍA- MEMORIA ACTIVA- APEMIA- 18 J- CONTROL CIUDADANO- REPRESENTACIÓN POLÍTICA - JUDAÍSMO ARGENTINO- TERRORISMO TRASNACIONAL EN ARGENTINA-

Índice

Introducción	8
Capítulo I: Las nuevas formas de ejercicio de la ciudadanía	11
Nuevas formas de acción para viejos problemas	15
El control social de los gobernantes y la judicialización de las demandas	21
El cruce de disciplinas en el estudio de los movimientos sociales	32
Repertorios de acción colectiva	36
Las organizaciones de víctimas	39
Un caso foráneo: víctimas causadas por una potencia extranjera	43
Un caso argentino: las víctimas de Cromañón	48
Consideraciones finales sobre el capítulo	52
Capítulo II: Memoria Activa, Apemia y 18J	53
Una propuesta de periodización	54
Breve presentación de las organizaciones	55
A) El tiempo de la perplejidad	57
B) El tiempo de los actos	63
El ritual de los actos	67
Los actos como ejercicio ciudadano	69
El lugar de realización de los actos	72
Un intervalo en el estudio de los “tiempos” para analizar las alianzas de las organizaciones	74
Las alianzas estratégicas	75
El litigio estratégico como herramienta de lucha por los derechos	86
La alianza con Página 12	90
Sobre Apemia y 18 J	93
C) El tiempo de los juicios	100
Familiares, trauma, querrela penal y revictimización	121
D) El tiempo de los muros	130
I) <i>El juicio AMIA II y la decisión de no acusar a fiscales 2015 -2019</i>	130
II) <i>Argentina e Irán 2007- 2014</i>	135
III) <i>Juicio a los iraníes 2003- 2013</i>	149
IV) <i>Creación y cierre de la unidad especial de investigación AMIA (UEI AMIA o Cimadevilla)</i>	159
V) <i>Los secretos de inteligencia</i>	166

VI) <i>Juicio en ausencia</i>	176
Consideraciones finales sobre el capítulo	179
Capítulo III: La especificidad judía de las organizaciones de familiares de víctimas del atentado a la AMIA	181
Los argentinos judíos	183
La sociedad argentina y los argentinos judíos	187
Un atentado contra la Argentina	195
Las marcas de lo judío en Argentina	203
Los judíos argentinos adentro y afuera de las instituciones judías	212
Consideraciones finales del capítulo	219
Capítulo IV: “Ejercer la ciudadanía frente a un atentado terrorista transnacional”	220
Las pistas sobre la responsabilidad del atentado	222
La lógica de las causas posibles del atentado	228
<i>A) El misil Cóndor II</i>	229
<i>B) El plan nuclear iraní</i>	232
Consideraciones finales sobre el capítulo	235
Conclusión	236
Bibliografía	255
Anexo	285
Anexo 1: “Yo acuso”	285
Anexo 2: Una etnografía de los actos por el 23º aniversario del atentado contra la AMIA	291
Anexo 2: Documento fundacional de Apemia	309
Anexo 4: Proyecto de creación de la Comisión Investigadora del Atentado. Propuesta por APEMIA	313
Anexo 5: Decreto 812/2005	326
Anexo 6: Memorándum de Entendimiento	336
Anexo 7: Listado de notas periodísticas y gráficos	339

Introducción

El día lunes 18 de julio de 1994 a las 9.53 de la mañana, se produjo una explosión intencional en el frente del edificio de la calle Pasteur 633 de la ciudad de Buenos Aires que causó 85 muertos y unos 300 heridos. Allí funcionaba la principal asociación mutual de la colectividad judía del país. Se desconocen los motivos de ese acto, sus autores y las razones que estos tuvieron, suponiéndose en general que se trató de un atentado terrorista provocado por fundamentalistas islámicos originados en Medio Oriente. Hasta la fecha, no se ha logrado identificar ni sancionar legalmente a los autores.

Pocos minutos después de la explosión, sobrevivientes, familiares y amigos comenzaron a reunirse en los alrededores del edificio destruido para obtener información y buscar en guardias hospitalarias y morgues a las víctimas. La tarea de rescate y remoción de escombros duró días; la cuenta del número de muertos demoró semanas; la identificación del último cadáver llevó más de dos décadas.

El lunes siguiente, 25 de julio de 1994, cuatro personas se reunieron en silencio en las escalinatas del Palacio de Tribunales, iniciando el reclamo de justicia de los ciudadanos ante el poder constitucional, que continúa hasta el presente.

El objeto de estudio de esta tesis son las organizaciones de familiares de víctimas del atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) de la ciudad de Buenos Aires: Memoria Activa¹, Asociación Para el Esclarecimiento de la Masacre Impune de la AMIA (APEMIA)² y Asociación 18J - Familiares y Amigos de las Víctimas del Atentado a la AMIA (18J)^{3 4}.

Dos características específicas hacen único este hecho de violencia y el accionar de las organizaciones de familiares creadas a su consecuencia. Ambas serán estudiadas para esta tesis, ya que han marcado claramente las posibilidades y limitaciones de las organizaciones de familiares. Por un lado, la acentuada suposición de que la explosión fue provocada por terroristas extranjeros debido a un conflicto originado en el Oriente Medio. Ninguna otra de las agrupaciones de la sociedad civil de existencia previa o posterior tuvo que buscar a los

¹ Memoria Activa es el nombre completo de la organización. Su sitio web es <https://memoriaactiva.com/>

² Su nombre completo es Asociación para el esclarecimiento de la masacre impune de la AMIA. Su sitio web es <http://apemia.blogspot.com/>

³ Asociación 18J - Familiares y Amigos de las Víctimas del Atentado a la AMIA. Tiene página en Facebook bajo este nombre.

⁴ La organización FAV (Familiares y Amigos de las Víctimas) no es objeto de estudio en esta tesis. La decisión para no incorporarla es su institucionalización y su dependencia de las organizaciones AMIA y DAIA de la comunidad judía. Véase Susan Olzak, "Analysis of events in the study of collective action", en *Annual Review Sociology*, vol. 15, 1989, pág. 125

culpables *fuera* de las fronteras argentinas, ni exigir a los jueces argentinos la aplicación de las leyes penales *fuera* de su territorio. El origen internacional del atentado hace que la investigación tenga una dificultad adicional a cualquier hecho de violencia interno del país. Además, dado que es el poder ejecutivo de la nación el encargado de las relaciones exteriores por mandato constitucional pone a estas organizaciones de ciudadanos en una vinculación y tensión directas con el gobierno nacional.

La segunda característica que hace singular el atentado y ha condicionado la labor de las organizaciones de familiares, es que fue realizado contra un edificio de una mutual judía. El ataque fue claramente dirigido a un sector de la sociedad argentina cristalizado en la institución más icónica de la comunidad judía. Esta cuestión ha hecho que los reclamos sociales se concentren en grupos con mayor o menor afinidad al judaísmo (aunque percibidos como judíos), como si el problema del atentado y sus víctimas pudiera ser un problema de los judíos y no un problema de los argentinos. Esta cuestión pone en debate si los argentinos son quienes guardan ciertas características comunes y compartidas a una imagen ideal, o si la diversidad de lenguas, vestimentas, etnias, comidas habituales u otras características no compartidas por ese imaginario ideal, hacen que esos grupos queden excluidos de la nacionalidad.

Desde esos días aciagos hasta la fecha en que se escriben estas líneas, pequeños grupos de ciudadanos, modestos en número pero potentes en su legitimidad como familiares y amigos de víctimas del atentado, se han enfrentado al Estado en la búsqueda –como ciudadanos plenos- de justicia para su reclamo.

El atentado a la AMIA es uno de los hechos políticos más sobresalientes de las últimas tres décadas. El enorme número de muertos y heridos es incomparablemente mayor que otras tragedias que se han vivido en este período. Pero por otra parte, las repercusiones de la explosión han provocado una enorme conmoción institucional en el país. Las conductas de las más altas autoridades de la nación y de una potencia extranjera han sido puestas en tela de juicio a raíz de la comisión del atentado y su encubrimiento. En los dos principales procesos judiciales sobre el atentado, se encuentran acusados el ex presidente de Irán, el ex presidente de la nación Carlos Menem y altos funcionarios de su gobierno y la ex presidenta de la nación, Cristina Fernández de Kirchner. El rango de las autoridades mencionadas confirma la gravedad institucional de estas cuestiones. La repercusión de estas acusaciones en la opinión pública ha sido prácticamente permanente a lo largo de más de 25 años.

Las acusaciones penales a las autoridades mencionadas se refieren a hechos cometidos en el ejercicio de la función pública. Resulta un hecho de enorme gravedad que sea el propio Estado el principal enemigo de la búsqueda de justicia emprendida por las organizaciones de familiares.

La presente tesis está estructurada en los capítulos que se detallan a continuación: en el Capítulo I trataré en general las nuevas organizaciones de la sociedad civil, los enfoques teóricos para su análisis, los estudios previos sobre las organizaciones de este tipo y otros casos argentinos afines. En particular, el análisis se centrará en interpretar estas formas organizativas como formas directas y ampliadas de ejercicio de la ciudadanía. Esta primera aproximación teórica tiene por objeto poner a dialogar las herramientas de la ciencia política y de la historia social, observando cómo los movimientos sociales tensan el concepto de ciudadanía en general y cómo lo hacen en el caso particular de AMIA.

El capítulo II estudia la historia, estrategias y alianzas de tres organizaciones de familiares de víctimas del atentado a la AMIA: Memoria Activa, 18 J y APEMIA. Memoria Activa es la más antigua, representativa y de la cual han nacido las otras dos organizaciones, a la vez es la única cuya historia nace simultáneamente con el atentado. Memoria Activa, además, ha desarrollado una larga asociación estratégica con el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) mediante la cual la primera utiliza la experiencia en litigios judiciales contra el estado sobre violaciones de los derechos humanos de la segunda. Memoria Activa ha tenido también una asociación con el periódico Página 12, que se origina ya desde los inicios y que se mantiene vigente a pesar de los cambios en la propiedad del diario con el correr de los años. Estas dos alianzas me permitirán estudiar una de las formas más exitosas de organización de la sociedad civil, sumando especialistas en litigios y opinión pública.

En cuanto a las dos restantes organizaciones, APEMIA y 18J, analizaré sus actividades, organización y formas de expresión. Así mismo, entender las razones de las divisiones, la ventaja que dicha división trajo a las autoridades nacionales (explícita en el caso de 18J y el gobierno de Cristina Kirchner). Al relacionar estas divisiones con los modelos teóricos del primer capítulo, se verá que no es evidente en la literatura que la unión de las organizaciones de la sociedad civil las haga más fuertes ni exitosas.

En razón de que las organizaciones se identifican con respecto a su judaísmo dedicaré el Capítulo III a analizar los efectos que dicha caracterización ha causado en la lucha de los familiares por obtener justicia. Según cierto imaginario popular reproducido y ampliado por los medios hegemónicos de comunicación, el atentado habría sido un ataque a los judíos y no a los argentinos. Por ello me propongo indagar en la integración de los judíos argentinos

a la sociedad, la percepción que de ellos tiene la sociedad argentina en general y, quizá, pueda explicar el fracaso de la justicia para descubrir y castigar a los sujetos penalmente responsables del atentado. En este capítulo, además, intentaré explicar la aguda escisión entre la comunidad judía organizada y las tres organizaciones estudiadas en esta tesis.

En el Capítulo IV analizaré como un hecho terrorista de origen internacional ha impactado y condicionado el reclamo de las organizaciones de familiares de una forma jamás antes vista en otros grupos de la sociedad civil.

Capítulo I: Las nuevas formas de ejercicio de la ciudadanía

El sistema democrático ha estado históricamente acompañado de instituciones que agrupaban a los ciudadanos conforme a sus intereses e ideas, tales como los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones de negocios e industrias y las asociaciones voluntarias (entre ellas las diferentes iglesias). Cada una de estas instituciones, a su vez, ejercía la representación del ciudadano frente a las autoridades. Es decir que existía una representación permanente (por así decir diaria) frente al gobernante y una representación periódica pero espaciada del individuo en cuanto sujeto de derechos políticos en las elecciones. A esta diferencia temporal (ciudadanía ejercida diariamente y elección periódica) debe sumarse que la democracia es un sistema ficcional que proclama la igualdad de cada persona (una persona, un voto) pero resulta evidente que cada individuo es absolutamente desigual en otras áreas⁵.

El momento eleccionario, además, ha agregado otros sentidos al original de decidir mediante el voto los individuos que constituyen las futuras autoridades. Las elecciones “marcan el ritmo de la vida política”: se vota para convalidar liderazgos, para dar por terminado un ciclo; se vota en situaciones de crisis institucional como forma de salir de ella⁶. El sistema preestablecido y pre aceptado por las partes generalmente garantiza un resultado pacífico. Ello a pesar de que la elección, cuando es libre, es impredecible. Sin embargo, en los últimos tiempos, cada una de las instituciones mencionadas, que hacían de mediadoras o representantes de la voluntad ciudadana en la práctica diaria, se han ido debilitando y han perdido esa capacidad de representación, al menos para muchos ciudadanos.

⁵Cheresky denomina a este fenómeno “la emancipación del mundo político” en Cheresky, Isidoro, “Introducción: La ciudadanía en el centro de la escena” (p.28) en Cheresky, Isidoro (comp.), 2006. Ciudadanía, Sociedad Civil y Participación Política, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires

⁶ Isidoro Cheresky, Op. Cit., pp. 29-30

Las violaciones de los derechos humanos en el período 1976-1983 socavaron enormemente la credibilidad de las fuerzas armadas; las gravísimas crisis económicas de 1989 y 1990 hicieron lo mismo con los partidos políticos. La tragedia social y económica de 2001 puso en cuestión la propia gobernabilidad del país y dejó a sus habitantes a la deriva. El proceso de desindustrialización iniciado en 1976 y que contó con la complicidad de dirigentes sindicales corruptos, achicó enormemente el número de afiliados y les hizo perder poder y credibilidad a los mismos. La Iglesia católica, el credo más numeroso del país, perdió fieles por millones, poder y confianza en las últimas décadas. Las políticas de ajuste fiscal expulsaron a millones de personas de las redes de protección que el Estado de Bienestar – aún con las fallas propias de los países en vías de desarrollo- había creado. Este nuevo Estado –simultáneo a la transición democrática- se mostró incapaz de resolver las demandas de la sociedad. Para sorpresa de los protagonistas, el sistema democrático del cual se preveía que solucionara las demandas acalladas durante los gobiernos dictatoriales, no era capaz ni de escucharlas a través de los sistemas de representación conocidos –los eleccionarios- ni menos todavía de darles respuesta.

El retorno a la democracia en 1983 significó la interrupción de medio siglo de gobiernos elegidos por el voto popular y permanentes intervenciones militares. La transición a un régimen elegido por el pueblo estuvo teñida e impregnada por particularidades provocadas por esas interrupciones autoritarias. La democracia eleccionaria en base a partidos políticos, que pugnaban por el triunfo electoral en los comicios periódicos, y las prácticas culturales asociadas a ella, perdieron vigencia o fueron olvidadas por generaciones de nuevos votantes que carecían de esa práctica y memoria. La difícil transición democrática se inició con formas y actores novedosos. Los actores políticos no podían siquiera asegurar que fuera un retorno definitivo a la democracia, a salvo de intervenciones militares. El primer gobierno electo por el voto popular no pudo terminar su mandato y debió anticipar su renovación antes de finalizar el plazo constitucional. Las dos hiperinflaciones, las asonadas militares, el juzgamiento de las cúpulas militares de la dictadura, las leyes de obediencia debida y punto final fueron sucesivos cimbronazos que pusieron en duda si la democracia había vuelto para quedarse o no.

Es en este contexto que se fabricó, sobre la marcha, una nueva forma democrática. Los saberes previos, las reuniones de comités radicales, las unidades básicas peronistas, los cuadros de formación afiatada del partido comunista resultaron arcaicos y pasados de moda para los años ochenta y, más todavía, para las décadas siguientes. Los partidos políticos tradicionales habían callado o pactado de alguna forma con las dictaduras militares. La

sociedad se había modernizado y complejizado más rápidamente que los dirigentes políticos. Pero por sobre todo, algunos grupos de ciudadanos interpretaron con fidelidad los problemas de sus representados, con más agilidad que los partidos políticos. Surgió un nuevo tipo de asociativismo basado en la sociedad civil cuyo punto de partida fueron las ocho organizaciones de derechos humanos originalmente activas durante la última dictadura militar. Se trataba de simples núcleos de ciudadanos agrupados en virtud de uno de los derechos más elementales otorgados por la Constitución Nacional: el derecho de reunión. En circunstancias de peligro real, cuando ni la Iglesia Católica ni partidos políticos ni los sindicatos se atrevían a peticionar ante las autoridades, grupos minúsculos desprovistos de número, organización o poder fáctico, intentaron conmover a las autoridades. Sin duda, la más emblemática de estas las ocho organizaciones de derechos humanos que enfrentaron a la dictadura militar fue Madres de Plaza de Mayo. A partir de rondas silenciosas cada jueves alrededor de la Pirámide de Mayo frente a la Casa Rosada, un grupo de madres de personas privadas de su libertad y de las que no se tenía noticias reclamaban por la vida de sus hijos. Ignoradas por la prensa local, sin más fuerza que la de su presencia semanal, crearon una estrategia de reclamo colectivo y espontáneo. No eran representantes de partidos, se trataba de madres que ni siquiera eran homogéneas en su ideología, pero su condición les daba la legitimidad que necesitaban para oponerse al Estado autoritario.⁷

Con el correr de los años, otras organizaciones de base, sin experiencia previa de organización ni más legitimidad que su propio reclamo, fueron apropiándose del espacio público, tal como las Madres lo habían hecho, y desafiando a las autoridades en busca de soluciones a sus problemas. Una larga lista de estas organizaciones ha ocupado un amplio espacio en el espectro político del país. ¿Cuáles son las razones por que la correa de transmisión de las inquietudes sociales resultó insuficiente a finales del siglo XX? Las hipótesis más evidentes apuntan a que las sociedades contemporáneas se han complejizado de tal manera que la multiplicidad de demandas ha crecido de manera exponencial y el enfoque abarcativo de los partidos políticos no tiene la agilidad ni la ductilidad para contener los reclamos de los ciudadanos. Otra posibilidad es la de un cambio cultural por el cual el sentido común de los individuos ha sido imbuido de un espíritu democrático e

⁷ Resulta paradójico que en un país donde la violación de los derechos humanos ha sido horrorosa, haya dado lugar a un fuerte e innovador movimiento de derechos humanos que surgió de allí. Véase Jost-Creegan, Kelsey, *Debts of Democracy: Framing issues and Reimagining democracy in Twenty-first Century Argentine Social Movements*, *Harvard Human Rights Journal* / Vol. 30, 2017

igualitario, que incluye una apropiación de derechos especialmente en los grupos habitualmente relegados.

En opinión de Catalina Smulovitz⁸, las hipótesis de la falta de representatividad en un sistema de partidos políticos y la del descubrimiento de formas de intervención política novedosas (enmarcadas en un cambio cultural) se complementan, pudiendo explicar el aumento de las organizaciones de la sociedad civil. No se trata de que la representación funcione mal, **sino de los propios límites del sistema representativo**. El proceso de sumar individualidades para construir un partido político y llegar al poder mediante elecciones democráticas implica necesariamente la sumisión de las identidades y reclamos individuales o sectoriales a un objetivo de mayor envergadura. Por otra parte, la invocación de derechos y la judicialización de las peticiones han puesto al poder judicial en la obligación legal y política de dirimir cuestiones que habitualmente quedaban reservadas al arbitrio del poder ejecutivo de turno.

Todo este debilitamiento del andamiaje institucional de la Argentina ha llevado a muchos de sus ciudadanos a la búsqueda de opciones de mediación, representación, reclamo y control por otros medios.

Los acontecimientos sociales y políticos de las últimas dos décadas en los países latinoamericanos parecen mostrar un proceso de desideologización por el cual las principales preocupaciones de los votantes pasan a ser la pobreza, la desocupación, la corrupción y la inseguridad. Parece quedar a un lado la orientación política, dejando en el olvido la división entre izquierda y derecha, para dar lugar a que se vota a quien proponga políticas más o menos creíbles de solución a estos problemas. Los movimientos sociales encarnan la búsqueda de soluciones concretas, de acciones por parte del estado para paliar problemas. En este sentido, Javier Auyero, un estudioso de los movimientos sociales dice:

Si algo nos han enseñado los estudios de la protesta, los movimientos sociales y la acción colectiva en general en otras partes del mundo y en otras épocas históricas – enseñanza que muchos analistas y periodistas que hablan de los eventos de diciembre de 2001 como producto casi automático de la indignación, el hambre o la desesperación parecen olvidar- es que la miseria, la pobreza, la necesidad económica, el sufrimiento, el desempleo, el disgusto y la angustia colectiva no se traducen necesariamente en movilización popular. Es decir que la protesta, el conflicto o la

⁸ Catalina Smulovitz, “Organizaciones que invocan derechos. Sociedad civil y representación en la Argentina”, POSTData, no. 13, 2008. Disponible en: <http://www.revistapostdata.com.ar/2012/01/organizaciones-que-invocan-derechos-sociedad-civil-y-representacion-en-la-argentina-catalina-smulovitz/> (Consultado 4/11/2019)

violencia no son respuestas directas a las tensiones producidas por el deterioro de las condiciones de vida que surgen de las macro-transformaciones políticas-económicas, sino que fluyen de los procesos políticos específicos. En otras palabras, los cambios macro impactan en el conflicto a través de la estructura de poder dando forma a los medios organizativos y a los recursos que los distintos actores tienen a su disposición (...) Para que la protesta ocurra hacen falta redes asociativas previas (...), oportunidades políticas (...) y recursos⁹

Los movimientos sociales encarnan la búsqueda de soluciones concretas para problemas concretos. La cita de Auyero pone el énfasis que las asociaciones *que permiten* la protesta, en determinadas circunstancias históricas sumadas las oportunidades políticas y ciertos recursos materiales o culturales hacen viable que la protesta mute hacia hechos transformadores de la realidad.

Nuevas formas de acción para viejos problemas

Algunas protestas pueden encenderse y extinguirse en sí mismas, pueden servir como aprendizaje de interpelación al Estado o bien puede ser una semilla que se transforme en el germen de un cambio político. Con mayor fuerza a principios del siglo XXI¹⁰, desde la sociedad civil las nuevas organizaciones (generalmente desprovistas de banderas partidarias) se presentan en la arena pública en reclamo de derechos, apoyando su legitimidad en el derecho a tener derechos.

El hecho de que cada una de las nuevas organizaciones sociales adopte sus propias formas de organización, elección de autoridades y autogobierno en forma diferente a las establecidas para las instituciones formales (partidos políticos, representantes sindicales, corporaciones de negocios) establece una importante diferencia con la democracia representativa (una persona, un voto) que impera en nuestro sentido común. La importancia de las organizaciones sociales no radica en la cantidad de personas que la forman. Como ha señalado Peruzzotti al analizar teóricamente la representación de las organizaciones de la

⁹ Javier Auyero. "La protesta. Retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática", Buenos Aires: Libros del Rojas, 2002, pp. 35-36

¹⁰ Pérez y Pereyra indicaron que las protestas de organizaciones fueron mayoritariamente sindicales hasta la crisis de 2001. En 1989, representaban el 74 % de las realizadas, en 2003, solamente el 16 % eran protestas sindicales, que fueron arrasadas numéricamente por asociaciones informales como "vecinos y pobladores, organismos de derechos humanos, familiares de víctimas y estudiantes". Pasada la crisis de 2001, en el período 2003 a 2007, los autores señalan que las protestas se duplican tanto en números absolutos como relativos, siendo las que más crecen las de organizaciones civiles como las de derechos humanos, las ambientalistas y las de vecinos organizados. Germán Pérez y Sebastián Pereyra. "La protesta social entre las crisis de la democracia argentina", Revista S.A.A.P. Vol. 7 Nro. 2, noviembre 2013, 463-471

sociedad civil, estas se sitúan por fuera del sistema representativo y esta discusión deviene un “falso problema”¹¹. Desde el punto de vista antropológico, algunos estudios proponen que la representatividad de la organización social deviene de la legitimidad de sus reclamos¹². Desde un punto de vista sociológico, Olzak refiere que “una definición nominal de la acción colectiva es la que a) interviene más de una persona y b) reclama para sí estatus de agencia o representación”¹³. Y es oportuno citar a esta autora ya que se están estudiando “eventos” realizados por las organizaciones: “Los eventos son actos públicos, colectivos y no rutinarios que incluyen reclamos en representación de un colectivo mayor”¹⁴. La importancia de las nuevas organizaciones sociales no radica en la cantidad de personas que las forman ni en la elección representativa de quienes las llevan adelante, sino en la legitimidad de sus voces, reclamos, planteos y propuestas. En todo caso, como veremos más adelante, los grupos de la sociedad civil obtienen recursos (en el sentido de organización, energía y persistencia, así como impacto en la opinión pública) por la justicia de sus reclamos y la energía física e intelectual de sus miembros.

Sin embargo, debo reconocer una tensión de estos conceptos con el “sentido común” divulgado por comunicadores de periódicos y televisión, en general de los medios hegemónicos y más conservadores. En estos casos, se utiliza el argumento de que la cantidad de personas que cortan una calle e impiden a muchos más pasar por ella es una violación del derecho constitucional de circular. Se trata de un *leit motiv* permanente de la discusión pública en la Argentina en las dos décadas que lleva el corte de calles y rutas como mecanismo de protesta. Este argumento numérico se usa para demostrar que el derecho constitucional de circular de los más debe prevalecer sobre el derecho constitucional de protestar de los menos. Pero como ha demostrado Roberto Gargarella, los derechos constitucionales no deben ceder unos a otros, ni son más valiosos porque afecten a un número mayor de personas sino que ambos deben coexistir¹⁵.

¹¹ Enrique Peruzzotti, “La rendición de cuentas social en la democracia: nociones y experiencias en América Latina”, *Sistema* 203-204, Mayo 2008

¹² Karen Ann Faulk, Faulk, Karen Ann. “The walls of the labyrinth: impunity, corruption and the limits of politics in contemporary Argentina”, Tesis de Doctorado en Filosofía, Universidad de Michigan, 2008 (publicado como libro en Faulk, Karen Ann. “In the Wake of Neoliberalism: Citizenship and Human Rights in Argentina”, Stanford: Stanford University Press, 2013)

¹³ Susan Olzak, “Analysis of events in the study of collective action”, *Annual Review Sociology* vol. 15, 119-141, 1989, pág. 124, mi traducción

¹⁴ Susan Olzak, Op. Cit.

¹⁵ Roberto Gargarella, “El derecho a la protesta, el primer derecho.”, Buenos Aires: Ad Hoc 2005. Agradezco al profesor Gargarella su amable ayuda

Los nuevos movimientos sociales son una de las formas en que sectores no representados pueden hacerse oír en la arena política. Se produce el pasaje de la lógica del número de ciudadanos (o votos) característico de la democracia por la representatividad de grupos minoritarios por la sola legitimidad de sus demandas, pero no por el número de los integrantes de la asociación¹⁶. Hay un quiebre de lo numérico por lo legítimo. El voto igualitario que constituye el pilar del sistema democrático resulta solamente la forma de establecer un órgano de gobierno. Las medidas de gobierno de dicho órgano son anunciadas con anterioridad al acto electoral con la plataforma del partido político. Los actos de gobierno posteriores a la asunción de mano son resueltos, en general, conforme al ideario de dicho partido. Los grupos de interés, sean nuevas organizaciones sociales u otra forma de asociacionismo, no buscan el acceso al gobierno sino la adopción de medidas que contemplen sus intereses. En los mismos, no necesariamente rige el principio de un individuo igual a un voto, sino que expresan y transmiten su idea o interés a los gobernantes. La definición de esa idea se alcanza por votación, asambleas, consenso o deliberación, es decir distintas formas de participación no siempre por el mecanismo de elección democrática.

Hay una permanente tensión entre el concepto de gobierno de la mayoría (elegido por el voto mayoritario) y las inquietudes políticas de las minorías. Es cierto que el sistema democrático se ha ido ampliando para acoger a las minorías (por ejemplo la adopción del sistema de lista incompleta en las elecciones para senadores nacionales en Argentina) sin embargo, la creciente complejidad de las demandas sociales hace a esta solución política insuficiente. Si el derecho de la mayoría por su propia definición acalla a las minorías (en el caso que aquí se plantea, las minorías asociativas con un interés particular y específico), una salida posible a la tensión que éstas provocan dentro del sistema es la conformación de grupos de interés, que como se ha dicho, no pesan por su número sino por sus reclamos.

La convivencia de autoridades electas por número y participantes que cabalgan sobre intereses grupales pero minoritarios resuelve una tensión intrínseca del sistema democrático, la fuerza centrífuga que lleva a la mayoría al centro de la escena mientras expulsa a las minorías hacia la periferia del poder.

La interpretación restrictiva de la democracia limitada al acto electoral, a consecuencia del cual “las riendas del gobierno deben ser entregadas a los individuos o equipos que

¹⁶ Agradezco al Prof. Darío Roldán su comentario en este sentido en las Jornadas de Tesistas, Universidad Torcuato Di Tella, 2018, entre tantos otros generosos aportes de su parte.

disponen de un apoyo electoral más poderoso que los demás que entran en la competencia”, reduce el problema de la representación a uno de liderazgo y aglutinamiento desde los candidatos políticos hacia los votantes¹⁷. La riqueza de una democracia fuerte es la acción asociativa entre sus ciudadanos que complementa y fortalece el acto eleccionario y las consecuencias que de él se derivan. Se trata del fenómeno político que Peruzzotti describe como democracia mediada, que posibilita “establecer un puente conceptual entre participación y representación”¹⁸. Las organizaciones sociales (entre ellas los núcleos de víctimas) son una de las “múltiples interacciones que contribuyen a alimentar el vínculo representativo”¹⁹. El activo reclamo cuestiona el supuesto schumpeteriano de que la democracia representativa se constituye como un simple mecanismo ante la cual los ciudadanos acuden como sujetos pasivos²⁰.

La presión colectiva puede reforzar o hacer virar un proyecto político, ya sea por la movilización o conformación de asociaciones entre ciudadanos. Sumado a ello, como las elecciones suceden de forma recurrente, el electorado puede influir en las decisiones gubernamentales con miras a obtener el éxito en la próxima elección. Poniendo a dialogar ambos límites, “se hace imperativo incorporar diferentes formas de acción colectiva, de formas asociativas, actores e iniciativas que alimenten, cuestionen y reproduzcan el vínculo representativo a lo largo del tiempo”²¹. La acción colectiva es la consumación de construcción de una cultura democrática; esta forma de participación “no es una amenaza a la estabilidad democrática, sino que es un requisito esencial del buen funcionamiento de la representación”²².

El supuesto de la existencia de aptitudes prepolíticas que fomentan el funcionamiento de una sociedad democrática y potencien la estructuración de una *cultura cívica* continúa estando en consonancia con la visión minimalista de la democracia y la democracia representativa, tal cual existe en las democracias desarrolladas. En este modelo, los ciudadanos no están activos cotidianamente en la vida política, **pero los gobernantes saben que son potencialmente activos**. Esta potencialidad hace que la acción de gobierno sea medida pues éste sabe que hay una responsabilización potencial por parte de los

¹⁷ Democracia representativa como la entendía Schumpeter.

¹⁸ Enrique Peruzzotti, Op. Cit., “La democracia representativa como política mediada: repensando los vínculos entre representación y participación” Op., Cit., pág. 16

¹⁹ Enrique Peruzzotti, Idem, pág. 26

²⁰ Enrique Peruzzotti, Idem, pág. 11

²¹ Enrique Peruzzotti, Idem, pág. 16

²² Enrique Peruzzotti, Idem, pág. 18

ciudadanos. Se desprende así que los gobernantes “se comportaran receptivamente no solo porque anticipan futuros comportamientos electorales sino también para evitar posibles ciclos de movilización y protesta”²³.

Está implícito en este modelo minimalista de la democracia que la participación y movilización se reducen a las circunstancias de crisis y que una vez resueltas las mismas, se regresa a la normalidad y al funcionamiento de las instituciones formales: la participación se retrae y se mantiene potencialmente activa hasta la próxima oportunidad. La participación ciudadana desempeña dos funciones centrales: una pedagógica, de moldear a los ciudadanos en las prácticas democráticas que pueden extrapolar al campo político (en consonancia con el concepto de *cultura cívica* ya mencionado) y otra, de servir de voz para aquellos ciudadanos que están deficientemente representados en el sistema formal.

La manifestación de intereses y demandas por fuera de la vía electoral que han llevado adelante las organizaciones de familiares 18J, APEMIA y Memoria Activa da cuenta de la existencia de múltiples canales de comunicación que -en un plano teórico- cuestionan (y también desplazan) a las elecciones como el centro de la democracia representativa. Al establecer un puente entre *representación* y *participación*, se da cuenta de “la existencia de un marco institucional de derechos y garantías que da lugar a la formación de una multiplicidad de formas asociativas que permiten la expresión de diversas contingencias”²⁴.

El corazón de la cuestión de la participación democrática pasa a ser la capacidad de influenciar las dinámicas que tienen lugar en las instituciones representativas, y se complejiza con la multiplicidad de formas que puede adoptar dicha influencia, ya sea por vía legislativa, ejecutiva, performativa o judicial.

El planteo de Peruzzotti es pensar a la sociedad civil y sus manifestaciones asociativas en relación con las instituciones formales, no conformarse con las asociaciones aisladas en sí mismas sino inmersas en las instituciones representativas. Para seguir con esa línea, es necesario revisar dichas instituciones y el propio sistema representativo.

Levitsky y Murillo²⁵ han puesto el foco en la debilidad institucional de la Argentina. A diferencia de otros autores que consideran a la Argentina un caso excepcional (el país de mayor riqueza que haya sufrido golpes militares o un país desarrollado que ha

²³ Enrique Peruzzotti, *Idem*, pág. 18

²⁴ Enrique Peruzzotti, *Idem*, pág. 25

²⁵ Steven Levitsky, María Victoria Murillo, “Argentine Democracy: The Politics of Institutional Weakness”, University Park: Penn State Press, 2005

involucionado) lo toman como un caso que permite aproximaciones y enfoques teóricos que pueden extenderse más allá de la Argentina²⁶.

Que la debilidad institucional pueda ser suplida por una sociedad civil fuerte y activa, en la cual la ciudadanía ejerce dinámicamente una conducta cívica de espíritu democrático, sea un incentivo para el fortalecimiento de la democracia es una idea atractiva y de fácil aprehensión. A ella adhieren Levitsky y Murillo en la conclusión de la obra editada por ambos.

Estos autores siguen el enfoque institucionalista de Douglass North²⁷. En este se distingue entre las instituciones, es decir las normas o reglas del juego, y los participantes. Sin embargo, el enfoque institucionalista basado en el diseño institucional ha dejado de lado la fuerza de las instituciones. Esta se mide en dos dimensiones: el cumplimiento de las normas, ya que no basta con que estén escritas sino en qué grado se cumplen y la estabilidad de las mismas a través del tiempo. En palabras de Levitsky y Murillo, “las instituciones latinoamericanas, igual que otras alrededor del mundo, se caracterizan por una mezcla de estabilidad y fluidez, cumplimiento y evasión, formalidad e informalidad”²⁸.

No es de menor importancia señalar que no siempre la finalidad de las normas es que sean cumplidas. Estas instituciones nacen débiles por error o intencionalmente por diversas razones. Puede ocurrir que la presión política opositora exija el dictado de normas o que la presión internacional haga lo mismo, pero que el gobernante no tenga intención alguna de cumplirla y su dictado obedezca a razones decorativas. Los autores citados usan la expresión *window dressing* o *arreglo de vidrieras*, que es utilizada también para describir actividades de embellecimiento superficial en política o en finanzas para “retocar” la situación de una empresa. (dictionary.cambridge.org).

Si las instituciones son débiles e inestables, las formas asociativas aparecen como una salida para expresar los reclamos de grupos de interés, obtener soluciones a ellos complementando el sistema político basado en elecciones. Más todavía si los ciudadanos no confían en la fuerza de la ley ni en su estabilidad temporal.

No se deriva de este razonamiento que las sociedades con instituciones débiles generan una sociedad civil fuerte; la mera observación de países con instituciones fuertes (vg. Estados Unidos de América) muestra que conviven eficazmente con una enorme vida asociativa más bien, lo que parece derivarse en países como Argentina, otros de América Latina y

²⁶ Steven Levitsky, María Victoria Murillo, Op. Cit., pág. 14

²⁷ North, Douglass C., Instituciones, Cambio Social y Desempeño Económico, México: Fondo de Cultura Económica, 1993

²⁸ Steven Levitsky, María Victoria Murillo, Op. Cit., pág. 3

democracias recientes de Europa del Este, es que las formas asociativas y la riqueza de la sociedad civil ayuda a cimentar las instituciones formales.

El control social de los gobernantes y la judicialización de las demandas

En el desarrollo histórico de las democracias modernas, la alternancia de las autoridades es una condición primordial de las mismas. De donde resulta que los gobernados tienen la posibilidad de ejercer el control de sus gobernantes mediante el poder de veto que significa no renovarles su confianza en la siguiente elección.

Esta simplista definición introductoria había resultado suficiente en los estudios sobre la democracia. Sin embargo, a medida que el Estado y las relaciones entre gobernantes y gobernados se ha complejizado, han surgido instituciones propias del Estado con la finalidad de evaluar y corregir la legalidad de los actos de gobierno. De esta forma, las democracias se han armado de *ombudsmen*, oficinas anticorrupción, fiscalías administrativas y otras herramientas para controlar.

Uno de los problemas de esta búsqueda de responsabilidad política (llamada *accountability* en la literatura y que es el término que usaré en adelante) es que las instituciones controlantes están impregnadas o cooptadas por el poder de quien gobierna. Pero aunque no lo estuvieran, su información y dictámenes no suelen ser accesibles a los ciudadanos en general. Y aunque lo fueran, difícilmente podrían tener la fuerza de una campaña electoral. En fin, resulta evidente que la *accountability* horizontal, es decir la que las instituciones del Estado ejercen sobre los gobernantes, funciona solamente en el sentido de renovar o no el mandato de gobierno en la siguiente elección. De modo que la elección resulta un evento plebiscitario: el ciudadano elector vota por sí o no, pero no puede apoyar ciertas políticas y censurar otras, ni puede introducir futuras decisiones de gobierno en el programa que le han presentado.

Peruzzotti y Smulovitz introdujeron el concepto de *accountability* social en el año 2000, confeccionando un cuadro comparativo de los distintos tipos de *accountability* que se ilustra a continuación:

		¿Qué se controla?				
		ACTORES	POLÍTICOS	BURÓCRATAS		
¿QUIÉN CONTROLA?	HORIZONTAL	BALANCE	Poder Ejecutivo	◦Veto	◦Fijación de política ◦Regulación ◦Control administ. ◦Nominación y re-moción de personal	
			Poder Legislativo	◦ <i>Impeachment</i> ◦Comisiones investigadoras ◦Veto parlamentario	◦Fijación de política ◦Regulación ◦Control administ. ◦Nominación y re-moción de personal	
			Poder Judicial	◦Revisión judicial	◦Revisión judicial	
	VERTICAL	ASIGNADAS	Agencias de control (<i>Ombudsman</i> , Tribunal de Cuentas, <i>Conseils d'État</i> , Fiscalías, Contralorías)	◦Control de legalidad ◦Atribuciones de investigación	◦Control de legalidad ◦Atribuciones de investigación	
			SOCIALES	Medios	◦Investigación y denuncia pública	◦Investigación y denuncia pública
				Asociaciones cívicas, ONG, movimientos sociales y ciudadanos individuales	◦Movilización social y denuncia pública ◦Denuncia en agencias de control ◦Litigación ordinaria	◦Movilización social y denuncia pública ◦Denuncia en agencias de control ◦Litigación ordinaria
ELECTORALES	Ciudadanos Individuales	◦Voto				

Allí decían que

“la accountability social es un mecanismo de control vertical, no electoral, de las autoridades políticas basado en las acciones de un amplio espectro de asociaciones y movimientos ciudadanos, así como también en acciones mediáticas. Las iniciativas de estos actores tienen por objeto monitorear el comportamiento de los funcionarios públicos, exponer y denunciar actos ilegales de éstos y activar la operación de agencias horizontales de control”²⁹

Esta definición, que a mi entender sigue siendo válida, debe ampliarse en tanto los movimientos ciudadanos se han constituido como actores mucho más frecuentes de la vida política. Y, por supuesto, la multiplicidad de medios de comunicación que ha explotado en estas últimas dos décadas, permitiendo el ejercicio ilimitado del derecho de expresión en forma gratuita e instantánea han aumentado exponencialmente las posibilidades de denuncia. Es más, la denuncia ya no está ceñida a promover la actuación de un fiscal. Hoy en día, la mera denuncia mediática constituye prácticamente una condena social. Las nuevas organizaciones sociales requieren de los medios y los medios requieren de las noticias que éstas les brindan³⁰.

Volviendo a las formas del accountability social. En primer lugar, tenemos el señalamiento de casos específicos de ilegalidad que activan la actuación de las agencias horizontales (fiscalías, ombudsmen, comisiones de investigación, etc.). Estas denuncias sacan al problema de la órbita individual y lo ponen bajo la luz de la opinión pública. Las mismas tienen dos efectos: uno el de su análisis y juzgamiento. Dos, el de sumar otros casos del mismo tipo o bajo la órbita de los mismos funcionarios, aumentando a su vez el interés de la opinión pública sobre ellos. Estas acciones o denuncias también ponen al descubierto las fallas de las agencias de control horizontal, es decir de aquellos que debían haber controlado pero no lo hicieron.

La acción de responsabilización promueve el castigo judicial, pero lo que busca en concreto es la pérdida de reputación del infractor. Si se trata de un gobernante electo, se supone que la pérdida de reputación significará la pérdida de votos y, por tanto, la pérdida de su cargo.

²⁹ Enrique Peruzzotti y Catalina Smulovitz, Op. Cit., pág. 32. El cuadro ha sido sacado de la misma cita

³⁰ John B. Thompson en “Naturaleza y Consecuencia de los escándalos políticos” en Peruzzotti y Smulovitz (es) *Controlando la Política: Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas*, Buenos Aires: Temas, 2002 se adelantaba a la idea del escándalo como productor de consecuencias políticas. Probablemente no se imaginaba que menos de dos décadas después el propio presidente de los Estados Unidos pudiera ser un creador de escándalos casi diarios y un propagador de fake news sin, por ahora, costo político alguno

Al tratarse de sanciones ex post facto y no coercitivas, no hay garantías de que el gobernante obre conforme a derecho ante la amenaza de perder su reputación ni de que el votante castigue en las siguientes elecciones al candidato³¹.

En este sentido, Smulovitz ha revisado los procesos de judicialización de reclamos sociales en Argentina³². En su artículo se refiere a la actuación política mediada a través del sistema judicial. La literatura académica se ha dividido en dos posiciones frente a este fenómeno creciente del uso de los tribunales para dirimir cuestiones de gobierno. Por un lado, los que consideran que éste es un uso genuino y paradigmático del sistema democrático. El carácter procedimental del poder judicial, sus códigos de procedimientos por materia, la “obligación” del juez de dirimir la cuestión en un plazo de tiempo predeterminado, entre otras, son herramientas útiles para sortear las complejidades burocráticas o técnicas o políticas que se dan en el control horizontal. Es decir, que si el control natural de los actos de gobierno, por las razones que fuere, apela a la demora para no resolver cuestiones, resulta legítimo y conducente que el ciudadano busque en la justicia la solución de sus cuestiones. Y que aunque esas cuestiones sean particulares o de intereses individuales, no por ello dejan de ser políticas. **Digo entonces, que la justicia se convierte en un resquicio por el cual la ciudadanía se filtra a pesar de los impedimentos que los órganos naturales de control tienen.** Agrego, aunque esto no es mencionado por esta autora, que quien resuelve esta diferencia no paga el costo material que su decisión conlleva. Así es; mientras que el Poder Ejecutivo debe tener financiamiento autorizado en el presupuesto para realizar una determinada obra, o que el Poder Legislativo debería considerar el origen de los fondos necesarios para cumplir una ley que vota, el Poder Judicial ordena a quien corresponda que cumpla con su mandato, desentendiéndose del financiamiento de esa orden³³.

Otros autores han señalado que el uso de la justicia para dirimir conflictos sociales saca a estas discusiones del campo político, y con ello se pierde el juego de intereses y

³¹ Estos conceptos de Peruzzotti y Smulovitz en su obra citada podían sonar utópicos en su momento pero la reelección de Carlos Menem como senador en 2017 a pesar de su condena firme por la voladura de Río Tercero para ocultar la venta ilegal de armas supera la fantasía.

³²Catalina Smulovitz, “La política por otros medios. Judicialización y movilización legal en la Argentina” Op. Cit., pp. 287-305

³³Un caso paradigmático es la orden de la Corte Suprema de la Nación por la limpieza del Riachuelo. A pesar de la acordada de 2008, prácticamente no se ha avanzado en su cumplimiento. Es una causa en la que se presentan vecinos damnificados y organizaciones sociales que los apoyan, llegan al máximo tribunal del país y obtienen una sentencia favorable, que no se cumple por las dificultades técnicas, presupuestarias y políticas. Texto del fallo en Corte Suprema de Justicia de la Nación, Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios, 8 de julio de 2008, <http://www.diariojudicial.com/public/documentos/000/080/015/000080015.pdf>

negociaciones: “Las demandas de los litigantes y las decisiones de los jueces no pueden justificarse *únicamente* como producto de negociaciones y equilibrios de fuerzas, también deben contemplar argumentos legales y públicos”³⁴. Debo aclarar que este argumento resulta poco convincente. Por un lado, la existencia de normas previas que conforman el estado de derecho pone el marco legal a las decisiones sean políticas o judiciales. Por otra parte, sería ingenuo desconocer que los tribunales también están sujetos a ideas propias y presiones externas que en mayor o menor medida flexibilizan la aplicación de la ley. Sirva como ejemplo elocuente que en las audiencias del juicio por encubrimiento del atentado a la AMIA, solamente en aquellos días en que alegaron en su defensa los ex fiscales Mullen y Barbaccia, un nutrido y selecto de funcionarios judiciales de renombre ocuparon la platea de visitantes como muestra de apoyo a los mismos³⁵.

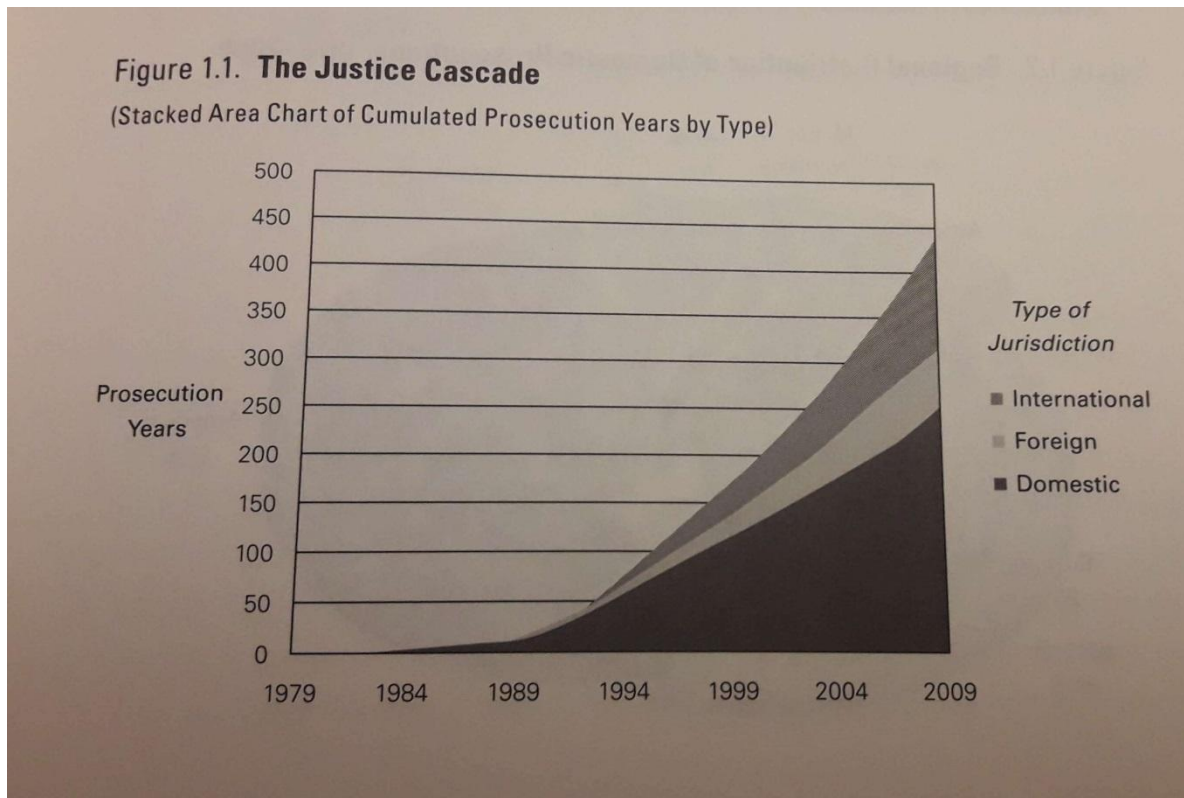
Las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar 1976-1983 y la lucha de las organizaciones de derechos humanos primero, y la reacción de repudio a lo ocurrido por parte del estado y de la sociedad después, han tenido consecuencias inconmensurables y que siguen trayendo coletazos en nuestro país. A tal extremo es así, que la experiencia argentina se ha transformado en objeto de estudio para otros casos nacionales de democracias transicionales. Lo que empezó como juicios individuales de índole penal a personas acusadas de atrocidades durante la dictadura, evolucionó hacia el reclamo a la justicia por la protección de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a los que el poder ejecutivo no hacía frente. Esta cuestión ha provocado lo que Kathryn Sikkink denomina **la cascada de la justicia**³⁶. Puede verse en la figura siguiente el aumento de causas penales vinculadas a violaciones de derechos humanos en 66 democracias transicionales desde 1979 a 2009³⁷.

³⁴ Catalina Smulovitz, “La Política por Otros Medios: Judicialización y Movilización Legal en Argentina” Op. Cit., pág. 304

³⁵ Los ex fiscales Mullen y Barbaccia que trabajaron junto al ex juez Galeano recibieron en las etapas finales del juicio por encubrimiento un trato diferencial con respecto a éste. Además del apoyo explícito de reconocidos miembros del poder judicial en sus alegatos, por orden del ministro Garavano se destituyó al abogado acusador y se pidió sus absoluciones en forma sorpresiva. *Ámbito*, 1 de febrero de 2018, <http://www.ambito.com/911252-gobierno-desistio-de-acusar-a-ex-fiscales-mullen-y-barbaccia-por-el-encubrimiento-de-la-amia>. Sobre esta cuestión volveré más adelante.

³⁶ Kathryn Sikkink, “The Justice Cascade: How Human Rights Prosecutions Are Changing World Politics”, Nueva York: W. W. Norton & Company, 2011

³⁷ Sikkink, Op. Cit.



Para Sikkink, Argentina tiene el privilegio de haber señalado el modelo para los juzgamientos de delitos previos en las democracias transicionales. Los movimientos locales de derechos humanos no fueron actores pasivos sino pioneros y propagadores de nuevas estrategias y justicia transicional. Los argentinos diseminaron sus experiencias en el exterior, no porque estuvieran orgullosos de ellas sino “porque estaban insatisfechos con los resultados obtenidos y buscaron vías internacionales para expandir o reiniciar la persecución penal”³⁸.

La cascada de responsabilización individual por hechos punibles, según Sikkink, es el producto de varias “mareas” que se inician con los juicios de Núremberg y Tokio al terminar la Segunda Guerra Mundial y continúan con diferentes instrumentos internacionales, entre ellos el Estatuto de Roma en 1998 que crea la Corte Penal Internacional hasta la “emergencia de un sistema interactivo descentralizado de responsabilización penal mundial”³⁹. Estas prácticas se han extendido alrededor del planeta, mediante mecanismos de difusión entre países, redes de individuos con experiencias internacionales y organizaciones no gubernamentales, más el apoyo de países preocupados por el respeto a los derechos humanos. De ello deriva un proceso de internacionalización de las exigencias que, aunque desigual, es progresivo. Sikkink concluye que “la idea de

³⁸ Sikkink, op.cit.

³⁹ Sikkink, Op. Cit.

justicia y la necesidad de castigo para aquellos que violen las normas está firmemente enraizada en muchas sociedades alrededor del planeta”⁴⁰.

Aun así, ¿se puede confiar en una institución de control elegida por el propio gobernante? Los ciudadanos de los países latinoamericanos tienen escasa confianza en las instituciones. En palabras de O’Donnell recuperadas por Smulovitz, uno de los problemas del control horizontal es la desconfianza de los ciudadanos en las agencias encargadas del mismo. Tampoco el poder judicial goza en nuestros países de mucha confianza. En 2006, solamente el 29 % de los argentinos aprobaba la tarea del poder judicial⁴¹. Sin embargo, seguíamos viviendo en un estado de derecho, la justicia por mano propia es una anécdota en las noticias policiales y el 61% que no aprobaba la gestión del poder judicial no recurría a otros medios, al menos violentos, para dirimir sus diferencias. En consonancia con las estadísticas de Smulovitz, y como se estudiará más adelante con mayor especificidad, las asociaciones de familiares de víctimas de la AMIA⁴² tampoco recurrieron a la justicia por mano propia, y sí recurrieron al sistema judicial. Efectivamente, a pesar de que la justicia perdió progresivamente credibilidad entre la población desde la década del 90, la búsqueda de la intervención de los jueces para dirimir reclamos que el poder ejecutivo no cumple es marcadamente creciente.

Smulovitz ha realizado un profundo análisis de la movilización social a través del uso del sistema judicial⁴³. La autora identifica las causas del incremento en dos líneas de análisis posibles: una de ellas son los cambios en la forma de funcionamiento de las democracias; la otra se enfoca en la aparición de nuevas condiciones para la acción. La multiplicidad de actores y heterogeneidades en las sociedades complejas hace que al sistema tradicional de partidos le resulte difícil absorber y representar esas diferentes identidades y sus reclamos. Se trata de una paradoja por la cual el partido tradicional⁴⁴ en cuanto herramienta para llegar al gobierno (o en algunos casos aislados como los partidos minoritarios, influir en él) busca sumar votos mediante la eliminación de las particularidades de sus adherentes y la

⁴⁰ Sikkink, Op. Cit.

⁴¹ Catalina Smulovitz, “La Política por otros Medios: Judicialización y Movilización Legal en Argentina”, Op. Cit., nota 7

⁴² En el caso de APEMIA, acusa al Estado burgués de ser causante del atentado y sus muertes, pero no por ello dejan de recurrir a la justicia de la que descreen., como se verá en el Capítulo II

⁴³ Smulovitz Catalina, “La Política por Otros Medios: Judicialización y Movilización Legal en Argentina”, Op. Cit.

⁴⁴ Entiendo por partido político tradicional al que agrupa voluntades con el objetivo de ganar elecciones y eventualmente llegar al gobierno. También existen partidos no tradicionales que no pretenden acceder al gobierno, o que solamente pretenden influir en él por ejemplo a través de algún diputado o, incluso, partidos que agrupan pero que pretenden actuar políticamente por afuera del sistema de partidos

sociedad propone y ve con buenos ojos la individuación de los reclamos identitarios particulares. Agregó, que esta realidad refuerza la idea de que el sistema de votación democrático es instrumental para la renovación de autoridades políticas pero no para la representación dinámica necesaria en una sociedad plural y compleja.

A su vez, la mayor complejidad de las tareas de gobierno y la diversidad de temas técnicos que éste tiene que abordar, hace que el control horizontal político por parte del ejecutivo sea más difícil y genera la creencia de que un tribunal puede abocarse a estudiar, entender y eventualmente dirimir la legalidad de un acto de gobierno⁴⁵. No es menor señalar que cuando la oposición no es mayoría en el parlamento, el control horizontal se hace especialmente difícil⁴⁶.

Por otra parte, se han producido cambios en las condiciones para la acción de los actores. Smulovitz denomina cambio cultural a la percepción de los derechos surgida de los juicios sobre derechos humanos en la post dictadura y los beneficios de su ejercicio por vía judicial. Pero la desconfianza en el poder judicial ha sido creciente y sin embargo la demanda de la justicia también ha crecido, por lo que apela a una segunda hipótesis. La crisis del Estado de Bienestar hace que se luche para superar los obstáculos de acceso a los derechos, más que a la necesidad de conquistar otros nuevos. **La justicia se convierte en un escenario de resistencia.** Esta idea se replica en estos tiempos en todos los países desarrollados que otorgaron derechos ampliados a sus habitantes y, en atención a los presupuestos restringidos del siglo XXI, no pueden sostener sus prestaciones. Con lo que se da una brecha cultural en lo que los ciudadanos esperan del Estado y lo que realmente reciben.

A este planteo de Smulovitz deseo hacer una reflexión complementaria. La crisis del Estado de Bienestar puede ser vista como una finalización o una transformación; en este sentido es posible pensar que los gobiernos populistas recientes en Argentina, Uruguay y Brasil, son una revitalización del Estado benefactor y que las elecciones favorables a la oposición conservadora en Argentina (2015), Brasil (2018) y Uruguay (2019) sean una avanzada neoliberal (en el sentido de llevar la racionalidad económica a todas las actividades del

⁴⁵ Sobre de las complejidades de los actos de gobierno, a fin de su mandato Cristina Kirchner autorizó la venta de dólares futuro a \$ 10,65 por dólar. La devaluación producida después ocasionó un perjuicio al estado de 54.000 millones de pesos. Ni siquiera tenemos certeza si se trata de un acto judicial o no. Véase el auto de procesamiento en Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, <http://acij.org.ar/causas-de-corrupcion/wp-content/uploads/2016/03/Procesamiento-CFK-13-5.pdf>

⁴⁶ A pesar de los reclamos de transparencia y lucha contra la corrupción con que asumió el gobierno de Mauricio Macri en 2015, la Oficina Anticorrupción está en manos de una miembro de la coalición gobernante que ni siquiera cumple el requisito formal de ser abogada. Con ello se transgredió en forma flagrante el paradigma de campaña que el macrismo venía sosteniendo.

ámbito público) o solamente un forcejeo electoral con un populismo de derecha. Las recientes elecciones en Argentina por las cuales el kirchnerismo encabezado por Alberto Fernández fue electo presidente de la Nación, no me permiten asegurar cuál de las opciones está vigente desde un punto de vista político. Pero sí permiten afirmar que el Estado de Bienestar sigue siendo una aspiración para una mayoría de los votantes argentinos, un hecho cultural que resulta innegable.⁴⁷ En otro enfoque del problema, hay derechos que constituyen costos para el Estado, como la educación sexual y el aborto legal, seguro y gratuito, que desde una racionalidad estrictamente economicista, de otorgarse, pasan de ser un costo asumido privadamente a un costo socializado. En otros derechos no patrimoniales, como el matrimonio igualitario, la racionalidad economicista no resulta útil para impugnarlo: ello no obsta a que grupos conservadores que adhieren a ideas neoliberales encuentren apoyo en estos últimos.

Vuelvo a la politóloga Smulovitz. Otra renovación de tipo cultural es la emergencia de plataformas de apoyo formadas por organizaciones con experiencia en el litigio de derechos formados, por ejemplo, en las organizaciones de derechos humanos, y de abogados “de causas” (que persiguen objetivos morales y políticos más allá de la tradicional transacción económica entre abogado y cliente). En el caso de Argentina, la experiencia post dictatorial dejó a un número de profesionales preparados con el *know how* para litigar y una vocación por la cosa pública. Además, la incorporación de numerosos tratados internacionales a la Constitución de 1994 que otorgaban derechos (que no se encontraban legislados positivamente en el país) abrieron una puerta de litigio antes inimaginable. Los tratados internacionales de derechos humanos fueron incorporados con jerarquía constitucional al nuevo texto, iniciando un camino de incorporación de derecho internacional en el derecho positivo argentino. Las consecuencias de esta incorporación han sido asombrosas especialmente en áreas como el derecho penal, el derecho laboral y el derecho de los menores⁴⁸. También la Constitución de 1994 posibilitó a los ciudadanos a litigar por

⁴⁷ El gobierno de Alberto Fernández asumió el 10 de diciembre de 2019 enarblando un proyecto de Estado de bienestar continuador de los mandatos de Néstor Kirchner y Cristina Kirchner. No solamente ganó por una amplia mayoría de votos sino que la repercusión pública de esa asunción fue una fiesta popular de gran envergadura

⁴⁸ En mi opinión, no se ha dado la trascendencia a este tema que el mismo se merece. Al incorporar como textos de rango constitucional a los tratados internaciones, la Argentina está aceptando que –una vez que el poder legislativo nacional haya aprobado una convención internacional- sus disposiciones se conviertan en derecho positivo argentino. De modo que disposiciones que pueden haber sido ideadas para otro país, otro tiempo y otra sociedad devienen casi en forma automática en leyes argentinas de rango constitucional. En este sentido, véase Juan Carlos Hitters, “Reforma de la Constitución Argentina de 1994 y los Tratados sobre Derechos Humanos a 20 años de su vigencia (Vista por un Convencional Constituyente)” disponible en http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20141108_03.pdf (Consultado 3/11/2019).

derechos difusos, en vez de aquellos en que hubiera que demostrar el perjuicio a los propios intereses como exigía anteriormente el código civil argentino.

Frente a la demanda de los ciudadanos, apareció una oferta de abogados con *know how*, tiempo, vocación por la cosa pública y el apoyo financiero de fundaciones y organizaciones sociales. Finalmente, no es menor la aparición de servicios jurídicos gratuitos provistos por universidades, organizaciones no gubernamentales y defensorías del pueblo.

Visto el aumento de la litigiosidad social en el ámbito judicial, debemos preguntarnos si esta ha incrementado la intensidad de la experiencia democrática. Smulovitz cita a autores que señalan que los resultados son pobres, mientras otros señalan “que la efectividad de los resultados depende de su interacción con variables tales como el área de política pública al que se refiere el reclamo, las características de los demandantes, el nivel de competitividad política, etc.”⁴⁹. En el caso de las organizaciones vinculadas al atentado a la AMIA, la judicialización en sede penal ha sido una de sus principales actividades. La visibilidad de las organizaciones ha estado directamente vinculada a los procesos judiciales. De modo que, sin entrar a juzgar por ahora su éxito o fracaso en la obtención de justicia, puedo afirmar que los estrados judiciales en que las organizaciones han aparecido como querellantes⁵⁰ han tenido una enorme trascendencia en mantener vivo su reclamo de justicia para las víctimas⁵¹. Me adelanto a las conclusiones de esta tesis: de no ser por la acción de las organizaciones de familiares, la causa AMIA habría caído en el olvido provocado por el desinterés del Estado argentino y de la sociedad en general.

Mi observación sobre los fallos judiciales más recientes en que se han dirimido cuestiones de gran repercusión pública, en particular en casos de personas de condición humilde que reclaman una sanción a agentes estatales (policías violentos por ejemplo) es que la sentencia judicial opera como un punto final, “*cierran una disputa*”⁵² y se acata aunque sea con disgusto. En fin, aunque esta observación fuera inexacta, prima el respeto a la ley.

⁴⁹ Catalina Smulovitz, “La Política por Otros Medios: Judicialización y Movilización Legal en Argentina”, Op. Cit., pág. 290

⁵⁰ El código procesal penal aplicable establece que los particulares damnificados pueden actuar en el proceso acusatorio con independencia del fiscal. Las normas para permitir la intervención de particulares son restrictivas, como ocurrió en el juicio AMIA I en que el tribunal obligó a las querellas a unificarse a pesar de sus divergencias internas. Tema que se verá en el siguiente capítulo.

⁵¹ Rodrigo Borda, abogado de la querrela de Memoria Activa en el juicio AMIA II en Jornadas de Reflexión a 25 años del atentado a la AMIA. Puede verse en Instituto Elie Wiesel, Jornadas de Reflexión a 25 años del atentado a la AMIA, 24/07/2019, Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=hmSTriD4Rf4&list=PLZN5NyYb1N9HhTHRpNU7pH-B9sNp7nqb0&index=5&t=0s> (Consultado 10 octubre 2019)

⁵² Tomado de Catalina Smulovitz, “La política por otros medios” Op. Cit., pág. 288

La autora concluye que la herramienta judicial para zanjar disputas políticas ha traído resultados ambiguos hasta ahora. Por un lado, sujetar a los reclamantes a un proceso judicial implica seguir un proceso reglado, con tiempos procesales más o menos previsibles, con producción de pruebas y un análisis racional de los precedentes. A la vez, dice, limita el repertorio de salidas posibles a las herramientas judiciales en vez de a las más amplias del poder ejecutivo. No se trata solamente de negociaciones y equilibrio de fuerzas como en la arena política sino de leyes “estos requisitos limitan el número de posibles soluciones y favorecen reclamos y decisiones en los que la ética de la convicción prevalece por sobre la ética de la responsabilidad”⁵³.

Smulovitz analiza concienzudamente que en los tribunales la legitimidad de un derecho es suficiente para validarlo a diferencia del sistema político en que se requiere de mayoría; a mi criterio omite considerar que es mucho más fácil influenciar o convencer a un juez o un tribunal de tres miembros de determinado derecho que a una bancada legislativa completa. Sin entrar en teorías conspirativas por las cuales se puede hacer fraude en el sorteo de un juzgado en beneficio de otro⁵⁴ ni que los jueces pueden llegar a ser corrompidos, convencer a uno es más fácil que a muchos.

Smulovitz evalúa los resultados de la judicialización en dos casos de problemas colectivos emblemáticos de la Argentina. Uno es la violación sistemática de los haberes jubilatorios. Otro es el corralito establecido por las autoridades económicas que limitó la extracción de fondos depositados en los bancos.

En ambos casos, los damnificados se cuentan por cientos de miles, así que por una simple cuestión estructural, la mayoría de los afectados son personas humildes que requieren de las jubilaciones o de sus ahorros para satisfacer necesidades alimentarias. Igualmente, resulta una obviedad que los jubilados son, salvo raras excepciones, personas de edad avanzada en quienes la dilación de respuestas estatales atenta corre en simultáneo al avance de su edad. En ambos casos, se formaron grupos de damnificados por estos “actos del príncipe” que litigaron a lo largo de décadas contra sucesivas medidas del estado para dificultarles hacerse de esos beneficios o ahorros. El *racconto* de la autora citada es el de los esfuerzos

⁵³ Catalina Smulovitz, “La política por otros medios”, Op. Cit., pág. 304. Propongo dos cuestionamientos a estas afirmaciones de Smulovitz. Que el respeto a la ley sea una restricción a las decisiones políticas no parece ser un problema en un país que no se caracteriza por el apego a la ley. En este sentido, vuelvo a citar a Nino. En cuanto al segundo punto, el juez que ordena una solución (otorgar una vivienda a una persona que no la posee, no tiene responsabilidad en generar los fondos para ello, ni siquiera saber si es posible su instrumentación, como en el caso de la orden del Poder Judicial de limpiar el Riachuelo)

⁵⁴ Durante el período kirchnerista, las causas sensibles al gobierno caían por sorteo, pero mayoritariamente, en el juzgado federal de Oyarbide; el caso de las escuchas telefónicas que involucró al gobierno municipal de Mauricio Macri se originó en un ignoto juez local de Misiones.

de los ciudadanos por sobreponerse a las trabas impuestas por el estado para impedirles recuperar sus derechos, en este caso, materiales.

Sin embargo, reconoce algunos resultados graduales y limitados, de la mano de tribunales, quienes han devenido nuevos proveedores de “soluciones” a los problemas sociales: “el uso de la estrategia produce beneficios materiales y simbólicos”. Concluye Smulovitz:

Es una forma de intervención que abre un nuevo escenario de acción, introduce nuevos instrumentos e incorpora otros criterios de decisión. Los resultados de su aparición son más ambiguos: puede conducir tanto al cuestionamiento del principio de mayoría como a la protección de las aspiraciones de actores débiles; puede dar lugar tanto a la restricción de las acciones de las autoridades políticas electivas como a forzarlas a cumplir promesas políticas; puede facilitar la expresividad y relevancia de actores políticos intensos aunque no necesariamente mayoritarios. Y sin dudas coloca a los jueces y a los tribunales como actores relevantes de la decisión política⁵⁵

El cruce de disciplinas en el estudio de los movimientos sociales

Los autores revisados hasta aquí pertenecen al campo de la ciencia política. Sin embargo, la sociología política simultáneamente se ha ocupado de los movimientos sociales como fenómeno social surgido en las últimas décadas. Y, por supuesto, la fecunda obra de Charles Tilly como historiador, sociólogo y politólogo es ineludible. Interpreto que por la diversidad y heterogeneidad de experiencias llamados movimientos sociales o nuevas organizaciones sociales las teorías han quedado retrasadas de las descripciones casuísticas que, por ahora, concentran las investigaciones. Como suele pasar en las ciencias sociales, el enfoque de una disciplina no es superior al de la otra, sino que son miradas complementarias. Me he concentrado hasta aquí en una visión del orden político, el ejercicio de la ciudadanía o, como se dice en ese ámbito, el derecho a tener derechos y más todavía, cómo se hace para tener derecho en sociedades con instituciones débiles.

Por otra parte, en el marco de la sociología política se verifican intentos de análisis de movimientos sociales desde su propia perspectiva. Me refiero en particular a Federico Rossi sobre el movimiento piquetero en el marco de democracias neoliberales⁵⁶, Marcos Pérez sobre las múltiples razones que llevan a los individuos a participar de movimientos

⁵⁵ Catalina Smulovitz, “La política por otros medios” Op. Cit., pág. 305

⁵⁶ Federico Rossi, “The poor’s struggle for political incorporation. The piquetero Movement in Argentina”, Op. Cit.

sociales a pesar de los costos personales que ellos implican⁵⁷, Margaret R. Somers y las víctimas del huracán Katrina⁵⁸ y, específicamente para el caso aquí en estudio, la obra de Karen Faulk sobre los familiares de AMIA. En cada uno de estos autores se observa un intento de relacionar las características de las sociedades, las instituciones y las políticas económicas del neoliberalismo⁵⁹.

Aun con un marco economicista y neoliberal en que la sociedad civil no se piense “como una red asociativa de sujetos de derechos, sino como una trama molecular de empresas en competencia”⁶⁰ representa una reformulación del paradigma de la democracia que debemos entender para develar el futuro posible de la gobernabilidad.

No contamos aún con una teoría que abarque las numerosas formas que adquieren los movimientos sociales. Posiblemente por su heterogeneidad y su carácter espontáneo, o quizá por la relativa juventud del campo de estudio, conviven en este grupo desde las grandes movilizaciones de los desempleados argentinos hasta las asociaciones de víctimas de Cromañón y Once, con centenas de miembros, pasando por las de víctimas de la AMIA, formadas cada una por un puñado de individuos. Algunas reclaman beneficios económicos (economía popular y planes sociales son las demandas permanentes del Movimiento Evita), otros demandan condena judicial de los culpables y otros, simplemente, investigación de los delitos por los que se convirtieron en víctimas. En este campo, Federico Rossi ha avanzado hacia la construcción de una teoría de los movimientos sociales. Siguiendo a Collier y Collier⁶¹ y, especialmente a Charles Tilly, Rossi propone la utilización conjunta de las herramientas de análisis de los estudios de movimientos sociales más el enfoque el institucionalismo histórico. Argumenta que el enfoque de largo plazo de esta escuela histórica permite comprender realmente la dinámica de los movimientos sociales. En el caso de su libro estudia el movimiento piquetero argentino, conformado por organizaciones de desempleados expulsados del sistema por dictaduras militares y democracias con

⁵⁷ Conferencia en la Universidad Di Tella 2018. Véase Marcos Emilio Pérez, “Why do people participate in political life, despite personal costs?”, *Scholars*, 2018, <https://scholars.org/contribution/why-do-people-participate-political-life-despite-personal-costs> (Consultado 5/10/19). Además Marcos Emilio Pérez, “Iron Fellows: Commitment and Activism in a Poor People’s Movement”, Ph. D dissertation, The University of Texas at Austin, 2016. Agradezco a Marcos Pérez sus generosos comentarios.

⁵⁸ Margaret Somers, “Genealogies of Citizenship: Markets, Statelessness, and the Right to Have Rights”, Cambridge, 2008.

⁵⁹ Un lúcido análisis de las consecuencias de la racionalidad economicista sobre la democracia puede verse en Wendy Brown, “Undoing the Demos: Neoliberalism’s Stealth Revolution”, New York: Zone Books, 2015

⁶⁰ Ana Natalucci, “El neoliberalismo en acto: políticas sociales y experiencias organizativas en Argentina (2009-2016)”, *Polis*, Revista Latinoamericana, N° 49, 2018, pp. 103-125

⁶¹ Ruth Berins Collier y David Collier, “Shaping the Political Arena: Critical Junctures, the Labor Movement, and Regime Dynamics in Latin America”, Princeton University Press, 1991

políticas neoliberales. Pero al ubicar a este movimiento en una secuencia de largo plazo, lo presenta como una segunda ola de incorporación de los sectores populares a la política nacional entre 2002 y 2009⁶² (habiendo sido la primera ola aquella del primer peronismo 1943-1955)⁶³. En este sentido, los gobiernos democráticos populares post neoliberales han sido inclusivos de los más pobres, en búsqueda de una mejor distribución de la riqueza sin perder el sesgo exportador y la promesa de austeridad fiscal de sus predecesores. El giro del extremo economicismo del neoliberalismo elitista y tecnocrático hacia formas más inclusivas es parte del “debate inconcluso sobre qué significa la transición democrática”⁶⁴. La propuesta metodológica de Rossi se justifica porque, para los dos procesos de incorporación de los sectores populares a la arena política resultaron de acciones previas que no preveían ese resultado. Por lo que no se trata de procesos dependientes *-path dependent-* sino por el contrario que la capacidad de acción *-agency-* de los sectores populares es la que explica esos resultados imprevistos. Si su estudio se hubiera reducido a las elites dominantes, piensa Rossi que no se podría explicar el fenómeno de la segunda incorporación⁶⁵. Las estrategias de los movimientos sociales no suelen coincidir con las de las elites, de forma que aplicar las herramientas de análisis apropiadas para los segundos puede ocultar respuestas para los primeros. Rossi propone salir de los enfoques macro basados en el estructuralismo y retomar la escuela histórica de Charles Tilly⁶⁶.

Dice Rossi que la protesta popular es un puente entre el estado existente y el que debería ser. La lucha piquetera al igual que la de los sin tierra brasileños es exigir la presencia del Estado más allá de su forma represiva. La reincorporación, como la usa el autor, es una segunda vuelta a la incorporación de los trabajadores a la política. Las reformas que el neoliberalismo ha provocado justifican el reclamo de quienes quedan excluidos para que el estado vuelva a ser el articulador de relaciones sociales⁶⁷

Desde el punto de vista teórico, dice Rossi:

⁶² Los piqueteros nacen en 1996. Hasta 2002 logran reconocimiento y legitimación. Entre 2002 y 2009 se (re)incorporan según indica Rossi.

⁶³ “rather than considering incorporation as an immediate outcome of social movement struggles, I understand it (...) as a Latin American macro-historical process” Federico Rossi, “Piqueteros (Workers/Unemployment Movement in Argentina)”, Op. Cit., pág. 5

⁶⁴ Rossi citando a Enrique Peruzzotti, “Demanding Accountable Government: Citizens, Politicians, and the Perils of Representative Democracy in Argentina,” in Levitsky, Steven and Murillo, María Victoria (eds.), Argentine Democracy: The Politics of Institutional Weakness (University Park: Pennsylvania State University Press), 229–49, 2005

⁶⁵ Federico Rossi, Ídem, pág. 8

⁶⁶ Federico Rossi, Ídem, pág. 6

⁶⁷ Federico Rossi, Ídem, pág 18

En los estudios sobre movimientos sociales, hay una tendencia a utilizar conceptos creados en un contexto específico en una forma universal. Este punto de vista en ocasiones lleva hacia un estiramiento conceptual más bien basado en la historia tal como propone el institucionalismo histórico. En contraste, el institucionalismo histórico tiene la tendencia a imaginar enfoques estructuralistas que no tienen en cuenta la agencia humana, salvo cuando se agrega la idea de decisión racional al análisis.⁶⁸ Combinar los dos enfoques tiene la ventaja de rescatar los debates sobre acción colectiva (conceptual y empíricamente ricos) y preservar el foco histórico del institucionalismo histórico, a la vez que evita caer en el determinismo estructuralista y la decisión racional.⁶⁹

La propuesta teórica de Rossi resulta un desafío para un movimiento social tan poco numeroso, de la pequeña burguesía porteña⁷⁰ y mayoritariamente judío; sin embargo intentaré en esta tesis hacer uso de sus recomendaciones. Por ejemplo, Las organizaciones piqueteras tuvieron un período importante de incorporación al gobierno kirchnerista, en el cual sus miembros ocuparon miles de cargos. Esta característica de salir de la calle, integrar el gobierno y volver a la calle resulta altamente significativa⁷¹. En el caso de las organizaciones bajo estudio aquí, jamás se ha dado una situación de incorporación. Los gobiernos kirchneristas han simulado apoyo a la causa AMIA y el gobierno de Macri ha sido hipócrita sobre el asunto⁷². El único ejemplo que vincula positivamente gobierno macrista y organizaciones de víctimas es la candidatura como segunda en la lista de diputados de la Provincia de Buenos Aires de María Luján Rey, activista de la tragedia

⁶⁸ James Mahoney y Kathleen “A Theory of Gradual Institutional Change,” en Mahon, James and Thelen, Kathleen (eds.), *Explaining Institutional Change: Ambiguity, Agency, and Power* (New York: Cambridge University Press), 2010. Los autores critican los modelos de cambio propuestos por los institucionalistas históricos. Dicen que estos ven a las instituciones como estables salvos en los períodos críticos en que aparecen agencia y elección. Este enfoque oculta las situaciones en que los cambios son endógenos a la institución y nos hacen creer que un nuevo set de normas reemplaza al anterior. Este enfoque impide comprender que las instituciones evolucionan por razones endógenas y exógenas; debe entenderse primero a las instituciones políticas y económicas *como instrumentos para la distribución de poder*, por lo que cualquier cambio en ellas acarreará cambios en la distribución de recursos que movilizan. Desde su creación, las instituciones reflejan una cierta distribución del poder, y aun cuando los creadores hayan deseado mantenerlas estables, en sus propias reglas está el germen del cambio. Nada es automático, auto perpetuante o auto confirmatorio en las instituciones, siempre hay un factor de cambio implícito: Por ello, Mahoney y Thelen buscan establecer una teoría del cambio gradual y permanente en las instituciones

⁶⁹ Federico Rossi, *Ídem*, pág. 25

⁷⁰ Nicolás Villanova, “La historia de lucha por los Derechos Humanos de la pequeña burguesía: el caso Amia”, IX Jornadas Interescuelas, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007

⁷¹ Rossi, *op.cit* y Longa *op.cit*.

⁷² Véase Cap. II

ferroviaria de Once, quien resultó electa en octubre de 2019. Lo que sí es trascendente es que las organizaciones luchan contra el Estado argentino en cuanto éste ha permitido que el atentado se cometa y ha encubierto a sus autores. Está probado en sede judicial que la Secretaría de Inteligencia del Estado proveyó fondos para que se inculpe a policías bonaerenses (deshonestos pero no terroristas) a lo largo de 25 años y ello impida el acceso a los autores materiales. Este es solo un ejemplo, pero el más inverosímil de esta historia. En este sentido, la historia de las organizaciones es la historia de la lucha contra el Estado argentino por haber dejado cometer el atentado y encubrir a los autores.

Repertorios de acción colectiva

Charles Tilly ha introducido y desarrollado el concepto de repertorio de acción colectiva, es decir las formas que toman los movimientos sociales para expresarse en situaciones disruptivas de la vida política con el objetivo de imponer leyes o poner problemas en la agenda pública mediante marchas, revoluciones o diferentes expresiones que alteran la vida política tradicional y en la que los ciudadanos reclaman en nombre de un bien superior a ellos mismos como individuos. El repertorio es diferente según las circunstancias históricas y sociales en que se desarrolla, como muestran los estudios de Tilly y Tilly para el siglo XVIII y XIX en Francia e Inglaterra o, por supuesto, para los movimientos sociales argentinos de finales del siglo XX (cortes de ruta para los piqueteros, marchas para los familiares de Cromañón, acampes en Plaza de Mayo para los familiares del ARA San Juan, marchas silenciosas alrededor de la Pirámide de Mayo para las Madres). El repertorio es fruto de las posibilidades y oportunidades del lugar y momento histórico, pero también es resultado de la experiencia y aprendizaje de los individuos que forman el colectivo. Sirva como ejemplo el relatado por Denissen durante una de las primeras marchas del Movimiento del Dolor que se mantenía en silencio, ya que la mayoría de sus participantes no tenía experiencia en movilización política, y que fueron alertados por acompañantes del movimiento piquetero que no incorporar gritos y canciones haría que la marcha no tuviera repercusión pública. (Denissen p. 141y 142).

La propuesta de Tilly es útil como herramienta para abordar el caso de los familiares de AMIA aquí presentado. En este sentido, se retoman los tres ejemplos que, por su número de activistas e irrupción en la arena pública, resuenan con fuerza en las últimas décadas: piqueteros, reclamos de jubilados y los *cacerolazos*. El movimiento piquetero comenzó como un conjunto heterogéneo de personas cuya única característica común entre sí era ser

desocupados⁷³. Su constitución identitaria se dio a través del corte de rutas. Esto significa visibilizarse, salir de los márgenes de la sociedad para dificultar el tránsito del *mainstream*, para quienes los desocupados son invisibles. Se trata de una herramienta estratégica que impide la circulación de personas y mercaderías propias del sistema, por lo cual no solamente se trata de una forma simbólica de ocupación del espacio público sino de la interrupción del transporte que obliga a la sociedad a ver la cuestión social y a las autoridades a escuchar y negociar. El corte de ruta, calles y avenidas ha pasado a integrar el repertorio de acciones colectivas y es ejercido diariamente hasta hoy por distintos y disímiles actores sociales, que van desde los propietarios rurales durante el conflicto del campo contra la resolución 125 en 2008, hasta variadas manifestaciones sindicales, vecinales, reclamos por cortes de luz o pedidos de semáforos que utilizan la misma modalidad que identificó originalmente a los movimientos piqueteros⁷⁴.

De origen diferente son los cacerolazos que se iniciaron en diciembre de 2001 como protesta pública, pacífica y multitudinaria focalizada en centros urbanos de todo el país frente al último discurso como presidente de De la Rúa. La imposición del Estado de sitio por parte de dicho presidente débil y acorralado por la situación económica -que incluía la prohibición de reunirse y manifestarse- invitó a los ciudadanos al desacato y llenar las esquinas más prominentes con las armas más simbólicas de su pertenencia a la clase media: sus instrumentos de cocina, al grito de “que se vayan todos”. Los cacerolazos fueron un instrumento significativo para forzar la renuncia de De la Rúa⁷⁵ y continúan siendo un medio de acción colectiva de uso cotidiano en la Argentina actual, generalmente convocados por las redes sociales. Siguiendo a Cheresky, en ninguno de estos casos la propuesta de los ciudadanos es sustituir a los gobernantes o tomar el gobierno por sí mismos. Los piqueteros ejercen una función de veto, reclamo y exigencia. Veto en cuanto a permitir o no la toma de ciertas decisiones políticas; reclamo en cuanto a hacer visible la cuestión social; exigencia en cuanto a beneficios, planes sociales, reparto de comestibles y otros. Tampoco los cacerolazos pretendieron tomar el poder. Más bien querían rechazar la conducta de los gobernantes y forzar el proceso de cambio dentro de las normas institucionales.

⁷³ Algunas contribuciones recientes que han actualizado este campo son Rossi, Federico M. “The poor’s struggle for political incorporation. The piquetero Movement in Argentina”, Cambridge: Cambridge University Press, 2017; Francisco Longa “Historia del movimiento Evita, la organización social que entró al estado sin abandonar la calle”, Buenos Aires Siglo XXI, 2019.

⁷⁴ Isidoro Cheresky, Op. Cit., pág. 90

⁷⁵ Isidoro Cheresky, Op. Cit., pág. 88

Otro ejemplo de cómo las protestas sociales, primero aisladas y espontáneas, y más tarde mancomunadas y organizadas, provocan cambios en la realidad política es el de los jubilados en la Argentina. Este grupo social, a pesar de componerse por personas mayores aisladas entre sí (lo que deviene en una dificultad intrínseca) mantiene una lucha con el estado nacional desde hace más de cuarenta años en que una parte reclama por el aumento de sus haberes de retiro, y la otra trata de reducir los mismos, apropiándose del campo de batalla con un gran repertorio de armas, como marchas, protestas, juicios, amparos y decretos⁷⁶.

Las organizaciones de la AMIA buscan la condena de los culpables de la muerte de sus familiares, sin éxito hasta la fecha. Como he mencionado más arriba, la intervención judicial en este conflicto es solamente una parte de la estrategia posible, la movilización, el *acto* y la denuncia pública son sus compañeras inseparables.

La intervención de las organizaciones de familiares de AMIA en procesos judiciales se ha dado desde dos posiciones: como querellantes en los tribunales nacionales, es decir sumando su acción a la del fiscal oficial⁷⁷ y como parte acusadora del Estado nacional ante los tribunales internacionales⁷⁸. La participación de las organizaciones de familiares de AMIA en las querellas penales busca tanto el castigo de los responsables del atentado como enfrentar al Estado con la responsabilidad de sus acciones y omisiones. La segunda opción se denomina litigio estratégico, que es una especie de acción judicial, con objetivos limitados y definidos, diferentes de la petición judicial tradicional de contenido patrimonial. La participación en cada uno de estos juicios busca objetivos diferentes: el juicio penal busca un resultado concreto de sanción; el juicio estratégico busca expandir el reclamo y fijar una posición sobre el mismo.

Es dentro de este contexto teórico que el estudio de las acciones de las organizaciones de familiares de víctimas de la AMIA adquiere una trascendencia especial. La herramienta que dio identidad a la principal asociación de familiares de AMIA, Memoria Activa, durante sus primeros diez años de lucha, fue el “acto”. El acto es la ocupación de un espacio público simbólico y sensible (la plaza Lavalle frente al palacio de Tribunales), fuera del barrio marcadamente judío de Once, durante cada lunes de cada semana de los diez años

⁷⁶Catalina Smulovitz. “La política por otros medios. Judicialización y movilización legal en la Argentina”, en *Desarrollo Económico*, vol. 48, no. 190/191, pp. 287-305, 2008

⁷⁷ Juicios AMIA I y AMIA II.

⁷⁸ Denuncia contra el Estado nacional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y juicio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

posteriores al atentado, con el sólo fin de reclamar a las autoridades judiciales que lleven a cabo su tarea de proveer justicia. El “acto” es una herramienta que Memoria Activa ha configurado y cuya originalidad ha llamado la atención de los estudios sobre la organización⁷⁹. Las formas de acción colectivas realizadas por las tres organizaciones de familiares de víctimas de la AMIA serán estudiadas en detalle en el Cap. II.

Las organizaciones de víctimas

En esta tesis, me enfocaré en una especie del género de las organizaciones sociales que son las organizaciones de víctimas, conformadas por las propias víctimas, sus familiares y amigos, de hechos trágicos de diferente tipo. Como se ha mencionado, lo que aglutina a estas personas es el haber sufrido algún acontecimiento violento (atentado terrorista en el caso de la AMIA, naufragio de un submarino en el caso del ARA San Juan, muertes de jóvenes de barrios pobres en los numerosos casos de víctimas de la violencia policial, etc.) y sus reclamos adquieren diferentes formas (marchas, actos, escraches, judicialización etc.) y búsqueda de diferentes soluciones (castigo a los responsables, indemnizaciones, acción estatal para que un hecho similar no se repita, etc.).

Las Madres de Plaza de Mayo, entre las organizaciones de derechos humanos creadas en razón de la dictadura militar, ha sido la pionera, la que marcó el camino y cuyo ejemplo ha servido de guía a las sucesivas organizaciones de víctimas. Son numerosas, variadas y heterogéneas las decenas que las sucedieron: en forma inmediata Abuelas de Plaza de Mayo e HIJOS y más adelante, las Madres del Dolor, las marchas por María Soledad Morales (Catamarca), la Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI), las marchas por Axel Blumberg, el Movimiento del Dolor, Memoria Activa, COFAVI, APEMIA, 18J, Familias del ARA San Juan, Familiares de Cromañón, Familiares de Once, padres de la discoteca Kheivis (Olivos), Madres de Ituzaingó (Córdoba), Asociación Miguel Bru (La Plata), Asociación Salta 2141 Rosario), familiares de Natalia Mellmann (Miramar), padres del colegio Ecos, familiares del vuelo de LAPA 3142, familiares del vuelo de Austral 2553, entre muchas otras entre muchas otras manifestaciones de la sociedad civil, han salido a la calle o concurrido a los tribunales, han

⁷⁹ Me refiero a los estudios específicos sobre Memoria Activa de Karen Faulk Ann, (Op. Cit.), Michelle Amy Cohen, “Delving into the Ruins: The AMIA Bombing, the Struggle for Justice, and the Negotiation of Jewish Belonging in Argentina”, Univ of North Carolina Chapel Hill 2009, Ph. D Tesis y Natasha Zaretsky en “Citizens of the plaza: memory, violence and belonging in Jewish Buenos Aires”, Ph. D dissertation. Princeton. 2008

tirado abajo gobiernos provinciales, llevado a juicio a represores de la dictadura militar⁸⁰, producido escraches, servido de lugar de duelo para los deudos, llevado a juicio a altas autoridades institucionales, logrado condenas penales, han tenido éxito y han fracasado en sus intentos. Pero, por sobre todo, han demostrado que la ciudadanía se ejerce en formas diferentes y complementarias a las tradicionales.

Ninguno de los miembros de estas organizaciones **eligió** *ab initio* ser activista sino que *se convirtió* en uno para ejercer su derecho ciudadano a la verdad y la justicia. La espontaneidad de estas personas en su involucramiento es una característica fundamental. Esta justifica la “precariedad ideológica”⁸¹ con que el grupo se forma, acuciado por la urgencia y la unión que el motivo externo –el accidente- les ha impuesto. Hasta el día anterior al “accidente” eran ciudadanos comunes y sin previo aviso, se transforman en ciudadanos que ejercen sus derechos y exigen respuestas como familiares de víctimas, a la vez que su voz representa las demandas mudas de la sociedad.

En inglés se los denomina “*grassroots movements*” porque este término grafica adecuadamente su nacimiento desde la tierra, desde la base de la pirámide social⁸². En castellano, se usa “organizaciones de base” siendo “su rasgo distintivo: el que puedan mantener conexiones y expresar demandas del mundo de la vida sin perder sus conexiones con los contextos sociales de los cuales surgieron”.⁸³

Otros científicos sociales han usados el término “accidental activists”⁸⁴ refiriéndose con acierto a personas que se convierten en activistas por obra del azar, de un accidente, pero no de una actividad personal propia y premeditada sino que sorpresivamente les es impuesta desde el exterior.

Esta urgencia agrupa y cohesiona las demandas del grupo. Al transcurrir el tiempo, la precariedad ideológica va apareciendo por sobre la urgencia, se ponen de manifiesto las

⁸⁰ Y también han defendido a los represores como el caso de Familiares de militares detenidos por delitos de lesa humanidad (AFYAPPA) fundada por Cecilia Pando.

⁸¹ Isidoro Cheresky, Op Cit.

⁸² Frances Kunreuther. Grassroots Associations en The Oxford Handbook of Civil Society. Edited by Michael Edwards (2012)

⁸³ Enrique Peruzzotti, “La democracia representativa como *política mediada*: repensando los vínculos entre representación y participación” en *Debates en Sociología* Nro. 33, 2008, pág. 21

⁸⁴ Celeste Arrington en “Accidental Activists Victim Movements and Government Accountability in Japan and South Korea”, (Ithaca: Cornell University Press, 2016) utiliza la expresión “accidental activists” para referirse a los grupos de sobrevivientes y familiares de tragedias que estudia en Japón y Corea del Sur. Igual término usa Melanie Panitch para referirse a un grupo de madres de niños discapacitados en Canadá (“Accidental Activists: Mothers, Organization and Disability”, Ph. D thesis, City Univ. of New York. 2006 Publicado también como “Disability, Mothers, and organization. Accidental Activists”, Nueva York: Routledge, 2012)

posiciones individuales, tanto en lo político como en lo procedimental y el grupo original se va desgranando. A pesar de mantenerse incólume el objetivo inicial, el grupo se desgrana de acuerdo a líneas de clivaje ancladas en diferentes métodos y personalidades. Las divisiones internas de los grupos de activistas involuntarios pueden verse como una debilidad en su lucha⁸⁵. Sin embargo, también pueden comprenderse estas divisiones porque no hay una cuestión estructural o ideológica que haya agrupado a los miembros antes del hecho

Marieke Denissen⁸⁶ señala que hay una especie de mito por el cual se supone que las organizaciones sociales son movimientos cohesionados “con un alto nivel de consenso y un conjunto claro de ideales y demandas”⁸⁷. Sin embargo, la bibliografía sobre estos grupos demuestra que son informalmente organizados, con objetivos más o menos comunes entre sus miembros y, sobre todo, diversas estrategias de acción. El “repertorio de acciones colectivas”, siguiendo a Tilly, es la amplia gama de herramientas que cada organización usa a partir de experiencias anteriores, acorde a las posibilidades de cada lugar. En este sentido, al analizar las organizaciones de familiares de víctimas del atentado a la AMIA, se verá también que a lo largo de los años de lucha los acuerdos originales se han roto formando divisiones que, como demostraré, se explican por razones de estrategias y personales, aunque en general se compartan los objetivos primarios que los unieron.

Poniendo el énfasis en su carácter *involuntario/espontáneo*, el término “accidental activists”⁸⁸, es una denominación que resulta muy potente. Se trata, en general, de personas que llegan a la arena política en forma imprevista, como el fruto de circunstancias inesperadas y mayormente trágicas que las han afectado en forma directa como sobrevivientes o familiares de sobrevivientes.

⁸⁵ Resulta contra intuitivo que las organizaciones de familiares de AMIA actúen por separado. Este tema se verá varias veces a lo largo de esta tesis. Por otra parte, autores como Karen Ann Faulk en “The walls of the labyrinth: impunity, corruption and the limits of politics in contemporary Argentina”, Tesis de Doctorado, Universidad de Michigan, 2008, han explicado que se trata de una división habitual; contradiciendo mi intuición, Arrington ha demostrado que las asociaciones de víctimas estudiadas por ella obtienen mejores resultados en cuanto más pequeñas y desvalidas se muestran.

⁸⁶ Marieke Denissen, “Winning small battles, losing the war. Police violence, the Movimiento del Dolor and democracy in post authoritarian Argentina”, Rozemberg Publishers, Amsterdam, 2008.

⁸⁷ Marieke Denissen, Op. Cit., pág. 34.

⁸⁸ Celeste Arrington en “Accidental Activists Victim Movements and Government Accountability in Japan and South Korea”, (Ithaca: Cornell University Press, 2016) utiliza la expresión “*accidental activists*” para referirse a los grupos de sobrevivientes y familiares de tragedias que estudia en Japón y Corea del Sur. Igual término usa Melanie Panitch para referirse a un grupo de madres de niños discapacitados en Canadá (“Accidental Activists: Mothers, Organization and Disability”, Ph. D thesis, City Univ. of New York. 2006 Publicado también como “Disability, Mothers, and organization. Accidental Activists”, Nueva York: Routledge, 2012)

No han buscado ponerse en esa situación ni su activismo es el fruto de una decisión apriorística en sus vidas, sino que las circunstancias personales e imprevistas los lleva a luchar por su reconocimiento como víctimas, obtener compensación, justicia, pedidos de perdón o lo que consideren que restituye el estado de la cosas anterior a la tragedia. Que la mayor parte de los grupos y personas que estudiaré se hayan convertido en activistas por accidente, no quiere decir que su tarea es ingenua ni desprovista de objetivos y estrategias. Cada una de las organizaciones intenta resultados y elige la forma que puede para lograrlos. Esas diferencias estratégicas suelen provocar cismas dentro de las organizaciones y uno de mis objetivos es probar si esas divisiones, que son tan llamativas para el observador ajeno, atentan o no contra la obtención de resultados.

La espontaneidad y urgencia con que estos grupos se forman justifica diferencias ideológicas y estratégicas en su accionar, que suelen ir agravándose con el paso del tiempo⁸⁹. Además, otras experiencias sugieren que a mayor cantidad de damnificados, se multiplican las estrategias, como demuestra la unidad de reclamo en el caso María Soledad Morales, la multiplicidad de querellas en Cromañón y Once o las tres organizaciones que estudiaré en el caso AMIA. El fenómeno de las divisiones internas en estos grupos resulta muy llamativo. Sin embargo, los estudios de caso demuestran que ciertos hechos, por ejemplo, con una sola víctima, como el caso de María Soledad Morales, en donde solamente sus padres abroquelaban a la sociedad catamarqueña en un reclamo contra vicios del poder provincial, unifican la acción. En cambio, casos como el de la tragedia ferroviaria de Once, con sus centenas de víctimas hacen natural la multiplicidad de reclamos y formas de realizarlos. El caso de las víctimas de Cromañón, en particular, muestra la multiplicidad de víctimas y sus reclamos, así como la división ideológica y política de los familiares; es más, en este caso, es la propia postura política o a-política lo que divide las aguas entre las organizaciones de familiares.

El surgimiento de estos modestos pero potentes grupos de la sociedad civil es paralelo a la debilidad de la sociedad política. Los individuos se agrupan en organizaciones que enfrentan al Estado en razón de que perciben que no obtendrán los resultados deseados a través de los canales tradicionales de participación ciudadana. Más todavía, cuando los ciudadanos perciben que sus derechos están en riesgo por acciones del propio Estado, resulta natural que se desconfíe de la complicidad de los agentes estatales para la búsqueda de soluciones.

⁸⁹ Isidoro Cheresky, "Ciudadanía, Sociedad Civil y Participación Política", Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 2006

Las organizaciones espontáneas de la sociedad civil, y dentro de ellas las asociaciones de víctimas y familiares, tensan al extremo el concepto de ciudadanía y la ejercen, con mayor o menor éxito, pasando de la idea del voto comicial para elegir y remover autoridades en forma periódica a la exigencia de soluciones fácticas y legales a sus reclamos. Se trata de un ejercicio inmediato, activo y espontáneo de los derechos ciudadanos en vez de su ejercicio por parte de representantes o delegados⁹⁰. Más allá todavía, estos ciudadanos exigen controlar la tarea de los gobernantes, sin esperar el plazo electoral previsto para su reelección o remoción⁹¹.

En este sentido, estudiaré las dificultades que plantea el Estado mismo a la acción de sus ciudadanos, aun tratándose en nuestro caso de sistemas de gobierno más flexibles y permeables que, por ejemplo, los estados democráticos irreductibles⁹² que ha estudiado Arrington⁹³ para Japón y Corea del Sur

Un caso foráneo: víctimas causadas por una potencia extranjera

Las organizaciones de víctimas o familiares de estos son una especie dentro del género mayor de las organizaciones sociales.⁹⁴ En palabras de Arrington: “las organizaciones de víctimas están formadas por activistas por accidente en el sentido que su activismo nace de la experiencia inmediata de una injusticia social, más que por la consecuencia de una creencia ideológica preexistente”⁹⁵. Si bien las organizaciones y países estudiados por esta autora son diferentes a las de AMIA y a nuestro país, algunas conclusiones son de interés para esta tesis. En particular, el caso poco común de la acción de asociaciones de familiares contra una potencia extranjera, uno de los casos que la autora estudia. Arrington estudió seis organizaciones de víctimas de Corea del Sur y Japón⁹⁶, su estudio intenta mostrar

⁹⁰ “I define a social movement as informal networks of conflict-oriented interactions composed of individuals, groups, and/or organizations that, based on shared solidarities, are provided with a collective political identity and use protest as a means – among others – to present themselves in the public arena” en Federico M. Rossi, *The poor's struggle for political incorporation. The piquetero Movement in Argentina*, Cambridge: Cambridge University Press, 2017, pág. 21

⁹¹ Enrique Peruzzotti y Catalina Smulovitz, “Controlando la Política: Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas”, Buenos Aires: Temas, 2002

⁹² “Policy-making in Japan and Korea has been relatively insulated from public pressure, and as such, these national contexts represent hard cases for democratic accountability” en Celeste Arrington, Op. Cit., pág. 5

⁹³ Celeste Arrington, Op. Cit.

⁹⁴ Se trata de víctimas o familiares de víctimas de un acontecimiento trágico e inesperado que los ha dañado y por el cual reclaman compensación –en sentido amplio- a las autoridades.

⁹⁵ Celeste Arrington, Op. Cit., pág. 5

⁹⁶ Los sujetos estudiados son los sobrevivientes de lepra estigmatizados por décadas aún a sabiendas de que la enfermedad no era contagiosa, las personas contaminadas con virus de hepatitis C mediante transfusiones de sangre no controladas debidamente y los familiares de cientos de pescadores japoneses y coreanos secuestrados por Corea del Norte. Arrington cita otros grupos de víctimas tales como las 30.000 mujeres

cuáles son las estrategias de lucha de las organizaciones que han dado mejores resultados para las víctimas en términos de compensación (*redress*). Más adelante desarrollaré este concepto de la compensación porque la simple traducción suena en nuestro idioma como compensación económica, que es solamente una parte del *redress*. Las organizaciones estudiadas por Arrington no buscan justicia y castigo a los responsables⁹⁷. Buscan investigación de los hechos, disculpas públicas del Estado, compensación económica y prevención de repetición de una tragedia hecho similar. Solamente en uno de los casos (el del ferry de Corea) las organizaciones buscan responsabilidad criminal.⁹⁸ En cambio, en nuestro caso, las organizaciones de familiares de víctimas del atentado a la AMIA buscan, principalmente, “verdad y justicia”. Las instituciones judiciales han funcionado conforme al estado de derecho en Corea y Japón⁹⁹; en nuestra experiencia, el Estado a través de los poderes ejecutivo y judicial fue funcional para permitir el atentado y encubrir a sus autores. Para Arrington, la respuesta del estado (*state responsiveness*) es el grado en que el estado acciona frente a las demandas de las víctimas para su compensación, que es dinámica, ya que depende de la intensidad de las demandas recibidas. Según esta autora, la estrategia de las organizaciones incide enormemente en el resultado. Quienes utilizan la vía de abajo hacia arriba, es decir comunican las demandas desde las víctimas a la esfera pública, la expanden¹⁰⁰ y recién desde allí al Estado, obtienen una compensación total. En estos casos, el Estado responde a los reclamos para dar una respuesta a las demandas de la esfera pública. Nótese que Arrington trabaja sobre la oportunidad de la expansión, es decir cuando es muy temprano y cuando muy tarde para *expandir* el problema y buscar élites amigables que lo reproduzcan al exterior del grupo.

Las organizaciones que comunican sus demandas de arriba hacia abajo, es decir víctimas influyen a políticos y recién después se informa a la esfera pública solamente logran una

forzadas a trabajar en lavanderías regentadas por la Iglesia Católica Irlandesa, las familias afectadas por el desastre de Union Carbide en Bophal, India, y los sobrevivientes del experimento de sífilis en Tuskegee, Estados Unidos. Oros casos citados donde los gobiernos ofrecen compensación económica, pero no responsabilidad, son las mujeres de confort coreanas al servicio de los soldados japoneses durante la Segunda Guerra Mundial y las víctimas de los ataques del 11 de septiembre asistidas por el Victim Compensation Fund del gobierno norteamericano. La lista es interminable y como dice la autora, “sería ingenuo creer que otros como los de este libro no se repetirán” (Celeste Arrington, Op. Cit., pp. 10 y 23)

⁹⁷ Dan por sentado que la justicia penal funciona adecuadamente. Confirmado por Arrington, comunicación personal 16710/19.

⁹⁸ Celeste Arrington, Op. Cit. y comunicación personal 2017.

⁹⁹ Ambos países privilegiaron el crecimiento industrial y el desarrollo económico a costa de mantener regímenes políticos cerrados e inmunes a la presión de la opinión pública. Corea del Sur tuvo gobiernos autoritarios hasta 1987 y Japón un partido dominante único hasta 1993 constituyendo sociedades políticamente cerradas y con fuertes burocracias. Celeste Arrington, Op. Cit., pág 15.

¹⁰⁰ Posiblemente se trate de una situación no lograda por las organizaciones de víctimas de AMIA. Al no haber logrado la expansión del problema, sus resultados han sido limitados. Ver Capítulo II.

compensación parcial. Es una forma de equilibrio entre el Estado y la política, no un intento de traer equilibrio a la sociedad.

Finalmente, se obtiene sólo compensación limitada o nula cuando las víctimas reclaman ante la burocracia estatal (ministros, secretarios de estado) sin dar voz pública a sus demandas. En estos casos se obtiene un acuerdo negociado y limitado ya que los burócratas solamente deben frenar el desafío de las víctimas sin consecuencias políticas¹⁰¹.

La hipótesis de Arrington es que la movilización de terceros sumados a las víctimas en la lucha contra las autoridades tiene una importancia crucial en el resultado que las primeras obtienen. “Abogados, activistas y periodistas, en su posición de *profesionales públicos* tienen una mayor voz y visibilidad que los ciudadanos comunes en este proceso”¹⁰². Activistas y periodistas son actores clásicos en los estudios de esfera pública, pero la inclusión de abogados resulta del éxito de la judicialización de los reclamos en una forma de “legalized accountability”¹⁰³. También, al analizar cómo los ciudadanos articulan sus demandas al gobierno, algunos obtienen mayor visibilidad pública y otros obtienen mejores compensaciones revela aspectos sobre la accountability y la salud de la vida democrática¹⁰⁴. “*Victimhood often connotes powerlessness*” dice Arrington¹⁰⁵, es decir que la propia debilidad de las víctimas es su mayor fortaleza. A través de *naming, blaming and claiming plus shaming*¹⁰⁶ los individuos victimizados buscan acceder a remedios para sus perjuicios. No todas las estrategias son igualmente efectivas. Aliarse a partidos políticos puede ser contraproducente para las víctimas. Abre la oportunidad de considerar a las víctimas como ilegítimas. El reclamo de dinero puede ensuciar su legitimidad moral y su inocencia. Nada es más poderoso que la victimización y la responsabilidad del estado en los relatos de estos grupos. La capacidad de culpar a funcionarios determinados puede devenir en una fuerte ventaja.

Arrington conceptualiza los niveles de redress y a cada una le asigna un puntaje: 0 si no hubo compensación, 1 si esta fue parcial y 2 si fue total. Por ejemplo, el caso de la contaminación de sangre con virus de hepatitis C fue muy exitoso para las víctimas japonesas: lograron investigación completa, pedido de disculpas completo, compensación parcial y reformas para evitar la repetición completa (7 de 8 puntos logrados en la escala de

¹⁰¹ Celeste Arrington, Op. Cit., pág. 12

¹⁰² Celeste Arrington, Op. Cit., pág. 7

¹⁰³ *Ibidem*

¹⁰⁴ Celeste Arrington, Op. Cit., pág. 11

¹⁰⁵ *Ibidem*

¹⁰⁶ Poner nombre y apellido, culpar, reclamar y avergonzar. Celeste Arrington, Op. Cit., pág. 17

Arrington). Reitero que los reclamos estudiados por Arrington tuvieron lugar a nivel de los poderes ejecutivo y legislativo, no del judicial. Salvo el caso más reciente del hundimiento del ferry coreano Sewol, que ella comenta pero no forma parte de los grupos estudiados a fondo, las organizaciones de víctimas no judicializaron los reclamos. En el caso del ferry Sewol, los familiares y sobrevivientes fueron activos en la prosecución criminal incluso pidiendo pena de muerte para el capitán y oficiales del barco. Se trata de un caso en el que todas las instancias estatales funcionaron mal y contribuyeron a la tragedia en que murieron cientos de pasajeros. El buque había sido refaccionado para aumentar su capacidad de carga sin tener en cuenta los riesgos. La modificación fue aprobada por un organismo estatal corrupto, el barco zarpó a pesar de que las extremas condiciones climáticas habían hecho cerrar el puerto, llevaba exceso de carga, tenía un capitán sustituto a bordo, la mayor parte de los tripulantes eran inexpertos en ese barco, la guardia costera no respondió a los llamados de auxilio; el capitán y los tripulantes abandonaron el buque cuando quedaban cientos de pasajeros en riesgo a bordo: un caso de “tormenta perfecta”¹⁰⁷.

El caso ampliamente estudiado por Arrington y que se vincula estrechamente con el estudiado en esta tesis es el de los ciudadanos surcoreanos y japoneses secuestrados por el gobierno de Corea del Norte a lo largo de varias décadas. Por un lado, se trata de víctimas y familiares de víctimas; por otro lado, se trata de víctimas de un conflicto internacional. En razón de que la tensión a veces creciente y a veces decreciente entre ambas Coreas es la que ha determinado el número de secuestros, las devoluciones y el maltrato de los conciudadanos surcoreanos hacia sus compatriotas secuestrados¹⁰⁸. La autora describe cómo los intereses internacionales priman por sobre las vidas y emociones de los secuestrados y sus familias. Se trata en su mayoría de pescadores que involuntariamente se adentraron en aguas territoriales norcoreanas. Si bien la cifra de secuestrados reconocida oficialmente por Corea del Sur es de 425, la cifra de los secuestrados desde 1953 a la actualidad se estima en 4.000; muchos de ellos han regresado al Sur. Se supone que siguen desaparecidos o detenidos más de 500.

¹⁰⁷ Celeste Arrington, Op. Cit., pág. 187 y siguientes y noticias periodísticas de diversas fuentes.

¹⁰⁸ Efectivamente, uno de los puntos paradójales de estas víctimas es que, dada la guerra ideológica entre ambas Coreas, durante décadas los surcoreanos consideraron enemigos a quienes fueron secuestrados, en la creencia de que se los adoctrinaba como espías para un eventual regreso (lo que en algunos casos era cierto). Por más descabellado que esto parezca, su sentido coincide con el de la responsabilidad de los judíos en que haya explotado una bomba en Buenos Aires que se estudiará en el Capítulo III. También con que algunos equipos deportivos se negaban a jugar contra los de clubes judíos en las semanas siguientes al atentado a la AMIA, alegando que podrían sufrir los efectos de un ataque terrorista como se puede leer en las tapas del diario Clarín del 14, 15 y 16 de agosto de 1994. Tomás Eloy Martínez llamó a este fenómeno paradójico “el miedo a las víctimas”. Citado por Edna Aizenberg, “Las Madres de la Calle Pasteur: la lucha por el pluralismo en la Argentina”, Revista Iberoamericana, 2000, pp. 339-345

Los familiares de víctimas se encontraron durante décadas en una difícil situación para obtener información sobre los secuestrados, pedir por ellos y menos aún, obtener compensaciones (en el sentido amplio explicado más arriba). Para el gobierno surcoreano, los desaparecidos eran desertores que habían huido voluntariamente. Corea del Norte no respondía a las consultas a través de la Cruz Roja porque ello hubiera equivalido a aceptar los cargos por secuestro. Hasta el final de la década del 90, los diplomáticos de Corea del Sur consideraban que los secuestros eran un problema menor en relación con la política binacional. Después de décadas de democracias autoritarias, el régimen surcoreano se flexibilizó en 1987. En 1997, Corea del Sur eligió presidente a un progresista, Kim Dae-Jun. En Japón, donde el número de pescadores secuestrados era pequeño, la asociación de víctimas se formó a instancias de políticos afines al nuevo gobierno en 1997. En Corea del Sur, el gobierno publicó por primera vez en 1999 una lista de los 4.000 secuestrados. Algunos de los familiares tuvieron noticias por primera vez de la suerte de sus parientes desaparecidos. A raíz de estos anuncios, se formó la unión de familias de secuestrados (AFU) en marzo de 2000. Es decir, en ambos países la formación de asociaciones fue de arriba hacia abajo. Pero el principal obstáculo para movilizarse no era el silencio oficial (aunque sí el viejo temor a represalias) sino simplemente la pobreza de los afectados.¹⁰⁹ La noticia de que por primera vez los líderes de ambas Coreas iban a reunirse en el año 2000, triplicó el número de miembros de la organización. Los familiares se encontraron con un escollo: las conversaciones fueron dominadas por el problema de las 100.000 familias separadas por la creación de las dos Coreas. Los diplomáticos no quisieron arriesgar grandes acuerdos en pos de pequeños números. En el libro de Arrington, esta se esmera en proponer el momento exacto en que las organizaciones de víctimas deben buscar el apoyo de elites –que no debe ser demasiado temprano para no desestimular la empatía que su sufrimiento provoca-, casi como un manual de acción. Por lo que considera que el fracaso parcial de la organización coreana deriva de una búsqueda temprana de elites aliadas¹¹⁰. Unos meses más tarde, la organización se dividió por desacuerdos de “liderazgo” y “estrategia” pero ambas organizaciones siguieron trabajando juntas. Incluso, “los pocos familiares *activos* frecuentemente participaban de ambas asociaciones”¹¹¹. Con el correr del tiempo, las diferencias entre las organizaciones fueron aprovechadas por las dos tendencias políticas predominantes. Para los progresistas, los reclamos sobre secuestrados eran

¹⁰⁹ Celeste Arrington, Op. Cit., pág. 155

¹¹⁰ Referida a otra organización de víctimas, Arrington (Op. Cit., pág. 154) ha dicho que buscó apoyo “en cualquiera que quisiera escucharlos”, que es un tema al que volveré al tratar las alianzas de Memoria Activa.

¹¹¹ Lo que coincide con los trabajos etnográficos sobre los principios de Memoria Activa

incómodos porque ponían en peligro la política de acercamiento con Corea del Norte. Para los conservadores, el apoyo de los familiares les era útil para criticar esa misma política de acercamiento. Y para los familiares, estar cerca de los conservadores anticomunistas era percibido como peligroso para sus parientes aún secuestrados en el Norte. He tratado de usar la obra de Arrington para mostrar las complejidades que atraviesa la lucha de las víctimas cuando se trata de intereses internacionales¹¹².

Un caso argentino: las víctimas de Cromañón

La bibliografía nacional sobre organizaciones de familiares es muy escasa, así que su estudio resulta imprescindible para iluminar el objeto de estudio de esta tesis, aunque los enfoques no sean coincidentes. Por un lado, he mencionado antes a Denissen y su estudio sobre el Movimiento del Dolor y el restablecimiento democrático en la Argentina post autoritaria. En gran medida su enfoque sigue las líneas de Tilly. Solamente tres obras completas se basan en trabajos de campo con los familiares de víctimas de la AMIA. Me refiero a las obras de Karen Ann Faulk¹¹³, Michelle Amy Cohen¹¹⁴ y Natasha Zaretsky¹¹⁵. Las tres son trabajos excelentes, presentados ante universidades estadounidenses muy prestigiosas. En las tres el trabajo de campo fue realizado en Buenos Aires en la década del 2000, por lo que no hay trabajos de esta envergadura posteriores a esa fecha. En los tres casos los enfoques son etnográficos; solamente en el de Faulk se vincula exitosamente el problema de las organizaciones de la AMIA –y en paralelo el manejo en forma de cooperativa recuperada del Hotel Bauen- con las políticas neoliberales de los 90. En ellas haré pie al tratar las organizaciones en el Capítulo II.

Otros estudios e investigaciones, cada uno de diferente magnitud sobre familiares de víctimas, son los de Arancibia sobre la organización de las madres de Ituzaingó en un pueblo cordobés para lograr el cese de pulverizaciones de agroquímicos que dañaban

¹¹² Para una extensa descripción en Japón y Corea del Sur, véase Arrington, Cap. 4.

¹¹³ Karen Ann Faulk, Op. Cit. Faulk ha coeditado “A sense of Justice: legal knowledge and lived experience in Latin America”, Stanford University Press, 2001 en el que se tratan las organizaciones de AMIA en un capítulo. Comunicación personal 12/2015. Desde 2016 es investigadora del Colegio De México.

¹¹⁴ Michelle Cohen, Op. Cit. Michelle Cohen ha abandonado la investigación académica: Comunicación personal 2/12/2015.

¹¹⁵ Natasha Zaretsky, Op. Cit. Ella ha coeditado otra obra relacionada al problema argentino: Annete Levine; Natasha Zaretsky, “Landscapes of Memory and Impunity. The Aftermath of the AMIA Bombing in Jewish Argentina”, Boston: Leiden, 2015. En 2018 publicó “Radiation Nation: Three Mile Island and the political transformation of the 1970’s” (en el que relaciona las organizaciones de madres afectadas con las políticas norteamericanas de largo plazo).

gravemente la salud de la población¹¹⁶, los artículos de Carolina Schillagi sobre las víctimas un trágico escape de gas en 2013 en la ciudad de Rosario¹¹⁷ y las indagaciones de Elizabeth Jelin sobre víctimas, familiares y ciudadanos¹¹⁸ sobre los que volveré oportunamente.

Por otra parte, Diego Zenobi¹¹⁹ ha hecho un pormenorizado estudio sobre las organizaciones de familiares y sobrevivientes de la tragedia de Cromañón, muy cercano en tiempo y lugar¹²⁰. Basado en un riguroso trabajo de campo acompañando a estos grupos¹²¹, su relato se centra principalmente en lo etnográfico¹²² pero aporta consideraciones útiles a esta tesis. Sebastián Pereyra, especialista en movimientos sociales, así lo ha entendido en su reseña del libro de Zenobi¹²³.

Zenobi cuenta los rituales previos y durante la principal actividad de los familiares y sobrevivientes de Cromañón los días 30 de cada mes al celebrar la marcha de reclamo. La misma sale del lugar de la tragedia y llega a la Plaza de Mayo. Observa cómo los manifestantes circulan por determinados lugares, denominados Santuario y Plaza, que si bien se encuentran en el mismo cruce de calles, uno en cada vereda, son apropiados por

¹¹⁶ La tesis doctoral de Arancibia está inédita todavía y la autora ha publicado los siguientes artículos sobre el tema: Florencia Arancibia, “Challenging the bioeconomy: The dynamics of collective action in Argentina”, *Technology in Society*, vol. 35, pp. 79-92, 2013

Florencia Arancibia; Ignacio Bocler; Alicia Massarini; Damián Verzeñassi, “Tensiones entre los saberes académicos y los movimientos sociales en las problemáticas ambientales”, Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2018
Florencia Arancibia; Renata Motta, “Undone Science and Counter-Expertise: fighting for Justice in an Argentine Community Contaminated by Pesticides”, *Science as Culture*, 2018

Agradezco a Florencia Arancibia permitirme acceder a estos trabajos.

¹¹⁷ Carolina Schillagi, “Rosario arde. Familiares de víctimas y su relación con el Estado en el marco de una catástrofe”. *Papeles del CEIC*, vol. 2017/1, papel 165, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva).

¹¹⁸ Elizabeth Jelin, “Víctimas, familiares y ciudadanos/as. Las luchas por legitimidad de la palabra”, *Cad. Pagu*, no.29, 2007

¹¹⁹ Diego Zenobi, “Familia, política y emociones. Las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado”, Buenos Aires: Antropofagia, 2014

¹²⁰ El incendio del boliche bailable República Cromañón ocurrió en la noche del 30 de diciembre de 2004 durante un recital del grupo Callejeros. Si bien el fuego se inició por una bengala que no debió ser encendida, las condiciones del lugar eran inapropiadas para recitales de música y menos todavía para los miles que allí se encontraban. Murieron 194 personas y hubo más de 1.000 heridos. Las consecuencias sociales de esta tragedia fueron enormes y van desde la sanción penal de los responsables hasta la prohibición de presentaciones musicales por largo tiempo en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, pasando por la sanción a los funcionarios municipales que habían habilitado irregularmente el local. En mi opinión, ninguna de estas consecuencias se habría logrado sin la presión de los grupos de familiares y sobrevivientes.

¹²¹ Las primeras noticias de los grupos de Cromañón pueden verse en La Nación Jesica Bossi, 16 de enero de 2005, Padres de víctimas de Cromagnon se unen para reclamar justicia, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/padres-de-victimas-de-cromagnon-se-unen-para-reclamar-justicia-nid671635> (Consultado 17/10/2019)

¹²² Faulk, Cohen y Zenobi tienen formación antropológica; Zaretsky es historiadora.

¹²³ Sebastián Pereyra, “Las víctimas y las palabras, *sobre Familia, Política y Emociones. Las víctimas de cromañón entre el movimiento y el Estado*”, *Revista Publicar En Ciencias sociales y antropología* Nro. 20, 2016.

diferentes grupos¹²⁴. Antes del inicio de la marcha, se realiza un servicio religioso ecuménico dirigido por un rabino, un cura, un pastor evangélico y un imán musulmán. En esos momentos, “hay expresiones emocionales, quienes participan de las mismas se reconocen como víctimas con dolor en demanda de justicia”¹²⁵. Una vez iniciada la marcha, cesan las expresiones de tristeza: se trata de una protesta. Los grupos marchan mezclados, sin establecer diferencias sino afinidades personales. Algunos psicólogos sociales vinculados al Partido Comunista Revolucionario acompañan la marcha y ayudan a los manifestantes. Las consignas durante la marcha son unificadas, por ejemplo, no hay consignas contra el grupo de rock Callejeros –aunque algunos grupos creen que son penalmente responsables, por respeto a los que creen que son víctimas pero no responsables. El final de la columna lo ocupan acompañantes (es decir ni familiares ni sobrevivientes) de partidos de izquierda ¹²⁶ El trayecto suele durar una hora. En la Plaza de Mayo se leen los nombres de los 194 muertos en el incendio más los de las personas muertas por el dolor de la impunidad¹²⁷. Luego se lee un documento consensuado previamente en la “articulación” y se da por terminada la marcha. Los familiares y sobrevivientes de Cromañón utilizaron como forma de debate y obtención de consenso la reunión de articulación de las distintas fracciones (“la articulación”).

En la articulación las decisiones se toman a través de un mecanismo que sus participantes llaman “por consenso”. Este consiste en “acercar esas posiciones diversas”. Luego se redacta un documento (que es leído al fin de la cada marcha). Durante los primeros años, el documento se redactaba en conjunto pero después de un tiempo, la tarea recayó en la líder Patricia: “Y la verdad que hace mucho que nadie cuestiona lo que yo escribo. Hace mucho. A mí eso no me agrada”¹²⁸. En 2006 hubo un intento por parte del grupo interno Que No Se Repita liderado por José Iglesias, padre de una víctima y abogado de varios querellantes, de modificar el sistema de toma de decisiones, en vez de consenso (que según se infiere se trata de acercar posiciones) hacerlo a través de asambleas con voto unipersonal. Los otros

¹²⁴ Gran parte del libro de Zenobi estudia las divisiones entre grupos de familiares de víctimas y sobrevivientes, por razones estratégicas, políticas y hasta de clase social. Remito a su libro para más detalle. A los efectos de esta tesis, reconocer que existen divisiones resulta suficientemente explicativo.

¹²⁵ Diego Zenobi, Op. Cit., pág. 108. Subrayado en el original.

¹²⁶ Movimiento Socialista de los Trabajadores, Partido Socialista de los Trabajadores, Partido Comunista Revolucionario, Partido Obrero y Partidos de los Trabajadores Socialistas. Diego Zenobi Op. Cit., pág. 111

¹²⁷ Al hablar de tragedias suele usarse el número de muertos como indicador de su gravedad, sin considerar los heridos, que a veces sufren consecuencias permanentes por el resto de sus vidas o de las personas fallecidas indirectamente a raíz de la tragedia. En este sentido, en el marco de las Jornadas de Reflexión a 25 años del atentado a la AMIA, el investigador Yaacov Rubel propuso abocarse a estudiar los efectos del atentado en los cientos de heridos que quedaron opacados por los 85 muertos.

¹²⁸ Diego Zenobi, Op. Cit., pág. 194. La cita de Patricia es tomada de Isacovich 2009: 122.

grupos aceptaron la propuesta, instrumentándola de esta forma: la “articulación” definiría los temas y la “asamblea” los votaría. En las primeras tres reuniones, los padres de Que No Se Repita eran siempre más numerosos que los de otros grupos, por lo que “ganaban” las votaciones sin ningún problema¹²⁹. En palabras de Gustavo, “en articulación nos podíamos poner de acuerdo debatiendo. Ahí se hacen cosas buenas y malas. Se discute y se llega a acuerdos. Acá si traigo más gente gano”¹³⁰. Así que a juicio de los demás grupos, el sistema de consenso los representaba mejor y al dejar estos de asistir, se volvió al sistema de articulación¹³¹.

Hacia mitad de 2006, algunos de los miembros de los grupos percibieron que sus reclamos ante el Estado por la responsabilidad del incendio eran políticos. Al culpar a la corrupción estatal que había permitido la habilitación y funcionamiento de Cromañón, encontraron similitudes con otras tragedias como el atentado a la AMIA o el incendio del boliche Kheivis. Esta decisión los llevó a coordinar actividades con otros movimientos de protesta con el objetivo de formar un “movimiento contra la impunidad”. La politización fue producto del convencimiento de algunos familiares y sobrevivientes de que era el Estado (o más bien el mal- Estado) quien había sido responsable de la tragedia¹³². Algunos se convencieron por la propia experiencia, otros habían sido militantes políticos antes de Cromañón y esto los reimpulsó. La presencia constante de los partidos de izquierda como acompañantes también fue funcional a este cambio en la organización y pensamiento de los grupos. Este proceso de politización fue objeto de fuertes discusiones al interior del movimiento Cromañón. La palabra politización aquí utilizada “hace referencia en un sentido moralmente negativo a la colonización de la causa de la movilización por los intereses privados de la lógica política partidaria”¹³³. En otras palabras, “politizarse” es obedecer o ser útil a un partido político por sobre los intereses de la movilización, y ello deviene, para algunos, moralmente reprochable. En particular, los miembros del grupo Que No Se Repita argumentaban que “ser familiar” y “no estar politizado” daba más legitimidad a los reclamos. La transformación de los reclamos en política fue gradual y, entiendo, imprevista. En una actividad en Plaza de Mayo, una pequeña columna del movimiento

¹²⁹ Infero de los comentarios de Zenobi que el grupo de Iglesias se diferencia por su mayor edad –son padres de víctimas-, mayor nivel social –son moradores en Capital y no en La Matanza- y tienen menor politización –repudio a las relaciones con los partidos de izquierda que acompañaron a los grupos desde los inicios.

¹³⁰ Diego Zenobi, Op. Cit., pág. 201

¹³¹ *Ibidem*

¹³² Zenobi hace un análisis de la politización en sentido etnográfico que no creo relevante a los efectos de esta tesis. Diego Zenobi, Op. Cit., pág. 196 y sig.

¹³³ Sebastián Pereyra, “La corrupción como crítica moral de la política. El vocabulario de la protesta social durante la década de los noventa”, Papeles de Trabajo, 8(13), 2014, pp. 78-101

Cromañón se cruzó casualmente con otra muy numerosa de CORREPI, de unos 200 integrantes que incluía militantes piqueteros. Los partidarios de QNSR optaron por retirarse; en cambio los otros grupos se sumaron a la marcha ajena e incluso fueron invitados a compartir el escenario. Allí, Hilda, familiar de Cromañón, dijo:

¡Nos tenemos que unir todas las causas! ¡Hoy en la plaza había tres o cuatro actos diferentes! ¡No puede ser! ¿Cuándo nos daremos cuenta de que estamos todos en la misma lucha y que tenemos el mismo victimario que está acá atrás en la casa de gobierno? Seguimos haciendo actos pequeños separados cada uno por su lado. . . nos tenemos que unir todos. Basta de matar a los chicos con el gatillo fácil, con los autos que corren ‘picadas’ y atropellan a la gente. . . Cromañón nos pasó a todos y lo que les pasa a ustedes también nos pasa a nosotros, somos todos víctimas ¡Los invitamos a todos el 30 de diciembre a marchar con nosotros! ¹³⁴

Zenobi denomina a este proceso “hacia una política no politizada”. Trece años después de la tragedia de Cromañón, los condenados comenzaron a cumplir sus penas de prisión, tal como los familiares y sobrevivientes habían reclamado¹³⁵. Estas consideraciones serán útiles en el siguiente capítulo cuando veamos a Memoria Activa, 18 J y APEMIA como familiares “politizados” del atentado a la AMIA.

Consideraciones finales sobre el capítulo

En la década del 80 se cerró un ciclo pendular de dictaduras militares y gobiernos democráticos que duró por medio siglo. Una de las características de la nueva etapa democrática, según algunos autores, son las instituciones débiles. La falta de transparencia de los actos estatales y la corrupción de funcionarios han movilizado a grupos de la sociedad a ejercer diferentes formas de controles de la cosa pública. La sociedad argentina es altamente heterogénea y muy movilizada por lo que el sistema de partidos políticos ha sido incapaz de transmitir la multiplicidad de demandas y menos todavía el Estado de contenerlas. Simultáneamente, se ha impuesto en el mundo una ideología, el neoliberalismo, que promueve el análisis y justificativo económico de las decisiones de

¹³⁴ Diego Zenobi, Op. Cit., pág. 207

¹³⁵ Sobre el inicio del cumplimiento de las penas de prisión, véase La Nación, Comenzaron a cumplir sus penas los condenados por Cromagnon, 7 de abril de 2016, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/comenzaron-a-cumplir-sus-penas-los-condenados-por-cromagnon-nid1886934/amp> (consultado 17/10/2019).

toda índole, promoviendo presupuestos estatales austeros que dejan como consecuencia a sectores de la población de difícil integración a un sistema capitalista librados a su suerte. Aparecen en este contexto un gran número de nuevas organizaciones sociales que luchan por imponer políticas de estado que contemplen sus derechos. Una especie de estos grupos son las personas que han sufrido tragedias colectivas; en algunos casos, por inacción o connivencia del Estado. A falta de respuestas del poder ejecutivo, muchos de estos grupos han buscado el apoyo del poder judicial, llevando a los tribunales nacionales e internacionales al propio Estado nacional. A su vez, el poder judicial ha descubierto formas de intervención en la arena pública que eran impensadas con anterioridad a estos reclamos. De esta conjunción, surgen nuevos actores en el escenario democrático que conforman un nuevo panorama en la vida política y en las formas de ejercer los derechos ciudadanos. Las organizaciones de familiares de pescadores surcoreanos secuestrados por Corea del Norte son un ejemplo de las posibilidades de acción de los ciudadanos de un país cuando la responsabilidad por sus pérdidas corresponde a otro país. Su accionar es limitado y condicionado por la política exterior del estado. En el caso argentino de los familiares de Cromañón, la politización o no de los reclamos al estado es la principal razón de división entre los diversos grupos.

Capítulo II: Memoria Activa, Apemia y 18J

Los grupos de familiares y amigos de víctimas que serán analizados son Memoria Activa, APEMIA y 18 J El objetivo en este capítulo es analizar las acciones desarrolladas por estos pequeños grupos de ciudadanos caracterizados por ser familiares de víctimas del atentado terrorista contra el edificio de la mutual judía AMIA el 18 de julio de 1994. Estos grupos han bregado por la averiguación de la verdad sobre la autoría del ataque y la aplicación de penas a los perpetradores, sus cómplices y encubridores. La mirada que se privilegia a lo largo del capítulo es la del ejercicio de la ciudadanía. Anteriormente he analizado la formación y existencia de movimientos sociales como forma de reclamo por fuera de la estructura política partidaria y he indagado en algunos casos específicos de movimientos de víctimas como especie dentro de los anteriores. Este capítulo reconstruye la historia de lo realizado por estos tres grupos, analizaré sus éxitos y fracasos, y los pondré en su contexto histórico. Haré especial foco en el Estado argentino frente a los tres grupos, visto el magro resultado de verdad y justicia obtenido.

Ciertos caracteres son comunes a los grupos de familiares de víctimas de acontecimientos trágicos en las democracias jóvenes:

Los nuevos movimientos de víctimas utilizan el luto político, la transformación de la tristeza personal en una demanda pública, la movilización del apoyo público mientras tratan de responsabilizar al Estado por su pena y su pérdida. La resiliencia de los familiares de víctimas y sobrevivientes se basa en el trauma, que para ellos es inolvidable y está anclado a su dolor¹³⁶.

Para Humphrey y Valverde, la tristeza de los familiares convoca al resto de la sociedad a una reflexión y juntos presionan al estado a buscar formas de cerrar las heridas. Claro que cerrar (*closure*) la herida es difícil y a veces imposible. Muchos de los familiares se convierten -como se ha indagado en el capítulo anterior- accidentalmente en activistas. La pena y la lucha contra la impunidad se trasmuta en lucha política al hacer públicos los reclamos de justicia. El duelo se hace público mediante rituales de protesta y de visibilización. Dicen Humphrey y Valverde:

sobrevivientes y familiares de víctimas en sí mismos corporizan los efectos de la impunidad, la ineficacia de las instituciones estatales para dar protección y justicia, ya sea por corrupción o incapacidad. **La tristeza refleja lo que no está: la ley**¹³⁷.

Una propuesta de periodización

Esta es la historia de Memoria Activa, APEMIA y 18J, pero también es la historia de la construcción de ciudadanía en un contexto de joven democracia (así como los organismos de derechos humanos lo hicieron durante la dictadura) y, aun en tiempos democráticos, de la tensión y lucha entre el Estado y estos ciudadanos. La bibliografía específica sobre las organizaciones de familiares de víctimas del atentado a la AMIA ha cubierto períodos de tiempo parciales y con enfoques generalmente diferentes al que se hace en esta tesis¹³⁸. Ello deja entonces períodos de tiempo sin historizar ni analizar a lo largo de los 25 años transcurridos. No es el objetivo de esta tesis llenar esas lagunas cronológicas sino profundizar en la historia y análisis de los grupos de familiares en su

¹³⁶ Humphrey, Michael; Valverde, Estela. "Human Rights, Victimhood and Impunity. An anthropology of Democracy in Argentina", en *Social Analysts*, vol. 51, no 1, pp. 179-197, 2007(p. 188)

¹³⁷ *Ibidem* (la traducción y las negritas son mías)

¹³⁸ La bibliografía académica sobre las organizaciones de familiares de víctimas de AMIA se reduce a Wappenstein (2008), Prekker (Levine) (1999), Faulk (2008), Cohen (2009), Zaretsky (2008), Aronson (2000), Aizenberg (2000), Gurevich (2003 y 2005), Gurevich y Escudé (2003), Martinoli (2004), Glanc (2008). Levine y Zaretsky (2015), Fischman y Pelacoff (2015), Rulliansky et al (2015), Villanova (2007). Se trata de trabajos de muy heterogénea magnitud y no todos dedicados exclusivamente a estas organizaciones.

camino hacia el ejercicio de derechos ciudadanos. Como veremos, en los años más recientes de este período se produjeron hechos trascendentes para las organizaciones de familiares como ser la firma del memorándum de entendimiento con Irán, la muerte del fiscal Nisman y la sentencia del juicio por encubrimiento contra el ex presidente Menem que merecen sin duda una mirada histórica. La historia que se propone en esta tesis se ha estructurado en cuatro tiempos, en un sentido de épocas. Los tiempos son de la perplejidad, de los actos, de los juicios y de los muros de la impunidad. Se trata de ayudas metodológicas, cortes arbitrarios usados para permitir la comprensión de los hechos de las organizaciones y el marco nacional e internacional en que se dieron. Después del tiempo de los actos, haré un “intervalo” para analizar las alianzas de las organizaciones que permitirá entender mejor el tiempo de los juicios, que sigue a ese. La base de datos periodísticos (unas 500 notas) sobre las organizaciones y las circunstancias que las condicionaron durante estos 25 años queda a disposición de investigadores que quieran abordar esta historia desde otros enfoques.

Esta periodización en “tiempos” será contrastada asincrónicamente con la secuencia propuesta por Arrington en su libro¹³⁹. La autora propone el análisis usando los siguientes pasos: el hecho generador de las víctimas, la organización de los familiares, la comunicación y búsqueda de apoyo en la esfera pública y, finalmente, la respuesta estatal a los reclamos. Estos pasos estarán presentes expresa o tácitamente en este capítulo.

Breve presentación de las organizaciones

Para facilitar al lector la lectura y el análisis de cada organización estudiada, se presenta aquí una síntesis de cada una de las organizaciones y la trayectoria histórica, que será afinada a lo largo de este capítulo. Los hechos trágicos del 18 de julio de 1994 devinieron en la agrupación espontánea de familiares y amigos de las víctimas. La matriz fue llamada, posteriormente, Memoria Activa: todos los familiares eran “memoria activa”, nombre que reflejaba la voluntad de recordar los muertos con hechos y acciones. El uso de las palabras “memoria” y “activa” ha llamado la atención en trabajos académicos y periodísticos. En un país como Argentina, donde la memoria es el numen de los reclamos por las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar, el ingenioso agregado de *activa* señala la expresa voluntad *de hacer algo* con esa memoria, lo que lugar a dudas la organización

¹³⁹ Celeste Arrington, Op. Cit.

sostiene en los hechos¹⁴⁰. Durante algún tiempo, Memoria Activa fue el único e indiscutido representante de las víctimas. El poderoso presidente de la DAIA vio con buenos ojos la constitución de una organización de familiares independiente a las instituciones comunitarias porque le permitiría expresarse a través de ella sin comprometer la voz oficial del judaísmo argentino¹⁴¹. La dureza de los reclamos de Memoria Activa al gobierno nacional incomodó a algunos de sus miembros y a las autoridades comunitarias, lo que hizo que una parte de los familiares y amigos de las víctimas abandonaran Memoria Activa y se cobijaran bajo el paraguas de AMIA-DAIA, pero sin sostener una identidad distintiva. Las voces destacadas de Memoria Activa fueron Norma Lew (sobreviviente del atentado y madre de Agustín, fallecido en el atentado)¹⁴², Diana Malamud (viuda del arquitecto Andrés Malamud quien dirigía refacciones en el edificio de la AMIA), Adriana Reisfeld (hermana de Noemí Reisfeld que trabajaba como asistente social en la AMIA) y Laura Ginsberg (viuda de José Enrique Ginsberg, a cargo del sector sepelios de la AMIA). En 2001, la dirigente de Memoria Activa Laura Ginsberg formó APEMIA (Asociación para el esclarecimiento de la masacre impune de la AMIA). Ginsberg ya había mostrado una voz muy aguerrida y nada temerosa del gobierno nacional y APEMIA mostró desde su inicio una impronta combativa y políticamente orientada a la crítica del Estado argentino bajo una óptica trotskista. Unos años después, Sergio Burstein empezó a tomar el liderazgo de Familiares y Amigos de las Víctimas (que se encontraba bajo el paraguas de las instituciones comunitarias), hasta que se desprendió con algunos de sus miembros formando 18 J (Sobrevivientes, Familiares y Amigos de las Víctimas del Atentado a la AMIA). Burstein apoyaba al gobierno kirchnerista de diversas formas, incluso por fuera del tema del atentado y logró una importante visibilidad que se apagó rápidamente, pero que dejó la marca de un apoyo al partido gobernante inédito entre las organizaciones. Una nota final sobre la pertenencia a una u otra organización: durante años, los límites entre organizaciones fueron porosos; los familiares transitaban libremente más de una organización. A medida que pasaron los años, las diferentes estrategias, personalidades y afinidades políticas fueron distanciando entre sí a muchos de los familiares, creando nuevos

¹⁴⁰ De autor anónimo, aunque es posible que se deba a Enrique Burbinsky, uno de los fundadores de la organización.

¹⁴¹ Entre otras citas, véase Marta Dillon, 16 de julio de 1999, La rabia de Laura, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/1999/suple/las12/99-07-16/nota1.html>

¹⁴² La tarea de la fallecida Norma Lew fue continuada por su esposo Jorge Lew, (quien a su vez murió en julio de 2019, provocando gran congoja en la organización Memoria Activa). Puede verse un discurso de Norma Lew en Memoria Activa, Discurso de Norma Lew en Plaza Lavalle, 2000, <https://www.youtube.com/watch?v=FDh7IwdEVPg>

muros, pero como se demostrará, ninguno tan infranqueable como los muros de la impunidad armada desde el Estado. De cualquier forma, la división entre organizaciones no es objeto de este estudio, ya que cada una a su manera ha luchado por el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

A) El tiempo de la perplejidad

Al igual que otras organizaciones nacidas en forma espontánea de una tragedia, los recuerdos sobre los inicios de Memoria Activa difieren. Algunas fuentes dicen que el lunes siguiente a la explosión, un grupo de personas vinculadas a la Asociación de Profesionales Judíos se congregó en las escalinatas del Palacio de Tribunales¹⁴³. No se trataba de familiares, la mayoría de los cuales se encontraba todavía buscando entre los escombros de la AMIA o velando a sus muertos, sino de ciudadanos que creían que “había que hacer algo” frente al segundo ataque antijudío ocurrido en Argentina en un lapso de dos años¹⁴⁴. Las reuniones sin consignas, en silencio, se repitieron los lunes siguientes a las 9:53 de la mañana. Posiblemente la primera reunión en la vereda de enfrente a Tribunales, en la Plaza Lavalle, haya ocurrido el 18 de agosto. Como ha señalado Cheresky (2006), la urgencia de la situación convoca a personas de diferentes ideas y extracciones a actuar en conjunto a pesar de la “precariedad ideológica” del grupo. Es decir que la diversidad ideológica que es natural en un grupo de personas cuyo vínculo nace azarosamente de una tragedia es dejada de lado postergada por la urgencia que la situación dramática les impone. Con el tiempo, esas diferencias afloran y se transforman en escisiones. Reitero una frase de uno de los familiares de AMIA que varias fuentes citan: “al principio todos éramos Memoria Activa”. Efectivamente, durante los primeros tres años, cada lunes se hacía un “acto” en Plaza Lavalle, y cada día 18 del mes se hacía otro en la esquina de la calle Pasteur primero, y en el frente de AMIA un tiempo después. Muchos de los familiares asistían a ambos actos. Lo que es más, como los manifestantes del de Plaza Lavalle solían ir caminado al de Pasteur, cuando ambos actos coincidían los de Pasteur esperaban a que llegaran los del anterior. Los actos tenían propósitos complementarios dice Cohen: los lunes se hacía público un reclamo por justicia mientras que los 18 era un momento de duelo y reunión con foco en las

¹⁴³ Por ejemplo, Michelle Amy Cohen, Op. Cit., pág. 154

¹⁴⁴ La terrible conmoción que causó el atentado y que se vio reflejada en los medios de comunicación de la época puede verse en el acápite Un atentado contra la Argentina en el Capítulo III de esta tesis.

víctimas del atentado: “una se dirigía a la nación, la otra hacia la colectividad y sus víctimas”¹⁴⁵.

En una entrevista de Cohen a Diana Malamud (viuda del arquitecto Andrés Malamud quien dirigía las reformas en el edificio de la AMIA al momento del atentado y principal vocera de Memoria Activa a lo largo de su existencia), ella decía con respecto a los inicios:

Memoria Activa empezó con un grupo de personas de la comunidad judía, que después del atentado a la AMIA pensaron que la posibilidad de hacer justicia era muy poca, sobre todo después de la experiencia del atentado a la Embajada de Israel. Esta gente, que eran todos miembros de la comunidad judía, se reunió y decidieron hacer un acto en un lugar público. A diferencia de todos los actos que había hecho la comunidad judía, que siempre eran cerrados y privados, ¿no? Muy hacia adentro de la comunidad. Y bueno, este grupo de gente decidió que debía ser en la plaza Lavalle, frente al Palacio de Tribunales, y el mismo día y a la misma hora que había ocurrido el atentado¹⁴⁶

Cohen dice que los actos de Memoria activa se transformaron en circunstancias de reclamos y pedidos de justicia sobre temas ajenos al atentado. Cuestiones de memoria, corrupción, impunidad y justicia fueron tratadas por diferentes oradores en las reuniones ciudadanas de cada lunes. Con agudeza señala Cohen que, al ser los oradores personas de un amplio espectro y no solamente judíos, el reclamo se amplió “por afuera de las fronteras imaginarias de la comunidad judía”¹⁴⁷. La especificidad judía era destacable y reconocible, pero se apelaba a la noción de argentinidad e involucraba a toda la ciudadanía.

Si bien Memoria Activa se definió como grupo judío, su judaísmo está dentro del judaísmo cultural del que forman parte la enorme mayoría de los judíos argentinos¹⁴⁸. Pese a que este es un tema que será ampliamente desarrollado en el Capítulo III, es oportuno mencionar que entre las primeras figuras públicas que se sumaron a los actos de los lunes estaba el joven rabino Sergio Bergman. Según algunas fuentes, se trataba de la única presencia religiosa judía en los actos. Bergman en esa época era rabino de la Congregación Emanu –

¹⁴⁵ Michelle Amy Cohen, Op. Cit., pág. 160

¹⁴⁶ Michelle Amy Cohen, Op. Cit., pág. 157

¹⁴⁷ Michelle Amy Cohen, Op. Cit., pág. 158

¹⁴⁸ La enorme mayoría de judíos argentinos desconoce las fiestas y días feriados del calendario religioso judío con excepción de las Fiestas de Año Nuevo y Día del Perdón: en consonancia con este hecho, Memoria Activa mantiene sus actos de los lunes aunque fuera feriado o fiesta judía. En cambio, el grupo de Familiares “respeta” las fechas. Zaretsky, Op. Cit., pág. 102. La palabra “respeta” es la usada generalmente dentro de la colectividad judía para señalar el acatamiento a normas religiosas. Comentario del autor.

El¹⁴⁹, la única sinagoga de tendencia reformista en la Argentina¹⁵⁰. Posteriormente, en marzo de 1996, Bergman se alejó de Memoria Activa y más adelante fue designado como rabino de la Congregación Israelita de la República Argentina.¹⁵¹

Hacia el segundo año, algunos asistentes a Plaza Lavalle empezaron a ver con desagrado lo que ellos llamaban “politización”. Se trataba de replicar lo mismo que se había hecho al sacar el reclamo del barrio predominantemente judío del Once a los tribunales nacionales, es decir de poner el problema en el foco de la sociedad argentina en vez de reducirlo al ghetto del Once¹⁵². Así mismo, la convocatoria a oradores para los lunes empezó a ampliarse a otros grupos o sus representantes con reclamos contra el Estado argentino. Los familiares de AMIA congregados en Plaza Lavalle empezaron a verse a sí mismas como víctimas de un Estado que había permitido que los dos atentados antijudíos tuvieran lugar en la Argentina.

La politización de Memoria Activa fue vista por algunos de los familiares de víctimas como una subversión del orden natural por el cual debía ser la DAIA quien se ocupase de las cuestiones entre el Estado nacional y la comunidad judía¹⁵³. Para estos familiares, que otros reclamaran al Estado sin dejar de lado su judaísmo en el reclamo, ponía en peligro la convivencia pacífica de la colectividad judía¹⁵⁴. En este sentido, Cohen dice haber detectado –aunque se disculpa por llevar el argumento al extremo- en ciertos aspectos de la comunidad judía porteña un *pensamiento de ghetto*, por el cual cada miembro solamente se siente seguro dentro de su protección y asume que todos los de afuera son enemigos.¹⁵⁵ El rabino Samuel Levin, mentor espiritual de la minoría ortodoxa que gobierna la AMIA hace una década, suele justificar la actitud de no confrontación con las autoridades terrenales

¹⁴⁹ Natasha Zaretsky, Zaretsky, Natasha. Citizens of the plaza: memory, violence and belonging in Jewish Buenos Aires, Ph. D dissertation. Princeton., pág. 82 y Memoria Activa: 3 Años de Impunidad, Buenos Aires: Documentos Página 12, 1997, pág. 7

¹⁵⁰ El reformismo es una de las ramas del judaísmo contemporáneo, la más abierta y progresista de las existentes. Es la rama más importante en Estados Unidos (uno de los dos países con más judíos en el mundo) pero muy minoritaria aquí.

¹⁵¹ Bergman fue legislador por la ciudad de Buenos Aires y diputado nacional por el macrismo. En 2015 fue designado como Ministro de Medio Ambiente por el Presidente Macri, cargo que ocupó durante todo el período presidencial de cuatro años. Si bien de carácter prosopográfico, esta deriva intelectual de Bergman es opuesta a la de Memoria Activa. Véase el ácido comunicado de Memoria Activa sobre el alejamiento de Bergman en Memoria Activa, Sergio Bergman legislador de CABA, 2011, <http://memoriaactiva.com/?p=1043> (Consultado 06/12/2019).

¹⁵² La expresión es mía pero refleja lo que varios artículos académicos plantean con más elegancia.

¹⁵³ Michelle Amy Cohen, Op. Cit., pág. 18

¹⁵⁴ Michelle Amy Cohen, Op. Cit., nota 18 en la pág. 172

¹⁵⁵ Este pensamiento se condice, en mi opinión, con la idea del extranjero tolerado. Esta idea proviene de la situación de los judíos en la Europa medieval, en que su presencia era tolerada por la voluntad del príncipe, a quien no había que molestar para que fuera condescendiente con los judíos del lugar. Es similar a la institución legal del *dhimmi* de la cultura islámica.

basándose en la enseñanza del Viejo Testamento que dice “no maldecirás al príncipe de tu pueblo” (Éxodo 22:28). Esta limitación sobre el acceso a la vida cívica ha imperado en la mentalidad de muchos de los primeros inmigrantes judíos a la Argentina y se continúa en algunos familiares de la AMIA (y de las autoridades comunitarias) pero no en la de muchos argentinos de origen judío que se consideran ciudadanos plenos y, en consecuencia, que exigen derechos¹⁵⁶. En palabras de Sofía Guterman, una activa familiar que se alejó de Memoria Activa y conformó Familiares y Amigos de Víctimas:

Luego Memoria Activa se institucionalizó y es como que la plaza fue un lugar abierto para que hablen todos, pero entre los que venían a hablar también había políticos que venían cuando hacían sus campañas... usaban a los muertos para sus intereses, y en lo personal a mí esto no me gustó, yo no quiero que usen a mi hija para intereses personales¹⁵⁷

O en palabras de otro familiar no identificado, en desacuerdo con la politización:

empezamos a notar que en Memoria Activa había algunos sectores que estaban involucrándose políticamente, acercándose a determinados sectores políticos o tenían tendencias políticas, o mezclaban otros casos junto con la AMIA. Y nosotros decidimos que eso no era lo que nosotros buscábamos. Si yo quiero defender y acompañar a otros padres que han tenido desgracias...yo voy a ir como ciudadana pero no como integrante de grupo porque nosotros queremos mantener nuestro propósito totalmente al margen, ajeno a todas las demás instancias, a todas las demás cosas, ¿me entendés?, no tenemos apetencias políticas, no tenemos ningún interés político, y los otros grupos sí¹⁵⁸

Bajo el liderazgo informal de Luis Czyzewski y Sofía Guterman entre otros familiares los disconformes con Memoria Activa fueron concentrándose en los actos de los días 18 y quedaron nucleados bajo el paraguas de AMIA y DAIA. Según Cohen, en 2004 tenían un

¹⁵⁶ Sobre esta cuestión del temor reverencial a la autoridad constituida se vuelve brevemente en la Conclusión.

¹⁵⁷ Entrevista de Michelle Amy Cohen, Op. Cit., pág. 163 en castellano.

¹⁵⁸ Michelle Amy Cohen, Op. Cit., pág. 163 en castellano. Este testimonio se refiere a la solidaridad con familiares de víctimas de otras tragedias, tema que ha sido tratado en esta tesis con el sentido de una ampliación de la participación ciudadana y el reclamo de derechos. Véase más arriba el acápite *Un caso argentino: las víctimas de Cromañón* en el Capítulo I de esta tesis.

grupo rotativo de unos diez oradores. Actualmente (2019) dos matrimonios concurren los días 18 a las 9.53 al frente de la AMIA para recordar a sus muertos¹⁵⁹¹⁶⁰.

Debo señalar que la llamada “politización” de Memoria Activa ha resultado funcional a su lucha al ampliar los límites del reclamo de un problema judío a un problema argentino. Pero esa estrategia, como cualquier otra, no es gratuita. Por un lado el distanciamiento de las instituciones comunitarias (que gozan de reconocimiento estatal) se estudiará en el próximo capítulo. Pero en lo que respecta a la convocatoria, así como una parte de los familiares dejó Memoria Activa, otra parte de los simpatizantes de Memoria Activa se siente desilusionada¹⁶¹ de la íntima relación con Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. También Alejandra Darín, una actriz y dirigente sindical desalienta a muchos simpatizantes de la organización. Actores, Madres y Abuelas han exhibido pública y combativamente su adhesión al gobierno kirchnerista. Y una parte de las simpatías políticas de seguidores de Memoria Activa es claramente antikirchnerista, sea porque adhieren a la postura de centro derecha del presidente Macri (2015-2019) o porque son lisa y llanamente antiperonistas. El tiempo de la perplejidad dejó paso rápidamente al tiempo de los actos. En palabras de Memoria Activa:

Ayer aterrorizados, llorábamos impotentes. Hoy lloramos pero resurgimos del dolor y nos aunamos para recordar a nuestros muertos y exigir justicia. (...) Queremos justicia¹⁶².

Memoria Activa fue aprendiendo a organizarse sobre la marcha, como toda organización nacida de la urgencia. Martinoli¹⁶³ ha estudiado a Memoria Activa en 2004. Se trata de un estudio desde un punto de vista de la administración de organizaciones sin fines de lucro, que complementa mi análisis. Allí se dice que la presidencia es meramente nominal, ya que las decisiones se toman por consenso:

¹⁵⁹ Como se ha dicho, Familiares y Amigos de las Víctimas no es objeto de estudio en esta tesis. La información sobre la concurrencia actual me fue proporcionada por Olga Degtiar, una de las familiares que concurre los días 18 de cada mes. Entrevista del autor junio 2019.

¹⁶⁰ Zaretsky también ha entrevistado a Czyzewsky y otros miembros de Familiares y encuentra razones similares para la ruptura. Véase su tesis Op. Cit., pp. 86 y 87

¹⁶¹ Entrevista personal con Marta (nombre ficticio), familiar de víctima y allegada a Memoria Activa desde los inicios.

¹⁶² Memoria Activa: a dos años del atentado a la AMIA, pág. 14 (Acto del 18 de julio de 1995 en Calle Pasteur)

¹⁶³ Estela Carmen Martinoli, “Estilos de gestión en las organizaciones de la sociedad civil: Análisis comparativo de modelos organizacionales”, UDESA, Maestría en Organizaciones Sin Fines de Lucro, Buenos Aires, 2004

Otra característica de la estructura es que carece de una dirección ejecutiva, de una línea media y de una tecnoestructura. Son un conjunto de miembros cooperando todos dentro de una ideología común, con una especialización mínima en cuanto al trabajo y una diferenciación mínima en cuanto a las partes de la organización. Esta organización se mantiene unida por la estandarización de los valores compartidos por los miembros, así se identifican naturalmente. Los valores fueron fijados mediante su accionar, enfrentando diferentes coyunturas. **Necesitaron estandarizar los valores como consecuencia de no claudicar en la búsqueda de la verdad y la justicia**¹⁶⁴. Ejemplos de esto son los pasajeros de la plaza¹⁶⁵ que muchas veces piden el micrófono para expresar sus ideas. Cualquiera se puede asociar pertenezcan o no a la comunidad judía, lo importante es que comparta sus valores y creencias. Memoria Activa carece de normativas y de procedimientos escritos, en este sentido se asemeja a las características propias de los movimientos. Sin embargo, es necesario aclarar que ellos cumplen con la formalidad de las Asociaciones Civiles al realizar las Asambleas, el balance anual y publicar en el boletín oficial. Este aspecto es reconocido por Memoria Activa ya que su presidente declara que es un movimiento y una asociación civil al mismo tiempo¹⁶⁶

El entorno en que opera es “muy complejo y dinámico porque depende de la coyuntura política nacional e internacional y porque diferentes sectores del poder político y social los colocan en la mira de los ataques”¹⁶⁷.

El poder “tiende a distribuirse en forma bastante uniforme en la “mesa”. Cuando existieron posiciones encontradas, la situación se resolvió con el alejamiento de un miembro de la Comisión Directiva”¹⁶⁸.

Concluye Martinoli que Memoria Activa

es una organización que cuenta con una serie de fortalezas vinculadas a una nueva forma de acción colectiva basada en su solidaridad, en sus recursos de poder y en la

¹⁶⁴ Las negritas son mías.

¹⁶⁵ Se refiere a los voluntarios que colaboran con Memoria Activa.

¹⁶⁶ Según Martinoli, se hizo esta formalidad para no dejar flancos débiles en la recaudación de fondos que pudiera ser objetada políticamente.

¹⁶⁷ Martinoli, op.cit. Esta observación de Martinoli coincide con los problemas específicos de Memoria Activa que desarrollo en la parte final del Capítulo II y en el Capítulo IV

¹⁶⁸

implementación de nuevas maneras de reclamo en la sociedad civil, esto presupone también un espacio autónomo de los espacios políticos¹⁶⁹.

En un reportaje en 2015, Diana Malamud contestaba sobre el funcionamiento de Memoria Activa:

Tenemos una mesa de trabajo en un lugar prestado. El lugar de unos judíos progres. Tenemos una salita que tiene llave y una computadora que debe ser del año 1500, no sé si prende siquiera. Trabajamos mucho, todos los días. Somos alrededor de 15 los que tomamos decisiones, después hay más que nos apoyan, hay muchos jóvenes¹⁷⁰¹⁷¹

Esta breve descripción del tiempo de la perplejidad me permitió introducir al lector en el vendaval que sufrieron víctimas, sobrevivientes y familiares a posteriori del trágico momento del 18 de julio de 1994 a las 9:53. Algunos, que no son parte de esta historia, enfermaron, murieron o todavía están de duelo. Otros, de los que me ocupo aquí, eligieron constituirse como activistas accidentales que, luego del tiempo de la perplejidad, vieron la necesidad de organizarse para llevar su reclamo a la arena pública.

B) El tiempo de los actos

“Esta fecha nos poner mal a todos”¹⁷²

Las fronteras entre las etapas de esta periodización son permeables. Los actos empezaron muy poco tiempo después de la tragedia. Lo que pretendo plantear es que en la primera etapa de los actos el acento estaba puesto en la perplejidad frente a lo ocurrido. Más tarde, en fechas imprecisas, empieza a delinearse el reclamo frente a la impunidad que convierte a Memoria Activa en un movimiento social que reclama derechos ciudadanos.

Los actos contienen dos tipos de mensajes: los de familiares de víctimas de la AMIA y los de oradores invitados, que llamamos testimonios. Debe notarse que los mensajes o discursos de Memoria Activa no eran firmados por la persona que los expresaba. El

¹⁶⁹

¹⁷⁰ Página 12, 20 de febrero de 2015, Altas esperanzas, bajas expectativas, <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9508-2015-02-20.html>

¹⁷¹ En 2019 pedí a Adriana Reinfeld que circularan a través de su mailing la convocatoria a las Jornadas de Reflexión a 25 años del atentado a la AMIA, me contestó que lo conversaría con “la mesa” y un par de días después me confirmó la aceptación.

¹⁷² Un asistente anónimo al acto de 18J en el acto del 24 aniversario al autor.

discurso leído por Diana Malamud en ocasión del segundo aniversario de atentado ya contenía una clara crítica a la complicidad del estado. En esa ocasión decía:

el Presidente Menem ha manifestado que tiene una deuda con la comunidad judía. ¿Debemos decirle a nuestro Presidente que la deuda no la tiene sólo con la comunidad judía, que no debe enviarle sus condolencias al embajador de Israel, ya que la deuda permanece impaga ante el conjunto de la sociedad, y que la mayoría de los muertos eran argentinos?¹⁷³

A pesar de lo claro del reclamo y la responsabilización del Estado nacional, el gobierno de Menem se sorprendió (y el presidente se ofendió) cuando en el tercer aniversario del atentado el discurso fue más fuerte todavía, con las trascendentes palabras leídas por Laura Ginsberg¹⁷⁴. Frente a unas 10.000 personas que colmaban la calle Pasteur y sus adyacencias y ante la presencia de ministros de la nación (del gabinete del presidente Menem) y las autoridades de AMIA y DAIA, en nombre de Memoria Activa pronunció unas encendidas palabras de acusación al gobierno nacional que fueron aplaudidas por la concurrencia y ocasionaron un enorme disgusto a las autoridades nacionales (incluido el presidente Menem) y a la dirigencia comunitaria. Al igual que todos los discursos de la organización Memoria Activa, su texto había sido consensuado y era representativo de la organización.¹⁷⁵ Esto fue ampliado el lunes subsiguiente (21 de julio de 1997) en el acto semanal de Memoria Activa:

Queremos decirles que el discurso que leyó la Sra. Laura Ginsberg es un discurso realizado y consensuado por todos los familiares. Es nuestro discurso. Y seguimos pensando y sintiendo lo que decimos en ese discurso, que es además lo que venimos diciendo desde hace tres años. No vamos a movernos un ápice de nuestros pensamientos. Nuestro objetivo es uno solo. **Llegar a la**

¹⁷³ Citado en Memoria Activa 3 Años de Impunidad, Op. Cit., pág. 18. El discurso completo puede leerse en sus páginas 16 a 19.

¹⁷⁴ Susana Viau es quien ha señalado el discurso del segundo aniversario como un claro antecedente del famoso Yo Acuso del tercer aniversario. Véase Susana Viau, 30 de diciembre de 2003, En el espejo de Menem, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/29918-10678-2003-12-30.html> (Consultado 10/11/2019)

¹⁷⁵ En el libro Memoria Activa A 2 años del atentado a la AMIA, Documentos Página 12, Buenos Aires, 1996 puede leerse esta aclaración sobre los discursos de familiares: “Fueron elaborados en forma colectiva y, por lo tanto, no se consigna el nombre de los oradores que tuvieron a su cargo la respectiva lectura”, pág. 9

verdad, mantener la memoria y exigir justicia, y de ahí no nos vamos a mover¹⁷⁶

El conmovedor discurso cívico pronunciado por Laura Ginsberg incluía la siguiente frase:

Todos los crímenes y atentados cometidos y por ocurrir tienen un denominador común. Yo acuso al gobierno de Menem y Duhalde de consentir la impunidad, de consentir la indiferencia de los que saben y callan, de consentir la inseguridad, la impericia y la ineptitud... Yo acuso al gobierno de Menem y Duhalde de encubrir la conexión local, que sirvió para matar a nuestros familiares^{177 178}

Sin embargo, tan importante como el texto del mensaje son los rostros impávidos de los ministros de la nación, en particular el estupor del ministro del interior Carlos Corach, que parecen no poder creer lo que se dice frente a ellos.

Rulliansky et al han hecho una interesante lectura del discurso leído por Ginsberg:

En todos estos enunciados hay un énfasis notable puesto en la instancia de imaginación; esta última se define (...), a partir de la facultad de deformar las imágenes, de cambiar las imágenes primeras (las del horror, el atentado, la ausencia). De esta manera uno puede cerrar los ojos y pensar en todas esas escenas de la vida, transcurriendo regularmente, con toda la normalidad a la cual estarían acostumbradas (...), pero el propio discurso en ocasión del tercer aniversario nos invita a un desplazamiento de estas escenas propias de una acción imaginante. Tal es el momento en el cual el sujeto hablante, el “yo” abre los ojos. A partir de allí se instituye otra escenografía, no ya planteada en términos de proposiciones como si, sino refiriendo a lo acontecido, enfocándose en el hecho del atentado mismo y en la necesidad de tomar plena conciencia de ello para así fortalecer el reclamo.

Con la apertura de los ojos, el interlocutor deja de imaginar: nos lleva hasta la escena del dolor y del reclamo de justicia (...)

¹⁷⁶ Memoria Activa. 4 Años de Impunidad. Buenos Aires. Documentos Página 12. 1998, p. 17. Negritas mías.

¹⁷⁷ Laura Ginsberg, Discurso Yo Acuso del 18/7/1997. Ver Anexo 1. Se le ha dado el nombre de Yo Acuso parafraseando al libro de Emile Zola sobre el caso Dreyfus en la Francia de finales del siglo XIX

¹⁷⁸ Un video parcial del discurso puede verse en <https://www.youtube.com/watch?v=UZJSGmZUI7c>. Archivodichiara, Acto Aniversario Atentado a la AMIA (1997), Consultado 29/10/2019

Para un gran número de géneros discursivos, en particular aquellos que se encuentran en la situación de competir por captar público, tomar la palabra representa, en diversos niveles, tomar riesgos. Esto se hace particularmente evidente cuando consideramos textos publicitarios o políticos que, frente a la necesidad de captar la adhesión de un público en principio reticente o indiferente, recurren frecuentemente a la elaboración de escenografías ¹⁷⁹

Una de las estrategias de Memoria Activa en sus presentaciones públicas ha sido captar la atención del oyente mediante la renovación de consignas. Cada acto, cada aniversario, se reescribe una consigna y el discurso gira alrededor de ella. Sea la lucha contra la impunidad o a favor de la memoria, renuevan la escucha del asistente al acto. Porque en los actos de Memoria Activa, a diferencia de las rondas de las Madres de Plaza de Mayo, se necesita la “escucha” activa. **Solamente es ciudadano quien escucha, parece decir Memoria Activa.** En otras palabras, para ejercer una *memoria activa* es necesaria (pero no suficiente) una *escucha activa*.

Los tres libros que publicó Memoria Activa en conjunto con el diario Página 12 reproducen selecciones de mensajes de la organización y testimonios de personalidades de todos los ámbitos el país. Desde alumnos de escuelas judías a políticos, desde dirigentes de comunidades judías del interior del país a artistas, personas de todos los colores políticos se han solidarizado con Memoria Activa en sus actos de los lunes. El libro conmemorativo de los dos años del atentado menciona unos 200 oradores a esa fecha. Los actos semanales tuvieron lugar hasta fines de 2004, lo que representa una cantidad enorme de oradores. Cohen retrata en detalle el último acto semanal de la organización así como la renuencia de algunos miembros de la organización de aceptar esta decisión. Algunos miembros siguieron concurriendo a la Plaza Lavalle todos los lunes a las 9:53 al menos hasta 2009¹⁸⁰.

Los actos anuales siguieron teniendo lugar: el del 21 aniversario en Plaza Lavalle (habló Gastón Chiller por el CELS, Estela de Carlotto por Abuelas, Diana Malamud)¹⁸¹, el del 22 aniversario en Plaza Lavalle (hablaron Gerardo Mazur, Taty Almeyda por Madres de Plaza

¹⁷⁹ Ignacio Rulliansky; Federico Abiuso; Juan Martín Bello; Kevin Levin, “Estrategias políticas de la memoria: Las agrupaciones de familiares en torno al caso AMIA y su demanda de justicia”, Actas de las II Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales. San Martín: 2015, pág. 10

¹⁸⁰ Michelle Amy Cohen, Op. Cit., pp. 220-221. y Natasha Zaretsky Op. Cit., pág. 243. Esta última se llama “citizens of the plaza” a los sucesores de Memoria Activa en la Plaza Lavalle.

¹⁸¹ Memoria Activa, Discurso del 17 de julio de 2005, <http://memoriaactiva.com/?p=483> y Memoria Activa, Acto de Memoria a 22 años de la masacre en la AMIA, 18 de julio 2016. <https://www.youtube.com/watch?v=JYsvpauE3Kk>

de Mayo, Mempo Giardinelli –escritor-, Roberto Moldavsky –humorista-, Rodrigo Borda –abogado del CELS-, Diana Malamud)¹⁸², el del 23 aniversario frente a la AMIA (los oradores fueron Irina Hauser, periodista de Página 12, Paula Litvachky por el CELS -haciendo mención a sus ascendientes judíos-, Guillermo Pérez Rosinblit, nieto recuperado por Abuelas de Plaza de Mayo (su abuela Rosa Tarlovsky de Rosinblit es vicepresidenta de la organización Abuelas) y Diana Malamud. En el acto del 24 aniversario en Pasteur hablaron el humorista Moldavsky y su hijo Eial, militante de la organización, el abogado de la querrela Rodrigo Borda y Diana Malamud ¹⁸³ y en el del 25 aniversario nuevamente en Plaza Lavalle con discursos de Ezequiel Churba, Diana Malamud, Estela de Carlotto por Abuelas de Plaza de Mayo, Taty Almeida por Madres de Plaza de Mayo, Iván Schargrodsky –periodista- y Alejandra Darín por la Asociación de Actores.

El ritual de los actos

Según se desprende de diversas fuentes¹⁸⁴ y se confirma con la presencia de este testista en los actos anuales de los últimos aniversarios, los actos tienen una forma ritual que encaja con la tercera acepción del diccionario de la Real Academia: “celebración pública o solemne”.

Durante los años de actos semanales, los oradores del día siguiente eran anunciados por un aviso en el diario Página 12 del domingo previo. La llegada a Plaza Lavalle se producía unos minutos antes de la hora trágica del atentado. Muchos de los concurrentes (entre ellos los organizadores) se reunían antes en alguno de los muchos bares de la zona. El sonido del shofar (cuerno de carnero usado como instrumento musical por los antiguos hebreos y que se sigue usando en ceremonias religiosas) daba el toque inicial. La mayoría de las veces era Enrique Burbinsky quien tomaba la palabra diciendo “escuchamos el shofar, con su llamado milenario que nos acompaña y nos convoca, para que derrumbe los muros de la impunidad”¹⁸⁵ para luego anunciar el número de semanas transcurridas desde el atentado¹⁸⁶. Burbinsky solía referirse a Plaza Lavalle como “Plaza de la Memoria” y al Palacio de

¹⁸² Ibídem.

¹⁸³ Cecilia Devanna, 17 de julio de 2018, *Perfil*, https://www.perfil.com/noticias/sociedad/amia-tres-actos-para-conmemorar-el-atentado-y-exigir-justicia.phtml?utm_source=twitter&utm_medium=social

¹⁸⁴ Por ejemplo, Karen Ann Faulk Op. Cit., pp. 120-121

¹⁸⁵ Faulk ha notado que en el discurso inaugural del 10/12/2007 la presidente Cristina Kirchner usa esta misma metáfora para referirse a la lucha por los derechos humanos. Karen Ann Faulk, Op. Cit., Nota 57, pág. 66

¹⁸⁶ Si bien Diana Malamud y Adriana Reisfeld son las voceras permanentes de Memoria Activa, Burbinsky demuestra tener una presencia trascendental en la organización, aunque su visibilidad sea menor. Se trata de una persona que ha sido dirigente profesional de instituciones comunitarias y goza de gran prestigio

Tribunales como “Palacio de la Injusticia”. Seguían las palabras de miembros e Memoria Activa y “testimonios” de personas solidarias al movimiento. El cierre habitual era con la invocación de Memoria Activa: “Por los muertos de la AMIA, exigimos justicia” y la concurrencia responde “JUSTICIA”, “por los muertos en la embajada de Israel exigimos Justicia” con la misma efusiva respuesta del público y así con varias demandas que han ido adaptándose a las circunstancias entre ellas la de “Por los 30.000 desaparecidos” a la que el público responde “Justicia”.¹⁸⁷ El acto se cierra con el mandato bíblico contenido en el libro del Deuteronomio: “Justicia, Justicia perseguirás”. El público se dispersa y se distribuye entre los bares de la zona.

Deseo destacar dos observaciones: la continuidad de la experiencia del “acto” los convierte en lugares y momentos de socialización. Para quien, como este autor, concurre por primera vez a un acto en 2015 (21 años después de iniciados) las sensaciones fueron contradictorias. No encontré un ambiente de duelo, como había esperado, sino de reclamo y lucha. La otra sorpresa que tuve es que la Ciudad de Buenos Aires seguía su vida alrededor de los manifestantes como si nada ocurriera, en absoluta indiferencia¹⁸⁸. Algunas decenas de personas (o cientos en los aniversarios) pasan desapercibidas en la inmensidad de la Plaza Lavalle. Frente al edificio monumental del Palacio de Justicia los cuerpos de los “actistas” irrumpen simbólicamente en el espacio público, lo ocupan pero se ven pequeños frente al monumental edificio estatal. Decenas de abogados, sus clientes y vehículos pasan a pocos metros sin siquiera inmutarse frente al acto, que es uno más de los que se realizan diariamente en la activa esfera pública argentina. Tan es así, que en el acto del 25 aniversario, una orden del gobierno mandó hacer sonar las sirenas de todos los vehículos de auxilio (policía, bomberos, ambulancias) a las 9:53 y esas sirenas sonaban pálidas y ridículas frente a la potencia de los altoparlantes preparados para el acto de Memoria Activa¹⁸⁹.

A través de los “actos”, Memoria Activa exponía su mirada sobre el país y abría los límites del testimonio invitando a otros a acompañar la lucha. La reunión semanal en la plaza

¹⁸⁷ En mi opinión, la mención a los desaparecidos durante la dictadura militar no es gratuita ni neutral para Memoria Activa. A pesar de haberse juzgado, probado y condenado judicialmente la terrible represión ilegal ocurrida en la Argentina durante los años 1976 a 1983, la sociedad argentina no se ha hecho cargo de esta etapa. La sola mención de la palabra desaparecidos pone a Memoria Activa de un lado de la sociedad (el del respeto por los derechos humanos, el progresismo y la democracia) pero lo aísla del otro lado que sigue vigente

¹⁸⁸ Observación que también hace Natasha Zaretsky Op. Cit., pág. 103

¹⁸⁹ No es mi propósito aquí hacer etnografía de los actos, sino relacionar el reclamo de justicia con las circunstancias materiales del mismo. Para una mirada como observador, remito a mi “Una etnografía de los actos por el 23° aniversario del atentado contra la AMIA” en los Anexos a esta tesis. Ver Anexo 2: “Una etnografía de los actos por el 23° aniversario del atentado contra la AMIA”

enfrentando a la corte suprema creaba *un nuevo tribunal* en el que se juzgaban las fallas judiciales del estado, se invitaba a personas para que testimoniaran (en el sentido de testigos jurídicos) sobre la experiencia del atentado o la cuestión más amplia de la impunidad en la Argentina¹⁹⁰.

Los actos como ejercicio ciudadano

La socióloga Perla Aronson publicó en 2000 un artículo en el que estudia la puesta en acción de ciudadanía mediante el análisis de los discursos y testimonios de los primeros tres años de actos, basándose en los libros de Memoria Activa mencionados. Posiblemente haya sido la primera aproximación al tema del reclamo de justicia visto como acción ciudadana. Según esta autora, la actividad cívica de la organización se basa en tres premisas: **el atentado se debe a vicisitudes de la historia argentina, la lucha por la justicia es continuadora de las peleadas por los derechos humanos durante la dictadura y que el éxito depende de la solidaridad entre las víctimas de diversas tragedias.**

Si la ciudadanía cívica reposa en la preeminencia de la responsabilidad, concebida como compromiso participativo en los procesos que ocurren en la sociedad, Memoria Activa se hace cargo de ella orientándose políticamente: demanda consideración por los derechos ciudadanos ante el sistema político y judicial y reclama pertenencia a la comunidad. El matiz cívico, que agrega responsabilidad a los derechos civiles - los que se hallan asociados directamente con el imperio de la ley y el sistema judicial - cobra la forma de un comportamiento que juzga la convivencia social no sólo en términos de “deberes”, sino de atribuciones ciudadanas. Aunque la estructura estatal cuenta formalmente con instituciones especializadas en la habilitación de demandas, resolución de conflictos y asignación de justicia, lo que está en cuestión es precisamente la autonomía del poder judicial. Por tanto, al reclamar el esclarecimiento del atentado, Memoria Activa realiza simultáneamente una importante tarea educativa en la sociedad promoviendo al mismo tiempo la democratización del acceso y la transparencia del funcionamiento judicial. Su responsabilidad social se expresa en un control escrupuloso de la gestión estatal, tanto la de la justicia, como la del poder ejecutivo y las Fuerzas de

¹⁹⁰ Natasha Zaretsky, Op. Cit., pág. 92

Seguridad. Por ello se autodefinen como sobrevivientes, aunque esto no implica inmovilidad, sino todo lo contrario, movilización¹⁹¹

El comentario de Aronson es extremadamente rico. Memoria Activa asume responsabilidades en el ejercicio democrático, es decir, asume deberes. Aunque haya instituciones estatales que deberían ocuparse de la administración de justicia, Memoria Activa se hace cargo de la falta de cumplimiento del deber estatal y pone en acto su reclamo. Agrega Aronson que esta tarea es pedagógica hacia el resto de la sociedad que ni ha sufrido el atentado ni pertenece a la esfera estatal: les está mostrando a ambos el camino del acceso ciudadano al control de los actos de gobierno.

A su vez, Zaretsky plantea la hipótesis de que la violencia en la sociedad –en este caso el atentado- debe ser seguido de una narración sobre esa violencia y que esa narración debe ser escuchada para que tenga efectos constitutivos en la conformación de una nueva sociedad post violencia. La autora plantea que el acto de escucha representa “una instancia de agencia y una fuerza de cambio social” La escucha no es pasiva ni los oyentes son ajenos a la violencia sufrida; aunque no hayan sido víctimas directas han estado “al borde de ser testigos”.¹⁹² La escucha es una práctica política, dice Zaretsky, en la reconstrucción del “nosotros” después de actos de violencia, en la que los sobrevivientes y sus familiares desarrollan una narrativa sino que los oyentes hacen una escucha crítica de esa narrativa, lo que es necesario para el desarrollo de la sociedad civil y que los oyentes no sean simples espectadores¹⁹³.

Si el Estado no ha podido proveer justicia, si la sociedad cuestionó el derecho de los judíos a pertenecer, Memoria Activa construyó su respuesta desde y a través de la Plaza de la Memoria, reclamando un espacio para sí mismos como judíos y argentinos en el imaginario nacional, actuando un modelo de sociedad más plural y diferente.

Según Faulk, el uso de la memoria como denuncia permanente de la injusticia¹⁹⁴ por la organización confirma que el Estado no ha cumplido con su obligación de proveer justicia y

¹⁹¹ Perla Aronson, “La ciudadanía en entredicho: el caso de ‘Memoria Activa’”, en *Portal: producciones en estudios sociales*, 2000, pág. 80

¹⁹² Nataha Zaretsky, Op. Cit., pág. 221

¹⁹³ Natasha Zaretsky, Op. Cit., pág. 249. Esta idea justifica para la autora la decisión de la mesa directiva de Memoria Activa de abandonar los actos en diciembre de 2004 a contramano de los deseos de muchos de los miembros llanos, ya que lo que empezaba a faltar eran “oyentes” a los actos de los lunes. El abandono de la plaza por parte de Memoria Activa obedece a un replanteo de estrategia a los efectos de esta tesis. Para más detalles del tema, puede verse Karen Ann Faulk en su obra citada, pp. 132-142.

¹⁹⁴ Karen Ann Faulk cita al rabino Daniel Goldman, cercano a Memoria Activa, quien en un artículo en Página 12 del 15 de octubre de 2007 dice “*el otro eje central de la Biblia está enraizado en la práctica de la denuncia como actividad permanente, en oposición al sometimiento del ser humano al conformismo mediocre*

que de allí deriva la malhadada obligación de luchar contra las instituciones estatales corruptas e ineficientes. “No se trata de buscar justicia sino de buscar justicia para la construcción de un mejor país, en el que los derechos básicos de la ciudadanía sean sostenidos y protegidos por el estado y no violados por éste”¹⁹⁵. Sobre el concepto de “corrupción”, Faulk realiza un interesante análisis. Después de revisar las diferentes acepciones del término en diferentes paradigmas teóricos, concluye que “corrupción” en la jerga argentina utilizada por los grupos que reclaman derechos “es un término simplificador para designar conductas moralmente condenables y males sociales”¹⁹⁶. Para la autora, la “corrupción” en Argentina se refiere a la búsqueda del beneficio individual en lugar del beneficio colectivo. De modo que esta interpretación se aplica tanto a los funcionarios estatales que abusan del Estado para su ganancia personal como para los individuos que – aun en la esfera privada, les han sido otorgadas posiciones de poder y las utilizan en beneficio propio en vez del colectivo, traicionando la confianza depositada en ellos¹⁹⁷. También Faulk analiza el término “impunidad” en la interpretación de Memoria Activa y otros que invocan derechos. Dice que, en principio, impunidad se refiere a la “falta de castigo”. Sin embargo, devela dos acepciones más profundas. Por un lado, la idea de que las personas poderosas (sean empresarios o funcionarios estatales) pueden cometer acciones punibles pero gozar de impunidad y no sufrir el correspondiente castigo: En este sentido, corrupción e impunidad son términos complementarios para Faulk: “así es, las relaciones corruptas que operan como base de la política inhiben la sanción de los actos (ilegales), de modo que crean un clima de impunidad que se autoperpetúa”¹⁹⁸. La segunda interpretación de impunidad que da Faulk es la que se refiere a la falta de justicia; es decir la justificada desconfianza en la administración de justicia por parte del poder judicial, sumada a la permanente sospecha de la capacidad del poder ejecutivo para eludir y conmovier la

y al autoritarismo ejercido por los poderosos en determinados momentos de la historia, quienes a través de corruptos mecanismos obstruyeron la capacidad del pueblo de escandalizarse, ante las formas injustas a que sometieron al ser humano en su carácter de creatura de Dios” Tomado de Karen Ann Faulk, Op. Cit., pág. 123.

¹⁹⁵ Karen Ann Faulk, Op., Cit., pág. 123

¹⁹⁶ ‘corruption’ becomes a catch phrase to designate morally condemnable behaviour and social ills.” Karen Ann Faulk, Op., Cit., pág. 18 (mi traducción).

¹⁹⁷ Karen Ann Faulk, Op. Cit., pp. 17-21. Falk se apoya en el trabajo de campo y la tesis doctoral de Sarah Muir, que dice: “The Argentine case disallows a too-hasty distinction between bureaucratic and cultural ethics, demanding instead an analysis that can grasp corruption as a folk category of moral critique” en Sarah Muir, "Theorizing Crisis: Psychoanalysis and Conspiracy among the Buenos Aires Middle Class." Ph. D. dissertation, Department of Anthropology, University of Chicago, 2008. Sobre el concepto de corrupción en la vida diaria de los argentinos, puede verse Sarah Muir, “On Historical Exhaustion: Argentine Critique in an Era of ‘Total Corruption’, Comparative Studies in Society and History 58(1):129-158 . Agradezco a la autora permitirme acceder a su artículo.

¹⁹⁸ Karen Ann Faulk, Op. Cit., pág. 22

independencia del poder judicial. De donde surge la necesidad autopercebida de los que recurren a la justicia (Memoria Activa y Trabajadores del Hotel Bauern en los ejemplos de la autora) de constituirse en partes querellantes de los procesos judiciales a fin de guiar y controlar que sean respetuosos de las leyes. Es más, en ocasiones deben convertirse en impulsores de leyes a fin de mejorar la calidad de la democracia de la cual son parte¹⁹⁹.

Faulk cita una frase de Memoria Activa pronunciada en 1997 que resume el propósito cívico de la organización: “Somos un grupo de ciudadanos...comprometidos con la memoria, ávidos de justicia, amantes de la paz y deseosos de que las instituciones ocupen el lugar que les corresponde dentro de nuestra castigada democracia”²⁰⁰.

El lugar de realización de los actos

Las organizaciones comunitarias AMIA y DAIA han hecho sus actos generalmente en la calle Pasteur al 600, justamente en el lugar del atentado. Se trata de una calle angosta con limitadas posibilidades de acoger personas. Por ejemplo, en los primeros aniversarios, la concurrencia se extendía por cuadras a lo largo de la calle Pasteur, un lugar físicamente no ensanchable por los edificios que hay en ella. Con los años y los actos de otras organizaciones, se mantuvo el lugar, pero limitado a un par de cuadras sobre Pasteur que pueden albergar un par de miles de personas. Para un observador que se encuentre a nivel del piso no hay forma de recorrer la calle y verificar cuántos asistentes hay en cada aniversario. La calle Pasteur es el centro neurálgico del barrio del Once, un barrio comercial que fue durante décadas sinónimo de comerciantes judíos y que hoy en día cobija a comerciantes de diversos orígenes, además de judíos. A mi entender, estos actos se realizan dentro de un ghetto simbólico: solamente quienes transitan por allí se enteran de que hay un acto. Memoria Activa, en cambio, durante muchos años eligió la Plaza Lavalle. Al decir Plaza Lavalle me estoy limitando al nombre oficial: la plaza frente a la Corte Suprema de Justicia es más apropiado. En la Plaza, Memoria Activa levantaba un modesto altoparlante y ofrecía sus palabras a los miles de transeúntes que pasan por el barrio de Tribunales de la ciudad. Sin vallas, sin separación alguna que la aliene en ningún sentido simbólico o concreto de la sociedad argentina, generalmente sin seguridad como en las instituciones judías. Memoria Activa se instaló en el espacio público de los argentinos, frente a la sede de la justicia, para expresar su pedido de justicia. En la plaza entran todos los que quieran entrar; por su superficie de dos manzanas, simbólicamente extiende una

¹⁹⁹ Karen Ann Faulk, Op. Cit., pp. 21-25

²⁰⁰ Karen Ann Faulk, Op. Cit., pág. 126

mano a los paseantes y los invita a incorporarse a la escucha²⁰¹. La plaza es, imaginariamente, ilimitada, y la capacidad de asistentes es, simbólicamente, infinita.

En cambio, Apemia ha realizado actos en forma irregular través de los años. Quizá por su menor convocatoria cuantitativa o por cuestiones personales de su referente Laura Ginsberg, la agrupación ha utilizado la esquina de Pasteur y Corrientes para algunos de sus actos y salones de actos, por ejemplo el de la Asociación de Abogados de Buenos Aires en otro. En cuanto a 18 J, sus actos han tenido lugar en la Plaza de Mayo. Quizá la elección del lugar se debió al fuerte carácter popular de su convocatoria o, en el sentido de Komarovsky en su discurso ya citado, para reconocer que durante el gobierno de Kirchner finalmente el poder ejecutivo había escuchado sus reclamos.

Fernando J. Bosco ha estudiado la importancia del lugar geográfico de manifestación del movimiento social, en especial para las Madres de Plaza de Mayo, así como la formación de redes no espaciales entre las madres²⁰². Dice Bosco:

La identificación con lugares en particular puede realmente ser de importancia estratégica para las estrategias de movilización de los movimientos sociales, al punto tal que puede contribuir a la construcción de redes con otros grupos de activistas, sea localmente o en otros lugares²⁰³

Agrega Bosco que el hecho de que el activista **sepa** que se está haciendo un acto en determinado lugar, día y hora refuerza su sentido de pertenencia. Y finaliza:

He argumentado que la corporización de rituales colectivos en lugares particulares fortalece los lazos entre activistas y contribuye a desarrollar un fuerte sentimiento de comunidad aún si las redes están geográficamente dispersas. ²⁰⁴ También he sugerido que el juego entre la replicación de la experiencia de las madres en otras ciudades y las conexiones estratégicas llevan a la construcción de redes geográficas flexibles que facilitan la cooperación

²⁰¹ Sobre la escucha activa como forjadora de opinión ciudadana en contraste con el silencio de las rondas de las Madres de Plaza de Mayo me he referido antes, citando a Zaretsky.

²⁰² Fernando J. Bosco, "Place, space, networks, and the sustainability of collective action: the Madres de Plaza de Mayo", *Global Networks* 1, 4 (2001) 307–329.

²⁰³ Bosco, Fernando. *Op Cit.* P.322 (mi traducción)

²⁰⁴ Bosco se refiere a la aparición de otros grupos de madres en plazas de 21 ciudades del interior del país.

entre grupos y proveen posibilidades para acceder a recursos imprescindibles para sostener estrategias de movilización colectiva²⁰⁵

Para este autor, la espacialidad de la plaza ha mantenido la sustentabilidad del movimiento social de las Madres.²⁰⁶

Ninguna de las tres organizaciones ha logrado replicar su modelo de movilización fuera de sus lugares naturales; pero no puedo dejar de hacer notar que las organizaciones comunitarias AMIA y DAIA que sí replican sus actos en los aniversarios del atentado, han sufrido –al menos en ocasiones- los mismos disensos que dieron lugar a la división entre organizaciones de familiares²⁰⁷.

En opinión de este autor, la elección de la plaza frente al Palacio de Tribunales por parte de Memoria Activa y el sostenimiento de los actos durante todos y cada uno de los lunes desde 1994 a 2004, pone en acto el reclamo de esta organización en cuanto ciudadanos argentinos; más allá de sus palabras y el sonido del cuerno de carnero con que abrieron cada acto, se confirmaron cada lunes como ciudadanos.

Un intervalo en el estudio de los “tiempos” para analizar las alianzas de las organizaciones

Le recuerdo al lector que este capítulo II está estructurado sobre la base de tiempos. Vimos el tiempo de la perplejidad y el tiempo de los actos. Antes de pasar al tiempo de los juicios y al tiempo de los muros de la impunidad, analizaré las alianzas tejidas por Memoria Activa a fin de acceder a la esfera pública y la asistencia jurídica del CELS. Me refiero a la comunicación a través de Página 12 en que cada domingo se anunciaban los oradores del lunes, que cada vez se amplió a más noticias en el diario sobre las acciones de Memoria Activa, y a la asistencia jurídica del CELS en el juicio contra el Estado argentino ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que comenzó en 1999. APEMIA y 18 J han elaborado alianzas de alcance más modesto que las de Memoria Activa. La primera con partidos de extrema izquierda y la segunda con el gobierno kirchnerista; ambas serán desarrolladas a lo largo del capítulo. Para comprender estos fenómenos, se necesita este intervalo.

²⁰⁵ Fernando Bosco, Op. Cit., pág. 321, (mi traducción)

²⁰⁶ Lo que coincide con el fuerte rechazo de algunos miembros de Memoria Activa a abandonar la plaza ante el cambio de estrategia de los referentes de la organización en 2004, que se ha referido anteriormente.

²⁰⁷ En Mendoza en 2017, se produjo un hecho similar al de Buenos Aires en 1997. Un joven judío reclamó el cumplimiento de las leyes a las autoridades provinciales, la DAIA mendocina desdijo al joven y pidió disculpas al gobernador de la provincia. Los detalles pueden verse en el Anexo 2 a esta tesis “Una etnografía de los actos por el 23º aniversario del atentado contra la AMIA”

Las alianzas estratégicas²⁰⁸

Como he adelantado, Memoria Activa formó fructíferas alianzas con el CELS y Página 12. En un momento de esta investigación, pensé en incluir a Madres de Plaza de Mayo como una tercera alianza de Memoria Activa. Sin embargo, la presencia de Madres y Abuelas en muchos de los actos obedece a su significación como referentes de la lucha por los derechos humanos y como una forma organizativa que ha dado fructíferos resultados en el juicio y castigo de represores de la dictadura militar. Sin embargo, el papel del CELS y Página 12 es mucho más determinante y obedece a razones estratégicas de mayor alcance, tal como se verá. Natasha Zaretsky opina que “al alinearse con grupos de derechos humanos incluyendo a Madres, Memoria Activa se posicionó a sí misma dentro de la historia de protesta social en Argentina”²⁰⁹.

En el primer caso se trata de un *think tank*²¹⁰ y *advocacy group*²¹¹ de importante actuación pública desde su fundación en 1979 hasta hoy. Justamente cumple 40 años a la escritura de estas líneas y su actividad se ha ampliado enormemente desde la esforzada lucha por los derechos humanos en plena dictadura militar. Se trata de una institución única en el país por la potencia que despliega en innumerables temas que van desde la lucha feminista hasta la violencia institucional pasando por el trato deshumanizado en cárceles y derechos de los pueblos originarios. El CELS ha aportado a Memoria Activa el *expertise* jurídico²¹² para llevar adelante los juicios ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las querellas en los juicios AMIA I y II. Si bien la institución cuenta con un consejo directivo de figuras notables, un listado de socios conformado por destacadas personas de la cultura y

²⁰⁸ Sobre las organizaciones sociales y su incidencia en las políticas públicas, véase Catalina Smulovitz y Daniela Urribarri, “Organizaciones Sociales e Incidencia en Políticas Públicas: Actores y Contexto en el Caso Argentino”, Río de Janeiro: Centro Edelstein de Investigaciones Sociales, 2008

²⁰⁹ Natasha Zaretsky, “Citizens of the plaza: memory, violence and belonging in Jewish Buenos Aires” Op. Cit., pág. 106, mi traducción.

²¹⁰ Sobre think tanks en Argentina, puede verse Gerardo Uña, “Think tanks en Argentina: sobreviviendo a la tensión entre la participación y la permanencia” en Adolfo Garcé y Gerardo Uña (comps) *Think tanks y políticas públicas en Latinoamérica : dinámicas globales y realidades regionales*, Buenos Aires : Prometeo Libros, 2007.

²¹¹ A criterio de este tesista, el CELS reúne características de ambos, por un lado es un centro de investigación e ideas y por otro es un promotor de la adopción de políticas públicas.

²¹² La presentación original en 1999 fue realizada en conjunto con el CEJIL (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional), un organismo fundado en 1991 con sedes en Brasil, Argentina, Estados Unidos y Costa Rica dedicado a la promoción de los derechos humanos en América Latina. Debido a que la alianza que se afianzó en el tiempo fue la del CELS con Memoria Activa, esta tesis privilegia esta última. Según el website <https://cejil.org/en/cases> (Consultado 24/10/2019) el CEJIL no tiene casos actualmente en Argentina. A efectos ilustrativos de la herramienta jurídica “amicus curiae” mencionada antes en este acápite, véase el memorial en el caso Mignone que fue el primero jamás presentado ante un tribunal argentino: https://cejil.org/sites/default/files/amicus-esma_0.pdf (Consultado 24/10/2019). También en Revista IIDH, Vol. 21, 1995.

la política argentina, su visibilidad está íntimamente ligada a su presidente en los últimos 20 años, el periodista Horacio Verbitsky.

En cuanto a la alianza estratégica con la prensa, es el diario Página 12 el que ha servido de investigador judicial y policial, vocero de las organizaciones y caja de resonancia de sus inquietudes. Mientras que los periódicos de mayor tirada, Clarín y La Nación, han sido selectivos para la información sobre el atentado a la AMIA, las investigaciones, los hallazgos y –sobre todo- la acción de la sociedad civil en busca de justicia, Página 12 ha sido el marco de referencia para el movimiento.

Si bien la tirada es pequeña (estimada en casi 30.000 ejemplares por día) y concentrada en la ciudad de Buenos Aires²¹³, su público es progresista e interesado en una visión contra hegemónica de los hechos. Sirvan como referencias de esta postura ideológica que es la única publicación de aniversarios de detenidos desaparecidos durante la última dictadura militar y que hace años publica un suplemento semanal dedicado a sexualidades no binarias. El columnista mayormente dedicado a las organizaciones de familiares de la AMIA es Raúl Kollmann, seguido por Irina Hauser. El primero es especialista en policiales y la segunda en judiciales, pero ello no ha obstado a una importante dedicación a los temas de AMIA y las organizaciones. El principal columnista político de este diario, a lo largo de 30 años, ha sido el ya mencionado Horacio Verbitsky²¹⁴.

Como demostraré a continuación, la relación entre Memoria Activa y CELS y entre Memoria Activa y Página 12 ha traído claros beneficios para la organización; a la vez, los objetivos de ambas están alineados con la problemática de los familiares; sin embargo hubiera sido un aporte a la prosopografía de los movimientos sociales o al análisis de ciertos fenómenos de época el encontrar afinidades personales.

El CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) fue formado entre 1978 y 1979 en la mesa del comedor familiar de Emilio y Chela Mignone. Sus fundadores fueron Emilio Mignone, Augusto Conte, Boris Pasik, Alfredo Galletti y José Westerkamp y Angélica P. Sosa de Mignone, Noemí Fiorito, Carmen Lapacó y Élide Bussi de Galletti. Las cuatro mujeres pertenecían a Madres de Plaza de Mayo. Antes o después de esas reuniones, algunos concurrían a las de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, pero veían con preocupación que algunos de los asambleístas privilegiaban los intereses de

²¹³ Clarín vende 400.000 ejemplares por domingo, La Nación 190.000 ejemplares por domingo y Página 12 28.000 ejemplares por domingo. Información disponible en el website del Instituto Verificador de Circulaciones para agosto de 2019. http://www.ivc.org.ar/boletin_xpress.html

²¹⁴ Verbitsky no aceptó ser entrevistado para esta investigación.

partido –en especial el Partido Comunista- por sobre la lucha por los derechos humanos²¹⁵. El CELS fue una de las entidades fundadoras del movimiento por los derechos humanos en la Argentina, junto con la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, Servicio Paz y Justicia, Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo y Comisión de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Algunos listados incluyen entre los ocho iniciadores al Movimiento Judío por los Derechos Humanos encabezado por Hermann Schiller y el rabino Marshall T. Meyer, pero, quizá por no haber sobrevivido, ha quedado en el olvido.

Si bien el CELS se inició en forma muy modesta como reacción frente al secuestro y desaparición de los hijos de los fundadores²¹⁶ –y la ola de secuestros similares que aparecieron en esos años aciagos de la dictadura militar- fue desarrollándose de esa modesta organización que recibía denuncias sobre violaciones a los derechos humanos a una de las principales –si no la principal- organización de investigación y defensa de los derechos humanos, económicos y sociales de los grupos subalternos en la Argentina. En este breve *racconto*, no debo omitir que el CELS –o la persona de Horacio Verbitsky, algo que es difícil de discriminar- ha sido muy cercano a Néstor Kirchner y Cristina Kirchner durante parte de sus mandatos presidenciales²¹⁷.

Eduardo Mignone²¹⁸ fue un intelectual católico originalmente muy vinculado con la Iglesia; fundó y presidió el CELS desde su fundación hasta su muerte en 1998. En el 2000, fue elegido presidente Horacio Verbitsky. En estos largos años se logró formar lo que Mignone aspiraba: un centro de ideas e investigaciones y promotor de políticas sociales siguiendo el modelo norteamericano, de fundaciones sólidas y profesionales, sostenidas por donaciones independientes de los gobiernos. Hay en el CELS una vocación de transparencia, nuevamente al estilo de las fundaciones del primer mundo, que puede verificarse en su

²¹⁵ Mario Del Carril, “La vida de Emilio Mignone: Justicia, catolicismo y derechos humanos”, Buenos Aires: Emecé, 2011p. 298 y 299. Se trata de una excelente biografía que relata con lujo de detalles, incluso del ámbito familiar, y pinta muy bien las circunstancias de los primeros años del CELS. Sobre la ideología de Mignone, véase además las páginas 315 a 318.

²¹⁶ Sobre las terribles circunstancias de la desaparición de Mónica Mignone y su efecto en su padre, véase el Cap. 20 de Mario del Carril, *op.cit.*

²¹⁷ La relación entre Verbitsky y Néstor Kirchner se inició unos días antes de la asunción presidencial del 25 de mayo de 2003 y se enfrió con Cristina Kirchner en 2013 a raíz de la designación del Gral. César Milani como jefe del ejército. O’Donnell, Santiago; Melamed, Mariano. “Derechos Humanos ®”, Buenos Aires: Sudamericana, 2015. Véase especialmente p. 238, 340 y siguientes.

²¹⁸ Mario Del Carril, *op.cit.*

página web. Allí aparecen los miembros de la comisión directiva²¹⁹, la lista de cada uno de los socios –entre los que se incluyen destacados intelectuales y figuras culturales de un amplio espectro político-²²⁰, la lista de donantes –en su enorme mayoría fundaciones del exterior- y los proyectos principales y los montos de dinero asignados a cada uno de esos proyectos²²¹. Ese detalle de donantes –entre otras cosas- le ha valido al CELS críticas por derecha e izquierda. Por ejemplo, que la Fundación Ford sea uno de los donantes ha servido para superficiales acusaciones de ser pro-capitalistas desconociendo que esta fundación es un conocido aportante en la lucha por los derechos humanos alrededor del mundo. Algo parecido se ha dicho cuando las donaciones provienen de la social democracia europea. Desde 1999, fue aliado de Memoria Activa en llevar el reclamo por la masacre de AMIA ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que terminó en la aceptación de responsabilidad por parte del Estado argentino²²². Como dijo Paula Litvachky del CELS en el acto de Memoria Activa por el 23 aniversario del atentado:

En el año 1999, a cinco del atentado, llevamos con Memoria Activa el reclamo por verdad, justicia y otras formas de reparación, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tal como lo hicimos con los crímenes del terrorismo de Estado. La CIDH ayudó a explicar por qué era una obligación ética y política anular el primer juicio e impulsar la investigación de la conexión local del atentado y del encubrimiento. Este camino de verdad y lucha contra la impunidad nos encuentra de la mano, peleando, hasta hoy²²³

²¹⁹CELS, Comisión Directiva, <https://www.cels.org.ar/web/organizacion/comision-directiva/> (Consultado 20/10/2019)

²²⁰ CELS. Organización y Socios/as, <https://www.cels.org.ar/web/organizacion/organizacion-socios/> (Consultado 20/10/2019)

²²¹ Sobre la búsqueda de donantes individuales en Argentina puede verse la nota del director ejecutivo del CELS, Gastón Chillier del 21 agosto 2018 en CELS, Gastón Chillier, Financiamiento de las comunidades locales que es posible en America Latina, <https://www.cels.org.ar/web/opiniones/financiamiento-de-las-comunidades-locales-que-es-posible-en-america-latina/> (Consultado 20/10/2019)

²²² La transnacionalización del derecho y la obligación de respetar las convenciones internacionales por parte de las autoridades locales tuvo comienzo tímidamente en la década de 1990. El CELS ya había demandado al estado argentino en el caso de la muerte del adolescente Walter Bulacio en una comisaría con resultado favorable para la demanda. Debe señalarse que en esa época resultaba irritante para la justicia y sociedad argentinas que tribunales extranjeros pudieran entrometerse en hechos ocurridos en territorio nacional, aunque fuera amparándose en derechos humanos universales. El análisis de esta tendencia jurídica excede el objetivo de esta tesis.

²²³ CELS, Huellas de la memoria, 23 años del atentado a la AMIA, Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/opiniones/huellas-de-la-memoria-23-anos-del-atentado-a-la-amia/> (Consultado 20/10/2019). Una observación etnográfica de los actos de este aniversario puede verse en el Anexo 2

La actuación del CELS a lo largo de sus 40 años de vida ha sido de trascendental importancia para el fortalecimiento de las instituciones de la restauración democrática. Ha sido fundamental en los juicios a militares por delitos de lesa humanidad. Sin embargo, a pesar de su importancia, casi no hay estudios sobre su actuación. Una de estas escasas obras es un libro de O'Donnell y Melamed²²⁴ encomendado por el propio CELS para relatar su historia²²⁵. Sin embargo, el encargo fue abortado por la propia institución. Dicen O'Donnell y Melamed: “la mayor fortaleza del CELS es, a la vez, su mayor debilidad. Como suele pasar con la gente brillante, exitosa y trabajadora quieren todo y creen que todo lo pueden”²²⁶ (...) ²²⁷ El CELS y la persona de su presidente se confunden y no se sabe qué pertenece a cada uno²²⁸. Un trabajo del *think tank* CIPPEC en 2007 (es decir, cuando la relación Verbitsky-Kirchner era aún joven), reconocía la capacidad de la institución para mantener su credibilidad basada en trabajos de investigación serios, a pesar de la palmaria dificultad de trabajar con el gobierno y oponerse a él. En este sentido:

La compleja relación con los actores estatales – que representa una natural y dinámica tensión entre la colaboración y el control - le permitió a la institución trabajar tanto con otras ONGs y movimientos que sólo monitorean el trabajo del Estado (posicionándose como anti- Estado) y con el gobierno como una fuente de consulta a los funcionarios cuando se discuten o implementan políticas públicas. Los diseñadores de políticas entienden que el hecho de poder trabajar con el CELS para el diseño o refinamiento de una reforma específica no impide que la institución publique un artículo en la prensa reclamando que

²²⁴ Santiago O'Donnell; Mariano Melamed, “Derechos Humanos ®”, Buenos Aires: Sudamericana, 2015

²²⁵ Un interesante reportaje a Santiago O'Donnell sobre su investigación del CELS y la relación cercana al kirchnerismo puede verse en Federico Poore, Entrevista a Santiago O'Donnell, Disponible en: <http://federicopoore.blogspot.com/2015/08/entrevista-santiago-odonnell.html> (Consultado 20/10/19). Federico Poore es un brillante periodista de investigación, co autor de El poder del juego: El gran negocio de la política argentina, Buenos Aires: Penguin Random House, 2014.

²²⁶ O'Donnell y Melamed, Op.Cit. p. 16

²²⁷ Horacio Verbitsky es hijo de uno de los grandes novelistas porteños del siglo XX y una de las primeras ingenieras graduadas en el país, ex guerrillero de las Fuerzas Armadas Peronistas y Montoneros, periodista en la seminal revista Confirmado, autor de investigaciones históricas sobre la Iglesia argentina, periodista que puso al descubierto la corrupción de envergadura en la década menemista, vocero de los sectores progresistas a través de sus columnas a lo largo de 30 años en el diario Página 12, presidente del think tank que impulsó la condena penal a cientos de militares por delitos de lesa humanidad, promotor de juicios contra la Argentina ante tribunales internacionales y ladero de dos presidentes durante la década kirchnerista; con una personalidad nada conciliadora como señala su apodo, “el perro”, se ha ganado la admiración y enemistad de gran parte de la vida pública nacional. En sus propias palabras: “soy un poco fóbico, voy a muy pocos lugares, (...) Sumale a eso que soy judío, eso es muy importante. Y que fui montonero”.

²²⁸ Como dice también O'Donnell en Federico Poore, Entrevista a Santiago O'Donnell, Disponible en: <http://federicopoore.blogspot.com/2015/08/entrevista-santiago-odonnell.html> (Consultado 20/10/19)

una oficina de gobierno no está satisfaciendo una serie de requerimientos impuestos por una regulación en otras áreas. Por transmitir estos mensajes en forma simultánea, la institución se asegura la percepción como una organización independiente, que monitorea y colabora con los funcionarios gubernamentales al mismo tiempo, y esto puede traer al mismo tiempo costos y beneficios a su mesa²²⁹

Hoy en día el CELS cuenta con un presupuesto de 2,36 millones de dólares para 2017²³⁰, unas 65 personas empleadas²³¹, una serie de importantes libros publicados contra la violencia policial, la vigilancia estatal de los individuos, la protección de los enfermos mentales, los migrantes y otros grupos desprotegidos, el litigio como forma de lucha, etc.²³² Está asociado a las principales redes internacionales de protección de derechos humanos, es querellante o ayuda técnicamente en infinidad de juicios por violaciones de los derechos humanos. El Informe anual sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina que emite desde su fundación constituye el estado de situación más respetado sobre la cuestión tanto en el país como en el exterior. El que corresponde al año 2019, por primera vez, está escrito en lenguaje inclusivo, cosa inédita hasta ahora en un trabajo de este tipo, pero que demuestra la vocación de imponer políticas por parte del CELS.

Llama la atención que el CELS no haya sido objeto de estudios académicos ni periodísticos (salvo las contadas excepciones mencionadas en esta tesis) como sí lo ha sido la organización Madres de Plaza de Mayo. A pesar de su importante tarea en la lucha por los derechos humanos primero y por los derechos sociales, económicos y culturales después, y habiendo iniciado su actividad en pleno apogeo de la dictadura militar y luego de sostenerla por 40 años, aun en los círculos académicos donde proliferaron estudios sobre los años setenta, la academia aparece en deuda con las organizaciones de derechos humanos.²³³ En cuanto a la persona de Horacio Verbitsky que, como se ha dicho antes, a veces se confunde

²²⁹ Juan Labaqui y Vanesa Weyrauch Caso de Estudio Argentino: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) Buenos Aires. CIPPEC, Agosto 2007.

²³⁰ Véase la evolución de los presupuestos del CELS en CELS, Evolución de los presupuestos, Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/organizacion/financiamiento/> (Consultado 20/10/2019)

²³¹ O'Donnell y Melamed.

²³² El detalle de libros, muchos de los cuales pueden bajarse gratuitamente, está en CELS, Gastón Chillier, Financiamiento de las comunidades locales que es posible en América Latina, <https://www.cels.org.ar/web/opiniones/financiamiento-de-las-comunidades-locales-que-es-posible-en-america-latina/> (Consultado 20/10/2019)

²³³ Al cierre de esta tesis, se publicó el libro de Guadalupe Basualdo, Movilización legal internacional en dictadura: la visita de la CIDH y la creación del CELS; editado por Ana Moreno; prólogo de Mercedes María Barros, Buenos Aires: Teseopress.2019. Excelente obra que investiga en detalle la creación del CELS.

con la identidad del CELS, ha merecido cierta atención que considero parcial. Por una parte, el libro de entrevistas *Vida de Perro, Conversaciones con Diego Sztulwark* se trata – obviamente- de una auto biografía. Los libros de Levinas y Acuña sobre Verbitsky son meros panfletos en su contra y el librito de López Echague un producto comercial sin valor²³⁴.

Los ataques a la persona de Verbitsky provienen tanto de la derecha como de la izquierda. Para la derecha local, los derechos humanos y sus defensores están ligados al extremismo de izquierda. Aunque parezca retrógrado, esas son las expresiones del periodista nacionalista Carlos Manuel Acuña en la obra mencionada. Para sectores de izquierda, los vínculos del CELS con la Fundación Ford prueban su supuesta complicidad con el capitalismo más extremo. Como han demostrado Berger y Blugerman²³⁵, la Fundación Ford ha otorgado importantes subsidios a la investigación y apoyo a la lucha por los derechos humanos en nuestro país, a lo largo de más de 50 años. Poner en duda la honestidad intelectual del CELS o de cualquier otro beneficiario por el origen de los fondos resulta de un maniqueísmo inaceptable.

Sobre el apoyo de la Fundación Ford al CELS (y la ampliación de objetivos de este último):

el apoyo de Fundación Ford a la reforma del CELS y su profesionalización (sustantiva y administrativa) no fue menor: en esos años, y ya liderada profesionalmente por Martín Abregú, se generaron cambios en su política de diversificación de *fundraising*, la mejora de las estrategias de comunicación institucional, el fortalecimiento de las estructuras de gobierno (ampliación de la comisión directiva, la asamblea de socios, etc.), los sistemas de comunicación interna, el trabajo en las provincias. Esta ampliación de la agenda de temas en *issues* como la violación de DDHH en democracia, derechos económicos, sociales y culturales (DESC), violencia policial, libertad de expresión, independencia judicial, también se reflejó hacia adentro también, sumándose una nueva generación de profesionales como Martín Abregú, Víctor Abramovich, Patricia Valdéz o Gastón Chiller, que fueron claves en que el

²³⁴ Horacio Verbitsky. *Vida de Perro. Conversaciones con Diego Sztulwark*. Buenos Aires: Siglo XXI. Levinas Doble Agente. Carlos Manuel Acuña Verbitsky de La Habana a la Fundación Ford Buenos Aires. Del Pórtico. López Echague, Hernán, *El Perro*, Buenos Aires, 2015.

²³⁵ Gabriel Berger y Leopoldo Blugerman. “La Fundación Ford en la Argentina. Cinco Décadas de Inversión Social Privada al Servicio del Desarrollo y de la Protección y Ampliación de los Derechos Humanos”. Estudio de Caso. Colección de documentos del Centro de Innovación Social CIS-20. Buenos Aires: Universidad de San Andrés. 2017

CELS pudiera perdurar luego de la transición democrática. En ese proceso, el apoyo y acompañamiento de Ford fue fundamental, en la perspectiva de las personas entrevistadas.

En definitiva, el desafío para el CELS (y otras organizaciones de derechos) era mirar el impacto de pobreza y marginación en el goce de los derechos, en ese contexto en donde el impacto de las reformas de mercado del llamado Consenso de Washington empezaba a dejar sus marcas, junto con una clara ausencia del Estado en las esferas sociales.

Así entonces, la ampliación y complejización de la temática de los derechos humanos sólo se la podía tratar con organizaciones que pudieran afrontar dicha complejidad; y para que esas organizaciones afrontaran estos cambios, debían profesionalizar su estructura, su estrategia, sus procesos, y la gestión de sus recursos. El CELS –apoyado por Fundación Ford- empezó a transitar ese camino, pero no fue el único actor²³⁶.

Sin embargo, a partir de 2008 y en consonancia con la crisis financiera global, la Fundación Ford decidió modificar sus prioridades temáticas y geográficas y eliminar a Argentina de sus donatarios. La relación con el CELS continuó, por ejemplo, apoyando la acción internacional de la institución, pero limitando los aportes monetarios²³⁷.

Así, CELS recibió en 2010 una donación de US\$ 445.000 y luego otra de US\$ 45.000. Este apoyo se alineó con lo que Gastón Chillier advertía como uno de los ejes estratégicos de su gestión en la dirección del *flagship*, que era potenciar algo que ya se venía desarrollando, la expansión del trabajo internacional del CELS, el afianzamiento de su rol en las discusiones globales. La materialización de este apoyo fue la apertura de una representación conjunta en Ginebra (Suiza), ciudad sede del sistema de Derechos Humanos de Organización de las Naciones Unidas a nivel global. Este proceso, que se puede incluir dentro de la iniciativa Global Rights lanzada en 2011 por Fundación Ford desde New York, fue llevada adelante con otras dos organizaciones

²³⁶ Gabriel Berger y Leopoldo Blugerman. Op.Cit. pág. 24

²³⁷ Gabriel Berger y Leopoldo Blugerman. Op.Cit. pág. 33

regionales insignias en la temática, Conectas de Brasil y Humanas de Chile, con el objetivo de trabajar en una agenda global en función de América Latina²³⁸.

Pudo observarse que en el caso de las OSC dedicadas a derechos humanos hubo una mayor sensibilidad con respecto a los cambios de la Fundación en lo vinculado a sugerencias de ajustes de agenda. Es probable que esto se haya debido a las características contextuales o la propia dinámica de “la industria”; esto es: en una agenda tradicional de derechos humanos, las organizaciones que trabajaban en esta temática no era habitual que reciban aportes del Estado, y el financiamiento corporativo a organizaciones sociales de este ámbito no ha sido lo usual a nivel regional (por cuestiones culturales y porque en definitiva también podrían entrar en conflictos de intereses), entonces el apoyo internacional ha sido fundamental para estas organizaciones a la hora de pensar sus estrategias de financiamiento a causa de la ausencia de otras fuentes de recursos locales. Es posible entonces que haya más atención a las sugerencias de los PO [Program Officer] al momento en que estas organizaciones (re) definían sus estrategias y, eventualmente, sus procedimientos y estructura interna. En esos casos, es probable que haya una especie de mayor institucionalización, tanto en la relación entre la Fundación donante (en este caso Ford) y la organización social. El caso del CELS en la Argentina parecía atestiguar ese decurso. Por otro lado, en muchas OSC dedicadas a diversas otras materias, fue posible en realidad advertir el camino inverso al de CELS: organizaciones que inicialmente tenían escasos niveles de profesionalización, articularon relaciones con la Fundación en base a la vinculación personal previa del PO con los líderes o referentes de dichas OSC. Dicha vinculación dio como resultado un flujo de donaciones como resultante de opciones estratégicas tomadas en New York. Luego de la salida del PO -o más excepcionalmente por el recambio del liderazgo en la OSC-, el resultado fue la discontinuidad de la relación. Si recordamos la extensión de las relaciones de la Fundación con la mayoría de las OSC nacionales, o el ya apuntado caso de ADC, esto se advertirá más claramente”²³⁹.

²³⁸ Gabriel Berger y Leopoldo Blugerman. Op.Cit. pág. 34

²³⁹ Gabriel Berger y Leopoldo Blugerman. Op.Cit. p 38

EL CELS ha recibido de la Fundación Ford la suma de U\$S 7.380.000 entre los años 1981 a 2011 (expresados en dólares de 2011). A título comparativo, el Instituto Torcuato Di Tella -que es la institución que más fondos recibió de la Fundación Ford en la Argentina- recibió el equivalente de 24 millones de dólares (valor de 2012) entre 1962 y 1974²⁴⁰.

El domingo 3 de noviembre de 2019, el CELS celebró sus 40 años de existencia con un festival de debates, música y cultura en el Estadio Malvinas Argentinas de la ciudad de Buenos Aires. Las entradas gratuitas se agotaron y se estima que circularon unas 15.000 personas durante la jornada²⁴¹.

En el acto de Memoria Activa en Plaza Lavalle por el 25 aniversario del atentado esta vez no hubo discursos de representantes del CELS (como el de Gastón Chiller, en el 22 aniversario, y el de Paula Litvachky, en el 23 aniversario), pero Horacio Verbitsky estaba entre los presentes.

En palabras de Verbitsky:

desde que yo me hice cargo, el CELS ha contribuido al logro de cosas muy fuertes: la instalación de la discusión sobre el servicio penitenciario y las cárceles, la nulidad de las leyes de punto final y obediencia debida; las reformas del Código Penal en defensa de la libertad de expresión; la primera condena de un burócrata sindical por el asesinato de un militante de base; el cuestionamiento, creo que en forma muy eficaz, aunque no hayamos logrado transformar la situación, de la violencia institucional; nuestra participación en la red Habitar en todas las cuestiones de hábitat, el planteo de la medida simbólica más fuerte que tomó el gobierno de Kirchner en doce años , que ha sido bajar los cuadros de los represores; **la creación de alianzas con una serie de organizaciones que trabajan en distintas problemáticas y que lo único que tiene en común es el CELS.** No pretendemos hegemonizar nosotros donde hay otros que ya lo están haciendo, pero aportamos cierta pericia para hacer avanzar estas causas: La intervención del CELS en la audiencia de la Corte Suprema por la Ley Audiovisual, que venía mal hasta ese momento, fue decisiva para el fallo que salió ²⁴²

²⁴⁰ Gabriel Berger y Leopoldo Blugerman. Op.Cit. p 47.

²⁴¹ Sergio Sánchez, 3 de noviembre de 2019, Derechos humanos en presente y futuro, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/229065-derechos-humanos-en-presente-y-futuro> (Consultado 4/11/2019). La estimación de asistentes es de la oficina de Comunicaciones del CELS (mail del 5/11/2019)

²⁴² Horacio Verbitsky, Op.Cit.p.140. La negrita es mía y entiendo que la frase hace referencia a alianzas como la de Memoria Activa.

De algunas intervenciones en este mismo libro, deduzco que es posible que la ampliación de los objetivos del CELS esté dejando atrás su interés en el caso AMIA. Me refiero a la observación de que el horizonte del CELS se está expandiendo hacia una acción política que va más allá del juicio estratégico²⁴³. Por ejemplo, en este libro Sztulwark reporta a Gastón Chiller, director ejecutivo del CELS sobre algunos aspectos de la organización. Dice Chiller: “El proyecto del CELS es el de la reivindicación de los derechos humanos como una herramienta sustancial para obtener una sociedad más justa e igualitaria, lo que supone una correlación –y una tensión-continua entre prácticas institucionales y trabajo político”²⁴⁴ y amplía:

luego del 2001, en el contexto de la emergencia de los movimientos piqueteros, la represión, el asesinato de Kosteki y Santillán, ya no trabajábamos sólo representando jurídicamente a las víctimas, sino que cooperábamos con organizaciones sociales que tenían sus propias agendas, lo que supone una construcción política común, al menos en determinados aspectos. Esa es la praxis ya desde hace varios años. Lo que toca, ahora, es ver cómo implementar esta discusión sobre el fortalecimiento de un poder popular con el plano institucional, dando a ambos niveles –Estado y movimientos populares- la misma importancia²⁴⁵

En mi opinión, después de 25 años de un cerrado e inexpugnable abroquelamiento del aparato estatal para ocultar a quienes permitieron que se realizara el atentado contra la AMIA, las posibilidades de “acción” devienen tan ilusorias que la alianza entre Memoria Activa y CELS quedará disminuida porque va a resultar ineficaz para este último. No estoy haciendo una predicción que estaría fuera del marco de esta tesis, sino una lectura sistemática de la trayectoria y objetivos del CELS a través de sus propios responsables. El CELS actualmente (2018 es la fecha de esta fuente) tiene una estrategia de acción mucho más proactiva que la que proponía con el litigio estratégico (iniciado en 1999 en el caso de Memoria Activa y 2008 en el caso de la cristalización en un libro). Creo que se pasa de una

²⁴³ Una señal de esto, a mi criterio, es que el abogado Rodrigo Borda, que llevó exitosamente la querrela de Memoria Activa en el juicio AMIA II no pertenece más al CELS y desde 2018 ejerce esta querrela en forma personal. Comunicación personal (Tribunales de Comodoro Py, 2018).

²⁴⁴ Horacio Verbitsky, Op.Cit. p. 246

²⁴⁵ Horacio Verbitsky Op.Cit.p.248.

primera etapa de denuncia de violaciones a los derechos humanos, luego una etapa de incidencia política²⁴⁶ y ahora a una etapa de construcción política²⁴⁷.

Diego Morales, Director del área de Litigio y Defensa Legal, entrevistado por Sztulwark dice que

se puede salir a denunciar la violación de un pacto internacional, pero también tenés que generar una relación con esas noventa familias que viven en la calle, víctimas de un despiadado desalojo, **porque junto a la denuncia hay que elaborar algún tipo de acción** ²⁴⁸

Morales confirma lo dicho por este tesista en el párrafo anterior. No obstante ello, en el acto de Memoria Activa por el 25 aniversario del atentado a la AMIA, Horacio Verbitsky estuvo entre los concurrentes. El 11 de noviembre de 2019 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos citó a Memoria Activa con sus abogados Paula Litvachky del CELS y Rodrigo Borda por su denuncia contra el incumplimiento del acuerdo amistoso alcanzado en 2005, en su sede de Quito, Ecuador²⁴⁹.

El litigio estratégico como herramienta de lucha por los derechos

La masacre de Budge en 1987 marcó el inicio de la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI) liderada por María del Carmen Verdú. Unos años más tarde, algunos encuentros casuales entre los vecinos de barrio Verdú y el director ejecutivo del CELS, Gastón Chillier facilitaron que ambas organizaciones acordaran llevar el caso de Walter Bulacio ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Lo hicieron-según O'Donnell y Melamed- sacrificando en aras del acuerdo común las posiciones ideológicas diferentes de cada uno: CELS jugando dentro del sistema democrático capitalista y CORREPI denunciando al estado burgués opresor. Con esta estrategia lograron llegar a una solución amistosa con el estado argentino, que reconoció su responsabilidad en la muerte de Bulacio.²⁵⁰

²⁴⁶ Estas dos primeras etapas están señaladas en el reportaje de Sztulwark a Andrea Pochak, ex directora del CELS en Verbitsky Op.Cit. p. 241.

²⁴⁷ Véase el ejemplo del Sindicato de Aceiteros y la comisión interna de Acindar en Verbistky Op. Cit. p. 254 relatado por Diego Morales.

²⁴⁸ Horacio Verbitsky, Op. Cit., pág. 246. Las negritas son mías.

²⁴⁹ El reclamo ante la CIDH se analiza en el apartado El tiempo de los juicios, más adelante.

²⁵⁰ Santiago O'Donnell y Mariano Melamed, Op.Cit. pág. 229 a 231

Se infiere de una publicación del CELS titulada *Clínica Jurídica*²⁵¹ que la atención de consultas legales fue el disparador de la idea de utilizar las herramientas del poder judicial para lograr resultados en el campo de los derechos sociales que el poder ejecutivo no llevaba a cabo. Fue habitual durante décadas que estudiantes a punto de graduarse como abogados atendieran consultorios gratuitos dentro del marco de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Los graves acontecimientos relacionados a los derechos humanos habían dado una especial preparación en problemas públicos²⁵². Siguiendo el ejemplo de organizaciones de derechos humanos de Estados Unidos, donde algunos abogados del CELS cursaron estudios especializados. Por ejemplo, Martín Abregú, Víctor Abramovich y Gastón Chillier entre otros ²⁵³, la institución fue desarrollando el *expertise* necesario para estos litigios y creando nuevas herramientas jurídicas (ver nota infra). Si bien la Constitución Nacional reformada en 1994 hacía lugar a acciones de clase, es decir demandas colectivas instauradas por “asociaciones”, la novedad jurídica tardó en prender en nuestros tribunales. Además, para la visión proactiva del CELS, no era suficiente ser parte en los juicios sino que debían promover la actividad estatal. Para la institución, el litigio se transformó en herramienta apta para promover políticas del estado²⁵⁴. Además, se sumó al reclamo la fundamentación en el derecho internacional, lo que constituyó una novedad para los tribunales nacionales²⁵⁵. En muchas de las ocasiones, el litigio en sede judicial era la continuación de reclamos que venían sosteniendo en el tiempo grupos de personas afectadas, “que tenían un nivel incipiente de organización y una breve historia

²⁵¹ Mariela Baladrón et.al. “Clínica jurídica” Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS, 2013.

²⁵² Nota del tesista en mi carácter de abogado: el derecho privado tal como se enseña habitualmente en nuestras universidades se dedicaba principalmente a resolver conflictos entre particulares mediante la aplicación de la ley preexistente. En cambio, no había enseñanza alguna ni teoría que lo propusiera promoviendo conductas proactivas por parte del poder judicial. En este sentido, los institutos jurídicos usados por el CELS han sido disruptivos. Me refiero a la institución del *amicus curiae* (por la cual un tercero ajeno al proceso aporta elementos de juicio al tribunal, sin ser parte), la declaración auto satisfactiva (se trata de una medida cautelar independiente de otro proceso) y el litigio estratégico (en el cual lo importante no es el resultado sino la declaración de un derecho que después habrá de reclamarse ante las autoridades administrativas) son usos novedosos y reformistas del poder de los jueces sobre el estado.

²⁵³ En el caso de Martín Abregú se desempeñó durante seis años como director ejecutivo del CELS mientras era representante del CEJIL en Buenos Aires. A partir del año 2000, se incorporó a la Fundación Ford. Actualmente es Vicepresidente de International Programs de la Fundación Ford. Fundación Ford, <https://www.fordfoundation.org/about/people/martin-abregu/> (Consultado 28/10/2019)

²⁵⁴ Mariela Baladrón et.al. *Clínica jurídica* Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS, 2013 pág. 14

²⁵⁵ Mariela Baladrón et al, *Op. Cit.* pág. 13

común, circunstancias que, en ocasiones, condicionaron sus posibilidades de sostener un proceso extenso y complejo”²⁵⁶.

Por otra parte, la justicia, al igual que otras instituciones públicas, había perdido legitimidad y credibilidad ante los ciudadanos, quienes prácticamente no confiaban –o desconfiaban- de la capacidad de la justicia para resolver conflictos. En especial por el tecnicismo y ritualismo de su manejo, los ciudadanos no tenían ninguna expectativa de que la justicia pudiera resolver sus problemas.²⁵⁷ La justicia “ha sido generalmente percibida como una institución ajena, inaccesible e ineficaz para garantizar el respeto de los derechos fundamentales”²⁵⁸. La propuesta del CELS es:

lograr una justicia con capacidad para dar mejores respuestas a los conflictos en los que deben intervenir. La creación de instancias democráticas de control y de participación ciudadana, un efectivo acceso a la justicia, el fortalecimiento de las garantías judiciales y las reglas de independencia e imparcialidad requieren transformaciones que todavía están pendientes. Una de las estrategias que pueden desarrollarse para producir cambios en la calidad de la administración de justicia es el litigio de causas en las que se verifique una relación estrecha con cuestiones tales como la independencia e imparcialidad judicial, el control y transparencia en la actuación de funcionarios, fiscales y jueces, o la creación de las estructuras adecuadas para hacer efectiva la protección y operatividad de los derechos en juego²⁵⁹

En esta estrategia, el logro de una sentencia favorable es la primera etapa del proceso. A ella le sigue “una etapa compleja de incidencia sobre los ámbitos de decisión política que requiere niveles similares, si no mayores, de protagonismo y visibilidad del reclamo en la esfera pública”²⁶⁰. Pero esta dificultad también se plantea cuando la norma emana de los poderes ejecutivo o judicial: no es automáticamente puesta en práctica y ello conlleva una actividad política. En palabras del CELS:

Más aún, algunos casos plantean claramente que en la etapa de ejecución las estrategias deben vincularse más con la incidencia política que con la lógica del

²⁵⁶ CELS. “La lucha por el derecho”, Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2008, pág. 92 referido a los vecinos del barrio La Dulce en Buenos Aires.

²⁵⁷ CELS. “La lucha por el derecho”, Op. Cit., pág. 236

²⁵⁸ *Ibidem*

²⁵⁹ CELS. “La lucha por el derecho”, Op. Cit., pág. 236.

²⁶⁰ CELS. “La lucha por el derecho”, Op. Cit., pág. 315

litigio. La decisión judicial fija los límites y el contenido de la discusión política a partir de la cual se hará efectiva. Por este motivo la sentencia debiera funcionar como una herramienta valiosa que reposicione a los actores y dé poder a quienes impulsan el reclamo. El fallo es, de este modo, una oportunidad para reposicionar el tema en la agenda de los poderes políticos: existe un mandato que condiciona el sentido de su accionar²⁶¹

Al considerar al litigio estratégico como una herramienta de incidencia, se inicia con el fallo favorable una difícil negociación para llevarlo al campo operativo. En los casos en que se patrocina a grupos que reclaman derechos, hay una tensión entre la urgencia de los reclamos y los tiempos del poder judicial, que dificulta la cohesión de los grupos en cuanto menos organizados sean estos. Además del éxito o fracaso del proceso judicial, los grupos que reclaman obtienen un fortalecimiento de su cohesión interna y una mayor visibilidad de sus reclamos –gracias a la judicialización–.

Nuevamente es preciso reivindicar al litigio como una herramienta de las organizaciones, necesariamente articulada con otras modalidades de acción política, y advertir que, en algunas oportunidades, las acciones impulsadas pueden generar discusiones en el interior de los grupos o de los movimientos que los reúnen. Otra cuestión que nos interesa señalar se vincula con la posibilidad del litigio de producir modificaciones tanto dentro del propio sistema de justicia como en la percepción que los jueces tienen de algunos conflictos y actores sociales y de su propia capacidad de intervención en cuestiones que involucran políticas públicas, calidad democrática y acceso a derechos básicos, especialmente cuando impactan sobre grupos de personas. En este sentido vemos, entonces, cómo el énfasis no está depositado solamente en la decisión como herramienta para dar una discusión política, sino en la posibilidad de demandar a los tribunales intervenciones novedosas, incluso posteriores a la sentencia pero previstas en ella, en consonancia con el referido tema de los remedios judiciales. En este punto, los desarrollos son incipientes y es todavía incierto el resultado que de ellos pueda obtenerse en términos de protección efectiva de los derechos afectados. Se trata de un ámbito que demanda intervenciones comprometidas y creativas tanto a los jueces como a quienes acompañen, a través del asesoramiento y el patrocinio, reclamos frente a la vulneración de derechos fundamentales²⁶².

²⁶¹ CELS. “La lucha por el derecho”, Op. Cit., pág. 270

²⁶² Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) La lucha por el derecho. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2008, pp. 269-270

En otras palabras, el CELS reconoce al litigio como una herramienta de acción política, no la única. La institución reconoce –como señalamos en esta tesis que ocurre con las organizaciones de familiares, sean las surcoreanas, las de Cromañón o las de AMIA – que el litigio judicial puede llegar a generar discusiones dentro de los propios grupos, que son naturales –en mi opinión, porque implican posicionarse *contra* el Estado. Además, que la interposición del litigio advierte, a veces sorpresivamente, a la administración de justicia, que sus acciones ocasionan cambios en la vida de las personas, en vez de una decisión judicial en un solitario despacho donde solamente se determina el cambio de manos de una suma de dinero habitual en los conflictos de derecho privado. Concluye el texto del CELS que esta estrategia es novedosa y de resultados todavía inciertos, sobre todo cuando los reclamos están referidos a derechos fundamentales.

Para que estas estrategias judiciales pudieran tener lugar, era necesario el desarrollo de “abogados de causa con habilidades para el litigio social y político” es decir “aquellos que persiguen objetivos morales que exceden la relación tradicional del abogado con su cliente”²⁶³. Se trata de un paradigma anteriormente desconocido en los tribunales argentinos; en las facultades de derecho se enseñó durante décadas “el interés es la medida de las acciones”²⁶⁴. Es decir que si no hay interés legítimo y propio, no hay derecho a accionar ante la justicia. Los abogados de causa, justamente, basan sus reclamos ante la justicia en derechos de terceros, de la sociedad, o simplemente difusos, para los cuales no hay un beneficio personal ni menos económico. A su vez, el sistema judicial ha recibido con sorpresa estas innovaciones. Por una parte, porque descolocaron a una institución formalista (aunque sus formas estén sólidamente instaladas de manera no escrita²⁶⁵), conmovieron su espíritu corporativo y, finalmente, otorgaron a jueces que tradicionalmente solo podían “hablar a través de sus sentencias”²⁶⁶ un grado de notoriedad y visibilidad hasta, en algunos casos, convertirlos en estrellas de los medios de comunicación²⁶⁷.

La alianza con Página 12

²⁶³ Catalina Smulovitz “La Política por Otros Medios: Judicialización y Movilización Legal en Argentina” Op. Cit., pp. 287-305

²⁶⁴ Guillermo Borda, Manual de Derecho Civil de uso generalizado en las facultades de derecho a fines de la década de los 70.

²⁶⁵ Sobre la formalidad de las instituciones informales en la política, de la cual el poder judicial no está excluido, véase Gretchen Helmke and Steven Levitsky Informal Institutions and Comparative Politics: A Research Agenda Perspectives on Politics, Vol. 2, No. 4 (Dec., 2004), pp. 725-740.

²⁶⁶ Antiguo aforismo jurídico que obligaba a los jueces a mantener silencio en su vida privada y pública excepto a través de sus sentencias.

²⁶⁷ Un caso paradigmático ha sido el juez federal Norberto Oyarbide, muy activo desde los años 90 y hasta su retiro, que fue acelerado para evitar su destitución mediante juicio político.

La investigación sobre el atentado a la AMIA, en cuanto muestra de corrupción y ocultamiento por el poder del estado en la Argentina ha estado presente en las notas de Página 12 desde sus inicios. Al igual que en otras cuestiones de lucha entre la ciudadanía y el Estado, este diario tiene un destacado papel crítico sobre las instituciones. Ello lo diferencia de los otros dos diarios nacionales y de gran tirada del país, Clarín y La Nación, que mantienen en general posiciones conservadoras. Página, como la llaman sus lectores habituales, es generalmente un órgano cuestionador y contra hegemónico. De modo que el accionar gubernamental para permitir y encubrir el atentado a la AMIA resulta funcional a su política editorial.

Página 12 fue fundado en 1987 con la dirección de Jorge Lanata y Ernesto Tiffenberg, jóvenes periodistas que convocaron a Fernando Sokolowicz para aportar capital al nuevo diario. Sokolowicz había militado en el ERP y se había acercado al Movimiento Judío por los derechos humanos al volver del exilio.²⁶⁸ Los fundadores contrataron a conocidas plumas de la época.²⁶⁹ Estos rememoraban a fines de los 90:

Nos planteamos hacer un diario que le hablara a la gente en su lenguaje cotidiano. Que rescatase el humor ácido que tanto usan los argentinos para contarse las novedades. Pensábamos que este país necesitaba un medio pluralista con un único compromiso con la democracia y los derechos humanos. Que sirviera para informar con independencia y, más que respuestas, planteara las preguntas correctas²⁷⁰.

Hay escasa bibliografía sobre Página 12, en general ligada a su rol como denunciante y crítico del estado. Horacio González, intelectual muy ligado hoy en día al kirchnerismo, dijo en 1992:

Página 12 sólo surge cuando fue posible volver a los tribunales constitucionales como posibilidad del presente. Se trata ahora, en todo caso, de volver la justicia

²⁶⁸ Camila Bonetti, “El rol de Página 12 en la revelación de las escuchas ilegales en la Ciudad de Buenos Aires”, Tesis de grado. Buenos Aires: Universidad de Palermo. 2011

²⁶⁹ Eduardo Galeano, Osvaldo Bayer, Horacio Verbitsky Tomás Eloy Martínez, Miguel Bonasso, Osvaldo Soriano, Juan Sasturain, Juan Gelman, Rodrigo Fresán, Alan Pauls, Juan Forn, Román Lejtman, Eduardo Berti, Ernesto Tenenbaum, Homero Alsina Thevenet, José Pablo Feinmann y el humorista gráfico Miguel Repiso (Rep), quienes siguiendo los ejemplos periodísticos de Arlt y Walsh transformaban las noticias en crónicas literarias.

²⁷⁰Declaración institucional en Página 12, Declaración Institucional, Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/usuarios/institucional.php>

contra sí misma. (...) El periodista deviene jurista. Con Verbitsky, el periodismo se ocupa de impugnar el delito protegido por los poderes²⁷¹.

A los efectos de esta tesis, considero a Página 12 en general y a sus columnistas Horacio Verbitsky, Raúl Kollmann e Irina Hauser como **voceros de quienes comparten una preocupación sobre el rol cómplice del estado en el atentado a la AMIA**²⁷². La participación de Kollmann²⁷³ en la primera comisión directiva de Memoria Activa, sus reiterados discursos en actos de la organización así como los de Irina Hauser confirman mi aseveración. En cuanto al uso de Página 12 como principal fuente periodística para esta tesis, se debe a que la información contenida en sus ediciones es mucho más frecuente, más amplia y detallada que en los diarios nacionales tradicionales La Nación y Clarín. La confrontación de noticias publicadas en estos tres diarios a lo largo de los 25 años desde el atentado confirma, a juicio de este autor, que la información de Página 12 es la que habitualmente proviene de primera mano mientras que los otros diarios suelen reproducir cables de agencias noticiosas o, en muchos casos, versiones cuyas fuentes no resultan claras. En general, los artículos aquí utilizados de Página 12 son firmados. Sin perjuicio de lo expuesto, debo reiterar que hay una afinidad ideológica entre Página 12 y las organizaciones, en especial Memoria Activa, que he denominado una “alianza”. Finalmente, el “sesgo sistemático” que tienen los periódicos en su información de eventos colectivos ha sido estudiado y, en este caso, no influye negativamente el análisis. Por el contrario, estoy buscando lo que las organizaciones **hacen y dicen** y Página 12 es su mejor vocero²⁷⁴.

Los sucesivos cambios de propietarios en Página 12 no representaron cambios en esta alianza. En 2016, el Sindicato de Trabajadores de Edificios (SUTERH) dirigido por Víctor Santa María tomó la conducción del diario²⁷⁵. En 2019, Verbitsky dejó Página 12 y pasó a

²⁷¹ Horacio González, “La Realidad Satírica (12 hipótesis sobre Página 12)”, Buenos Aires: Paradiso, 1992

²⁷² Es decir de las organizaciones estudiadas en esta tesis: Memoria Activa, APEMIA y 18J. El número y grado de detalle de las noticias sobre las tres organizaciones en Página 12 es mucho mayor que en los otros diarios mencionados.

²⁷³ Entrevista del autor 4/7/17.

²⁷⁴ Charles Tilly, “Event catalogs as theories”, *Sociological Theory* vol. 20, núm. 2, 2002 pp. 248-254. En este artículo, Tilly dice que la decisión del investigador para elegir las marcas que dejan las acciones colectivas también es una decisión teórica independiente del estudio de la acción colectiva.

²⁷⁵ A través del grupo empresario Octubre, Santa María ha desplegado una amplia actividad sindical y empresaria. Una de ellas es la fundación de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo en 2013. Según La Nación, “la UMET tiene 1.300 alumnos y es cogestionada por casi 50 organizaciones gremiales como la UOCRA, SUTEBA, ATE Capital, el Sindicato de Luz y Fuerza y la UTE, entre otras” La Nación 24/11/2019.

escribir en el blog El Cohete a la Luna²⁷⁶, pero ello no hizo disminuir la cobertura del diario sobre las organizaciones de familiares de AMIA.

Sobre Apemia y 18 J

Es oportuno señalar algunas características distintivas de APEMIA y 18 J. Ninguna de las dos organizaciones ha formado alianzas en el sentido estricto en que lo ha hecho Memoria Activa, pero sí han tenido afinidades muy claras: la primera con organizaciones y partidos políticos de izquierda, y la segunda con el gobierno de Cristina Kirchner. Hago notar que Sergio Burstein quien fuera fundador y referente de 18 J desde su creación -después del acto aniversario de 2011 y hasta antes del acto aniversario de 2015-, ha continuado su actividad política a favor del kirchnerismo y una crítica despiadada del gobierno del presidente de Macri en un programa de radio²⁷⁷, una activa cuenta de Facebook y cada vez que es convocado por los medios hasta la actualidad se muestra un fervoroso admirador del gobierno de Cristina Kirchner. Los medios siguen calificando a Burstein como “referente” de la organización 18J a pesar de que desde aproximadamente mediados de 2015, está distanciado de la misma. Los que llevan la organización a cargo actualmente son los miembros históricos como Olga y Juan Degtiar²⁷⁸, Graciela Furman, Daniel Komarovsky, Hugo Leonardo Fryszberg²⁷⁹, entre otros.

Apemia surge de una división dentro de Memoria Activa en los primeros días de 2002. Laura Ginsberg, quien había sido una referente de la organización y eximia oradora en el paradigmático discurso contra las autoridades nacionales del tercer aniversario del atentado, se abrió de Memoria Activa. La razón pública esgrimida fue que Alberto Zuppi había sido nombrado ministro de justicia por el efímero gobierno del presidente Rodríguez Sá, de modo que no se podía estar contra el encubrimiento estatal si el abogado de la organización era ministro. La evolución política de Laura Ginsberg deja entrever que había causas más profundas que la separaron de Memoria Activa. Las causas, a mi entender, han sido políticas, estratégicas y también personales.

²⁷⁶ Sobre la controvertida salida de Verbitsky, puede verse <https://www.perfil.com/noticias/medios/horacio-verbitsky-dijo-victor-santa-maria-me-censuro-porque-tenia-miedo-de-ir-preso.phtml>

²⁷⁷ Sergio Burstein, Laura D’Onofrio y Larry Levy, *Cuando la mentira es la verdad*, Radiocaput, <https://radiocaput.com/cuando-la-mentira-es-la-verdad/>

²⁷⁸ Olga y Juan Degtiar junto a otro matrimonio son los únicos 4 familiares que siguen homenajeando a sus hijos cada día 18 del mes a las 9.53 en la calle Pasteur. Olga Degtiar, entrevista, junio 2019.

²⁷⁹ Él mismo es sobreviviente del atentado. Pueden leerse sus palabras en el acto aniversario de 2014 en Ailín Bullentini, sábado 19 de julio de 2014, Por Memoria, Verdad y Justicia, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-251088-2014-07-19.html>

Según el periodista Diego Melamed, Laura Ginsberg se había retirado a mediados de 1999 de la dirección de Memoria Activa, aunque concurría los lunes a la plaza “no comparte la idea de restringir el accionar a la identificación con lo judío”. En el acto oficial del quinto aniversario, Ginsberg rechazó que AMIA, DAIA, Familiares y Memoria Activa compartieran el palco. El 29 de noviembre de 1999, en nombre de Memoria Activa criticaba al flamante ministro de Justicia de la Alianza, Ricardo Gil Lavedra: “entre el proteccionismo y la caza de brujas también podría existir la convicción de que hubo y sigue habiendo demasiadas irregularidades en esta causa” En palabras de Melamed: “[Memoria Activa] busca consensuar el discurso y medir los tiempos oportunos para elevar la voz, mientras una instancia menor [Ginsberg] sólo desea gritar su denuncia”²⁸⁰.

Desde el punto de vista político, APEMIA adhirió a una ideología trotskista, en la cual el Estado es representante de los intereses del capital. En base a este criterio, puso en duda la propia posibilidad de obtener justicia. Dicen Rulliansky et al

no es casual que esta agrupación se forjase en torno a estas características en dicha época: prácticamente concluido el gobierno de Duhalde, se contaba con una perspectiva histórica de ocho años a lo largo de los cuales, se suscitaron discrepancias al interior de Memoria Activa respecto al cauce del juicio. Quienes se nuclearán en 2002 en APEMIA, encabezados por Laura Ginsberg, repudiaban el juicio entero, entendiendo, como indica el título de su documento fundacional²⁸¹, y como reiteradamente expresaran en sus convocatorias, que el juicio real, efectivamente no había (y a la fecha tampoco) empezado. Asimismo, es interesante que los fundadores de APEMIA expresaron entonces una línea de continuidad entre los distintos gobiernos que atraviesan ambos períodos. Por un lado, si bien en su etapa fundacional, las agrupaciones de familiares no contaron con el apoyo directo, ni formularon un discurso especialmente anclado en la lucha por los derechos humanos, APEMIA consigue hacerlo desde sus inicios, contando con una experiencia previa y con contactos logrados a partir de este lapso de ocho años. Pero además, un punto interesante, es marcar que en cuanto a la denuncia de impunidad y responsabilidad directa del Estado, este grupo de actores establecen que existe

²⁸⁰ Diego Melamed, “Los Judíos y el menemismo”, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2000, pp. 191-196.

²⁸¹ El documento fundacional de Apemia se incluye entre los anexos a esta tesis. Anexo 3: Documento fundacional de Apemia

una trama histórica de continuidad entre los distintos gobiernos que recorren ambos períodos²⁸²

Por un lado, hay una síntesis en que los gobiernos, aun de distintos signos políticos representan los mismos intereses, por otro que el problema es la conducta dolosa del Estado y tercero, que reivindica la lucha por los derechos humanos durante la dictadura y enmarca su accionar dentro de ella. Esta última característica es común, aunque con matices, entre las tres agrupaciones. No es casual que APEMIA haya buscado la voz del sector más radicalizado de las Madres de Plaza de Mayo, la Línea Fundadora, para apoyar sus reclamos²⁸³.

Apemia ha contado con apoyos de partidos de extrema izquierda, entre ellos la Tendencia Piquetera Revolucionaria, en la que Luciana Ginsberg (hija de Laura y Enrique, fallecido en el atentado) es dirigente. En 2014, esta agrupación adhirió al proyecto de ley de Apemia sobre apertura de archivos y formación de una comisión investigadora²⁸⁴. En el aniversario de 2015, Apemia no realizó acto alguno, pero sí la Tendencia en un local de la calle Pasteur, la que fue transmitida vía web²⁸⁵.

Desde el punto de vista estratégico, APEMIA ha propuesto hace varios años la formación de una comisión de investigación del atentado, conformada por personalidades de distintos ámbitos, de reconocido prestigio y, en general, con militancia progresista²⁸⁶. La comisión propuesta estaría integrada por 18 personalidades referentes de distintos ámbitos de la vida del país, los familiares de las víctimas, cuatro diputados y cuatro senadores. Tienen que ser personas independientes del Estado, que puedan hacer un análisis amplio y global de todos los hechos políticos, jurídicos, nacionales e internacionales que determinaron el atentado. Con esta propuesta nosotros no tenemos ninguna pretensión de competir con el Poder Judicial. Simplemente es una comisión política que debería elaborar un informe sobre un crimen político²⁸⁷.

²⁸² Ignacio Rulliansky; Federico Abiuso; Juan Martín Bello; Kevin Levin, Op. Cit., pág. 23

²⁸³ Por ejemplo, Nora Cortiñas en el acto por el 22 aniversario en que este autor estuvo presente.

²⁸⁴ Reportaje a Luciana Ginsberg en P Piquetero, AMIA- Entrevista a Luciana Ginsberg. La desventura del hombre en la colectiva radio, 12 de julio de 2014, Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=0MNBXVdDERY>

²⁸⁵ No está disponible online actualmente. Durante la transmisión, esta era observada por una decena de personas, según surgía de la pantalla.

²⁸⁶ El listado de nombres puede verse en el Anexo 4: Proyecto de creación de la Comisión Investigadora del atentado

²⁸⁷ Reportaje de Gabriela Pepe a Laura Ginsberg a 21 años del atentado. Gabriela Pepe, Entrevista a Laura Ginsberg a 21 años del atentado, disponible en: <http://apemiaentrevistas.blogspot.com/>

La propuesta se mantiene incólume a través del tiempo porque en el ideario de la organización es la única forma de sacar la investigación de las garras de un estado corrupto y cómplice con el atentado. Ante la falta de apoyo de los partidos políticos mayoritarios, deviene obligatorio preguntarse si la propuesta de Apemia, sin posibilidades reales de concreción, como ha quedado demostrado en las diferentes maniobras encubridoras del propio aparato estatal, está condenada a quedar como una propuesta testimonial y meramente reclamatoria.

Desde un punto de vista personal, Laura Ginsberg es bióloga y su marido José Enrique falleció en el atentado. Se conocieron en una institución judía, en la misma cuadra del edificio destruido en 1994. Su marido tenía 43 años y estaba a cargo de la sección sepelios, por lo que había conocido a muchas personas en situaciones de pérdidas, que guardaban un cálido recuerdo de su persona. En un reportaje de Eliahu Toker, Ginsberg muestra una vida anterior al atentado muy cercana a los judíos involucrados con la comunidad. El hijo mayor concurría a la escuela judía Scholem Aleijem en Villa Crespo, donde su padre también activaba²⁸⁸. En un reportaje de Marta Dillon decía sobre su judaísmo:

son muchos los judíos laicos y los que, como yo, no creemos en Dios. Hay cuestiones que tienen que ver con una historia y en mi caso particular con la vida compartida que tuve con mi marido que era de una familia judía y que además ejercía su militancia judía muy activamente. Con él aprendí el valor que podía tener para nuestros hijos una educación judía laica, basada en valores como la solidaridad y el respeto por el otro. Para mí es un rasgo de identidad como ser mujer, no necesito hacer mención especial sobre mi ser judía, siempre fue así y no hago ni dejo de hacer cosas en nombre de esa identidad. (...) muchas veces me sentí amenazada por ser judía, de manera concreta y en diversas oportunidades. Y también asistí a la falta de respuesta social frente a esos hechos de discriminación. Yo (los) encuadro dentro del gran prejuicio nacional. Y contra eso hay que trabajar aunque es una tarea titánica²⁸⁹.

El caso de Laura Ginsberg, referente de APEMIA es un claro ejemplo de “activismo accidental”. El análisis de su discurso nos demuestra que la ausencia de justicia por parte del Estado nacional la transforma en activista a raíz de la trágica muerte de su marido y,

²⁸⁸ Reportaje de Eliahu Toker a Laura Ginsberg, sin fecha. Disponible en la web de AMIA, 18J Central de Recursos.

²⁸⁹ Reportaje de Marta Dillon a Laura Ginsberg, Marta Dillon, 16 de julio de 1999, La rabia de Laura, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/1999/suple/las12/99-07-16/nota1.htm>

además, la inexistencia de un marco de referencia comunitario judío que proteja su lucha la pone en abierta contradicción con las autoridades de la institución en la que su marido trabajaba (y con la que éste tenía marcada afinidad). En las divergencias entre las tres organizaciones estudiadas con la dirigencia comunitaria judía no es menor el giro a la derecha que esta ha tenido. Es decir, mientras las tres organizaciones se han ido inclinado paulatinamente hacia posturas más progresistas, la dirigencia comunitaria ha pasado del socialismo del partido israelí Avodá a la ortodoxia religiosa. Como se señala en el siguiente capítulo, el surgimiento y fortalecimiento de las tres organizaciones de familiares es concomitante con el giro a la derecha conservadora de las instituciones comunitarias y su incapacidad y desinterés para manejar el disenso.

En cuanto a 18J, ya he adelantado que se trata de una escisión de la agrupación Familiares y Amigos de las Víctimas, agrupados en AMIA y DAIA. Sus integrantes se habían acercado a Cristina Kirchner y la habían acompañado a las sesiones generales de las Naciones Unidas como parte de la delegación de AMIA. El discurso antimacrista de su referente Burstein el 18 de julio de 2011 en el acto oficial de la AMIA había sido mal visto por las autoridades comunitarias. Burstein se acercó más todavía al kirchnerismo en el curso del 2012, mientras las negociaciones secretas iban tomando forma para llegar al anuncio del memorándum en enero de 2013²⁹⁰.

Rulliansky et al dicen sobre 18J

en referencia a los interlocutores de la asociación (18J), podríamos decir que el principal emisario de sus denuncias es la dirigencia comunitaria judía. Siendo el gobierno actual otro distinto que aquel que había entorpecido las investigaciones y encubierto a los responsables, y en un contexto en el que el Estado vigente lleva casi una década emitiendo discursos y tomando medidas en defensa de los derechos humanos, no quedaría otro adversario discursivo concreto y visible que los dirigentes de las instituciones judías.

De acuerdo al discurso de la Asociación 18J (que en este aspecto puntual es compartido por Memoria Activa), la dirigencia de la AMIA y la DAIA privilegió sus intereses políticos por sobre el esclarecimiento de los hechos, sin facilitar las investigaciones pertinentes. Con un

²⁹⁰ Aparece una mención a “la 18J” en una nota de Raúl Kollmann en Página 12 del 14 de marzo de 2012, pero en otra nota de julio del mismo año, el mismo grupo aparece sin este nombre. Véase Editorial Página 12, miércoles 14 de marzo de 2012, Estupor y preocupación, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-189545-2012-03-14.html> y Raúl Kolmn, viernes 13 de julio de 2012, Con un lugar para la memoria, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-198596-2012-07-13.html> respectivamente.

gobierno distinto y sin haber interlocutores públicos que representasen al gobierno iraní, el principal interlocutor negativo de esta asociación quedaría compuesto por la dirigencia comunitaria judía. Este punto distinguiría a 18J de Memoria Activa que, especialmente durante la década de los noventa, dirigió al Estado (en connivencia con la dirigencia comunitaria) sus principales críticas. En un segundo lugar, el adversario también estaría conformado por sectores del arco opositor que hiciesen uso de la Causa con fines ajenos al esclarecimiento de los hechos.

El interlocutor positivo quedaría entonces compuesto por el resto de la comunidad judía no representada por la dirigencia y por la sociedad civil identificada con estos reclamos de Memoria, Verdad y Justicia²⁹¹

En palabras de Komarovsky, justificando el acercamiento al kirchnerismo:

atrás nuestro está la Casa de Gobierno. Entre 1994 y 2004 tuvimos el acceso vedado a este lugar, habitado en ese momento por quienes para nosotros son cómplices del atentado. A partir de 2004, fuimos convocados y reconocemos las iniciativas que se han hecho en pos de la Justicia. Pero hoy, a veintiún años del atentado, aún no podemos decir que tenemos Justicia por los ochenta y cinco muertos de la AMIA²⁹².

Mientras Memoria Activa apoya las acciones estatales mientras sean conducentes a la verdad y justicia, siendo irrelevante para esta de quién provengan, 18J se muestra mucho más apegada al apoyo al gobierno de Cristina Kirchner²⁹³.

Sobre la cuestión de género

Durante esta investigación resultó evidente que las personas referentes de las organizaciones bajo estudio son mujeres. En estos tiempos donde el género se ha vuelto un tema trascendente, Memoria Activa fue liderada siempre por mujeres: Norma Lew, Laura Ginsberg, Diana Malamud y Adriana Reinfeld. Malamud y Reinfeld siguen siendo sus númenes. Apemia fue formada por Laura Ginsberg y ella es su cabeza hasta hoy. Con gran dificultad he podido encontrar algunas menciones a la cuestión de género. Una, en un

²⁹¹ Rulliansky, Ignacio Rulliansky et. al., Op. Cit., pág. 17

²⁹² Daniel Komarovsky, por la asociación 18J en el Acto del aniversario 2015 en Plaza de Mayo. Citado por Rulliansky et al 2015.

²⁹³ Rulliansky et al 2015.

reportaje a Laura Ginsberg en 1999, mucho antes de que el tema estuviera en el centro de debate como está hoy:

–También es cierto que las mujeres son el principal motor en Memoria Activa.

–Sí, un motor para adelante, porque hay muchos que tiran para atrás, aunque no quiero echarles la culpa a los hombres.

– ¿Tiene alguna explicación para esto?

–No sé. Siempre me resistí a atribuirles a las mujeres algún don particular, aunque los hechos de la realidad lo demuestren. Frente a cada hecho injusto, cada desaparición, cada tragedia, frente a la impunidad siempre va a haber una mujer pidiendo justicia, eso es innegable. Quizá tenga que ver con el límite entre la vida y la muerte. En ese caso las mujeres no tenemos ningún umbral de tolerancia. Tal vez sea porque nosotras guardamos la vida, la generamos, la protegemos nueve meses en nuestro cuerpo y cuando nos la quitan no hay negociación posible, ni medias tintas, ni excusas ni nada. Pero tampoco estoy del todo convencida, porque también hay otras mujeres que tienen otra escala de valores. Por eso creo que no tiene que ver con la condición femenina sino con los valores que cada uno defiende.

– ¿Le resulta más fácil creer en otra mujer?

–Es más fácil hacer alianzas, hay otro tipo de diálogo entre nosotras. Pero es también una cuestión de valores, es que es mucho más difícil que nos encuentren tranzando u otorgando en nombre de intereses que alguien podría considerar supremos –como los del Estado–, pero que no son nada si lo comparamos con el valor de la vida. O de la verdad.”²⁹⁴

El otro, en un reportaje de 2015, más reciente, de María Mansilla a Diana Malamud:

“P. ¿Cómo se te dio vuelta la vida?

R: No sólo mi vida se transformó absolutamente: fue un caos. Mis hijas eran muy chiquitas, tenían dos y cuatro años. Mi familia no vivía en la Argentina,

²⁹⁴ Reportaje de Marta Dillon a Laura Ginsberg en 1999. Marta Dillon, 16 de julio de 1999, La rabia de Laura, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/1999/suple/las12/99-07-16/nota1.htm>

así que yo estaba muy sola. Era complicado, ni te cuento. Soy psicóloga, y aparte tuve que seguir trabajando, fue muy difícil.”²⁹⁵

Se presentan como ciudadanas y en ese carácter reclaman justicia.

En contraste, como hace notar Gurevich, las comisiones directivas de AMIA y DAIA son totalmente manejadas por hombres. La organización de familiares FAV nucleada bajo las mismas, ha tenido como principales interlocutores a Luis Czyzewski primero y Sergio Burstein después. Si bien mujeres fuertes como Sofia Guterman y Olga Degtiar han tenido lugares prominentes en esta organización, coincido con Gurevich en que ha sido desde su rol de madres²⁹⁶, más que desde un rol ciudadano. En efecto, estas dos mujeres, entre otras, son de las que abandonaron Memoria Activa por disentir con la “politización” que había ganado a la organización.²⁹⁷ En 18 J, la salida de Burstein de la conducción resultó en la aparición del liderazgo por parte de Olga Degtiar. Sin pretender hacer un estudio de género, es llamativo que sean mujeres quiénes dirigen estas organizaciones.

C) El tiempo de los juicios

El atentado a la AMIA dio lugar a una serie de procesos penales que rápidamente formaron una telaraña de enorme envergadura y acceso casi imposible. Los procesos judiciales en general resultan ajenos a la comprensión de la sociedad; el uso de fórmulas, rituales y procesos mediatizan el acceso a la justicia y la tornan un bien de difícil obtención. En el caso del atentado, su complejidad investigativa excedía las capacidades de un juzgado federal, más aún si el mismo estaba a cargo de un joven inexperto recién llegado al mismo como era Juan José Galeano.²⁹⁸ Este abogado había asumido el cargo, para el cual no estaba técnicamente preparado, sólo ocho meses antes del atentado. Y su llegada al juzgado se había producido por la presión del secretario de la Secretaria de Investigaciones del Estado, Hugo Anzorreguy para ubicarlo allí. Si a estos hechos se le suma que Galeano a sabiendas derivó la causa hacia personas inocentes (quienes estuvieron casi una década presos por esa decisión), lo que fue demostrado por el jury de enjuiciamiento que, finalmente, destituyó al juez de su cargo, es evidente que la investigación realizada por el juzgado de instrucción ha

²⁹⁵ Página 12, 20 de febrero de 2015, Altas esperanzas, bajas expectativas, <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9508-2015-02-20.html>

²⁹⁶ La socióloga Beatriz Gurevich fue la pionera en señalar esta cuestión de género en las organizaciones. Gurevich diferencia entre el “care ethics” maternal y el “rights ethics” del ciudadano. Beatriz Gurevich, “Passion, politics and identity: Jewish women in the wake of the AMIA bombing in Argentina”, Serie de Documentos de Trabajo N° 309, Universidad del CEMA, Buenos Aires, 2005.

²⁹⁷ Un caso parecido al observado por Zenobi (op. Cit) para los familiares de Cromañón.

²⁹⁸ “La impericia es parte de la malicia”. Conversación del autor con Hugo Vezzetti.2017

sido una farsa. De hecho, así lo resolvió el tribunal de alzada, anulando todo lo actuado a lo largo de **una década**.

La historia de los juicios por el atentado a la AMIA constituye una enorme vergüenza para la Argentina. Sirva como antecedente que según el miembro de la Suprema Corte de Justicia Carlos Fayt dice que el expediente de juicio de la embajada, en el cual no solamente no hay sentencia, ni culpables, ni se sabe quién o cómo realizó el atentado tenía a 1999 la cantidad de 48.000 fojas (96.000 páginas) y habían declarado 3.185 testigos.²⁹⁹

En el caso de la AMIA, se estima que al año 2003, el expediente tenía 100.000 fojas y al año 2014, unas 135.000 fojas.³⁰⁰ Tal como en el caso de la embajada, toda esta documentación había resultado inútil para determinar a los culpables y sancionarlos con la ley penal. Resulta materialmente imposible para una persona (y difícil para un equipo de personas) siquiera leer esa información, ni aunque estuviera digitalizada. Es tal la complejidad de las causas originadas en la AMIA, que la institución celebró –como si fuera un logro- la presentación de un libro de 814 páginas que sirve de guía a las causas judiciales. El libro, escrito por el abogado de AMIA, Miguel Bronfman bajo el título “Causa AMIA. Informe de lo actuado 1994-2015” fue editado por la mutual judía en 2016 y presentado en un acto en el aula magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires³⁰¹.

En mi opinión, las demoras judiciales y la tortuosidad de los procesos han sido funcionales al ocultamiento. Es en este contexto de jueces corruptos, ineficiencias, connivencias con el poder ejecutivo (todo lo cual ha sido probado, aunque tardíamente, en sede judicial) que las organizaciones de familiares del atentado a la AMIA han luchado por la verdad y la justicia, en ejercicio de sus derechos ciudadanos. A fin de no caer en farragosas cuestiones procesales, me limitaré a dar una breve explicación de los juicios AMIA I y II y el reclamo

²⁹⁹ Carlos Fayt, “Criminalidad del Terrorismo Sagrado. El atentado a la Embajada de Israel en Argentina”, Buenos Aires: Editorial Universidad de La Plata, 2002, pág. 23

³⁰⁰ Estimación del autor basada en fuentes diversas, ya que cada expediente tiene anexos, cuerpos separados, etc. y otras cuestiones que dificultan la exactitud.

³⁰¹ En ese acto presencié asombrado que para los oradores el logro era haber escrito el libro, no haber logrado identificar ni sancionar a los culpables del atentado. Para un resumen de las exposiciones véase Itongadol, AMIA presentó el libro sobre la investigación judicial del atentado, <https://itongadol.com/noticias/99139-amia-presento-el-libro-sobre-la-investigacion-judicial-del-atentado> (Consultado 17/11/2019). Sobre un ex presidente de la DAIA reclamando por las diferencias de criterio con la AMIA en ese acto, véase: Itongadol, AMIA presentó un libro sobre la investigación judicial del atentado, Disponible en: <https://itongadol.com/noticias/99116-la-amia--presento-un-libro-sobre-la-investigacion-judicial-del-atentado> (Consultado 17/11/2019). La prueba de que se trataba de un acto de auto alabanza de la institución y no una herramienta en aras de la justicia, es que los organizadores no sabían cuándo y dónde se podría adquirir el libro. Más adelante se pudo descargar del sitio de AMIA.

ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los cuales las organizaciones han intervenido y tenido papeles relevantes³⁰².

La instrucción del atentado había sido realizada por el Juez Juan José Galeano y los fiscales Eamon Mullen, José Barbaccia y Alberto Nisman. El juicio propiamente dicho por el atentado se inició ante el Tribunal Oral Federal Nro. 3 conformado por los jueces Miguel Guillermo Pons, Gerardo Felipe Larrambeberé y Guillermo Andrés Gordo en septiembre de 2001.

Los acusados por complicidad en el atentado eran 22 personas: 17 de ellas eran funcionarios de la Policía de la Provincia de Buenos Aires siendo el Comisario Ribelli el de mayor rango, uno (Carlos Alberto Telleldín) traficante de autos robados y 4 individuos más.³⁰³ Resulta evidente que se demoraron más de siete años desde la explosión hasta el inicio del juicio. Habrían de pasar tres años más hasta que se dictara la sentencia.

Para poner en contexto esta demora, la década del menemismo estuvo caracterizada por cuestiones criminales que, en la mayoría de los casos, no han sido resueltas hasta ahora. Es decir, la demanda de justicia se dio dentro del marco de la impunidad de los 90: atentado a la embajada de Israel, atentado a la Amia, muerte dudosa de Carlitos Menen, voladura de la fábrica militar de Río III para ocultar pruebas del contrabando de armas a Ecuador y Croacia³⁰⁴, muerte dudosa del Brigadier Etchegoyen, muerte dudosa de Lourdes Di Natale, accidente del helicóptero militar en el campo de polo de Palermo, entre otros casos.

Así es que, en 1999, a cinco años del atentado y con nulos resultados sobre la investigación policial y judicial para dar con los responsables penales del atentado, aun después de unos 250 actos, cientos de discursos de los miembros de Memoria Activa y varios cientos de testimonios más de adherentes a su reclamo en la Plaza Lavalle, Memoria Activa decidió encarar un camino espinoso y poco transitado: acudir ante los tribunales internacionales -de los cuales la Argentina es parte- en búsqueda de un remedio judicial a su petición de justicia. La decisión no fue aislada ni innovadora, sino el resultado de diversas oportunidades que aparecieron en el horizonte jurídico y político.

³⁰² En 2015, el periodista Horacio Verbitsky publicó un detalle, matizado con su pluma ácida, de las 8 causas judiciales que existían en trámite sobre el asunto AMIA. Véase Horacio Verbitsky, domingo 15 de marzo de 2015, El laberinto judicial, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/268184-71944-2015-03-15.html> (Consultado 17/11/2019)

³⁰³ Solamente se mencionan los nombres y detalles de las causas judiciales cuando interpreto que serán útiles a los fines de esta tesis.

³⁰⁴ En este juicio la sentencia condenatoria contra Menem se encuentra firme, a pesar de lo cual continúa siendo senador nacional por La Rioja.

La denuncia de Memoria Activa contra la Argentina se realizó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1999. Pero como se encontraba pendiente de agotarse el proceso judicial interno de la Argentina, las partes y la comisión acordaron que un experto en derechos humanos sería observador del juicio a los policías bonaerenses.³⁰⁵

La comisión designó a Claudio Grossman, un prestigioso jurista chileno que, anteriormente, había sido presidente de la propia comisión. Esto dejaba en claro la trascendencia que la comisión, un brazo de la Organización de Estados Americanos (OEA) daba a la denuncia de Memoria Activa y la respuesta del estado argentino³⁰⁶.

El 16 de julio de 1999, Memoria Activa con el copatrocinio del centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Centro por el derecho y la justicia Internacional (CEJIL) y el Dr. Alberto Luis Zuppi³⁰⁷ presentaron una petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la que denunciaron que el Estado argentino era responsable por la violación del derecho a la vida y a la integridad física de las víctimas de acuerdo al artículo I de la Declaración Americana y los artículos 4 y 5 de la Convención Americana. Asimismo, denunciaron al estado argentino por la violación de los derechos de las víctimas y sus familiares a obtener justicia por parte de los tribunales locales, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo XVIII (Derecho a la justicia) de la Declaración Americana y los artículos 8 y 25 de la convención Americana, todos ellos en relación con el artículo 1(1) de dicho instrumento internacional³⁰⁸.

Como se verá al tratar la solución amistosa a la que llegaron las partes en 2005, la petición original era solamente por el retardo de justicia, pero los resultados fueron la aceptación de la falta de protección de sus ciudadanos por parte del Estado argentino.

El Informe Grossman expone con claridad las irregularidades de la instrucción realizada pro Galeano y sin duda fue base de la declaración de nulidad del juicio que se dictó más tarde³⁰⁹.

³⁰⁵ Como se suele llamar en forma simplificada a lo que después devino en AMIA II. Téngase presente que la acusación a 17 policías de la provincia de Buenos Aires era parte de un “pase de facturas” entre Menem y el gobernador Duhalde, quien había sido antes su aliado.

³⁰⁶ Editorial La Nación, 3 de agosto de 2000, El Gobierno invita a la OEA en el caso AMIA, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobierno-invita-a-la-oea-en-el-caso-amia-nid27328> Consultado 17/1/2019) y Raúl Kollmann, 3 de agosto del 2000, El Gobierno propone un veedor de la OEA para el juicio por la AMIA, <https://www.pagina12.com.ar/2000/00-08/00-08-03/pag06.html> (Consultado 21/11/2019)

³⁰⁷ El Dr. Zuppi había tenido una actuación destacada en representación del estado italiano ante el Estado argentino por la extradición del criminal de guerra Priebke.

³⁰⁸ Grossman, Claudio, Informe a la CIDH, disponible para lectura en <https://www2.jus.gov.ar/Amia/grossman.htm> (Consultado 17/11/2019)

³⁰⁹ La totalidad del informe puede bajarse en formato word en <https://www.cidh.oas.org/countryrep/Argentina.AMIA/Informe.AMI>

Desde el punto de vista de las querellas (es decir los particulares damnificados que el derecho procesal penal argentino autorizan a impulsar el castigo junto con la fiscalía) hubo dos actores. Por un lado, la querella unificada de AMIA, DAIA y Familiares. Por otro lado, la querella de Memoria Activa. Como era previsible, cada una tuvo conductas diferentes. Mientras las instituciones comunitarias y los familiares acogidas por ellas creían en la eficaz tarea desarrollada por Galeano, los dos fiscales y la cierta responsabilidad de los policías bonaerenses, Memoria Activa sostuvo que Galeano había inculpado falsamente a los policías bonaerenses para desviar la investigación, que se estaba encubriendo la participación del presidente Menem y que los servicios de inteligencia eran los responsables de ello.

Entre las decenas de incidentes que se produjeron en el juicio, debo señalar que el levantamiento del secreto al que están legalmente obligados los agentes de inteligencia fue motivo de una seria discusión política. **Y que fue la decisión de levantar el secreto lo que permitió que se conociese que el juez Galeano había pagado más de 400.000 dólares al imputado Telleldín provenientes del Estado nacional y con la finalidad de inculpar a inocentes**³¹⁰. Hacia fines de 2003 y principios de 2004 respectivamente, el Tribunal resolvió apartar a Galeano, Mullen y Barbaccia de la investigación, que continuaba en paralelo al juicio oral. Esta decisión fue tomada en base a las graves irregularidades en la instrucción que surgían de los testigos. Memoria Activa pedía esa destitución pero la querella unificada AMIA-DAIA- Familiares se retiró del juicio en protesta por la medida. Ello motivó una reflexión del tribunal que coincidía con lo que denunciaba permanentemente Memoria Activa: que ellos eran discriminados en la llegada al juez Galeano mientras que las instituciones comunitarias y sus letrados tenían allí una familiaridad impropia del imperio judicial³¹¹.

La sentencia del Tribunal Oral 3 se dictó el 2 de septiembre de 2004. Allí se dieron por probados algunos hechos como la existencia de la camioneta Traffic conteniendo la bomba. Pero se absolvió a todos los acusados. En cuanto al imputado Telleldín, a quien se absolvió

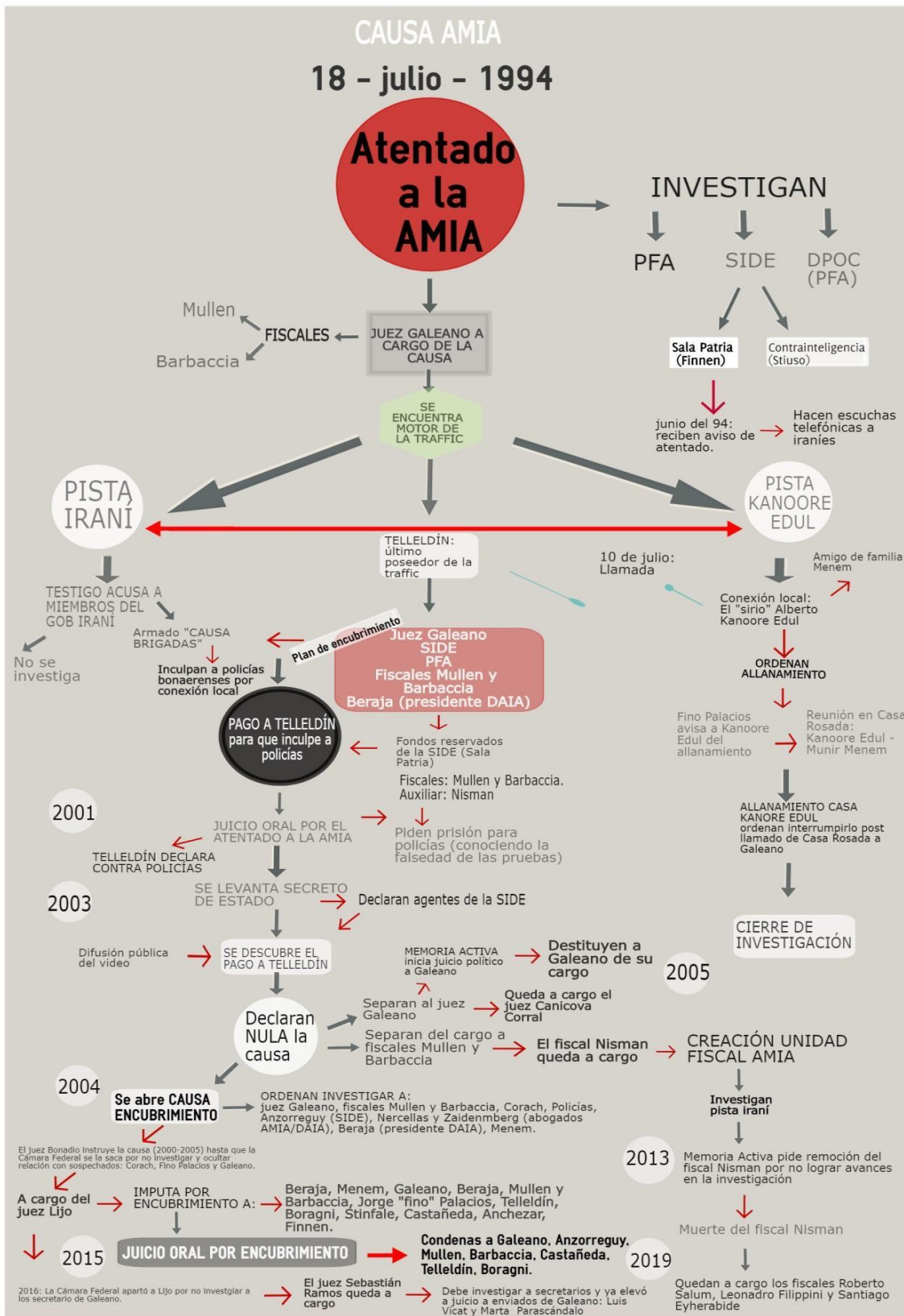
³¹⁰ Las luchas políticas dentro del gobierno para relevar o no a los agentes de inteligencia justifica un estudio que no puedo hacer aquí, pero que demuestra que las declaraciones de los espías locales podían comprometer seriamente a algunas autoridades. A modo de ejemplo de la discusión, véase la nota de Raúl Kollmann en Página 12 de 2001 sobre el asunto : Adriana Meyer, 18 de octubre de 2001, Pidieron que De La Rúa levantara el secreto de los agentes para que la SIDE confiese, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/2001/01-10/01-10-18/pag13.htm>

³¹¹ Aunque la causa se había elevado a juicio oral, Galeano seguía a cargo de la investigación o instrucción en términos del proceso penal. Véase Raúl Kollmann y Adriana Meyer, 2 de octubre de 2001, La cuasa del atentado contra la AMIA sigue al margen del juicio, Galeano quiere escuchar a Menem, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/2001/01-10/01-10-02/pag19.html>

por nulidad de los métodos de prueba utilizados, después de algunas peripecias legales está siendo juzgado al tiempo de la escritura de estas líneas³¹². Aun si fuera condenado, se tendría por cumplida su sentencia de prisión por haberla purgado entre el atentado y la absolución del juicio AMIA I³¹³.

³¹² Raúl Kollmann, 9 de mayo de 2019, Comenzó el nuevo juicio contra Carlos Telleldín. AMIA: otra vez en punto cero, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/192570-amia-otra-vez-en-punto-cero>

³¹³ Véase la nota de *Página 12* de 2014 que confirma la inadmisibile demora de los procesos judiciales., ya que el juicio comenzó en 2019. Raúl Kollmann, 12 de noviembre de 2014, Otra vez en el banquillo, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-259633-2014-11-12.html>



La infografía muestra las etapas del juicio AMIA I. Ha sido tomada del sitio web de Memoria Activa. La tortuosidad del proceso AMIA I demuestra las dificultades con las que ha debido luchar Memoria Activa (en este caso el único querellante independiente).

Pocos días después de la sentencia del Tribunal Oral 3, Memoria Activa dio a conocer un comunicado, que pone en evidencia la postura cívica de la organización, de una forma tan transparente que me veo compelido a citarlo *in extenso* y analizarlo más abajo.

El día 2 de septiembre de 2004, el Tribunal Oral Federal N°3 que juzgaba a 22 personas presuntamente responsables en distintos grados de la masacre de la AMIA, leyó el veredicto que es la parte resolutive de la sentencia. Según esa resolución todos los imputados quedaron absueltos y en la misma se eleva para su juzgamiento las irregularidades cometidas entre otros, por el Juez Galeano, los Fiscales Mullen y Barbaccia, los integrantes del Juzgado de Galeano, el ex Ministro Carlos Corach, el ex jefe de la SIDE Hugo Anzorreguy, los jueces Cavallo y Oyarbide, integrantes de la Comisión Bicameral de Investigación de los atentados a la Embajada de Israel y a la AMIA, al ex presidente de la DAIA Rubén Beraja y eleva al Colegio Público de Abogados para que investigue las conductas de los abogados de la DAIA Roberto Zaidenberg y Marta Nercellas. Sres. Jueces: en esta lista faltan Carlos Saúl Menem, Eduardo Duhalde, Carlos Ruckauf y Fernando de la Rúa.

Es necesario aclarar que el Tribunal declaró nula la causa brigadas, no la causa AMIA.

Desde Memoria Activa siempre exigimos el debido proceso y siempre, aunque muchas veces sea doloroso y los resultados lamentables, la búsqueda de la verdad por sobre la mentira.

Desde Memoria Activa hemos venido denunciando, desde hace años, acompañados por nuestros abogados los Dres. Pablo Jacoby y Alberto Zuppi, la ineficiencia, inoperancia, encubrimiento y responsabilidad en que el Estado Argentino incurrió a todo lo largo de la causa AMIA.

Estas acciones llevadas a cabo en forma conjunta por los tres poderes del Estado desembocaron en la construcción de una historia oficial, armada y mentirosa, que llevo a que hoy, 10 años después, no sólo no sepamos que sucedió en la masacre de la AMIA sino que nos quitó la posibilidad de ver algún día castigados a los responsables.

Esta visión nos condujo hace ya cinco años a denunciar al Estado Argentino ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA por denegación de justicia.

En estos 3 años que duró el juicio oral quedó ampliamente demostrada la conducta delictiva del Poder Político, Judicial y Legislativo, durante los sucesivos gobiernos de Menem, De la Rúa y Duhalde, lamentablemente también sostenida por la dirigencia comunitaria judía.

Es cierto que para casi todos era mucho más funcional que quedaran presos Telleldín y los policías y de esa manera podrían terminar con el tema AMIA alegando que hubo justicia y ocultando los acuerdos espurios realizados a espaldas de la sociedad y de los familiares. Al mismo tiempo, mientras perdían el tiempo, permitían que se fueran por la puerta grande los terroristas, ideólogos y eventuales autores materiales de la masacre.

El conjunto de acciones ilícitas y conspirativas desplegadas a lo largo de estos años son la principal razón por la que jamás tendremos justicia en la causa AMIA.

MEMORIA ACTIVA no está dispuesta a convalidar lo actuado por el juzgado de Galeano exigiendo condenas que surgen de su bochornosa investigación.

Es hora, después de 20 años de democracia, que consolidemos las instituciones, que les exijamos a todos los poderes el cumplimiento de sus obligaciones. En este sentido el veredicto señala un rumbo. Los fundamentos del veredicto distribuidos por el Tribunal luego de la lectura del fallo permiten comprender más cabalmente la dimensión del mismo.

De haberse hecho público en forma inmediata pudo haber contribuido a que el común de la gente, que no conoce los detalles de las actuaciones, pudiera pensar que el Tribunal procedió incorrectamente.

Las absoluciones están basadas en las irregularidades que se produjeron en la etapa de instrucción a cargo del juez GALEANO y de los demás poderes del estado y que no le dejaron a este tribunal otra opción que anular muchas actuaciones por su insanable ilegalidad. De este modo, las acusaciones

quedaron sin sustento probatorio válido. Estos son algunas de las explicaciones dadas por el Tribunal de la decisión adoptada:

a) La prueba producida en el debate permitió comprobar una sustancial violación a las reglas del debido proceso y la defensa en juicio, al quedar demostrada la falta de imparcialidad del juez instructor.

b) El tribunal estableció el momento a partir del cual el Dr. Juan José Galeano se apartó de la búsqueda de la verdad real, incurriendo en comportamientos contrarios al ordenamiento legal; proceder en el que colaboraron, sea por acción u omisión, distintos organismos de los tres poderes del Estado, otorgándoles sostén político y/o encubriendo a su actuación irregular e ilegal.

c) Se pudo establecer, a raíz de las numerosas irregularidades comprobadas, que el Sr. Juez Instructor orientó su actuación a “construir” una hipótesis incriminatoria, pretendiendo atender, de ese modo, las lógicas demandas de la sociedad, a la vez que satisfacer oscuros intereses de gobernantes inescrupulosos.

d) Se criticó la respuesta del poder político luego de producido el atentado, toda vez que funcionarios nacionales y de la Provincia de Buenos Aires oscilaron entre una indebida intromisión en el trámite del proceso, la indiferencia y la falta de compromiso en defensa de la verdad y la justicia, constituyendo una nueva y gravísima contribución al descreimiento generalizado en las instituciones.

Esto ¿qué significa? a nuestro entender significa un quiebre del acuerdo político-judicial, responsable máximo del cierre de la causa y de que el asesinato de nuestros familiares quede en la más absoluta impunidad. Acabamos de leer fundamentos de los jueces y nos preguntamos las razones que llevan a un cuestionamiento público tan severo. O es que se puede avalar lo que el Tribunal está denunciando?

Es lógico, a muchos esto no les conviene porque quedan al descubierto, en estado de shock.

Los que se atribuyen la representación política de la comunidad judía, encabezada por el ex abogado del Banco Mayo, Jorge Kirzsenbaum, tienen la vergonzosa actitud de convocar a una marcha, que nada tiene que ver con la búsqueda de la verdad y la justicia, sino que será utilizada para tapar y buscar salir indemnes de las responsabilidades que les caben y que se empezarán a investigar.

Estar en contra de la nulidad de toda la causa brigadas es avalar todo el accionar ilegal de Galeano. De hecho hace dos semanas la DAIA a través de su abogada Nercellas concurrió a declarar a favor de Galeano ante el Consejo de la Magistratura. Ante este tipo de hechos que más se puede decir.

Sres. dirigentes de la comunidad judía: no utilicen el miedo para intentar sostenerse en un lugar que no merecen. No utilicen a nuestra comunidad para ampararse y ocultar sus responsabilidades. Renuncien a sus cargos.

Sr. Beraja: usted no es chivo expiatorio de nadie, es constructor de su propio destino, es coautor de la mentira oficial que hoy comienza a develarse. Hágase cargo.

No será la primera vez que luchamos en soledad. Hemos sostenido durante estos largos años una misma posición, y siempre, aunque con años de retraso hemos visto como otros terminan asumiendo nuestras posturas. Y esto lo decimos con fundamento y desde la humildad que nos da el dolor, la angustia y la bronca que no nos ciega.

No somos ingenuos, tampoco firmamos jamás cheques en blanco. Así como estuvimos presentes en el juicio oral a fin de garantizar el no ocultamiento del fraude, estaremos presentes denunciando a todos aquellos que quieran construir otra historia oficial a fin de satisfacer otros intereses que no sean la verdad y la justicia.

Sr. Presidente Kirchner: le reiteramos la exigencia de expresar en hechos concretos la voluntad política de que se castigue a todos y cada uno de los responsables del encubrimiento de la causa AMIA. Que aparezcan los archivos secretos que permanecen ocultos en la SIDE y Policías. Que se separe en forma

inmediata al juez Galeano porque es inadmisibile y vergonzoso que tenga el poder de seguir “impartiendo justicia”. Que se separe en forma inmediata al Fiscal Barbaccia mientras se sustancian las investigaciones exigidas por el Tribunal³¹⁴. Que se instruya a la Procuraduría de la Nación a fin de que se proceda a la investigación inmediata de todas las actuaciones señaladas en el veredicto.

Sr. Presidente: ante los rumores de la creación de una CONADEP para la causa AMIA queremos dejar en claro que no acordaremos con delegar responsabilidades innatas del estado a comisiones.

Sr. Presidente: no podrá existir seguridad en nuestro país mientras la impunidad camine por nuestras calles y nuestras instituciones. No podrá existir una democracia real y fuerte hasta que las instituciones cumplan con sus deberes y obligaciones para con los ciudadanos.

No fuimos ni seremos funcionales a ningún poder de turno, los denunciamos y denunciaremos. Nuestro único compromiso es con nuestros familiares y amigos asesinados en la AMIA el 18 de julio de 1994³¹⁵.

En muy raras ocasiones la pluma colectiva de Memoria Activa ha dejado expresado con tanta claridad sus ideas. La organización se posiciona como independiente de cualquier poder político, comunitario o de otro tipo. Solamente se compromete con las víctimas del atentado. Esa definición le permite pedir el procesamiento y juicio de tres ex presidentes de la Nación, Menem, de la Rúa y Duhalde. Tampoco se compromete con el presidente de ese momento, Kirchner, a quién le exige a) castigos concretos y no promesas, b) aparición de archivos secretos de inteligencia y policiales, c) destitución del juez Galeano (que a 10 años de ineptitud y malicia desde el atentado seguía ostentando su cargo de juez de instrucción), d) que la causa tramite ante los jueces naturales y e) que se construya la democracia mediante instituciones que cumplan con sus obligaciones.

Memoria Activa rescata la parte del fallo que responsabiliza a los ex presidentes mencionados más una serie de altas autoridades nacionales, entre ellos el ministro Corach y el secretario Anzorreguy, incluyendo a los miembros de la comisión bicameral. Es decir, no

³¹⁴ El fiscal Mullen había renunciado a esa fecha, por eso no se lo menciona.

³¹⁵ Las negritas son mías y reflejan, una vez más, la independendencia de Memoria Activa. Tomado del sitio web de Memoria Activa. <http://memoriaactiva.com/?p=1065#more-1065> (Consultado 17/11/2019)

teme a sospechar de gran parte del establishment menemista, que sin duda, aún conservaba poder.

Memoria Activa se dirige a las autoridades de la comunidad judía desde su lugar de judíos (“nuestra comunidad”). No solamente pide el procesamiento del ex presidente de DAIA, Rubén Beraja, sino que lo sindicó como co responsable de la construcción de una mentira oficial para encubrir el atentado. Además, incrimina a dos abogados de la AMIA, individualizándolos por sus nombres.

La mención de Jorge Kirzsenbaum como “abogado del Banco Mayo” es un duro golpe a esta persona. Por una parte porque en ese momento Kirzsenbaum era presidente de la DAIA como heredero del ex presidente Beraja. Por otra parte, porque relacionarlo con el Banco Mayo es atribuirle responsabilidad en la relación económica entre el gobierno menemista y ese Banco que culminó en un apoyo millonario al mismo (previo a su escandalosa caída).

Con valentía, Memoria Activa asume su papel ciudadano en la construcción de instituciones democráticas; son las autoridades nacionales y bonaerenses las responsables de trabar el juicio y provocar descreimiento en las instituciones. Observe el lector con qué claridad la organización pone en tela de juicio lo que el sentido común dice: las autoridades hacen que se descrea de las instituciones democráticas. Además, no se trata de acusaciones vanas: los hechos –dice Memoria Activa- van demostrando lo que ellos dijeron anteriormente.

En momentos anteriores de esta tesis he analizado los casos de “politización” de los movimientos de víctimas que disgustan a algunos de sus miembros. Mencioné el caso de Cromañón siguiendo a Zenobi, Arrigton con las familias de pescadores surcoreanos y al grupo que se retiró de Memoria Activa para agruparse en Familiares y Amigos de las Víctimas (bajo el paraguas de las instituciones comunitarias). Nótese en este largo comunicado que la “politización” a la que adscribe Memoria Activa no es política partidaria sino ejercicio ciudadano. El reconocimiento y aceptación de que debajo de las acciones y conductas de los que permitieron y encubrieron el atentado –es decir miembros del estado- hay acuerdos políticos y personales, posiblemente de orden partidario o sectario, no implica que la politización de Memoria Activa sea partidaria: solamente estamos comprometidos con nuestros amigos muertos en el atentado. Sus reclamos ponen en tela de juicio todos los gobiernos desde 1994, sin importar su color político. En el caso del kirchnerismo, en el poder en 2004 cuando se escribió este comunicado, ni siquiera la buena

predisposición que éste había demostrado a las organizaciones hacía que Memoria Activa le diera crédito.

Esta caracterización política pero no partidaria de Memoria Activa está mostrada con transparencia en este comunicado y será ilustrativa en el resto de las argumentaciones de esta tesis.

La sentencia del juicio AMIA I fue respaldada por el Tribunal de Casación y elevada a la Corte Suprema de la Nación quien la confirmó en forma parcial en mayo de 2009.

Lo más trascendente del fallo es que declaró nula la farsa montada por el entonces presidente de la nación, los servicios de inteligencia y Galeano y que ordenó la investigación y juicio de los funcionarios estatales que habían ordenado el ocultamiento del atentado, entre ellos el mismísimo ex presidente Menem y el secretario Anzorreguy, jefe de los servicios de inteligencia, entre otros. Estos serían juzgados más adelante en el tiempo, en el juicio AMIA II.

La querrela independiente de Memoria Activa fue instrumental para la decisión del tribunal. Por un exceso de rigorismo formal, el tribunal encargado de AMIA I solamente permitió dos querrelas unificadas: AMIA, DAIA y FAV por un lado y Memoria Activa por el otro. De modo que fue Memoria Activa quien asumió el rol de fiscalizar el proceso. Es difícil determinar cuál fue la influencia de Memoria Activa para que el fallo fuera dictado de esta forma. Según palabras del comunicado citado *in extenso* más arriba, la presencia de Memoria Activa tuvo por fin “garantizar el no ocultamiento del fraude.” Sin embargo puedo afirmar que la querrela de Memoria Activa fue necesaria. Todos los hechos apuntaban a que se confirmara la culpabilidad penal de los policías bonaerenses, como se ha dicho más de una vez, corruptos pero inocentes del atentado. Esa sentencia hubiera resultado funcional a los intereses de a) una sociedad deseosa de un cierre, b) un gobierno menemista cómplice del atentado, c) una dirigencia judía que se sentía conforme con este resultado que cerraba la cuestión y d) los intereses de Estados Unidos e Israel para quienes la conexión local era irrelevante en tanto complicara a Irán. Sin embargo, tres jueces se atrevieron a impugnar la conducta de altas autoridades nacionales que conservaban poder político y, sobre todo, a desafiar las expectativas de quienes esperaban una sentencia que confirmara que se había descubierto la verdad del atentado y los culpables locales estaban entre rejas. Gran parte de la sociedad quedó defraudada por esta sentencia, porque no trajo el alivio deseado. No solamente se liberaba a policías bonaerenses (cuya imagen corporativa era muy negativa) sino que se ponía el dedo en el gobierno de Menem, que

había gobernado con alta aprobación popular al punto tal que llegó al balotaje en la elección final de su período.

Jorge Gobbi en su estudio sobre la comunicación en los medios en los días posteriores al atentado establece una distinción entre el centro y las fronteras:

El hecho de que exista un confín que delimite un sistema presupone la existencia de un centro organizador. Al entrar en crisis ese centro, genera fuerzas expansivas que presionan sobre el confín y lo convierten en un verdadero "límite" del sistema ³¹⁶

Tomo prestado su concepto para señalar que el fallo del tribunal oral 3 cambió el límite peligroso (y ubicado para el imaginario en el Medio Oriente o la triple frontera donde está la gente peligrosa) para decir a la sociedad argentina que los peligrosos están entre nosotros, en pleno centro de la ciudad capital... Posiblemente por primera vez, los espías, los servicios de inteligencia, los fondos reservados (un eufemismo para referirse al gasto de dinero público sin rendir cuentas a nadie), la dependencia del poder de turno, se ponían en evidencia en un tribunal penal. No se trataba de pequeños cohechos tolerables en el imaginario argentino sino de que un dependiente directo del presidente pagó una suma enorme para que se inculpe a inocentes y se encubra a los verdaderos culpables.

En este contexto, el comunicado de Memoria Activa reproducido más arriba no es una mera declaración sino el resultado de la construcción de un poder basado en la ética y las acciones previas. La valentía de un pequeño grupo de personas, mayormente mujeres, judías de clase media frente al poder se cimentaba en las bases de 10 años de actos semanales en la Plaza Lavalle, infinidad de presentaciones en los medios de comunicación, y la poderosa denuncia ante un tribunal internacional sumados a la legitimidad de su reclamo original permitían a Memoria Activa plantarse frente al estado como ciudadanos plenos ejerciendo sus derechos.

La querrela de Memoria Activa a través de los tres largos años del juicio mantuvo una voluntad firme de llegar a la verdad, sin importar la investidura de autoridad ninguna. La puntada final fue cuando en una larga discusión³¹⁷ con sus abogados, Pablo Jacoby y

³¹⁶ "Gente peligrosa circula por fronteras descuidadas: alteridades e identidades en la cobertura periodística del atentado contra la AMIA". En Anibal Ford y Alejandro Grimson (comps.) "Mediaciones de los conflictos socioculturales contemporáneos: el caso del interculturalismo." Cuaderno 53. Buenos Aires, CECSO, 1998. Página sin numerar.

³¹⁷ Adriana Reinfeld, declaración oral.

Alberto Zuppi³¹⁸, Memoria Activa contravino las normas tácitas de los juicios argentinos y decidió no apelar la sentencia absolutoria, en la creencia de que hacerlo sería convalidar una investigación viciada de nulidad y plena de injusticia. Por otra parte, Galeano fue destituido como Juez de Instrucción en agosto de 2005 por el Jury de Enjuiciamiento.

En una nota firmada por Diana Malamud el 22 de septiembre de 2004, rechazaba los comentarios de Menem (que era un perseguido político), de Beraja (que él no había sido parte de la confabulación), de Telleldín (que gracias a él (*sic*) se había descubierto la trama, de Barbaccia (alegando cansancio moral ante el juicio) y Memoria Activa replicaba:

Una vez más queremos expresar desde Memoria Activa que no acordamos ni acordaremos con que se siga deslindando la responsabilidad innata del Estado en ningún tipo de “comisión de notables”. Ya contamos con los suficientes organismos que desde los diferentes poderes del Estado están obligados a dar respuestas a los familiares y a la sociedad. Los familiares, por nuestra parte, ya tenemos un lugar donde “fiscalizar” lo actuado y lo que se actúe en el futuro, y ese lugar es el de querellantes en las diferentes causas³¹⁹

Queda evidenciado que la organización no se erige en juez de los imputados sino en fiscal de la verdad obtenida mediante la acción jurisdiccional.

Como he señalado antes, Memoria Activa con el patrocinio del CELS y el CEJIL se había presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a fin de pedir que se sancione a la Argentina por retardo de justicia, ya que el juicio por el atentado a la AMIA ni siquiera había comenzado. La Comisión dictaminó que se esperara al resultado del juicio y propuso a un destacado observador para el mismo. Producido el informe Grossman y terminado el juicio, conforme a los procedimientos de la comisión, se llamó a un acuerdo entre las partes. Se trataba ya del gobierno del presidente Kirchner quien en forma pública se había expresado más cercano a los reclamos de los familiares y a la búsqueda de verdad en el atentado³²⁰.

³¹⁸ Un reportaje a los abogados al iniciarse el juicio AMIA 1 puede verse en Reportaje a Alberto Zuppi y Pablo Jacoby, Memoria Activa, Disponible en: <https://www.diariojudicial.com/nota/41510/reportajes/alberto-zuppi-y-pablo-jacoby-abogados-de-memoria-activa.html> (Consultado 17/11/2019). Zuppi ha escrito un libro sobre el caso AMIA: Zuppi, Alberto L. AMIA - An Ongoing Crime: Extended Edition. Red Penguin Books. 2018 que no ha podido ser consultado para esta tesis.

³¹⁹ Diana Malamud, 22 de septiembre de 2004, Las víctimas se multiplican, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-41355-2004-09-22.html>

³²⁰ Por ejemplo, la presencia de Kirchner en el acto del aniversario de 2005. Editorial Página 12, 18 de julio de 2005, Kirchner en el acto, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/53841-18041-2005-07-18.html> (Consultado 18/11/2019)

La solución amistosa acordada ante la Comisión se materializó en el Decreto 812/2005 en el cual el estado nacional se comprometía a una serie de decisiones que con correr del tiempo, sólo cumplió parcialmente.³²¹ El decreto y sus antecedentes se reproducen en un anexo³²². Por su importancia, cito aquí el mea culpa del gobierno nacional, que aparece escrito en mayúsculas en el texto original.

El gobierno reconoce la responsabilidad del estado argentino por la violación de los derechos humanos denunciada por los peticionarios de la presentación efectuada ante la CIDH en este caso: derecho a la vida (art. 4 de la Convención Americana), derecho a la integridad física (art. 5 C.A), derecho a las garantías judiciales (art.8 C.A.) y derecho a la protección judicial (art. 25 C.A.); y el deber de garantía (art. 1.1 C.A.), en los siguientes términos.

En este sentido, el estado reconoce responsabilidad ya que existió un incumplimiento de la función de prevención por no haber adoptado las medidas idóneas y eficaces para intentar evitar el atentado, teniendo en cuenta que dos años antes se había producido en hecho terrorista contra la embajada de Israel en Argentina.

El estado reconoce responsabilidad porque existió encubrimiento de los hechos, porque medió un grave y deliberado incumplimiento de los hechos, porque medió un grave y deliberado incumplimiento de la función de investigación del hecho ilícito ocurrido el 18 de julio de 1994, y porque este incumplimiento en materia de investigación adecuada produjo una clara denegatoria de justicia. Todo ellos conforme fue declarado por el Tribunal Oral Federal en lo Criminal NRO. 3 de la ciudad de Buenos Aires en su sentencia de fecha 29 de octubre de 2004³²³

No he logrado encontrar razones que justifiquen el allanamiento total del gobierno de Kirchner a los reclamos de Memoria Activa que se instrumentaron a través del Decreto 812/2005. En la conclusión de esta tesis, ensayo alguna hipótesis. Pero resulta

³²¹Esta tesis no profundiza sobre el resarcimiento económico a las víctimas y familiares por ser ajeno al objetivo de la misma.

³²² Ver Anexo 5: Decreto 812/2005

³²³ Fuente: Información Legislativa, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación, Decreto 812/2005, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/107751/norma.htm> (Consultado 18/11/2019)

incomprensible una decisión tan firme y decidida del gobierno nacional si no contaba con alguna posibilidad de cumplir lo prometido.

El siguiente cuadro elaborado por Memoria Activa expone los reclamos realizados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos entre la firma del acuerdo amistoso y 2006.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)		
CASO ASOCIACIÓN MUTUAL B RAELITA ARGENTINA (AMIA) AÑO POR AÑO		
<p>1999</p> <p>El 16 de julio de 1999, al cumplirse cinco años del atentado, Memoria Activa, con el patrocinio del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Human Rights Watch y el Dr. Alberto Zuppi, presentó una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)</p> <p>2000</p> <p>El Estado argentino propuso que se designe un veedor para que fiscalice el juicio oral y público que estaba próximo a iniciarse. El Estado solicitó que se decidiera enviar un veedor, la CIDH no se pronunció hasta que se concluyera el juicio oral. Se celebró la primera audiencia del caso en la sede de la CIDH en Washington</p>	<p>2003</p> <p>Continúa la veeduría de Grossman</p> <p>2004</p> <p>En septiembre de 2004 el Tribunal Oral Federal Nº3 dictó un fallo contundente y que confirmó lo denunciado por Memoria Activa hace muchos años: la responsabilidad de funcionarios judiciales y políticos y de dirigentes de la comunidad judía por las maniobras de encubrimiento que contribuyeron a la falta de esclarecimiento del atentado</p>	<p>los juicios políticos a los funcionarios judiciales que no investigaron e impulsaron el tratamiento de una ley general de reparaciones pecuniarias a favor de todas las víctimas del atentado.</p> <p>El 12 de julio de 2005, el Estado Nacional formalizó el reconocimiento de responsabilidad por la violación de los derechos humanos denunciados, a través del decreto 812/2005.</p> <p>En agosto de 2005 Galeano fue destituido por el jury de enjuiciamiento. Durante este año se llevaron a cabo 9 reuniones de trabajo, incluyendo 2 que tuvieron lugar en la sede de la CIDH en Washington</p>
<p>2001</p> <p>Finalmente, durante los primeros días del mes de agosto de 2001, fue designado como veedor Claudio Grossman, ex presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El mandato del veedor no sólo estuvo referido al análisis y supervisión del juicio oral, sino que también tuvo como meta recabar información sobre todas las causas que conforman el caso AMIA y en todas sus instancias procesales. En septiembre de este año comenzó el juicio oral y público</p>	<p>2005</p> <p>El 22 de febrero de 2005 se conoció el Informe Grossman el cual hecha luz sobre las irregularidades denunciadas por Memoria Activa ante la CIDH. En la audiencia del 4 de marzo de 2005, el Estado Nacional reconoció su responsabilidad por la violación del derecho a la vida (art. 4 CADH), derecho a la integridad física (art. 5 CADH), derecho a las garantías judiciales (art. 8 CADH) y derecho a la protección judicial (art. 25 CADH) y el deber de garantía (art. 1.1 CADH) denunciados por los peticionarios en la presentación hecha ante la CIDH. En esta misma ocasión, las partes acordaron iniciar un proceso de solución amistosa en el caso, cuya agenda incluye: el compromiso del Estado en el sentido de adoptar una serie de medidas tendientes a fortalecer la investigación penal (dando más recursos a la Unidad Especial del Ministerio de Justicia, y a la Fiscalía Especial a cargo del Dr. Alberto Nisman), revisar la legislación sobre el manejo de fondos reservados de la SIDE, promover</p>	<p>2006</p> <p>En marzo de 2006 se celebró una reunión de trabajo en Washington, en la que, a pesar de reconocer ciertos avances, se remarco la falta de compromiso con el cumplimiento del decreto 812/2005.</p> <p>La Sala II de la Cámara de Casación Penal emitió el 19 de mayo de 2006 su fallo en el caso AMIA confirmando la sentencia del Tribunal Oral Federal Nº3 que absolvió a todos los imputados. A más de un año del reconocimiento del Estado argentino de la responsabilidad internacional por la falta de prevención y por las irregularidades cometidas en la investigación del atentado perpetrado contra la sede de la AMIA, un nuevo tribunal de justicia, esta vez la Cámara de Casación, ratifica que en la investigación judicial se había construido una falsa versión de los hechos armada con el claro propósito de encubrir responsabilidades criminales y políticas.</p> <p>Durante este año se llevaron a cabo 4 reuniones de trabajo, incluyendo la que tuvo lugar en la sede de la CIDH en Washington en marzo</p>
<p>2002</p> <p>Continúa la veeduría de Grossman</p>		

Conforme al sistema de procedimientos de la CIDH, hubo reuniones periódicas (por ejemplo en el 2007³²⁴ y 2012 entre Argentina, Memoria Activa y la comisión para seguir los avances del acuerdo. En cada una de ellas, Memoria Activa reclamaba el cumplimiento, sin éxito.

Durante 2005 se llevaron a cabo 9 reuniones de trabajo, incluyendo 2 que tuvieron lugar en la sede de la CIDH en Washington. En marzo de 2006 se celebró una reunión de trabajo en Washington, en la que, a pesar de reconocer ciertos avances, se remarcó la falta de compromiso con el cumplimiento del decreto 812/2005. Asimismo, durante este año se siguió adelante con las reuniones de trabajo en sede d Cancillería. El 24 de octubre de 2006 se celebró la audiencia ante la CIDH. En todas esas reuniones los peticionarios señalaron, de manera sostenida y reiterada, que las agencias estatales no asumían el cumplimiento de las medidas consensuadas en la agenda de trabajo, con la seriedad que este caso ameritaba. En marzo de 2007 se celebró una reunión de trabajo en Washington donde solicitamos que el Estado nacional elabore un cronograma de cumplimiento de las medidas que, de acuerdo con los términos del acta, sería realizado en un plazo de 30 días (acta firmada en la sede de la CIDH en el marco de su 127º período de sesiones). Dicho cronograma nunca se presentó³²⁵

Por ejemplo, decía Raúl Kollmann en 2012:

Dado que el relator de la CIDH, Rodrigo Escobar Gil, consideró que no hubo avances en los compromisos del Estado, dio casi por cerradas las tratativas. Por lo tanto, se le dio vista tanto a Memoria Activa como al Estado para que presenten su documentación y argumentos y, en principio, se resolverá en octubre si se eleva el caso a la Corte Interamericana de Costa Rica. En esa instancia, ya no hay conciliaciones posibles y lo que dicten los jueces de la Corte Interamericana será de cumplimiento obligatorio por parte del Estado argentino³²⁶

³²⁴ Por ejemplo, la reunión mencionada en Editorial Página 12, 12 de octubre de 2007, Reclamo de avances en la causa, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-92895-2007-10-12.html>

³²⁵ Memoria Activa y CELS, Carta al Jefe de Gabinete Marcos Peña, 11 de julio de 2016.

³²⁶ Raúl Kollmann, 31 de marzo de 2012, Un caso que podría pasar a la Corte, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-190852-2012-03-31.html>

En este sentido, la frase de Pablo Jacoby, abogado de Memoria Activa es lapidaria: "que un gobierno del mismo signo que el que firmó el decreto no haya cumplido lo que se prometió en 2005 habla de la falta de voluntad política"³²⁷.

El 11 de noviembre de 2019 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos citó a Memoria Activa por su denuncia contra el incumplimiento del acuerdo amistoso alcanzado en 2005, en su sede de Quito, Ecuador. De no llegarse a un acuerdo con la representación del gobierno argentino, la causa AMIA, aquella iniciada en 1999, será elevada a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tratará este lunes el caso AMIA en una audiencia a la que asistirán representantes de Memoria Activa, asociación que, con el apoyo del CELS, denunció al Estado argentino en 1999 por su responsabilidad en la prevención del atentado a la AMIA, posterior desvío de la investigación, encubrimiento y denegación de justicia.

Tras diez años de audiencias y pedidos sin éxito al Estado argentino para que cumpliera los compromisos que asumió en 2005 a través del decreto 812, Memoria Activa le solicitó a la CIDH concluya el proceso de "solución amistosa", elabore un informe de admisibilidad y fondo y eleve el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyas decisiones son vinculantes y obligatorias para el Estado.

Por ello, la CIDH convocó a las partes involucradas a una audiencia en Quito, Ecuador este lunes 11 de noviembre, lo que representa una oportunidad de volver a expresar y denunciar la actuación del Estado argentino en la causa AMIA y sus pocos o nulos intentos de conseguir verdad y justicia.

En este sentido, le entregaremos a las autoridades un extenso informe acerca de lo ocurrido con la investigación del ataque terrorista y su encubrimiento en los últimos 25 años, y las referentes de Memoria Activa Adriana Reinfeld y Diana Wassner prestarán declaración testimonial.

Esperamos que a partir de nuestra presentación, la CIDH pase el caso a la Corte IDH y el Estado se haga cargo de una vez por todas de sus responsabilidades y compromisos asumidos con Memoria Activa y con toda la sociedad argentina³²⁸

³²⁷ Sobre la reunión de 2012, Itangadol, Causa AMIA. La comisión Interamericana de Derechos Humanos cuestionó al gobierno por el incumplimiento de un acuerdo alcanzado con Memoria Activa, 26 de marzo de 2012, <https://itongadol.com/noticias/62314-causa-amia-la-comision-interamericana-de-derechos-humanos-cuestiono-al-gobierno-por-el-incumplimiento-de-un-acuerdo-alcanzado-con-memoria-activa>

Efectivamente, el 11 de noviembre de 2019, Diana Wassner y Adriana Reisfeld se presentaron a prestar declaración ante la Comisión reunida en Quito, Ecuador. Contaron con la asistencia letrada de Paula Litvachky y Rodrigo Borda. Quien estuvo a cargo de las preguntas a las declarantes fue Paula Litvachky del CELS. La audiencia fue transmitida en vivo por el canal CIDH y seguida por, como máximo en algunos momentos de la transmisión, 50 personas. Los miembros de Memoria Activa demostraron el incumplimiento del gobierno argentino de la solución amistosa (que se reflejó en el decreto 812/2005). Quedó en manos de la Comisión decidir el despacho del caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos a fin de que se sancione al estado argentino por su incumplimiento. En palabras de una de las miembros de la CIDH, es “gracias al esfuerzo de los familiares de las víctimas que estos casos llegan a sancionarse”, tal como he planteado anteriormente.



La captura de pantalla realizada tiene como finalidad confirmar la cantidad de personas escuchando la transmisión (nunca pasó de 50: el número del margen inferior izquierdo de la primera imagen data 44 personas mirando mientras que el de la segunda, 27) y la perseverancia de las acciones personales de las dos referentes de Memoria Activa.

Familiares, trauma, querrela penal y revictimización

“En ese momento algunos dijimos que queríamos presentarnos como querellantes, ¡y ni sabíamos lo que significaba ser querellantes de una causa!”³³⁰

En el presente apartado presentaré algunas notas sobre la experiencia de los familiares afectados por la tragedia que eligen el camino de la querrela penal. Sobre el trauma que

³²⁸ Mailing de prensa@memoriaactiva.com del 8/11/2019

³²⁹ Capturas de pantalla durante la transmisión desde la CIDH en Quito, 11 de noviembre de 2019.

³³⁰ Reportaje a Diana Malamud en Página 12, 20 de febrero de 2015, Altas esperanzas, bajas expectativas, <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9508-2015-02-20.html>

cargan como familiares de víctimas, se suma la revictimización que provoca en personas ajenas al ámbito judicial la vivencia de compartir el lugar físico a lo largo de centenares de ocasiones con los imputados de matar o encubrir a los asesinos de sus familiares.

En la literatura citada hay pocos antecedentes de esta cuestión. Arrington menciona el trauma de los familiares:

Cada individuo tiene y debe negociar entre múltiples identidades entre las cuales la de víctima es una de sus dimensiones (por ejemplo, las víctimas pueden ser mujeres, extranjeros, ancianos, socialistas, etc.) A los efectos de la compensación reclamada, los miembros de una organización de víctimas consideran su carácter de tales la parte más notoria de su identidad, tanto dentro como fuera de las actividades de la organización. Los familiares de víctimas suelen desarrollar un fuerte y desgastante costo íntimo en su salud o una permanente sensación de inseguridad. Extiende esta idea a quienes han sufrido un trauma por la negligencia o inacción de su propio gobierno. Muchas personas se consideran víctimas: desde pequeños agricultores que sufren los procesos de globalización, a víctimas de accidentes o desastres naturales: Víctimas de discriminación, crímenes o enfermedades se superponen con las que estudio en este trabajo. Pero más que explorar cómo las personas atraviesan esos problemas, me enfoco en como las víctimas de acciones o inacciones del estado responsabilizan al mismo por el trato recibido³³¹.

Zenobi describe con acierto las experiencias de los familiares de Cromañón en sus encuentros y marchas, pero no su participación en tribunales. Elizabeth Jelin se ha acercado en cierta forma a la pregunta de por qué son los familiares los responsables de sostener la memoria, en vez de ser una tarea de la ciudadanía. En este sentido escribe:

¿Existe en la Argentina espacio para un enfoque más universalizador de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura? ¿Para una perspectiva que permita contribuir a la construcción de ciudadanía basada en un principio de igualdad? ¿Es la legitimidad de la voz personal testimonial un obstáculo para tal proceso? Teóricamente no tiene por qué serlo. Pero la visibilidad y legitimidad de las voces ancladas en la pérdida familiar primero, en la vivencia corporal de la represión y en la participación cercana en la militancia política de

³³¹ Celeste Arrington, Op. Cit., pág. 25

los años setenta después, parecen delinear un escenario político que define las nociones de “afectado/a” y “ciudadano/a” como antagónicas, dando preeminencia a la primera³³².

El CELS tiene una vasta experiencia de acompañar “psico-jurídicamente” a víctimas, familiares de víctimas y testigos en violaciones de derechos humanos desarrollada a lo largo de 40 años. El término acuñado por esta organización reúne los dos aspectos más necesarios del acompañamiento, es decir el jurídico y el psicológico-psiquiátrico. Sobre el primero, el lenguaje críptico de la jerga tribunalicia deja afuera a la generalidad de las personas y transformar las palabras técnicas en forma accesible para quien, involuntariamente, debe concurrir a los tribunales requiere de un conocimiento específico. En cuanto a los efectos psicológicos de re-enfrentar los hechos, generalmente terribles, que se han vivido como víctima o testigo o familiar, según los expertos se convierten en una vivencia revictimizadora en que se sufre nuevamente al re-vivir la experiencia traumática. Diversos trabajos, a los que me remito, tratan el trabajo psico-jurídico: en el caso del CELS, “El trabajo psico-jurídico” coordinación general de Macarena Sabin Paz, CELS, 2019; Graciela Guilis (ex miembro del equipo de salud mental del CELS) ha publicado El Concepto de Reparación Simbólica, en el que trata si es posible la reparación psicológica más allá de la sanción penal del culpable; Edith Cámpora, antropóloga con experiencia en la Unidad Fiscal Amia, recientemente ha publicado Huellas y fragmentos del horror: reconstruyendo biografías y militancias desde las memorias familiares sobre las memorias de los familiares de desaparecidos, vistos desde su tarea en la fiscalía de derechos humanos de Rosario.

La experiencia de querellar a imputados de ser penalmente responsables de delitos contra familiares, sea por el atentado propiamente dicho o por el encubrimiento de los autores, pone a los miembros de las organizaciones de familiares de AMIA en idéntico lugar al experimentado por otras víctimas, testigos o familiares de delitos contra los derechos humanos.

Lo que intentaré explicar en este apartado es cómo Adriana Reinfeld, Diana Malamud y Laura Ginsberg³³³, entre otras personas, al ejercer el rol de querellantes en el proceso penal AMIA II en ejercicio de su capacidad ciudadana han sido víctimas del atentado y revictimizadas por el proceso judicial. Ellas estuvieron allí en representación de los

³³² Elizabeth Jelin, Op. Cit., pp.37-60

³³³ Individualizo a estas tres mujeres porque son ellas con quienes he tenido trato en las audiencias. También 18J fue querellante en el juicio AMIA II pero no identifiqué a quienes asistían por la organización.

argentinos que no estuvimos allí, de los que dejamos en los fiscales la tarea de pedir justicia. Estas personas, aunque invoquen representar a organizaciones de la sociedad civil “han puesto el cuerpo”, han dedicado años de sus vidas a concurrir a cada una de los ciento de audiencias en los tribunales federales de Comodoro Py. No se trata de hacer una apología de su civismo sino de transmitir esas experiencias como este autor las ha vivido en algunas audiencias del juicio AMIA II.

Los tribunales federales de Comodoro Py son un imponente edificio en la zona más despoblada del barrio de Retiro. En las rejas que protegen simbólicamente el edificio suelen manifestarse grupos de personas relacionadas con juicios que se están desarrollando en el interior. En una de mis visitas, estaba un pequeño grupo de familiares de la tragedia de Once siendo arengadas por otro con un altavoz, frente a unas pancartas colgando improvisadamente de las rejas. El acceso al edificio propiamente dicho se hace por una gran puerta con un arco de detección de armas, que no funciona. En los pasillos es posible cruzarse con los fiscales, algunos jueces federales que son conocidos a través de los medios de comunicación, así como detenidos esposados con sus custodios.

La sala AMIA, que se llama así porque fue refaccionada para poder dar lugar al primer juicio, se encuentra en el primer subsuelo. Es una sala amplia, dividida en dos partes por un vidrio de seguridad Blindex. Arriba hay una especie de pullman, aunque solamente se ocupa este lugar los pocos días de mucha concurrencia. El acceso a la sala está controlado por personal de Prefectura, que en general provienen del interior del país y que no estaba preparados para esta tarea de control, tenían dificultades para entender la lista de personas autorizadas a ingresar, o de los que nos habíamos registrado ese día. Una vez ingresada la totalidad de los interesados, la seguridad se relajaba y se podía acceder sin problemas desde la calle por una entrada lateral sin control alguno. En general, había más gente dentro de la sala (jueces, secretarios, camarógrafos, querellantes, defensores, imputados, fiscales) que en la parte reservada al público, detrás del vidrio. Las dos puertas para acceder a la parte principal, a ambos lados del vidrio, son usadas por todos, excepto los jueces. Es decir, que acusados, querellantes, fiscales y defensores, entran y salen uno al lado del otro y se sientan muy cerca unos de otros. Hasta que se inicia la sesión, nadie controla el acceso a la parte principal, de modo que he cruzado la puerta Blindex para entrevistar a algún letrado, sin problema alguno. Es inimaginable la sensación de sentarse a un metro de los imputados Telleldín o Ribelli o Beraja para este autor; no puedo imaginar la profunda indignación de

las querellantes. El ex presidente Menem logró no asistir a la mayoría de las audiencias, aliviando –en este sentido- el disgusto para los familiares³³⁴.

Estas audiencias se reiteraron una o dos veces por semana durante tres años para el juicio AMIA II. Es decir que gran parte de la vida de las querellantes ha estado atada a la triste experiencia de enfrentar en una sala judicial –durante años- a quienes ellas creían y resultaron ser cómplices o encubridores del atentado.

En el desarrollo de las audiencias he observado dos aspectos muy diferenciados. Por un lado, los saludos a veces muy efusivos y afectuosos entre diferentes personas –principalmente abogados- cuyos clientes estaban enfrentados entre sí. Por otro lado, esos mismos abogados y todo el resto de los involucrados, se comportaban –dentro de la sala de audiencias- con el mayor rigor formal y total profesionalismo³³⁵. Eran muy pocos los abogados que mantenían distancia dentro y fuera de la sala con sus contrarios, lo que daba un sentido teatral a la experiencia.

En la parte del público generalmente había unas cinco personas. Algunos familiares de los policías bonaerenses concurrían cada tanto. Por Memoria Activa solía haber una o dos personas haciendo retratos (“dibujos urgentes” en la jerga de la organización) que ese día más tarde se publicaban en el sitio web junto con el resumen de la jornada. En este sentido, la falta de información de los grandes diarios argentinos sobre el desarrollo del juicio era llamativa. Ni siquiera Página 12 ofrecía un resumen de cada audiencia. En cambio, Memoria Activa enviaba cada tarde un sesudo resumen de lo ocurrido más el dibujo de los protagonistas, en un esfuerzo de difusión encomiable, pero que no lograba sacar al juicio a la luz del público en general. Por APEMIA, Pablo Gitter tomaba habitualmente notas mientras Laura Ginsberg ocupaba su lugar en las querellas, dentro del recinto. Algunas personas, 3 o 4 en cada audiencia, se saludaban entre sí y parecían ser familiares del atentado. Solamente hubo un grupo notorio, cuando declararon los fiscales Mullen y Barbaccia, de figuras con traje y corbata que hacían de apoyo a los mismos y, con su presencia, advertían al tribunal, que la corporación judicial estaba atenta al fallo. Esta observación resultará de interés en la parte principal de esta tesis al tratar la decisión de la fiscalía de no acusar a los dos fiscales.

³³⁴ Sobre la primera asistencia de Menem al juicio, véase Editorial Página 12, 27 de octubre de 2017, Los alegatos en el juicio por el atentado a la AMIA, Menem en el banquillo, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/71944-menem-en-el-banquillo>

³³⁵ Sobre la formalidad y el ritual de la audiencia penal, puede verse el trabajo de Ester Kaufman sobre una única sesión del juicio a los ex comandantes de la dictadura militar. Kaufman, Ester. *El Ritual Jurídico En El Juicio a los ex comandantes. La desnaturalización de lo cotidiano*. Buenos Aires, 1987.

Los dibujos se justificaban porque estaba prohibido tomar fotografías o usar el celular – para el público detrás del vidrio- durante las audiencias y el personal de prefectura cuidaba celosamente su cumplimiento. En cambio, las audiencias se transmitían en directo por el canal de tv del poder judicial (Cij Tv), en general sin problemas técnicos que dificultaran verlas a distancia. Las cámaras estaban fijas en quienes tenían el uso de la palabra por lo cual muy raramente se podía observar el ambiente ni el público. Las audiencias pueden verse en YouTube bajo el título juicio oral por encubrimiento a la AMIA.

Las audiencias tenían una enorme cuota de incertidumbre. En cuanto a su contenido, cada declaración y cada testigo se ocupaba exclusivamente de dejar a salvo su responsabilidad penal. Siguiendo las normas de nuestro derecho, el tipo penal es una especie de hoyo en el cual la conducta del imputado debe coincidir exactamente para que le corresponda la pena. Por lo que cada declaración es ajustada a evitar que la acción caiga en el hoyo. De modo que las declaraciones son muy tediosas, cuidadosas en las palabras, donde cada término está ensayado y solamente un error puede sacudir la somnolencia de los presentes. De ese error puede derivarse la prisión para el que está imputado o el delito de falso testimonio para quien es testigo³³⁶.

Imagine el lector la situación irritante y oprobiosa de escuchar declaraciones destinadas solamente a evitar la propia prisión. Por ejemplo, dijo el abogado Stinfale (audiencia 14/9/17)

Yo tenía un año de recibido cuando tomé el caso Telleldín (...) Telleldín tiene una capacidad arriba de lo normal, conocía perfectamente la causa más que Galeano (...) Creo que a Galeano la causa le quedó grande (...) Yo estoy acá por peculado, no por la causa AMIA (...) La causa AMIA es una trituradora de carne (...) Pedí la intervención de mi propio teléfono, para que no me editen las grabaciones (...) Yo tenía más mañas que conocimiento jurídico (...) Para los fiscales yo era el negrito de Ramos Mejía. Yo defendía a todos los narcos de Paraguay porque mi socio era abogado de la embajada de Paraguay (...) Me hacían sentir el estatus social –los fiscales- que ellos creían que tenían, pero ahora están imputados acá y cuando te detienen te sacan la ropa a todos por

³³⁶ Como dice el periodista Raúl Kollmann, ninguno de los imputados reconoce errores en su accionar. Véase nota en Página 12: Ailín Bullentini, 11 de septiembre de 2015, Ningún acusado hace autocrítica, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-281424-2015-09-11.html>

igual (...) Esta causa se solucionaba en el campo de la opinión pública, no en el del derecho”³³⁷.

O por ejemplo, en la audiencia del 7/8/17, el Dr. Borda por Memoria Activa pregunta a un policía que hacía de chofer de un oficial si retiraba casetes en la SIDE y éste contesta con una evasiva: “*Yo no retiraba, me quedaba en la camioneta.*” ³³⁸

En cuanto a su duración y a alguna agenda que permitiera saber qué día se iba a citar a qué testigo o cuánto iba a durar cada audiencia, el tribunal daba a conocer en forma informal el programa, pero no se sabía hasta el final de cada audiencia (o en el cuarto intermedio del almuerzo si pasaba de esa hora) cuando iba a continuar. De hecho, se estimaba que el juicio iba a durar uno o dos años y finalmente demoró tres años y siete meses. Los funcionarios judiciales y los abogados tomaban esto como parte de su trabajo, los imputados posiblemente como parte de su pena, pero para las “activistas accidentales” significaron tres años de absoluta incertidumbre con respecto a sus vidas cotidianas a lo largo de tres años. Ni siquiera se sabía con certeza cuál sería el día de la siguiente audiencia hasta el final de la audiencia del día.

El juicio AMIA II consistió en 174 audiencias de dos, tres o cinco horas de duración cada una a lo largo de tres años, seis meses y 22 días. En cada una de estas ocasiones, Laura Ginsberg, Diana Reisfeld y Diana Malamud (entre otras personas de la querella) estaban presentes, codeándose a pocos metros de los imputados, finalmente condenados. Se suele decir que quien sufre una violación sufre dos veces, el acto mismo y el proceso judicial que lo revive, aquí las activistas accidentales que perdieron a un marido que trabajaba en el sector sepelios de AMIA, a otro marido que dirigía las refacciones del edificio y a una hermana que tenía vocación de servicio y por ello trabajaba allí son estas tres mujeres. Laura Ginsberg es bióloga, Adriana Reisfeld trabaja en una empresa familiar que importa armazones de anteojos y Diana Malamud es psicóloga. Ninguna tenía en sus planes quedar viuda o perder una hermana y menos aún terminar dedicando gran parte de sus vidas a obtener justicia por la muerte de sus seres queridos.

También debo señalar que durante los largos años del juicio, la vida política de la Argentina seguía su curso, trayendo al recinto del debate jurídico hechos de la calle o de actos del propio gobierno argentino. En medio de los alegatos finales del juicio AMIA II, se produjeron dos hechos trascendentes, ambos originados fuera de la sala de audiencias per

³³⁷ Registro del autor en la audiencia del 14/9/17.

³³⁸ Registro del autor en la audiencia del 7/8/17.

con consecuencias dentro de ella. Por un lado, la publicación del Informe Cimadevilla y por otro lado la orden ilegal del Ministro de Justicia Garavano a los fiscales para que no acusen penalmente a los ex fiscales Mullen y Barbaccia. Recuérdese que personalidades de la justicia habían presionado con su mera presencia entre el público al tribunal cuando estos ex fiscales declararon como imputados. En la semana posterior a estos dos hechos, en función del cronograma, quien debía alegar frente al tribunal oral era Memoria Activa, a través de su letrado Rodrigo Borda. Este lo hizo introduciendo ambos temas (con ciertas reticencias a permitirlo por parte del presidente del tribunal) con palabras de perplejidad que se pueden observar en el video de esa audiencia. Y como dijo Borda, los familiares, aunque estén agrupados en organizaciones diferentes, solamente buscan la verdad, más allá de las afinidades políticas partidarias que son individuales y diferentes³³⁹. En otras palabras, los miembros de las organizaciones han sido víctimas del atentado, de la acción estatal para ocultar a los responsables del atentado y del sistema judicial.

El siguiente gráfico tomado del sitio web de Memoria Activa resume los datos principales del juicio AMIA II hasta 2015.

³³⁹ Audiencia 26/3/18 <https://www.youtube.com/watch?v=0ETCS3G0HDw> Minuto 59 en adelante.

Juicio por encubrimiento del atentado a la AMIA

¿Qué se juzga?

En septiembre de 2004, concluyó el juicio oral por la causa AMIA, que investigaba la conexión local del atentado perpetrado el 18 de julio de 1994, el cual había dejando 85 víctimas fatales y cientos de heridos. El tribunal absolvió a todos los imputados y declaró nula la causa, porque se descubrió que los policías acusados habían sido falsamente imputados por Telledín (último poseedor del motor de la camioneta que explotó en la AMIA) a cambio de un pago de u\$s 400.000 (con fondos reservados de la SIDE) y que la causa estaba plagada de irregularidades.

El Tribunal Oral Federal N° 3 denunció este entramado de impunidad y ordenó investigar por encubrimiento a las autoridades judiciales, comunitarias y al ex presidente Menem. 21 años después del atentado, en agosto de 2015 comienza el juicio por el encubrimiento, donde se juzgará la participación de los imputados en la trama de operaciones que llevaron a que hoy no sepamos absolutamente nada respecto a lo ocurrido en 1994.

¿Quiénes son los imputados?

- Carlos Menem - Ex presidente
- Juan José Galeano - Ex juez federal
- Eamon Mullen - Ex fiscal de la causa AMIA
- José Barbaccia - Ex fiscal de la causa AMIA
- Hugo Anzorreguy - Ex secretario de la SIDE
- Juan Anchezar - Ex subsecretario de la SIDE
- Patricio Finnen - Ex agente de la SIDE
- Rubén Beraja - Ex presidente de la DAIA
- Jorge "Fino" Palacios - Ex comisario de la PFA
- Carlos Castañeda - Ex comisario de la PFA
- Carlos Telledín - Último poseedor de la camioneta cuyo motor fue hallado entre los escombros
- Ana Boragni - Ex pareja de Telleldín
- Víctor Stinfale - Ex abogado de Telleldín

¿Quiénes participan de las querellas?

31 querellas unificadas en 6 cabezas de querella:

- Memoria Activa (Asociación de familiares y amigos de las víctimas)
- 18 J (Asociación de familiares)
- Apemia (Asociación de familiares)
- AMIA - DAIA (Dirigencia comunitaria judía)
- Policías bonaerenses
- Estado argentino (a través de la Unidad AMIA del Ministerio de Justicia y DDHH)

¿Dónde y cuándo se desarrolla el juicio?

Tribunal Oral Federal N°2: Jueces Jorge Gorini, Karina Perilli y Néstor Costabel.
 Fecha de inicio: 6 de agosto de 2015.
 Días y horarios: Todos los jueves de 9.30 a 17hs (cuando concluya el juicio por la tragedia de Once, se agregará el día martes).

Memoria Activa es una asociación civil de amigos y familiares de las víctimas del atentado a la AMIA que desde el año 1994 luchamos para exigir justicia.

Frente al estancamiento en la causa judicial y al evidente desvío de pistas, comenzamos a denunciar la pasividad de las autoridades judiciales y políticas por esclarecer el Atentado a la AMIA. Acompañados por la ciudadanía, y a lo largo de más de diez años, realizamos un acto semanal, todos los lunes a las 9.53 frente al Palacio de Justicia, denunciando el tramado de encubrimiento que se construyó para no saber quiénes perpetraron la masacre de la AMIA.

Comprendimos que somos pocos los que queremos Verdad y Justicia por las víctimas de la AMIA, y son muchos los que operan inescrupulosamente para perpetuar la mentira, y es por eso que mantenemos nuestra querella independiente en varios causas, para continuar con la genuina exigencia de justicia, alejada de los espurios intereses de quienes deberían trabajar para que se sepa la verdad.

La memoria tiene forma de justicia



D) El tiempo de los muros

“Escuchamos el shofar, con su llamado milenario que nos acompaña y nos convoca, para que derrumbe los muros de la impunidad”

El título de este apartado se refiere a los muros de la impunidad que han mantenido ocultos a los autores materiales e intelectuales del atentado, que han desviado intencionalmente las investigaciones, que acusaron falsamente a policías bonaerenses (de dudosa conducta pero no por ello cómplices del atentado) y que mantuvieron el pacto de silencio entre los acusados en el juicio AMIA II y cuyo abroquelamiento no se ha podido quebrar. Con la frase del epígrafe iniciaba Memoria Activa sus actos semanales en Plaza Lavalle. Sobre estos muros simbólicos tratará este acápite: analizaré aquí varios hitos de la historia de las organizaciones de familiares que tienen en común, de un lado, la lucha por la verdad y la justicia y del otro, la acción deliberada del estado argentino para promover el ocultamiento. En la mayor parte de las ocasiones se trata de conductas paradójicas, contradictorias o, llanamente, hipócritas, en que la realidad de las acciones se contradice con los hechos. Resulta inaceptable que se exprese abiertamente el deseo de ocultar la verdad, pero resulta aceptable para la parte menos informada de la opinión pública que se tergiverse u oculte parcialmente.

A este fin he preparado un corpus de unas 500 notas periodísticas, las que se han analizado y confrontado para obtener una visión histórica de los hechos y las organizaciones. He intentado seguir el modelo propuesto por Olzak³⁴⁰ y Tilly³⁴¹ para eventos sociales. A diferencia del usado por Auyero³⁴² en La Zona Gris, que se ha basado en los mismos autores, no se ha buscado medir acciones colectivas sino describir las acciones de las organizaciones de familiares del atentado a la AMIA. El listado de notas periodísticas se encuentra anexo a esta tesis³⁴³.

I) El juicio AMIA II y la decisión de no acusar a fiscales 2015 -2019

Después de muchas dilaciones, en agosto de 2015, se iniciaron las audiencias del juicio AMIA II. En este se juzgó el encubrimiento de los autores del atentado por parte de altas autoridades nacionales, siendo la primera de ellas el ex presidente Menem. La demora

³⁴⁰ Susan Olzak, Op. Cit.

³⁴¹ Charles Tilly, Op cit.

³⁴² Javier Auyero, “La Zona Gris, violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea”, Buenos Aires: Siglo XXI. Agradezco a Javier Auyero haberme orientado en este sentido.

³⁴³ La tabla se adjunta en el Anexo 7: Listado de notas periodísticas

incurrida fue tan grosera que la Corte Suprema debió intervenir para que se diera comienzo al juicio³⁴⁴. En agosto de 2015 habían transcurrido 21 años desde el atentado.

La acusación fiscal se encontraba representada por dos órganos diferentes, la Unidad Fiscal AMIA y la fiscalía propiamente dicha. Es decir que ambas representaban el interés del estado en la sanción penal de los imputados.

Los abogados de la querrela al inicio del juicio eran Luciano Hazan y Elizabeth Gómez Alcorta. Al asumir Germán Garavano como ministro de justicia del gobierno de Mauricio Macri, estos dos abogados renunciaron sucesivamente.

Mariana Stilman fue nombrada como nueva abogada y Ezequiel Strajman pasó de ser suplente a titular por las dimisiones anteriores. A fin de marzo de 2017, Stilman y Strajman hicieron públicas sus renunciaciones argumentando que habían recibido órdenes del ministro Garavano para que no intervengan ni asistan a las audiencias del juicio. Dice la renuncia de Stilman: “Los cambios ordenados en nuestra querrela están directamente relacionados con el criterio disímil que se me ha planteado en cuanto al rol y la actividad que debe tener esta parte acusadora” Dice la renuncia de Strajman:

(me) genera un profundo malestar moral, a la vez que implica un cambio sustancial en las condiciones en las que vengo ejerciendo la función de abogado apoderado de la querrela de este ministerio, que vuelve de imposible cumplimiento el mandato que me fuera oportunamente conferido³⁴⁵

Las renunciaciones ocasionaron un revuelo, por ejemplo, el formal rechazo de Memoria Activa, en particular, ya que se incumplía lo prometido en el decreto 812/2005 con respecto a fortalecer una unidad de investigación. Si los fiscales no pueden escuchar ni intervenir, mal puede fortalecerse su acción. Por otra parte, Diana Malamud entendía que se trataba de maniobras para salvar a los imputados³⁴⁶.

³⁴⁴ Editorial Página 12, 10 de marzo de 2015, La Corte pidió acelerar el inicio del juicio AMIA II, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/subnotas/267803-71880-2015-03-10.html>

³⁴⁵ *Ámbito*, 31 de marzo de 2017, Renunció otro abogado del Estado en el juicio por encubrimiento de la AMIA, <https://www.ambito.com/renuncio-otro-abogado-del-estado-el-juicio-encubrimiento-la-amia-n3977835>

³⁴⁶ Diana Malamud, 31 de marzo de 2017, Quieren salvarlos, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/28968-quieren-salvarlos>

Miguel Inchausti fue uno de los reemplazantes. En el primer día de audiencias, estuvo ausente de la sala durante gran parte de la misma, demostrando con esa mera ausencia una mayor docilidad a las órdenes de Garavano que los anteriores fiscales³⁴⁷.

Para el momento en que la UFI AMIA debía pedir las penas ante el tribunal – es decir al reiniciarse las audiencias en febrero de 2018- Enrique Ventos era el abogado designado para ello.

A fin de enero, el secretario de justicia, Santiago Otamendi, le envió una nota al titular de la unidad AMIA del ministerio de Justicia, el radical Mario Cimadevilla, en la que le informaba que por disposición del ministro Garavano, debía revocarle al abogado Enrique Ventos el poder que tenía para hacer el alegato en nombre del Ministerio ya que otro abogado de la Unidad, Console, la había acercado un alegato diferente supuestamente consensuado con la mayoría de los letrados del equipo. Ventos haría una acusación en términos muy similares a los de la fiscalía, que pidió penas para todos los imputados, desde Carlos Menem hasta el ex juez Juan José Galeano y los fiscales, excepto para el ex comisario Jorge Fino Palacios³⁴⁸.

Sorpresivamente, de una noche a la mañana siguiente, José Console desplazó a Enrique Ventos para pedir las penas ante el tribunal, entre ellas las de Mullen y Barbaccia. Se preguntaba Memoria Activa: “¿Qué tanto esconderán Mullen y Barbaccia sobre AMIA que el gobierno de Macri no quiere que se sepa?”³⁴⁹ La realidad de los hechos es que Console, en nombre de la UFI AMIA pidió la absolución de los dos ex fiscales³⁵⁰. Mientras que el ministerio público fiscal, pidió sanciones penales para ellos.

José Console, también abogado de la UFI AMIA, tenía a ese momento un cargo en el Consejo de la Magistratura que lo inhibía legalmente de actuar en nombre de la querrela. Voces disímiles se alzaron en contra de esta designación apresurada que tenía como finalidad no acusar a los ex fiscales Mullen y Barbaccia: desde Telleldín quien hizo una denuncia penal por ello, hasta La dirigente Lilita Carrió aliada al macrismo pero crítica de

³⁴⁷ Editorial Página 12, 31 de marzo de 2017, Otro abogado del Estado en el juicio sobre la AMIA renunció y denunció presiones, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/28966-esta-situacion-me-genera-un-profundo-malestar-moral>

³⁴⁸ Irina Hauser, 21 de febrero de 2018, Telleldín denunció al ministro de Justicia por encubrimiento del atentado a la AMIA, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/96991-por-protoger-a-los-fiscales>

³⁴⁹ Editorial Página 12, 1 de febrero de 2018, Encubrimiento de la AMIA: cambio en el alegato del Estado, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/92990-por-que-el-gobierno-esta-tan-comprometido-con-la-impunidad>

³⁵⁰ Irina Hauser, 16 de febrero de 2018, Por una incompatibilidad, peligró el alegato del Gobierno en el juicio AMIA, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/96043-al-borde-de-la-anulacion>

Garavano³⁵¹, la dirigente opositora Margarita Stolbizer³⁵², los ex funcionarios kirchneristas Mena y Parrilli³⁵³, el Llamamiento Judío Argentino³⁵⁴, entre otros. El abogado Ubeira, abogado de los policías bonaerenses imputados en AMIA I y querellantes en AMIA II, pidió al tribunal que se expida sobre la inhibición de Console³⁵⁵. El diario Página 12 dijo en ese momento:

Desde Memoria Activa señalaron también que la maniobra del Gobierno que cambió a último momento el abogado que iba a presentar el alegato, lo que habría determinado el giro de la querrela, significa un "nuevo encubrimiento a los encubridores" y se suma "al cúmulo de hechos vergonzosos de calibre institucional que han ocurrido desde el inicio de la causa Amia y que enturbian más el proceso". Los familiares advirtieron que "una sentencia arbitraria en el marco de una actuación tan grosera" los llevará a "recurrir a instancias superiores de revisión de todo lo actuado" tanto en el país como internacionalmente³⁵⁶.

El ministro Garavano contestó a Memoria Activa:

por las razones que se expondrán, hemos de disentir (con la acusación de la fiscalía) sobre los imputados Mullen y Barbaccia entendiendo que no se ha logrado arribar a una plena convicción de su participación en los hechos que se les imputan³⁵⁷³⁵⁸

A pesar de que el tribunal dictaminó que el abogado Console estaba inhibido legalmente de presentarse ante el tribunal, este decidió mantener vigente el alegato del mismo con el

³⁵¹ Werner Perot, 4 de octubre de 2018, En Cambiemos se largó la tormenta interna, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/146376-en-cambiemos-se-largo-la-tormenta-interna>

³⁵² Irina Hauser, 21 de febrero de 2018, Telleldín denunció al ministro de Justicia por encubrimiento del atentado a la AMIA, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/96991-por-proteger-a-los-fiscales>

³⁵³ Juan Martín Mena y Oscar Parrilli, 31 de marzo de 2017, Es un acto delictivo, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/28969-es-un-acto-delictivo>

³⁵⁴ Editorial *Página 12*, 31 de marzo de 2017, Un nuevo escándalo, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/28967-un-nuevo-escandalo>

³⁵⁵ Irina Hauser, 16 de febrero de 2018, Por una incompatibilidad, peligró el alegato del Gobierno en el juicio AMIA, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/96043-al-borde-de-la-anulacion> En este artículo firmado por Irina Hauser también se dice que Console está ligado al operador judicial macrista Daniel Angelici de más de una forma.

³⁵⁶ Editorial *Página 12*, 2 de febrero de 2018, Garavano, en defensa del cambio de alegato, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/93236-garavano-en-defensa-del-cambio-de-alegato>

³⁵⁷ Tuit del Ministerio de Justicia en Editorial *Página 12*, 1 de febrero de 2018, Encubrimiento de la AMIA: cambio en el alegato del Estado, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/92990-por-que-el-gobierno-esta-tan-comprometido-con-la-impunidad>

³⁵⁸ Editorial *Página 12*, 2 de febrero de 2018, Garavano, en defensa del cambio de alegato, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/93236-garavano-en-defensa-del-cambio-de-alegato>

argumento que había un abogado a su lado³⁵⁹. Este tipo de argumentos, aunque parezca débil, es usualmente usado en la justicia argentina *ex post facto* para no caer en nulidades que harían interminable cualquier proceso judicial. No es la decisión del tribunal lo que deseo señalar aquí, sino los sucesivos cambios de representante de la querrela estatal hasta que lograron su objetivo: no incriminar a amigos del ministro Garavano.

Cuando a mediados de 2018, las defensas de los imputados Mullen y Barbaccia debieron defenderlos, según una nota de Raúl Kollmann en Página 12 dedicaron 3 de las 4 horas a culpar de sus infortunios jurídicos a las organizaciones de familiares, en especial Memoria Activa³⁶⁰.

El 28 de febrero de 2019 se leyó la sentencia. Página 12 describió *in extenso* la maniobra de Garavano para no imputar a Mullen y Barbaccia al día siguiente, incluyendo las palabras del titular de la UFI AMIA:

El documento presentado a Macri³⁶¹ habla de un nuevo encubrimiento. Se suponía que como querellantes debíamos trabajar para saber la verdad y acusar a quienes tenían responsabilidades. Cuando me vinieron a indicar que pida la absolución de los fiscales, yo les dije que no iba a encubrir a nadie³⁶²

La agencia oficial Télam pidió a Memoria Activa una opinión sobre la sentencia. Dice Página 12 que la agencia le exigió a la organización que eliminara un párrafo contra Garavano y su intervención. Como Memoria Activa no lo aceptó, el comunicado fue publicado por Página 12. El siguiente es el párrafo supuestamente cuestionado:

También quedó demostrado qué rol ocupó cada uno en este juicio: el ministro de Justicia Germán Garavano no es un ministro de justicia que simplemente defendió fiscales, es otro político inescrupuloso con intereses espurios que buscó la absolución de delincuentes, y por lo tanto debe renunciar³⁶³

³⁵⁹ Editorial Página 12, 22 de febrero de 2018, Sale el abogado, se queda el alegato proimpunidad, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/97297-sale-el-abogado-se-queda-el-alegato-proimpunidad>

³⁶⁰ Raúl Kollmann, 31 de julio de 2018, La defensa que no defiende, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/131972-la-defensa-que-no-defiende>

³⁶¹ Se refiere al “INForme AMIA” de Cimadevilla que se trata en otra parte.

³⁶² Ailín Bullentini, 1 de marzo de 2019, Una maniobra que funcionó a medias, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/177899-una-maniobra-que-funciono-a-medias>

³⁶³ Editorial Página 12, 4 de marzo de 2019, Prohibido criticar a Germán Garavano, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/178563-prohibido-criticar-a-german-garavano>

Ha quedado claro en este apartado el desinterés del ministro Garavano por sancionar penalmente a los ex fiscales Mullen y Barbaccia. Desde marzo de 2017, sucesivos cambios en los letrados de la UFI AMIA han ido aproximando el alegato a lo que deseaba el ministro macrista: que se absolviera a los ex fiscales. Para hacerlo, se llegó a niveles de exposición pública del favoritismo hacia esas dos personas que excedían lo razonable políticamente hablando. La propia aliada del macrismo, Lilita Carrió se expidió contra ello. La pregunta es ¿por qué el ministro Garavano llegó tan lejos? ¿Era tan importante su lealtad o amistad hacia los ex fiscales? Más todavía cuando lo que el ministro logró manipular fue UNA de las acusaciones; no podía manipular la de la fiscalía y menos todavía los pedidos de las querellas. ¿Acaso fracasaron otros intentos de favorecer a la impunidad y éste quedó al descubierto? Debo aclarar que no se trata aquí de personalizar en el ministro Garavano las razones de su accionar, porque el mismo es acorde a la de otras acciones del gobierno del presidente Macri para favorecer la impunidad de los autores del atentado que veremos en este capítulo.

II) *Argentina e Irán 2007- 2014*

Según Ulanovsky³⁶⁴, una vez superada la solución de la crisis financiera por parte del presidente Kirchner, Argentina comenzó a desarrollar una política exterior independiente y más cercana a posiciones antinorteamericanas. En este momento asume en Irán el presidente Ahmadinejad y se realiza en Mar del Plata la IV Cumbre de Las Américas con el presidente Bush en el apogeo de su retórica antiterrorista. Este autor denomina a este período de radicalización de las relaciones internacionales (2005-2007).

A partir de la derrota electoral del kirchnerismo en octubre de 2007 y la inviabilidad de ser reelecto como presidente, Kirchner comienza a preparar su sucesión en Cristina Kirchner. Para ello, suaviza la posición antinorteamericana y trata de lograr un equilibrio en las relaciones con Washington y Caracas. Ulanovsky³⁶⁵ denomina a esta etapa la de la estabilización de la política exterior. En este contexto, el fiscal a cargo de la investigación del atentado a la AMIA, Alberto Nisman, pidió al juez de la causa, Rodolfo Canicoba Corral que reiterara el pedido de captura (circulares rojas en la jerga de Interpol) de funcionarios iraníes y un libanés³⁶⁶.

³⁶⁴ Agustín Ulanovsky, “Los Kirchner y la causa AMIA: un tablero de ajedrez de la política nacional e internacional”, Buenos Aires: Autores de Argentina, 2018 pág. 132

³⁶⁵ Agustín Ulanovsky, Op. Cit. pág. 151

³⁶⁶ Que se habían dado de baja por el fallo del Tribunal 3 entre otras razones.

Sin embargo, el hito de su gestión respecto a la causa se dio en su último discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas; ante la presencia de representantes de la AMIA, DAIA y familiares invitados por el gobierno, el santacruceño reprochó en pleno recinto a Irán por su falta de cooperación en las investigaciones del atentado, lo cual tuvo aún más relevancia dado que Ahmadinejad debió presenciar el reclamo porque tenía su turno para hablar justo después del argentino³⁶⁷.

El reclamo a Irán fue uno de los temas, quizás el más ríspido, del último discurso de Kirchner ante la ONU, que también incluyó, a lo largo de 14 carillas, la protesta contra Gran Bretaña, por la intención de reclamar espacios de la plataforma continental alrededor de Malvinas, críticas al FMI, una exhortación por la defensa de los derechos humanos, –en la que mencionó la desaparición del testigo Jorge Julio López y a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo–, insistió con el pedido de reestructuración del Consejo de Seguridad de la ONU y realizó un apretado relato sobre los logros de su gobierno tras la crisis de 2002³⁶⁸.

Hago notar que, según el cronista, los términos del discurso eran desconocidos aún para las autoridades comunitarias y familiares de víctimas que habían sido invitados a New York³⁶⁹.

Según Rulliansky et al (art del 2014), las posiciones manifestadas por Néstor Kirchner y Cristina Kirchner sobre la resolución del atentado se enmarcaban en las políticas de memoria que privilegiaron en su momento. Para estos autores, los reclamos tanto en los discursos internos como internacionales eran la continuación de su retórica por la lucha por los derechos humanos.

Tal es así que en Mayo de 2007 la actual presidenta apuntaba directamente a una única fórmula: "No es una opción, no es una cuestión de apoyar o no apoyar, el tema de la memoria, de la justicia no son opciones posibles, son deberes". El atentado quedaba así etiquetado con la caratula de la memoria, de la justicia, y el accionar del gobierno en el esclarecimiento del atentado, como una responsabilidad, como un deber³⁷⁰

En septiembre de 2008, Cristina Kirchner habló por primera vez ante la Asamblea General de las Naciones Unidas y dijo:

En esta misma Asamblea, hace un año, el ex presidente Kirchner solicitó a Interpol que ratificara los pedidos de captura que la justicia de mi país había

³⁶⁷ Agustín Ulanovsky, Op. Cit., pág. 157

³⁶⁸ <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-92001-2007-09-26.html>

³⁶⁹ Sobre la coyuntura internacional que tocó en suerte a Kirchner y la representatividad de las instituciones judías argentinas, véase la nota de Mario Wainfeld en Página 12. Mario Wainfeld, 30 de septiembre de 2007, Las Naciones sean Unidas, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-92258-2007-09-30.html>

³⁷⁰ Iganacio Rulliansky et. al., Op. Cit.

librado contra los acusados del ataque. Hoy pido aquí a la República Islámica de Irán que, por favor, en cumplimiento de las normas del derecho internacional, acceda a que la justicia argentina pueda juzgar en juicios públicos y transparentes que da un sistema democrático a los acusados”³⁷¹.

En septiembre de 2009, la opinión pública judeo argentina se vio sorprendida por el anuncio del gobierno iraní de la designación como ministro de defensa de ese país de Ahmad Vahidi, uno de los imputados por el atentado a la AMIA. El discurso de Cristina Kirchner fue más fuerte y apeló directamente al presidente iraní: “Por eso, humildemente voy a volver a reiterar, una vez más, ese pedido de lograr que los funcionarios a los que la justicia argentina les asigna responsabilidades puedan ser extraditados para ser juzgados”³⁷².

Además, la entonces presidenta ordenó a la delegación argentina que se retirara de la sesión cuando el presidente iraní Ahmadinejad se dirigiera a la misma³⁷³.

En el acto aniversario en la calle Pasteur en 2009, Sergio Burstein habló en nombre de Familiares y Amigos de las Víctimas. Burstein, junto con Olga Degtiar, Graciela Furman y Daniel Komarovsky se estaban acercando al gobierno kirchnerista, ya que veían allí una esperanza de verdad y justicia que no habían visto antes³⁷⁴. Este pequeño grupo de familiares acompañó, junto con las autoridades de la AMIA, a la presidenta Kirchner a Nueva York para su primer discurso. No contaban con viáticos ni apoyo oficial, incluso durmieron en casas de familia de la colectividad judía de esa ciudad³⁷⁵. Burstein se había incorporado recientemente al grupo de familiares nucleados alrededor de las organizaciones comunitarias. Al momento del atentado, estaba divorciado de Rita Worona (quien falleció en el mismo). No fue hasta varios años después que se unió a FAV donde por su personalidad rápidamente llegó a ser el referente de la agrupación. Burstein aparece mencionado por primera vez en los medios en 2003.³⁷⁶ Olga Degtiar quien militaba junto

³⁷¹ Agustín Ulanovsky, Op. Cit., pág. 176

³⁷² Agustín Ulanovsky, Op. Cit., pág. 180

³⁷³ Agustín Ulanovsky, Op. Cit., pág. 179,180.

³⁷⁴ Olga Degtiar, entrevista del autor, junio de 2019.

³⁷⁵ Daniel Berliner, “Memorándum, La trama secreta del acuerdo con Irán”, Buenos Aires: Sudamericana, 2017, pág. 147 y siguientes

³⁷⁶ Esta es la primera mención de su nombre en medios públicos que he podido localizar: Editorial Infobae, 18 de julio de 2003, AMIA: duras críticas durante el acto por el atentado, *Infobae*, <https://www.infobae.com/2003/07/18/65233-amia-duras-criticas-el-acto-el-atentado/>

con su marido Juan y Graciela Furman son dolidos padres de hijos fallecidos en el atentado. Daniel Komarovsky es un voluntarioso ciudadano que colabora con los familiares³⁷⁷.

Burstein adquirió notoriedad en 2009 por varias razones. Por un lado, su discurso del acto aniversario de la AMIA fue muy crítico del nombramiento de Palacios como jefe de la policía porteña, del dirigente D'Elía y de María José Lubertino³⁷⁸. Este discurso fue el antecedente del de 2011³⁷⁹ que derivó en la escisión de este grupo del paraguas comunitario para conformar una organización independiente: 18 J. En cuanto a las críticas al macrismo que a la sazón gobernaba la ciudad de Buenos Aires y al comisario Palacios, en septiembre de 2009 se desató un escándalo confuso y complejo por el cual se acusó a Palacios de ordenar escuchas telefónicas ilegales de varias personas (entre ellas Sergio Burstein)³⁸⁰.

En el acto oficial de aniversario de 2012 el único orador fue el presidente de AMIA, Borger. Por primera vez no hablaron familiares en él. Kollmann cita al líder del grupo ortodoxo que comandaba la AMIA, el rabino Samuel Levin, fue contundente hace unos días cuando dijo; “Este año, el acto será sin familiares institucionalizados, porque no queremos conflictos y no queremos discursos que tengan razones particulares”³⁸¹. El miedo a la politización de los familiares había llegado al extremo: ni siquiera tuvieron voz ese año en el acto oficial³⁸².

También en 2012 se produjo un hecho inexplicable desde las instituciones oficiales hacia las organizaciones. El periodista Daniel Berliner, director de la Agencia Judía de Noticias y vinculado a las autoridades comunitarias comunicó al juzgado que había hallado, 17 años después del atentado, imágenes filmadas inmediatamente después del mismo, lo que provocó una gran expectativa. Para desazón de las organizaciones, se trataba de imágenes que ya obraban en el expediente y que nada aportaban. No se aclaró jamás la razón que

³⁷⁷ Daniel Komarovsky, entrevistas del autor. Varias fechas.

³⁷⁸ Agustín Ulanovsky, Op. Cit., pág. 180.

³⁷⁹ En la nota de Kollmann citada a continuación pueden leerse dos ítems importantes: Por un lado los datos del discurso de Burstein en 2011 que molestó a las autoridades de AMIA. Por otro, posiblemente la reunión citada haya sido el inicio de 18 J, Raúl Kolmnn, viernes 13 de julio de 2012, Con un lugar para la memoria, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-198596-2012-07-13.html>

³⁸⁰ Un espía de la SIDE, Ciro James, que figuraba como empleado del Ministerio de Educación porteño realizaba escuchas ilegales ordenadas por un juez de la provincia de Misiones; una tragedia de enredos que excede esta tesis. Para ver una opinión crítica de Macri en este tema, Irina Hauser y Raúl Kollmann, 9 de mayo de 2010, La construcción de una historia falsa, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/145397-46661-2010-05-09.html>

³⁸¹ Raúl Kollmann, 18 de julio de 2012, Un acto sin las palabras de los familiares, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-198970-2012-07-18.html>

³⁸² Los detalles pueden verse en *Ibidem*.

originó este falso hallazgo, salvo que coincidía temporalmente con las reuniones secretas entre Irán y Argentina que darían por fruto el memorándum de entendimiento³⁸³.

Volviendo a las escuchas ilegales, resulta difícil imaginar qué interés político podría haber tenido escuchar las conversaciones de Burstein, de la misma forma que se escuchaba ilegalmente a un cuñado del entonces intendente porteño Macri, por el mero hecho de estar casado con una hermana de Macri³⁸⁴. Sí puedo afirmar que las acciones de los espías de la SIDE que habían salido a la luz en el juicio AMIA I, fueron una novedad sobre su existencia para la sociedad argentina. Estas noticias en 2009, reafirmaban la existencia de acciones ilegítimas de estos agentes del estado que serían cada vez más visibles en relación con los temas de AMIA, el memorándum y, tangencialmente, los familiares.

La entonces presidenta Kirchner utilizaba con la presencia de autoridades comunitarias judías y familiares del atentado para validar sus presentaciones internacionales.

Inmediatamente luego, Fernández alude a los atentados terroristas cometidos a la Embajada de Israel y a la sede de la AMIA, destacando hallarse acompañada en ese momento por el titular de AMIA y por familiares de las víctimas. Este aspecto no dejará de aparecer en sus siguientes discursos, como tampoco se excluirá la labor de Cristina Fernández dentro de la Comisión Bicameral en el Congreso de la Nación que hacía un seguimiento de las investigaciones sobre ambos atentados. Dichos elementos le permitirían a la Presidente enarbolar sus reclamos desde una posición de peculiar autoridad³⁸⁵.

Rulliansky et al destacan que la presidenta presentaba las “cualidades ‘democráticas y justas’ de nuestro país se suman rasgos como la tolerancia, la pluralidad y la diversidad cultural, factores que dan cuenta de un tipo de coexistencia local singular en la Argentina frente al resto del mundo”³⁸⁶

A la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2010, la presidenta Cristina Kirchner concurrió acompañada de la DAIA. Su discurso referido al juzgamiento del atentado esta vez incorporó la propuesta del tercer país como sede del juicio. La Argentina, dijo, no busca culpables, sino justicia.

³⁸³ Sobre el hallazgo véase Raúl Kollmann, 27 de octubre de 2011, Una expectativa desinflada, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-179863-2011-10-27.html> La conclusión es del autor.

³⁸⁴ Milcíades Peña hijo fue escuchado ilegalmente cuando presidía la comisión de investigación de la tragedia de Cromañón, que sí tuvo consecuencias políticas. Para ver el detalle de las escuchas, léanse las declaraciones del legislador Peña en las que responsabiliza de las mismas al actual presidente electo Alberto Fernández. Editorial Perfil, 14 de agosto de 2009, La hipocresía y la impunidad del Tío Alberto, *Perfil*, <https://www.perfil.com/noticias/politica/la-hipocresia-y-la-impunidad-del-tio-alberto-por-milciades-pena-20090814-0024.phtml>

³⁸⁵ Ignacio Rulliansky et al., Op. Cit.

³⁸⁶ *Ibíd*em

Para la Asamblea del 2011, viajaron a New York acompañando a la presidenta Kirchner la AMIA y sus familiares (Burstein, Degtiar, Furman y Komarovsky) y la DAIA. La presencia argentina volvió a poner al país en un lugar incómodo para el espectro pro norteamericano y pro israelí. La entonces presidenta Kirchner promovió la incorporación de Palestina a las Naciones Unidas, lo que justificó en la necesidad de paz que la Argentina conocía por haber sufrido dos atentados terroristas³⁸⁷. Además, se había recibido una nota iraní proponiendo negociaciones sobre el atentado y la presidenta ordenó a los diplomáticos argentinos que no se retiraran del recinto cuando hablaba Irán, retractándose de lo ordenado en 2009. La reacción de las instituciones judías argentinas y norteamericanas (con las que Timerman tenía una vieja relación originada en su exilio en Estados Unidos cuando el secuestro de su padre) fue de asombro y enojo. Para tranquilidad de los familiares, Kirchner les dijo

Los iraníes son muy raros, ellos no piensan igual que nosotros. Yo quiero ver qué vienen a proponer, qué es lo que vienen a decir, quiero escucharlos. Yo no quiero que Ahmadinejad diga hoy en su discurso que les ofrecimos diálogo y no les importa nada porque estamos al servicio de Israel... y quiero que ustedes tengan la certeza que no voy a hacer nada sin que los familiares estén de acuerdo... los familiares, ¿está claro?³⁸⁸

No puedo explicar las razones del cambio de actitud de la presidenta, ni las razones por las que el discurso fue sorpresivo para las instituciones judeo argentinas ni el enojo de las instituciones judías norteamericanas que se asombraban de que Argentina tuviera una actitud independiente³⁸⁹. Es posible que la presidenta Kirchner no haya previsto las consecuencias internacionales de sus dichos, así como se ha mencionado antes que el ex presidente Menem no había previsto las consecuencias de mandar naves de guerra al otro extremo del mundo. También es posible que la presidenta haya querido volver al equilibrio entre Estados Unidos y los países no alineados, una vez más. La presencia de los representantes de los familiares daba un aval al gobierno en este sentido.

³⁸⁷ “Lo decimos desde la autoridad también y desde la experiencia histórica que nos da ser un país que ha sido objetivo y víctima de organizaciones del terrorismo internacional. Ustedes saben que mi país en los años 1992 y 1994 sufrió dos terribles atentados, el primero fue en el ‘92 con la voladura de la Embajada de Israel y el segundo en 1994, la segunda tragedia, fue la voladura de la AMIA.” Citado por Rulliansky et al Op. Cit.

³⁸⁸ Agustín Ulanovsky, Op. Cit., pág. 199. Para este autor, el discurso de CFK no causó gran revuelo, en cambio para Berliner, un insider de la comunidad judía, el rechazo fue estruendoso. A los efectos de esta tesis, para los familiares que terminaron escindiéndose del paraguas comunitario, fue una promesa iluminadora y la certeza de que no se haría nada que ellos no aceptaran. Véase más adelante la reacción de memoria Activa durante el primer año de vigencia del memorándum.

³⁸⁹ Berliner, Cap. 11 se ocupa de reseñar las posiciones de varias instituciones judías norteamericanas vinculadas con Argentina.

En cambio, para Rulliansky et al,

Esta actitud pragmática por parte de Cristina Fernández de Kirchner, da cuenta que las racionalidades políticas conforman instrumentos para interceder sobre los objetos que pretenden gobernar, y que dichas elaboraciones se ven sometidas a revisiones según las circunstancias y los obstáculos con que puedan toparse en el camino, de modo que ninguna racionalidad parte de un punto cero con un conjunto de técnicas cerradas³⁹⁰

Así las cosas, Cristina Kirchner fue reelecta como presidenta de los argentinos el siguiente 23 de octubre, con el mayor porcentaje de votos de la era democrática.

En julio de 2012, Cristina Kirchner se encontraba de viaje el día del aniversario del atentado. De modo que, su primera mención sobre el tema Irán se produjo en septiembre, en la Asamblea de las Naciones Unidas, cuando anunció que se mantendrían relaciones bilaterales con Irán. Durante cuatro meses hubo reuniones secretas que culminaron el 27 de enero de 2013 con el memorándum de entendimiento entre Argentina e Irán.

El anuncio presidencial fue exultante, como si se hubiera cristalizado un éxito, aunque no lo era. Cristina Kirchner convocó al Congreso a sesiones extraordinarias para tratar el memorándum, que fue aprobado por mayoría. En este período se produjo una activa discusión sobre los detalles y la aplicación práctica del acuerdo: si era constitucional, si se caían las alertas rojas contra iraníes, en fin, no quedaba claro qué se había pactado. El gobierno defendía a ultranza el memorándum, los familiares se mostraban escépticos y cautelosos según se verá en detalle. Especialmente llamativa es la preocupación de Timerman sobre la necesidad de que la AMIA aprobara el memorándum. Berliner cita textualmente a Timerman: sin ese apoyo el acuerdo “*se caía*”³⁹¹. La AMIA se opuso al acuerdo (salvo una breve y confusa aprobación al principio que duró 24 horas), pero la presidenta Kirchner lo hizo propio y siguió adelante, quizá por razones de política interna y no internacional, empeñada en que pudiera ser exhibido como un éxito de su gestión.

En la Asamblea de N.U. en septiembre de 2013, la presidenta dijo:

En mi país, ese tratado ya fue aprobado hace 9 meses... Fue aprobado por todos los organismos competentes, el Parlamento, fue publicado en el Boletín Oficial, el mundo tiene conocimiento que Argentina ha dado cumplimiento a este

³⁹⁰ Ignacio Rulliansky et al., Op. Cit.

³⁹¹ Berliner, op cit. p 117.

tratado... Ahora esperamos que nos digan si se ha aprobado el acuerdo, cuándo se va a aprobar en caso negativo y que, además, pudiésemos tener una fecha de conformación de la Comisión, una fecha también para que el juez argentino pueda ir a Teherán, sí a Teherán, no tenemos miedo...

Digo esto para que no se confunda nuestra profunda convicción con las normas del Derecho Internacional, tampoco se confunda nuestra paciencia con ingenuidad o estupidez. Queremos, creo que ha pasado un tiempo más que prudencial, respuestas. Lo merecen las víctimas y yo creo que lo merece la propia República Islámica de Irán si es que realmente quiere demostrarle al mundo que hay un gobierno diferente y que hay acciones diferentes³⁹².

El acuerdo con Irán ocasionó la furia del gobierno norteamericano y las organizaciones judías más conservadores de ese país. Paradójicamente, en ese mismo año de 2013, en noviembre, el gobierno de Barak Obama llegó a un acuerdo³⁹³ levantando sanciones a Irán a cambio de una moderación en el ritmo de desarrollo de su tecnología nuclear. A diferencia de la rígida política anterior a Obama (y la que resultaría posterior, la del presidente Trump que lisa y llanamente revocó el acuerdo previo). Así lo hizo saber, disgustada, Cristina Kirchner en su discurso ante la Asamblea de la N.U. en septiembre de 2014. La Argentina se alejaba nuevamente de Washington y continuaba el acercamiento con los gobiernos de Chávez y, luego, Nicolás Maduro que había iniciado en 2011. Es decir, a los ojos del mundo occidental, Argentina se acercaba a Irán.

Dice Ulanovsky:

En este destape (de causas judiciales contra el gobierno kirchnerista) influyó que el sector de la SI liderado por Stiuso, quien hasta entonces había sostenido la red en Tribunales que influía sobre los jueces federales para alinearse a los intereses oficiales, dejase de presionar tras el desplante que le supuso el Memorándum con Irán³⁹⁴

³⁹² Agustín Ulanovsky, Op Cit., pág. 216

³⁹³ First Step Understandings Regarding the Islamic Republic of Iran's Nuclear Program, The White House Office of the Press Secretary, November 23, 2013 disponible en <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2013/11/23/fact-sheet-first-step-understandings-regarding-islamic-republic-iran-s-n> (Consultado 25/11/2019).

³⁹⁴ Agustín Ulanovsky, Op. Cit., pág. 210

Según el periodista Gerardo Young³⁹⁵, a partir de la firma del memorándum el Director General de Operaciones de la Secretaría de Inteligencia, Antonio Stiuso dejó de influir sobre los tribunales para obtener fallos favorables al gobierno de Cristina Kirchner. En febrero de 2013, el juez federal Claudio Bonadío elevó a juicio oral a los acusados de provocar la tragedia de Once³⁹⁶. Bonadío, dice Young, había sido usualmente funcional a las necesidades del gobierno de Kirchner hasta ese fallo. En mayo de 2013, cuatro de las cinco salas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo revocaron las multas de montos siderales –que sólo se explicaban por motivos políticos- impuestas a consultoras que publicaban índices de inflación diferentes a los que publicaba el Indec. El mero hecho de la coincidencia en el tiempo –mismo día, mismo fallo- ya resultaba muy llamativo. También la información que la Secretaría pasaba a la presidenta resultó errada en el caso de Sergio Massa. Para el gobierno resultaba de sumo interés saber si este político seguiría compitiendo bajo el paraguas del peronismo o se abriría a un nuevo partido en las siguientes elecciones. La información que la SI proporcionó a la presidente fue errada, complicando seriamente las expectativas electorales para 2013³⁹⁷.

Continúa Ulanovsky:

Desde entonces (elecciones de medio tiempo perdidas por el kirchnerismo en 2013), la presidenta negó a la SI cualquier tipo de operación política y encargó a César Milani, jefe del Ejército designado el 23 de julio de ese año, la conformación de un nuevo sistema de inteligencia³⁹⁸. A este golpe contra Stiuso, le siguió el asesinato en julio de Pedro “Lauchón” Viale, hombre de máxima confianza del agente, por parte de policías bonaerenses y su creciente enfrentamiento con Fernando Pocino, el único Director de la SI en el que confiaba Cristina Fernández³⁹⁹

Hacia fines de 2013, uno de los perjudicados por el acuerdo con Irán, el fiscal Alberto Nisman (que perdía con el acuerdo su potestad jurídica y, quizá, económica) solicitó al juez

³⁹⁵ El mundo de los espías excede el ámbito de esta tesis. Cito solamente aquello público e imprescindible para comprender los procesos políticos que afectaron a las organizaciones de familiares.

³⁹⁶ Accidente ferroviario en el cual se perdieron 52 vidas y que según el posterior fallo judicial fue responsabilidad de la empresa concesionaria del servicio y de los funcionarios del gobierno que debían controlar a los primeros.

³⁹⁷ Gerardo Young, “Código Stiuso: La SIDE, la política desde las cloacas y la muerte de Nisman”, Buenos Aires: Planeta. 2015, pp. 393 - 395. El libro periodístico de Young es una de las poquísimas referencias sobre el servicio de inteligencia argentino. Ya desde el subtítulo puede anticiparse la opinión de Young.

³⁹⁸ Milani fue el primer jefe del ejército en la historia que provenía del área de inteligencia.

³⁹⁹ Agustín Ulanovsky, Op. Cit., pág. 211

de la causa AMIA, Rodolfo Canicoba Corral que declarara inconstitucional el memorándum. Canicoba Corral no accedió al pedido pero su superior, la Sala I de la Cámara Federal aceptó declarar inconstitucional al acuerdo. En el interin, Nisman pidió el procesamiento de la presidenta y quienes había, según él, contribuido al memorándum. Alberto Nisman era un joven abogado en los tribunales de Morón donde se había iniciado como meritorio, el escalón más bajo de la carrera judicial. En 1990 fue ascendido a fiscal federal y en 1997 se integró al equipo de los fiscales dedicados al atentado a la AMIA junto a Eamon Mullen y José Barbaccia. Su actuación en este cargo no mereció reproches penales como a los otros dos fiscales. Nisman no tenía gran experiencia pero al quedar solo al frente de la fiscalía AMIA tomó gran notoriedad pública y tuvo la responsabilidad de conducir un equipo de unas 40 personas con amplios fondos para investigar el atentado. Los progresos de Nisman fueron pocos, pero según las autoridades comunitarias, mantenía viva la causa AMIA en la opinión pública. En mi opinión, el hecho de que Nisman fuera judío y de clase media acomodada ayudaba a completar una imagen favorable para los sucesivos gobiernos de que se estaban ocupando de la investigación; la habían puesto en manos de un joven ambicioso, judío y con grandes medios económicos para llevarla a cabo. Las organizaciones de familiares no pensaban lo mismo. A pesar de las promesas de Nisman, sus viajes al exterior para recabar información y su mucha actividad, no se producían resultados en la investigación.

Las organizaciones de familiares eran cordialmente recibidas por Nisman, sin embargo algunas de ellas notaban que no había verdaderos avances en la investigación del atentado.

Ginsberg en su discurso del aniversario de 2009 decía:

Si prestamos atención a las declaraciones públicas que el fiscal Nisman hizo ante funcionarios nacionales y extranjeros en los dos últimos meses, nos quiere hacer creer que la causa AMIA ya está esclarecida. “La gente ya sabe qué pasó con el atentado... los interrogantes quedan resueltos”, dijo Nisman. El fiscal enfrenta a la opinión mayoritaria del pueblo argentino. Según estadísticas públicas, el 80-90% de los encuestados descrea de la investigación oficial y del papel de la Justicia para el esclarecimiento del atentado. Nisman llegó al extremo de afirmar que no existe impunidad en este crimen del terrorismo de Estado. Lo dijo sin pudor: si algún vestigio queda de impunidad “sólo depende de la comunidad internacional, que le debe exigir a Irán...”. Con razonamientos del orden de lo fantástico, pretende hacernos creer que esclareció el atentado

porque, gracias a su trabajo que él mismo considera fuera de serie, estarían identificados tanto el supuesto autor intelectual como el supuesto autor material suicida⁴⁰⁰

En 2010, Laura Ginsberg por APEMIA decía

Nisman utiliza los mismos métodos que Galeano y los profundiza. Pretendió diferenciarse del ex juez, pero a diferencia de lo actuado por Galeano, el dictamen de Nisman es una acusación política de mayor profundidad. El primer comentario adverso a la gestión de Nisman y los escasos avances en la causa por parte de Memoria Activa son del 20 de julio de 2011⁴⁰¹.

Nisman dio a publicidad su dictamen cuando el gobierno le dio vía libre porque ya tenía todo esto arreglado desde hacía meses con sus interlocutores en EE.UU. e Israel.

A diferencia de Galeano, a él lo apoyan todos los otros querellantes “olvidando” que -con métodos como estos- el Tribunal Oral ya declaró nulas buena parte de las acusaciones que el propio fiscal instruyó y que pusieron en libertad a todos los imputados de ser la ‘conexión local’⁴⁰².

Tampoco 18 J dejaba de criticar a Nisman. Burstein reclamaba que no había avances y la posición de la organización sobre el memorándum condicionaba sus dichos hacia el fiscal⁴⁰³. Memoria Activa reiteraba su repudio a la inacción de Nisman una y otra vez: “Queremos que saquen al fiscal (Alberto) Nisman y pongan a alguien capaz de investigar. Es claro que Nisman responde a los intereses de la SIDE. Nos parece que tiene que intervenir un fiscal independiente”⁴⁰⁴.

Las críticas a Nisman eran expresadas pero no las escuchaban las autoridades de quien su accionar dependía. Incluso las autoridades comunitarias se mostraban satisfechas con los

⁴⁰⁰ <http://apemia.blogspot.com/2009/07/>

⁴⁰¹ Raúl Kollmann, 20 de julio de 2011, Con apoyo para Burstein, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-172651-2011-07-20.html>

⁴⁰² Redacción Prensa Islámica, 15 de mayo de 2010, Entrevista a Laura Ginsberg, *Prensa Islámica*, <http://prensaislamica.com/nota3840.html>. En esta nota, además, Laura Ginsberg es durísima con sus colegas de Memoria Activa y CELS.

⁴⁰³ Editorial *Página 12*, 15 de noviembre de 2013, Si el acuerdo es constitucional, pediremos que se aparte a Nisman, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/subnotas/233686-65726-2013-11-15.html>

⁴⁰⁴ Laura Vales, 18 de julio de 2014, La voz de los familiares de las víctimas, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-250997-2014-07-18.html>

avances de la causa. Me adelanto a decir que cuando se produjo su muerte, en enero de 2015, hubo voces de las instituciones oficiales que impulsaron enterrar su cuerpo como si fuera la víctima 86 del atentado, lo que fue rápidamente desechado.

Según Ulanovsky,

Cuando Cristina Fernández se enteró de (que el espía Stiuso proporcionaba información a Nisman), descabezó a la cúpula de la SI el 17 de diciembre de 2014 y puso al mando al Secretario general de la Presidencia, Oscar Parrilli, y como segundo a Juan Carlos Mena, principal defensor jurídico del pacto con Irán. Éste avanzó con la limpieza de la Agencia, desplazando a Stiuso el 5 de enero y echando a los agentes que le respondían⁴⁰⁵

En julio de 2014, se produjo un hecho de enorme importancia simbólica dentro de las organizaciones de familiares, que muestra el grado de tensión al que las diferentes posturas habían llevado. Memoria Activa convocó al acto por el atentado el 18 de julio a las 9.30 horas, es decir simultáneamente con el acto oficial de AMIA. A pesar de todos los tironeos institucionales, se había respetado diferir los actos para que quienes quisieran concurrir a más de uno pudieran hacerlo. Sin embargo, el momento de decidirse por una alternativa había llegado ⁴⁰⁶ ⁴⁰⁷.

El 14 de enero de 2015, en plena feria judicial en que la actividad de los tribunales se limita a los casos urgentísimos, Nisman presentó al juzgado federal de la jueza Servini de Cubría una denuncia penal contra la presidente Kirchner y otras personas de su entorno, acusándolos de conformar un plan criminal para desincriminar a los iraníes imputados por el atentado. La denuncia provocó un enorme revuelo. El mismo día siguiente Raúl Kollmann, uno de los periodistas con mayor conocimiento de la causa AMIA, publicó una nota lapidaria contra la denuncia de Nisman⁴⁰⁸. La Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados lo citó a explicar su denuncia el día 19 de enero de 2015. Pero

⁴⁰⁵ Agustín Ulanovsky, Op. Cit., pág. 219

⁴⁰⁶ En los primeros tiempos posteriores al atentado, cuando el día 18 caía en lunes, el acto mensual en Pasteur empezaba cuando llegaban los que habían estado en el acto semanal de Plaza Lavalle. En 2014, se fijaron el mismo día y hora en lugares diferentes. Lo mismo ocurrió en 2015 y 2019, en que este autor estuvo presente en el acto de Plaza Lavalle y en 2017 en que este autor estuvo en el acto de la calle Pasteur.

⁴⁰⁷ Editorial Página 12, 19 de julio de 2014, Ha demostrado incapacidad para investigar, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-251087-2014-07-19.html>

⁴⁰⁸ Raúl Kollmann, 15 de enero de 2015, Una acusación con hipótesis que no se comprobaron, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-263984-2015-01-15.html> Kollmann reproduce aquí la nota de Timerman a Interpol demostrando que el memorándum no había hecho caer las alertas rojas contra los iraníes.

Nisman fue encontrado muerto en la noche del 18 de enero, en su departamento, por causas que hasta el momento no se han dilucidado.

Busrtein manifestó estar conmocionado por la muerte de Nisman recordando las diferencias con él⁴⁰⁹, Memoria Activa recordó la postura crítica de la organización respecto a la actuación de Nisman en la causa AMIA y remarcó que desde Memoria Activa denunciaron al fallecido fiscal "ante la procuraduría general de la Nación en tres oportunidades" porque "en los diez años que Nisman tuvo la causa en sus manos no se avanzó nada, ni un pasito⁴¹⁰. APEMIA con la denuncia y posterior muerte del fiscal Nisman se desencadenó una de las crisis políticas más intensas de los últimos 30 años. Su muerte ha quedado inscripta en la conciencia popular como un crimen político asociado a la masacre impune de la AMIA, a la criminalidad del Estado y de sus servicios de inteligencia. Ésta es la esencia de la grave crisis política e institucional que envuelve al Gobierno, a la oposición y a los tres poderes del Estado⁴¹¹Raúl Kollmann se manifestó fríamente por la hipótesis del suicidio⁴¹² y Horacio Verbitsky escribió una durísima columna contra Nisman incluyendo ciertos datos de su vida privada con el argumento de que si se hacían con dinero del estado se volvían actos públicos⁴¹³. Unos días más tarde, en un reportaje a Diana Malamud se le preguntaba:

¿El fiscal Nisman es una nueva víctima de la AMIA? –De ninguna manera. Las víctimas son los 85 muertos y más de 300 heridos. Lamento profundamente su muerte, pero es una ofensa plantear eso. Las razones por la cuales murió tendrán que ser investigadas en profundidad, la sociedad argentina debe saber la verdad. Siempre se ha hecho uso y abuso de la causa, una causa que ha superado cualquier historia, que ha estado en los medios sistemática y

⁴⁰⁹Editorial Perfil, 19 de enero de 2015, Burstein sobre la muerte de Nisman, *Perfil*, <https://www.perfil.com/noticias/politica/burstein-sobre-la-muerte-de-nisman-estamos-conmocionados-20150119-0049.phtml>

⁴¹⁰ Editorial Página 12, 16 de febrero de 2015, Lejos tiene que ver con que quieran verdad y justicia, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-266256-2015-02-16.html>

Palabras de Laura Ginsberg y Pablo Gitter en Laura Ginsberg y Pablo Gitter, 17 de febrero de 2015, Maniobras electorales en nombre de Nisman, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/opinion/maniobras-electorales-en-nombre-de-nisman-nid1769020>

⁴¹¹ Raúl Kollmann, 20 de enero de 2015, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-264333-2015-01-20.html> y con más detalles

⁴¹² políticos véase Raúl Kollmann, 1 de febrero de 2015, Los mitos y las verdades del caso, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-265209-2015-02-01.html>

Horacio Verbitsky, 22 de marzo de 2015, Señores y señoras, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-268733-2015-03-22.html>

Reportaje de Ma

⁴¹³ría Mansilla a Diana Malamud en *Página 12*, 20 de febrero de 2015, Altas esperanzas, bajas expectativas, <https://www.pagina12.com.ar/di>

giratoriamente durante 21 años. Y siempre para otros fines. Es un caballito de batalla de las peleas políticas de todo el mundo. Y opinólogo es todo el país. Es vergonzoso. Y al final la gente no sabe de qué trata⁴¹⁴

La muerte de Nisman tomó el lugar del atentado a la AMIA en la opinión pública. Para las organizaciones comunitarias judías que veían con agrado la línea de investigación sobre Irán y Hezbollah, en línea con la derecha norteamericana e israelí (ya que los demócratas norteamericanos habían suavizado su postura con el acuerdo de noviembre de 2013), Nisman era prácticamente un héroe que había dedicado su vida a la investigación del atentado.

Para la presidenta Kirchner, en su último discurso ante la Asamblea de las N.U.,

la causa AMIA es como un complicado tablero de ajedrez de la política internacional... una telaraña de intereses externos a mi país... en la que... solamente quedan atrapados los más débiles y los más chicos y los otros permanecen afuera” y vinculó la muerte del fiscal Nisman con su decisión de desplazar a sectores de la inteligencia. Asimismo, fustigó contra los Estados Unidos por refugiar a Stiuso, vinculó las críticas que recibió por el Memorándum con los fondos buitres y se comparó con Obama: “Si somos cómplices del régimen iraní, ¿qué es el presidente Barack Obama entonces?”⁴¹⁵.

En el artículo de 2014, Rulliansky et al anunciaban su futuro interés en “*analizar las condiciones históricas de posibilidad en que surge el “Memorándum de entendimiento entre Argentina e Irán” en la Argentina en 2013 y su surgimiento como tecnología de gobierno, como estrategia política y como técnica jurídica del Gobierno argentino*”⁴¹⁶.

Dice Ignacio Rulliansky:

Pensábamos, al momento de la investigación, que el concepto (del memorándum como instrumento de gobierno) nos permitía capturar los distintos campos discursivos a partir de los cuales los representantes del Ejecutivo Nacional se representaron, conforme pasaban los años, la causa AMIA. De esta forma, que podíamos echar luz acerca de cómo se pasaba de un

⁴¹⁴ ario/suplementos/las12/13-9508-2015-02-20.html

⁴¹⁵ Agustín Ulanovsky, Op. Cit., pág. 222

⁴¹⁶ Este grupo de estudio sólo hizo un paper más, citado aquí, pero no continuó sus investigaciones.

cúmulo de representaciones sobre la causa y su resolución, a un mecanismo para gobernarlo y alcanzar dicha resolución.

Lo que observamos cuando concluyó el proyecto, y esto es algo que no llegamos a elaborar teóricamente pero que puede resultar evidente años después de la sanción del memorándum, su fracaso, y de la sucesión de acontecimientos políticos que ocurrieron en nuestro país, que si el memorándum fue una tecnología tendiente al gobierno de un problema, **lo que terminó haciendo fue volverlo más complejo**. Esto por cuanto la fragmentación a nivel intra-comunitario se acrecentó a medida que se formaron clivajes de asociación entre AMIA-DAIA, Memoria Activa, 18J, APEMIA, respectivamente, y referentes del campo de derechos humanos, funcionarios y dirigentes políticos, líderes de movimientos sociales, entre otros⁴¹⁷.

En opinión de este autor, el memorándum tenía demasiados puntos oscuros, había sido pergeñado sin tener en cuenta ni remotamente la voluntad de los familiares a pesar de las promesas empeñadas y, finalmente, se apoyaba en la ingenua creencia de que un canciller judío podría convencer a la comunidad judía de aceptar el acuerdo por una supuesta solidaridad “entre paisanos”.

III) *Juicio a los iraníes 2003- 2013*

El primer antecedente que he localizado sobre la idea de hacer un juicio a los imputados iraníes del atentado en un tercer país aparece en 2003. El rey de Marruecos, según la nota, habría ofrecido esa opción al gobierno de Irán. Una nota de Raúl Kollmann en Página 12 dice que algunos familiares estarían de acuerdo. El modelo a seguir sería el juicio por el atentado de Lockerbie en el que un avión explotó sobre esa ciudad escocesa y Libia aceptó juzgar a sus ciudadanos en Holanda. ⁴¹⁸ Lo más interesante de la nota es la expresión del entonces canciller argentino Rafael Bielsa quien expresó “avanzaremos en la idea sólo si todas las víctimas están de acuerdo”.

En 2010, un nuevo artículo de Kollmann dice que a propuesta de Interpol, se hará una reunión entre Argentina e Irán para analizar la posibilidad de un juicio en un tercer país. Señala Kollmann que

⁴¹⁷ Entrevista de Ignacio Rulliansky con el autor en la Universidad Di Tella, 28/11/2019. Las negritas son mías.

⁴¹⁸ Raúl Kollmann, 6 de octubre de 2003, Marruecos es una opción que se podría estudiar, *P'GINA 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-26384-2003-10-06.html>

En realidad, Baharvand⁴¹⁹ llegó a Buenos Aires no por su experiencia en relaciones comerciales entre los países, sino porque era uno de los mayores especialistas en derecho internacional de Irán. Su papel consistió en responder a las acusaciones de la Justicia argentina, aunque sea en forma extraoficial. De todas maneras, estando en el país entregó en el juzgado, con la firma de un fiscal de Irán, una respuesta detallada a las imputaciones, pero siempre mantuvo la postura de que ningún iraní se presentaría ante un fiscal o un juez argentino. Esto motivó los permanentes reclamos de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner ante las Naciones Unidas y otros foros internacionales⁴²⁰

El 26 de marzo de 2011, una nota firmada por José Eliashev en el diario Perfil explotó en la opinión pública argentina. Eliashev aseguraba que había existido una reunión secreta entre Argentina y Siria en la ciudad de Alepo para dejar de lado la investigación por los dos atentados a cambio de un aumento de las relaciones comerciales con Irán.

El informe secreto, al que ha accedido PERFIL porque ha comenzado a ser analizado en las cancillerías de varios países, fue redactado luego de la reunión que el canciller argentino, Héctor Timerman⁴²¹, mantuvo con su contraparte de Siria, Walid al-Mohalem, y con el propio presidente Bashar al-Assad el 23 y 24 de enero último en la ciudad siria de Alepo ⁴²²
423

La noticia provocó una conmoción y fue desmentida por el entonces canciller Timerman. Ese fin de semana, Timerman se encontraba en Israel, en visita oficial, en la que lo acompañaban Sergio Burstein y Daniel Komarovsky, familiares de las víctimas⁴²⁴. Sin

⁴¹⁹ Mohsen Baharvand, diplomático y jurista iraní. Mencionado por Paulo Botta (véase Cap. IV de esta tesis) como el mentor de los dos últimos encargados de negocios iraníes en Argentina.

⁴²⁰ Raúl Kollmann, 17 de febrero de 2010, En la búsqueda de un tercer país, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-140461-2010-02-17.html>

⁴²¹ Héctor Timerman (1953-2018), periodista y diplomático, era el hijo de Jacobo Timerman, un importante periodista y editor que renovó los medios argentinos desde los años 60 en adelante. Jacobo fue secuestrado y torturado salvajemente por la dictadura militar, despojado de su ciudadanía argentina. Liberado por una fuerte presión internacional, escribió el libro “Preso sin nombre, celda sin número” que fue instrumental para denunciar internacionalmente los delitos cometidos por la dictadura militar. Sobre su vida puede verse la biografía de Mochfosky Graciela, Timerman, Buenos Aires: De Bolsillo, 2004.

⁴²² Editorial Perfil, 7 de diciembre de 2017, El día en que Pepe Eliashev reveló en PERFIL el acuerdo con Irán, *Perfil*, <https://www.perfil.com/noticias/politica/eliashev-y-la-revelacion-en-perfil-del-acuerdo-con-iran-1118-0022.phtml>

⁴²³ Tiempo después, por declaraciones del diplomático argentino Roberto Ahuad, se supo que la reunión había existido y que estuvieron presentes el canciller iraní Alí Akbar Salehi y el diplomático iraní Walid Almohalem. Ulanovsky, p. 196

⁴²⁴ Berliner, Daniel. Memorándum, La trama secreta del acuerdo con Irán, Buenos Aires: Sudamericana, 2017, p. 39. Berliner aporta un interesante relato periodístico desde su punto de vista de testigo de muchos de los hechos ocurridos dentro de las instituciones comunitarias judías.

embargo, los hechos demostraron, casi dos años después, que existía la intención de llegar a algún tipo de acuerdo entre Argentina e Irán⁴²⁵.

A CAMBIO DE MEJORAR LAS RELACIONES COMERCIALES

Argentina negocia con Irán dejar de lado la investigación de los atentados

Surge de un documento secreto entregado por la cancillería iraní al presidente Ajmadineyad. El diálogo reservado de Timerman con el régimen de Siria, que actuó como intermediario.



PEPE ELÍASCHEV

El gobierno de la presidenta Cristina Kirchner estaría dispuesto a suspender de hecho la investigación de los dos ataques terroristas que sufrió este país en 1992 y 1994, en los que fueron destruidas las sedes de la embajada de Israel y de la AMIA en Buenos Aires, según revela un documento hasta hora secreto, recientemente entregado por el ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica de Irán, Ali Akbar Salehi, al presidente Majmud Ajmadineyad.

Para la diplomacia de Irán, las investigaciones argentinas habrían quedado cerradas. El

resolver aquellos dos atentados, pero que en cambio prefirió mejorar sus relaciones económicas con Irán.

El informe secreto, al que ha accedido PERFIL porque ha comenzado a ser analizado en las cancillerías de varios países, fue redactado luego de la reunión que el canciller argentino, Héctor Timerman, mantuvo con su contraparte

de Siria, Walid al-Mohalem, y con el propio presidente Bashar al-Assad el 23 y 24 de enero último en la ciudad siria de Alepo.

Sugestivamente, Timerman se apartó de la delegación argentina que encabezó Cristina Kirchner en Kuwait, Qatar y Turquía, para conversar con el dictador sirio en una ciudad convenientemente ubicada a

400 kilómetros de la capital, Damasco.

El cable de la agencia oficial de noticias siria dijo en ese momento que Timerman y Al-Assad abordaron el proceso de paz en Medio Oriente "paralizado a causa de las políticas israelíes y el fracaso que ha demostrado la administración estadounidense en presionar a Israel para que

cumpla con la legalidad internacional".

Conversaciones ocultas. La verdadera naturaleza de este encuentro no habría sido informada por Timerman a la comunidad judía argentina. Al Assad visitó oficialmente Buenos Aires en julio de 2010 y fue recibido calurosamente por la Presidenta, que en ningún momento reconoció que Siria es un régimen dictatorial de partido único, cuyo líder ocupa el cargo hace diez años como sucesor sanguineo de su padre, Hafez al-Assad, y que ahora enfrenta varias protestas que son sangrientamente reprimidas. En la visita de Timerman, firmó además un acuerdo de intercambio entre la agencia Télam y la agencia oficial siria SANA.

Irán mantiene desde hace largos años una influencia



El 27 de enero de 2013, la presidenta Kirchner anunció por Twitter y Facebook la firma de un acuerdo con Irán.⁴²⁶ La cuenta de Facebook de la entonces presidenta decía lo siguiente (con la informalidad propia de la red social)

“Un hecho histórico: Firma de acuerdo entre Argentina/Irán.

⁴²⁵ La cuestión AMIA ha sido un permanente semillero de conflictos públicos entre personas de la colectividad judía. Timerman (un ex periodista devenido en canciller) entabló una feroz lucha con Elíaschev. También Kollmann (periodista) y Beraja (ex presidente de la DAIA) fueron sometidos a un careo judicial en la Audiencia Nro. 64 del juicio AMIA II para confirmar unos dichos del segundo. El careo terminó abruptamente cuando Beraja puso en duda si Kollmann siendo judío “pertenecía a la comunidad”, lo que ofendió al periodista que alegó que Beraja no tenía autoridad para determinar quién pertenece o no a la colectividad. En el acto del tercer aniversario del atentado, parte de la multitud congregada en la AMIA gritaba “traidor” al ministro del interior Carlos Corach, también judío. El aspecto judío del atentado se trata en profundidad en el Capítulo III de esta tesis.

⁴²⁶ Editorial La Nación, 27 de enero de 2013, Argentina e Irán crearán una comisión para investigar el atentado a la AMIA, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/politica/argentina-e-iran-crearan-una-comision-para-investigar-el-atentado-a-la-amia-nid1549503>

Documento: Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Islámica de Irán sobre los temas vinculados al ataque terrorista a la sede de la AMIA en Buenos Aires el 18 de Julio de 1994 <http://www.facebook.com/notes/cristina-fernandez-de-kirchner/atentado-a-la-amia-firma-de-acuerdo-con-ir%C3%A1n/575312332496637>

Histórico: Después de casi 19 años del atentado AMIA se logra, x 1º vez, instrumento legal de DERECHO INTERNACIONAL entre Argentina/Irán para avanzar en el conocimiento y la VERDAD sobre el ataque terrorista del 18 de julio de 1994.

Histórico: Porque luego del atentado sólo hubo fracasos y escándalos. Juicio terminó siendo una farsa. Juez de la causa (Galeano) procesado y con ex funcionarios argentinos de alto rango acusados de encubrimiento y entorpecimiento a la justicia. Vergüenza nacional. Y lo peor: Las víctimas y sus familiares sin verdad y sin justicia.

Histórico: Porque se garantiza el derecho de debido proceso legal, principio fundamental del derecho penal internacional

al conformarse comisión de verdad de 5 juristas internacionales de reconocido prestigio. Ninguno de ellos podrá ser nacional de ninguno de los 2 países. Imprescindible STANDARD de INDEPENDENCIA.

Histórico: Porque autoridades judiciales argentinas podrán por 1º vez interrogar a quienes Interpol ha emitido notificación roja. Y porque el acuerdo entre Argentina/Irán deberá ser tratado y ratificado por parlamentos de ambos países. Alto standard institucional.

Irán no estaba obligado por ninguna resolución o instrumento del derecho internacional ni ningún organismo multilateral internacional, x ej. ONU, a dialogar con Argentina y mucho menos a firmar un acuerdo.

Argentina reafirma una vez más su respeto incondicional al derecho internacional y compromiso irrenunciable con el diálogo como único

mecanismo de resolución de conflictos entre países, por más graves que estos sean. Único camino para seguridad global.

Jamás permitiremos que la tragedia AMIA sea utilizada como pieza de ajedrez en el tablero de intereses geopolíticos ajenos.

Histórico: Porque Memoria, Verdad, Justicia y PAZ son valores fundantes de nuestra política internacional de nuestras más íntimas y profundas convicciones, y lo que es más importante, del verdadero homenaje a las víctimas de toda violencia”⁴²⁷.

Sin duda se trataba de una noticia política de primer orden, al menos para la política interna de la Argentina. Se denota del texto la satisfacción de la presidenta Kirchner por el acuerdo alcanzado. Sin embargo, no resulta claro por qué eligió anunciarlo a través de las redes sociales, con cierto apuro, más todavía cuando el canciller Timerman se encontraba fuera del país, y justamente en visita oficial a Israel. Según comentarios periodísticos de la época, el canciller Timerman se preciaba de poder influir en las decisiones de la comunidad judía organizada por el simple hecho de ser él mismo judío. Suponiendo que esto hubiera sido cierto, qué hizo que se anunciara el acuerdo primero y después, con serios choques personales entre Timerman y las autoridades de AMIA y DAIA, se intentara convencerlos de la idea del acuerdo.⁴²⁸ Tampoco se dio intervención a los familiares, de ninguna de las organizaciones, ni siquiera de la más afín al gobierno, sino ante el hecho consumado. Timerman logró tomarse una foto informando del memorándum junto a las autoridades comunitarias y los familiares, pero la aprobación general duró muy poco⁴²⁹⁴³⁰.

Tal como pretendía el gobierno, el acuerdo conmovió a todos los sectores. El habitualmente reservado juez de la causa AMIA, Rodolfo Canicoba Corral, un astuto y experimentado hombre de los tribunales federales, opinó favorablemente:

⁴²⁷ Fuente: <https://www.facebook.com/CFKArgentina/posts/130436260457516/> (Consultado 23/11/2019)

⁴²⁸ Para un enfoque periodístico de un testigo y protagonista de esas jornadas, puede verse Berliner, Daniel. Memorándum, La Trama secreta del acuerdo con Irán, Buenos Aires: Sudamericana, 2017.

⁴²⁹ Sobre la reunión de Timerman con los familiares, puede verse Editorial Página 12, 30 de enero de 2013, Tenía dudas pero me aclaró todo, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/212903-62213-2013-01-30.html>

⁴³⁰ Un profundo análisis jurídico desde el punto del derecho internacional puede verse en

Una ley perfectamente puede encuadrar los procedimientos de los que habla el acuerdo entre Argentina e Irán. Hay antecedentes de indagatorias tomadas en otros países, aunque por lo general en las embajadas. Pero no veo inconvenientes en que se extienda la jurisdicción. Respecto de la comisión de la que se habla en el acuerdo, me parece que puede hacer recomendaciones, como un *amicus curiae*, pero desde ya que no puede actuar como si fuera una Cámara. Si nuestra investigación es seria puede estar perfectamente abierta a recomendaciones de una comisión de juristas. No serán recomendaciones vinculantes, por supuesto. Y menos aún puede tener las facultades de una Cámara que revisa fallos de los jueces. Hablar de inconstitucionalidad es desconocimiento, porque todo esto no está regido por la Constitución, sino que son procedimientos que se originan en leyes. Y una ley le puede dar marco a lo vertido en el acuerdo. No veo objeciones⁴³¹.

No es este el lugar para analizar el tratado. Bastan algunas consideraciones específicas que repercutieron en la corta vida del mismo. Un hecho a destacar es que el memorándum se firmó con el canciller Alí Akbar Salehí, ministro del presidente iraní Mahmud Ahmadineyad. Ambos cesaron en sus funciones en agosto de 2013. Por otra parte, nunca resultó claro si dicho acuerdo requería de ratificación por el poder legislativo iraní. De hecho, nunca fue ratificado por el mismo⁴³². En cambio, sí fue ratificado por el poder legislativo argentino. En nuestro país se produjeron acalorados debates sobre la constitucionalidad del acuerdo, su vigencia, y otros aspectos. En particular si las alertas rojas de Interpol que ordenaban la inmediata detención de cualquiera de los imputados en caso de salir del territorio iraní, se mantenían vigentes o no⁴³³. Las vicisitudes del acuerdo

⁴³¹ Se trata de uno de los funcionarios a quienes más afectaba el acuerdo, ya que la causa AMIA estaba direccionada hacia la pista iraní y Canicoba era quién había pedido a Interpol las alertas rojas. Sin embargo, su astucia lo hacía inclinarse hacia el lado de donde soplaban el viento de la política Raúl Kollmann, 30 de enero de 2013, No veo objeciones, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/212903-62211-2013-01-30.html>

⁴³² El acuerdo fue ratificado por el presidente Ahmadinejad recién el 20 de mayo de 2013. Irán nunca envió la nota de ratificación al gobierno argentino. No fue ratificado por el parlamento o el “consejo de guardianes” como se entendía necesario por asimilación al sistema argentino. El 14 de junio de 2013 se impuso en elecciones el nuevo mandatario de Irán, Hassan Rohani. Agustín Ulanovsky, Op. Cit., pág. 216.

⁴³³ Las alertas rojas pedidas por Argentina y aceptadas por la asamblea de Interpol son una rara avis para esta organización. No hay casos de presidentes de grandes países como Irán cuya captura es pedida por grandes países como Argentina. Otro tipo de delincuentes y otros delitos son los habitualmente perseguidos por Interpol. Sobre la rareza del caso, puede verse Mario Savino, “Global Administrative Law Meets “Soft” Powers: The Uncomfortable Case Of Interpol Red Notices”, *International Law And Politics* Vol. 43:263 a 336. Por otra parte, Ulanovsky cita un asesor jurídico de Interpol ratificando la vigencia de las alertas rojas a pesar del acuerdo y al canciller iraní diciendo exactamente lo contrario. Ulanovsky nota 209.

son posiblemente de las más complejas que han ocurrido en la historia argentina reciente. Sirva como ejemplo que, al momento de escritura de estas líneas, la ex presidenta Kirchner (y vice presidenta electa) se encuentra imputada por el delito de traición a la patria por la firma de dicho memorándum, y que la acción judicial en este sentido fue realizada por Luis Czyzewski y Mario Averbuch, dos familiares de víctimas de AMIA, referentes del grupo FAV⁴³⁴.

Memoria Activa apoyó el acuerdo y sostuvo su apoyo durante mas o menos un año. “Ante estas aclaraciones y en la medida en que estos compromisos se cumplan, Memoria Activa apoya el acuerdo”⁴³⁵. Un par de días después Reisfeld dio detalle del encuentro con Timerman, y el posicionamiento de Memoria Activa: “No acordábamos con el acuerdo, pero después de la reunión decidimos acompañar”. Explicó que tenían “dudas porque el memorándum era muy confuso y hubo muchas interpretaciones diferentes desde los medios y los dirigentes”. Agregó que el texto normativo “no se puede modificar ya que debería pasar por el Congreso y por la instancia correspondiente en Irán”, pero que aun así obtuvieron “el compromiso del canciller para juntarse todas las veces que sean necesarias para aclarar las cosas”. Comentó que la comisión “en realidad tiene como fin el asesoramiento y control”, y que “va a cuidar a los imputados, al juez, al fiscal y toda la gente que viaje desde Argentina a Irán”. Admitió que “el nombre” no les gusta, pero que es “una experiencia que ya se dio en muchos países”, y señaló que aprovecharon la ocasión para sugerir algunos candidatos para integrarla, a los que el gobierno nacional “tendrá que evaluar y contactar”⁴³⁶.

Se produjeron debates en Diputados y Senadores para tratar la ley, a los que fueron invitadas las organizaciones de familiares. Diana Malamud resumió en breves palabras, que Memoria Activa daba un cauto voto de confianza supeditado a los resultados.

⁴³⁴ Patricia Blanco, 20 de enero de 2018, Los familiares de la AMIA piden apurar el juicio contra CFK, *Perfil*, <https://www.perfil.com/noticias/politica/los-familiares-de-la-amia-piden-apurar-el-juicio-contra-cfk.phtml> Luis Czyzewski y Mario Averbuch se presentaron en agosto de 2016 ante el juzgado federal del Dr. Bonadío y en febrero de 2017 ante el juzgado federal del Dr. Lijo como querellantes particulares acusando a la ex presidenta Kirchner y al ex canciller Timerman por traición a la Patria en la negociación y firma del memorándum de entendimiento con Irán de 2013. De no ser por la acción de estos dos familiares y sus prestigiosos abogados penalistas –Juan José Ávila y Tomás Farini Duggan– la acusación por traición a la patria hubiera pasado a archivo. El Dr. Juan José Ávila fue abogado de las instituciones durante gran parte del proceso. Una de sus intervenciones jurídicas más destacadas fue obtener el rejuzgamiento de Telleldín, quien había sido absuelto en la causa AMIA I.

⁴³⁵ Editorial Télam, 31 de enero de 2013, Memoria Activa manifestó su apoyo al acuerdo entre Argentina e Irán, *Télam*, <http://www.telam.com.ar/notas/201301/6392-memoria-activa-manifesto-su-apoyo-al-acuerdo-entre-argentina-e-iran.html>

⁴³⁶ Editorial Página 12, 1 de febrero de 2013, Aval de Memoria Activa, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-213054-2013-02-01.html> Puede verse una posición muy cauta de Reisfeld y promesas difíciles de cumplir por parte de Timerman, al menos en un acuerdo internacional.

La verdad es que no sé a cuántos de ustedes realmente les interesa el esclarecimiento de la causa AMIA. (Aplausos.) Lo que sí sé es que a nosotros nos interesa, y que su esclarecimiento es algo absolutamente personal. Cuando digo "nosotros" hablo en mi nombre, en el de Andrés -que fue mi marido-, y en nombre de Memoria Activa.

No vamos a renunciar a ninguna acción legal y judicial para llegar a la verdad y a la justicia.

Todos los países del planeta negocian, y algunos de los aquí presentes absolutamente nada han hecho para que avance la causa AMIA, cuando les correspondió. En soledad, hemos sostenido la causa AMIA y la causa encubrimiento. Por supuesto que no hay garantías de buenos resultados. Obviamente, no sabemos si este memorándum va a servir. Desde hace diecinueve años no tenemos garantías de casi nada; pero no estaríamos hoy aquí sosteniendo este debate si no hubiésemos tenido el ánimo de iniciar el juicio político.

Si en ese momento hubiéramos tenido miedo, no habríamos iniciado el juicio político contra Galeano. Si hubiésemos tenido miedo, no habríamos denunciado a sus cómplices y encubridores locales. Si hubiéramos tenido miedo, no habríamos tenido una querrela independiente.

Denunciamos al Estado argentino ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y durante más de diez años, cada lunes a las 9 y 53, gritamos: "Justicia, justicia perseguirás", en la Plaza Lavalle frente al "Palacio de la Injusticia".

No tenemos garantías ni certezas, y de más está decir que no adherimos a Estados que niegan la Shoá y tenemos derecho a que se avance en la causa. Memoria Activa considera el derecho a que se avance, a que los pequeños pasitos sirvan, a que se haga lo posible.

Tenemos derecho a la verdad. Tenemos derecho a la justicia. Y en este camino vamos a transitar. (Aplausos)⁴³⁷

Cuando vieron que no había avances, cambiaron de opinión⁴³⁸. Tal como proclamaba la organización en sus palabras, no se aliaba con nadie, solamente con la búsqueda de verdad. Apemia se mostró claramente en contra del acuerdo. Laura Ginsberg, en una brillante alocución en el Senado, decía que el memorándum no significaba ningún avance, que solamente se ocupaba de la pata internacional del atentado, desatendiendo la conexión local y que aprobar el mismo equivaldría a una nueva ley de “punto final” como la que había utilizado para cerrar las investigaciones de los crímenes de la pasada dictadura; “se retrocede brutalmente profundizando la impunidad que tenemos hasta hoy”⁴³⁹

Por último, Olga Degtiar, de Familiares y Amigos de las Víctimas del atentado, apoyó la indagatoria en Teherán y cuestionó que sólo se plantearon rechazos al memorándum, pero no hubo propuestas para avanzar en la causa. “Yo lo único que quiero es saber la verdad, no busco perejiles ni chivos expiatorios. Es lo único que me va a dar paz”, dijo Degtiar, quien advirtió sobre la falta de representatividad de las instituciones judías, sobre todo de la AMIA, cuyo titular se había adjudicado la representación de 30 familiares de víctimas. “Me hubiera gustado verlos aquí, pero no están, como no están tampoco al tanto de la causa”, resaltó.⁴⁴⁰

Gerardo Berg por 18 J habló en la comisión del senado al tratarse el proyecto de ley:

nosotros vamos a reiterar el apoyo a este acuerdo del memorándum-tratado con Irán, porque cuando el canciller nos explicó las razones del tratado, en la reunión que mantuvimos con él en la AMIA el día que regresó de su viaje, nos quedó en claro a todos en ese momento. Todos supimos que el informe de la Comisión de la Verdad, que opinamos que fue mal llamada "Comisión de la Verdad", será no vinculante. Todos sabíamos a lo que nos atenderíamos, pero

⁴³⁷ Cámara de Diputados de la Nación. Sesiones Extraordinarias 2012, Orden del día Nro. 1867

⁴³⁸ Raúl Kollmann, 12 de diciembre de 2015, Sin el Memorándum, Irán no quiere más alertas, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-288090-2015-12-12.html>

⁴³⁹ Editorial La Nación, 13 de febrero de 2013, El memorándum es la ley de punto final de la causa, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-memorandum-es-la-ley-de-punto-final-de-la-causa-afirmaron-los-familiares-de-las-victimas--nid1554336> La nota incluye un video incompleto de la declaración de Ginsberg.

⁴⁴⁰ Sebastián Abrevaya, 14 de febrero de 2013, La comunidad y familiares, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/213860-62461-2013-02-14.html> Nótese como Degtiar, además de fijar posición sobre el memorándum, apunta su crítica contra el representante de la AMIA, confirmando la observación de Rulliansky et al en la parte final del apartado sobre las alianzas.

vimos una lucecita al final del túnel. Todos sabemos que la causa está parada desde 2006 porque no podemos indagar a esta gente que está acusada, o sospechada -para decir la palabra exacta-, de ser autora del atentado a la AMIA. Cuando terminó la reunión, todos estuvimos de acuerdo y bajamos a dar una conferencia de prensa, junto al canciller Timerman, el presidente de la AMIA y el presidente de la DAIA, y estuvimos de común acuerdo en que esto era un avance y no un retroceso. Nosotros respetamos la opinión de todos los familiares de las víctimas, porque más allá de los caminos por los que quieran transitar desean encontrar simplemente la justicia, porque lo viven en el corazón. Pero no podemos decir lo mismo, lamentablemente, de la dirigencia de la AMIA⁴⁴¹

Laura Ginsberg por Apemia, repitió los conceptos vertidos unos días antes en Diputados pero agregó un concepto que merece ser recordado cuando se vea más adelante la cuestión de los archivos secretos de la inteligencia argentina:

Los archivos secretos que dicen que desclasificaron y que pusieron sobre la mesa conforman documentación pública que acompaña la instrucción judicial. Eso lo pude ver con mis propios ojos cuando fui intimidada en la SIDE, cuando fui virtualmente secuestrada en la SIDE. Cuando revisé los archivos - documentos públicos, insisto- que podían tener indicio de alguna línea que valía la pena leer, el señor Stiuso, acompañado de sus servicios y de los empleados de la Secretaría de Inteligencia, me impidió y prohibió que me llevara esa documentación. Y de esto tiene conocimiento el gobierno de Kirchner, el doctor Rúa, quien en aquel entonces no tuvo más remedio que lograr que nos devolvieran esas notas, porque justamente eran una de las pruebas de la política de ocultamiento y preservación de las responsabilidades del Estado argentino en el crimen de la AMIA⁴⁴²

Al iniciarse las sesiones ordinarias del congreso en 2013, la presidenta Kirchner dio el empujón final hacia la validación del acuerdo: “yo no hago la plancha. Lo más fácil para mí

⁴⁴¹ Cámara de Diputados, Reunión de Comisión visita canciller Timerman familiares AMIA y DAIA, 2013, <https://www.diputados.gov.ar/comisiones/permanentes/creyculto/reuniones/vt/vtcom.html?id=980>

⁴⁴² Cámara de Diputados, Reunión de Comisión visita canciller Timerman familiares AMIA y DAIA, 2013, <https://www.diputados.gov.ar/comisiones/permanentes/creyculto/reuniones/vt/vtcom.html?id=980>

sería dejar las cosas como están y hacer un discurso por año. Me niego a ser parte de esos pusilánimes, vegetativos, a los que no les importa nada. Tenemos que destrabar esto”⁴⁴³.

Interpreto que después de tantos años de impunidad, muchos familiares creyeron, de buena fe, que estaban ante una instancia superadora, pero resultó ser una fantasía. El memorándum no logró superar la declaración de inconstitucionalidad, tampoco fue ratificado por Irán y quedó como un intento de distraer a la opinión pública más que de una posibilidad de hacer justicia.

IV) *Creación y cierre de la unidad especial de investigación AMIA (UEI AMIA o Cimadevilla)*

La muerte del fiscal Nisman en enero de 2015 azotó como un vendaval la política argentina. El interés social se centró en las causas de la muerte y el atentado en sí mismo, cuyo interés había caído después del fracaso del memorándum con Irán, estaba casi olvidado a los ojos de una Argentina focalizada en los problemas económicos. Los discursos de campaña de los tres candidatos más populares para las elecciones de octubre de 2015; Scioli, Massa y Macri, no mencionaban ni siquiera la palabra “AMIA”.

El 12 de enero de 2016, el gobierno del presidente Macri decidió mediante el Decreto 108/2016 dar nuevo impulso a la investigación del atentado a la AMIA, a la que en ese momento se sumaba la investigación de la muerte del fiscal especial Nisman. Macri recién había asumido, se cumplía un año desde la muerte irresuelta de Nisman y la sociedad esperaba la transparencia que el nuevo gobierno se había comprometido a instalar. La nueva unidad, denominada “UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACION del atentado a la sede de la AMIA” debía ser auxiliar de la Unidad Fiscal AMIA creada ya en 2004 y que era manejada por Alberto Nisman. Se designó a Mario Cimadevilla para dirigir la nueva repartición a quien se le otorgó el rango de secretario de estado, demostrando así la trascendencia que esta nueva oficina investigativa tenía para el gobierno nacional⁴⁴⁴.

Al asumir Cimadevilla, un tradicional político radical campechano y usuario de chalina de vicuña, hizo algunas declaraciones que predispusieron mal a los familiares. Sus palabras de comprensión hacia Menem primero,

⁴⁴³ Raúl Kollmann, 2 de marzo de 2013, Una defensa del memorándum con Irán, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-214931-2013-03-02.html>

⁴⁴⁴ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación, Unidad Especial de Investigación, Decreto N°299, 2016, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257797/norma.htm> (Consultado 26/11/2019)

compartir años de mi senaduría con el doctor Menem, es un hombre que está muy dolido por todo lo que le ha pasado, ya es un hombre grande, se le notan los años en su físico, y hay que tener respeto por el hombre, por el dolor que ha pasado, que ha sufrido y las declaraciones que ha hecho serán motivo de análisis por la Justicia⁴⁴⁵.

y su prematura aceptación del juicio en ausencia que se estaba promoviendo desde el poder ejecutivo nacional provocaron el inmediato recelo de los familiares. En verdad, Cimadevilla se apresuró en opinar sobre un tema que le era ajeno. En un reportaje en La Nación, poco después del primer discurso del presidente Macri ante la Asamblea de las Naciones Unidas (en el que Macri no mencionó a Irán), Cimadevilla todavía defendía al gobierno del que formaba parte con un poco de ingenuidad⁴⁴⁶. Se rodeó de personas capaces y comenzó a investigar con una seriedad inédita en el caso AMIA. Algo similar había ocurrido con Nilda Garré, una política de extensa trayectoria en el peronismo progresista y organizaciones de derechos humanos. Fue nombrada por el gobierno del presidente De la Rúa para encabezar la Unidad Especial de Investigación del atentado a la AMIA, dentro del Ministerio de Justicia. Ante su insistencia para que se profundizara la investigación, en particular de la “pista siria”, el presidente de la nación le pidió la renuncia⁴⁴⁷.

Mientras Cimadevilla avanzaba en las investigaciones, el ministro de Justicia Garavano (su superior) iba gradualmente cambiando a los abogados de la UFI AMIA para que fueran quedando los más dóciles y manejables. Así las cosas, en marzo de 2018, Cimadevilla decía “la intención del ministro Garavano siempre fue tener el control absoluto de la querrela de la Unidad Especial de Investigación” y que Garavano “violentó compromisos asumidos por la República Argentina en el orden internacional y por ende comprometió la responsabilidad internacional del Estado Nacional”.

⁴⁴⁵Editorial Página 12, 19 de julio de 2016, Menem está dolido con lo que pasó, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-304626-2016-07-19.html>

⁴⁴⁶ Matías Moreno, 22 de septiembre de 2016, La orden de Macri es agotar todas las vías para clarificar el atentado a la AMIA, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/politica/mario-cimadevilla-la-orden-de-macri-es-agotar-todas-las-vias-para-clarificar-el-atentado-a-la-amia-nid1939959>

⁴⁴⁷ Según Garré, las presiones en s contra provenían del menemismo. Véase Sergio Moreno, 7 de octubre de 2001, Nilda Garre cuenta por qué le pidieron la renuncia a al UIE, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/2001/01-10/01-10-07/PAG12.HTM>

Según explicó en las “Jornadas de reflexión a 25 años del atentado a la AMIA”⁴⁴⁸ Cimadevilla, su cambio de opinión se había ido dando con el correr del tiempo a medida que se compenetraba de la serie de irregularidades que el propio estado había cometido para dificultar la resolución judicial del atentado:

es muy difícil aceptar que algunos de los mayores responsables de esta locura haya imaginado la lenta avalancha de decadencia institucional que se estaba iniciando en la Argentina. Un aluvión de delitos organizados en el marco del estado nacional que habrían de sepultar nuestro futuro, que es hoy nuestro presente ⁴⁴⁹

Seguía diciendo Cimadevilla:

Mi paso por la unidad fiscal me permitió comprender que, después de 25 años, es inaceptable considerar que la perpetuación de la impunidad del atentado a la AMIA puede ser inocente o mero fruto de la incompetencia, la cobardía o la ineficiencia institucional⁴⁵⁰.

En definitiva, en marzo de 2018 Cimadevilla denunció penalmente al ministro Garavano, los abogados Console y Conte Grand, el secretario de Justicia Santiago Otamendi, el jefe de Gabinete del Ministerio de Justicia Ricardo Martín Casares; los asesores Martín Gershanik, Manuel Izura, Leonardo De Martini; el letrado Miguel Inchausti; el director de asuntos jurídicos del Ministerio de Justicia, Damián Crespo y Luis Ortea, abogado de la querrela del Ministerio de Justicia⁴⁵¹. Es decir a su superior y la plana mayor del propio gobierno que lo había nombrado dos años antes.

⁴⁴⁸ La ponencia completa de Cimadevilla puede verse en Instituto Elie Wiesel, 24 de julio de 2019, El huevo de la serpiente, <https://www.youtube.com/watch?v=bq0750eL0us&list=PLZN5NyYb1N9HhTHRpNU7pH-B9sNp7nqb0&index=4&t=0s> (Consultado 2019) El marco de la exposición fueron las jornadas de reflexión organizadas por la socióloga Beatriz Gurevich y este autor, entre otras personas en julio de 2019. Un resumen de todas las ponencias puede verse en Instituto Elie Wiesel, 17 de julio de 2019, Jornadas de Reflexión a 25 años del atentado a la AMIA, <https://www.youtube.com/watch?v=Gvwucw2unvY&list=PLZN5NyYb1N9HhTHRpNU7pH-B9sNp7nqb0&index=1>

⁴⁴⁹ Instituto Elie Wiesel, 24 de julio de 2019, El huevo de la serpiente, <https://www.youtube.com/watch?v=bq0750eL0us&list=PLZN5NyYb1N9HhTHRpNU7pH-B9sNp7nqb0&index=4&t=0s> (Consultado 2019)

⁴⁵⁰ Instituto Elie Wiesel, 24 de julio de 2019, El huevo de la serpiente, <https://www.youtube.com/watch?v=bq0750eL0us&list=PLZN5NyYb1N9HhTHRpNU7pH-B9sNp7nqb0&index=4&t=0s>

⁴⁵¹ Sebastián Abrevaya, 23 de marzo de 2018, Una denuncia por encubrir a los encubridores, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/103362-una-denuncia-por-encubrir-a-los-encubridores> (Consultado 26/11/2019)

La situación se hacía insostenible tanto para Cimadevilla como para Garavano. En otra parte he explicado las oscuras maniobras del ministro Garavano para que la UFI AMIA no querelle a sus amigos los ex fiscales Mullen y Barbaccia. Pero aquí no se trataba del estrépito del foro sino de un miembro de su propia coalición de gobierno que rechazaba la irregularidad de un ministro.

De inmediato se disolvió la unidad comandada por Cimadevilla y sus funciones se incorporaron al Programa Verdad y Justicia del ministerio de justicia. Este programa se encontraba a cargo de Mariano Fridman quien había sido abogado de la DAIA y socio de la abogada Nercellas (abogada de la DAIA en época en que su presidente era Beraja). De modo que la unidad de investigación quedó a cargo de un abogado vinculado a uno de los acusados en el juicio que, simultáneamente, se estaba llevando a cabo contra el ex dirigente comunitario Rubén Beraja. Como dice sarcásticamente el título de Página 12, “La investigación AMIA en manos confiables”, es decir las afines a las instituciones comunitarias. Memoria Activa se opuso a este nombramiento, especialmente porque en el juicio AMIA I, los abogados de Beraja habían pedido que no se levante el secreto en las declaraciones de espías de la SIDE que resultaron en dar a luz el pago espurio de los 400.000 dólares a Telleldín para desviar la causa⁴⁵².

En un reportaje de Kollmann y Hauser a Cimadevilla en 2019, este dice:

Entendíamos que seguir acumulando papeles sin estrategia de exploración de antecedentes no servía para nada; pedíamos incorporar tecnología. En mayo de 2016 en una reunión en la Corte de La Haya a la que asistió un abogado de la Unidad le explicaron cómo se habían investigado atentados como los de la AMIA en otros lugares y que existen solo dos consultoras con la tecnología necesaria para el entrecruzamiento de datos. Buscamos, sin ningún resultado, reforzar con esa metodología. Además de impulsar el juicio en ausencia para distintos delitos transnacionales. No conseguimos nada. Del juicio por la voladura de la AMIA no les interesaba nada; el único interés era que no se acusara en la causa de encubrimiento⁴⁵³.

⁴⁵² Werner Pertot, 15 de marzo de 2018, La investigación AMIA en manos confiables, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/101638-la-investigacion-amia-en-manos-confiables>

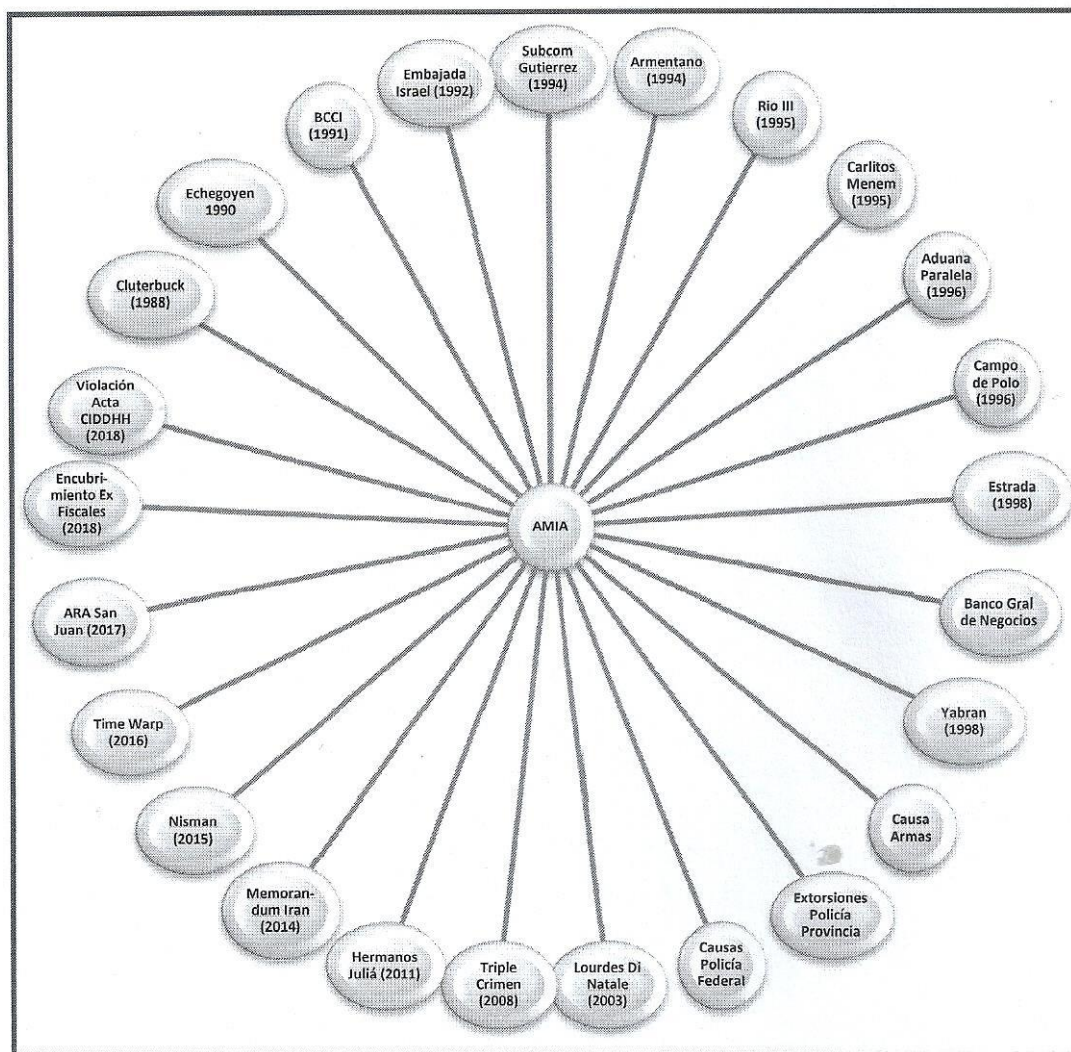
⁴⁵³ Irina Hauser y Raúl Kollmann, 29 de enero de 2019, Yo le dije al Gobierno que no iba a encubrir a nadie, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/171555-yo-le-dije-al-gobierno-que-no-iba-a-encubrir-a-nadie>

Se refiere a un software de análisis de información cuyo costo era de U\$S 400.000 (es decir el presupuesto de un mes de la unidad de investigación) pero que el gobierno nacional no accedió a comprar⁴⁵⁴.

Lo que quedó de la gestión de Cimadevilla es el crudo INForme AMIA⁴⁵⁵ mencionado más arriba, en cuya tapa se juega con las minúsculas y mayúsculas para formar la palabra “infamia”, de hecho una expresión poco común en un informe oficial sobre la actividad del estado nacional. En sus 50 páginas, el informe pone en duda todas las cuestiones tenidas por ciertas e indubitables anteriormente, desde el conductor suicida hasta la participación de Hezbollah y abre nuevas líneas de investigación conectando hechos delictivos de larga data que se mantienen irresueltos. En este sentido, reproduzco la página 17 del informe en la cual se muestran hechos gravísimos a los que el equipo Cimadevilla encuentra algún tipo de conexión (a los que llama vínculo personal, situacional o relacional con el atentado a la AMIA).

⁴⁵⁴ Datos del video mencionado, minuto 14.

⁴⁵⁵ Informe de disolución de la Unidad Especial de Investigación AMIA, 2018. No he localizado un repositorio oficial para su descarga. El mismo fue consultado de <https://es.slideshare.net/cesanz1/amia-informe-final> (Consultado 26/11/2019)



En la página 10 del informe, Cimadevilla detalla los fondos documentales acumulados durante 25 años de investigaciones, en proceso de digitalización, lo que permitiría su estudio y comparación. Como se ve el primero que se menciona es el GERAD, que se trata del intento más importante de relevamiento de documentación. La magnitud de la información a analizar se deduce de las siguientes citas tomadas de informes de la UFIA AMIA en 2016 y 2017.

Con ello se cierra una etapa de casi un año de trabajo del equipo del GERAD durante la cual se escanearon y registraron más de 400 mil páginas de documentos de la **Secretaría de Inteligencia sobre el atentado**. Este material había sido enviado a la Unidad en 2005 pero su condición de información clasificada en los términos de la ley de

inteligencia se había mantenido, lo que impedía que pudieran consultarlo las partes del proceso —por ejemplo, los representantes de las víctimas y sus familiares—⁴⁵⁶.

“Entre otras cosas, estos archivos contienen registros y análisis de actividad telefónica, cuadros de contactos, información sobre empresas, documentos comerciales y societarios, formularios con datos personales, fotos y antecedentes familiares, resúmenes, mensajes y comunicaciones enviadas por delegaciones en el exterior y servicios colaterales, cuestionarios con preguntas para ser realizadas por la propia agencia, servicios colaterales o autoridades judiciales, registros de entrevistas e interrogatorios, detalles de prontuarios, documentos identificatorios, fotografías del seguimiento de personas o eventos, notas manuscritas, informes de contactos, interceptaciones de comunicaciones, detalles de vuelos y pasajeros, datos de vehículos y medios de transporte, recibos y documentos internos de la ex SIDE, notas periodísticas e informes sobre la causa AMIA y Embajada.

El trabajo desarrollado por el GERAD a lo largo de estos 2 años ha permitido recuperar documentos de particular interés para la investigación. Entre otras cosas, **se encontraron videos de la autopsia practicada sobre las víctimas que permitieron localizar esquirlas de la camioneta y restos biológicos sin registrar, registros de contactos con servicios colaterales, transcripciones de conversaciones entre objetivos de la investigación, una serie de documentos que dan cuenta de contactos entre la SIDE y Mohsen Rabbani con posterioridad al atentado y ayudaron a reconstruir el modo en que éste abandonó el país, memos internos de la SIDE que sugieren que hubo filtraciones de información clasificada a la prensa e indicios de que la SIDE habría recibido algunas alertas en las semanas previas a la comisión del atentado**⁴⁵⁷.

⁴⁵⁶Sabrina Namer, 16 de octubre de 2016, UFI AMIA: Informe sobre el proceso de desclasificación de información reservada o secreta sobre el atentado de 1994 y su encubrimiento, *Fiscales*, <https://www.fiscales.gob.ar/amia/ufi-amia-informe-sobre-el-proceso-de-desclasificacion-de-informacion-reservada-o-secreta-sobre-el-atentado-de-1994-y-su-encubrimiento/> Las negritas son mías; el número de páginas da cuenta de la dificultad del análisis por otra vía que no sea digital.

⁴⁵⁷ UFI AMIA, Informe de gestión diciembre 2017, disponible en <http://www.saij.gob.ar/docs-f/generales/ufiamia.pdf> Las negritas son mías; el detalle en negrita resulta sobrecogedor y una muestra de la impericia puesta al servicio de la impunidad.

Queda demostrado con estos informes que la actividad de la UFI AMIA fue muchísimo más activa después de la muerte del fiscal Nisman y hasta el desinterés mostrado por el gobierno de Macri al emitir el decreto 229/17, con la destitución de Cimadevilla y la no acusación a los ex fiscales Mullen y Barbaccia. Los informes que he podido consultar son: El Proceso De Desclasificación De Información Reservada o Secreta Sobre El Atentado Y Su Encubrimiento de Octubre de 2016⁴⁵⁸, El proceso de desclasificación de información reservada o secreta sobre el atentado de 1994 y su encubrimiento (actualización julio 2017)⁴⁵⁹ y el Informe de gestión diciembre 2017⁴⁶⁰, después de los cuales el impulso por la investigación que había impreso Cimadevilla se apaga...

La UEI AMIA duró lo que duró la gestión de su titular Cimadevilla: tibia primero e inquisidora después, trajo una esperanza de una real investigación a través de la incorporación de tecnología, la búsqueda de resultados y un compromiso con la justicia. Nuevamente, los muros de la impunidad se impusieron por sobre la verdad. Al iniciar este acápite mencioné que los discursos de campaña de los tres candidatos principales en el 2015 ni siquiera mencionaba el atentado a la AMIA. En la campaña para las elecciones de octubre de 2019, los discursos de Macri y Fernández, principales candidatos a la presidencia jamás mencionaron el atentado, ratificando nuevamente que la investigación y sanción penal de sus responsables no están en la agenda de los candidatos⁴⁶¹.

V) *Los secretos de inteligencia*

La inteligencia nacional sea a través de espías, de seguimiento de ciudadanos, de escuchas telefónicas o de cualquier otra forma, ha salido a la luz en relación a la causa AMIA de una forma en que nunca antes lo estuvo. Usualmente se consideró dentro del sentido común de la sociedad argentina que se espiaba a los opositores políticos o a los aliados para obtener ventajas, especialmente en conocer los planes o las debilidades de la otra parte. Si ello era legal o no, no parecía una parte importante de la ecuación. Además, como ha demostrado el caso de las escuchas telefónicas del comisario Palacios al familiar de AMIA Sergio

⁴⁵⁸ <https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2016/10/AMIA-Desclasificaci%C3%B3n.pdf>

⁴⁵⁹ AMIA DAIA, El proceso de desclasificación de información reservada y secreta sobre el atentado de 1994 y su encubrimiento, julio 2017, https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2017/07/amia-desclasificacion-archivos_julio.pdf

⁴⁶⁰ UFI AMIA, Informe de gestión diciembre 2017, disponible en <http://www.saij.gob.ar/docs-f/generales/ufiamia.pdf>

⁴⁶¹ En el discurso inaugural de Alberto Fernández ante la asamblea legislativa habló crudamente de la intervención de la AFI (inteligencia argentina) y de no permitir que ésta influya sobre la justicia, pero sin mencionar específicamente el tema AMIA.

Burstein, es posible conseguir una orden judicial de un magistrado amigo del poder que permita blanquear la operación⁴⁶². Pero lo más importante es que las actividades de inteligencia no están sujetas a control del poder legislativo y sus fondos, llamados reservados, pueden ser gastados discrecionalmente sin rendición.

En los vaivenes de la AMIA y los de las organizaciones de familiares a lo largo de los 25 años desde el atentado, es evidente que los servicios de inteligencia que supuestamente debían investigar el origen del mismo se dedicaron a desviar las pistas, destruir pruebas y contribuir al ocultamiento de la causa. Esto ha quedado demostrado en sede judicial, así que no se trata de opiniones de este autor. Las cuestiones de inteligencia han surgido en varias ocasiones pero me limitaré a mencionar las dos más destacables. Durante el juicio AMIA I, regía legalmente una prohibición para que los agentes de inteligencia declararan en sede judicial. Fue necesario el levantamiento del secreto y, en consecuencia, se supo que se había pagado con dinero de la SIDE, la exorbitante suma de 400.000 dólares al imputado Telleldín para que incrimine a los policías bonaerenses⁴⁶³. Oportunamente, he explicado que se trataba, además de la mentira para desviar la pista del atentado, de un “pase de facturas” entre el presidente Menem y el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Eduardo Duhalde. Esta liberación del secreto fue obtenida gracias a la querrela ejercida por Memoria Activa en el proceso AMIA I.

Apenas constituida APEMIA, Laura Ginsberg comenzó a requerir del estado nacional la apertura y entrega de los archivos secretos a una comisión independiente, en la certeza de que allí habría pruebas que guíen a los autores del atentado. Ese primer reclamo se remonta a 2002^{464 465}.

⁴⁶² La trama grotesca de las escuchas a Burstein según Página 12 puede verse resumida en Bonetti, Camila. El rol de Página 12 en la revelación de las escuchas ilegales en la Ciudad de Buenos Aires. Tesis de grado. Buenos Aires: Universidad de Palermo. 2011

⁴⁶³ Declaración del espía Isaac García.

⁴⁶⁴ Citado por la propia Ginsberg ante el senado de la nación al tratarse la ley del memorándum.

⁴⁶⁵ Para dar una idea de la capacidad de mantener secretos por parte del estado, nótese que Miguel Ángel Toma, que era jefe de la SIDE en 2003, es requerido habitualmente por los medios de comunicación para hablar del Informe que la SIDE elaboró en 2002 sobre el atentado y su respuesta es que no puede hablar porque rige el secreto de estado. Toma segura que el atentado lo hizo Irán a través del terrorista Ibrahim Berro y que el espía Stiuso evitó un tercer atentado en 1996. Declaraciones de Toma en Canal A24 el 26/7/2018 y reportaje en Miguel Editorial Clarín, 26 de julio de 2018, Abortamos un tercer atentado terrorista en 1996, *Clarín*, https://www.clarin.com/politica/abortamos-tercer-atentado-terrorista-1996_0_Bycfxl_VX.html .En este sentido, véase el video donde se repite esta situación en que Toma se niega a dar detalles debido al secreto de estado en Causa Amia blog, <http://lacausamia.blogspot.com/2019/11/debatiendo-con-el-ex-jefe-de-la-side.html> de septiembre de 2016 y puesto online el 1/11/2019.

Hacia fines de 2014, cuando la presidenta Kirchner desplaza a la cúpula de la SIDE (en ese momento ya se llamaba legalmente SI⁴⁶⁶, pero en el lenguaje práctico siguió y sigue llamándose SIDE), posiblemente porque detecta que Stiuso, el jefe máximo dentro del escalafón (es decir el número 3 de la secretaría), no era más fiel a su conducción, los recién llegados Parrilli y Mena descubren la existencia de un archivo con documentación secreta de la investigación sobre el atentado a la AMIA que se encontraba oculta en una oficina en el Pasaje Barolo de la ciudad de Buenos Aires.

Las periodistas Luciana Bertoia y Alejandra Dandan⁴⁶⁷ relatan con detalle la aparición casual de miles de documentos sobre el atentado en una oficina de la SIDE en el Pasaje Barolo. Su descubridor fue el segundo de la SIDE, Mena, quien conocía bien el tema AMIA y había participado en la redacción del memorándum con Irán. Solamente con un alto grado de impericia y torpeza por parte de la inteligencia argentina es posible creer que Antonio Stiuso (quien supuestamente era el mayor conocedor de los secretos de la SIDE hasta su desplazamiento) dejara inocentemente documentación valiosa para que Mena, el nuevo funcionario del área, la descubriera en una visita casual a un viejo depósito. Sin embargo, el hallazgo entusiasmó al gobierno y también a los familiares. Si la SIDE había pagado 400.000 dólares a un reducidor de autos robados para que desvíe la pista, era posible que hubieran quedado rastros documentales de las razones para hacerlo. De modo que la apertura, digitalización y análisis de los archivos del Barolo más otros que habían sido abiertos a medias por decisiones de ambos mandatarios Kirchner volvieron a ponerse en la mira de los familiares. APEMIA en particular fue la más enérgica en este reclamo a lo largo de los años.

Aunque la Secretaría de Inteligencia (ex SIDE) negó durante décadas la existencia de oficinas (en el Pasaje Barolo), se cree que llegó a tener siete u ocho. Jamás se sabrá con certeza cuál fue el uso: ¿administrativo o de espionaje?⁴⁶⁸.

El 29 de marzo de 2016, en un artículo publicado por este diario (Clarín), el periodista Claudio Savoia de Clarín reveló un extraño episodio que ocurrió en el Palacio: cuatro personas, que usaron guantes y taparon las cámaras de seguridad, ingresaron a 11 oficinas y se llevaron bolsas en las que habrían metido archivos y equipos electrónicos. Aunque el

⁴⁶⁶ Luego SIE y después AFI, pero con la misma conformación.

⁴⁶⁷ Luciana Bertoia y Alejandra Dandan, 21 de julio de 2019, El templo del silencio, El Cohete a la luna, <https://www.elcoheteealaluna.com/el-templo-del-silencio/> El Cohete a la Luna es el blog de Horacio Verbitsky que continúa su tarea periodística tras la salida de Página 12.

⁴⁶⁸ Diario Clarín.

organismo de inteligencia negó que esas oficinas fueran propias, otras fuentes le confirmaron a este diario lo sucedido⁴⁶⁹.

Durante 2016, se sumaron nuevos hechos al escenario de la documentación secreta: los tres fiscales que reemplazaron al fallecido Nisman se encontraron con la documentación de la SIDE oculta en el Palacio Barolo, más otra documentación secreta del estado que se había desclasificado. Puesta la misma en fila, abarcaba la impresionante longitud de 20 cuabras de papeles, una magnitud imposible de leer y analizar sin digitalizarla. Los tres nuevos fiscales Sabrina Namer, Roberto Salum y Leonardo Filippini imprimieron una nueva dinámica a la causa.

La Unidad Fiscal de Investigación AMIA concretó en un informe que tiene casi diecinueve cuabras de archivos secretos por analizar. Los papeles provienen de una primera apertura de documentación de la SIDE, luego los archivos originados en la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (Dipba) y, finalmente, más archivos secretos de la SIDE abiertos por orden de la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner en 2015. En total son 1893 metros lineales de archivos que todavía hay que trabajar para ver, por ejemplo, cómo se investigó y qué pistas surgen de esos archivos⁴⁷⁰

A la vez, el gobierno nacional, ya presidido por Macri, incumplía sus promesas de dar transparencia a los fondos reservados de la agencia de inteligencia, que a esta época se denominaba AFI (Agencia Federal de investigaciones). Una carta de Memoria Activa y el CELS al Jefe de Gabinete del 11 de julio de 2016, citaba una anterior del gobierno nacional:

La Agencia de Inteligencia afirma que se está trabajando en un sistema de rendición de gastos y conservación de documentación relativa a los gastos. Hasta tanto no se implemente dicho sistema podría considerarse la existencia de un retroceso en lo que respecta a la transparencia de utilización de fondos reservados⁴⁷¹.

⁴⁶⁹ Silvia Gómez, 2 de octubre del 2019, Secretos y misterios del Palacio Barolo y su mito improbable, *Clarín*, https://www.clarin.com/ciudades/secretos-misterios-palacio-barolo-mito-incomprobable_0_awwtSBusD.html

⁴⁷⁰ <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-311929-2016-10-17.html> del 17/10/2016 (Consultado 27/11/2019)

⁴⁷¹ Carta de Memoria Activa y CELS al Jefe de Gabinete, 11 de julio de 2016. Disponible en internet

Es decir que ¡el propio Estado nacional reconocía que se había retrocedido en el control den vez de avanzar!⁴⁷² Resulta evidente que los fondos sin rendición son los que permitieron la enmarañada tragedia del atentado y el posterior encubrimiento.

En cuanto a la documentación de la SIDE hallada en el Pasaje Barolo, la digitalización de la documentación era realizada por el GERAD (Grupo de Relevamiento y Análisis Documental) creado en 2015 por la procuradora Gils Carbó. A lo largo de su actividad este grupo cambió de dependencia jerárquica, en paralelo a la acción del gobierno del presidente Macri de acallar las investigaciones sobre el atentado a la AMIA. Estas manipulaciones demuestran una vez más los esfuerzos del poder estatal para ocultar las pruebas, incluso donde no había certeza de que existieran.

Las periodistas Bertoia y Dandan⁴⁷³ dicen que Laura Ginsberg, la referente de APEMIA, se llevaba copia de cada documento que se digitalizaba a medida que el proyecto avanzaba para asegurarse de que no se extraviara como ya había ocurrido con valiosa documentación del caso AMIA (específicamente 66 casetes de grabaciones desaparecidos en el juico AMIA I⁴⁷⁴). En la exposición de Ginsberg ante el senado nacional al tratar el memorándum, he citado en sus propias palabras su experiencia de luchar contra los espías argentinos y su retaceo de información.

La sospecha de encontrar nueva información era ya más que una sospecha. En las primeras carpetas digitalizadas por el Gerad se había encontrado prueba de reuniones en 1996 entre el Vicealmirante Juan Carlos Anchézar (número 2 de la SIDE) y el principal acusado del atentado a la AMIA, Mohsen Rabbani. Hago notar que estos archivos estaban desclasificados desde 2006, pero nunca habían sido revisados por la UFI AMIA a cargo del fiscal Nisman. De modo que la apertura y digitalización estaban produciendo información desconocida, pero posiblemente incómoda para el gobierno de ese entonces (Menem).⁴⁷⁵ También se descubrió el seguimiento de la SIDE al abogado Cúneo Libarona, cuando éste estaba por asumir la defensa del policía Ribelli en el juicio AMIA I, y como ello era beneficioso para la propia SIDE⁴⁷⁶.

⁴⁷² Carta de Memoria Activa y CELS al Jefe de Gabinete, 11 de julio de 2016. Disponible en internet.

⁴⁷³ Luciana Bertoia y Alejandra Dandan, 21 de julio de 2019, El templo del silencio, la AMIA y los espías del Palacio Barolo, <https://www.elcohetelaluna.com/el-templo-del-silencio/>

⁴⁷⁴ Lo que le costó prisión efectiva al Comisario Castañeda, uno de los pocos genuinamente penados por el caso AMIA. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-52790-2005-06-23.html>

⁴⁷⁵ Raúl Kollmann, 3 de mayo de 2017, Las relaciones peligrosas de la SIDE, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/35322-las-relaciones-peligrosas-de-la-side>

⁴⁷⁶ Raúl Kollmann, 3 de mayo de 2017, Un intento de canjear acusados, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/35323-un-intento-de-canjear-acusados>

La creencia en la existencia de archivos secretos que ocultaban información sobre el atentado y que podrían llevar a aclararlo era sostenida desde hacía muchos años por Memoria Activa y Apemia⁴⁷⁷.

Sorpresivamente, el dictado del decreto 229/2017 transfirió la documentación hallada de la Unidad Amia al poder ejecutivo. Memoria Activa rechazó la falta de transparencia que este cambio, de por sí innecesario, provocaba. Apemia expresó que el decreto 229/2017 dice que viene a dar respuesta a un planteo largamente exigido por Apemia de “desclasificación de documentación” que permanece secreta a pesar de la docena de decretos que declaman lo mismo desde que Néstor Kirchner puso al ex fiscal Nisman a cargo de la Unidad Fiscal, hace 12 años atrás”. Pero, en coincidencia con Memoria Activa, la organización que lidera Laura Ginsberg enfatizó que “el nuevo decreto vuelve a poner en manos de una Secretaría del Ministerio de Justicia los archivos de la ex SIDE y somete (“coordina” en el lenguaje oficial) a la Unidad Fiscal a las determinaciones del Poder Ejecutivo”. Apemia agregó que

con un solo golpe, el decreto deja en manos del Ministerio de Justicia el control de los archivos secretos y la responsabilidad de una futura investigación, al mismo tiempo que le corta un brazo a la Fiscalía y su equipo, limitando su independencia y alcance real para realizar una investigación y establecer las responsabilidades criminales del Estado nacional y de cualquier otro en la comisión del ataque terrorista. Ahora le quita los archivos a la Unidad Fiscal para entregárselos a (Gustavo) Arribas y (Silvia) Majdalani⁴⁷⁸

En otro artículo sobre los vaivenes de la investigación, decía Kollmann sobre la transferencia de los archivos:

Sin embargo, el gobierno de Macri le empezó a poner obstáculos y terminó emitiendo un decreto por el cual determinó que la documentación es de la órbita de la Agencia Federal de Inteligencia y la Unidad AMIA del Ministerio de Justicia. Es decir que la “propiedad” es del Poder Ejecutivo, sacando el archivo de la “propiedad” de los fiscales. Los familiares agrupados en Apemia y en 18-J

⁴⁷⁷ Por ejemplo: “¿Cómo pueden alentar nuevas investigaciones si no ordenan abrir los archivos secretos y no mandan echar a Nisman que se ocupa de mantenerlos cerrados, incluso para la revisión de los jueces?” decía Ginsberg en el acto por el 15 aniversario. <http://apemiaactividades.blogspot.com/>

⁴⁷⁸ Editorial Página 12, 8 de abril de 2017, Es un golpe a la posibilidad de investigar, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/30511-es-un-golpe-a-la-posibilidad-de-investigar>

presentaron una cautelar contra el decreto, apuntan a que se declare inconstitucional –invasión del Ejecutivo en materia judicial– y ayer se reunieron con el jefe de Gabinete, Marcos Peña. Hoy en día el Gerad sigue trabajando en el archivo pero el Ejecutivo no firma las copias de la documentación. La cuestión es de importancia porque, según los trascendidos, en ese gigantesco archivo es que hay elementos para intentar reconstruir algo de la pista local⁴⁷⁹.

Apemia y 18J reclamaron al ministro Garavano que echara a Cimadevilla, cuestionando que no avanzaba con la investigación y la obstaculizaba. Dice Kollmann:

La versión es que la Casa Rosada sostendrá a uno de los pocos radicales que tienen en funciones, pero su labor es muy cuestionada: tardó más de un año en elaborar la ley de juicio en ausencia y –según dicen en el Gobierno– perdió el control de lo que se está haciendo en la causa y en el juicio. **Las últimas y graves jugadas son una intentona de retomar ese control, pero para llevar las cosas a un cierre con la condena a Irán, trabar el trabajo de los fiscales y ayudarle a los acusados por encubrimiento.** Los familiares ya hablan del encubrimiento del encubrimiento⁴⁸⁰.

Esta última frase resume la sensación que primaba entre las organizaciones de familiares.

Para vivir de primera mano la experiencia personal de los familiares de la AMIA, este autor acompañó a las asociaciones de familiares a la audiencia con la Sala I del Tribunal Federal en los tribunales de Comodoro Py que petitionaban al tribunal que declarara la inconstitucionalidad del Decreto 229/2017. Ese día, el 12 de agosto de 2017, se encontraba de visita oficial en la Argentina el primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, quien esa misma mañana se entrevistaba con el presidente Macri, por lo que gran parte del centro de la ciudad de Buenos Aires era inaccesible por razones de seguridad.

Apemia difundió un comunicado sobre la visita oficial:

APEMIA repudia la llegada de Benjamín Netanyahu a nuestro país. El Primer Ministro de Israel representa la política genocida de su país, la discriminación y opresión del pueblo Palestino, la ocupación de su territorio y la violación sistemática de sus derechos políticos y sociales, motivos más que suficientes para tener bien ganado el repudio nacional e internacional a su gobierno.

⁴⁷⁹ Raúl Kollmann, 18 de julio de 2017, Varios planos de impunidad en el caso AMIA, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/50797-varios-planos-de-impunidad-en-el-caso-amia>

⁴⁸⁰ Raúl Kollmann, 17 de abril de 2017, Encubrir el encubrimiento, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/32293-encubrir-el-encubrimiento> La negrita es mía.

Macri tiene sus propios acuerdos con Israel y Estados de la OTAN que explican su común intención de privatizar los archivos secretos del atentado a la AMIA a manos de Palantir, una empresa de espionaje de la NSA (Agencia Nacional de Seguridad) norteamericana asociada al Mossad de Israel.

Poner en manos de potencias extranjeras los archivos secretos del atentado a la AMIA –que hasta hoy están protegidos como secretos del Estado nacional- y promover la sanción de una ley de “Juicio en Ausencia” contra Irán, son objetivos declarados por el gobierno de Macri. Para ello son necesarios el Decreto 229/17 y el proyecto que impulsa con el PJ y los partidos oficialistas en el Senado⁴⁸¹.

Resultaba muy difícil llegar desde Palermo a Retiro por los cierres del tránsito. Sin embargo, en el pasillo de Comodoro Py estaban, puntualmente, unas 50 personas, entre ellos numerosos jóvenes del Gerad que apoyaban la petición. La sala I recibió a una delegación de unas 15 personas que representaban a los que esperábamos en el pasillo. Las organizaciones de familiares, la UFI AMIA y el Gerad estaban presentes, aunque la DAIA no concurrió. Solamente una periodista; Mercedes Ninci, cubrió el hecho, aunque se retiró antes de que terminara la reunión. Según una fuente de tribunales, la sala iba a conceder un amplio margen de tiempo a los peticionantes, considerando que se trataba de familiares de la AMIA. Después de una hora de exposiciones en que los integrantes de la sala escucharon pacientemente los argumentos de todas las partes, prometieron una respuesta en 20 o 30 días, que después se supo, terminó rechazando lo peticionado.

Como me dijo Pablo Gitter de APEMIA en la salida de la audiencia, *“Todo se resuelve a 15 cuadras de aquí”* refiriéndose a la reunión entre Macri y Netanyahu que tenía lugar en ese mismo momento...

Para cerrar esta parte, recorro a una de las ácidas columnas de Horacio Verbitsky, que resume – en su opinión- 23 años de impunidad después del atentado.

El encubrimiento

Es difícil encontrar mejor ejemplo de conducta mafiosa que el encubrimiento del atentado de 1994 a la sede de la DAIA, el órgano político de las organizaciones sionistas en la Argentina, y la AMIA, la mutual de la colectividad judía en el país. Un fallo del Tribunal Oral Federal 3 anuló en 2004 todo lo actuado por el juez Juan Galeano “en beneficio de

⁴⁸¹ Comunicado de Apemia del 9/9/2017. Puede leerse completo en Comunicado de Apemia, 9 de septiembre de 2017, http://apemiacomunicados.blogspot.com/2017_09_10_archive.html#3327865820977462043

políticos inescrupulosos” y ordenó sentarlo a él en el banquillo de los acusados, junto con los fiscales de la causa y con otros responsables de desviar la investigación y encubrir a los autores del atentado. En la instrucción de la nueva causa a cargo del juez Ariel Lijo, también resultaron procesados el ex presidente Carlos Menem, sus ministros Carlos Corach y Hugo Anzorreguy, el ex jefe de la División Antiterrorista de la Policía Federal, comisario Fino Palacios, el ex presidente de la DAIA, Rubén Beraja, y el ex agente de la SIDE Patricio Pffinnen que pagó 400.000 dólares al desarmador de autos robados Carlos Telleldín para que acusara a una banda de policías bonaerenses, autores de muchos delitos comunes pero no del atentado. Luego de interminables dilaciones, el juicio por el encubrimiento comenzó en 2015 ante el Tribunal Oral Federal 2 que integran los jueces Néstor Costabel, Jorge Gorini y Karina Perilli. El gobierno del ex presidente Néstor Kirchner, que reconoció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la responsabilidad del Estado por el encubrimiento invirtió millones de dólares en la fiscalía especial creada en 2004 para reencauzar la investigación, a cargo del fiscal Natalio Alberto Nisman. Pero diez años después se confirmaron las denuncias de los familiares de las víctimas del atentado: Nisman usó ese dinero para viajar por el mundo bien acompañado y delegó las tareas de la causa a los aparatos de inteligencia local, israelí y estadounidense, que utilizaron el expediente para avanzar sus intereses en el complejo escenario de Medio Oriente, conformando así un segundo encubrimiento. Las filtraciones de Wikileaks mostraron que antes de presentar sus escritos el fiscal los sometía al escrutinio de la embajada de Estados Unidos, que le señalaba el rumbo a seguir. Cuando ya sobre el final de su mandato la ex presidente CFK quiso poner fin a ese escándalo, Nisman y sus mandantes la involucraron en una fantasiosa denuncia por traición a la patria. El actual gobierno impulsó la reapertura de la causa ya fenecida de la denuncia del fiscal, a la que intenta sumar la investigación por su muerte, que sin ningún elemento de prueba considera un homicidio y que la Corte Suprema de Justicia sin ningún fundamento extrajo de la justicia criminal y la depositó en el pantano federal de la avenida Py. En las audiencias del juicio por el encubrimiento, la querrela de la DAIA trata de que no avance el esclarecimiento de las responsabilidades de su ex presidente Beraja, cuyo director ejecutivo en aquellos años fue el actual secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj. La semana pasada renunciaron los dos abogados de la querrela del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Mariana Stilman y Ezequiel Strajman, porque el ministro Germán Garavano decidió sumarse a la estrategia de la DAIA, por medio del abogado de la UCR Miguel Inchausti y no buscar la verdad sino la conveniencia política. Al mismo tiempo, el Poder Ejecutivo envió al Congreso un proyecto

de ley exigido por la DAIA, que habilita el juicio en ausencia, lo cual permitiría cerrar el caso con un fallo sólo en apariencia legal, condenando a quienes los aparatos de inteligencia de Washington y Tel Aviv señalen. Tal como se anticipó el domingo pasado aquí, Macri firmó ahora el decreto 229/17, que la propaganda oficial presenta como una orden de desclasificar toda la información de inteligencia sobre el atentado para contribuir a su esclarecimiento pero que en la realidad significa todo lo contrario. El decreto 395/15, firmado por la ex presidente, ya había dispuesto esa desclasificación. La documentación fue entregada hace dos años a la Unidad Fiscal de Investigación del atentado (UFI/AMIA), junto con la llave de las bases de inteligencia donde se guarda, en el edificio Barolo, de Avenida de Mayo al 1300, ya que por su peso y volumen era imposible mudarla a la sede de la UFI/AMIA, frente a la Plaza de Mayo. El decreto de Macri, Garavano y el jefe de gabinete Marcos Peña Braun entrega esos archivos en forma ilegal para su recuperación, conservación, digitalización, sistematización y análisis a la Unidad especial AMIA del Ministerio de Justicia, creada en 2000 por Fernando De la Rúa y ahora a cargo del radical patagónico Mario Cimadevilla, junto con la partida presupuestaria que se le retaceó al Grupo Especial de Relevamiento Documental de la Procuración General (GERAD). Con Cimadevilla colaborarán especialistas de la Universidad de San Andrés, una de las canteras de reclutamiento de cuadros para el gobierno de los CEOs. Sólo la Fiscalía puede disponer cualquier tarea sobre la documentación y convocar a la UEI/AMIA del Poder Ejecutivo, a la Policía Federal, a la Gendarmería, a la Prefectura, a la Policía de Seguridad de aeropuertos o quien considere necesario y no a la inversa, desplazar al Ministerio Público por una dependencia del gobierno nacional. La intrusión de este comisario político en una tarea que se venía realizando con seriedad profesional hace pensar que deben haberse encontrado allí materiales explosivos sobre la responsabilidad estatal y de las propias agencias de inteligencia, que antes del atentado tenían la tarea de impedirlo y una vez producido de investigarlo. La escudería Stiuso sabe lo que hay allí, y Marta Orly o Mirna Irigaray, reincorporada por la AFI en octubre pasado, lo sabe mejor que nadie. Ahora corre peligro de desaparición. “Con este decreto retrocedemos más de 20 años”, declaró Laura Ginsberg, integrante de una de las asociaciones de familiares de las víctimas, porque “le quita los archivos a la Unidad Fiscal para entregárselos a...Arribas y Majdalani. Es una infamia”. Pasado mañana se lo dirá en la cara a Garavano, junto con la exigencia de

apertura incondicional de los archivos secretos, de fortalecimiento del grupo de trabajo de relevamiento documental de la Fiscalía y de repudio al proyecto del

Poder Ejecutivo de ley de juicio de ausencia, reclamando la conformación de una Comisión Investigadora Independiente⁴⁸².

VI) *Juicio en ausencia*

Una de las formas que se pensaron para cerrar el caso AMIA ante la imposibilidad de que los únicos sospechosos, es decir, los altos funcionarios iraníes, se presentaran ante la justicia argentina fue la idea del juicio en ausencia. En otras legislaciones, existe esta figura del proceso penal, por la cual se juzga y dicta una sentencia al imputado aunque este se halle prófugo o ausente. La figura procesal no existe en la legislación argentina. Si existiera, chocaría con dos principios fundamentales del derecho penal. En la concepción liberal que guía nuestro proceso, el juicio es una garantía para el imputado. La inocencia se presume hasta que sea condenado. De modo que es el fiscal (el brazo del estado) quien debe probar la culpabilidad y no el reo quien debe probar su inocencia. De modo que juzgar en ausencia significaría privar de derecho de defensa al imputado de un delito. La otra ley inquebrantable es que las leyes penales no son retroactivas (salvo que sean más beneficiosas para el imputado). Es decir que si una conducta es calificada como delito a partir de hoy, los actos previos que las personas puedan haber cometido no son punibles. Igual criterio rige para la ley de procedimiento penal, de modo que si se estableciera una simple norma procesal, no podría aplicarse a un hecho ocurrido en el pasado. Se trata de garantías constitucionales y que son la base de nuestro estado de derecho.

De forma que la idea de juicio en ausencia puede sonar atractiva para quienes con buena o mala fe desean hacer un “*closure*” de la profunda herida en la sociedad que significa el atentado a la AMIA. La mala fe puede provenir de quienes ven un peligro en ser juzgados y eventualmente condenados. La buena fe puede existir en personas que apoyan una de las teorías en que se apoya el derecho penal y es que la sociedad requiere una solución para poder superar una situación traumática.

En este sentido, en 2014 la Comisión de legislación penal de la Cámara de Diputados organizó una reunión de discusión sobre la idea.

En la reunión, el apoderado de la AMIA y la DAIA, Miguel Bronfman, calificó como “muy interesante” la posición de dos jueces de la Cámara Federal que recientemente declaró la

⁴⁸² Horacio Verbitsky, 4 de septiembre de 2017, De Calabria al Plata, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/30709-de-calabria-al-plata-9/4/2017> Consultado 24/11/2019) La posición militante de Verbitsky se analiza en otra parte de esa tesis, pero ello no condiciona la veracidad de sus dichos.

“inconstitucionalidad” del acuerdo con Irán y que avalaron la posibilidad de enjuiciar en ausencia a los acusados que se niegan a declarar⁴⁸³.

Con la picardía habitual, Página 12 endilga a la AMIA simultáneamente estar por la inconstitucionalidad del memorándum y favorecer el juicio en ausencia.” La diputada del PRO, Laura Alonso presentó un proyecto de juicio en ausencia⁴⁸⁴ ⁴⁸⁵. También la DAIA presentó uno en ese año.

Si buceamos en el fallo que menciona Bronfman, el camarista Eduardo Freiler es quien introdujo la posibilidad del juicio en ausencia de los iraníes en ocasión de declarar la inconstitucionalidad del Memorándum. A lo largo del gobierno kirchnerista, Freiler había apoyado las sentencias que dejaban mejor parado al gobierno. Sin embargo, su criterio fue cambiando⁴⁸⁶ y decía en la sentencia:

es cierto que uno de los presupuestos del debido proceso adjetivo consiste en brindar a los imputados la oportunidad de ser oídos, de contar con defensa técnica, de ofrecer pruebas, de controlar las que otras partes produzcan, de alegar sobre el mérito de ellas y de recurrir una sentencia condenatoria...

Pero luego continúa diciendo que

entiendo que es jurídicamente posible, en el estado de rebeldía voluntaria en que se encuentran los imputados en la causa, su juzgamiento en ausencia, en las condiciones que más adelante se indican. Nuestras leyes de procedimiento no lo han regulado, pero nuestra Constitución Nacional no lo prohíbe, es más, entiendo que lo exige en el caso de un delito de lesa humanidad a tenor de los instrumentos internacionales incorporados con igual jerarquía al art. 75, inc. 22, frente a la contumacia de los imputados...”⁴⁸⁷

⁴⁸³ Editorial Página 12, 10 de junio de 2014, El juicio en ausencia, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-248258-2014-06-10.html>

⁴⁸⁴ *Ibidem*

⁴⁸⁵ Editorial Parlamentario, 28 de noviembre de 2014, Diputada pide incorporar el juicio en ausencia al Código Procesal Penal, *Parlamentario*, <http://www.parlamentario.com/noticia-78232.html>

⁴⁸⁶ En mayo de 2018, Freiler pidió su traslado a otro juzgado, con lo cual favoreció el interés del gobierno de Macri de mantener en prisión preventiva al empresario kirchnerista Cristóbal López. A la fecha de estas líneas, Cristóbal López obtuvo su excarcelación después de las elecciones nacionales de 2019

⁴⁸⁷ Sentencia judicial sobre inconstitucionalidad del memorándum de fecha 15/3/2014. Citada en Myriam Bregman, Paolo Zaniratto, 10 de febrero de 2016, Juicio en ausencia, el debatet que viene en el Congreso, *La Izquierda Diario*, <http://www.laizquierdadiario.com/Juicio-en-ausencia-el-debate-que-viene-en-el-Congreso>

En el 22 aniversario del Atentado, Adriana Reinfeld, presidenta de Memoria Activa, se adelantaba al proyecto de juicio en ausencia:

Nos preocupa el lado para el que ellos se encarrilan [en referencia a la posibilidad de aplicar la figura del "juicio en ausencia" para intentar juzgar a los funcionarios iraníes implicados en la causa], porque no tiene sentido. El juicio en ausencia sería más para cerrar la causa que para darnos justicia. Un juicio en ausencia tiene que haber partes que no habrían en este caso [porque] no hay nadie que como testigo pueda decir 'yo los vi' [a los autores del atentado]. Acá sería todo teórico⁴⁸⁸.

En abril de 2017, el ex senador Cimadevilla presentó en nombre del gobierno de Macri un proyecto de ley para aplicar el juicio en ausencia. A pesar de las críticas de afamados juristas, el gobierno intentaba cerrar el caso, posiblemente pensando en que una sentencia condenatoria a los funcionarios iraníes sería una forma de cierre para la sociedad y una salida política elegante para un problema insoluble. APEMIA y 18 J emitieron un comunicado conjunto rechazando el proyecto:

todas estas medidas apuntan a cerrar definitivamente cualquier atisbo de investigación del atentado a la AMIA, de su comisión y su encubrimiento, y que el gobierno las adopta para exculpar al Estado argentino de sus responsabilidades criminales y encubridoras, al mismo tiempo que satisface las presiones de la dirección de AMIA, DAIA y del Estado de Israel⁴⁸⁹

Para Memoria Activa se trataba de “el único objetivo de todas estas maniobras es claro: cerrar la causa AMIA de nuevo, inventando otra historia oficial”⁴⁹⁰ Diana Malamud agregaba en el discurso del 23 aniversario: "un juicio en ausencia que condena seres invisibles no proporciona verdad ni justicia"⁴⁹¹.

La idea de juicio en ausencia tal como propuso Cimadevilla quedó archivada, pero fue reflatada cada tanto por el gobierno de Macri. En 2019, quedó en condiciones de ser votada

⁴⁸⁸ Editorial Página 12, 18 de julio de 2016, El encubrimiento es tan importante como los que pusieron la bomba, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-304541-2016-07-18.html>

⁴⁸⁹ Editorial Página 12, 5 de abril de 2017, Replotan el juicio en ausencia, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/29896-reflotan-el-juicio-en-ausencia>

⁴⁹⁰ Raúl Kollmann, 4 de abril de 2017, Por una historia oficial del atentado a la AMIA, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/29719-por-una-historia-oficial-del-atentado-a-la-amia>

⁴⁹¹ Editorial Página 12, 18 de julio de 2017, Un juicio en ausencia que condena seres invisibles no proporciona verdad ni justicia, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/50926-un-juicio-en-ausencia-que-condena-seres-invisibles-no-propor>

en la cámara de diputados una ley propuesta por el diputado Lipovetsky. Según los opositores más duros contra la ley, un eventual fallo condenatorio a Irán sería del agrado de los sectores más conservadores de Estados Unidos e incluso justificaría un ataque bélico en represalia^{492 493}.

Consideraciones finales sobre el capítulo

A lo largo de este capítulo he relatado las acciones desarrolladas por la sociedad civil a través de movimientos sociales de un tipo específico: las asociaciones de familiares de víctimas de un hecho puntal, el atentado a la AMIA de 1994. Se trata de pequeños grupos de ciudadanos agrupados bajo Memoria Activa, APEMIA y 18 J. Se ha demostrado que la mirada común a los tres es el ejercicio de sus derechos ciudadanos, aunque una lectura superficial parezca predominar las diferencias ideológicas y estratégicas entre ellos. Se han relacionado las acciones de los grupos en relación con las circunstancias históricas de los 25 años transcurridos entre el atentado y el cierre de esta tesis. El devenir histórico desarrollado en este capítulo permitió ejemplificar y mostrar como la acción de grupos de ciudadanos comunes, que llegan al activismo en forma involuntaria y accidental puede resultar un poderoso instrumento en el proceso de formación de instituciones democráticas sólidas. La politización de estas organizaciones obedece a una forma de relacionamiento con el Estado, aunque algunos de sus miembros se muestren temerosos de participar en política. Quizá esta confusión de algunos se justifique porque identifican la política con la política partidaria. Es probable que las democracias jóvenes como la nuestra exhiban resabios de cultura autoritaria, que quedan como marcas a fuego en las conductas y hacen cautelosos a los ciudadanos. En este capítulo se ha expuesto el crecimiento de las organizaciones, su independencia de tutores institucionales, sean partidos políticos, instituciones comunitarias o temor a las represalias estatales. Pequeños grupos de ciudadanos de clase media salieron a la esfera pública a reclamar justicia para sus familiares muertos, sin otorgar concesiones. Una vez más, hago notar que las formas de cada una de las organizaciones, los personalismos y las ideologías en nada empañan su rol cívico. También se ha visto cómo el Estado a través de sucesivos gobiernos, incluso el de Kirchner que se mostró más empático con las demandas familiares, ha incumplido sus promesas, usando pactos de silencio, ardides judiciales, trampas burocráticas, fondos

⁴⁹² Raúl Kollmann, 1 de febrero de 2019, No al juicio en ausencia, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/172187-no-al-juicio-en-ausencia>

⁴⁹³ Editorial Parlamentario, 16 de julio de 2019, Atentado a la AMIA: el proyecto de juicio en ausencia quedó listo para ser votado en el recinto, *Parlamentario*, <http://www.parlamentario.com/noticia-119102.html>

reservados o simplemente la mentira. Sin embargo, las organizaciones –cada una a su manera- se mantuvieron plantadas en sus principios. En el Capítulo I se analizaron las formas modernas de democracia y participación. En este capítulo, pudimos ver formas concretas de ejercicio simultáneo de democracia y participación. En el próximo capítulo, al tratar la especificidad judía de las organizaciones, estará flotando la idea de si todos los ciudadanos argentinos gozan de la misma categoría, desde la visión de encuestas, ya que desde una óptica legal no hay dudas de que hay una sola clase de ciudadanos. Hemos visto como las organizaciones se presentan en la arena política como ciudadanos de una única clase, la que reclama derechos.

Dado que ha resultado probada en sede judicial la complicidad del Estado nacional para permitir el atentado y ocultar a sus responsables, se ha develado la lucha de las organizaciones contra el estado en busca de los objetivos de verdad y justicia. Especial atención se dedicó a las alianzas realizadas por las organizaciones, en particular las de Memoria Activa con el CELS y Página 12. Se trató de abrir una nueva ventana en los estudios de organizaciones de la sociedad civil aportando la idea y experiencia de la revictimización de los familiares de víctimas cuando ocupan el lugar de querellantes en juicios penales, completando la actividad de los fiscales que –como quedó demostrado- pueden ver afectado su desempeño por órdenes políticas. Se utilizó como herramienta para el estudio la división en “tiempos”. En el último de ellos, el tiempo de los muros de la impunidad se analizaron seis casos de disputa entre las organizaciones y el Estado nacional para dilucidar la verdad sobre el atentado y castigar penalmente a los culpables. Si bien se ha separado a los casos en apartados, los hechos han sido en muchos casos simultáneos y su separación obedece a una cuidadosa tarea del autor para desenmarañar hechos que son esencialmente complejos. Para poder historizar este período, se preparó un corpus de 500 notas periodísticas, mayormente del diario Página 12, de donde se tomó, confrontó y finalmente se tomó la información. Este corpus servirá para profundizar mis estudios sobre el tema, así como será hecho público para favorecer la continuidad de la investigación. A lo largo del capítulo, se hicieron notar las dificultades con que se encontraron en especial las tres organizaciones por el carácter transnacional del atentado y el carácter judío de sus miembros. Ello se completará en los siguientes capítulos que analizan esas especificidades.

Acompaño un gráfico cronológico de los “muros” que, por razones técnicas, se encuentra en este link: <https://drive.google.com/file/d/1eojTTJIGWxdzDszywPZCLhBNX12-rBbg/view?usp=sharing>

Capítulo III: La especificidad judía de las organizaciones de familiares de víctimas del atentado a la AMIA

Tal como señalé en la Introducción, hay dos características específicas del atentado que resultan determinantes: su origen extranjero y el objetivo judío. En este capítulo intentaré analizar cómo influye la cuestión del objetivo judío en las luchas de las organizaciones de familiares. Para ello, propongo el siguiente hilo conductor: en la primera parte, mostraré una fotografía de los judíos argentinos, su cantidad y localización geográfica, sus costumbres. A continuación, analizaré la percepción que tiene la sociedad argentina hacia los argentinos judíos y otras minorías. En la tercera parte revisaré las razones por las cuales el atentado es considerado un problema de los judíos y no un problema de los argentinos. En el siguiente apartado analizaré las marcas de lo judío en la Argentina, refiriéndome a los apellidos “rusos”, la discriminación antijudía en la dictadura militar, los vallados en las instituciones comunitarias post atentado y a los numerosos judíos que al presente quedan afuera de esas instituciones. En la quinta parte, historizaré esas instituciones comunitarias para develar por qué las organizaciones de familiares de víctimas del atentado quedan fuera de ellas. Estas especificidades del atentado, su origen extranjero y el objetivo judío, como veremos, hacen a las organizaciones de familiares, a sus acciones y posibilidades diferentes a otros movimientos sociales. El origen trasnacional del atentado y el objetivo judío del mismo condicionan las posibilidades de las organizaciones de familiares en la búsqueda de justicia. **Estas características del atentado –y en consecuencia las de las organizaciones sociales que reclaman justicia por éste- complejizan tanto el análisis como la búsqueda misma de culpables y el develamiento de los encubrimientos. Se combinan dificultando la acción ciudadana de esclarecimiento y el castigo judicial de los culpables.**

La explosión perpetrada en la calle 600 de la Ciudad de Buenos Aires estuvo dirigida a dañar un edificio de la colectividad judía organizada, donde funcionaban dos instituciones insignes de esa comunidad. Por un lado la AMIA, una asociación mutual de primer grado y la DAIA, una representación política de tercer grado.

Desde un punto de vista simbólico, la elección del objetivo terrorista se dirigió al edificio más representativo del colectivo judío en la Argentina. A diferencia del atentado a la embajada de Israel en Buenos Aires en 1992, en que se atacó la representación de un país

extranjero en territorio nacional, la AMIA era (y sigue siendo) una institución argentina de bien común, al estilo de las sociedades de socorros mutuos que fundaron todas las corrientes migratorias a nuestro país en el siglo XIX.

La concurrencia de personas a dicho edificio era masiva en el año 1994. Allí funcionaban infinidad de oficinas de la comunidad: desde la organización de sepelios según el ritual judío (que había sido cien años antes el motivo de la creación de la mutual) a la organización de la red escolar judía, biblioteca, etc. Además, la bolsa de trabajo de la AMIA había tomado una gran importancia y era el destino de centenares de personas - judías y no judías- en busca de empleo; según las referencias de la época, se trataba de la bolsa de trabajo con mayor número de postulantes en el país.

La decisión de atacar un lugar con gran concurrencia de público garantizó el objetivo terrorista. No solamente concurrían al edificio una gran cantidad de personas, sino que la circulación de peatones y vehículos a media mañana de un día hábil daba certeza de que habría numerosas víctimas. El objetivo fue una institución judía pero resultaba irrelevante a los fines terroristas que en el atentado perecieran personas ajenas a la comunidad y quiénes serían las víctimas colaterales⁴⁹⁴.

Se trató de un acto de violencia cometido contra argentinos, en territorio argentino, en pleno centro de la ciudad de Buenos Aires, en día y horario comercial como para asegurarse el resultado del mismo⁴⁹⁵.

El edificio buscado como objetivo por los terroristas, aunque no el resultado obtenido que ha sido enormemente más amplio, ha hecho que los reclamos sociales se concentren en grupos con mayor o menor afinidad al judaísmo, pero percibidos como judíos, como si el problema del atentado y sus víctimas pudiera ser un problema de los judíos y no un problema de los argentinos.

Este es el primer problema que plantea este capítulo. **Está en el sentido común de la sociedad que este fue acto criminal contra los judíos, no contra los argentinos.** El corolario de esta afirmación es que son entonces los judíos quienes deben ocuparse de resolverlo, como veremos, no como un subgrupo de los argentinos (*nosotros*) sino como un grupo en el límite de los argentinos (*ellos*)⁴⁹⁶. Recordemos aquí lo mencionado de Celeste Arrington en el Capítulo I: las organizaciones de víctimas más exitosas son aquellas que

⁴⁹⁴ Hasta la fecha no hay una definición aceptada por las Naciones Unidas para el terrorismo. A los fines de esta tesis, creo que es suficiente la segunda acepción del Diccionario de la Real Academia Española: "Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror".

⁴⁹⁵ Así define el agravante de la alevosía el Código Penal Argentino.

⁴⁹⁶ Esta frase temeraria será ampliamente desarrollada en este capítulo.

logran comunicar sus demandas primero a la esfera pública, buscando y logrando empatía de la misma, para recién después acudir con sus demandas al Estado. En este sentido, deduzco: el problema de las víctimas de AMIA no ha sido suficientemente expandido⁴⁹⁷.

La falsa premisa lleva a una conclusión falsa pero a un hecho cierto: las organizaciones de familiares son, en mayor o menor medida, judías⁴⁹⁸.

Este hecho condiciona las posibilidades de acción y reclamo de justicia de las organizaciones de familiares. En este capítulo intentaré encontrar la forma en que este condicionante actúa.

Los argentinos judíos

Se estima que la población judeo argentina⁴⁹⁹ es de 180.000 personas según el demógrafo israelí Della Pégola.⁵⁰⁰ Para el estudio *La Población Judía de Buenos Aires*⁵⁰¹ de Jmelnizky y E. Erdei la población judía de la ciudad de Buenos Aires más los 24 partidos del Gran Buenos Aires es de 163.000 personas. Estas representan según estimación de los autores el 80/85 % de la población judía, ya que el resto vive en Rosario, Córdoba y otras ciudades del interior del país.

Estas cifras corresponden a lo que ambos estudios denominan “judaísmo núcleo”, es decir a aquellas personas que se identifican a sí mismas como judías. En el caso de Jmelnitski y Erdei, consideran además lo que han denominado “población judía ampliada”, es decir aquellas personas que se autodefinen como judías más aquellas que cumplen ciertos requisitos como ascendientes directos judíos o conversos al judaísmo, incluso si declaran profesar otra religión o ninguna. Esta cifra ampliada resulta en 244.000 personas⁵⁰².

A los fines de la presente tesis adhiero a Rein en que “la mayoría de los judíos en América Latina son ‘judíos’ en un sentido cultural –no genético, ni religioso, ni ideológico o

⁴⁹⁷ Opinión del autor continuando la idea de Celeste Arrington, Op. Cit., pág. 12

⁴⁹⁸ Sobre las prácticas judías de Memoria Activa y 18J y la no práctica judía de APEMIA me he referido en el Capítulo II.

⁴⁹⁹ Usaré indistintamente argentinos judíos o judíos argentinos también en este capítulo, tal como he venido haciendo hasta aquí.

⁵⁰⁰ Sergio Della Pergola, “World Jewish Population”, Berman Jewish DataBank, The Hebrew University of Jerusalem, 2018

⁵⁰¹ Adrián Jmelnizky, “La población judía de Buenos Aires”, Buenos Aires: Editorial Milá, 2005

⁵⁰² Estos autores trabajan mayormente sobre la población judía ampliada. Incluyen así a personas que podrían calificar para matrimonios judíos ante los tribunales religiosos y posibles emigrantes a Israel bajo la Ley de Retorno de ese país. Su enfoque agranda el pool judío, posiblemente un objetivo útil a las instituciones que encargaron el estudio. Aquí elijo usar las cifras basadas en la autodefinición como judío, siempre que estén citadas en este estudio.

comunitario y se definen a sí mismos de esa manera”⁵⁰³. En este sentido, considero representativa la cifra de 163.000, es decir la de autodefinidos como judíos para Capital y GBA. Esta cifra representa porcentualmente el 1,2 % de la población de estos distritos.

Si tomamos la cifra de 180.000 para todo el país, la participación porcentual sobre la población nacional se reduce a 0,41 %.

Es muy llamativo que la cifra de judíos en Argentina viene descendiendo drásticamente. En 1960 se realizó el último censo nacional que incluía la religión del censado como pregunta. Resultaron registradas como judías 275.913 personas. Más adelante, Investigadores de la Universidad Hebrea de Jerusalem ajustaron esta última cifra considerando diversos factores, entre ellos que en el censo se preguntaba por la “religión” y no por la cultura o ascendencia. Así llegaron a la cifra de 310.000 personas que se tuvo por cierta durante décadas. Posteriormente, Della Pergola estimó la población judía argentina en 242.000 personas para 1980. Esta disminución se justificó con cuestiones como la conversión, los matrimonios mixtos, la emigración y el desinterés de las generaciones más jóvenes por las religiones hicieron que Considerando la población judía actual en 180.000 personas se comprueba una pérdida del 25 % de casi 40 años.⁵⁰⁴ Va de suyo que la población total del país ha ido en aumento (leve) en estas décadas, de modo que la participación porcentual de la población judía es decreciente.

Para 2002, la estratificación social de la población judía extendida estaba un poco más concentrada en la clase media y era mucho más reducida por debajo de la línea de pobreza que la población del Área Metropolitana. Los valores de ingreso familiar de ese estudio han perdido vigencia y sólo podemos utilizarlos para reforzar la percepción común del colectivo judío como integrante mayoritariamente de los sectores medios. Es a partir de la crisis de 2001 que empiezan a aparecer judíos empobrecidos que buscan ayuda en las organizaciones comunitarias. En muchos casos se trata de quienes anteriormente colaboraban con las instituciones y luego empezaron a necesitar ayuda de estas⁵⁰⁵.

⁵⁰³ Rein, Rein Ranaan. “¿Judíos-argentinos o argentinos-judíos? Identidad, etnicidad y diáspora”, Buenos Aires: Lumiere, 2011, pág. 31

⁵⁰⁴ Adrián Jmelnitsky, Op. Cit., pág. 19 y Sergio Della Pergola, Op. Cit., pág. 23

⁵⁰⁵ Véase Carina Miller, “Protecting the argentine Jewish community, Jewish identity in times of crisis: local efforts, global community and foreign support”, Florida Journal of International Law, Vol. XVI, pp- 677-695 y Lew, N., Rofman, A. & Golbert, L: La nueva pobreza judía. Buenos Aires, American Joint Distribution Committee, 1997

A pesar de la percepción endogámica que señala Karol⁵⁰⁶ como característica negativa de los judíos argentinos, solamente el 57 % de los matrimonios es con otro miembro de la colectividad, siendo el restante 43 % con un cónyuge no judío⁵⁰⁷.

El 61 % de la población judía autodefinida no concurría a organizaciones judías, fueran clubes, sinagogas, escuelas. Es interesante señalar que una parte importante de estos (38 % del total) fueron asistentes a estas instituciones, pero no concurría más a la época del estudio. También hacen notar los autores que no se trata de razones económicas las que les impiden hacerlo, ya que más del 60 % de los que no concurrían a instituciones judías tenían ingresos medios y altos⁵⁰⁸.

Más de la mitad de los que sí concurrían a instituciones judías lo hacían a instituciones sociales y deportivas⁵⁰⁹, lo que refuerza el concepto del judaísmo “cultural” señalado antes. En cuanto a la educación de los jóvenes de 3 a 17 años, el 47 % de los judíos de la ciudad de Buenos Aires asistía a escuelas judías; en el Gran Buenos Aires el 13 % de ellos asistía a escuelas judías⁵¹⁰.

Sobre la percepción del antisemitismo en la Argentina, el 16 % de la población judía extendida consideraba que es “mucho”, el 49 % dice que “bastante”, el 26 % contestaba que “poco” y el 9 % no respondía.⁵¹¹ Estas elevadas cifras de percepción de antisemitismo llaman la atención en particular porque toman a muchas personas judías por ascendencia pero que no se autodefinían como tales (y por ello podría pensarse en que están menos interesados). Cuatro de cada diez personas refirieron haber sufrido alguna forma de antisemitismo a lo largo de su vida. También cuatro de cada diez personas refirieron sentir temor a ser víctimas de ataques terroristas como los de la embajada de Israel y la AMIA. Según Jmelnitsky y Erdei “podría plantearse la pregunta de si los fenómenos de antisemitismo (...) pueden ser traducidos como parte constitutiva e integral de la identidad judía en Argentina”⁵¹².

En cuanto a las prácticas religiosas, el 9 % de la población judía autodefinida se reconoció como “muy observante”, el 20% como “bastante observante”, el 36 % como “poco

⁵⁰⁶ Jorge L. Karol, “Cultura de la diversidad: Argentina 2001-2004 y la comunidad judía”, Buenos Aires: B'nai Brith Argentina, 2006.

⁵⁰⁷ Adrián Jmelnitsky, Op. Cit., pág. 47

⁵⁰⁸ Adrián Jmelnitsky, Op. Cit., pág. 50

⁵⁰⁹ Adrián Jmelnitsky, Op. Cit., pág. 54

⁵¹⁰ Aquí es inevitable usar la definición ampliada que proponen Jmelnitsky y Erdei (la de 244.00 personas judías en el AMBA), ya que la autodefición no es útil. P.60.

⁵¹¹ Adrián Jmelnitsky, Op. Cit., pág. 95

⁵¹² Adrián Jmelnitsky, Op. Cit., pág. 96

observante”, el 31 % como “nada observante” y el 4 % no responde⁵¹³. Estas cifras confirmaron que al menos 7 de cada 10 judíos son seculares⁵¹⁴.

En este punto, quiero introducir el tema de los judíos ortodoxos, cuya presencia y visibilidad es notoria en algunos barrios de Buenos Aires como Once, Flores y Palermo⁵¹⁵ o en balnearios como Miramar (en el mes de febrero de cada año). Por las ropas negras de los hombres, propias de Europa del este hace 200 años, sus cabezas cubiertas con solideos, la vestimenta modesta y las pelucas de las mujeres sumadas a la prole numerosa que suele acompañarlos son muy llamativos a pesar de representar un bajo número de personas en total⁵¹⁶. Se trata de la muestra más acabada del diferente, del “ellos” que la colectividad judía aporta en especial a la sociedad judía⁵¹⁷. Son “ellos” también en la percepción de la mayoría de los judíos seculares⁵¹⁸.

Intentaré explicar esta profunda grieta entre judíos seculares y judíos ortodoxos. El 80 % de los judíos argentinos descende de europeos del este de donde viene el apelativo “ruso” (por el pasaporte que usaban los primeros inmigrantes de este origen). El 20 % de los judíos argentinos descende de países árabes de donde viene el apelativo “turco” (por el pasaporte que usaban los primeros migrantes de este origen). En cambio, la mitad de los judíos ortodoxos argentinos es de origen “ruso” y la otra mitad es de origen “turco”. Esta diferencia de origen provoca una escisión profunda entre seculares y ortodoxos.

Por otra parte, mientras los judíos seculares viven conforme al siglo XXI, los ortodoxos, ajustan su vida cotidiana a la práctica religiosa, observando los preceptos religioso-legales en cada acto de su vida diaria. Aunque usen computadoras y celulares, en cuanto a sus

⁵¹³ Adrián Jmelnitsky, Op. Cit., pág. 80

⁵¹⁴ El experto en religión y sociedades complejas, Elio Masferrer Kan, expuso las dificultades metodológicas que se producen en las encuestas sobre religión, que se deben a los propios pre conceptos que cada religión tiene o a la intención de quién las encargó. Por ejemplo, los evangelistas en México suelen contestar que “no profesan ninguna religión” pero reconocen asistir a la iglesia al menos una vez por semana. Masferrer dice que se debe a que la creencia evangelista en Jesús no se considera una religión sino parte de la vida del creyente, Masferrer cree que la encuesta de Fortunato Mallimaci publicada en estos días donde se dice que el catolicismo decrece y los no creyentes crecen en número oculta que estos creen en otras cosas, lo que atribuye a errores metodológicos. En México, las encuestas de intención de voto deben depositarse obligatoriamente en la Oficina Electoral y son de consulta pública e incluyen la religión de cada encuestado. Conferencia Universidad Di Tella, 22/11/2019. Véase Masferrer Kan, “Lo religioso dentro de lo político” sobre las elecciones en Mexico de 2018 y “La Perspectiva del creyente”, Religiones Latinoamericanas Nueva Época 2, enero-junio 2019

⁵¹⁵ Seider, Shari thesis p.4

⁵¹⁶ A falta de datos fidedignos, estimo que se trata de más de 10.000 –tal como proponía Seider en 1999, p. 213- y menos de 20.000. La cifra superior se debe al alto crecimiento demográfico de los judíos ortodoxos y a la conversión de judíos seculares en judíos ortodoxos que promueve en particular Jabad Lubavitch. Sobre esta agrupación pueden verse los artículos de Setton.

⁵¹⁷ Sobre el “nosotros” y el “ellos” véase el siguiente acápite.

⁵¹⁸ Seider Op. Cit. véase también World Jewish Population, https://www.simpletoremember.com/vitals/world-jewish-population.htm#_ftn4 (consultado 25/9/19)

ropas, relaciones interpersonales y su lengua, parecen vivir en Europa del este de hace doscientos años. Viven hoy como si la modernidad no hubiera llegado. Hago notar que en Europa, antes de la emancipación judía de fines del siglo XVIII había una sola forma de judaísmo, que es la que hoy llamamos ortodoxia. Por eso los ortodoxos se consideran a sí mismos simplemente judíos, y consideran que los que no practican el judaísmo como ellos han dejado de ser judíos. En este sentido, la frase **“Me molesta cuando tratan de convencerme de que existe una sola forma de ser judío”** contó con el acuerdo del 71 % de la población judía argentina autodefinida y el 19 % de desacuerdo.⁵¹⁹ De donde resulta que para los judíos argentinos en forma mayoritaria no existe una única forma de ser judío, mientras que para gran parte de la ortodoxia, solamente es válida su forma. Se contraponen claramente una forma “liberal” de ejercer el judaísmo y una forma “no liberal” de hacerlo⁵²⁰.

Dada la alta visibilidad de la organización Jabad Lubavitch en la sociedad argentina judía y no judía hago una salvedad: si bien son ortodoxos, su estrategia de conversión⁵²¹ de judíos seculares en judíos observantes los hace tolerantes de la diversidad judía. No ignoran ni rechazan al secular sino que consideran que lo pueden llevar a retomar gradualmente la vida religiosa.

Es interesante señalar que una de las características observadas como negativas por la población en el estudio de Karol es que los judíos se aíslan, concurren a sus propias escuelas y clubes, etc. (como se verá en detalle a continuación). Sin embargo, las cifras aquí citadas demuestran que la mayoría de los judíos NO concurre a escuelas, clubes, sinagogas y otras instituciones exclusivamente judías, Es decir, los judíos que efectivamente se agrupan entre sí son una parte porcentualmente minoritaria del colectivo judío lo que en nada empaña el prejuicio mencionado.

La sociedad argentina y los argentinos judíos

En un trabajo señero sobre las actitudes de una muestra de argentinos frente al colectivo judío, Karol ⁵²² ⁵²³señala:

⁵¹⁹ Jmelnitsky, p 70, pregunta C

⁵²⁰ La expresión “non liberals” para los ortodoxos me fue señalada por Shari (Seider) Jacobson, quien la toma de la antropóloga pakistani Saba Mahmood. Shari Jacobson, comunicación personal 16/5/2017.

⁵²¹ Creo que la palabra apropiada sería “evangelizar” que se utiliza comúnmente con el significado de convencer con ideas nuevas. Sin embargo, la etimología de la palabra y el único significado que le atribuye el diccionario de la Real Academia me inhibe de usarla.

⁵²² Se trata de un estudio encargado por la institución judía B'nai B'rith a la Consultora CCR a fin de 2002 cuya finalidad era evaluar la posible vulnerabilidad de la comunidad judía después de la grave crisis de 2001. Fernando Moiguer en Prólogo a Karol, p.11 y Jorge Karol en entrevista personal del 24 agosto 2017.

el estudio indagó las imágenes construidas por la población alrededor de los atentados que arrasaron la Embajada de Israel y el edificio de la AMIA (una cuestión insoslayable, de alta visibilidad y muy cercana), bajo la hipótesis de que su análisis permitiría tender aspectos relevantes del posicionamiento y actitudes hacia la colectividad judía argentina.

El imaginario predominante de la población describe los atentados como productos de un conflicto “importado” que “nos trajo problemas”. Se los visualiza e interpreta como una respuesta puntual e intencionada a un conflicto internacional, probablemente debido al incumplimiento de acuerdos políticos establecidos por el entonces presidente Menem. La alta visibilidad internacional de los judíos en Argentina –y especialmente en la ciudad de Buenos Aires- habría contribuido a la elección de esta comunidad como blanco de los atentados-castigo.

Sólo en un segundo plano se propusieron referencias a la globalización del conflicto árabe-israelí.

Se percibe que los ataques estuvieron dirigidos “contra la comunidad judía” más que “contra el conjunto de la sociedad argentina”. Aunque se admite que hubo una “conexión local”, los funcionarios públicos y los policías involucrados son caracterizados como “nuestros propios malos”. De este modo, es lícito desligar los atentados de cualquier sentimiento o acto antisemita de la población en general.

En diferentes instancias del estudio, “Medio oriente” y “Palestinos vs. Israelíes” se manifiestan como conflictos lejanos y ajenos, que la población es renuente a considerar como parte de la problemática local- y menos aún en el marco de la crisis.

Esta dimensión político-internacional de la cuestión no parece incidir de un modo central sobre la percepción, la construcción de imagen y la apreciación actual predominantes hacia la colectividad judía argentina. Por el contrario, la visibilidad (y las actitudes hacia) los argentinos judíos parecen asentarse y construirse con mayor intensidad sobre una historia prolongada que ostenta un marcado carácter local⁵²⁴

De la lectura de Karol⁵²⁵ surge que el 80 % de la población declaró “conocer e interactuar con judíos”. De este alto porcentaje se deduce que las opiniones sobre los judíos obedecen al conocimiento personal más que a prejuicios. Simultáneamente, “pueden registrarse imágenes estereotipadas en tanto colectividad, en el sentido que la imagen del colectivo es

⁵²³ Los datos coinciden con Edgardo Catterberg y Nora Vanoli, *Attitudes toward Jews in Argentina: A Public-Opinion Survey*, American Jewish Committee, Nueva York, 1993 que me fue referido por Yaacov Rubel.

⁵²⁴ Karol, Op. Cit.

⁵²⁵ Especialmente nota 10 en p.68 surge la distinción entre el “nosotros” y “ellos”. Ninguna de estas dos categorías tiene límites definidos sino borrosos.

eventualmente adjudicada a cada individuo”⁵²⁶. Estos estereotipos se refieren a todos los “distintos”, no solamente a los judíos⁵²⁷.

Karol ha medido el **agrado**, **desagrado** e **indiferencia** hacia distintos grupos que merecen a sus encuestados.

Los judíos reciben un 30,7% de agrado, un 8,3% de desagrado y un 57 % de indiferencia.

Los europeos del este reciben un 19,7 % de agrado, un 8,7% de desagrado y un 53 % de indiferencia. Debo notar que en la época del trabajo de campo del que han transcurrido 15 años se produjo una corriente migratoria de rusos, ucranianos y otros europeos del este que ha perdido visibilidad a la fecha de estas líneas.

El conglomerado de peruanos, paraguayos y bolivianos reciben 25,7% de agrado, 17, % de desagrado y 53,7% de indiferencia.

Los árabes reciben un 18% de agrado, un 11 % de desagrado y un 54 % de indiferencia.

Los “chinos” (que agrupa a las comunidades coreana y china) reciben un 14 % de agrado, un 33 % de desagrado y un 46 % de indiferencia.

El valor de “**agrado neto**” ⁵²⁸ (es decir el resultado de restar el desagrado al agrado) resulta en orden descendente: Judíos 22,4 %; Europeos del Este 11 %; Peruanos, Bolivianos, Paraguayos 8,4 %; Árabes 7 %; “Chinos” -18,7 % ⁵²⁹

Desde un punto de vista cualitativo, Karol describe las imágenes positivas de los judíos: “Los *rusos* son gente común, integrados a la vida cotidiana: son compañeros de escuela, de trabajo, vecinos⁵³⁰. Suelen dedicarse al trabajo no manual. Son muy capaces: inteligentes, estudiosos, perseverantes, trabajadores. Son unidos, solidarios entre sí”⁵³¹.

En el aspecto negativo, los judíos “discriminan a quienes no son como ellos, tienen escuelas y clubes propios, rechazan los matrimonios mixtos, se ayudan entre ellos. Manejan la

⁵²⁶ Karol, Op. Cit p. 73.

⁵²⁷ Es ejemplificativo el conocido chiste que dice “no discrimino, tengo un amigo judío (o chino o boliviano según fuera el caso)”

⁵²⁸ Karol, op cit p.74.

⁵²⁹ Mi impresión es que esta cifra debe ser actualmente mucho más baja, considerando la relación de cercanía personal que el auge del supermercado chino ha tenido desde la fecha del estudio a hoy. Actualmente hay unos 12.000 súper chinos en el país, muchos de ellos de reciente migración a ciudades del interior que no contaban en general con población oriental. La cercanía supera a los estereotipos como dice Karol.

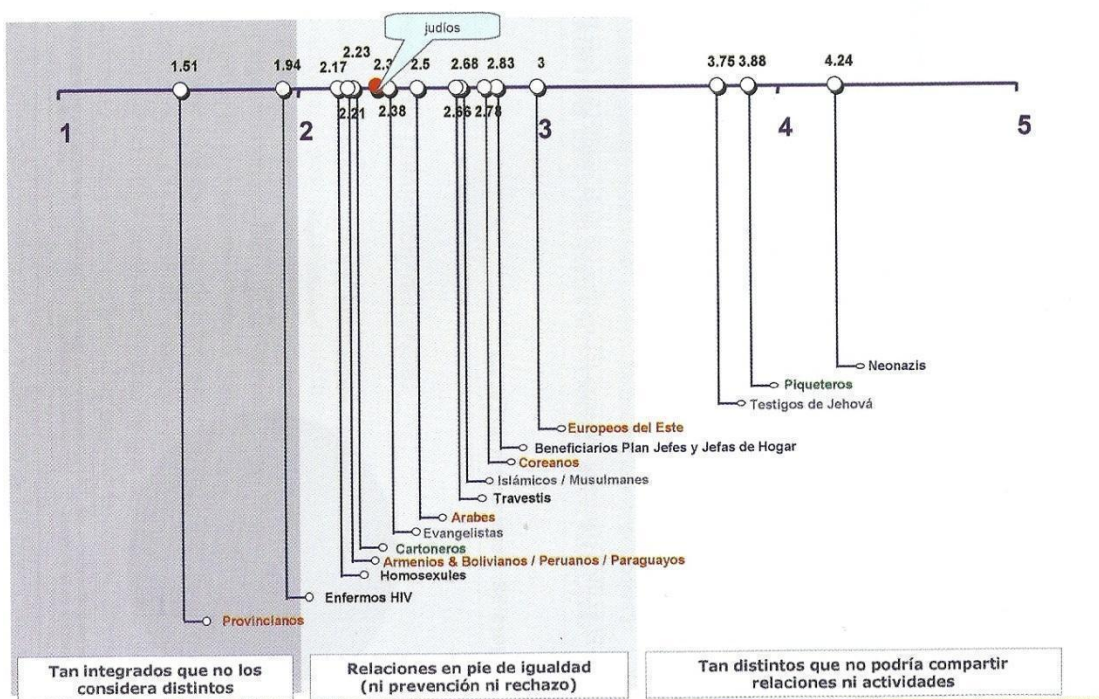
⁵³⁰ Para ver una explicación de los judíos como “gente común”, Feierstein, Ricardo Vida cotidiana de los judíos argentinos: del gueto al country. Ya desde el título esta obra anticipa que la colectividad judía no es diferente al colectivo argentino que ha pasado de las barriadas inmigrantes del mismo origen al ascenso social y el fin de semana disfrutando el club de campo; una muestra de la movilidad social y evolución hacia una sociedad moderna que no es exclusivo de los judíos.

⁵³¹ Karol, Op. Cit.

economía: su capacidad y poder económico los vincula al poder político⁵³². Traen problemas: la situación en Medio Oriente significa para el resto de los argentinos el riesgo potencial de nuevos atentados”. Recuérdese en este punto lo citado más arriba del atentado como “castigo”.

Finalmente, tomo de Karol la distinción encontrada entre “nosotros” (los argentinos) y “ellos” (los diferentes). Por un lado, el trabajo bajo análisis muestra un continuum de aceptación a rechazo en el que va desde el nosotros (argentinos, provincianos, enfermos de HIV), pasando por los distintos que no generan rechazo (Homosexuales, armenios, paraguayos, bolivianos, peruanos, cartoneros, *judíos*, evangelistas, árabes, travestis, musulmanes, coreanos, beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar, europeos del este) hasta los que generan rechazo (testigos de Jehová, piqueteros, neonazis)

Reproduzco el cuadro de Karol⁵³³ que expresa gráficamente lo señalado en este último párrafo.



Por otro lado, el estudio muestra que la población argentina advierte la heterogeneidad del colectivo judío. Por ejemplo, los judíos ortodoxos, con su ropa y lengua diferentes son más “otros” que los judíos seculares.

⁵³² En el antisemitismo argentino, por ejemplo el expresado por Tacuara en la década de 1960 suele observarse la paradoja de vincular a los judíos con el poder político y económico y a la vez con ideas marxistas. A título de mero ejemplo, véase Tacuara, El caso Sirota y el problema judío, Buenos Aires, S.f. (1962).

⁵³³ Karol, Op. Cit., pág. 112

En definitiva, se arma sobre un pasado mítico español⁵³⁴ que conforma el “nosotros” un sentido de pertenencia que incluye a lo italiano⁵³⁵ pero que diferencia (aunque no excluye) a lo que es diferente y conforma el “ellos”. A mayor diferencia observable (los “chinos” son el extremo) más “ellos”⁵³⁶ 537.

Resulta como conclusión que los judíos son percibidos como un “ellos” en cuanto más se diferencian del “nosotros”. Como ha demostrado Karol a la pregunta de “votaría a un judío para presidente de la nación”⁵³⁸, un 60,7 % respondió que sí y un 34,7 % respondió que no⁵³⁹.

Adaszko y Kornblit⁵⁴⁰ han realizado un estudio sobre las actitudes xenofóbicas de una muestra de 5.000 adolescentes argentinos en casi todo el país. Los resultados son más desalentadores aún que los mencionados por Karol. Ambos trabajos coinciden en una fundación mítica de la nación, pero el segundo subraya la dimensión de lo “diferente” como “extranjero”. Por eso los argentinos de otras provincias y los uruguayos son los “extranjeros” más aceptados y los orientales, judíos y gitanos son más “diferentes” y menos aceptados.

Los orígenes de estos procesos discriminatorios, que a nuestro entender son reproducidos por los jóvenes estudiados, se remiten a la construcción de la idea de nación surgida a partir de la colonia. En efecto, (...), en la constitución de un "nosotros" argentino primó desde los orígenes la descalificación de todo lo que no fuera europeo, la idea de la superioridad del hombre blanco y el rechazo a toda mezcla racial. Si bien los "fundadores de la patria" sostuvieron la importancia de la

⁵³⁴ Karol op cit p,80

⁵³⁵ Este trabajo no detectó que los pueblos originarios fueran considerados fundantes del “nosotros” argentino. Una omisión que sería inimaginable a la fecha de redactar estas líneas (2019).

⁵³⁶ La antropóloga Michelle Amy Cohen autora de una importante tesis doctoral sobre las organizaciones de familiares de la AMIA también se ha ocupado de la idea de la “argentinidad” versus el “ellos” en la sociedad argentina. Su trabajo ha sido citado en el Capítulo II de esta tesis.

⁵³⁷ Al cierre de la escritura de esta tesis, Alberto Fernández al ser electo presidente de la Argentina dijo: “El gobierno volvió a manos de los argentinos” como si el gobierno de Macri o el 40 % de los votantes en esa elección fueran extranjeros. La escandalosa frase pasó desapercibida excepto para el humorista Alejandro Borensztein en Clarín del 3/11/2019. Se trata de una muestra palmaria de la subsistencia del “nosotros” excluyente de los “ellos” en la Argentina presente. Véase Alejandro Borensztein, 11 de febrero de 2019, Un búlgaro en la Casa Rosada, *Clarín*, https://www.clarin.com/opinion/bulgaro-casa-rosada_0_2TY6Tzfh.html y el video inserto allí. (Consultado 3/11/2019)

⁵³⁸ Karol op cit p.71

⁵³⁹ Es importante señalar que un hipotético candidato presidencial de otras comunidades minoritarias tiene también altos grados de aceptación y altos grados de rechazo. Esto nos habla de que la situación judía no es una excepcionalidad, algo que coincide con una recomendación del latinoamericanista israelí Rein Ranaan. “¿Judíos-argentinos o argentinos-judíos? Identidad, etnicidad y diáspora”, Buenos Aires: Lumiere, 2011 p.38.

⁵⁴⁰ Adaszko, Dan; Kornblit, Ana Lía. “Xenofobia en adolescentes argentinos. Un estudio sobre la intolerancia y la discriminación en jóvenes escolarizados”, en *Revista Mexicana de Sociología*, 70, n°1, pp. 147-196, enero-marzo 2008. Disponible online en <http://www.jstor.org/stable/20454326> (Consultado 21/7/15)

inmigración como modo de hacer crecer el país, el aluvión inmigratorio produjo en la población nativa el pánico ante la amenaza del deterioro de sus costumbres (...). Los extranjeros comenzaron a ser vistos como la síntesis de todos los males, por lo que puede decirse que la formación de una cultura prejuiciosa en Argentina ha tenido lugar paralelamente a la construcción del Estado nacional. Esa supuesta identidad homogénea que implica un "nosotros argentino" no solo excluye a aquellos grupos identitarios cuya diferencia puede objetivarse en una ciudadanía extranjera (como en el caso de los inmigrantes), sino que también deja por fuera a grupos que, teniendo la ciudadanía argentina y no siendo inmigrantes, son percibidos por el imaginario colectivo como foráneos y diferentes (como judíos y gitanos). Es por ello que cualquier estudio que pretenda abordar la problemática de la xenofobia no debe limitar su análisis a la población inmigrante sino que debe incorporar a otros segmentos de la sociedad que son homologados por esta a los extranjeros”⁵⁴¹.

Las conclusiones de estos autores son sombrías, más aun tratándose de jóvenes que eran adolescentes a la época del estudio y son:

Las pruebas y las gráficas de normalidad indican que no estaríamos en presencia de un escenario de tolerancia media. Hay una gran cantidad de adolescentes que se ubican en posiciones distanciadas con respecto a dicho modelo. El coeficiente de asimetría muestra que existen adolescentes xenófobos y no xenófobos que se compensan -tal como se puede observar en la gráfica-, aunque con mayor peso por parte de aquellos con juicios valorativos negativos respecto de los diferentes grupos identitarios, lo que se verifica también al ser la mediana menor que la media; esto es, el promedio de la muestra se aleja del escenario de tolerancia media, pero hacia el lado de la xenofobia, no al de la tolerancia”⁵⁴².

El siguiente gráfico coincide globalmente con los datos mencionados por Karol, pero lo agregó ya que son diferentes los grupos sociales bajo análisis. Nótese algunas

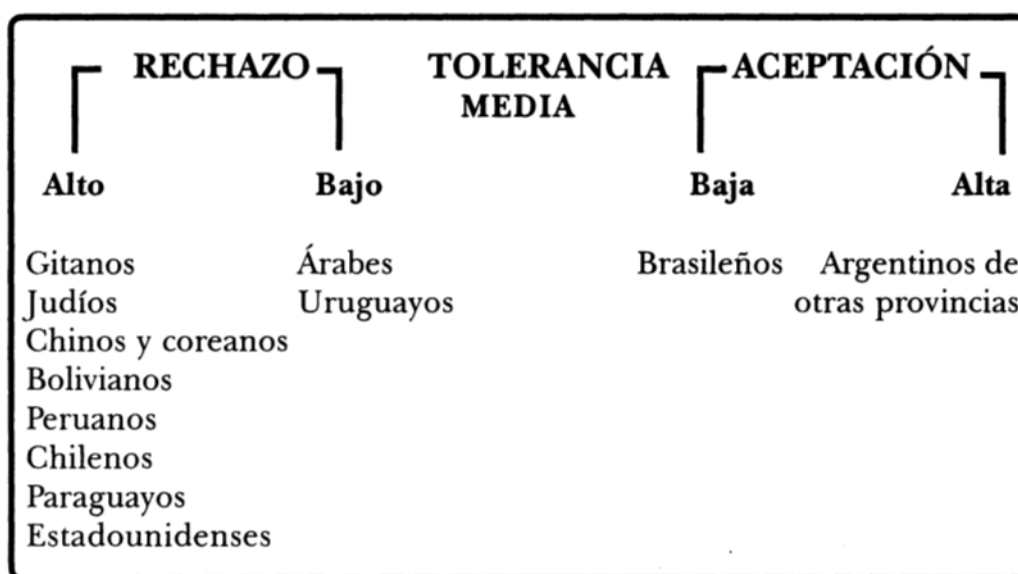
⁵⁴¹ Dan Adaszko y Ana Lía Kornblit, Op. Cit., pág.152. Nótese que en el estudio de Karol los judíos aparecen como un grupo susceptible de ser aceptado o rechazado, al igual que los piqueteros o los neonazis y otros. En cambio en Adaszko y Kornblit, por ser un estudio sobre xenofobia, se asimila a los judíos a los extranjeros, aunque no lo sean. Se trata de dos dimensiones diferentes y complementarias. Queda pendiente acceder a un estudio que compare la percepción social de grupos como los políticos, los militares, los aristócratas con los judíos.

⁵⁴² Dan Adaszko y Ana Lía Kornblit, Op. Cit., pág. 160. El subrayado es mío.

particularidades como que los brasileños son aceptados (a diferencia del conjunto bolivianos, peruanos, paraguayos) o que aparecen los estadounidenses, cuyo rechazo desconozco si se refiere calidad como inmigrantes a la Argentina (de la que hay pocos ejemplos) o como representantes de la primer potencia mundial. De cualquier manera, los judíos aparecen en el grupo más rechazado.⁵⁴³ “Esto muestra que estamos en presencia de "climas sociales" con características xenófobas generales, con prejuicios discriminatorios hacia colectivos de identidades y no hacia grupos en particular (xenofobias electiva)”⁵⁴⁴.

Los grupos más rechazados son los gitanos, judíos y orientales, seguidos por las personas de países limítrofes y en último lugar, los estadounidenses, árabes y uruguayos. Los brasileños y personas de otras provincias argentinas, como ya se demostró previamente, son los únicos dos grupos con mayor preferencia por parte de los adolescentes⁵⁴⁵

GRÁFICA 4
UBICACIÓN DE CADA GRUPO IDENTITARIO CON RESPECTO
A UN ESCENARIO DE TOLERANCIA Y RECHAZO



A diferencia de la investigación ya citada de Karol, en que el rechazo se descontaba de la aceptación y resultaba un “agrado neto” en que el colectivo judío estaba en primer lugar,

⁵⁴³ Dan Adaszko y Ana Lía Kornblit, Op. Cit. pág. 166

⁵⁴⁴ Dan Adaszko y Ana Lía Kornblit, Op.Cit., pág.168

⁵⁴⁵ Dan Adaszko y Ana Lía Kornblit, Op Cit pág. 169.

Adaszko y Kornblit desde otra perspectiva muestran la cruda realidad del antisemitismo. Una parte de la población joven argentina tiene sentimientos de rechazo hacia los judíos y ello no se compensa con los que no lo tienen.

Un enfoque muy pragmático guía las preguntas de una investigación de Grimson⁵⁴⁶: ¿Qué vecinos preferiría no tener en la misma cuadra? Mientras el 66,4 % de los 800 casos encuestados en el área metropolitana de Buenos Aires respondieron que no tendrían problema con vecinos de ninguna colectividad, el 3,8 % prefería no tener judíos. En la misma magnitud de rechazo se encontraba la “gente pobre”, los paraguayos y bolivianos. En magnitudes más elevadas, los peruanos y homosexuales y en el extremo de rechazo, los travestis. Se reitera aquí (una década más tarde) lo observado por Karol: una gran mayoría no es antijudía pero una minoría sí lo es.

Al cierre de la investigación que da forma a esta tesis (fines de 2019), la DAIA presentó públicamente una investigación sobre percepción de los judíos en la sociedad argentina, encomendada al Instituto Gino Germani. Los resultados de la misma, resumidos en el diario La Nación, reiteran en líneas generales los resultados de las investigaciones previas⁵⁴⁷.

La percepción pública de los atentados terroristas ha sido recientemente estudiada por Avdan y Webb⁵⁴⁸. Los autores han realizado un estudio online para determinar por qué algunos atentados terroristas son más significativos para el público que otros. “El público siente un grado mayor de vulnerabilidad cuando el ataque terrorista ocurre cerca de su propio país (...) el lugar del ataque terrorista y la raza y nacionalidad de las víctimas determinan las percepciones de temor del público” Los hallazgos de Avdan y Webb coinciden con lo planteado en estas páginas.

Mi conclusión sobre los estudios precedentes es los judíos argentinos son una minoría tolerada pero no completamente aceptada. Esta definición explica el carácter paradójico de la presencia pública judía en la Argentina: por un lado una enorme visibilidad y acceso a sectores encumbrados de la sociedad (empresarios de gran éxito, artistas destacados, intelectuales reputados y políticos de altos niveles) y la persistencia de nichos de antisemitismo por otro lado (clubes con bolilla negra, fuerzas armadas, la conexión local

⁵⁴⁶ Alejandro Grimson, “El sentido común de la discriminación”, en revista Ensamblés, año 1, nº1, 2014, pp. 37-56. Encuesta realizada a fines de 2011.

⁵⁴⁷ Alejandro Horvat, 3 de octubre de 2019, Más de la mitad de los argentinos creen que aún perdura el antisemitismo, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/mas-mitad-argentinos-creen-aun-perdura-antisemitismo-nid2293629> La Nación del 2/10/19 consultado 2/10/19.

⁵⁴⁸ Nazli Avdan, Clayton Webb. “Not in My Back Yard: Public Perceptions and Terrorism”, *Political Research Quarterly* 2019, Vol. 72(1) 90–103. Agradezco a Clayton Webb permitirme acceder al artículo.

que necesariamente tuvo el atentado a la AMIA y el encubrimiento del atentado por parte de altos funcionarios del gobierno de Menem, condenados por la justicia federal en febrero de 2019, etc.)

En el sentido común del atentado como un problema judío, la lectura de los medios de prensa (entre otras fuentes) a lo largo de los 25 años transcurridos desde la tragedia no deja lugar a duda de que se trató de un ataque a los judíos. No hay nota periodística alguna de las publicadas en este período que no haya atribuido la explosión al carácter judío de la institución atacada. En un ejercicio contra fáctico, no hay ni una noticia en que se haya referido a una explosión intencional en la calle Pasteur al 600, pleno centro comercial de la ciudad capital de la República Argentina sin que se agregue que lo explotado fue un edificio insignia de la colectividad judía. Todas las notas consultadas refuerzan el carácter antijudío del atentado⁵⁴⁹.

Denomino a este fenómeno un operativo de *desapropiación del atentado* (y sus consecuencias jurídicas) por parte de la sociedad argentina, en particular del Estado nacional. Simultáneamente, observo un *operativo de apropiación* del atentado y sus trágicas consecuencias por parte de la comunidad judía organizada (AMIA y DAIA en primer lugar) y más adelante por las organizaciones de familiares estudiadas en esta tesis (Memoria Activa, 18J y APEMIA). Estos dos operativos complementarios entre sí serán analizados en este capítulo.

Un atentado contra la Argentina

El atentado del 17 de abril de 1992 contra la embajada del Estado de Israel en Buenos Aires ocasionó 22 muertos y centenas de heridos. Fue el primer episodio terrorista ocurrido en Argentina después de la violencia de la década del 70. Este acto coincidió con ataques alrededor del mundo contra objetivos estadounidenses e israelíes tanto en lo temporal como en la modalidad del ataque. De modo que, en forma automática, se atribuyó el mismo al terrorismo transnacional, es decir, la expresión local de un conflicto de Medio Oriente. El atentado fue atribuido a la organización libanesa Hezbollah (antes considerada una organización terrorista y actualmente un partido político en ese país) con apoyo de la República Islámica de Irán⁵⁵⁰. Si bien este hecho provocó una terrible conmoción en la

⁵⁴⁹ Ello no obsta a la existencia de algún artículo periodístico aislado que me haya pasado desapercibido.

⁵⁵⁰ Algunas fuentes de la época aseguraban que una organización libanesa se había adjudicado el ataque. Véase por ejemplo: https://elpais.com/diario/1992/03/19/internacional/700959619_850215.html (consultado 25 septiembre 2019). Por otra parte, resultaba funcional a los intereses globales norteamericanos adjudicar estos actos terroristas a Irán, con quien ese país mantenía y mantiene aún hoy en día, una pulseada por la

sociedad argentina, la extra territorialidad del edificio de la embajada hicieron que se interpretara como un ataque a Israel, sin mayores consideraciones en cualquier otro sentido. El mero hecho de que la Corte Suprema de la Nación se abocara a la investigación criminal, por tratarse de un hecho ocurrido en territorio extranjero, no hizo más que ratificar esta impresión⁵⁵¹.

Cuando el 18 de julio de 1994 se repitió un atentado con similares características (un coche cargado con explosivos lanzado contra el frente de un edificio) en pleno centro comercial de la ciudad de Buenos Aires, destruyendo un edificio mucho más grande y afectando con roturas y heridos un área mucho mayor, sumado a la búsqueda de sobrevivientes y cadáveres a lo largo de varios días, la conmoción social fue enormemente mayor. La calle Arroyo donde estaba la embajada es una coqueta calle de un barrio de gran categoría de Buenos Aires. Con pocos transeúntes, los mayores daños fueron a la propia embajada, a la escuela religiosa católica sita en la vereda de enfrente y, sin víctimas en la embajada de Irlanda situada junto a la israelí, porque esta se encontraba vacía por ser el día de su patrono, San Patricio. En cambio, Pasteur al 600 era un hervidero de gente a media mañana de un lunes hábil.

Los errores gravísimos del gobierno del presidente Menem tanto en cuanto a la organización de las tareas de salvataje y rescate (a pesar del preaviso del atentado de 1992)⁵⁵² como la increíble llamada de condolencias al primer ministro israelí^{553 554}, entre

prohibición de construir armas nucleares. Entonces, para la diplomacia estadounidense e israelí, el atentado indubitadamente fue responsabilidad de Irán. Coincidentemente, en 2008, una corte judicial norteamericana condenó a Irán a pagar una suma de dinero a la familia del diplomático israelí Ben Rafael muerto en el atentado por su responsabilidad en el mismo. Véase el fallo en Ben Rafael v. Islamic Republic of Iran, 2010, <https://casetext.com/case/elisa-nili-cirilo-peres-ben-rafael-v-islamic-rep-of-iran?resultsNav=false> (consultado el 25 septiembre 2019)

⁵⁵¹ He encontrado una flaca referencia en contra de esta idea en el discurso pronunciado por el filósofo judeo argentino Santiago Kovadloff con motivo del primer aniversario atentado a la embajada. Kovadloff “Se declaró perturbado y profundamente dolido por un atentado ‘a mi país, a mi ciudad y a mi gente’” Melamed, Diego, Los judíos y el menemismo, p. 165. Pero esta idea no se insertó en la sociedad, quizá porque fue pronunciada por un judío en un acto en un cementerio judío. También Oscar Landi advirtió tempranamente sobre el problema de centrarse en lo judío en el diario Clarín del 20 de julio de 1994 (Citado por Gustavo Efron; Darío Brenman, “El atentado y las representaciones sociales a través de los medios” En Índice revista de Ciencias Sociales, año 36 n°23, DAIA Centro de Estudios Sociales, Buenos Aires, 2005)

⁵⁵² Apenas ocurrido el atentado a la embajada, Menem responsabilizó a militares carapintadas (grupos de extrema derecha enquistados en el ejército argentino que habían planteado reclamos a los gobiernos de Alfonsín y Menem) del mismo, sin ninguna prueba ni confirmación posterior ni, menos todavía, atender a la situación internacional. Véase José Comas, 19 de marzo de 1992, Menem acusa a los ‘carapintadas’, *El País*, https://elpais.com/diario/1992/03/19/internacional/700959617_850215.html (consultado 25 septiembre 2019)

⁵⁵³ Editorial La Nación, 16 de julio de 2003, Veintiseis muertos y 127 heridos por el atentado contra la comunidad judía, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/veintiseis-muertos-y-127-heridos-por-el-atentado-contra-la-comunidad-judia-nid511918> (Consultado 25 septiembre 2019)

otras *boutades* inexcusables merecen un estudio independiente. El relato de los días posteriores al atentado está repleto de hechos bizarros y palabras incoherentes. Sirva como ejemplo la frase de un periodista televisivo durante las interminables horas de transmisión en directo de la búsqueda de muertos y sobrevivientes: “murieron judíos e inocentes”⁵⁵⁵. Destaco tres fuentes bibliográficas para revivir esos primeros días posteriores al atentado: “Testimonios de una semana de horror”⁵⁵⁶ es un libro que reproduce entrevistas a decenas de personalidades que fueron transmitidas por Radio Jai (una radio de la colectividad judía) en la primera semana después del fatídico día 18. La otra es la investigación de los medios de comunicación escrita por Jonatan Nakache bajo el título “Cuestión de Estado: el atentado a la AMIA en los medios de comunicación”⁵⁵⁷ y que se refiere a los temas instalados por el estado argentino durante el mes aniversario del atentado desde 1994 a 2005. Finalmente Efron y Brenman⁵⁵⁸ han realizado un análisis semiótico sobre las notas periodísticas en los días posteriores al atentado.

Efron y Brenman plantean que los medios promovieron claramente en los primeros días la interpretación de que el atentado era un ataque a la Argentina, no solamente a la comunidad judía⁵⁵⁹. A través del análisis pormenorizado de 6 diarios de circulación nacional en esos días aciagos, los autores demuestran un esfuerzo de columnistas y editorialistas para establecer el atentado como un problema nacional: En sus palabras: “La gran mayoría de los intelectuales y periodistas que firmaron en los medios se esforzaron por explicitar –una y otra vez– que no solamente fue un crimen contra los judíos sino contra la sociedad toda”⁵⁶⁰.

⁵⁵⁴ Norberto R. Méndez ha señalado con acierto que el propio gobierno argentino se apropió del argumento antisemita de la “doble lealtad” hacia Israel y Argentina con este brutal gesto. Véase Méndez, Norberto (ponencia)

⁵⁵⁵ Si algún lector ingenuo creyera que esta frase es una anomalía, invito a leer el artículo del destacado periodista de la época, Mariano Grondona, quien aseguró que las víctimas no judías eran “neutrales” y por ende “inocentes”; de donde se deduce que las víctimas judías eran “culpables”. Mariano Grondona, “Introducción al Fundamentalismo”, *La Nación*, 24 July, 1994, pág. 10. Citado textualmente en Federico Pablo Feldstein,; Acosta- Carolina Alzuru, “Argentinean Jews as Scapegoat: a textual analysis of the Bombing of AMIA”, *Journal of Communication Inquiry*, 2003, pág. 162

⁵⁵⁶ Testimonios....

⁵⁵⁷ “Cuestión de Estado: el atentado a la AMIA en los medios de comunicación”

⁵⁵⁸ Gustavo Efron; Darío Brenman, “El atentado y las representaciones sociales a través de los medios” En *Índice revista de Ciencias Sociales*, año 36 n°23, DAIA Centro de Estudios Sociales, Buenos Aires, 2005

⁵⁵⁹ Gustavo Efron al autor, en el marco de las “Jornadas de Reflexión a los 25 años del atentado a la AMIA”, organizadas por el Instituto Eli Wiesel y el Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall T. Meyer el 1 y 2 de julio de 2019 en Buenos Aires. La ponencia de Efron puede verse en Instituto Elie Wiesel, Jornadas de Reflexión a 25 años del atentado a la AMIA, <https://www.youtube.com/watch?v=fqkJ6lgz3i4&list=PLZN5NyYb1N9HhTHRpNU7pH-B9sNp7nqb0&index=10> (consultado 26/9/19).

⁵⁶⁰ Gustavo Efron Op. Cit., pág. 236

En este sentido, citan, por ejemplo,

“Mientras un pueblo conmovido –el argentino– hace el nefasto recuento de los muertos y heridos víctimas del brutal atentado de ayer, la comunidad judía de Buenos Aires llora además la pérdida de enormes retazos de una historia: la suya propia”⁵⁶¹

“Los crímenes motivados por el odio racial o el fanatismo político hieren, en todo tiempo y lugar, las ideas de tolerancia y de convivencia, y reclaman la más enérgica acción de la Justicia (...) En nuestro país, donde las diferentes comunidades y credos conviven pacíficamente, comparten el espacio geográfico y confluyen en las más diversas actividades económicas y culturales, la afrenta es particularmente grave”⁵⁶²

“En medio de un clima de duelo que excede las etnias de los damnificados, el ánimo de numerosos porteños ha ido variando de la ira hacia la desconfianza y luego a la confraternidad”⁵⁶³

“La desolación no hizo distinciones étnicas, culturales o religiosas. Y la sociedad argentina consideró, con razón, que la brutal agresión no había sido dirigida sólo contra la comunidad judía sino, fundamentalmente, contra el país en su conjunto”⁵⁶⁴

“El atentado terrorista de ayer no fue un ataque a la colectividad judía en la Argentina, sino un acto de guerra contra la Argentina como nación”⁵⁶⁵.

“El lunes, en la calle Pasteur, la explosión confundió las sangres de todos los pueblos que conforman el crisol argentino. La marcha, entonces, debe responder a esa ofensa a las fuentes de la argentinidad”⁵⁶⁶

“El atentado produjo en muchas personas una sensación de dolor. Mezclada con cierta extrañeza. De pronto somos parte involuntaria de un conflicto vivido

⁵⁶¹ Gustavo Efron Op. Cit., pág. 234 citando a Clarín 19/7/94.

⁵⁶² Gustavo Efron Op. Cit., pág. 235 citando otro artículo de Clarín titulado Un crimen contra todos, 19/7/94.

⁵⁶³ Gustavo Efron Op. Cit., pág. 236 citando a La Nación 21/7/94.

⁵⁶⁴ Gustavo Efron Op. Cit., pág. 237 citando a La Nación, 19/7/94.

⁵⁶⁵ Gustavo Efron Op. Cit., pág. 237 citando a El Cronista, 19/7/94.

⁵⁶⁶ Gustavo Efron Op. Cit., pág. 238 citando a El Cronista 20/7/94.

siempre como muy lejano, pero al mismo tiempo nos sentimos afectados muy de cerca por él mismo porque participamos de los derechos humanos de sus víctimas. Retrata de la violación de derechos universales, y es en este sentido en que el crimen es contra todos los argentinos”⁵⁶⁷

A los fines de mi argumentación –el atentado como problema argentino y su posterior apropiación por la comunidad judía- estas citas son suficientes. Sin embargo, Efron y Brenman plantean otras cuestiones que resumiré a continuación, dentro de lo que llaman “aproximaciones cualitativas a un universo simbólico complejo e inabarcable”⁵⁶⁸ Por un lado, la aparición de una “otredad positiva” como denominan a la permanente mención de la colectividad judía como “otros” que deben ser respetados porque aportan a la argentinidad. Por otra parte, cuestionan que, si realmente los judíos argentinos fueran percibidos como parte integral de la sociedad, ni siquiera haría falta insistir sobre ello. Por último, señalan la confusión de algunos textos periodísticos que confunden israelíes con israelitas, judíos argentinos con colonos judíos, etc. Advertido esto, queda claro un primer intento de los medios (y desde una mirada semiótica, de la sociedad) de tratar al atentado como un problema general de los argentinos, no de un sector particular de la sociedad. Los hechos rápidamente trastocaron este intento⁵⁶⁹. Tres días más tarde, el 21 de julio de 1994, cuando todavía seguían los trabajos de remoción de escombros y búsqueda de sobrevivientes, se realizó la Marcha de los Paraguas en repudio al atentado.⁵⁷⁰ Una multitud estimada en 150.000 personas por algunas fuentes⁵⁷¹ y 300.000 personas por la DAIA⁵⁷² marcharon hacia la Plaza de los Dos Congresos (y la llenaron) bajo una fuerte lluvia invernal. El presidente de la Nación, Carlos Menem acompañó a los oradores en la tribuna, pero se mantuvo en absoluto silencio. Hablaron el Gran Rabino de AMIA Shlomo Ben

⁵⁶⁷ Gustavo Efron Op. Cit., pág. 242 citando al sociólogo Oscar Landi en Clarín del 20/7/94.

⁵⁶⁸ Gustavo Efron Op. Cit., pág. 253

⁵⁶⁹ Agradezco a Yaacov Rubel el haberme sugerido esta línea de análisis.

⁵⁷⁰ Puede verse el principio del acto en <https://www.youtube.com/watch?v=adoJhyVb77Q> (consultado 26 septiembre 2019), el discurso de Beraja en <https://www.youtube.com/watch?v=Y7pWuMF2584> (consultado 26 septiembre 2019)

⁵⁷¹ Eduardo Longoni, testigo del acto y fotoperiodista que realizó la foto más representativa del mismo. Destaca que el acto no solamente reunió a la comunidad judía sino a los argentinos. Véase Opción de noticias, 6 de enero de 2020, AMIA 24 años, <https://opciondenoticias.com.ar/amia24anos-la-tarde-de-los-paraguas-la-historia-de-la-imagen-que-dice-todo/> (consultado 26/9/19) en particular minuto 3:46.

⁵⁷² Revista DAIA Nro. 53 Febrero 2015 disponible en <http://www.daia.org.ar/wp-content/uploads/2018/11/Compromiso-53-febreroweb.pdf> (consultado 26 sept 2019)

Hamú⁵⁷³ y el presidente de la DAIA Dr. Rubén Beraja. Resulta evidente que cualquiera haya sido el número de manifestantes, se trataba de un número mayor que todos los judíos argentinos. Judíos y no judíos marcharon contra la violencia. Pero fueron solamente autoridades de la comunidad judía organizada quienes se dirigieron a la multitud; ni el habitualmente locuaz presidente Menem siquiera saludó a los presentes. Beraja asumió, de hecho, la representación de las víctimas y los damnificados. La comunidad judía organizada, a través de sus entidades, se apropió del atentado a partir de ese día. Más adelante, a lo largo de 25 años hasta que se escriben estas líneas, AMIA y DAIA continuaron apropiándose de las consecuencias del atentado, del reclamo a la justicia, de la representación de las víctimas, incluso de ignorar a las asociaciones de familiares de víctimas formadas por separado. Mientras tanto, el Estado argentino, a través del presidente de la nación, hacía silencio...⁵⁷⁴ Y a lo largo de los siguientes 25 años el Estado argentino se desapropió del atentado y sus consecuencias y cedió a las organizaciones de la colectividad judía la investigación del atentado, el reclamo de justicia y, sobre todo, llevó a cabo acciones para impedir el hallazgo y castigo de los responsables penales. La lista de hechos que prueban lo aquí aseverado es interminable y ha sido tratada en profundidad en el Capítulo II de esta tesis. Baste recordar que el jefe de la Secretaría de Inteligencia del Estado Anzorreguy fue condenado por la justicia por usar fondos secretos para pagar a un reduccionista de autos para que incrimine a policías bonaerenses y distraer las investigaciones, que funcionarios que reportaban directamente al presidente de la nación Menem fueron hallados culpables de omitir investigar a personas del entorno presidencial (la llamada pista siria), que el ministro de Justicia de la presidencia Macri ordenó a la Unidad Fiscal AMIA desistir de la acusación contra los ex fiscales Mullen y Barbaccia a pesar de que sus integrantes y el ministerio público fiscal pensaban que debía hacerse, jamás se abrieron los archivos de la SIDE a pesar de que el poder ejecutivo se comprometió a ello, etc. A modo de cierre de estos ejemplos de acciones e inacciones del estado argentino, cito una que es

⁵⁷³ Ben Hamú fue rabino de la AMIA desde 1965 a 2013, pero como el judaísmo no tiene una organización piramidal como otras religiones organizadas, ese cargo no lo constituye en superior de otros rabinos como podría desprenderse de su título. Sobre las funciones de Gran Rabino, véase la Sentencia judicial en sede laboral Ben Hamú contra AMIA, 2018 <https://visavis.com.ar/wp-content/uploads/2018/12/Sentencia-Benhamu-c-AMIA.pdf> (consultado 27 septiembre 2019)

⁵⁷⁴ Una testigo de los hechos dice que Beraja intentó que hablaran “representantes de todo el espectro social argentino” en el acto pero “su razonamiento no fue aceptado por el resto de los factores que debían planificar el acto”. El detalle que subraya lo paradójico y contradictorio de esta convocatoria antiterrorista es que se propagó por los altoparlantes ¡el himno nacional de Israel! Silvia Chab, “Entre la crisis y la esperanza. La comunidad judeoargentina tras el atentado a la AMIA” Buenos Aires: Catálogos, 2001, pág. 117

contemporánea de la escritura de estas líneas (2019). Efectivamente, en el portal argentina.gob.ar al referirse al 25 aniversario del atentado se dice:

cómo pensar la vida en común en un país caracterizado por la integración y convivencia de numerosos contingentes migratorios, apoyado en principios de respeto a la justicia y rechazo a la impunidad y a toda forma de discriminación⁵⁷⁵.

Una primera lectura puede resultar auspiciosa porque alienta la justicia y el respeto por los diferentes; una segunda lectura revela que no hay mención alguna del terrorismo, ni de la facilitación del estado argentino para que éste actúe contra sus ciudadanos ni –menos todavía- para que el estado cese de ser cómplice del encubrimiento que impide conocer y castigar a los autores penalmente responsables⁵⁷⁶.

La rápida mutación hacia un problema judío en vez de argentino ha sido estudiada en unos 400 artículos de los diarios La Nación y Clarín publicados desde julio de 1994 a julio de 2000, desde el punto de vista de la comunicación, por Federico Pablo Feldstein y Carolina Acosta-Alzuru⁵⁷⁷. Estos autores se apoyan en el concepto de las noticias periodísticas asimilándolas a la construcción de mitos en el sentido antropológico del término. El atentado con un explosivo de alcance indiscriminado dirigido a la comunidad judía es presentado por estos diarios como el surgimiento de un castigo del terrorismo a los judíos “culpables” y con víctimas colaterales “inocentes”. El “dolor” de los judíos genera “simpatía” en la sociedad. Una gran cantidad de fotos que acompañan las notas muestran a judíos ortodoxos, a pesar de que las víctimas no fueron ortodoxos ni siquiera observantes⁵⁷⁸. Pero estas fotos refrendan la idea del carácter extranjero de las víctimas⁵⁷⁹. En los textos de Clarín y La Nación, incluso uno del respetado Ernesto Sábato, se cuele la idea de la repetición del castigo al sufrido pueblo judío, como si lo ocurrido no fuera un problema argentino. Algo similar se observa en la comparación entre los atentados a la embajada de Israel y a la AMIA. La idea de “repetición” no toma en consideración que en un caso se trató de una legación extranjera y en otra de una mutual argentina. La herida

⁵⁷⁵ AMIA a 25 años del atentado, 2019, <https://www.argentina.gob.ar/noticias/amia-25-anos-del-atentado> (Fechado 18/7/19 Consultado 28 sept 2019)

⁵⁷⁶ Vaya un ejemplo adicional. En la Provincia de Mendoza una ley estableció el día anual de homenaje a los muertos de la AMIA en las escuelas provinciales en 2005. Esa ley se instrumentó en 2017. Desconozco si ha tenido aplicación práctica hasta el día de hoy. Véase Radio La Red, <https://www.lared.am/mendoza/las-clases-comenzaran-charlas-el-atentado-la-amia-20170725-n1439435.html> (consultado 25 septiembre 2019)

⁵⁷⁷ Federico Feldstein; Carolina Acosta-Alzuru, Op. Cit.

⁵⁷⁸ Ya he mencionado que los judíos ortodoxos representan una mínima parte de la población judeo argentina, pero sus vestimentas y costumbres los hacen los más “ellos” del espectro. Es decir que Clarín y La Nación abusan de un modelo poco representativo para representar gráficamente a la colectividad.

⁵⁷⁹ Federico Feldstein y Carolina Acosta Alzuru, Op.Cit. p. 161 y 162.

contra los judíos no es nueva, sino que se renueva y los hace diferentes de los argentinos. A esta línea de pensamiento se le agrega una permanente confusión entre israelí (gentilicio del estado de Israel) e israelita o judío, que repiten estos dos medios, extranjerizando más, si eso es posible, a simples ciudadanos argentinos judíos. Esta argumentación permite culpar a los judíos de haber traído el terrorismo hasta aquí. Ellos y no los asesinos terroristas serían los responsables de haber importado el conflicto de Medio Oriente con el que los argentinos no tienen nada que ver⁵⁸⁰. En esta línea, los autores recurren a la explicación mítica del chivo emisario que carga en sí mismo los males del mundo: la sociedad argentina se despega de la responsabilidad de haber permitido el acto terrorista (y de no haberlo sancionado, agrego yo) porque es un mal ajeno a ella y ha sido transferido al chivo expiatorio⁵⁸¹. Al colocar la responsabilidad del hecho en el “otro”, el “nosotros” queda liberado. La sensación de dolor queda para los judíos y la de simpatía para los no judíos. Por si eso fuera insuficiente, los no judíos muestran “buena voluntad y consternación”⁵⁸². Al poner a las víctimas no judías como inocentes, se echa un velo de duda sobre los judíos como culpables⁵⁸³.

Una vez que la comunidad judeo argentina ha sido designada como chivo expiatorio y la carga de la culpa ha sido transferida, la comunidad es simbólicamente expulsada de la sociedad argentina que integraba. En las historias arquetípicas, el chivo expiatorio corporiza las cargas, mala fortuna y pensamientos. Por lo tanto, la expulsión de la sociedad es necesaria y requerida, sea literalmente o simbólicamente, para limpiar y purificar a lo que queda detrás⁵⁸⁴.

Concluyen Feldstein y Acosta-Alzuru que:

Los medios de comunicación analizados en este estudio profundizan la distancia entre judíos y no judíos, poniendo a los judíos en el lugar de chivo expiatorio y contribuyendo a la percepción general del ataque a la AMIA como un problema judío y una carga judía. Esta percepción ha aminorado la

⁵⁸⁰ Federico Feldstein y Carolina Acosta Alzuru, Op.Cit. p. 163

⁵⁸¹ The Scapegoat has its origin in the quite natural practice of transferring a physical load to another's shoulders, usually a beast of burden, such as a mule or an ox. Rituals developed in which bodily and mental ailments and burdens could also be transferred to another individual, animal or object. Eventually, these practices developed into potent rituals and myths whose centerpiece is the transference of evil. The misfortunes and faults of society are transferred to an individual or sacrificial animal (like a goat) who is then driven, literally or symbolically, out of society, cleansing and purifying those left behind. Lule, J. 2001. Daily news, eternal stories. New York: Guilford. Citado por Feldstein y Acosta Alzuru, Op.Cit. p. 158.

⁵⁸² Federico Feldstein y Acosta Alzuru, Op.Cit. p. 165

⁵⁸³ Federico Feldstein y Acosta Alzuru, Op.Cit. p. 165

⁵⁸⁴ Federico Feldstein y Carolina Acosta Alzuru, Op.Cit. p.165.

investigación y el caso judicial a la velocidad de un caracol. Mientras tanto, las víctimas esperan justicia⁵⁸⁵

Las marcas de lo judío en Argentina

Si para la generación de judíos argentinos nacida a mediados del siglo XX el Holocausto fue la marca más profunda, para las generaciones posteriores las marcas indelebles en cuanto judíos y argentinos han sido la especial persecución durante la última dictadura militar (1976- 1983), el atentado a la AMIA y los pilotos en las instituciones judías (1994) y la decadencia de la clase media en los años noventa y, especialmente, desde 2001.

Ha sido ampliamente estudiado el particular ensañamiento de los Fuerzas Armadas durante la represión contra las personas judías. Poco importaba si se trataba de “apariencia judía”, apellidos que sonaran a judíos o personas que efectivamente se autodefinían como judías. Diversos factores (identificación entre marxismo y judaísmo, nacionalismo católico, formación militar antisemita, antisemitismo tradicional entre otras) hicieron que el trato de los represores fuera más despiadado aún de lo que era para la generalidad de los reprimidos. Este tema ha sido profusamente tratado por lo que no me voy a extender en él⁵⁸⁶, más que citar una referencia poco conocida y más bien contra fáctica que aparece en un relato del Juicio a las Juntas referido por Pablo Llonto en su exhaustivo *racconto* de dicho juicio⁵⁸⁷.

En las últimas horas del lunes declararon dos sobrevivientes: Rubén Fernando Schell, un joven de 30 años que se declaró cartero, gasista y plomero. Su secuestro ocurrió el 12 de noviembre de 1977 en Temperley (...) a quien interrogaron por su militancia en la JP y en Montoneros. “Me preguntaron el

⁵⁸⁵ Federico Feldstein y Carolina Acosta Alzuru, Op.Cit. p. 166.

⁵⁸⁶ Me remito, entre otras, a las siguientes obras:

Hernán Dobry, “Los judíos y la dictadura”, Buenos Aires: Vergara, 2013

Hernán Dobry, “Los rabinos de Malvinas”, Buenos Aires: Vergara, 2012

Daniel Goldman; Hernán Dobry, “Ser judío en los años setenta”, Buenos Aires: Siglo XXI, 2014

Emmanuel Nicolás Kahan, “Discursos y representaciones en conflicto sobre la situación de la comunidad judía durante la última dictadura militar: análisis de los Informes sobre “los detenidos-desaparecidos de origen judío””, 1984-2007 en Marginados y consagrados. Emmanuel Kahan, Laura Schenquer, Damián Setton, Alejandro Dujovne (comps), Buenos Aires: Lumiere, pp. 351-378, 2011

Emmanuel Nicolás Kahan, “Recuerdos que mienten un poco. Vida y memoria de la experiencia judía durante la última dictadura militar”. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2014

Valeria Navarro, “Discriminación y reconciliación: comunidad judeo-argentina y su relación con el régimen militar argentino (1976-1989)”, en Revista Cuadernos Judaicos, n26 diciembre 2009 pp. 1-10

Laura Schenquer, “(Re)ligión, política y ‘comunidad’ judía: representaciones e imaginarios sociales en el contexto de la dictadura argentina”, en Marginados y consagrados. Emmanuel Kahan, Laura Schenquer, Damián Setton, Alejandro Dujovne (comps), Buenos Aires: Lumiere, pp. 329-350, 2011

⁵⁸⁷ Pablo Llonto, El Juicio que no se vio (Una mirada testimonial del juicio a las juntas militares), Buenos Aires, Continente, 2015.

nombre y me introdujeron en el piso de uno de los automóviles – dijo-. Me envuelven la cabeza con un pullover y me ponen aparentemente un arma en la cabeza. (...) A uno de ellos lo ubicó como “Espantoso”, poseedor de un llavero con esvásticas y que al verlo a él rubio y con apellido extranjero empezó a apodarlo “Alemán”. “Ese decía si yo no había ido nunca a las reuniones de las juventudes hitlerianas – comentó-. Vos con esa pinta tenés que ser un SS, ¿qué hacés con esa manga de negros?”

“El nazismo dentro de los centros clandestinos todavía no era tan conocido para quienes historiaban el horror. Llevábamos un año y medio de la sufriente democracia y faltaba mucho por exponer. Schell ayudó bastante en ese sentido cuando aportó: “Yo en mi antebrazo izquierdo tengo tatuadas unas cruces esvásticas justamente, cosa que me hice cuando era chico, entonces me animo y busco de mostrárselas, entonces me palmea la espalda no?, ‘alemán caramba’, y dice a éste a partir de ahora me le dan bien de comer, y efectivamente así era, cuando había un pan más o por casualidad había un pedazo de carne, ese pedazo de carne era para mí...”⁵⁸⁸

La segunda cuestión ampliamente discutida es que los judíos han estado sobre representados en relación a la participación porcentual de judíos en la población nacional. Una de las cifras en cuestión es la del “Informe sobre la situación de los detenidos-desaparecidos judíos durante el genocidio perpetrado en la Argentina”⁵⁸⁹ preparado por el Centro de Estudios Sociales de la DAIA que refiere “*alrededor de 1.300 víctimas judías*”. En otras palabras,

las estimaciones sobre los detenidos desaparecidos judíos en relación al total de víctimas del genocidio se ubican en una proporción cercana al 5 (cinco) por ciento del total de víctimas, y aún podría ser dos o tres puntos porcentuales mayor y hasta duplicarla, ya que se vuelve difícil calcular tanto el número de

⁵⁸⁸ Pablo Llonto, Op. Cit., Agradezco al autor ayudarme a localizar la cita.

⁵⁸⁹ Miguel Galante; Marisa Braylan; Daniel Feierstein; Adrián Jmelnitzky, “Informe sobre la situación de los detenidos- desaparecidos judíos durante el genocidio perpetrado en Argentina” En: Revista Índice n° 20, Centro de Estudios Sociales, Buenos Aires. DAIA.. Citado por Kahan, 2011, p. 364.

víctimas judías (cifras que varían entre las 800 y las 1600 personas) como el número de víctimas generales de la represión genocida⁵⁹⁰

Kahan⁵⁹¹ en su artículo de 2001 ha planteado ciertas dudas sobre los conceptos de sobre representación porcentual de los judíos entre los detenidos desaparecidos con respecto a la participación judía en la población general. También plantea la duda sobre el trato atroz recibido por los prisioneros judíos de centros clandestinos de detención. Kahan vuelve sobre estos temas en el cierre de su “Recuerdos Que Mienten Un Poco de 2014”⁵⁹², argumenta que debería analizarse si los jóvenes judíos argentinos no estaban ya sobre representados entre los militantes políticos de esa época y que se carece de la información suficiente sobre la historia personal de cada uno para considerarlo judío o no. En muchos casos, que su apellido “sonara” judío los judeizaba a los ojos de sus captores. Además considera que el trato terrible sufrido por los judíos no difería del trato también atroz sufrido por otros. Agrega,

No obstante, no puede menoscabarse la fuerza que el concepto de “detenido-desaparecido de origen judío” ha tenido a lo largo de esta treintena de años (...) ha servido como herramienta de denuncia política por parte de los familiares en detrimento de los dirigentes comunitarios (...) y como categoría instrumental para legitimar la injerencia de la justicia española⁵⁹³

Aunque omitiéramos estas dos cuestiones, hay suficientes pruebas del carácter nacionalista, ultra católico, confesional y autoritario de la dictadura sufrida de 1976 a 1983, liderada por el ejército, con una conocida trayectoria antisemita, como para creer que podría haber sido tolerante y respetuoso con las minorías de cualquier tipo y menos todavía con el judaísmo.

En este sentido:

En esos años, por todo lo mencionado, se impuso el discurso único, que lograron a través de la desaparición de miles de personas, del miedo, de la propaganda y de la

⁵⁹⁰ Galante, Miguel, Marisa Braylan, Daniel Feierstein, Jmelnitzky, Adrián 2000 “Informe sobre la situación de los detenidos- desaparecidos judíos durante el genocidio perpetrado en Argentina” En: Revista Índice n° 20, Centro de Estudios Sociales, Buenos Aires. DAIA. Citado por Alejandra Oberti y Susana Skura. “Antisemitismo y dictadura en Argentina: Notas sobre la pertinencia de una colección sobre la temática en el marco del archivo oral de Memoria Abierta”, disponible en <http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/lajsa.pdf> (consultado 30/9/19). La última versión corregida del informe puede encontrarse en daia.org (consultado 2/10/19).

⁵⁹¹ Kahan, en Marginados 2011

⁵⁹² Kahan Recuerdos... p 317 y siguientes. Agradezco a Emmanuel Kahan aclararme la relación entre ambos textos. Comunicación personal 1/10/19.

⁵⁹³ Kahan, Recuerdos, p. 324.

censura –con todo esto, impidieron la circulación discursiva de otras voces, las de los distintos actores de la sociedad – y luego, por supuesto, la autocensura. Las nuevas estrategias discursivas provocaron, en el cuerpo social, una transformación cultural profunda. Apoyando el discurso hegemónico que imponía la dictadura se utilizó como una herramienta más, la propaganda oficial. En ella se insistía con la metáfora de la enfermedad. La Argentina era un organismo enfermo, que tenía un cáncer y las Fuerzas Armadas eran las encargadas de realizar la cirugía. Siempre el enemigo era la subversión⁵⁹⁴.

Esta cita recuerda el carácter absoluto y totalitario del gobierno en esos años nefastos; por lo que las cuestiones de la representación numérica de los judíos entre los detenidos desaparecidos y el especial maltrato a estos devienen intrascendentes.

Los atentados de 1992 y 1994 han provocado profundas marcas en la sociedad argentina por ser la primera y hasta ahora únicas experiencias de terrorismo transnacional ocurridas en el país. También son marcas indelebles para la comunidad judía argentina⁵⁹⁵. De muchos aspectos del atentado y sus consecuencias para los judíos me he ocupado en esta tesis. En este punto deseo profundizar sobre el marcaje (palabra que tiene más fuerza que marca y rememora el marcado a fuego sobre el cuero de los vacunos para identificar a su propietario, una acción dolorosa e imborrable) del atentado contra la AMIA en el cuerpo de la colectividad judía.

Ya hemos visto que parte de la sociedad percibe el atentado como un castigo a los judíos. Difícilmente los encuestados por Karol⁵⁹⁶ registren que el gobierno del presidente Menem tomó partido en la Guerra del Golfo por la coalición liderada por Estados Unidos, no solamente en forma retórica, sino enviando naves de guerra argentinas al conflicto, una intervención en asuntos internacionales que no tenía ningún antecedente por parte de nuestro país. Y que es posible que el o los atentados hayan sido una represalia contra la Argentina, centrada en una sede israelí el primero y en una institución judía argentina el segundo. Pero este dato no se conserva en la memoria social⁵⁹⁷. Lo judío está ligado al atentado a la AMIA, a la muerte del fiscal Nisman que investigaba sobre el atentado, a que

⁵⁹⁴ Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Memoria y dictadura: un espacio para la reflexión desde los Derechos Humanos. - 4a ed. - Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria, 2011.P. 41.

⁵⁹⁵ Véase Javier Pelacoff, “Los escombros que quedan: dimensiones político-sociales del atentado a la AMIA” en Índice Revista de Ciencias Sociales Año 36 Nro. 23. (2005) p. 215-230.

⁵⁹⁶ Karol, Op. Cit.

⁵⁹⁷ Encuentro con perplejidad que Menem reconoció en 2004 que su política exterior podría haber causado los atentados. Ver Editorial Clarín, Ataques terroristas contra la embajada de Israel y la AMIA, 17/03/2004, https://www.clarin.com/ediciones-antteriores/atentados-menem-admitio-vinculos-politica-externor_0_B1VbCspy0Kx.html (consultado 1/10/19).

el sustantivo o adjetivo “judío” pasó de ser uno poco habitual a integrar prácticamente cada emisión diaria de los medios de comunicación, escritos, radiales, televisivos o por internet. Desde hace 25 años, y en particular desde la muerte de Nisman en 2015, lo judío se convirtió en omnipresente en la Argentina.

También desde 1994, todas las instituciones judías de la Argentina están valladas. Laura Glanc⁵⁹⁸ se ha ocupado en dos trabajos de las vallas que separan y protegen⁵⁹⁹ a las instituciones judías. En el primero, la autora considera a los vallados una forma de disciplinamiento (en el sentido de Foucault) de los cuerpos judíos. Se deben seguir reglas para entrar al “bunker”, reglas para salir, y los cuerpos son observados y filmados. Una vez que el ciudadano entra a la escuela, sinagoga o club, entra a un “ghetto” virtual en el que deja de ser ciudadano para ser solamente judío⁶⁰⁰. Glanc se pregunta de dónde aparece la orden de proteger a los lugares judíos con vallados. Después de una larga aventura por la burocracia estatal encuentra que las vallas que señalan y marcan los lugares judíos han sido autorizadas por una ordenanza municipal sancionada un mes después del atentado a la AMIA. Y que esta autoriza a posibles víctimas de atentados pueden construir a su costo las protecciones en las veredas que los cuiden de coches bombas⁶⁰¹. Reproduzco la ordenanza 47.952 del 18 de agosto de 1994 tal como aparece digitalizada en el sitio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta disposición parece decir: si Ud. se siente desprotegido por el Estado y teme un ataque con explosivos, privatizamos su seguridad.

⁵⁹⁸ Laura Glanc, “Vallados” en Índice Revista de Ciencias Sociales Año 36 N° 23

⁵⁹⁹ Las vallas de cemento son una respuesta a los atentados con explosivos en que coches bomba son lanzados por choferes suicidas contra el frente de un edificio. Esta forma de terrorismo fue común alrededor del mundo en la década de 1990. No se ha probado en sede judicial que el atentado a la embajada israelí haya sido hecho con un coche bomba. Sí se ha probado en sede judicial que el atentado contra la AMIA fue realizado con una camioneta Traffic. El primer atentado (26/2/1993) contra las torres gemelas en Nueva York fue realizado con este sistema. El segundo, que las destruyó por completo en 2001, se hizo con aviones de línea con sus tanques de combustible llenos. ¿A 25 años del ataque a la AMIA las vallas siguen siendo una protección?

⁶⁰⁰ Laura Glanc, Op. Cit., pág. 128.

⁶⁰¹ La existencia de esta ordenanza municipal me pareció tan bizarra que dudé de la investigación de Glanc hasta no encontrar la ordenanza en el digesto municipal, y que aún hoy en día se encuentra vigente.

ORDENANZA O – Nº 47.952

Artículo 1º - Facultase con carácter de excepción, al Departamento Ejecutivo, a dictar normas restrictivas de estacionamiento y circulación vehicular, así como el desplazamiento de paradas de transporte público, en aquellas calles, lugares o zonas que puedan ser consideradas blancos preferenciales de atentados, según el criterio de los organismos nacionales de seguridad.

Artículo 2º - Autorízase con carácter de excepción la construcción de defensas, sobre la acera y linderas al cordón, frente a fincas y/o edificios que puedan ser considerados blancos preferenciales de agresiones, según criterio de los organismos de seguridad competentes, conforme lo dispuesto por la presente norma.

Artículo 3º - Las construcciones que autoriza esta Ordenanza, serán realizadas por el frentista a su costo, y deberán encuadrarse exclusivamente dentro de los parámetros técnicos que figuran en el Anexo A y que a todos sus efectos forma parte de la presente. Su emplazamiento deberá ser aprobado por los organismos competentes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, previo dictamen favorable de los organismos de seguridad pertinentes, quedando las mismas en propiedad de la Municipalidad.

Observaciones Generales:

El Artículo 7º de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dispone: "El Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es sucesor de los derechos y obligaciones legítimas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y del Estado Nacional en las competencias, poderes y atribuciones que se le transfieren por los artículos 129 y concordantes de la Constitución Nacional y de la ley de garantía de los intereses del Estado Federal, como toda otra que se le transfiera en el futuro."

La privatización de la seguridad de los ciudadanos expresada en esta disposición municipal resulta escandalosa hoy en día y más todavía debe haber sido en 1994 en que las ideas del neoliberalismo y la apropiación privada de los espacios públicos se encontraban en sus primeras etapas. **Posiblemente las mismas instituciones judías se lanzaron frenéticamente a construir vallas, en la creencia de que estas podían protegerlos en caso de un ataque terrorista, en vez de reclamar a las autoridades la protección estatal que se debe todos los habitantes del país.**

Pero volviendo a la idea original, los vallados identifican a los judíos. En palabras de Ricardo, entrevistado por Glanc: "el impacto de los vallados es tan grande que si uno volara por el medio de la ciudad podría identificar inmediatamente las instituciones judías, sencillamente porque son las únicas que tienen esas protecciones"⁶⁰².

⁶⁰² Laura Glanc, Op. Cit., pág. 126

En su segundo artículo, diez años más tarde, Glanc observa que los vallados se han integrado al paisaje urbano porteño. Ya no llaman la atención. Y como ha crecido la inseguridad (referida a los robos), una vecina que había sido una informante disgustada con las vallas para el primer artículo, se transforma en una defensora de la presencia policial que acompaña a las vallas judías y la protegen de ladrones, que es la preocupación actual y no de un atentado. Glanc menciona al pasar un dato que me parece más relevante en esta tesis en que se toma en cuenta el ser judío a los efectos del ejercicio pleno de la ciudadanía. Dice: “Pero, si por un lado el vallado no lograba una protección eficaz, por el otro marcaba, exponía a quienes utilizaban las instituciones, e invisibilizaba y generalizaba a quienes se mantenían lejos de los pilotes”⁶⁰³.

Una idea afín expresa Daniel Steinberg

así como los countries de los noventa encontraron en el sistema de clases la referencia para su sistema de exclusión, la nueva comunidad judía amurallada apeló a la judeidad para diferenciar propios de extraños. Decir esto no implica en ninguno de los dos casos que no fuera posible sortear los criterios de exclusión de clase o de pertenencia comunitaria para atravesar los muros levantados; simplemente se lo hace en condición de extraño⁶⁰⁴.

Cierra esta serie de artículos, Darío Sztajnszrajber que pone el acento en la selección para entrar a esa institución, *bunker* o *ghetto* (mis palabras):

Y además, en las puertas de las instituciones se encuentran los nuevos administradores de la identidad que son aquellos que certifican que la parte judía (de esa identidad resquebrajada) es válida y puede ingresar al mundo judío. ¿Quién está habilitado para entrar y quién no? ¿Quién es un posible sospechoso? ¿Qué se mira en el documento?: ¿un apellido? ¿Y si dice Gómez debo dar más explicaciones? ¿Y si soy negro? ¿Y si soy plomero? ¿Y si mi mamá es judía y mi papá se llama Gómez? ¿Y si me cambié el apellido y me llamo Gómez porque se me canta? ¿Y si no quiero mostrar el documento, pero me sé de memoria todas las bendiciones, todos los Salmos y el listado de judíos destacados en el mundo? ¿Qué criterio me abre la puerta y me salva del cacheo?

⁶⁰³ Laura Glanc, “Vallados y policías: entre terroristas y ladrones”, *Nueva Sión*, Año 63 Nro. 962 (Diciembre 2011)

⁶⁰⁴ Daniel Steinberg, “Y vos, ¿de qué institución sos?”, en *Nueva Sión*, Año 63 Nro. 962 (Diciembre 2011)

¿A qué le tenemos miedo? ¿De qué nos estamos cuidando? ¿En qué red semántica colocamos la seguridad?”⁶⁰⁵

Dice Zaretsky que “el espacio judío (es) marcado como separado, diferente y fortificado”⁶⁰⁶. Y además, compara los pilotes con mezuzot (es decir los pequeños cilindros con textos religiosos que se colocan como señal en los marcos de las puertas de las casas judías por mandato bíblico).

Hace dos décadas se ha creado un nuevo trabajo: guardia de seguridad en institución judía. Paralelamente a la aparición de “vigiladores” que dormitan en los palieres de los edificios de clase media acomodada de la Capital y las garitas de las esquinas del Gran Buenos Aires, dando a sus clientes una supuesta sensación de seguridad, los guardias de las instituciones judías, quizá más ágiles y menos somnolientos⁶⁰⁷, protegen a los “paisanos” y los convierten en judíos. Una enorme cantidad de recursos se destina a seguridad. Según el balance de AMIA en 2019, el 4,11 % de su presupuesto va a este rubro.^{608 609 610}

Desde el atentado a la AMIA, todas las instituciones judías de la Argentina están valladas. Todas tienen custodia permanente. Todas o casi todas se han transformado en un estorbo para la circulación de peatones por el espacio público. En casi todas hay caras poco amigables que fiscalizan a quién entra, quién sale y también a quién simplemente pasa. El transeúnte se ha convertido en sospechoso. Poco sabemos sobre cómo impacta al judío argentino pertenecer a una comunidad marcada. Menos aún cómo influye esta segregación física sobre los judíos más alejados, aquellos que en el estudio de Karol no se autodefinían como judíos pero eran descendientes de judíos (y judíos a los efectos de las leyes judías). ¿Acaso sabemos cómo influyen estos vallados tanto de concreto como simbólicos en aquellos que consideraban “nosotros” a los judíos?

Me pregunto entonces si el vallado *ghettiza* al judío vinculado a las instituciones y *libera* de la carga judía al que no está vinculado. Y si las instituciones judías creen (como el objetivo del estudio de Jmelnitsky y Erdei manifiesta) que se debe frenar la pérdida de miembros de

⁶⁰⁵ Darío Sztajnszrajber, “Inseguros” en *Nueva Sión*, ídem.

⁶⁰⁶ Natasha Zaretsky, p. 146 La comparación de Melamed es de su libro *Los judíos y el menemismo*, 2000, p. 160.

⁶⁰⁷ Entrenados por el servicio secreto israelí según relata el mito urbano, reafirmando la confusión entre judío e israelí.

⁶⁰⁸ Redacción Radio JAI, El acto por Nisman del día 18 tiene un sesgo claramente político, *RadioJAI*, <https://www.radiojai.com/rj/noticom.php?cod=12539> (Consultado 2/10/19)

⁶⁰⁹ Según mi propia observación, una parte de los custodias de instituciones judías son judíos de clase media pauperizados, en una especie de guiño perverso del sistema.

⁶¹⁰ Zaretsky proporciona una interesante visión de la seguridad en las instituciones judías desde la perspectiva de una investigadora extranjera. Zaretsky, Cap. IV.

la colectividad (como ya dije, un 25 % entre 1980 y 2018), las vallas parecen apuntar en el sentido contrario⁶¹¹.

Es oportuno re analizar los lugares físicos que cada una de las organizaciones ha elegido para expresarse públicamente. Si bien este tema fue señalado en el Capítulo II, debo reafirmarlo dentro de lo conceptualmente judía que guía este capítulo. Las organizaciones comunitarias AMIA y DAIA han realizado sus actos en el corazón del barrio judío de Buenos Aires, frente al lugar del atentado, en un barrio de comercios que en el pasado eran mayoritariamente judíos y hoy pertenecen a personas de comunidades diversas (pero con un amplio porcentaje de propietarios judíos). En la visión de este autor, las autoridades comunitarias eligieron conmemorar un acontecimiento del ghetto, dentro del ghetto. Es decir, se apropiaron del atentado ya en la marcha de los paraguas y siguen haciéndolo a la fecha presente.

Apemia realiza actos en forma irregular, mayormente en el barrio de Once, pero asociada a partidos de izquierda que por su propia naturaleza son ajenos a las tradiciones religiosas. Apemia reivindica la lucha de los organismos por los derechos humanos desde su cosmovisión trotskista. No hay lugar para el judaísmo en Apemia más que en la historia personal de Laura Ginsberg, su referente, viuda de un funcionario de la AMIA que estaba comprometido con el judaísmo.

18 J ha realizado sus actos anuales frente a la casa de gobierno nacional, en la Plaza de Mayo, quizá mimetizándose con la gesta de las Madres de Plaza de Mayo; una afinidad con el kirchnerismo que ambas agrupaciones han demostrado. La inclusión social ha sido uno de los pilares de los gobiernos kirchneristas, sea de las minorías sexuales, pueblos originarios y otros, de modo que esto condice con una postura integradora de los judíos argentinos, en forma general y en forma expresa con la agrupación 18 J (aunque aquí se deba a afinidades políticas). En 18 J no hay una postura judía explícita, más que la que surge de los apellidos *rusos* de sus miembros, algunos de ellos sobrevivientes del atentado que se encontraban trabajando dentro del edificio al momento del ataque.

Memoria Activa eligió desde sus orígenes salir a la calle pública, la de los “otros”, los no judíos, y desde la plaza -en línea recta frente al Palacio de Tribunales donde reside la Corte Suprema de la Nación- instalar su reclamo ciudadano ante la falta de justicia. Memoria Activa salió del ghetto del Once, proclamó su judaísmo mediante el sonido del cuerno de

⁶¹¹ Una experiencia personal: en 2006 durante una visita turística a Israel durante la Guerra del Líbano, guardias de civil revisaban las carteras y bolsos de los que entraban a un restaurant. Sin embargo, cuando asistí a un restaurant en el sector árabe de Jerusalem, no hubo revisión. Al consultar la razón a los anfitriones locales, la respuesta fue que allí no había peligro para los judíos.

carnero y la cita de una frase del viejo testamento, pero –más todavía- proclamó su derecho a tener derechos, como corresponde al ciudadano.

Memoria Activa no usa vallas ni límites, todo transeúnte puede acercarse al acto. No se expulsa al no judío, sino que se invita al transeúnte. Sus actos no están “marcados” por la estigmatización de lo judío, sino por el clamor de lo argentino⁶¹². Memoria Activa proclama tácitamente un judaísmo secular, una judeo argentinidad que no sabe de fronteras geográficas ni ghettos. La heterogeneidad de lo argentino puesta en acto por memoria Activa pone en discusión el pasado mítico hispano del que he hablado antes.

Las instituciones comunitarias, en cambio, eligieron conmemorar en una calle angosta que por su propia arquitectura y forma longitudinal aleja a quien quiere acercarse; Memoria Activa eligió una plaza simbólicamente infinita, donde quepan todos.

Los judíos argentinos adentro y afuera de las instituciones judías

Hay muchas formas de ser un judío argentino para cada uno de los 180.000 argentinos que se autoidentifican como judíos. Los más notorios son los ortodoxos que viven a la usanza de Polonia o Rusia, 200 años atrás, pero representan quizá el 10 % de la población. En general son *non liberals*, es decir no reconocen la judeidad de quienes no son como ellos. Otra parte está conformada por la congregación Jabad Lubavitch, dinámica y extrovertida que busca traer de nuevo al redil a los judíos seculares. Otro grupo son los judíos observantes, que encuentran en la religión judía su nexos con el judaísmo. Otro grupo son los judíos ligados a las instituciones especialmente clubes deportivos y countries, que se reconocen judíos por esa actividad. Una parte de estos dos grupos manda a sus hijos a colegios de la colectividad. El último grupo reúne a los judíos solitarios ⁶¹³los que no están ligados ni por la religión ni por el club sino por una vaga identificación cultural. Lo curioso es que el número de personas en cada uno de estos grupos es opuesto al que figura aquí. Son más numerosos los judíos solitarios que los clubistas y estos más que los observantes y estos más que los ortodoxos, aunque las percepciones puedan ser las opuestas⁶¹⁴.

Según Isaac Caro, las nuevas identidades responden a los siguientes procesos:

En primer lugar, está la formación de identidades y organizaciones judías, con elementos progresistas y liberales, donde la religión no es necesariamente un aspecto central de

⁶¹² Solamente he visto una discreta custodia en el acto del 25 aniversario, sin que me pareciera invasiva ni excluyente.

⁶¹³ Pablo Hupert, “Judaísmo líquido. Multiculturalismo y judíos solitarios”. Buenos Aires: Biblos, 2014

⁶¹⁴ Véase las percepciones sociales según encuestas en los acápites anteriores. Esta aseveración de ninguna manera implica mi aceptación a que los argentinos debemos ser iguales (nosotros) y no diferentes (ellos).

identificación, sino que son otras las cuestiones que definen la pertenencia judía, como la tradición, la memoria histórica, el holocausto, la educación, el sentimiento de cercanía con Israel, el sentido de pertenencia a un grupo nacional. Se trata esencialmente de un movimiento humanista y laico, cuya doctrina fundamental es la consideración del laicismo en armonía con la historia contemporánea del pueblo judío y del sionismo⁶¹⁵.

En segundo lugar, el proceso de regreso a las formas ortodoxas que alcanza al 10 % de la población judía⁶¹⁶.

En tercer lugar, el proceso de individualismo y globalización que produce judíos sin adscripción a las instituciones, menos aún las religiosas, que puede resumirse en el lema "judaísmo a tu manera"⁶¹⁷. Se trata de los judíos solitarios que ejercen y reivindican una mirada judía apoyada en el disenso como característica.

En cuarto lugar, la tradicional centralización en las instituciones comunitarias se ve discutida y puesta en duda por diversas opiniones. Una de las causas de mayores divergencias dentro de los márgenes de la colectividad es el atentado a la AMIA y sus consecuencias.

Resume Caro:

Desde fines del siglo XX parece reforzarse un modelo judío laico, progresista, descentralizado, que es resultado de los procesos de globalización y crisis identitarias que se viven en un periodo de radicalización de la modernidad. Al mismo tiempo y, como efecto de estos mismos procesos, este modelo laico podrá verse enfrentado a un crecimiento de posiciones ortodoxas judías, tanto en Israel como en la diáspora, que lleven a una polarización y choque con patrones identitarios más exclusivos. En un polo, estarían formas más inclusivas, de mayor apertura y diálogo, en donde el judaísmo y lo judío se definan en un sentido cada vez más plural. En otro polo, encontraríamos formas más excluyentes, que abogarán porque la religión y las concepciones más

⁶¹⁵ Isaac Caro, "Ortodoxias disidencias y nuevas identidades en el judaísmo Argentino y Chileno", Cuadernos Judaicos no.25, pp. 157-174, 2008. P. 170

⁶¹⁶ El tema del regreso a formas antiguas del judaísmo anteriores al iluminismo es tratado brillantemente por Enzo Traverso, "El fin de la modernidad judía", Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2014 pero su análisis excede el objetivo de esta tesis

⁶¹⁷ Se refiere a un judaísmo *cool* propiciado por la organización YOK (activa en los años 2000) y Limud (activa desde 2007). Véase Limbud, <http://www.limudba.org/nosotros/> (consultado 2/10/19) .Hupert especialmente Cap.I. ha tratado en profundidad el tema.

ortodoxas de la misma prevalezcan en la definición del ser y del quehacer judío^{618 619}.

No puedo asegurar que los judíos argentinos se hayan sentido representados por la AMIA y la DAIA en algún momento de la larga historia de la comunidad y de estas instituciones. Recordemos que la AMIA se creó como asociación para poder realizar entierros conforme al ritual judío en la segunda mitad del siglo XIX. Más tarde se transformó en asociación de ayuda mutua para la comunidad judía porteña al estilo de las similares de cada una de las colectividades que llegaban desde Europa a la Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX. Es una entidad de primer grado que tiene actualmente unos 28.000 asociados directos⁶²⁰. Por su parte la DAIA, Delegación de Asociaciones Israelitas de la Argentina se creó en 1935 ante las amenazas del nazismo que florecía tanto en Europa como en nuestro país. Es una entidad de tercer grado que reúne a representantes de las instituciones judías como ser clubes deportivos, sociales, escuelas, seminarios, countries, etc.: Tiene más de 100 instituciones adheridas, algunas de ellas instituciones y otras son agrupaciones de instituciones.⁶²¹ La DAIA funciona en el piso 7 del edificio de la AMIA. También a la época del atentado, DAIA ocupaba una parte del edificio de AMIA. Ambas instituciones tienen una cercanía histórica y sus agendas son complementarias, una en lo asistencial y la otra en su carácter de representación política⁶²².

Salvo la creación de la Organización Israelita Argentina en 1948 y hasta 1955 vinculada directamente al gobierno de Perón, no ha habido otra institución que reclame ser la voz representativa de los judíos argentinos⁶²³. La única excepción hallada es el incipiente

⁶¹⁸ Isaac Caro, Op. Cit. p 171.

⁶¹⁹ Pueden verse los interesantes artículos de Berthelot y de Fischman con posiciones similares aunque desde otros puntos de vista. Además, véase el artículo de Luis Roniger, Latin American Jews and Processes of Transnational Legitimization and De Legitimization, Journal of Modern Jewish Studies, Vol. 9 N 2, July 2010 pp 185-207.

⁶²⁰ <https://www.amia.org.ar/socios/> Consultado 2/10/19.

⁶²¹ El listado de las mismas puede verse en <http://www.daia.org.ar/la-daia/> (Consultado 2/10/19)

⁶²² A los efectos de esta tesis que se centra en las tres organizaciones creadas en respuesta al atentado, AMIA y DAIA se consideran instituciones usualmente unificadas. Ello no obsta a que reconozca que hubo diferencias ya desde el atentado, como menciona Silvia Chab, Op. Cit., pág. 103, o especialmente con respecto a la firma del Memorándum con Irán o incluso actualmente en noviembre de 2019.

⁶²³ Sobre la OIA puede verse Rein, Ranaan. Op. Cit., Rein, Ranaan, Los Muchachos Peronistas Judíos, Buenos Aires: Sudamericana, 2014. Y reportaje a Rein en Verónica Engler, 24 de agosto de 2015, Los judíos del peronismo, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-279999-2015-08-24.html> (Consultado 2/10/19)

Llamamiento Argentino Judío, de carácter secular e ideas progresistas surgido en los últimos años, que cuestiona la representatividad de las instituciones comunitarias⁶²⁴.

La antropóloga norteamericana Michelle Amy Cohen, en su tesis doctoral sobre los familiares de AMIA, dice no haber encontrado “*significant research*” sobre la forma en que AMIA y DAIA (especialmente DAIA) lograron concentrar tanto poder en la comunidad judía⁶²⁵. No encuentro otra respuesta a su planteo que la unicidad. Pero como argumento en este capítulo, la pérdida del 25 % del caudal de judíos entre los 60 y la actualidad debe estar vinculada a la representatividad o no representatividad de sus instituciones.

Durante muchísimos años, los dirigentes comunitarios sacrificaban tiempo para dedicarlos a las instituciones. Todo era hecho con gran esfuerzo. Casi todos inmigrantes, con escasa educación se ocupaban de lo comunitario. En palabras de Feierstein:

La kehilá (comunidad) original, construida de acuerdo con el modelo europeo, fue una estructura que ocupó gradualmente todos los aspectos de la vida cotidiana (religiosos, educativos, sociales, culturales) que se agregaron a la sociedad fúnebre –Chevrah Kadushá, La Piadosa Compañía- bajo la que inició su accionar.

Estas instituciones fueron levantadas a fuerza de pulmón y buena voluntad por activistas voluntarios (askanim) que ocuparon sus ratos libres a veces robados al sueño o a sus familias, para construir una estructura comunitaria modélica en la Argentina. Por otro lado era- es- razonable que aspiraran a una gratificación espiritual: poder llegar a ostentar títulos como presidente o secretario de una institución, viajar, participar en encuentros nacionales e internacionales, aparecer en la prensa, recibir todo el cuvéd (respeto, honores) que su trabajo y su cargo merecen⁶²⁶.

⁶²⁴ Se trata de una organización de la sociedad civil formada por personas que se identifican por su pertenencia a la comunidad judía, seculares y progresistas. Las ideas del Llamamiento están en Llamamiento a Asamblea Constituyente, <http://llamamiento.net/wp-content/uploads/2016/11/LLAMAMIENTO-Propuestas-Asamblea-Constituyente.pdf> (Consultado 11/11/2019) Ello habla de una organicidad poco común en los movimientos sociales como los estudiados en esta tesis.

⁶²⁵ Michelle Amy Cohen, Op. Cit., pág. 17 nota 8. Cohen prometía allí investigar esto en un futuro, pero según su comunicación personal, ha dejado la vida académica.

⁶²⁶ Ricardo Feierstein, “Vida Cotidiana de los judíos argentinos. Del gueto al country”, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2007 P. 338.

En palabras de Kisilevsky, “una comunidad centralizada en una entidad madre que, además de lo asistencial y lo mortuorio, es un centro de irradiación de cultura judía y principal referente para el resto de las instituciones”⁶²⁷.

Esas generaciones de personas de buena voluntad con vocación social⁶²⁸ fueron golpeadas brutalmente por algunos hechos que conmovieron a la sociedad judeo argentina y para los cuales no estaban preparados. Cronológicamente, la primera fue la detención y desaparición de más de mil jóvenes judíos⁶²⁹ en el contexto de la dictadura militar 1976-1983⁶³⁰. La segunda fue el proceso de profesionalización que acompañó la lógica económica de la década del 90 y cambió a los dirigentes comunitarios ad honorem por gerentes rentados, en aras de la eficiencia. La tercera fue el atentado a la AMIA y la visibilización pública de los judíos argentinos y su reclamo de justicia en carácter de ciudadanos iguales a cualquier otro. La cuarta fue el proceso de achicamiento de la clase media iniciado con el neoliberalismo menemista de los 90 que castigó duramente a los judíos que mayoritariamente integraban ese estrato social que hizo su eclosión en el 2001. La quinta y que abarca todo el período, es la pérdida numérica del 25 % de integrantes de la comunidad judía entre 1980 y 2018, ya mencionada. En términos generales, estos desafíos sobre pasaron con creces la capacidad de los dirigentes. A los fines de esta tesis y las argumentaciones aquí presentadas, me adelanto a decir que los dirigentes comunitarios perdieron la capacidad de representar a las bases. Resulta insoslayable que Memoria Activa, 18 J y APEMIA surgen a la escena política por la falta de respuesta que las instituciones establecidas no lograron dar⁶³¹.

En los dirigentes de las dos organizaciones centrales comunitarios previo a 1991 coincidían cuatro características: la pertenencia a los judíos seculares (al igual que la mayoría de los judíos argentinos), la pertenencia a la rama europea del judaísmo (los askenazíes)⁶³², la

⁶²⁷ Kisilevsky Marcelo en Nueva Sión noviembre de 1990 citado por Silvia Chab, Op. Cit., pág. 69.

⁶²⁸ Para otras descripciones de la dirigencia comunitaria en la década de 1960, véase Silvia Chab, Op. Cit. en especial Cap. I y Gurwitz From the New World to the Third World: Generation, Politics, and the Making of Argentine Jewish Ethnicity (1955-1983) Ph. Thesis University of California, Berkeley 2012

⁶²⁹ Anteriormente he señalado que identificar como judíos a muchos de ellos obedece a razones varias, apellidos “rusos”, antepasados judíos, aunque incluso algunos en nada se sintieran judíos o rechazaron serlo.

⁶³⁰ Otras obras de referencia para este período son de Hernán Dobry y Daniel Goldman:

Dobry, Hernán. “Los judíos y la dictadura”, Buenos Aires: Vergara, 2013

Dobry, Hernán. “Los rabinos de Malvinas”, Buenos Aires: Vergara, 2012

Goldman, Daniel; Hernán Dobry. “Ser judío en los años setenta”, Buenos Aires: Siglo XXI, 2014

⁶³¹ Una lúcida pintura de las limitaciones de los dirigentes comunitarios para el planeamiento estratégico puede verse en Ricardo Feierstein, “Póker y ajedrez: la comunidad judía-argentina desde sus libros (1979-2015). Buenos Aires: Acervo cultural, 2016, especialmente p. 285 en adelante.

⁶³² Con la excepción de Sion Cohen Imach sefaradí pero ligado a Avodá. Silvia Chab, Op. Cit., pág. 77.

actividad personal como comerciantes o profesionales de clase media y el alineamiento con el partido sionista laborista israelí, Avodá⁶³³.

A fines de 1991, Rubén Beraja llegó a la presidencia de la DAIA contradiciendo todas las características señaladas. Por un lado se trataba de un judío oriental (sefaradí con origen familiar en Siria), un banquero prominente, un religioso observante (aunque no ortodoxo) y sin atadura alguna con un partido político israelí. Beraja ni siquiera era sionista⁶³⁴ ⁶³⁵. Por otra parte, su posición no sionista lo desligaba de ataduras a Israel. Finalmente, su personalidad carismática lo distanciaba de sus antecesores; no solo no temía la exposición, sino que la fomentaba.

Otro hecho que conmovió la débil relación entre las instituciones y los judíos (seculares en su enorme mayoría, como ya se ha mostrado) fue el triunfo del sector ortodoxo en las elecciones de AMIA del 2008⁶³⁶. Por primera vez en la historia de la comunidad argentina, la minoría ultra conservadora logró alianzas con las que llegar a la conducción institucional⁶³⁷. Con sorpresa, los judíos escucharon al nuevo presidente expresar a Clarín que a nueva AMIA se ocuparía solamente de los “judíos genuinos... aquellos que aceptan los preceptos”⁶³⁸ Esta ríspida declaración que irritó muchísimo a la comunidad fue reinterpretada por Borger unos días después, aclarando que la AMIA estaría para todos los judíos⁶³⁹. Si la primera declaración era cierta, la ortodoxia repelía a la mayoría silenciosa judía. Si fuera falsa, ¿por qué Clarín se apresuró a publicarla? Quizá esa sea una zancadilla

⁶³³ No he podido ahondar en la relación entre dirigentes argentinos y su adscripción a partidos políticos israelíes. Mi primera hipótesis fue que las donaciones que los judíos argentinos hacían a Israel en los años de esplendor de la comunidad argentina, volvían en forma de aportes a programas argentinos. Sin embargo el investigador Yaacov Rubel me ilustró que esta relación obedecía a la influencia del sionismo (la idea del retorno a Israel de los judíos de la diáspora) y que por tanto se trataba de una ideología fuertemente enraizada en la dirigencia judía durante décadas. Rubel comunicación personal 1 julio 2019. Es un tema que queda pendiente para una posterior investigación.

⁶³⁴ Silvia Chab, Op. Cit., pág 73

⁶³⁵ Véase el excelente estudio de Susana Brauner, “Ortodoxia religiosa y pragmatismo político: los judíos de origen sirio”, Buenos Aires: Lumiere 2009

⁶³⁶ En las elecciones de AMIA para 2020 se presentará un frente de unidad opositor a la ortodoxia religiosa que pone en duda la continuidad de ese liderazgo además de una década. El resultado de esas elecciones excede el marco temporal de esta tesis.

⁶³⁷ Editorial Clarín, 13 de abril de 2008, Por primera vez, el sector ortodoxo ganó las elecciones en la AMIA, *Clarín*, https://www.clarin.com/ultimo-momento/primeravez-sector-ortodoxo-gano-elecciones-amia_0_BJIW-ta06Fe.html (Consultado 2/10/19)

⁶³⁸ Editorial Clarín, 7 de junio de 2008, Guillermo Borger, Empresario, *Clarín*, https://www.clarin.com/ediciones-antteriores/nuevo-titular-amia-vamos-abandonar-exposicion-politica_0_H1x4uxaCpKg.html (Consultado 2/10/19)

⁶³⁹ Editorial Perfil, 13 de junio de 2008, Guillermo Borger asumió en la AMIA y dijo que trabajará para todos los judíos sin exclusiones, *Perfil*, <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/guillermo-borger-asumio-en-la-amia-y-dijo-que-trabajara-para-todos-los-judios-sin-exclusiones-0612-0057.phtml> (Consultado 2/10/19)

más como las que han señalado Feldstein y Acosta Azpuru para los años posteriores al atentado de 1994.

Finalmente, debo señalar que el giro a la derecha de las últimas décadas en la política israelí tampoco ha contribuido a generar empatía entre los judíos argentinos seculares y de corte progresista. Por un lado, desde su misma fundación en 1948, el estado de Israel había sido gobernado por el socialismo. Los pioneros europeos, los padres fundadores, profesaban esas ideas. La tierra del kibutz y el moshav era el gran experimento socialista exitoso, generando el agrado del progresismo internacional. Esa unidad entre Israel y socialismo estaba unida a un progresismo laico y democrático. Quizá esta sea una de las razones por las que Jmelnitsky y Erdei encontraban en su estudio que el 57 % de la población judía extendida (incluye los que no se autodefinen como judíos pero descienden de judíos) le interesa “mucho” Israel, al 29 % “bastante”, al 6 % “poco/nada” y el 8 % no responde. La única pregunta del estudio publicado que explica este interés es si “tiene algún familiar en Israel” a los que contestaron afirmativamente 5 de cada 10 encuestados. Parentesco y, posiblemente simpatía ideológica, quizá sean las principales razones, ya que ha quedado claro anteriormente que no es la religión lo que interesa a la gran mayoría judía⁶⁴⁰

Chab⁶⁴¹ relata con detalle las vicisitudes de los dirigentes comunitarios entre 1991 y 2001, las pujas internas, los intereses ideológicos y económicos contrapuestos, las relación con las autoridades nacionales y el temor a irritarlas, la relación con el embajador de Israel Avirán y su fuerte intromisión en la vida comunitaria, en fin, un entrecruzamiento de cuestiones en las que la búsqueda de justicia para las víctimas del atentado pasó a segundo plano. Es un relato de un testigo y participante de los hechos, escrito con pasión, pero no por ello deja de probar lo que he planteado en capítulos anteriores: la agenda de las dos instituciones comunitarias no fue la misma que las de las asociaciones de familiares de víctimas⁶⁴².

A lo largo de este capítulo he intentado demostrar que los judíos argentinos, así como otros grupos, son percibidos como diferentes y ciudadanos de segunda. Como dice el investigador Alejandro Dujovne:

⁶⁴⁰ Jmelnitsky p. 90

⁶⁴¹ Silvia Chab, Op. Cit.

⁶⁴² Un análisis lúcido y muy crítico de la dirigencia judía y los atentados puede verse en Lutzky, Horacio. “Brindando sobre los escombros”, Buenos Aires: Sudamericana, 2012

nosotros contribuimos a la grandeza de la Nación. Las comunidades cada vez lo hacen menos, y aunque lo hicieran eso no tendría que ser así, es como esta especie de tenemos que legitimarnos todo el tiempo porque somos más papistas que el Papa, nadie nos demanda nada, pero tenemos que mostrar todo el tiempo que somos legítimos. Esa es una visión chiquita, endeble, frágil, del modo de vincularnos con la sociedad argentina, es producto de la falta de reflexión”⁶⁴³

Traigo en mi apoyo a O’Donnell para cerrar esta interpretación:

Campesinos, habitantes de barrios pobres, indios, mujeres, etc., con frecuencia no logran recibir un trato justo en las cortes, ni obtener de los organismos del Estado los servicios a los que tienen derecho, ni ser protegidos de la violencia política, etc...En muchas áreas marrones⁶⁴⁴, los derechos democráticos y participativos de la poliarquía son respetados. Pero el componente liberal de la democracia es violado sistemáticamente. Una situación en la que uno puede votar libremente y en la que el voto de cada uno es contado correctamente, pero en la que no se puede esperar el trato correcto por parte de la policía o en los tribunales, pone en severa cuestión el componente liberal de esa democracia y reduce seriamente el valor de ciudadanía⁶⁴⁵

Efectivamente, la democracia ha logrado imponer la práctica del voto igualitario en todos los estamentos de la sociedad. Sin embargo, las mujeres –como estamos aprendiendo dramáticamente en los últimos años- y otros grupos son discriminados en la vida pública por su origen étnico, su situación económica, su educación o justamente la falta de ella. Son ciudadanos de menor jerarquía frente a los poderes estatales, son víctimas de la violencia policial, es decir el brazo del Estado que más cerca está de su cotidianeidad. Pueden votar pero si su voto fuera objeto de uso fraudulento tienen menos posibilidades de reclamar por ello. En fin, su calidad de ciudadanos se ve en riesgo permanente.

Consideraciones finales del capítulo

⁶⁴³ Leonardo Naidorf, 5 de mayo de 2019, No tenemos que legitimarnos todo el tiempo como judíos, *Nueva Sion*, <http://www.nuevasion.com.ar/archivos/27356> publicado el 5/5/2019

⁶⁴⁴ Se refiere a las zonas de un país en el cual hay una baja presencia del Estado, porque la burocracia y la legalidad no funcionan ni se aplican en forma eficaz.

⁶⁴⁵ Guillermo O’Donnell, “On the State, Democratization and Some Conceptual Problems: A Latin American View with Glances at Some Post Communist Countries”, *World Development*, 21 (agosto) pp. 1355-1369 citado en Javier Auyero. *La Zona Gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.

A lo largo de este capítulo he intentado demostrar que las organizaciones de familiares de víctimas del atentado a la AMIA están fuertemente condicionadas por su carácter judío, por abogar por víctimas judías (aunque sólo una parte lo sea), por cargar sobre sus hombros un problema judío; en fin, las interpretaciones que mayoritariamente la sociedad ha hecho propias. Las instituciones comunitarias (justamente aquellas que fueron bombardeadas) han intentado apropiarse de las consecuencias de la bomba. La sociedad y el estado argentino han aceptado fácilmente sacarse esa responsabilidad. Frente a esta situación, las asociaciones de familiares (cada una a su modo como hemos visto en el Cap. II) reclaman su espacio a las instituciones y lo devuelven a la sociedad argentina, en especial al Estado cómplice de permitir y encubrir el atentado. También he demostrado que ser judío en Argentina es ser “diferente”⁶⁴⁶, tal como un paraguayo, un boliviano o un chino, es decir, un ciudadano de segunda categoría. Una segunda categoría que no es impuesta por la constitución ni las leyes sino por los prejuicios de la sociedad frente a quienes no pertenecen a la mayoría mítica hispánica. En el caso de Memoria Activa, en particular, ha intentado demostrar su incorporación a la ciudadanía a través de la reafirmación de su individualidad y su carácter judío, como ha planteado Faulk. Sin embargo, en este capítulo se pone en duda el éxito de ese planteo. Hay una tensión no resuelta entre los éxitos en lo simbólico y cultural y el fracaso a nivel político e institucional de estas expresiones judeo argentinas⁶⁴⁷. Cada reclamo de las organizaciones al Estado es una pelea por un lugar, en pie de igualdad, en una sociedad intolerante y xenófoba además de una lucha por el ejercicio de la ciudadanía. La condición judía de la institución objetivo del atentado, la percepción general de que fue un ataque contra los judíos y la concepción del judío como otro diferente han dificultado la aceptación de que se trató de un atentado transnacional contra la Argentina; por ende, la búsqueda de justicia por parte de las organizaciones de familiares se ha visto bastardeada por su condición de judíos.

Capítulo IV: “Ejercer la ciudadanía frente a un atentado terrorista transnacional”

En el Capítulo I hemos visto el caso de los pescadores relatado por Celeste Arrington⁶⁴⁸, en el cual los familiares se enfrentaron a su propio gobierno para que negocie con un país enemigo como Corea del Norte. Se trata de un caso excepcional en que las organizaciones

⁶⁴⁶ Esta idea, desde el punto de vista ensayístico, la he expresado hace muchos años en Alberto Guido Chester “¿Qué significa para mí ser judío argentino en el siglo XXI?” En Feierstein Ricardo y Stephen A. Sadow (compiladores), *Recreando la cultura judeoargentina (1894-2001: en el umbral del segundo siglo)*, Buenos Aires, AMIA, 2002.

⁶⁴⁷ Sobre el que se volverá en las Conclusiones de esta tesis

⁶⁴⁸ Arrington, op cit.

de familiares no solamente debieron luchar contra la tragedia sino contra sus autoridades para que ajusten la política exterior y tengan en cuenta el problema específico de sus reclamos.

En este Capítulo IV, demostraré al lector cómo el origen transnacional del atentado a la AMIA configuró un escenario específico y espinoso para las organizaciones de familiares. La política exterior de la Argentina es un resorte de su poder ejecutivo, no tiene discusión legislativa ni judicial. En cuanto a su análisis en ámbitos académicos se realiza generalmente *ex post facto*. De modo que las organizaciones han sufrido un obstáculo insalvable en este aspecto, que caracteriza sus acciones y las diferencias de otras organizaciones de víctimas o, en general, de la sociedad civil. Por ello, estudiaré en la primera parte las hipótesis generalmente aceptadas sobre la autoría del ataque. En la segunda parte del capítulo, analizaré la posible lógica que podrían haber tenido esos actores para efectuar el atentado. En la tercera parte, aportaré algunos ejemplos sobre las dificultades de las organizaciones para enfrentar cuestiones de las relaciones soberanas de la Argentina⁶⁴⁹.

Volviendo al ejemplo de Arrington, cada una de las familias de los miles de paupérrimos pescadores surcoreanos secuestrados por Corea del Norte no supo durante años la suerte de ellos. Podrían haber naufragado, haber muerto, haber sido asesinados por el régimen captor o estar presos en ese país. Posiblemente algunos pescadores secuestrados hayan muerto en cautiverio sin que sus familias supieran jamás qué fue de ellos. Sin perjuicio de esto, la impresión generalizada que guió su accionar como familiares de víctimas es que habían sido raptados por el régimen norcoreano. Después de muchos años, los hechos les dieron la razón. Pero aun así, su lucha siempre fue para que su gobierno reclame ante las autoridades del país vecino por sus familias. Arrington⁶⁵⁰ nos cuenta de este caso y de las especiales dificultades que atraviesan las organizaciones de víctimas cuando su reclamo está desalineado de la política exterior de su país.

En el caso de las organizaciones de familiares de víctimas del atentado a la AMIA, la situación es parecida. Todos los indicios demuestran que la causa de la muerte de sus familiares se trató de un acto de terrorismo transnacional, que fue necesaria la complicidad

⁶⁴⁹ Puede verse un ejemplo de la modesta participación de la sociedad civil en las relaciones internacionales en De la Fuente, Juan Martín, *Civil society and the foreign affairs of Argentina*, Tesina de grado, Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires, 2012. Allí se trata la venta de una planta nuclear argentina a Australia y qué hacer con los desechos atómicos y el pasaje de un buque con desechos atómicos cerca de las costas argentinas.

⁶⁵⁰ Tema tratado en el Capítulo I

local para que pudiera llevarse a cabo y que altas autoridades argentinas estuvieron implicadas en el encubrimiento de los autores intelectuales y materiales. Si concordamos este autor y el lector, al menos apriorísticamente, que las sentencias judiciales dan por probado un hecho⁶⁵¹, el encubrimiento ha sido probado en el juicio AMIA II con condenados directamente dependientes del entonces presidente de la nación.

Por otra parte, la única medida de aprehensión de sospechosos emitida por la justicia federal argentina se dirige a ciudadanos iraníes y un libanés. En todos los casos se trata de altos funcionarios de esos países.

Al igual que los familiares de pescadores surcoreanos, los familiares de la AMIA y la sociedad argentina creen en el sentido común de que el atentado fue provocado por terroristas aliados a Irán y Líbano⁶⁵².

No es el objeto de este capítulo probar que la bomba que explotó el 18 de julio de 1994 en la calle Pasteur fue colocada por persona o grupo determinado, sino mostrar cómo la firme convicción de que se trata de un acto terrorista originado en los problemas de Medio Oriente condicionó la acción de las organizaciones de familiares.

En este sentido, me dedicaré en este capítulo a estudiar la información que demuestra y analiza las causas internacionales del atentado, de donde deviene la dificultad específica para actuar de las organizaciones de familiares.

Que el origen del atentado sea el terrorismo transnacional ha puesto a las organizaciones en diálogo y confrontación con el Estado argentino en una forma distinta a la de otras organizaciones de víctimas. Que los reclamos sean de un país soberano (Argentina) a otro país soberano (Irán), la Asamblea General de las Naciones Unidas o mediante pedidos policiales de captura a las más altas autoridades de otra nación son singularidades inéditas en relación a cualquier otro grupo de familiares de víctimas.

Me limito a estudiar las dos hipótesis mayormente aceptadas más el hecho de que debió haber una conexión local. Hay otras hipótesis que van desde lo razonable como la participación argentina en la Guerra del Golfo hasta las más inverosímiles como conspiraciones internacionales de drogas, comercio de armas, etc. que no serán analizadas en esta tesis.

Las pistas sobre la responsabilidad del atentado

⁶⁵¹ Lo que lleva a pensar en la diferencia entre la verdad histórica y la verdad en sede judicial

⁶⁵² La mayor parte de los actos terroristas en el mundo no son reivindicados por sus autores sino que se deduce de sus objetivos quién puede haberlos cometido, por ejemplo rebeldes, independentistas, minorías étnicas.

Según la bibliografía revisada⁶⁵³ el atentado a la AMIA podría haberse originado en

- A) Una acción ordenada por las autoridades de la República Islámica de Irán con mano de obra provista por la entonces organización terrorista libanesa Hezbollah (actualmente partido político en el Líbano)⁶⁵⁴.

Esta hipótesis es apoyada explícitamente por las autoridades judiciales argentinas (en particular el juez federal Rodolfo Canicoba Corral a cargo de la explosión en la AMIA), el poder ejecutivo nacional (a través de los pedidos del gobierno de Cristina Kirchner ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en distintas oportunidades y también en la firma del Memorándum de Entendimiento con el gobierno de Irán. El gobierno del presidente Macri ha mantenido esta postura en diversas formas, una de ellas es apoyando el pedido de captura de funcionarios iraníes ante Interpol.

La hipótesis de la responsabilidad iraní es apoyada por los gobiernos de Estados Unidos e Israel que mantienen una rivalidad con Irán desde hace décadas.⁶⁵⁵

Irán ha manifestado explícitamente su interés en desarrollar tecnología nuclear (con lo que ingresaría al reducido grupo de países que tienen bombas atómicas) y una coalición liderada por Estados Unidos ha actuado con sanciones de todo tipo para tratar de evitarlo.

Durante el gobierno “blando” del presidente Barack Obama⁶⁵⁶, Estados Unidos y los principales países europeos firmaron un acuerdo por el cual permitían a Irán el desarrollo gradual de tecnología nuclear. Sin embargo, el gobierno “duro” de Donald Trump denunció ese acuerdo y endureció las sanciones a Irán, existiendo a la fecha de estas líneas una creciente y seria tensión entre ambos países. Los países europeos no denunciaron el tratado. Los atentados en la Argentina, primero contra la embajada israelí y después contra la AMIA serían, según esta línea, una represalia de Irán porque el gobierno del presidente

⁶⁵³ El politólogo Daniel Blinder ha estudiado en detalle las atribuciones de responsabilidad de los atentados y las consecuencias políticas de las mismas en nuestro país. Véase Daniel Blinder, “El uso político del atentado a la AMIA: Irán y Hezbollah”, *Intellector*, pp. 1-28, 2010, Daniel Blinder, “Irán, Siria e Israel y sus huellas en la Argentina: los atentados de la década de 1990”, IV Congreso de Relaciones Internacionales, La Plata, 2008. Blinder, Daniel. El atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina y la “pista siria”: construcción de un imaginario del terrorismo (1994-2007). *Question* Vol. 1, N.º 53 (enero-marzo 2017)

⁶⁵⁴ Sobre la transformación de Hezbollah, puede verse Eitan Azani, “The Hybrid Terrorist Organization: Hezbollah as a Case Study, *Studies in Conflict & Terrorism*”, 36:899–916, 2013. También Jeff Burdette, *Anatomy of a Winning Insurgency: Learning From Hizballah’s Victory Over Israel in the 1982-2000 South Lebanon Conflict* *Georgetown Security Studies Review* 2:2 | 25. June 2014.

⁶⁵⁵ Un análisis documentado sobre el interés norteamericano en relacionar a Irán con el atentado de Buenos Aires puede verse en Lasusa, Mike. *U.S. Involvement In The AMIA Bombing Investigation: Keeping Iran “In The Dock”*. Washington: American University, 2016. El autor se basa en documentación diplomática obtenida a través del Freedom of Information Act y por ello inédita.

⁶⁵⁶ El principio de acuerdo puede verse en <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2013/11/23/fact-sheet-first-step-understandings-regarding-islamic-republic-iran-s-n> (Consultado 4/11/2019). Nótese que se trata de alivianar las restricciones al enriquecimiento de uranio, aun para el lector no especializado.

Menem rescindió los convenios de cooperación nuclear y misilístico con Irán. Estos habían sido compromisos asumidos por el gobierno del presidente Alfonsín dentro del marco de convenios tecnológicos y comerciales Sur-Sur. La administración Bush aprovechó el giro a la derecha del menemismo para exigirle al gobierno argentino que desactivara esos programas y las ventas a países peligrosos como Irán.

- B) La pista siria podría haberse originado en el incumplimiento, por parte del presidente Menem, de promesas hechas al presidente de Siria de beneficios a cambio de importantes sumas de dinero para fundear la campaña presidencial de Menem. Esos beneficios, se supone, podrían haber sido la misma tecnología nuclear y misilística que Argentina poseía o tenía en desarrollo.

Cuando se habla de “pista siria” por oposición a “pista iraní”, la segunda se refiere a la responsabilidad de la República Islámica de Irán en el atentado; en cambio, en la primera, se refiere a personas de origen sirio, habitantes de la Argentina como posibles responsables, cómplices o vinculados al atentado. Con mucha agudeza ha señalado la antropóloga Michelle Amy Cohen en su tesis doctoral sobre los familiares del atentado a la AMIA que denominar “pista siria” a una hipótesis delictiva porque el sospechoso es Alberto Kanoore Edul es un ejemplo de la confusión entre el “nosotros” del mito de la argentinidad y el “ellos” de los habitantes que no pertenecen. El tema ha sido ampliamente tratado en el Capítulo III de esta tesis.⁶⁵⁷

Esta hipótesis se basa en el relato sobre reuniones que habría tenido Menem en un viaje a su tierra ancestral en Siria con anterioridad a la campaña electoral. Aunque no hay mayores pruebas de estas promesas recíprocas, sí hay un claro interés por parte del ex presidente Menem de encubrir a los autores del atentado⁶⁵⁸. Esta circunstancia ha quedado probada en sede judicial y resulta una historia tan burda y grotesca que parece inverosímil.

Está probado que la SIDE (dependiente del presidente de la nación en forma directa) a través de su director Anzorreguy ordenó al juez federal Galeano (nombrado por gestión del mismo Anzorreguy a pesar de su inexperiencia para el cargo) pagar a un delincuente de poca monta la suma de 400.000 dólares para que inculpe a policías bonaerenses corruptos por la voladura de la AMIA⁶⁵⁹.

⁶⁵⁷ Michelle Amy Cohen, Op. Cit., pág. 198.

⁶⁵⁸ El embajador argentino Oscar Spinoso Melo ha publicado dichas promesas en un libro citado por Blinder y otras fuentes. Tengo entendido que Alejandro Tfelti, amigo y médico personal de Menem ha reconocido esos mismos compromisos pero no he podido documentarlo.

⁶⁵⁹ La suma de 400.000 dólares es la que se cita generalmente como cierta. Sin embargo, en la declaración del abogado Víctor Stinfale en el juicio AMIA II, en presencia de este autor, se mencionó la de 475.000, en el libro de Karina Poritzker y Marcos Salgado, “El Veredicto: Un documento revelador”, Buenos Aires: Sumate

La inocencia de los policías bonaerenses se demostró diez años después del atentado pero mientras tanto se brindó a la opinión pública la sensación de que el atentado había sido resuelto y sus responsables estaban en prisión.

- C) La conexión local: a 25 años del atentado, se desconoce y ni siquiera se ha investigado quienes fueron las personas que ayudaron materialmente a los supuestos terroristas extranjeros. Resulta difícil de creer que un extranjero obtenga un vehículo, materiales explosivos, cobertura y direcciones como para llegar a las explosiones de 1992 y 1994, sin la colaboración de elementos locales.

Resulta razonable pensar que la conexión local pueda tener afinidades ideológicas con los terroristas (por ejemplo, el antisemitismo) y manejo de elementos explosivos, lo que permite sospechar razonablemente de personas vinculadas a las fuerzas armadas o de seguridad. De hecho, ninguna de las guardias policiales estacionadas frente a la embajada de Israel o el edificio de la AMIA estaban en sus puestos durante los ataques, sin que se haya podido aclarar las razones de sus ausencias.

Nathaniel Greenberg⁶⁶⁰ es una de las pocas voces extranjeras que interpreta que las dos hipótesis tienen una raíz común: las condiciones socio políticas previas al atentado. Basándose en una lectura de Habermas dice que será imposible llegar a un consenso “en un país con una historia de violento antisemitismo, terrorismo de Estado y opresión política”⁶⁶¹.

Como se ve claramente en este resumen de las dos hipótesis principales (y la conexión local como necesaria para cualquiera de ellas), el campo de acción para las organizaciones de familiares se vio enormemente limitado⁶⁶². En el caso de la responsabilidad iraní, se entrecruzan intereses estratégicos internacionales en los cuales la participación del Estado argentino es absolutamente periférica. La consideración de Irán

Editorial, 2005, p. 284 dice 400.000 más 15 cuotas de 5.000 (que equivalen a 475.000) y en la audiencia de Memoria Activa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 11 de noviembre de 2019 se mencionó la de 400.000 más 5.000 dólares mensuales durante 24 meses. En cualquier caso, la cifra es más de 400.000 dólares de fondos públicos para inculpar a policías corruptos pero inocentes.

⁶⁶⁰ Nathaniel Greenberg, “War in Pieces: AMIA and The Triple Frontier in Argentine and American Discourse on Terrorism, A Contracorriente A Journal of Social History and Literature in Latin America. Vol. 8, No. 1, Fall 2010, 61-93. Greenberg es un estudioso de la influencia de la literatura en las revoluciones árabes. Enseña en la George Mason University, Washington, USA.

⁶⁶¹ Nathaniel Greenberg, Op. Cit., pág. 85

⁶⁶² Una reflexión: ¿hay lugar para organizaciones de la sociedad civil en el manejo de las relaciones exteriores de un país? No creo que hubiera sido aceptable que las organizaciones de familiares de AMIA encararan investigaciones criminales por su cuenta. Tampoco creo que hubiera sido aceptable que ejercieran protestas, escraches o manifestaciones frente a las embajadas de Irán y Siria en Buenos Aires. Estas manifestaciones hubieran sido formas de justicia por mano propia contrarias a un estado de derecho. Lo que hicieron fue ejercer su derecho de reclamar al gobierno de su país que se ocupe de las relaciones exteriores.

como miembro del eje del mal (junto con Corea del Norte e Irak) por el presidente Bush y los aliados “duros” de Estados Unidos resulta coherente con una campaña explícita de guerra entre ambos bandos. En esa guerra, la Argentina –aunque haya contribuido con 85 muertos y cientos de heridos- es solamente un mero espectador. Es oportuno señalar que expertos en relaciones internacionales oportunamente reprocharon al gobierno de Menem que enviara dos naves al Golfo en ocasión de la invasión de Kuwait, introduciendo a la Argentina en una acción de guerra que podía traer consecuencias impensadas a nuestro país. Quizá los atentados hayan sido una de esas consecuencias.

Si la hipótesis cierta resultara ser la existencia de compromisos privados entre el presidente de Siria y el de Argentina, por su propia naturaleza los mismos serían secretos. Algunos de los acuerdos internacionales espurios del gobierno de Menem han sido probados en sede judicial (contrabando de armas a Croacia y voladura de la ciudad de Río Tercero para ocultar las pruebas de ese contrabando), de modo que no es descabellado pensar que es posible que haya habido otros acuerdos similares en esa época. También en este caso, imaginar las posibilidades de acción de las organizaciones de familiares de AMIA deviene utópico.

Para las organizaciones, el juicio por encubrimiento cuya sentencia se dictó en febrero de 2019 era la última posibilidad de que alguno de los imputados por ocultar la conexión siria optara por hablar y declarar por qué y a quién se había encubierto. Sin embargo, a lo largo de los tres años del juicio todo lo que hubo fueron argucias judiciales para evadir la carga de la prueba. Ni Anzorreguy ni Galeano, los principales y obvios encubridores que habían hecho todo lo posible por velar los hechos, dijeron nada que inculpara a los autores materiales o ideológicos⁶⁶³.

Si los acontecimientos internacionales resultan materialmente inalcanzables para un modesto grupo de familiares argentinos, si los acuerdos secretos entre un presidente de Medio Oriente y su par argentino resultan ajenos, la única posibilidad de obtener información podría ser la conexión local.

La intervención de la Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE) en la investigación del caso AMIA está por demás probada. El uso de fondos reservados (es decir sobre los cuales no se rinden cuentas a pesar de ser dinero del estado) para convencer a un testigo de que mienta sobre los autores del atentado está probado. La suma de 400.000 dólares pagada es

⁶⁶³ Como espectador de varias de las audiencias del juicio, en mi opinión se trató de una especie de juego de evasión por el cual cada uno de los imputados se limitaba a decir que no sabía, que no había estado, que no era su función, etc. Pero nadie dijo absolutamente nada sobre qué y a quién estaban protegiendo.

una enorme suma de dinero para la Argentina de 1994. Más todavía si se considera que se pretendió hacer pasar como un adelanto de derechos de autor por un libro que escribiría el receptor del dinero, Carlos Telleldín⁶⁶⁴.

⁶⁶⁴ A modo de ejemplo de lo disparatado de esta cifra como derechos de autor. El precio de tapa de un libro promedio en 1994 era de unos 4 pesos y los derechos de autor son habitualmente del 10 %. Es decir que habría que vender un millón de ejemplares –en vez de los 10.000 de un best seller- para justificar esa suma. Datos del autor.

La lógica de las causas posibles del atentado

Causas Posibles	Actores posibles	
	IRÁN	SIRIA
Tecnología Nuclear	Sí	No
Cóndor II	Sí	Sí
Aportes de campaña	No	Sí

No pretendo adentrarme en la lógica del terrorismo. En otras palabras, no pretendo demostrar que estas razones hayan causado el atentado sino que es posible que lo hayan causado. De donde deviene que las organizaciones de familiares del atentado a la AMIA tienen una dificultad específica en su búsqueda de justicia. En este apartado pretendo analizar si existen razones de sentido común que puedan justificar que alguno de los mencionados como responsables del atentado (pista iraní y pista siria) podrían haber realizado el atentado a la AMIA.

Advierto al lector, siguiendo a Blinder⁶⁶⁵, que los datos técnicos en estas materias están teñidos de operaciones mediáticas para imponer u ocultar un tema de la opinión pública. Sirva como ejemplo: mientras De León asegura que la fuerza aérea nunca tuvo un plan para poner una cabeza nuclear en el Cóndor II, la prensa hegemónica aseguraba que esto era así y agregaba serios motivos para dismantelar el proyecto del misil; y cita “Se trata de una estrategia que es la construcción de la sospecha”⁶⁶⁶. Dice de León que la proliferación de artículos en la prensa internacional entre 1985 y 1992 fue tan explosiva que en uno se llegó a afirmar que el misil podía llegar desde Buenos Aires a Londres, es decir 10 veces su alcance real⁶⁶⁷.

Argentina tenía dos emprendimientos tecnológicos que podían resultar de interés para terceros países: capacidad para desarrollar misiles y tecnología nuclear⁶⁶⁸.

⁶⁶⁵ Véase especialmente Blinder, Daniel. “El uso político del atentado a la AMIA: Irán y Hezbollah”, Intellector, pp. 1-28, 2010

⁶⁶⁶ Pablo De León, El Proyecto misilístico Cóndor. Su origen desarrollo y cancelación. Tesis doctoral. San Fernando: UDESA, 2015, pág. 87.

⁶⁶⁷ Pablo De León, Op. Cit., pág. 105

⁶⁶⁸ Una breve pero rica historia de ambos desarrollos tecnológicos puede leerse en Bruno, Guillermo. Aeronaves sin piloto como vectores portadores de armas o drones y los regímenes de control de transferencia

A) El misil Cóndor II⁶⁶⁹

En 1963, al iniciarse la carrera espacial, Werner Von Braun (el creador de los V2 alemanes que asolaron Londres durante la Segunda Guerra Mundial) visitó la Argentina representando a la NASA⁶⁷⁰ y anunció los planes de exploración espacial que la agencia tenía para 1969. Los miembros de la fuerza aérea que escucharon sus conferencias se entusiasmaron con proyectos de ese tipo y en los años siguientes desarrollaron cohetes que, eventualmente, pudieran poner satélites en órbita. Uno de sus esfuerzos fue el misil Cóndor, un proyectil de corto alcance y una sola etapa, con tecnología alemana.

Un cohete o misil o vector es básicamente un cilindro que puede alcanzar grandes distancias. Si se lo dispara hacia el cielo es apto para colocar en órbita un satélite, por ejemplo. Pero también puede dotárselo de guiado y ser utilizado como arma de destrucción, incorporándole explosivos en su cabeza. A mayor cantidad de explosivos, mayor daño producirá en el punto de destino.

Terminada la guerra de Malvinas en 1982, la cúpula de la fuerza aérea decidió que debía desarrollar armamentos que eventualmente pudieran llegar a las Islas Malvinas, a 700 kilómetros del continente o que, al menos, ocasionaran grandes gastos a Gran Bretaña para mantenerse defendida de esos posibles ataques. Sin embargo, la evolución de los cohetes desarrollados por la Argentina estaba lejos todavía de alcanzar la distancia y precisión necesarias. Así que por primera vez, la fuerza aérea cambió el paradigma y buscó tecnología extranjera y financiación externa para lograr su objetivo⁶⁷¹. Así que, a partir de la experiencia del Cóndor, se desarrolló el Cóndor II intentando que tuviera una carga de 500 kilogramos y un alcance de 1.000 kilómetros. Al ser propulsado por combustible sólido podía ser disparado desde lugares variados⁶⁷². Estas características lo hacían de interés también para países en conflicto y con restricciones de las grandes potencias para adquirir armamentos. La tecnología para este desarrollo además era ofrecida por empresas

de tecnología estratégica en la Argentina, *El Derecho*, Buenos Aires, miércoles 29 de junio de 2016. Disponible en <http://www.elderecho.com.ar/includes/pdf/diarios/2016/06/29062016.pdf>

⁶⁶⁹ Para la historia del proyecto, véase Pablo De León, *Op. Cit.* De León es un científico argentino que trabaja en la NASA. Para las circunstancias políticas del Cóndor II entre 1976 y 1983, véase, Blinder Daniel *El origen del misil Cóndor II (1976-1983) Dictadura, guerra, y disuasión*, *Saber y Tiempo* 1 (1) pp. 60-82. 2015. Para las políticas de las fuerzas armadas incluyendo el Proyecto Cóndor II, Diamint Rut. *La política de defensa argentina en democracia: juricidad, control y desmilitarización (1983-2007)*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2012. Sobre la desactivación del proyecto, Busso, Annabella. *La Relación Argentina-Estados Unidos En La Post-Guerra Fría. Un Estudio de caso: La Desactivación Del Proyecto Cóndor II.*

⁶⁷⁰ Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (Estados Unidos)

⁶⁷¹ Señalado por Daniel Blinder, entrevista personal 14/11/2019.

⁶⁷² Pablo De León, *Op. Cit.*

alemanas, francesas e italianas, alejadas del control celoso de Estados Unidos. Uno de los países interesados fue Egipto, a quien el alcance de un misil de esta naturaleza le permitía atacar a Israel. La empresa alemana impuso como socio a Egipto en virtud de compromisos que ya había contraído. Irak se sumó al proyecto en forma indirecta (a través de Egipto).⁶⁷³ El complejo equilibrio de fuerzas en Medio Oriente hizo que Egipto quisiera favorecer a Irak, en lucha con Irán; a la vez que Irán quería monopolizar su propio desarrollo de armas nucleares y constituirse en la fuerza más poderosa del área. Por supuesto que estos equilibrios y alianzas son dinámicos y cambiantes por lo que me remito a estas breves líneas para demostrar que se trata de situaciones complejas en áreas del planeta ajenas a la tradicional esfera de influencia de las relaciones exteriores argentinas.

El desarrollo del cohete incluyó la construcción de la planta de Falda del Carmen con una inversión estimada en 300 millones de dólares. Contaba con 48 edificios de alta tecnología (por cuestiones de seguridad contra explosiones) y 11.000 metros cubiertos⁶⁷⁴. Trabajaban cerca de 1.000 personas entre los cuales había 150 técnicos extranjeros.

El desmantelamiento del proyecto ordenado por el gobierno norteamericano a la Argentina en 1991, que el gobierno del presidente Menem acató totalmente, implicó el envío de todas las partes del cohete incluso los desarrollos informáticos de guía a Estados Unidos⁶⁷⁵. Según algunas opiniones, el desmantelamiento desarticuló el equipo técnico que venía trabajando y se tiró por la borda el *know how* adquirido, que hubiera permitido otros desarrollos científicos más limitados y que no resultaran sospechosos para las potencias mundiales. Blinder, opina en otro sentido, que para acatar el pedido de desmantelamiento de Estados Unidos confluyeron otras circunstancias: Por un lado, se había firmado el acuerdo de control de armamento balístico (es decir misiles como el Cóndor II) y el equilibrio mundial de poderes había puesto coto al desarrollo y venta de este tipo de armas. Por otra parte, el gobierno de Menem necesitaba dar señales de institucionalidad a la comunidad internacional. Acogerse al acuerdo balístico (el Cóndor II era el ejemplo más

⁶⁷³ La intervención de Irak en el proyecto Cóndor II está debidamente probada aunque no hay documentos en este sentido. Pero el misil iraquí BADR 2000 es idéntico al Cóndor II .Además, cuando las fuerzas norteamericanas invadieron Irak en represalia a la invasión a Kuwait, la agencia de control de misiles encontró partes del Cóndor II en las instalaciones iraquíes. Ver De León, Op. Cit. p. 188 y sig. .

⁶⁷⁴ Busso, op cit. Para tener una idea de la envergadura material de la planta puede verse este video Condor II y Falda del Carmen La Factoría, <https://www.youtube.com/watch?v=zz5SWnt5-6A> de autor desconocido. (Consultado 13/11/2019)

⁶⁷⁵ Según algunas fuentes, Estados Unidos acordó con el presidente Menem el desmantelamiento de tres proyectos: Cóndor II, fabricación del tanque argentino mediano TAM y construcción de submarinos tipo ARA San Juan con licencia de Thyssen para vender a Latino América. Espero poder indagar en los dos últimos en el futuro cercano.

llamativo de desarrollo de un país periférico que se debía controlar)⁶⁷⁶ ponía al país dentro del concierto de los países confiables para un mundo que, con la caída de la Unión Soviética, se había transformado en unipolar bajo la tutela de Estados Unidos.

En este contexto, se destruye el proyecto Cóndor II y se constituye la CONAE, con diferentes posibilidades de continuar la carrera espacial –no en rebeldía contra Estados Unidos- sino en cooperación con ese país. A la CONAE llegan fondos y know how extranjero que en los años 2000 permitirían al gobierno kirchnerista la posibilidad de lanzar satélites geoestacionarios para atender la nueva demanda de la época: las comunicaciones⁶⁷⁷.

Para De León, la incorporación de técnicos del proyecto Cóndor a la CONAE formada a cambio de su desmantelamiento fue casi nula⁶⁷⁸.

Blinder dice que el desmantelamiento del Cóndor II fue un triunfo de doctrina del realismo periférico de las relaciones internacionales. Y agrega que podría haberse aplicado otra doctrina, la del realismo y llevar el interés soberano de la Argentina hasta donde su poder lo permitiese.

En mi opinión, hay otra forma de ver esta cuestión del Cóndor II que es la siguiente. Las empresas alemanas, italianas y francesas que desarrollaron el misil necesitaban de territorios donde pudiesen hacerlo. En este sentido, Argentina y Egipto resultaban tierra fértil para estos negocios. Ambos países contaban con una gran importancia del sector militar que les permitiría evadir el control político de los civiles. Por otra parte, el Régimen de Control de Tecnología de Misiles (firmado por los países del G7 encabezados por Estados Unidos en 1987) era una continuación del control de armamentos a nivel mundial desde los años 70. De modo que, a mi entender, era previsible para los fabricantes de armas que se encontrarán cada vez con mayor cantidad de limitaciones a su producción. La cifra estimada por Busso para el negocio Cóndor II- BADR 2000 está entre 3 y 4.000 millones de dólares. Entiendo entonces que Argentina funcionó como un **simple enclave** para el asentamiento de esta manufactura que requería de componentes, inversión y tecnología

⁶⁷⁶ “El Cóndor II fue el primer caso del Régimen de Control de Tecnología Misilística (MTCR, por su sigla en inglés) que surgió específicamente a partir de las consecuencias desestabilizantes que produciría un proyecto como el argentino. Si bien los funcionarios prefieren señalar que no fue el leit motiv del régimen ni el modelo, por lo menos coinciden en que fue la primera vez que el régimen se aplicó; fue el primer producto del sistema y por ello se buscaba un efecto positivo, para que pudiera servir de enseñanza para otros casos” Rut Diamint, Op. Cit., pág. 143

⁶⁷⁷ Agradezco a Daniel Blinder esta explicación, entrevista 14/11/2019. Puede verse su artículo sobre la Conae durante el kirchnerismo en Daniel Blinder, 17 de enero de 2016, Política y autonomía, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-9085-2016-01-17.html>

⁶⁷⁸ Pablo De León, Op. Cit. p. 239

extranjeras. La debilidad de sus controles políticos permitió a los inversores realizar enormes negocios, dejar un pequeño know how local que se tornó, en última instancia, inservible y, posiblemente, jugosas comisiones para quienes dejaron hacer aquí.

*B) El plan nuclear iraní*⁶⁷⁹

Hasta 1979, Irán había sido un aliado incondicional de Estados Unidos en Medio Oriente. La caída del Sha y la institución de un régimen teocrático de los ayatollahs, sumados a actos como la toma de la embajada de Estados Unidos, distanciaron a estos dos países radicalmente. En la década de 1980, Irán buscó en el gobierno del presidente Alfonsín un proveedor no alineado con Estados Unidos. De esta forma Irán se constituyó en uno de los principales compradores de granos que le eran vendidos por la Junta Nacional de Granos. Ya en la década del 70, el almirante Oscar Quihillalt y otros técnicos argentinos había ayudado a iniciar el programa nuclear iraní con la provisión de un reactor experimental⁶⁸⁰. En este contexto, la Argentina ofreció a Irán reconvertir la planta nuclear de Teherán de usar uranio muy enriquecido (que Estados Unidos había dejado de proveer, igual que los granos) a uranio poco enriquecido (que Argentina se comprometía a proveer)⁶⁸¹.

El 3 de octubre de 1988 se firmó un trato para remitir a Irán elementos para la provisión de la Planta Piloto de Conversión y Purificación de Uranio (CPP-PT 716). El monto por comercializar era de 9.742.000 dólares. El segundo convenio, del día siguiente, era para la exportación de una planta piloto para fabricación de elementos combustibles nucleares con uranio natural (FMPP-pt 717). Ese contrato era de 14.898.000 dólares⁶⁸².

En 1991, el embarque de materiales a Irán se encontraba cargado en un barco en el puerto de Campana con destino a Irán, pero fue detenido por el gobierno de Menem, a pedido del gobierno de Estados Unidos. Después de años de negociaciones, Argentina pagó a Irán una indemnización de 5 millones de dólares por la cancelación intempestiva del embarque⁶⁸³.

⁶⁷⁹ Sobre la tortuosa historia de las relaciones nucleares entre Argentina e Irán, véase el reportaje a un ex funcionario de la CNEA, Darío Jinchuk: María Laura Avignolo, 2 de agosto de 2015, A fondo: Darío Jinchuk, *Clarín*, https://www.clarin.com/opinion/acuerdo_nuclear-iran-g-5-cooperacion_atomica-cnea_0_SkBIQrtv7e.html (Consultado 13/11/2019)

⁶⁸⁰ Según el historiador Carlos Piñeiro Iñiguez hay en Teherán un monumento en honor a Oscar Quihillalt por su rol en el desarrollo nuclear iraní. Comunicación personal 2017.

⁶⁸¹ Contrato de INVAP SE con Irán de mayo de 1987.

⁶⁸² Mariano Obarrio, 16 de mayo de 1998, La cancelación de un embarque nuclear a Irán, móvil del ataque, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-cancelacion-de-un-embarque-nuclear-a-iran-movil-del-ataque-nid96799> (Consultado 13/11/2019).

⁶⁸³ Horacio Lutzky, periodista especializado en información sobre la comunidad judeo argentina, autor de “Brindando sobre los escombros” (2012) y “La Explosión” (2017) dice que, el 14/2/1990 en Teherán, Karim Yoma (cuñado de Menem y secretario de Asuntos Especiales) junto con funcionarios de la CNEA acordó con

Según expertos en la materia nuclear (Hurtado por ejemplo) no debe confundirse la agenda nuclear de Irán (que posiblemente tenga como objetivo producir bombas atómicas aunque ello no se haya explicitado) con la tecnología nuclear que la Argentina ha proveído a este país. Son tecnologías diferentes que no terminan unívocamente en el uso bélico⁶⁸⁴.

Debo aclarar que ciertas voces académicas, como el caso de Paulo Botta⁶⁸⁵, desmienten que sea posible que el atentado haya provenido de Irán, y menos todavía por un incumplimiento de los contratos de tecnología nuclear. Incidentalmente, en 2015, el canal de televisión C5N envió dos periodistas a Irán a entrevistarse con Mohsen Rabbani y Alí Akbar Velayati. En la entrevista, cuando Velayati es preguntado si estaría dispuesto a venir a la Argentina a declarar, repregunta “¿Uds. estarían dispuestos a que declaren los argentinos que resolvieron dejar de vender el uranio enriquecido al 20 % a Irán?”⁶⁸⁶

En el caso de Hurtado y Harriague en tres artículos de la agencia de noticias tecnológicas de la UNSAM^{687 688 689} se desmiente la posibilidad de una alianza de cooperación nuclear entre Irán, Venezuela y Argentina, basándose en que la tecnología que Argentina proveyó a Irán no es pasible de uso bélico, es decir, no sirve para ayudar a Irán en un potencial objetivo de producir una bomba atómica. Diego Hurtado de Mendoza es un prestigioso

el presidente iraní Alí Akbar Rajfasani un acuerdo de provisión de material nuclear por 300 M U\$S más dos reactores nucleares para Bushner por 500 M U\$S. Al mismo tiempo, el embajador argentino en Siria era Munir Menem, hermano del presidente Menem, un país aliado de Irán y que también estaba interesado en tecnología nuclear. Aunque Lutzky no cita la fuente de su información, resulta repugnante a la transparencia de los actos de gobierno la posible existencia de acuerdos secretos en los que hayan participado familiares cercanos al presidente de la nación. (La Explosión, p. 76)

⁶⁸⁴ Daniel Blinder, entrevista citada.

⁶⁸⁵ Conferencia en Universidad Di Tella (15/5/2014) En la conferencia mencionada, Botta decía que para Irán es posible tener relaciones comerciales sin relaciones políticas, a la inversa de la Argentina. Por eso es que la negativa de Irán referente al atentado había pasado por diferentes etapas: desde negarlo totalmente cuando el embajador iraní era Soulemanpor, después considerarlo parte del juego internacional en la época de Mohsen Baharvand hacia ir gradualmente “lavando la cara de Irán” en pos de intercambio comercial. Estas eran las instrucciones de los encargados de negocios, primero Alí Pakdaman y luego Ahmad Reza Kheirmand (en funciones actualmente). También en Botta, Paulo La Cooperación En El Ámbito Nuclear Entre Argentina e Irán (1986-1997, Cuadernos de Política Exterior Argentina, CERIR, 2010

⁶⁸⁶ Las entrevistas se emitieron en Buenos Aires el 18 y 19 de mayo de 2015. ¿Por qué Irán permitió a periodistas argentinos hacer este reportaje y en este momento? ¿Por qué fue elegido este canal de noticias? ¿Es fiel la traducción del farsi a las expresiones de Velayati que justifican el atentado? No he localizado ninguna otra manifestación personal de ninguno de los imputados iraníes excepto esta. Los videos pueden verse en C5N Minuto uno: Desde Irán, los dos acusados por el atentado a la AMIA, 13 de mayo de 2015, <https://www.youtube.com/watch?v=oVqiwUS2fkw> y https://www.youtube.com/watch?v=psv3selh_S0.

⁶⁸⁷Argentina, Irán y Venezuela: el falso triángulo nuclear, Universidad Nacional de San Martín, <http://www.unsam.edu.ar/tss/argentina-iran-y-venezuela-el-falso-triangulo-nuclear/> (Consultado 17/11/2019)

⁶⁸⁸Universidad Nacional de San Martín, Argentina, Irán y Venezueal: el falso triángulo nuclear, Segunda Parte, <http://www.unsam.edu.ar/tss/argentina-iran-y-venezuela-el-falso-triangulo-nuclear-segunda-parte/> (Consultado 17/11/2019)

⁶⁸⁹ Universidad Nacional de San Martín, Argentina, irán y Venezuela: el falso triángulo nuclear, Tercera Parte, <http://www.unsam.edu.ar/tss/argentina-iran-y-venezuela-el-falso-triangulo-nuclear-tercera-parte/> (Consultado 17/11/2019)

físico argentino, autor del libro “El sueño de la Argentina atómica. Política, tecnología nuclear y desarrollo nacional (1945-2006)”⁶⁹⁰ y director de las tesis doctorales de Blinder en la Universidad de Buenos Aires⁶⁹¹ y la de De León en la Universidad de San Andrés.

He llamado a este apartado *La lógica posible del atentado* siguiendo el **sentido común** de los orígenes. Me he limitado a estudiar si había causas entre Argentina, Irán y algunos países de Medio Oriente que pudieran justificar una represalia de estos. Se ha demostrado que existían relaciones previas de Argentina con estos países y que esas relaciones no tenían control de otros poderes del estado ni de la sociedad civil.

Por otra parte, este capítulo me ha permitido analizar ciertas características de la transición hacia la democracia que resultan relevantes para entender las dificultades de las organizaciones de la sociedad civil, que resumo en los siguientes puntos:

-El gobierno de Alfonsín en forma ingenua o por no estar suficientemente preparado continuó desarrollos y negociaciones con países extranjeros que ponían en juego equilibrios de poder en nuestra área de influencia pero también en áreas ajenas⁶⁹².

-La rebaja drástica del presupuesto de las fuerzas armadas obligaba a Alfonsín a tener cierta tolerancia con negocios autónomos de las fuerzas.

- El temor a las fuerzas armadas durante el período de transición democrática apenas había disminuido⁶⁹³.

-Las fuerzas armadas operaban como compartimientos estancos entre sí y no canalizaban sus compras ni ventas a través del estado mayor conjunto⁶⁹⁴.- El proyecto Cóndor II pertenecía por completo a la fuerza aérea, así como la CNEA pertenecía por completo a la armada.

-Las decisiones de compra de armamentos estaban a cargo de cada fuerza, sin control del poder ejecutivo ni judicial.

⁶⁹⁰ Edhasa 2014.

⁶⁹¹ La tesis doctoral de Blinder refiere a la posibilidad de desarrollos tecnológicos (entre los cuales está el Cóndor II) en países periféricos. A la fecha permanece inédita. Entrevista Blinder.

⁶⁹² Rut Diamint, Op. Cit.

⁶⁹³ “*el poder de los militares en el Cono Sur es, en parte, producto del éxito de los mismos como «agentes de modernización» cuando ejercieron el control directo del Estado. En la medida en que los militares fueron capaces de manejar la economía, establecer alianzas con grupos claves de la sociedad civil y forjar vínculos con el sistema partidario resucitado, también pudieron imponer arreglos institucionales para resguardar su autonomía y asegurar su participación en el proceso de toma de decisiones del nuevo régimen*” William C. Smith y Carlos H. Acuña, “Armas y democracia en el Cono Sur: Desmilitarización y cooperación regional,” Fuerzas Armadas y Sociedad, Vol. X, No. 2, Santiago de Chile, FLACSO, abril-junio de 1995, pp. 1-18. Citado por Rut Diamint, Op. Cit. pág. 405

⁶⁹⁴ Marcos Novaro y Vicente Palermo, *La Dictadura Militar 1976/1983: Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Editorial Paidós. Buenos Aires, 2003. Además, Marcos Novaro, *Historia Oral*, curso de posgrado en historia Universidad Di Tella 2017

-Especialmente durante el gobierno de Menem, las ventas de armas estaban dirigidas por el ansia de poder y dinero⁶⁹⁵.

-A la organización militar le resulta natural el mantenimiento de secretos a los que considera asuntos de seguridad nacional⁶⁹⁶.

En este marco de transición de una dictadura militar omnipotente a un gobierno democrático débil en que apareció la posibilidad de un desarrollo que otorgaba poder, prestigio y dinero para los civiles y militares involucrados, se encierra la irresuelta incógnita de quiénes ayudaron localmente para realizar el atentado., quiénes lo permitieron y quiénes lo ocultaron. Las hipótesis analizadas en este capítulo demuestran que es posible que alguno de los países mencionados quisieran castigar a la Argentina, pero solamente la debilidad institucional de nuestro país, la connivencia entre grupos militares y civiles y los intereses particulares por sobre el respeto a la ley explican que se haya podido cometer el atentado, que con fondos del poder ejecutivo nacional se hayan plantado acusaciones falsas y que, a pesar de un juicio de tres años de duración contra funcionarios de alto rango entre ellos un ex presidente de la nación, no se haya roto el espurio pacto de silencio que une a terroristas extranjeros y locales y que éste permanezca impune,. Poco queda entonces para hacer por las organizaciones de familiares de víctimas de la AMIA en el área internacional tratada en este capítulo.

Consideraciones finales sobre el capítulo

En este capítulo se han estudiado las dos posibles razones por las cuales alguna potencia internacional podría haber estado involucrada en el atentado a la AMIA tal como dice el *sentido común del atentado*. He dejado en claro que no es la intención de esta tesis encontrar responsables sino encontrar si es justificado que la acción de las organizaciones de familiares en búsqueda de justicia haya sido frenada por estas posibilidades. De los argumentos estudiados aquí resulta posible que el origen del atentado haya sido un problema trasnacional tal como la justicia federal argentina sigue considerándolo al día de hoy. Ante esta situación, ninguna de las tres organizaciones ha optado por la venganza, el “escrache” o la justicia por mano propia. Cada una de las tres, a su manera, ha tratado de

⁶⁹⁵ “Tecnología y negociados” en p 211 y siguientes. La frase que cierra el capítulo es “Lo que llevó a estas compras de equipo y a estas pugnas entre empresas no fue una planificación de la defensa ni una reforma ordenada; se trataba sólo de la avidez de poder y dinero.” Rut Diamint, Op. Cit., pág. 217.

⁶⁹⁶ El Comodoro Miguel Vicente Guerrero, aviador y M. Sc. del MIT fue el cerebro del Cóndor II. En 1992 dio una entrevista a Rut Diamint (op cit) pero cuando años más tarde Blinder le pide una entrevista recibe como respuesta: “*Con respecto a la solicitud del tesista, el principio aplicado en este caso es ‘Don’t talk, don’t ask’.* END OF STORY”. Daniel Blinder, p. 66. La mayoría de los militares entrevistados en ambas investigaciones han exigido no ser identificados por sus nombres.

sancionar a los responsables dentro del terreno de la justicia. La participación de la sociedad civil en las relaciones exteriores del país es un tema escasamente ejercido y menos todavía estudiado. Además, hay una consideración *de jure* y *de facto* de que pertenece al área discrecional del poder ejecutivo. A los hechos expuestos en este capítulo se suma lo visto en el capítulo II: mientras el poder ejecutivo kirchnerista reiteró en varias ocasiones que nada haría en relación con Irán sin el consentimiento de los familiares, incumplió lo prometido. El entonces canciller Timerman intentó *ex post facto* obtener el apoyo de las autoridades de la AMIA y de la organización 18 J, y aunque tuvo éxito en el segundo caso, no fue suficiente para sostener en pie el memorándum que había firmado con Irán. En el contexto de análisis de las herramientas de política exterior para resolver la cuestión de la AMIA, el memorándum resultó un estruendoso fracaso. Pero más todavía porque no rindió los frutos jurídicos esperados, porque defraudó a la sociedad civil sobre las posibilidades de que el gobierno nacional resultara capaz de dialogar y acordar con una potencia extranjera como Irán.

La posibilidad de que el atentado haya sido cometido por el terrorismo internacional y la creencia generalizada de que efectivamente el atentado fue cometido por el terrorismo internacional han colocado a las organizaciones de familiares en la difícil situación de enfrentarse a un área del estado –las relaciones exteriores– en la cual hay una tradición centenaria de ser atributos del poder ejecutivo con poca intervención de otros poderes. A ello se suma la casi inexistente experiencia de la intervención de la sociedad civil en las relaciones exteriores de nuestro país. Con buen criterio, las organizaciones –en especial Apemia, han insistido en que se investigue la conexión local. Desafortunadamente, no se han obtenido resultados judiciales en este sentido.

Conclusión

El albor democrático de los 80 encontró a una sociedad argentina altamente heterogénea y muy movilizada. Las terribles violaciones a los derechos humanos de los años setenta salieron gradualmente a la luz e impusieron una nueva ética en gran parte de la sociedad. Esta sociedad heterogénea y en parte consciente de su silencio frente al gobierno dictatorial comenzó a buscar formas alternativas de expresión y reclamo en forma paralela al sistema de partidos políticos como motor de las reivindicaciones. La sociedad complejizó sus demandas y no resultaba suficiente lo que establecían las plataformas partidarias para satisfacer las inquietudes de los votantes. La complejización de la sociedad ha hecho que

los ciudadanos prefieran demandas puntuales que puedan *alcanzar con sus manos*⁶⁹⁷ en vez de programas y plataformas incomprensibles e inabarcables⁶⁹⁸.

No se abandonó el sistema electoral mediante partidos, pero movimientos y organizaciones sociales comenzaron a actuar por fuera de ellos, haciendo oír sus cuestionamientos y reclamos al Estado. Sin que los partidos políticos perdieran centralidad en el sistema formal, las nuevas organizaciones sociales pusieron en tensión dos formas de ejercicio simultáneo de la democracia⁶⁹⁹. La propuesta teórica de Peruzzotti que enmarcó esta tesis es la de la democracia mediada, es decir una visión novedosa que combina dos supuestos clásicos: la participación y la representación. La participación en la democracia mediada exige la existencia de ciudadanos con conductas prepolíticas, preocupados por la cosa pública y que conforman colectivos (más o menos formales) que ejercen (sin necesidad de reclamarla) la representación. Es su propio reclamo el que legitima sus demandas. El surgimiento de estas voces disidentes, con débil representación en el sistema político formal, se transmite dentro de la esfera pública. Son los medios de comunicación modernos los que permiten que las voces minoritarias sean audibles.

Cada organización utiliza un repertorio de acciones que le son propias; el Movimiento Evita nació en la militancia en las villas más humildes, logró ser parte de un gobierno nacional y volver exitosamente a los barrios populares⁷⁰⁰. Fábricas a punto de cerrar lograron renacer de la mano de cooperativas formadas por sus obreros⁷⁰¹. Las víctimas de Cromañón a través de sus marchas lograron que se sancionara penalmente a responsables de la tragedia, incluyendo a funcionarios públicos que habían incumplido sus deberes. Lo mismo ocurrió con la tragedia de Once en que recibieron pena de cárcel hasta los empresarios concesionarios del tren, marcando un hecho inédito en nuestro país de responsabilidad penal. Una de las referentes⁷⁰² de las agrupaciones de familiares de Once inició su actividad pública después de haber perdido a un hijo y ha sido electa como

⁶⁹⁷ Una mejora en el haber jubilatorio, un semáforo en la esquina de su casa, un médico en la salita de primeros auxilios de su barrio

⁶⁹⁸ Sebastián Mauro ha señalado que, después del 2001, “se disolvió la relación entre tradiciones políticas y organizaciones partidarias, describiendo la emergencia y evolución de nuevas etiquetas partidarias, más eficaces en atraer la atención de la ciudadanía a partir de cortar lazos con las organizaciones partidarias tradicionales.” Sebastián Mauro, “Coaliciones sin partidos. La ciudad de Buenos Aires luego de la crisis de 2001”, *Política / Revista de Ciencia Política Volumen 50, N° 1, 2012* / pp. 145-166

⁶⁹⁹ El latinoamericanista de Oxford, John Crabtree se atreve a preguntar si hay democracia sin partidos en Perú. John Crabtree, “Democracy without Parties? Some Lessons from Peru”, *J. Latin American Studies* 42, 357–382 Cambridge University Press 2010

⁷⁰⁰ Tema estudiado por Longa, op.cit.

⁷⁰¹ El caso del Hotel Bauen es estudiado por Faulk, op.cit.

⁷⁰² María Luján Rey, madre de Lucas Menghini Rey.

diputada nacional en las últimas elecciones, ocupando el segundo lugar en la lista del partido Juntos por el Cambio que obtuvo la primera minoría.

Se utilizaron principalmente dos casos de investigación sobre movimientos de víctimas con enfoques diferentes. Celeste Arrington me guió por su investigación de familiares de paupérrimos pescadores surcoreanos y japoneses capturados por Corea del Norte, de los que no se tuvieron noticias durante décadas. Paradójicamente, las familias de los pescadores eran vistas por su propio gobierno como enemigos ideológicos, ya que algunos de los pescadores volvían a Corea del Sur como agentes secretos desde el Norte. No solamente la voz de los familiares era desoída sino que ellos mismos temían por sus vidas frente a un gobierno semi democrático como el de Corea del Sur. Arrington propone un modelo para analizar la llegada y efectividad de las demandas de los movimientos sociales: cuanto más se amplifica la demanda a las autoridades, mejores resultados se obtienen; solamente la crítica multitudinaria amilana al estado surcoreano. La otra clave que propone Arrington es que cuanto más pequeña y débil aparenta ser la organización que reclama, más posibilidades de éxito tiene frente al monolítico sistema político surcoreano. Se trata de uno de los pocos ejemplos encontrados en que relaciones internacionales y organizaciones sociales se entrecruzan. Al igual que se vio en el caso argentino del memorándum de entendimiento con Irán, en general, no hay lugar todavía en las relaciones internacionales para los ciudadanos del país.

Zenobi, en cambio, ayudó a comprender el rol de los familiares de Cromañón como ciudadanos. Más allá de los casos nacionales e internacionales, los movimientos sociales lidian con la construcción propia de la ciudadanía. En este sentido, el trabajo de Zenobi sobre familiares de Cromañón se utilizó para ahondar en el rol de los familiares ya no como víctimas a-ciudadanas, sino como ciudadanos tensionados por la potencial politización de su lucha. Algunos familiares de víctimas temían verse involucrados en discusiones “políticas”, desentendiendo que una vida política no incluye únicamente una partidaria. De allí surgieron entonces personas que quisieron manifestar su reclamo al Estado frente a cada una de las tragedias sin responsabilizar al Estado y sus funcionarios. Es el caso de parte de los familiares de Cromañón y parte de los familiares del atentado a la AMIA, principalmente los que dejaron Memoria Activa para activar en Familiares y Amigos de las Víctimas, nucleados estos últimos bajo el paraguas “neutral” de la comunidad judía. El temor a la politización del reclamo es un argumento común en Corea del Sur, Cromañón y AMIA. Resuena a la frase frente a las noticias de las desapariciones de personas durante la

última dictadura militar: ¿Algo habrá hecho? Deberíamos indagar más en las razones de esta falsa creencia de que la “no opinión” pone a salvo al ciudadano de los poderes del estado. En estas páginas no puedo hacer más que señalarlo.

Para analizar las tres organizaciones de familiares del atentado a la AMIA, se ha recurrido a dos métodos. El primero consistió en la relectura de la bibliografía producida por la academia sobre las organizaciones y el segundo en la reconstrucción histórica de las acciones y expresiones de las tres organizaciones principalmente a través de la prensa. Para ello se elaboró un corpus de unas 500 notas periodísticas referidas a las organizaciones a lo largo del período. Se encuentra formado mayoritariamente por artículos de Página 12, dado que la alianza entre este diario y Memoria Activa (aunque también a las otras dos organizaciones) significó ser casi el único transmisor de las novedades de los ciudadanos preocupados por llegar a la verdad en el atentado a la AMIA. En base a este corpus más la exigua bibliografía académica, se definió la existencia de tiempos en la lucha de las organizaciones.

Al principio, el dolor y la sorpresa invadieron a los familiares y posiblemente al país también. Rápidamente, Memoria Activa inició el desarrollo de actos semanales de escucha ciudadana en una plaza pública ubicada frente al Palacio de Tribunales. Esa tribuna de hablantes y oyentes se mantuvo durante 10 años, lunes a lunes, no importaba si fuera invierno o verano, lluvia o calma. Los actos no eran una presencia silenciosa sino una instancia de palabra y escucha activas. Hacia 1999, Memoria Activa ensayó un método inédito para una organización y casi desconocido en el país: apelar a los tratados internacionales de los que la Argentina es parte y querelló pidiendo justicia al propio Estado nacional. En 2001, Memoria Activa se convirtió en querellante en el juicio AMIA I contra un grupo de policías bonaerenses corrupto pero inocente del atentado. La determinación de la organización hizo que el juicio contara con el Dr. Grosman, un jurista chileno y ex presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como veedor. Los actos semanales continuaron hasta 2004 después de 3.800 lunes⁷⁰³. El juicio terminó en 2004, pero sus apelaciones sucesivas siguieron hasta 2009. En 2002, surgió APEMIA como desprendimiento de Memoria Activa, liderado por Laura Ginsberg y con una actitud sumamente confrontativa con el estado nacional, a quien viene acusando de ser la conexión local que permitió al atentado. Apemia tiene una presencia activa en tribunales y medios,

⁷⁰³ La cifra es mencionada por Diana Malamud en Página 12, 20 de febrero de 2015, Altas esperanzas, bajas expectativas, <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9508-2015-02-20.html>

proponiendo básicamente la apertura de los archivos secretos de la inteligencia estatal y la conformación de una comisión de notables para que investigue con independencia el atentado. La organización 18 J se formó a partir de algunos de los familiares que se habían retirado de Memoria Activa, se nuclearon en FAV y más tarde se escindieron hacia una organización independiente de las instituciones de la comunidad. En esta organización, Sergio Burstein, un familiar que no había tenido militancia previa, tomó predicamento hasta que se convirtieron en los interlocutores de los familiares frente a la presidenta Kirchner. La existencia de 18 J fue funcional al kirchnerismo para mostrar una aceptación del memorándum con Irán que solamente algunos familiares apoyaban. El fracaso del memorándum como herramienta de política exterior devino en un estruendoso fracaso en la política interna. Un tiempo después, los miembros fundadores de 18 J expulsaron a Burstein y re asumieron la dirección de la organización.

A lo largo de estas páginas he demostrado que las organizaciones tienen objetivos similares, la búsqueda de verdad, memoria y justicia para sus familiares de la AMIA. Una primera hipótesis de que la desunión y diversificación dentro del movimiento debilita el reclamo y lleva a su disipación en la arena pública fue dejada de lado al advertir -en línea con lo que Cheresky, Arrington y Zenobi plantearon- que la heterogeneidad es propia de organizaciones accidentales, producidas por una tragedia. Sin embargo, lo que ha surgido con fuerza de la investigación en contra de mi intuición inicial es que las instituciones comunitarias judías, AMIA y DAIA –y en consonancia la agrupación Familiares y Amigos de las Víctimas- han asumido en cierta medida el rol de custodios del buen nombre y honor del estado nacional. Sorprendentemente, gran parte del esfuerzo de las organizaciones bajo estudio es defenderse de las propias instituciones comunitarias. A lo largo de estos 25 años, AMIA y DAIA, a veces juntas, a veces separadas, han aparecido como voceros de intereses contrarios a la investigación de la verdad sobre el atentado, a alinearse con las políticas exteriores de los gobiernos derechistas como los de Israel y Estados Unidos y a aceptar soluciones –como el juicio en ausencia- que buscan dar un cierre a la cuestión sin sanción penal efectiva contra los responsables. No fue el objetivo de esta tesis investigar las razones de estas conductas de los representantes naturales de la comunidad judía, pero las mismas han quedado evidenciadas en esta investigación. Al cierre de la redacción de esta tesis se produjo un hecho que ejemplifica con crudeza la cuestión entre Memoria Activa y la AMIA. Como se ha mencionado anteriormente, la conducción de judíos ortodoxos que

gobierna la asociación mutual AMIA⁷⁰⁴, tiene como líder espiritual al rabino Samuel Levin. En la cena anual de una institución educativa, el rabino Levin dijo “Queda feo que alguien que está en Memoria Activa sea dirigente de la comunidad. Yo no digo que no esté en Memoria Activa, que sí esté, que haga lo que quiera, pero no puede ser dirigente de la comunidad”⁷⁰⁵. A pesar de su rol importantísimo como guía de la conducción comunitaria, Levin usaba esta frase para denigrar al candidato opositor en las próximas elecciones de AMIA, Alejandro Kladniew, a la sazón integrante de Memoria Activa. Según el periodismo comunitario, se trata de la primera vez que una coalición podría destronar a los ortodoxos después de diez años.

Pocos días después, Memoria Activa distribuyó una carta abierta al rabino Levin:

Como víctimas directas del peor atentado terrorista de la historia argentina no podemos quedarnos callados ante semejante falta de respeto, viniendo, además, de alguien que se considera rabino. Creemos que justamente el judaísmo enseña a seguir un camino ético en el que prevalezca la verdad y la justicia por sobre la impunidad y es sobre esos pilares que quienes integramos Memoria Activa hemos caminado todos estos años, y sin duda, a pesar de los múltiples obstáculos y de declaraciones como las tuyas, lo seguiremos caminando. Porque como dice la torá, “Justicia, justicia perseguirás”^{706 707}.

La posición del mentor espiritual de la dirigencia ortodoxa de la AMIA, rabino Levin, refiere a la concepción del judío como extranjero tolerado, que en tal carácter no quiere molestar al príncipe y que se contrapone con la de ciudadanos argentinos judíos plenos que proclaman las organizaciones bajo estudio⁷⁰⁸.

⁷⁰⁴ Recuerdo al lector que fue la primera vez, hace 10 años, que los ortodoxos accedieron a la dirección de AMIA, que siempre había estado en manos de judíos seculares, generalmente afines al partido socialista israelí Avodá.

⁷⁰⁵ <https://visavis.com.ar/2019/11/29/ariel-eichbaum-en-la-cena-anual-de-la-yeshiva-jafetz-jaim-cuando-el-bur-llego-al-gobierno-un-cheque-de-la-amia-era-una-mala-palabra/>

⁷⁰⁶ Recibido por el autor mediante el mailing de Memoria Activa 6/12/2019.

⁷⁰⁷ En un reportaje radial, Eial Moldavsky, integrante de la “mesa” de Memoria Activa explica con lujo de detalles la diferencia entre la postura oficial de AMIA y la de la organización <https://www.radiojai.com/index.php/2019/12/09/33771/que-una-persona-con-un-rol-espiritual-tenga-esas-expresiones-nos-deja-muy-mal-como-comunidad/> (Publicado 9/12/2019)

⁷⁰⁸ Una explicación posible para la mimetización de las instituciones comunitarias judías y su aguda escisión con las organizaciones de familiares pueda encontrarse en el concepto de heteropías propuesto por Michel Foucault. Este autor ha dedicado muy escasa parte de su obra a los movimientos sociales. A priori, el concepto de heteropía como “contra sitio”, es decir aquella situación de los movimientos sociales en que el orden natural de las cosas es subvertido podría ser de utilidad para enfocar esta cuestión, que queda planteada dentro de mi agenda de futura investigación. Angharad E. Beckett, Paul Bagguley and Tom Campbell

Al tiempo de los juicios siguió el de las trabas puestas por el estado argentino a la búsqueda de la verdad y justicia. He demostrado que el Estado nacional ha intentado –y tenido gran éxito- para encubrir a los autores del atentado, ha realizado un sospechoso e inexplicable acuerdo con Irán que terminó en fracaso, ha mantenido en secreto archivos de inteligencia que se había comprometido a desclasificar, ha exculpado a dos ex fiscales solamente por amistad personal con el ministro de justicia de turno, ha escondido durante décadas archivos de inteligencia y cuando se descubrieron, cerró la oficina que se estaba ocupando de digitalizarlos para poder analizarlos, ha mantenido como fiscal especial a un funcionario que no era apto para el cargo a pesar de las quejas fundadas de las organizaciones, ha escuchado ilegalmente a familiares de víctimas, ha nombrado irregularmente a una serie de fiscales para hasta que encontró uno, suficientemente maleable, sin percatarse de que estaba legalmente inhibido de participar, ha demorado más allá de lo razonable los dos juicios penales, ha firmado un acuerdo amistoso ante la CIDH sin haberlo cumplido para que hoy, 14 años más tarde, se le siga reclamando el cumplimiento...

He llamado a esta etapa el tiempo de “los muros de la impunidad” parafraseando la apertura de los actos de Memoria Activa⁷⁰⁹. El Estado argentino según queda probado en sede judicial ha permitido que se realizara el atentado, desoyendo por complicidad o impericia los avisos recibidos al respecto, ha perdido intencionalmente pruebas, ha frenado investigaciones de amigos del presidente Menem, ha mantenido en el cargo a un juez incapaz, ha pagado a un delincuente para que incrimine a un grupo de policías corruptos (pero que pertenecían a la repartición policial de un enemigo político del presidente).

Las organizaciones –en particular Memoria Activa- han establecido alianzas con otras fuerzas de la sociedad civil. Se ha demostrado cómo la alianza de Memoria Activa con el CELS le permitió llegar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo que derivó en la designación de un veedor de alto nivel jurídico para auditar el juicio AMIA I, más adelante obtener el acuerdo amistoso que derivó en el decreto 812/2005 y, lastimosamente, a esta fecha, seguir reclamando al estado nacional el cumplimiento de ese decreto. También se analizó la extensa cobertura del diario Página 12 a Memoria Activa (y las otras dos organizaciones) en mucha mayor medida y extensión que los diarios hegemónicos. Se

Foucault, social movements and heterotopic horizons: rupturing the order of things *Social Movement Studies*, 2017 VOL. 16, NO. 2, 169–181

⁷⁰⁹ Al cierre de la redacción de esta tesis, asumió el presidente Alberto Fernández. En su discurso ante la Asamblea Legislativa anunció la intervención de la agencia de inteligencia y el propósito de terminar con el “muro de impunidad”. 10/12/2019.

destacó la intervención del presidente del CELS, Horacio Verbitsky, como una figura de suma importancia en ambas alianzas. El CELS ha sido un innovador en el uso del litigio estratégico como forma de obtener declaraciones y posicionamientos del estado, logrando resultados de orden simbólico y político, más allá del uso tradicional del derecho privado como forma de resarcimiento económico. Ha sido demostrado que el uso de estas fructíferas alianzas (expertise jurídico en un caso y difusión mediática en el otro) han sido fundamentales para el sostenimiento y fortalecimiento de Memoria Activa a lo largo de estos 25 años.

He mostrado cómo las tres organizaciones se muestran en mayor o menor medida como organizaciones judeo argentinas. Desde Memoria Activa que inicia sus actos con el sonido del cuerno de carnero hasta APEMIA cuya referente, aunque hoy adhiera al trotskismo, es viuda de un funcionario de la AMIA que practicaba el judaísmo hasta en la escuela de sus hijos; la marca de lo judío impregna al atentado y a las organizaciones de familiares. También he mostrado cómo la sociedad argentina, desde la “marcha de los paraguas”, a menos de una semana del atentado, intentó desapropiarse del mismo, como si el hecho trágico hubiera ocurrido en territorio extranjero y no en pleno barrio del Once; y cómo las instituciones comunitarias intentaron adueñarse del mismo como si fuera un problema de los judíos y no de la sociedad en su conjunto. Ambas operaciones se complementan entre sí y se legitiman mutuamente, a pesar de que para las organizaciones –con particular énfasis en Memoria Activa- se trata de una deslegitimación: el atentado ocurrió en la Argentina, contra argentinos y extranjeros y es un problema de los argentinos. He demostrado que el carácter judío de las organizaciones es percibido como “ajeno” por una parte de los argentinos. Las encuestas sobre grupos de pertenencia que se han expuesto antes muestran que nuestro país tiene una gran aceptación hacia las minorías pero que existen bolsones estadísticamente significativos de prejuicios contra judíos, bolivianos, chinos, etc. En palabras de la investigadora Judith Anderson cuando preguntaba a porteños sobre sus prejuicios (nótese que Anderson es afro americana): “Algunos argentinos reconocen su racismo frente a bolivianos, peruanos, paraguayos, judíos y sus propios pueblos originarios, pero niegan rotundamente la existencia de racismo contra los negros”⁷¹⁰. Es falso que las cifras de aceptación positiva se compensen con las negativas. Los argentinos que dicen ante el encuestador que no querrían tener un presidente judío no se compensan con los que dicen

⁷¹⁰ Anderson, Judith M... *Converging and Diverging Diasporic Identities in Buenos Aires, Argentina*, Ph. D thesis, University of Florida, 2010.

que sí lo aceptarían. A pesar de cierta percepción de un país inclinado hacia la tolerancia, los argentinos estamos inclinados hacia la xenofobia⁷¹¹. La discriminación —es obvio— no nace de los promedios o las sumas algebraicas sino de la existencia o no de discriminadores. Que el atentado haya sido realizado contra una institución judía es una dificultad adicional para las organizaciones de familiares. No puedo demostrar más que en un ejercicio de historia contrafáctica qué hubiera pasado si el atentado hubiera ocurrido contra una institución del “pasado mítico” nacional, posiblemente española o —en menor medida— italiana. Mi intuición me dice que la ciudadanía en pleno habría hecho propio el atentado y la búsqueda de justicia se hubiera convertido en una gesta nacional.

En el capítulo sobre la especificidad judía de las organizaciones, se ha introducido el tema de la representatividad de las instituciones comunitarias judías. Algunas de las estadísticas utilizadas fueron realizadas por estas mismas instituciones. La realidad es que el judaísmo argentino —entendido como una cultura y no como una religión— ha perdido el 25 % de sus afiliados a lo largo de tres décadas. Y la enorme mayoría de los judíos autodeclarados se consideran a sí mismo judíos seculares, no concurren a servicios religiosos y una buena proporción (pero que está en disminución) concurre a clubes judíos o educa a sus hijos en colegios judíos. En otras palabras, la mayor parte de los judíos argentinos son judíos solitarios, en el lenguaje de la posmodernidad líquida que plantea Hupert.⁷¹² No es de extrañar entonces que las tres organizaciones aquí estudiadas no se sientan representadas por las instituciones comunitarias en absoluto, provocando un cisma en las ideas del judaísmo, pero sobre todo, en la persecución de justicia para las víctimas del atentado. Es paradójico que las instituciones comunitarias no tengan como principal preocupación visible acercar a los judíos que se alejan de ellas. La pelea con las organizaciones de familiares, en especial Memoria Activa así lo confirma. La alineación automática de AMIA y DAIA a las políticas exteriores de Israel y Estados Unidos aleja a muchos judíos. Se ha descrito aquí y es confirmada por otras observaciones⁷¹³. Por supuesto que no toda la responsabilidad por la pérdida de adherentes al judaísmo puede achacarse a la dirigencia comunitaria. La secularización de las sociedades complejas contemporáneas es un fenómeno evidente. Además, como se ha señalado, las recurrentes crisis económicas de la Argentina han afectado el nivel de vida de sus ciudadanos. La pérdida de poder adquisitivo

⁷¹¹ Dan Adaszko y Ana Lía Kornblit, Op. Cit.

⁷¹² Pablo Hupert, Op. Cit.

⁷¹³ Norberto Méndez, “El rol de las colectividades árabe/islámica y judía de la Argentina respecto del Medio Oriente (1947-2007)”, Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata, 2008. Pág 192 y sig.

en las clases medias, entre ellas, la clase media judía mayoritariamente constituida por comerciantes y profesionales, ha sufrido desde la década de los 90 un fuerte embate en sus modos de organización y consumos. Surgió desde los 90 la nueva pobreza judía⁷¹⁴, una categoría que era desconocida desde la época de la inmigración desde Europa. Muchos de estos judíos dejaron de poder acceder a los consumos que los legitimaban como judíos: clubes deportivos, colegios privados para sus hijos, countries... Este cambio de la situación económica, obviamente, también afectó a los integrantes de las organizaciones de familiares de víctimas de la AMIA, también mayormente, judíos de clase media.

En el capítulo sobre el carácter transnacional del atentado he intentado comprobar si el sentido común generalizado que dice que se trató de un ataque terrorista originado en el exterior es posible. Tal como advertí allí, no es mi intención probar el origen del atentado, sino verificar según los datos disponibles en publicaciones académicas –principalmente- si es “razonable” esa hipótesis. Del análisis efectuado, demuestro que es posible que el atentado se haya originado en algún incumplimiento de la Argentina con la República Islámica de Irán o con autoridades sirias a través de personas de ese origen vinculadas al entonces presidente Menem. Ha quedado demostrado en sede judicial que el presidente Menem a través de su secretario de inteligencia Hugo Anzorreguy pagó una enorme suma de dinero a un delincuente de poca monta para que inculpara a policías bonaerenses, algunos de los cuales estuvieron presos por una década. Anzorreguy ha sido condenado penalmente. El juez Galeano que fue quien facilitó y encubrió esa maniobra se encuentra penalmente condenado también. En otras palabras, el encubrimiento del atentado no es una expresión belicista de Memoria Activa, sino una sentencia penal de un tribunal federal.

De cualquier forma, debo recordar al lector, una vez más, que no se sabe nada de la conexión local que permitió el atentado. ¿Quién introdujo los explosivos, quién preparó el coche bomba, quién lo manejó, quién avisó a los dos policías de guardia para que no estuvieran allí, quién hizo los llamados telefónicos al conmutador de AMIA amenazando en los días previos y por qué no se tomaron medidas de seguridad al respecto, por qué el consulado argentino en Milán descreyó de la denuncia del brasileño Dos Santos, quiénes se ocuparon con celo de destruir pruebas, quién decidió tirar los escombros del edificio al río de la Plata? ¿Es imaginable que un extranjero llegue a Buenos Aires con una camioneta cargada con explosivos, se dirija al Once, encuentre el edificio más representativo de la

⁷¹⁴ Lew et al, Op. Cit.; Kessler y Di Virgilio, Op. Cit.; Miller, Op.Cit.

colectividad y la estelle contra el frente sin que nadie local lo ayude? ¿Cómo se explica que Anchézar, el segundo de la SIDE se reuniera con el imputado Rabbani después del atentado y que ello conste en documentación de la SIDE? ¿Por qué la SIDE seguía a Rabbani desde antes del atentado?

Con respecto al Decreto 812/2005, ¿qué justificó el allanamiento total del Estado a través del decreto 812? Quizá se haya debido a la cercanía que la senadora Kirchner había mostrado ante los familiares en reiteradas oportunidades, concurriendo a actos de Memoria Activa en forma personal o con la firma en disidencia del informe de la comisión bicameral de seguimiento de los atentados. Quizá se explique por las alianzas que Memoria Activa tejió que lograron des hermetizar la cuestión AMIA y vincular la acción del Estado y los gobiernos en su desarrollo. Quizá se explique por la cercanía de Horacio Verbitsky a Memoria Activa y al matrimonio Kirchner.⁷¹⁵ Quizá la decisión de responsabilizar al Estado era una estrategia de Kirchner para habilitar juicios civiles por indemnizaciones a los familiares, creyendo que eso acallaría sus protestas. Quizá se trataba de una genuina solidaridad con los familiares. Una especulación electoralista, obtener los votos de la comunidad judía como resultado, resulta altamente improbable. ¿Por qué se prometieron más cosas de las que se podían cumplir, como los hechos han demostrado? ⁷¹⁶ No he podido encontrar respuesta a esta pregunta. De forma simétrica a la decisión del gobierno de Cristina Kirchner en 2013 de firmar un memorándum de entendimiento con Irán que resultó sorprendente para la ciudadanía y finalmente inútil, el decreto 812 fue un acto de gobierno que trajo una momentánea esperanza en las organizaciones de familiares que se fue debilitando con el tiempo. Pero las generosas promesas del decreto 812 no parecen provenir de presiones internacionales, ni siquiera presiones domésticas. ¿Qué llevó al presidente Kirchner a prometer hechos que no se pudieron cumplir?

Con respecto al acuerdo con Irán, el memorándum se ha convertido en uno de los temas más complejos y engorrosos de la política argentina reciente. Lo que parecía a primera vista

⁷¹⁵ Véase la nota positiva sobre el acuerdo amistoso de Raúl Kollmann en Página 12 del sábado y la nota crítica al acuerdo de Horacio Verbitsky en Página 12 del domingo. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-48103-2005-03-06.html> y <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-48103-2005-03-06.html>

La frase de Verbitsky en el copete “el gobierno actúa como su propio enemigo” no parece reflejar que el acuerdo amistoso sea fruto de su cercanía a Kirchner.

⁷¹⁶ Sobre las indemnizaciones monetarias y su largo derrotero véase <https://itongadol.com/noticias/57425-amia-senado-para-memoria-activa-no-es-un-resarcimiento-economico-sino-un-derecho-de-las-victimas-del-atentado> En esta tesis no profundizo en la cuestión del resarcimiento monetario por considerarla accesoria a los reclamos ciudadanos de las organizaciones. Además, el tema del dinero genera cierto pudor en los familiares del que se ha hablado al tratar los trabajos de Zenobi y Arrington.

una solución ingeniosa y una situación mejorada con respecto a la imposibilidad del juicio a los imputados iraníes, se transformó en una incógnita: ¿qué razones movieron al gobierno de la presidenta Kirchner a pasar de la imputación criminal a Irán (ante la Asamblea de las Naciones Unidas y ante la Asamblea Legislativa) a un acuerdo de difícil instrumentación y cumplimiento? Algunas voces, especialmente las opositoras al kirchnerismo, pensaban que se trataba de una alineación con el gobierno venezolano conformando un eje antinorteamericano con Buenos Aires, Caracas y Teherán. Usan como argumento, quienes piensan esto, que el gobierno de Chávez a pedido de Irán oficiaba de mediador. Y que Argentina necesitaba del apoyo económico de Venezuela y por ello accedía a esta presión. Otra línea de pensamiento opina que el memorándum fue simultáneo a la política de conciliación entre el presidente norteamericano Barack Obama e Irán, que redundó en la firma de un acuerdo blando de concesiones al desarrollo nuclear de Irán. Y que Argentina obedeció a presiones de Washington para aplicar una política de distensión con Teherán. Hay quienes leen esto entre líneas en un discurso de Cristina Kirchner. Si fuera así, ¿por qué la AMIA apoyó durante las primeras 24 horas el anuncio del memorándum y se opuso en forma total después? ¿Es posible que la AMIA haya estado más sensible a las ideas de los republicanos más derechistas norteamericanos que a los demócratas liberales de ese país? ¿Tuvo alguna incidencia la personalidad arrogante y prepotente de Timmerman? ¿Fue su condición de judío la que lo obligaba a ser fiel a la comunidad judeo argentina y obtener más concesiones de las que a propia colectividad le hubiera pedido a un no judío?

Estas son alguna de las inquietudes, preguntas y cuestionamientos que han planteado las organizaciones de familiares a lo largo de estos 25 años, sin tener respuestas.

Las organizaciones de familiares esperaban que alguno de los imputados en el juicio AMIA II rompiera el pacto de silencio y diera una pista de quién podría ser el responsable del atentado. Ninguno lo hizo. Especialmente para Memoria Activa, el juicio fue un éxito porque se logró probar que el encubrimiento había partido del entonces presidente de la nación. Sin embargo, nada hizo que ninguno de los imputados acusara a otro. Nuevamente parafraseo a Jorge Gobbi⁷¹⁷ cuando decía que había gente peligrosa en las fronteras; no es así, los argentinos descubrimos que la gente peligrosa está ocupando los más altos sitios de la república.

⁷¹⁷ Jorge Gobbi en Aníbal Ford y Alejandro Grimson (comps.) Op. Cit.

Como se ha dicho hasta aquí, las organizaciones –en especial Memoria Activa- han tenido dos grandes enemigos: la complicidad del Estado nacional en permitir el atentado y ocultar y proteger a sus responsables. El otro enemigo, paradójicamente, son las dos instituciones comunitarias judías, AMIA y DAIA. Beatriz Gurevich ha realizado una interesante reflexión sobre el rol de las autoridades entre 1994 y 2004, en que –según esta autora- asumieron el papel de “cabeza” de las víctimas; en ese carácter, debían estar desprovistas de pasión, dolor y emoción. Las víctimas, por otra parte, que en el primer momento se nuclearon solamente en Memoria Activa, debían ser el “corazón” y en ese carácter podían llorar a sus muertos. No me refiero aquí al bochorno que sufrió el presidente de DAIA, Rubén Beraja en el acto del tercer aniversario, cuando Laura Ginsberg dio el emotivo discurso del “Yo Acuso” y Beraja pidió perdón al presidente Menem por el abucheo a sus ministros. Me refiero al hecho –señalado por Gurevich- de que la AMIA y DAIA no enviaron notas de pésame a sus empleados muertos en el atentado ni no acompañaron a los familiares en los rituales judíos de duelo y sepelio porque argumentaban que las instituciones eran también víctimas. Tampoco las autoridades comunitarias vieron con buenos ojos que voluntarios de salud mental acompañaran a las víctimas y familiares ante el trauma del atentado. Los equipos se desarmaron rápidamente por desinterés (y falta de pago) de las instituciones comunitarias. No es el objeto de estas líneas entender estas reacciones de las instituciones judías sino diferenciarlas de las de Memoria Activa.⁷¹⁸

La presente tesis ha analizado las acciones de las organizaciones de familiares y ha demostrado que muchas de ellas han sido reactivas a conductas y ocultamientos del estado argentino y sus representantes. No ha sido el objetivo de este estudio determinar las razones por las que el estado argentino ha actuado como lo ha hecho. La reconstrucción histórica realizada en los capítulos anteriores describe los actos estatales, pero no he logrado explicarlos. Es una tarea pendiente para el análisis histórico. Mientras ello ocurra, recorro a

⁷¹⁸ Gurevich fue directora del Centro de Estudios Sociales de la DAIA, directora del trascendente “Proyecto Testimonio. Revelaciones de los archivos argentinos sobre la política oficial en la era nazi-fascista” y descubridora de la infame Circular Nro. 11 por la cual se impedía la inmigración de judíos a la Argentina. Tanto ella como su marido, el Prof. Yaacov Rubel, trabajaban en el edificio de AMIA el día del atentado y sólo una cuestión fortuita hizo que no estuvieran en ese lugar el día del atentado. Gurevich y este tesista fuimos los organizadores, juntos a otras personas, de las Jornadas de Reflexión a 25 Años del Atentado a la AMIA. Las ponencias de Mario Cimadevilla, Rodrigo Borda, Carlos Escudé, Adriana Reinfeld, Olga Degtiar y los restantes expositores pueden verse en <https://www.youtube.com/playlist?list=PLZN5NyYb1N9HhTHRpNU7pH-B9sNp7nqb0> Gurevich posiblemente sea la investigadora que más ha indagado en la cuestión del atentado y la complicidad del Estado nacional con el ocultamiento. Entre 2003 y 2005 publicó tres papers sobre este tema, uno de ellos en coautoría con el experto en relaciones internacionales Carlos Escudé. Agradezco especialmente a Beatriz Gurevich sus generosas opiniones.

dos autores que han tratado el tema y abren la puerta para explicar esa época. En un artículo conjunto, Escudé y Gurevich desarrollan con detalle diversas cuestiones de corrupción, nepotismo y negociados que ocurrieron durante la presidencia de Menem. Aquellas vinculadas al atentado ya han sido desarrolladas aquí, pero resulta pavoroso recordar otras: nombramiento de un coronel sirio retirado como funcionario de aduana a pesar de que ni siquiera hablaba castellano⁷¹⁹, tramitación inmediata de pasaporte argentino para el traficante de armas Monser Al Kassar, funcionamiento de la “aduana paralela” por la que entraron 22.000 contenedores ilegalmente entre 1990 y 1996, negativa del gobierno a informatizar las entradas y salidas de personas a través de las fronteras, etc.

A las irregularidades mencionadas, agrego las conductas homicidas que –en general- no han sido resueltas hasta la fecha: atentado a la embajada de Israel (22 muertos), atentado a la Amia (85 muertos), muerte dudosa de Carlos Menem hijo (2 muertos), voladura de la fábrica militar de Río III para ocultar pruebas del contrabando de armas a Ecuador y Croacia (7 muertos), muerte dudosa del Brigadier Etchegoyen (jefe de aduana), muerte dudosa de Lourdes Di Natale (secretaria del funcionario Emir Yoma y cuñado de Menem), accidente del helicóptero militar en el campo de polo de Palermo (10 muertos), asesinato del Ing. Marcelo Schapiro a pleno día en el puerto de Buenos Aires, entre otros casos.⁷²⁰

Una importante afirmación sobre corrupción en la Argentina la dio uno de los protagonistas de esa corrupción: el ex juez Galeano. En un reportaje realizado por Alejandro Fantino y Luis Novaresio el ex juez Galeano transmitida por Canal América el 29/6/15, fue preguntado:

— *“¿Por qué se hizo el atentado en Buenos Aires?”*

— *“Porque aquí era fácil”*⁷²¹

Galeano era el juez de instrucción en la causa AMIA. Había sido nombrado pocos meses antes para ese cargo por sugerencia del Jefe de la SIDE, Hugo Anzorreguy. A su falta de

⁷¹⁹ Ibrahim al Ibrahim estaba casado con una cuñada del presidente Menem. Según otras fuentes periodísticas, estaba en actividad en el ejército sirio.

⁷²⁰ Escudé y Gurevich agregan algunas muertes relacionadas con la aduana paralela: José Micuccio (funcionario de aduana), Jorge Omar Gutiérrez (subcomisario bonaerense que investigaba tráfico de drogas), Jorge Luis Piazza (comisario bonaerense que investigaba la muerte del anterior y que iba a testimoniar en el juicio por la aduana). Además, Nora González (jefa de aduana de la triple frontera y que había permitido el paso de explosivos para el atentado a la AMIA) murió en un accidente de auto en 1994. Escudé y Gurevich, *Limits to Governability...* nota 63.

⁷²¹ Registro del autor. La frase podía escucharse en el minuto 19.37 en <https://www.youtube.com/watch?v=-UwPW1NtdsQ> pero ha sido retirado el video al 11/12/2019.

experiencia para esta tarea sumó una enorme deshonestidad. Son incontables las obstrucciones que él mismo puso para la investigación de la que estaba encargado, la pérdida intencional de pruebas (destrucción de casetes por ejemplo, confesadas por él mismo), la inculpación a los policías bonaerenses a sabiendas de su inocencia, el pago espurio de 400.000 dólares a Telleldín para que inculpara a los policías, la autorización para que se tiraran los escombros de la voladura al río de la Plata sin haber sido investigados previamente y-sobre todo- la dilación que tornó imposible la genuina investigación de los hechos. Galeano actuó como instructor de la causa AMIA desde 1994 hasta 2003. Fue destituido como juez en el 2005. En 2019 fue condenado por el Tribunal Oral 2 a seis años de prisión. Mientras se tramitan las apelaciones, puede verse al Dr. Galeano, libre, en los alrededores de Tribunales⁷²².

El argumento de Escudé y Gurevich para explicar los desvíos en la conducta de los agentes estatales desde la instauración de la democracia es que “se habían deteriorado las cadenas de comando”. Es decir, que con motivo de la pérdida de poder de las instituciones, los agentes del estado nacional respondían parcialmente a su estructura. Dicen estos autores: “la corrupción y la autonomía de ciertos segmentos del aparato estatal de seguridad estaban cerca de ser inmanejables”. En mis palabras, el monopolio de la fuerza que el estado-nación debe ejercer sobre el territorio y la totalidad de sus ciudadanos sufría de baches en los cuales se podían hacer negocios particulares, infringir leyes, favorecer personas, etc.

La relativa autonomía de “grupos de tareas” durante la dictadura militar había sido aprobada por las cúpulas del gobierno 1976-1983, porque contribuían al control de la izquierda. En cambio, dicen los autores, los grupos autónomos que permitieron los atentados de 1992 y 1994 eran contrarios a la voluntad estatal. El ocultamiento del estado fue una necesidad posterior para evitar más daños⁷²³. Disiento con los autores: El gobierno de Menem permitió la realización del atentado. No arguyo que el presidente haya sabido personalmente del proyecto de atentado a la AMIA, pero la inteligencia argentina bajo su mando tuvo dos preavisos: la declaración de Wilson dos Santos en Milán y el cable de la embajada argentina en el Líbano del 31 de mayo de 1994 informando de una amenaza contra Argentina hecha pública por el líder espiritual de Hezbollah. El cable se conoció por Clarín recién en 2003. Ello sin contar que el atentado a la embajada de Israel ya había

⁷²² Observaciones del autor.

⁷²³ “(...) *the central state as such was an accomplice only to the cover-ups of the crimes, not their perpetration. The coverups were perceived as damage control.*”

tenido lugar y toda amenaza debía ser tomada con seriedad. La impericia es tan seria como la complicidad; en este contexto son funcionales una a la otra. El logo que APEMIA utiliza desde hace años es una foto de un presidente de la nación sin rostro con bastón de mando y banda en el pecho sublimando que, en sus palabras, “El Estado Argentino Es El Responsable”⁷²⁴.

Sobre la ineficiencia, impericia o complicidad de funcionarios estatales de inteligencia, debo agregar un dato que no he mencionado antes porque no puedo probar su vínculo con el atentado, su encubrimiento y la tarea de las organizaciones de familiares, pero que ejemplifica que la *“la impericia es parte de la malicia”*⁷²⁵. Las diferentes organizaciones de inteligencia que actuaron permitiendo y ocultando el atentado (SIDE, SI, SIE, AFI) tenían luchas intestinas de las cuales se ha tomado conocimiento superficial a través de trabajos periodísticos como el citado de Young o declaraciones de agentes de inteligencia en el juicio AMIA II. Dos acontecimientos dan cuenta pública del poder “casi inmanejable” (usando el término de Escudé y Gurevich). El primero fue la publicación por Página 12 de la fotografía de Ross Newland, jefe de la CIA en Buenos Aires. Esta des-cobertura de un agente secreto cortó de cuajo las relaciones entre la agencia norteamericana y la argentina durante muchos años⁷²⁶. Posiblemente, además, congeló posibilidades de obtener la verdad en el caso AMIA, considerando los enormes recursos de la CIA. El otro es un pase de facturas entre espías tiene enorme actualidad en estos días en que ha asumido el nuevo presidente de la nación Alberto Fernández, teniendo como miembro del gabinete a Gustavo Beliz. Durante la presidencia de Néstor Kirchner, Beliz había roto un código interno de los agentes secretos y exhibió en televisión una foto de Antonio Stiuso, lo que –según ciertas fuentes periodísticas - le costó el cargo y un prolongado exilio. Del asesinato del Lauchón Viale y la muerte de Nisman ya he hablado. Espero que uno de los anuncios más importantes del discurso de asunción del presidente Fernández el 10 de diciembre de 2019, la intervención de la agencia de inteligencia, se haga realidad.

Por supuesto que la responsabilidad del estado argentino con relación al encubrimiento es mucho más extendida que la que se refiere a los espías. A lo largo de esta tesis se han referido algunas de las iniquidades de los diferentes gobiernos contra la averiguación de la verdad y los familiares. Como dice APEMIA, en su publicación en el diario Clarín del 12

⁷²⁴ Véase en <http://diariodeljuicioamia.blogspot.com/2015/08/presentamos-el-blog.html>.

⁷²⁵ Hugo Vezzetti, ya citado.

⁷²⁶ <https://www.pagina12.com.ar/2001/01-01/01-01-14/pag03.htm>

de diciembre de 2019⁷²⁷, durante 25 años la Argentina se sumó a la hipótesis que resultaba funcional al alineamiento con la política exterior de Estados Unidos e Israel: inculpar al terrorismo internacional. Pocos meses antes de terminar la presidencia Macri, Argentina declaró a la organización libanesa Hezbollah como “terrorista”⁷²⁸, en línea con el explícito interés estadounidense. Esta declaración implicó el congelamiento de los fondos de dicha organización. Una candidata a ocupar la cartera de seguridad del gabinete de Alberto Fernández se apresuró a decir que la Argentina no seguía alineaciones imperialistas y que se iba a derogar ese decreto. Me pregunto: si la Argentina realmente creía en la responsabilidad de Hezbollah (cuando pidió la alerta roja de uno de sus líderes por ejemplo), ¿por qué no la declaró como terrorista 25 años antes? En esos 25 años, Hezbollah pasó de ser una organización terrorista a un partido político en Líbano. ¿La cancillería argentina en tiempos de Macri tuvo esto en cuenta? Y, la futura ministra, ¿sabía de estas cuestiones? La Argentina intervino militarmente en un conflicto en Medio Oriente, por primera vez en su historia, por la decisión caprichosa del presidente Menem de enviar dos barcos a una guerra ajena, sin medir las consecuencias para nuestro país. ¿Macri y Fernández repitieron la *boutade*?

Escudé y Gurevich concluyen su artículo diciendo que:

Los límites a la gobernabilidad se dan cuando un gobierno está determinado en poner fin a una determinada situación y encuentra dificultades insuperables para ello; en cambio, un gobierno que acepte convertirse en cómplice de las fuerzas asesinas que se benefician de las fronteras porosas va a tener una vida más fácil en el corto y mediano plazo. La corrupción y la erosión del estado se retroalimentan, facilitando las actividades de terroristas y traficantes y dificultando la seguridad y bienestar no solo de los argentinos sino de personas en muchos otros países. La dinámica perversa de estas variables parece ilustrar bien el caso de los ataques terroristas de 1992 y 1994 y sus investigaciones abortadas⁷²⁹

⁷²⁷https://www.clarin.com/opinion/decreto-seguridad-nacional-25-anos-impunidad_0_FnM49XrD.html La versión completa fue enviada al autor por mailing del mismo día.

⁷²⁸ <https://www.pagina12.com.ar/206796-macri-firmo-el-decreto-para-declarar-a-hezbollah-como-organi>

⁷²⁹ Escudé y Gurevich. Mi traducción.

A más de 25 años del atentado e igual tiempo de trabajo de las organizaciones de familiares en búsqueda de memoria, verdad y justicia, se ha llegado a un punto importante pero insuficiente.

El fallo del tribunal federal oral 2 ha determinado que altos funcionarios del estado nacional fueron autores de encubrimiento penal de los autores del atentado a la AMIA. Al decreto 812/2005, en que el estado asumió su responsabilidad por el atentado, se suma esta decisión judicial. Si bien las penas han sido menores a lo que las organizaciones de familiares esperaban, en razón de la magnitud del delito cometido, y aunque se está en proceso de apelaciones por todas las partes, la sentencia tiene argumentos poderosos e irrefutables. Al cabo de 25 años, una cierta forma de justicia se ha logrado. Para las organizaciones –en especial para Memoria Activa- el resultado ha sido exitoso. Es cierto, se logró rozar la capa de impunidad que protegía a los funcionarios de esa época.

La asunción de un nuevo gobierno de tinte kirchnerista en diciembre de 2019 abre nuevas perspectivas a las organizaciones, quizá más promisorias. Las apelaciones del juicio AMIA II posiblemente demoren años, hasta llegar a la Corte Suprema de la Nación. La reactivación de la digitalización de la documentación secreta y pública sobre el atentado que quedó inconclusa sumada a una futura investigación seria, podría aportar nueva información sobre los autores del atentado. El nuevo reclamo de Memoria Activa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos probablemente pasará a ser tratado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El incumplimiento del decreto 812/2005 es tan flagrante que probablemente redundará en sanciones concretas contra la Argentina. Entre ellas, quizá, la obligación de cumplir lo prometido en 2005. Apemia sigue proponiendo una solución innovadora para la investigación: desclasificación de archivos secretos y formación de una comisión investigadora de notables. Si los bloques mayoritarios del congreso se avinieran a crear y respaldar políticamente esa comisión (como ocurrió con la CONADEP en su momento) habría una nueva posibilidad de verdad sobre el atentado. La futura desaparición física de algunos protagonistas de edad avanzada (Menem, Anzorreguy, por ejemplo) quizá haga ceder las lealtades de personas que saben lo ocurrido, pero están inhibidos de decirlo. El puñado de personas que componen las organizaciones de familiares no muestran cansancio alguno a pesar de los años transcurridos; los pequeños éxitos los alientan más que lo que los grandes fracasos los deprimen. Como ha señalado Marcos Pérez, la declinación de la acción colectiva ocurre cuando las oportunidades políticas desaparecen, los adversarios ganan poder, se generan

tensiones dentro de los movimientos, el público pierde interés, los aliados retiran su apoyo, los participantes abandonan la lucha por cansancio o desaliento⁷³⁰. Hechos parecidos ya han ocurrido y las organizaciones no han cesado en su lucha. Algunos miembros han fallecido pero algunos jóvenes los reemplazan. Puede ser que Memoria Activa, Apemia y 18 J se fusionen o produzcan nuevas escisiones. Mi proyecto de investigación es continuar estudiando las organizaciones de la sociedad civil que promueven el ejercicio ciudadano en un país con una democracia cada vez más sólida. Algunos puntos han quedado pendientes de análisis en estas tres organizaciones y su futuro estudio puede ayudar al desarrollo de otras experiencias. Por un lado, la escasez de recursos humanos en que toda la tarea se apoya en familiares de víctimas- voluntarios generalmente en pequeño número, la falta de expertise organizacional que deviene de su carácter accidental, la falta de medios materiales, en fin cuestiones que pueden superarse utilizando las experiencias de otras organizaciones similares, la ayuda de organizaciones no gubernamentales, las alianzas con medios de comunicación y otras herramientas que permitan consolidar las formas de acción colectiva.

A lo largo de esta tesis me he preguntado: **¿Cuáles son las posibilidades del ejercicio ciudadano en una Argentina democrática?** La corrupción, el nepotismo, el favorecimiento de los amigos, los negocios amañados con el Estado, la falta de justicia, etcétera, son elementos integrantes de la sociedad argentina. Que estos convivan con personas solidarias, trabajadoras y honestas no balancea la ecuación, ya que los primeros y los segundos no se suman algebraicamente. Me pregunto si los países que solemos considerar más avanzados han eliminado a los primeros o, simplemente, los combaten porque sus ciudadanos los superan en número, en poder y en influencia. La respuesta no parece sencilla. Intuyo que el ejercicio ciudadano no se logra mágicamente ni en forma instantánea sino con el convencimiento de los habitantes del país de que hay formas de vivir mejor. El jurista Carlos Nino⁷³¹ ha demostrado que el respeto a la ley por parte de la sociedad es más beneficioso para cada uno de los individuos que la adopción de la conducta ilegal que aparenta ser la que maximiza sus ganancias. Por su parte, el historiador y economista Douglass North⁷³² postuló que el desarrollo económico de un país está ligado a

⁷³⁰ Marcos Emilio Pérez, "Institutional Strengthening in a Receding Movement: The Trajectory of Piquetero Organizations between 2003 and 2015". *Latin American Research Review* 53(2), 2018, pp. 287–302. Los ciclos en la actividad de las organizaciones sociales han sido estudiados y esos ejemplos pueden ser continuados.

⁷³¹ Carlos Nino, Op. Cit.

⁷³² Douglass North, Op. Cit.

la fortaleza de sus instituciones. La escuela derivada de su pensamiento ha discutido cuáles son las instituciones que un país debe fortalecer antes que ninguna otra para fortalecer su desarrollo. Mi respuesta, a la luz de la experiencia de Memoria Activa, Apemia y 18 J, analizada en esta tesis, es que la justicia debe ser la institución elegida como pilar del futuro fortalecimiento de nuestro país. Con una justicia proba, capaz e independiente no hubiera ocurrido un atentado como el de la AMIA. Mientras tanto, durante el proceso de fortalecimiento de la justicia que propugno, organizaciones de la sociedad civil como las estudiadas aquí son imprescindibles para controlar y señalar el buen camino a los gobernantes. A ellas, mi reconocimiento por su tarea construyendo una sociedad más justa y participativa.

Bibliografía

- AAVV, Jornadas de Reflexión a 25 años del atentado a la AMIA, Instituto Elie Wiesel y Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall T. Meyer, 1 y 2 de julio de 2019. Disponible en <https://www.youtube.com/playlist?list=PLZN5NyYb1N9HhTHRpNU7pH-B9sNp7nqb0>
- Abrevaya, Sebastián, 14 de febrero de 2013, La comunidad y familiares, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/213860-62461-2013-02-14.html>
- Abrevaya, Sebastián, 23 de marzo de 2018, Una denuncia por encubrir a los encubridores, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/103362-una-denuncia-por-encubrir-a-los-encubridores>
- Adaszko, Dan; Kornblit, Ana Lía. “Xenofobia en adolescentes argentinos. Un estudio sobre la intolerancia y la discriminación en jóvenes escolarizados”, en *Revista mexicana de sociología*, 70, n°1, pp. 147-196, enero-marzo 2008. Disponible online en <http://www.jstor.org/stable/20454326> (Consultado 21/7/15)
- Aizenberg, Edna. “Las madres de la calle Pasteur: La lucha por el pluralismo en la Argentina”, *Revista Iberoamericana*, vol. LXVI, no. 191, pp. 339-345, 2000
- Aizenberg, Edna. Argentine space, Jewish memory: memorials to the blown apart and disappeared in Buenos Aires, *Mortality*, May 2007, Vol. 12 (2). PP 109-123.
- Álvarez, Omar Alberto. “El acuerdo argentino-iraní sobre el caso AMIA. Expectativas y decepciones”, *Pensar en Derecho* n°2, pp. 33-80, 2013 Disponible en <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revista-2.php>
- Ámbito, 31 de marzo de 2017, Renunció otro abogado del Estado en el juicio por encubrimiento de la AMIA,

- Ámbito, 1 de febrero de 2018, <http://www.ambito.com/911252-gobierno-desistio-de-acusar-a-ex-fiscales-mullen-y-barbaccia-por-el-encubrimiento-de-la-amia>.
- AMIA a 25 años del atentado, 2019, <https://www.argentina.gob.ar/noticias/amia-25-anos-del-atentado> (Fechado 18/7/19 Consultado 28 sept 2019)
- AMIA DAIA, El proceso de desclasificación de información reservada y secreta sobre el atentado de 1994 y su encubrimiento, julio 2017, https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2017/07/amia-desclasificacion-archivos_julio.pdf
- Anderson, Judith M. *Converging And Diverging Diasporic Identities In Buenos Aires, Argentina*, Ph. D thesis, University of Florida, 2010.
- “Antisemitismo”, Índice Revista de Ciencias Sociales, año 37 n°24, DAIA Centro de Estudios Sociales, Buenos Aires
- Apemia, sitio web: <http://apemia.blogspot.com/>
- Arancibia, Florencia. *The struggle to restrict pesticide use: the confluence of social movements and a network of expertise*. Ph. D thesis. Stony Brook University, 2015.
- Arancibia, Florencia. “Challenging the bioeconomy: The dynamics of collective action in Argentina”, *Technology in Society*, vol. 35, pp. 79-92, 2013
- Arancibia, Florencia; Bocles, Ignacio; Massarini, Alicia; Verzeñassi, Damián. “Tensiones entre los saberes académicos y los movimientos sociales en las problemáticas ambientales”, Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2018
- Arancibia, Florencia; Motta, Renata. “Undone Science and Counter-Expertise: fighting for Justice in an Argentine Community Contaminated by Pesticides”, *Science as Culture*, 2018
- Arato, Andrew; Cohen, Jean. “La sociedad civil y la teoría social”, Capítulo III de Olvera, Alberto (coord.) *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*, México: Centro de Estudios Sociológicos, 1999
- Archivo dichiaara, Acto Aniversario Atentado a la AMIA (1997), <https://www.youtube.com/watch?v=UZJSGmZUI7c>, Consultado 29/10/2019
- Aronskind, Ricardo; Roitter, Mario; Feierstein, Ricardo. “¿Antisemitismo en Argentina?”, en Nueva Sion, *Periodismo judeoargentino con compromiso*, no. 962, pp. 8-11, 2011
- Arrington, Celeste. “Accidental Activists: How Victim Groups Hold the Government Accountable in Japan and South Korea” Ph. D Thesis, UC Berkeley, 2010
- Arrington, Celeste. “Accidental Activists Victim Movements and Government Accountability in Japan and South Korea”, Ithaca: Cornell University Press, 2016
- Aronson, Perla. “La ciudadanía en entredicho: el caso de Memoria Activa”, *Producciones en estudios sociales*, pp. 73-92, 2000

- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, <http://acij.org.ar/causas-de-corrupcion/wp-content/uploads/2016/03/Procesamiento-CFK-13-5.pdf>
- Auyero, Javier. “La protesta. Retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática”, Buenos Aires: Libros del Rojas, 2002
- Auyero, Javier. “La Zona Gris, violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea”, Buenos Aires: Siglo XXI
- Nazli, Avdan; Clayton Webb. “Not in My Back Yard: Public Perceptions and Terrorism” en *Political Research Quarterly*, Vol 72, Issue 1, 2019
- Avignolo, María Laura, 2 de agosto de 2015, A fondo: Darío Jinchuk, *Clarín*, https://www.clarin.com/opinion/acuerdo_nuclear-iran-g-5-cooperacion_atomica-cnea_0_SkBIQrtv7e.html (Consultado 13/11/2019)
- Azani, Eitan. *The Hybrid Terrorist Organization: Hezbollah as a Case Study*, *Studies in Conflict & Terrorism*, 36:899–916, 2013.
- Baladrón, Mariela et.al. *Clínica Jurídica*, Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS, 2013
- Beckett, Angharad E., Paul Bagguley and Tom Campbell Foucault, social movements and heterotopic horizons: rupturing the order of things. *Social Movement Studies*, 2017 VOL. 16, NO. 2, 169–181
- Ben Rafael v. Islamic Republic of Iran, 2010, <https://casetext.com/case/elisa-nili-cirilo-peres-ben-rafael-v-islamic-rep-of-iran?resultsNav=false> (consultado el 25 septiembre 2019)
- Berensztein, Sergio et. Al. “AMIA. Doce años después: Jornadas de reflexión”, Buenos Aires: Milá, 2006
- Berger, Gabriel; Blugerman, Leopoldo. “La Fundación Ford en la Argentina. Cinco décadas de Inversión Social Privada al Servicio del Desarrollo y de la Protección y Ampliación de los Derechos Humanos”, Colección de documentos del Centro de Innovación Social CIS-20. Buenos Aires: Universidad de San Andrés, 2017
- Bergman, Marcelo; Szurmuk, Mónica. “Memoria, cuerpo y silencio: El caso ‘María Soledad’ y la demanda de ciudadanía en la Argentina de los noventa”, en *Acta Poética*, no 27, no 2, pp. 241-272, 2006
- Berins Ruth; Collier, David. “Shaping the Political Arena: Critical Junctures, the Labour Movement, and Regime Dynamics in Latin America”, Princeton University Press, 1991
- Berliner, Daniel. *Memorandum, La trama secreta del acuerdo con Irán*, Buenos Aires: Sudamericana, 2017

- Berthelot, Martine. Aproximación a las principales corrientes actuales del judaísmo religioso y laico en occidente y España, MEAH, sección Hebreo 57 (2008), 79-108
- Bertoia, Luciana; Dandan, Alejandra, 21 de julio de 2019, El templo del silencio, la AMIA y los espías del Palacio Barolo, <https://www.elcohetalaluna.com/el-templo-del-silencio/>
- Blanco, Patricia, 20 de enero de 2018, Los familiares de la AMIA piden apurar el juicio contra CFK, *Perfil*, <https://www.perfil.com/noticias/politica/los-familiares-de-la-amia-piden-apurar-el-juicio-contra-cfk.phtml>
- Blinder, Daniel. “El uso político del atentado a la AMIA: Irán y Hezbollah”, Intellector, pp. 1-28, 2010
- Blinder Daniel. Irán, Siria e Israel y sus huellas en la Argentina: los atentados de la década de 1990, IV Congreso de Relaciones Internacionales, La Plata, 2008.
- Blinder, Daniel. El atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina y la “pista siria”: construcción de un imaginario del terrorismo (1994-2007). *Question* Vol. 1, N.º 53 (enero-marzo 2017)
- Blinder, Daniel, 17 de enero de 2016, Política y autonomía, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-9085-2016-01-17.html>
- Blinder, D., & Hurtado, D. (2019). Elementos históricos para entender la geopolítica de la tecnología nuclear en Argentina, en la década de 1980. *Revista Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad*, 14(2). Sólo abstract publicado.
- Bonasso Miguel, 14 de enero de 2001, El espía que vuelve al frío, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/2001/01-01/01-01-14/pag03.htm>
- Bonetti, Camila. “El rol de Página 12 en la revelación de las escuchar ilegales en la Ciudad de Buenos Aires”, Tesis de Grado, Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2011
- Borensztein, Alejandro, 11 de febrero de 2019, Un búlgaro en la Casa Rosada, *Clarín*, https://www.clarin.com/opinion/bulgaro-casa-rosada_0_2TY6Tzfh.html y el video inserto allí. (Consultado 3/11/2019)
- Bosco, Fernando. “Place, space, networks and the sustainability of collective action: the Madres de Plaza de Mayo”, *Gobal Networks*, vol. 1, no. 4, pp. 307-329, 2001
- Bossi, Jesica, 16 de enero de 2005, Padres de víctimas de Cromagnon se unen para reclamar justicia, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/padres-de-victimas-de-cromagnon-se-unen-para-reclamar-justicia-nid671635> (Consultado 17/10/2019)
- Botta, Paulo La Cooperación En El Ámbito Nuclear Entre Argentina E Irán (1986-1997, Cuadernos de Política Exterior Argentina, CERIR, 2010

- Brauner, Susana. "Ortodoxia religiosa y pragmatismo político: los judíos de origen sirio", Buenos Aires: Lumiere, 2009
- Bregman, Myriam; Zaniratto, Paolo, 10 de febrero de 2016, Juicio en ausencia, el debate que viene en el Congreso, *La Izquierda Diario*, <http://www.laizquierdadiario.com/Juicio-en-ausencia-el-debate-que-viene-en-el-Congreso>
- Bronfman, Miguel. "Causa AMIA. Informe de lo actuado 1994-2015", Buenos Aires: AMIA. 2016
- Brown Wendy, *Undoing the Demos: Neoliberalism's Stealth Revolution*, New York: Zone Books, 2015
- Bruno, Guillermo. Aeronaves sin piloto como vectores portadores de armas o drones y los regímenes de control de transferencia de tecnología estratégica en la Argentina, *El Derecho*, Buenos Aires, miércoles 29 de junio de 2016. Disponible en <http://www.elderecho.com.ar/includes/pdf/diarios/2016/06/29062016.pdf>
- Bullentini, Ailín. 19 de julio de 2014, Por Memoria, Verdad y Justicia, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-251088-2014-07-19.html>
- Bullentini, Ailín. 11 de septiembre de 2015, Ningún acusado hace atocrítica, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-281424-2015-09-11.html>
- Bullentini, Ailín, 1 de marzo de 2019, Una maniobra que funcionó a medias, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/177899-una-maniobra-que-funciono-a-medias>
- Burdette, Jeff. *Anatomy of a Winning Insurgency: Learning From Hizballah's Victory Over Israel in the 1982-2000 South Lebanon Conflict* Georgetown Security Studies Review 2:2 | 25. June 2014.
- Burstein, Sergio; D'Onofrio, Laura y Levy, Larry, *Cuando la mentira es la verdad*, Radiocaput, <https://radiocaput.com/cuando-la-mentira-es-la-verdad/>
- Busso, Annabella. *La Relación Argentina-Estados Unidos En La Post-Guerra Fría. Un Estudio de caso: La Desactivación Del Proyecto Cóndor II*. Rosario, 1995.
- C5N Minuto uno: Desde Irán, los dos acusados por el atentado a la AMIA, 13 de mayo de 2015, <https://www.youtube.com/watch?v=oVqiwUS2fkw> y https://www.youtube.com/watch?v=psv3sclh_S0
- Cámara de Diputados, Reunión de Comisión visita canciller Timerman familiares AMIA y DAIA, 2013, <https://www.diputados.gov.ar/comisiones/permanentes/creyculto/reuniones/vt/vtcom.html?id=980>

- Cámpora, Edith. Huellas y fragmentos del horror: reconstruyendo biografías y militancias desde las memorias familiares. 2018 Disponible en http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2018/03/seminario/mesa_26/campora_mesa_26.pdf
- Caro, Isaac. “Ortodoxias disidencias y nuevas identidades en el judaísmo Argentino y Chileno”, Cuadernos Judaicos no.25, pp. 157-174, 2008
- Caro, Isaac. Fundamentalismos Islámicos y Judeofobia: conexiones sudamericanas. Cuadernos Judaicos N° 26, pp 1-10, diciembre 2009
- Caro, Isaac. Los atentados de 1992 y 1994 en Buenos Aires: Sus repercusiones en las relaciones de Irán con Argentina Atenea, núm. 507, 2013, pp. 165-179 Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32828388011>
- Caro, Isaac. Presencia De Movimientos Chiítas en América Latina. Su relación con los atentados de Buenos Aires (1992, 1994) y con el eje Caracas-Teherán, Latin American Research Review, Vol. 46, No. 1, pp. 177-193.
- Catterberg Edgardo y Nora Vanoli, Attitudes toward Jews in Argentina: A Public-Opinion Survey, American Jewish Committee, Nueva York, 1993
- Causa Amia blog, <http://lacausamia.blogspot.com/2019/11/debatiendo-con-el-ex-jefe-de-la-side.html>
- CELS, Comisión Directiva, <https://www.cels.org.ar/web/organizacion/comision-directiva/>
- CELS. “La lucha por el derecho”, Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2008
- CELS Equipo de Salud Mental, El trabajo interdisciplinario con personas afectadas por violaciones a los dd.hh. en América Latina, Buenos Aires: CELS, 2018
- CELS, “El trabajo psico-jurídico”, coordinación general de Macarena Sabin Paz, Buenos Aires: CELS, 2019
- CELS, Evolución de los presupuestos, Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/organizacion/financiamiento/> (Consultado 20/10/2019)
- CELS, Gaston Chillier, Financiamiento de las ocmunidades locales que es posible en America Latina, <https://www.cels.org.ar/web/opiniones/financiamiento-de-las-comunidades-locales-que-es-posible-en-america-latina/> (Consultado 20/10/2019)
- CELS, Huellas de la memoria, 23 años del atentado a la AMIA, Diposnible en: <https://www.cels.org.ar/web/opiniones/huellas-de-la-memoria-23-anos-del-atentado-a-la-amia/> (Consultado 20/10/2019)
- CELS, Organización y Socios/as, <https://www.cels.org.ar/web/organizacion/organizacion-socios/>
- Chab, Silvia. “Entre la crisis y la esperanza. La comunidad judeoargentina tras el atentado a la AMIA” Buenos Aires: Catálogos, 2001

- Cheresky, Isidoro (comp.), 2006. Ciudadanía, Sociedad Civil y Participación Política, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires.
- Cheresky, Isidoro, “Introducción: La ciudadanía en el centro de la escena” en Cheresky, Isidoro (comp.), 2006. Ciudadanía, Sociedad Civil y Participación Política, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires.
- Chester, Alberto Guido. ¿Qué significa para mí ser judío argentino en el siglo XXI? En Feierstein, Ricardo y Stephen A. Sadow (compiladores), Recreando la cultura judeoargentina (1894-2001: en el umbral del segundo siglo, Buenos Aires, AMIA, 2002.
- Cimadevilla, Mario. Informe de disolución de la Unidad Especial de Investigación, AMIA, 2018. Disponible en: <https://www.periodicotribuna.com.ar/20125-el-informe-sobre-el-atentado-a-la-amia-que-incomoda-a-macri.html>
- Cohen Michelle Amy. “Delving into the Ruins: The AMIA Bombing, the Struggle for Justice, and the Negotiation of Jewish Belonging in Argentina”, University of North Carolina Chapel Hill 2009, Ph. D Thesis, 2009
- Comas, José, 19 de marzo de 1992, Menem acusa a los ‘carapintadas’, *El País*, https://elpais.com/diario/1992/03/19/internacional/700959617_850215.html (consultado 25 septiembre 2019)
- Committee on International Relations, House of Representatives, Terrorism in Latin America /Amia bombing in Argentina, Hearing before the Committee, September 28, 1995. U.S. Government Printing Office: 1996
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe n°102/05, 27 de octubre de 2005, Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2005sp/Argentina12.080sp.htm>
- Comunicado de Apemia, 9 de septiembre de 2017, http://apemiacomunicados.blogspot.com/2017_09_10_archive.html#3327865820977462043
- Condor II y Falda del Carmen La Factoría, <https://www.youtube.com/watch?v=zz5SWnt5-6A> de autor desconocido. (Consultado 13/11/2019)
- Corte Suprema de Justicia de la Nación, Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ dalis y prejuicios, 8 de julio de 2008, <http://www.diariojudicial.com/public/documentos/000/080/015/000080015.pdf>
- Crabtree, John, Democracy without Parties? Some Lessons from Peru, J. Lat. Amer. Stud. 42, 357–382 Cambridge University Press 2010

- Crawford, Amy. "Democracy on trial: examining Argentina's response to the 1994 terrorist attack on the AMIA Jewish community center in Buenos Aires", Tesis de Maestría en Ciencias Políticas, University of Central Florida, Orlando, 2015
- DAIA Centro de Estudios Sociales, "Informes sobre antisemitismo en la Argentina", Buenos Aires, 2009, 2010 y 2017
- De la Fuente, Juan Martín, Civil society and the foreign affairs of Argentina, Tesina de grado, Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires, 2012.
- De León, Pablo G. El Proyecto misilístico Cóndor. Su origen desarrollo y cancelación. Tesis doctoral. San Fernando: UDESA, 2015
- Del Carril, Mario. "La vida de Emilio Mignone: Justicia, catolicismo y derechos humanos", Buenos Aires: Emecé, 2011
- Della Pergola, Sergio. "Jewish demographic policies", Jerusalem: The Jewish people Policy Institute, 2011
- Della Pergola, Sergio. "World Jewish Population", Berman Jewish FataBank the Hebrew University of Jersulem, 2018
- Denissen, Marieke. Consoling police victims with symbolic politics? The Movimiento del Dolor and the Argentinean state. Focaal. 2006, Vol. 2006 Issue 48, p101-117.
- Denissen, Marieke "Winning small battles, loosing the war. Police violence, the Movimiento Del Dolor and democracy in post authoritarian Argentina", Rozemberg Publishers, Amsterdam, 2008.
- Devanna, Cecilia, 17 de julio de 2018, *Perfil*, https://www.perfil.com/noticias/sociedad/amia-tres-actos-para-conmemorar-el-atentado-y-exigir-justicia.phtml?utm_source=twitter&utm_medium=social
- Di Marco, Graciela. Movimientos Sociales Emergentes En La Sociedad Argentina y Protagonismo de las Mujeres, La Aljaba Revista de Estudio de la mujer. Segunda época volumen VIII, 2003
- Diamint Rut. La política de defensa argentina en democracia: juricidad, control y desmilitarización (1983-2007), Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2012
- Diario del juicio AMIA, Blogspot, <http://diariodeljuicioamia.blogspot.com/2015/08/presentamos-el-blog.html>
- Dillon, Marta, 16 de julio de 1999, La rabia de Laura, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/1999/suple/las12/99-07-16/nota1.htm>
- Dobry, Hernán. "Los judíos y la dictadura", Buenos Aires: Vergara, 2013
- Doby, Hernán. "Los rabinos de Malvinas", Buenos Aires: Vergara, 2012

Donoso, Sofia. "Democracy and social movements in South America", en Riggirozzi y Wylde (eds.) Routledge Handbook of South American Governance, pp. 1-20, 2017

Editorial Clarín, Ataques terroristas contra la embajada de Israel y la AMIA, 17/03/2004, https://www.clarin.com/ediciones-antiores/atentados-menem-admitio-vinculos-politica-exterior_0_B1VbCspy0Kx.html (consultado 1/10/19)

Editorial Clarín, 13 de abril de 2008, Por primera vez, el sector ortodoxo ganó las elecciones en la AMIA, *Clarín*, https://www.clarin.com/ultimo-momento/primera-vez-sector-ortodoxo-gano-elecciones-amia_0_BJIW-ta06F.html (Consultado 2/10/19)

Editorial Clarín, 7 de junio de 2008, Guillermo Borger, Empresario, *Clarín*, https://www.clarin.com/ediciones-antiores/nuevo-titular-amia-vamos-abandonar-exposicion-politica_0_H1x4uxaCpKg.html

Editorial Clarín, 26 de julio de 2018, Abortamos un tercer atentado terrorista en 1996, *Clarín*, https://www.clarin.com/politica/abortamos-tercer-atentado-terrorista-1996_0_Bycfxl_VX.html

Editorial Infobae, 18 de julio de 2003, AMIA: duras críticas durante el acto por el atentado, *Infobae*, <https://www.infobae.com/2003/07/18/65233-amia-duras-criticas-el-acto-el-atentado/>

Editorial La Nación, 3 de agosto de 2000, El Gobierno invita a la OEA en el caso AMIA, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobierno-invita-a-la-oea-en-el-caso-amia-nid27328>

Editorial La Nación, 16 de julio de 2003, Veintiséis muertos y 127 heridos por el atentado contra la comunidad judía, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/veintiseis-muertos-y-127-heridos-por-el-atentado-contra-la-comunidad-judia-nid511918> (Consultado 25 septiembre 2019)

Editorial La Nación, 27 de enero de 2013, Argentina e Irán crearán una comisión para investigar el atentado a la AMIA, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/politica/argentina-e-iran-crearan-una-comision-para-investigar-el-atentado-a-la-amia-nid1549503>

Editorial La Nación, 13 de febrero de 2013, El memorándum es la ley de punto final de la causa, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-memorandum-es-la-ley-de-punto-final-de-la-causa-afirmaron-los-familiares-de-las-victimas--nid1554336>

Editorial Página 12, 18 de julio de 2005, Kirchner en el acto, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/53841-18041-2005-07-18.html> (Consultado 18/11/2019)

Editorial Página 12, 12 de octubre de 2007, Reclamo de avances en la causa, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-92895-2007-10-12.html>

Editorial Página 12, miércoles 14 de marzo de 2012, Estupor y preocupación, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-189545-2012-03-14.html>

Editorial Página 12, 30 de enero de 2013, Tenía dudas pero me aclaró todo, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/212903-62213-2013-01-30.html>

Editorial Página 12, 1 de febrero de 2013, Aval de Memoria Activa, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-213054-2013-02-01.html>

Editorial Página 12, 15 de noviembre de 2013, Si el acuerdo es constitucional, pediremos que se aparte a Nisman, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/subnotas/233686-65726-2013-11-15.html>

Editorial Página 12, 10 de junio de 2014, El juicio en ausencia, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-248258-2014-06-10.html>

Editorial Página 12, 19 de julio de 2014, Ha demostrado incapacidad para investigar, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-251087-2014-07-19.html>

Editorial Página 12, 16 de febrero de 2015, Lejos tiene que ver con que quieran verdad y justicia, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-266256-2015-02-16.html>

Editorial Página 12, 10 de marzo de 2015, La Corte pidió acelerar el inicio del juicio AMIA II, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/subnotas/267803-71880-2015-03-10.html>

Editorial Página 12, 18 de julio de 2016, El encubrimiento es tan importante como los que pusieron la bomba, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-304541-2016-07-18.html>

Editorial Página 12, 19 de julio de 2016, Menem está dolido con lo que pasó, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-304626-2016-07-19.html>

Editorial Página 12, 31 de marzo de 2017, Otro abogado del Estado en el juicio sobre la AMIA renunció y denunció presiones, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/28966-esta-situacion-me-genera-un-profundo-malestar-moral>

Editorial Página 12, 31 de marzo de 2017, Un nuevo escándalo, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/28967-un-nuevo-escandalo>

Editorial Página 12, 5 de abril de 2017, Reflotan el juicio en ausencia, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/29896-reflotan-el-juicio-en-ausencia>

Editorial Página 12, 8 de abril de 2017, Es un golpe a la posibilidad de investigar, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/30511-es-un-golpe-a-la-posibilidad-de-investigar>

Editorial Página 12, 18 de julio de 2017, Un juicio en ausencia que condena seres invisibles no proporciona verdad ni justicia, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/50926-un-juicio-en-ausencia-que-condena-seres-invisibles-no-propor>

Editorial Página 12, 27 de octubre de 2017, Los alegatos en el juicio por el atentado a la AMIA, Menem en el banquillo, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/71944-menem-en-el-banquillo>

Editorial Página 12, 1 de febrero de 2018, Encubrimiento de la AMIA: cambio en el alegato del Estado, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/92990-por-que-el-gobierno-esta-tan-comprometido-con-la-impunidad>

Editorial Página 12, 2 de febrero de 2018, Garavano, en defensa del cambio de alegato, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/93236-garavano-en-defensa-del-cambio-de-alegato>

Editorial Página 12, 22 de febrero de 2018, Sale el abogado, se queda el alegato proimpunidad, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/97297-sale-el-abogado-se-queda-el-alegato-proimpunidad>

Editorial Página 12, 4 de marzo de 2019, Prohibido criticar a Germán Garavano, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/178563-prohibido-criticar-a-german-garavano>

Editorial Página 12, 19 de julio de 2019, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/207091-no-queremos-que-el-ara-san-juan-sea-otra-amia>

Editorial Página 12, 17 de julio de 2019, Macri firmó el decreto para declarar a Hezbollah como organización terrorista, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/206796-macri-firmo-el-decreto-para-declarar-a-hezbollah-como-organi>

Editorial Parlamentario, 28 de noviembre de 2014, Diputada pide incorporar el juicio en ausencia al Código Procesal Penal, *Parlamentario*, <http://www.parlamentario.com/noticia-78232.html>

Editorial Parlamentario, 16 de julio de 2019, Atentado a la AMIA: el proyecto de juicio en ausencia quedó listo para ser votado en el recinto, *Parlamentario*, <http://www.parlamentario.com/noticia-119102.html>

Editorial Perfil, 13 de junio de 2008, Guillermo Borger asumió en la AMIA y dijo que trabajará para todos los judíos sin exclusiones, *Perfil*, <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/guillermo-borger-asumio-en-la-amia-y-dijo-que-trabajara-para-todos-los-judios-sin-exclusiones-0612-0057.phtml>

- Editorial Perfil, 14 de agosto de 2009, La hipocresía y la impunidad del Tío Alberto, *Perfil*, <https://www.perfil.com/noticias/politica/la-hipocresia-y-la-impunidad-del-tio-alberto-por-milciades-pena-20090814-0024.phtml>
- Editorial Perfil, 19 de enero de 2015, Burstein sobre la muerte de Nisman, *Perfil*, <https://www.perfil.com/noticias/politica/burstein-sobre-la-muerte-de-nisman-estamos-conmocionados-20150119-0049.phtml>
- Editorial Perfil, 7 de diciembre de 2017, El día en que Pepe Elíashev reveló en PERFIL el acuerdo con Irán, *Perfil*, <https://www.perfil.com/noticias/politica/eliashev-y-la-revelacion-en-perfil-del-acuerdo-con-iran-1118-0022.phtml>
- Editorial Télam, 31 de enero de 2013, Memoria Activa manifestó su apoyo al acuerdo entre Argentina e Irán, *Télam*, <http://www.telam.com.ar/notas/201301/6392-memoria-activa-manifesto-su-apoyo-al-acuerdo-entre-argentina-e-iran.html>
- Editorial Vis-A-Vis, 29 de noviembre de 2019, Ariel Eichbaum, en la cena anual de la Yeshivá Jafetz Jaim, *Vis-A-Vis*, <https://visavis.com.ar/2019/11/29/ariel-eichbaum-en-la-cena-anual-de-la-yeshiva-jafetz-jaim-cuando-el-bur-llego-al-gobierno-un-cheque-de-la-amia-era-una-mala-palabra/>
- Efron, Gustavo; Brenman, Darío. “El atentado y las representaciones sociales a través de los medios” En *Índice revista de Ciencias Sociales*, año 36 n°23, DAIA Centro de Estudios Sociales, Buenos Aires, 2005
- Engler, Verónica, 24 de agosto de 2015, Los judíos del peronismo, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-279999-2015-08-24.html> (Consultado 2/10/19)
- Escudé, Carlos, “Argentina, a ‘Parasite State’ on the Verge of Disintegration” *Cambridge Review of International Affairs*, Volume 15, Number 3, 2002
- Escudé, Carlos, “Hacia una Teoría Sistémica del ‘Estado Parasitario’: el Caso Argentino”, Buenos Aires: Universidad del CEMA, 2004.
- Escudé, Carlos. “Principios de realismo periférico”, Buenos Aires: Lumiere, 2012
- Escudé, Carlos; Gurevich. Beatriz. “Limits to Governability, Corruption and Transnational Terrorism: The Case of the 1992 and 1994 Attacks in Buenos Aires”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 14, no.2, pp- 127-148, 2003 Disponible en <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/922/958>
- Faulk, Karen Ann. “The walls of the labyrinth: impunity, corruption and the limits of politics in contemporary Argentina”, Tesis de Doctorado en Filosofía, Universidad de Michigan, 2008

- (publicado como libro en Faulk, Karen Ann. “In the Wake of Neoliberalism: Citizenship and Human Rights in Argentina”, Stanford: Stanford University Press, 2013)
- Fayt, Carlos S. “Criminalidad del terrorismo sagrado. El atentado a la Embajada de Israel en Argentina”, La Plata: Editorial Universitaria de La Plata, 2001
- First Step Understandings Regarding the Islamic Republic of Iran’s Nuclear Program, The White House
Office of the Press Secretary, November 23, 2013 disponible en <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2013/11/23/fact-sheet-first-step-understandings-regarding-islamic-republic-iran-s-n> (Consultado 25/11/2019)
- Fischman, Fernando. “Religiosos, No; Tradicionalistas, Sí”: Un Acercamiento a la noción de tradición en judíos argentinos”, Revista Sambati3n 1: 43-58. (2006)
- Fischman, Fernando; Pelacoff, Javier. “Reading Memoria Activa’s discourse: Demands for Justice and Identity Symbols”, Latin American Jewish Studies Association, 2015
- Feierstein, Ricardo. “Vida Cotidiana de los jud3os argentinos. Del gueto al country”, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2007
- Feierstein, Ricardo. “P3ker y ajedrez: la comunidad jud3a-argentina desde sus libros (1979-2015). Buenos Aires: Acervo cultural, 2016
- Feldstein, Federico Pablo; Acosta-Alzuru, Carolina. “Argentinean Jews as Scapegoat: a textual analysis of the Bombing of AMIA”, Journal of Communication Inquiry, 2003. Disponible en: <http://jci.sagepub.com/content/27/2/152>
- Ford, An3bal; Grimson, Alejandro (comps). “Mediaciones de los conflictos socioculturales contempor3neos: el caso del interculturalismo”, Buenos aires: CECOSO, 1998
- Fundaci3n Ford, <https://www.fordfoundation.org/about/people/martin-abregu/> (Consultado 28/10/2019)
- Franco, Marina; Lev3n, Florencia. “El pasado cercano en clave historiogr3fica” en Franco, M y Levin, F (comp.) Historia reciente. Perspectivas y desaf3os para un campo en construcci3n, Buenos Aires: Paid3s, 2007
- Galante, Miguel, Marisa Brayland, Daniel Feierstein, Jmelnitzky, Adri3n 2000 “Informe sobre la situaci3n de los detenidos- desaparecidos jud3os durante el genocidio perpetrado en Argentina” En: Revista 3ndice n3 20, Centro de Estudios Sociales, Buenos Aires. DAIA.
- Gargarella, Roberto. “El derecho a la protesta, el primer derecho”, Buenos Aires: Ad Hoc, 2005

- Ginsberg, Laura; Gitter, Pablo, 17 de febrero de 2015, Maniobras electorales en nombre de Nisman, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/opinion/maniobras-electorales-en-nombre-de-nisman-nid1769020>
- Ginsberg, Laura; Gitter, Pablo, 18 de julio de 2019, Un decreto, la Seguridad Nacional y 25 años de impunidad, *Clarín*, https://www.clarin.com/opinion/decreto-seguridad-nacional-25-anos-impunidad_0_FnM49XrD.html
- Glanc, Laura. Vallados en Índice Revista de Ciencias Sociales Año 36 N° 23
- Glanc, Laura. “Memoria Activa y demandas de justicia en Argentina”, *Revistas IIDH*, vol. 47, pp. 101-125, 2008
- Glanc, Laura. Vallados y policías: entre terroristas y ladrones, Nueva Sión, Año 63 Nro. 962 (Diciembre 2011)
- Goldman, Daniel; Hernán Dobry. “Ser judío en los años setenta”, Buenos Aires: Siglo XXI, 2014
- Gómez, Silvia, 2 de octubre del 2019, Secretos y misterios del Palacio Barolo y su mito improbable, *Clarín*, https://www.clarin.com/ciudades/secretos-misterios-palacio-barolo-mito-improbable_0_awwtSBusD.html
- González, Horacio. *La Realidad Satírica (12 hipótesis sobre Página 12)*, Buenos Aires: Paradiso, 1992
- Goti, Malamud; Nino, Carlos. “La justificación del castigo”, *Programma*1, pp. 89-106.
- Greenberg, Nathaniel. War in Pieces: AMIA and The Triple Frontier in Argentine and American Discourse on Terrorism, *A Contracorriente A Journal of Social History and Literature in Latin America*. Vol. 8, No. 1, Fall 2010, 61-93.
- Grimson, Alejandro. “El sentido común de la discriminación”, en revista *Ensamblés*, año 1, n°1, 2014, pp. 37-56
- Grossman, Claudio. Informe a la CIDH, disponible para lectura en <http://www2.jus.gov.ar/Amia/grossman.html> (Consultado 17/11/2019)
- Guilis, Graciela y Equipo de Salud Mental del CELS, *El Concepto de Reparación Simbólica*. Disponible en cels.org.ar › common › documentos › concepto_reparacion_simbolica
- Guilis, Graciela e Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *La reparación: acto jurídico y simbólico*. Disponible en <https://biblioteca.iidh-jurisprudencia.ac.cr/index.php/documentos-en-espanol/verdad-justicia-y-reparacion/1222-la-reparacion-acto-juridico-y-simbolico/file>
- Gurevich, Beatriz. “After the AMIA Bombing. A Critical Analysis of Two Parallel Discourses”, en Kristin Ruggiero (comp.), *The Jewish Diaspora in Latin America and the Caribbean-Fragments of Memory*, Inglaterra: Sussex University Press, 2005

- Gurevich, Beatriz. “Passion, politics and identity: Jewish women in the wake of the AMIA bombing in Argentina”, Serie de Documentos de Trabajo N° 309, Universidad del CEMA, Buenos Aires, 2005
- Gurwitz, Beatrice Dora. “From the New World to the Third World: Generation, Politics, and the Making of Argentine Jewish Ethnicity (1955-1983)”, Tesis Doctoral Universidad de California, Berkeley, 2012
- Hauser, Irina; Kollmann, Raúl, 9 de mayo de 2010, La construcción de una historia falsa, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/145397-46661-2010-05-09.html>
- Hauser, Irina, 16 de febrero de 2018, Por una incompatibilidad, peligra el legado del Gobierno en el juicio AMIA, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/96043-al-borde-de-la-anulacion>
- Hauser, Irina, 21 de febrero de 2018, Telleldín denunció al ministro de Justicia por encubrimiento del atentado a la AMIA, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/96991-por-proteger-a-los-fiscales>
- Hauser, Irina, Kollmann, Raúl, 29 de enero de 2019, Yo le dije al Gobierno que no iba a encubrir a nadie, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/171555-yo-le-dije-al-gobierno-que-no-iba-a-encubrir-a-nadie>
- Helmke, Gretchen; Levitsky, Steven. “Informal Institutions and Comparative Politics: A Research Agenda”, en *Perspectives on Politics*, vol. 2, no. 4, pp. 725-740, 2004
- Helmke, Gretchen and Frances Rosenbluth. Regimes and the Rule of Law: Judicial Independence in Comparative Perspective, *Annu. Rev. Polit. Sci.* 2009. 12:345–66, 2009
- Hirschman, Albert. “Exit, Voice and Loyalty: Responses to decline in firms, organizations and states”, Cambridge Univ. Press, 1970
- Hitters, Juan Carlos Reforma de la Constitución Argentina de 1994 y los Tratados sobre Derechos Humanos a 20 años de su vigencia (Vista por un Convencional Constituyente) disponible en http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20141108_03.pdf
- Horvat, Alejandro, 3 de octubre de 2019, Más de la mitad de los argentinos creen que aún perdura el antisemitismo, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/mas-mitad-argentinos-creen-aun-perdura-antisemitismo-nid2293629>
- Humphrey, Michael; Valverde, Estela. “Human Rights, Victimhood and Impunity. An anthropology of Democracy in Argentina”, en *Social Analysts*, vol. 51, no 1, pp. 179-197, 2007

- Hupert, Pablo. “Judaísmo líquido. Multiculturalismo y judíos solitarios”. Buenos Aires: Biblos, 2014
- Indart, Ramón. Lunes 7 de octubre de 2019, Verbitsky: “Santa María me censuró porque tenía miedo de ir preso”, *Perfil*, <https://www.perfil.com/noticias/medios/horacio-verbitsky-dijo-victor-santa-maria-me-censuro-porque-tenia-miedo-de-ir-preso.phtml>
- Información Legislativa, Ministerio de Justicia y Derchechos Humanos Presidencia de la Nación, Decreto 812/2005, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/107751/norma.htm> (Consultado 18/11/2019)
- Instituto Elie Wiesel, 17 de julio de 2019, Jornadas de Reflexión a 25 años del atentado a la AMIA, <https://www.youtube.com/watch?v=Gvwuew2unvY&list=PLZN5NyYb1N9HhTHRpNU7pH-B9sNp7nqb0&index=1>
- Instituto Elie Wiesel, 24 de julio de 2019, El huevo de la serpiente, <https://www.youtube.com/watch?v=bq0750eL0us&list=PLZN5NyYb1N9HhTHRpNU7pH-B9sNp7nqb0&index=4&t=0s> (Consultado 2019)
- Isacovich, Paula. “Los sentidos de juventud como herramientas de acción política: un estudio del caso Cromañón”, IX Congreso Argentino de Antropología Social, Posadas, 2008
- Isacovich, Paula, 2009, Sobre el dolor, la furia y la justicia. Etnografía del procesamiento político del caso Cromañón. Tesis de Licenciatura en Cs. Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Buenos Aires. Mimeo.
- Isod, Liliana (ed.). “Arroyo y Suipacha. Esquina del Alma”, Buenos Aires: Centro de Información y Documentación de Israel para América Latina, 2012
- Itongadol, AMIA presentó el libro sobre la investigación judicial del atentado, <https://itongadol.com/noticias/99139-amia-presento-el-libro-sobre-la-investigacion-judicial-del-atentado> (Consultado 17/11/2019).
- Itongadol, AMIA presentó un libro sobre la investigación judicial del atentado, Disponible en: <https://itongadol.com/noticias/99116-la-amia--presento-un-libro-sobre-la-investigacion-judicial-del-atentado>
- Itongadol, Causa AMIA. La comisión Interamericana de Derechos Humanos cuestionó al gobierno por el incumplimiento de un acuerdo alcanzado con Memoria Activa, 26 de marzo de 2012, <https://itongadol.com/noticias/62314-causa-amia-la-comision-interamericana-de-derechos-humanos-cuestiono-al-gobierno-por-el-incumplimiento-de-un-acuerdo-alcanzado-con-memoria-activa>
- Jelin, Elizabeth. “Militantes y combatientes en la historia de las memorias: silencios, denuncias y reivindicaciones”, *Meridional*, no.1, p. 77-97, 2013

- Jelin, Elizabeth. Revistando el campo de las memorias: un nuevo prólogo”, en Elizabeth Jelin Los trabajos de la memoria, IEP: Lima, 2012
- Jelin, Elizabeth. “Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de la familia en las memorias de la represión”, *Política y Sociedad*, vol. 48, no. 3, pp. 555-569, 2011
- Jelin, Elizabeth. “Víctimas, familiares y ciudadanos/as. Las luchas por legitimidad de la palabra”, *Cad. Pagu*, no.29, 2007
- Jmelnizky Adrián y Erdei Ezequiel. “La población judía de Buenos Aires Estudio sociodemográfico”, Buenos Aires: AMIA. 2005
- Jost-Creegan, Kelsey, *Debts of Democracy: Framing issues and Reimagining democracy in Twenty-first Century Argentine Social Movements*, *Harvard Human Rights Journal / Vol. 30*, 2017
- Jusionyte, Ieva. “Savage Frontier: Making News and Security on the Argentine Border”, California: University of California Press, 2015. Disponible en: www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt14qrz9h
- Kahan, Emmanuel Nicolás. Discursos y representaciones en conflicto sobre la situación de la comunidad judía durante la última dictadura militar: análisis de los Informes sobre “los detenidos-desaparecidos de origen judío”, 1984-2007 en *Marginados y consagrados*. Emmanuel Kahan, Laura Schenquer, Damián Setton, Alejandro Dujovne (comps.), Buenos Aires: Lumiere, pp. 351-378, 2011
- Kahan, Emmanuel Nicolás. “Recuerdos que mienten un poco. Vida y memoria de la experiencia judía durante la última dictadura militar”. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2014
- Kaufman, Alejandro. “Aproximaciones para una caracterización del antisemitismo de fin de siglo”, en *Violencia y derechos humanos*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Kaufman, Ester. *El Ritual Jurídico En El Juicio a los ex comandantes. La desnaturalización de lo cotidiano*. Buenos Aires, 1987.
- Karol, Jorge L. “Cultura de la diversidad: Argentina 2001-2004 y la comunidad judía”, Buenos Aires: B’nai Brith Argentina, 2006.
- Kawabata, Mitsuko. *The politics of musical hybridity in Buenos Aires: Jewish music, youth culture and cultural policy*. Ph. D Thesis, University of Indiana, July 2019.
- Kessler, Gabriel y María Mercedes Di Virgilio. *Impoverishment of the middle class in Argentina: The “new poor” in Latin America*. *Laboratorium*. 2010. Vol. 2, no. 3:200–220.
- Kirchner, Cristina. *Redes* <https://www.facebook.com/CFKArgentina/posts/130436260457516/>

Kollmann, Raúl, 6 de octubre de 2003, Marruecos es una opción que se podría estudiar, *P'GINA 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-26384-2003-10-06.html>

Kollmann, Raúl, 17 de febrero de 2010, En la búsqueda de un tercer país, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-140461-2010-02-17.html>

Kollmann, Raúl, 20 de julio de 2011, Con apoyo para Burstein, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-172651-2011-07-20.html>

Kollmann, Raúl, 27 de octubre de 2011, Una expectativa desinflada, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-179863-2011-10-27.html>

Kollmann, Raúl, 31 de marzo de 2012, Un caso que podría pasar a la Corte, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-190852-2012-03-31.html>

Kollmann, Raúl, viernes 13 de julio de 2012, Con un lugar para la memoria, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-198596-2012-07-13.html>

Kollmann, Raúl, 30 de enero de 2013, No veo objeciones, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/212903-62211-2013-01-30.html>

Kollmann, Raúl, 2 de marzo de 2013, Una defensa del memorándum con Irán, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-214931-2013-03-02.html>

Kollmann, Raúl, 12 de noviembre de 2014, Otra vez en el banquillo, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-259633-2014-11-12.html>

Kollmann, Raúl, 15 de enero de 2015, Una acusación con hipótesis que no se comprobaron, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-263984-2015-01-15.html>

Kollmann, Raúl, 1 de febrero de 2015, Los mitos y las verdades del caso, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-265209-2015-02-01.html>

Kollmann, Raúl, 12 de diciembre de 2015, Sin el Memorándum, Irán no quiere más alertas, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-288090-2015-12-12.html>

Kollmann, Raúl, 18 de julio de 2012, Un acto sin las palabras de los familiares, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-198970-2012-07-18.html>

Kollmann, Raúl, 4 de abril de 2017, Por una historia oficial del atentado a la AMIA, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/29719-por-una-historia-oficial-del-atentado-a-la-amia>

Kollmann, Raúl, 17 de abril de 2017, Encubrir el encubrimiento, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/32293-encubrir-el-encubrimiento>

Kollmann, Raúl, 3 de mayo de 2017, Las relaciones peligrosas de la SIDE, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/35322-las-relaciones-peligrosas-de-la-side>

Kollmann, Raúl, 3 de mayo de 2017, Un intento de canjear acusados, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/35323-un-intento-de-canjear-acusados>

- Kollmann, Raúl, 18 de julio de 2017, Varios planos de impunidad en el caso AMIA, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/50797-varios-planos-de-impunidad-en-el-caso-amia>
- Kollmann, Raúl, 31 de julio de 2018, La defensa que no defiende, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/131972-la-defensa-que-no-defiende>
- Kollmann, Raúl, 1 de febrero de 2019, No al juicio en ausencia, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/172187-no-al-juicio-en-ausencia>
- Kollmann, Raúl, 9 de mayo de 2019, Comenzó el nuevo juicio contra Carlos Telleldín. AMIA: otra vez en punto cero, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/192570-amia-otra-vez-en-punto-cero>
- Kollmann, Raúl; Meyer, Adriana. 2 de octubre de 2001, La causa del atentado contra la AMIA sigue al margen del juicio, Galeano quiere escuchar a Menem, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/2001/01-10/01-10-02/pag19.htm>
- La Nación, Comenzaron a cumplir sus penas los condenados por Cromgnon, 7 de abril de 2016, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/comenzaron-a-cumplir-sus-penas-los-condenados-por-cromagnon-nid1886934/amp> (consultado 17/10/2019)
- Kunreuther, Frances. “Grassroots Associations”, en Michael Edwards (ed) *The Oxford Handbook of Civil Society*, Oxford: Oxford University Press, 2012 DOI: 10.1093/oxfordhb/9780195398571.013.0005
- Labaqui Juan y Vanesa Weyrauch Caso de Estudio Argentino: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) Buenos Aires. CIPPEC, Agosto 2007.
- Laham Cohen, Rodrigo (2016). “Antisemitismo, antijudaísmo y xenofobia. Palabras, conceptos y contextos en la Antigüedad y la Alta Edad Media”, *Conceptos Históricos* 2 (2), pp. 12-39.
- Lanata Jorge y Goldman, Joe, Cortinas de Humo, Buenos Aires: Ed. Planeta, 1994.
- Levine Prekker, Anette. “Memoria y Justicia: separate places for separate spaces”, *Modernity*, Vol. 2 (2000) Disponible en: <http://castle.eiu.edu/~modernity/prekker.html>
- Levine, Annette; Zaretsky, Natasha. “Landscapes of Memory and Impunity. The Aftermath of the AMIA Bombing in Jewish Argentina”, Boston: Leiden, 2015
- Levitsky, Steven & María Victoria Murillo (Eds.). “Argentine Democracy: The Politics of Institutional Weakness”, Pennsylvania State University Press, University Park: Pennsylvania, 2005
- Levitsky, Steven & María Victoria Murillo (2005), Conclusion: Theorizing About Weak Institutions: Lessons from The Argentine Case, en Levitsky, Steven & María Victoria Murillo (2005) Eds., *Argentine Democracy: The Politics of Institutional Weakness*, Pennsylvania State University Press, University Park, Pennsylvania

- Lew, N., Rofman, A. & Golbert, L: La nueva pobreza judía. Buenos Aires, American Joint Distribution Committee 1997
- Limud, <http://www.limudba.org/nosotros/>
- Llamamiento a Asamblea Constituyente, <http://llamamiento.net/wp-content/uploads/2016/11/LLAMAMIENTO-Propuestas-Asamblea-Constituyente.pdf>
(Consultado 11/11/2019) Ello habla de una organicidad poco común en los movimientos sociales como los estudiados en esta tesis.
- Llonto, Pablo. El Juicio que no se vio (Una mirada testimonial del juicio a las juntas militares), Buenos Aires: Continente, 2015
- Longa, Francisco. “Historia del movimiento Evita, la organización social que entró al Estado sin abandonar la calle”, Buenos Aires: Siglo XXI, 2019
- Lutzky, Horacio. “Brindando sobre los escombros”, Buenos Aires: Sudamericana, 2012
- Lutzky, Horacio. La Explosión” Buenos Aires: Sudamericana (2017)
- Madres del Dolor, Documento en Academia.edu Disponible en: https://www.academia.edu/26905712/Madres_del_dolor , consultado el 13/9/17
- Mahoney James; Thelen, Kathleen, “Explaining Institutional Change: Ambiguity, Agency and Power”, Nueva York: Cambridge University Press, 2010
- Malamud, Diana, 22 de septiembre de 2004, Las víctimas se multiplican, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-41355-2004-09-22.html>
- Malamud, Daiana, 31 de marzo de 2017, Quieren salvarlos, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/28968-quieren-salvarlos>
- Malamud, Débora, Ensayo sobre fanatismo religioso, s.f.,s.l. Disponible en academia.edu.
- Martinoli, Estela Carmen. “Estilos de gestión en las organizaciones de la sociedad civil: Análisis comparativo de modelos organizacionales”, UDESA, Maestría en Organizaciones Sin Fines de Lucro, Buenos Aires, 2004
- Mauro, Sebastián. Coaliciones sin partidos. La ciudad de Buenos Aires luego de la crisis de 2001. *Política / Revista de Ciencia Política* Volumen 50, N° 1, 2012 / pp. 145-166
- Mauro, Sebastián. Representación política y movilización social en la Argentina postneoliberal (2003-2013) *Política / Revista de Ciencia Política* Vol. 52, N° 1, 2014 / pp. 171-193
- McGee Deutsch, Sandra. “Changing the landscape: The study of Argentine Jewish women and new historical vistas”, *Jewish History*, no. 18, pp. 49-73, 2004
- Melamed, Diego. “Los judíos y el menemismo”, Buenos Aires: Sudamericana, 2005
- Melucci, Alberto. Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. México: Colegio de México .1999 Stable URL: <https://www.jstor.org/stable/j.ctvhn0c2h.11>

Memoria Activa, sitio web: <https://memoriaactiva.com/>

Memoria Activa, sobre la sentencia del TOF 3, <http://memoriaactiva.com/?p=1065#more-1065>

Memoria Activa, Acto de Memoria Activa a 22 años de la masacre en la AMIA, 18 de julio de 2016, <https://www.youtube.com/watch?v=JYsvpauE3Kk>

Memoria Activa, Discurso del 17 de julio de 2005, <http://memoriaactiva.com/?p=483>

Memoria Activa, Discurso de Norma Lew en Plaza Lavalle, 2000, <https://www.youtube.com/watch?v=FDh7IwdEVPg>

Memoria Activa Y CELS, Carta al Jefe de Gabinete Marcos Peña, 11 de julio de 2016. Disponible en internet.

Memoria Activa. “Memoria Activa. A dos años del atentado de la AMIA”, Documentos Página 12, Buenos Aires: La Página S.A., 1996

Memoria Activa. “Memoria Activa. Atentado a la AMIA juicio por encubrimiento”, Embajada de Israel, 2015

Memoria Activa. “Memoria Activa. 3 años de impunidad”, Documentos Página 12, Buenos Aires: La Página S.A., 1997

Memoria Activa. “Memoria Activa, 4 años de impunidad”, Documentos Página 12, Buenos Aires: La Página S.A., 1998

Mena, Juan Martín; Parrilli, Oscar, 31 de marzo de 2017, Es un acto delictivo, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/28969-es-un-acto-delictivo>

Méndez, Norberto R. “El rol de las colectividades árabe/islámica y judía de la Argentina respecto del Medio Oriente (1947-2007)”, Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata, 2008.

Meyer, Adriana, 18 de octubre de 2001, Pidieron que De La Rúa levantara el secreto de los agentes para que la SIDE confiese, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/2001/01-10/01-10-18/pag13.htm>

Michanie, José Martín. Las consecuencias del atentado a la AMIA: la comunidad judía argentina, el estado y la relación entre ambos. Tesina de grado. Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella, 2007

Miller, Carina J. “Protecting the Argentine Jewish community, Jewish identity in times of crisis: local efforts, global community and foreign support”, *Florida Journal of International Law*, Vol. XVI, pp- 677-695

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación, Unidad Especial de Investigación, Decreto N°299, 2016, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257797/norma.htm>
(Consultado 26/11/2019)

- Mochfosky, Graciela, Timerman, Buenos Aires: De Bolsillo, 2004.
- Morales, María Virginia. “Escisión y dos modos de ser ‘Madres de Plaza de Mayo’: tensión y complejidad en la socialización de la maternidad”, *Estudios de Género de El Colegio de México*, vol. 3, no 6, pp.35 -68, 2017
- Morales, María Virginia. “Reconfiguraciones identitarias en la Asociación Madres de Plaza de Mayo: lucha contra la impunidad, radicalización y ‘giro a la izquierda’ (1983-2003)”, *Izquierdas*, no. 34, pp. 125-149, 2017
- Moreno, Matías, 22 de septiembre de 2016, La orden de Macri es agotar todas las vías para clarificar el atentado a la AMIA, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/politica/mario-cimadevilla-la-orden-de-macri-es-agotar-todas-las-vias-para-clarificar-el-atentado-a-la-amia-nid1939959>
- Moreno, Sergio, 7 de octubre de 2001, Nilda Garre cuenta por qué le pidieron la renuncia a al UIE, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/2001/01-10/01-10-07/PAG12.HTM>
- Muir, Sarah. “Theorizing Crisis: Psychoanalysis and Conspiracy among the Buenos Aires Middle Class”, Ph.D. dissertation, Department of Anthropology, University of Chicago, 2008 (en prensa)
- Muir, Sarah. On Historical Exhaustion: Argentine Critique in an Era of “Total Corruption” *Comparative Studies in Society and History* 2016;58(1):129–158.
- Naidorf, Leonardo, 5 de mayo de 2019, No tenemos que legitimarnos todo el tiempo como judíos, *Nueva Sion*, <http://www.nuevasion.com.ar/archivos/27356> publicado el 5/5/2019
- Nakache, Jonatan. “Cuestión de Estado. El atentado a la AMIA en los medios de comunicación”, Buenos Aires: Milá, 2009
- Namer, Sabrina, 16 de octubre de 2016, UFI AMIA: Informe sobre el proceso de desclasificación de información reservada o secreta sobre el atentado de 1994 y su encubrimiento, *Fiscales*, <https://www.fiscales.gob.ar/amia/ufi-amia-informe-sobre-el-proceso-de-desclasificacion-de-informacion-reservada-o-secreta-sobre-el-atentado-de-1994-y-su-encubrimiento/>
- Natalucci, Ana, El neoliberalismo en acto: políticas sociales y experiencias organizativas en Argentina (2009-2016), *Polis, Revista Latinoamericana*, N° 49, 2018, p. 103-125
- Navarro, Valeria. “Discriminación y reconciliación: comunidad judeo-argentina y su relación con el régimen militar argentino (1976-1989)”, en *Revista Cuadernos Judaicos*, n26 diciembre 2009 pp. 1-10
- Nino, Carlos S. “Un país al margen de la Ley”, Buenos Aires: Emecé, 1992
- North, Douglass. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

- Novaro Marcos y Vicente Palermo, *La Dictadura Militar 1976/1983: Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Editorial Paidós. Buenos Aires, 2003
- Obarrio, Mariano, 16 de mayo de 1998, La cancelación de un embarque nuclear a Irán, móvil del ataque, *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-cancelacion-de-un-embarque-nuclear-a-iran-movil-del-ataque-nid96799> (Consultado 13/11/2019)
- Oberti Alejandra y Susana Skura. “Antisemitismo y dictadura en Argentina: Notas sobre la pertinencia de una colección sobre la temática en el marco del archivo oral de Memoria Abierta”, disponible en <http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/lajsa.pdf> (consultado 30/9/19)
- O'Donnell, Santiago; Melamed, Mariano. “Derechos Humanos ®”, Buenos Aires: Sudamericana, 2015
- Olzak, Susan. “Analysis of events in the study of collective action”, *Annual Review Sociology* vol. 15, 119-141, 1989
- Opción de noticias, 6 de enero de 2020, AMIA 24 años, <https://opciondenoticias.com.ar/amia24anos-la-tarde-de-los-paraguas-la-historia-de-la-imagen-que-dice-todo/> (consultado 26/9/19)
- P Piquetero, AMIA- Entrevista a Luciana Ginsberg. La desventura del hombre en la colectiva radio, 12 de julio de 2014, Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=0MNBXVdDERY>
- Página 12, 20 de febrero de 2015, <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9508-2015-02-20.html>
- Panitch, Melanie R. “Accidental Activists: Mothers, Organization and Disability”, Ph. D thesis, City Univ. of New York. 2006 Publicado también como “Disability, Mothers, and organization. Accidental Activists”, Nueva York: Routledge, 2012
- Página 12, Declaración Institucional, Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/usuarios/institucional.php>
- Pepe, Gabriela. Entrevista a Laura Ginsberg a 21 años del atentado, disponible en: <http://apemiaentrevistas.blogspot.com/>
- Pérez, Germán J. y Pereyra, Sebastián. “La protesta social entre las crisis de la democracia argentina”, *Revista S.A.A.P.* Vol. 7 Nro. 2, noviembre 2013, 463-471
- Pereyra, Sebastián. “La corrupción como crítica moral de la política. El vocabulario de la protesta social durante la década de los noventa”, *Papeles de Trabajo*, 8(13), pp. 78-101, 2014

- Pereyra, Sebastián Las víctimas y las palabras, sobre *Familia, Política y Emociones. Las víctimas de cromañón entre el movimiento y el estado* de Diego Zenobi. Revista Publicar En Ciencias sociales y antropología Nro. 20, 2016.
- Pérez Marcos Emilio. Iron Fellows: Commitment and Activism in a Poor People's Movement, Ph. D dissertation, The University of Texas at Austin, 2016
- Pérez, Marcos Emilio. Institutional Strengthening in a Receding Movement: The Trajectory of Piquetero Organizations between 2003 and 2015. *Latin American Research Review* 53(2), pp. 287–302. 2018
- Pérez, Marcos Emilio. “Why do people participate in political life, despite personal costs?”, *Shoclars*, 2018, <https://scholars.org/contribution/why-do-people-participate-political-life-despite-personal-costs> (Consultado 5/10/19)
- Pertot, Werner. 15 de marzo de 2018, La investigación AMIA en manos confiables, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/101638-la-investigacion-amia-en-manos-confiables>
- Pertot, Werner, 4 de octubre de 2018, En Cambiemos se largó la tormenta interna, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/146376-en-cambiemos-se-largo-la-tormenta-interna>
- Peruzzotti, Enrique. “La rendición de cuentas social en la democracia: nociones y experiencias en América Latina”, Separata de la revista *Sistema*, no. 203-204, pp. 107-124, Mayo 2008
- Peruzzotti, Enrique; Smulovitz, Catalina. “Controlando la Política: Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas”, Buenos Aires: Temas, 2002
- Peruzzotti, Enrique. “La democracia representativa como política mediada: repensando los vínculos entre representación y participación, en *Debates en Sociología* Nro. 33, 2008, p21
- Peruzzotti, Enrique. “Redefiniendo la representación política: la sociedad civil argentina y el sistema representativo en los noventa”, en *Política y Gobierno*, vol. X, no. 1, pp. 43- 73, 2003
- Peruzzotti, Enrique. “Towards a new Politics: Citizenship and rights in Contemporary Argentina”. *Citizenship Studies*, vol. 6, no.1, pp. 77-93, 2002
- Peruzzotti, Enrique; Smulovitz, Catalina. “Controlando la Política: Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas”, Buenos Aires: Temas, 2002
- Peruzzotti, Enrique (2005), “Demanding Accountable Government: Citizens, Politicians, and the Perils of Representative Democracy in Argentina,” in Levitsky, Steven and Murillo, María Victoria (eds.), *Argentine Democracy: The Politics of Institutional Weakness* (University Park: Pennsylvania State University Press), 229–49.
- Pita, María Victoria. “Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial”, Buenos Aires: Editores del Puerto, 2010

- Poore, Federico. Entrevista a Santiago O'Donnell, Disponible en: <http://federicopoore.blogspot.com/2015/08/entrevista-santiago-odonnell.html> (Consultado 20/10/19).
- Poritzker, Karina y Salgado, Marcos, “El Veredicto: Un documento revelador”, Buenos Aires: Sumate Editorial, 2005,
- Radio La Red, <https://www.lared.am/mendoza/las-clases-comenzaran-charlas-el-atentado-la-amia-20170725-n1439435.html> (consultado 25 septiembre 2019)
- Reportaje a Alberto Zuppi y Pablo Jacoby, Memoria Activa, Disponible en: <https://www.diariojudicial.com/nota/41510/reportajes/alberto-zuppi-y-pablo-jacoby-abogados-de-memoria-activa.html> (Consultado 17/11/2019).
- Redacción Prensa Islámica, 15 de mayo de 2010, Entrevista a Laura Ginsberg, *Prensa Islámica*, <http://prensaislamica.com/nota3840.html>
- Redacción Radio JAI, El acto por Nisman del día 18 tiene un sesgo claramente político, *RadioJAI*, <https://www.radiojai.com/rj/noticom.php?cod=12539> (Consultado 2/10/19)
- Redacción Radio JAI, La polémica con el Rabino Samuel Levin, 9 de diciembre. 2019, <https://www.radiojai.com/index.php/2019/12/09/33771/que-una-persona-con-un-rol-espiritual-tenga-esas-expresiones-nos-deja-muy-mal-como-comunidad/>
- Rein Ranaan. “¿Judíos-argentinos o argentinos-judíos? Identidad, etnicidad y diáspora”, Buenos Aires: Lumiere, 2011
- Revista DAIA Nro. 53 Febrero 2015 disponible en <http://www.daia.org.ar/wp-content/uploads/2018/11/Compromiso-53-febreroweb.pdf>
- Risley, Amy. “Creating Political Opportunities: Civil Society Organizations, Advocacy, and Policy Influence in Argentina and Chile”, Tesis doctoral, University of Texas at Austin, Mayo 2005
- Risley, Amy. “The Power of Persuasion: Issue Framing and Advocacy in Argentina” en *Journal of Latin American Studies*, vol. 43, no 4, pp. 663-691, 2011
- Rodríguez Blanco, Maricel (2006) “Piqueteros y asambleístas: dos figuras de participación de la sociedad civil en Argentina” en el volumen citado de Cheresky.
- Roniger, Luis. Latin American Jews and Processes of Transnational Legitimization and De Legitimization, *Journal of Modern Jewish Studies*, Vol. 9 N 2, July 2010 pp 185-207.
- Rossi, Federico M. “The poor’s struggle for political incorporation. The piquetero Movement in Argentina”, Cambridge: Cambridge University Press, 2017

- Rossi Federico M. 'Piqueteros (Workers/Unemployment Movement in Argentina)', in David Snow, et al. (eds.), *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements* (3; Oxford: Wiley-Blackwell), 929-32. - 2013
- Rulliansky Ignacio, Federico Luis Abiuso, Juan Martin Bello y Kevin Ary Levin. *Memoria, política y gubernamentalidad: el caso del Memorandum*. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, 2014
- Rulliansky, Ignacio, Abiuso, Federico Luis Bello, Juan Martín Levin, Kevin Ary Estrategias políticas de la memoria: Las agrupaciones de familiares en torno al caso AMIA y su demanda de justicia, *Actas de las II Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales*. San Martín:2015
- Sánchez, Sergio. 3 de noviembre de 2019, *Derechos humanos en presente y futuro*, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/229065-derechos-humanos-en-presente-y-futuro> (Consultado 4/11/2019)
- Savino, Mario. “Global Administrative Law Meets Soft Powers: The Uncomfortable Case of Interpol Red Notices”, *International Law and Politics*, Vol. 43
- Schenquer, Laura. “(Re)ligión, política y ‘comunidad’ judía: representaciones e imaginarios sociales en el contexto de la dictadura argentina”, en *Marginados y consagrados* Emmanuel Kahan, Laura Schenquer, Damián Setton, Alejandro Dujovne (comps), Buenos Aires: Lumiere, pp. 329-350, 2011
- Schillagi, Carolina. “Rosario arde. Familiares de víctimas y su relación con el Estado en el marco de una catástrofe”. *Papeles del CEIC*, vol. 2017/1, papel 165, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), UPV/EHU Press, 2017. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.16937>
- Schillagi, Carolina. “Problemas públicos, casos resonantes y escándalos”, *Polis* [En línea], 30 | 2011, Publicado el 04 abril 2012, consultado el 19 abril 2019. URL : <http://journals.openedition.org/polis/2277>
- Schillagi, Carolina. *El protagonismo público de las víctimas contemporáneas. Catástrofes, dispositivos y Estado en la Argentina*. PERSONA&SOCIEDAD | VOL. XXXII | N°2 | 27
- Schuster, Federico; Pérez, Germán; Pereyra, Sebastián; Armesto, Melchor; Armelinio, Martín; García, Analía; Natalucci, Ana; Vázquez, Melina; Zipciuglu, Patricia. “Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003”, Buenos Aires, GEPSAC, 2006
- Segura, María Soledad. “La sociedad civil y la democratización de las comunicaciones en Latinoamérica”, *Íconos*, no. 49, pp. 65-80, 2014

- Senkman, Leonardo. “Ser judío en argentina. Las transformaciones de la identidad nacional”. En *Identidades judías, modernidad y globalización*, Paul Mendes-Flohr, Yomtov Assis, Leonardo Senkman (eds.) Buenos Aires: Lilmod, pp. 403-454, 2007
- Senkman, Leonardo. “Annette Levine and Natasha Zaretsky, Landscapes of memory and impunity: the aftermath of the AMIA bombing in Jewish Argentina”, en *Estudios Interdisciplinarios de América latina y el Caribe*, Vol 28, no. 1, 2017
- Sentencia judicial en sede laboral Ben Hamú contra AMIA, 2018 <https://visavis.com.ar/wp-content/uploads/2018/12/Sentencia-Benhamu-c-AMIA.pdf> (consultado 27 septiembre 2019)
- Setton, Damián; Algranti, Joaquín. “Habitar las instituciones religiosas: corporeidad y espacio en el campo judaico y pentecostal en Buenos Aires”, *Alteridades*, pp. 77-94, 2009
- Setton, Damián. “Identidades religiosas, étnicas y nacionales. Pluralismo y ortodoxia en el campo judaico argentino”, *Latin American Research Review*, vol. 47, pp. 95-115, 2012
- Setton, Damián. “Instituciones e identidades en los judaísmos contemporáneos. Un estudio sociológico de Jabad Lubavitch”, CONICET, Informe de investigación no. 21, 2009
- Setton, Damián. “La comunidad y el centro de difusión: las dos caras del judaísmo ortodoxo. El caso de Jabad Lubavitch en Argentina”, *Mitológicas*, vol. XXIII, pp. 9-26, 2008
- Setton, Damián. “Posiciones periféricas en la revitalización del judaísmo ortodoxo en Buenos Aires”, *Religio e Sociedade*, vol. 32, no. 2, pp. 101-123, 2012
- Setton, Damián. “Entre la sociabilidad y la politización: la construcción de lo judeo-homosexual-gay en Buenos Aires”, *Aposta*, no. 62, 2014
- Sheinin, David M. K. “Annette Levine and Natasha Zaretsky, Landscapes of memory and impunity: the aftermath of the AMIA bombing in Jewish Argentina”, en *Estudios Interdisciplinarios de América latina y el Caribe*, Vol 28, no. 1, 2017
- Sikkink, Kathryn. “The Justice Cascade: How Human Rights Prosecutions Are Changing World Politics”, Nueva York: W. W. Norton & Company, 2011
- Smith, William; Acuña, Carlo. “Armas y democracia en el Cono Sur: Desmilitarización y cooperación regional”, *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Vol. X, no. 2, Santiago de Chile: FLACSO, 1995
- Smulovitz Catalina. “La política por otros medios. Judicialización y movilización legal en la Argentina”, en *Desarrollo Económico*, vol. 48, no. 190/191, pp. 287-305, 2008
- Smulovitz, Catalina. “Organizaciones que invocan derechos. Sociedad civil y representación en la Argentina”, *POSTData*, no. 13, 2008, Disponible en:

<http://www.revistapostdata.com.ar/2012/01/organizaciones-que-invocan-derechos-sociedad-civil-y-representacion-en-la-argentina-catalina-smulovitz/>

- Smulovitz, Catalina y Peruzzotti, Enrique. "Societal and Horizontal Controls: Two Cases of a Fruitful Relationship", Capítulo 10, en Scott Mainwaring y Christopher Welna *Democratic Accountability in Latin America*, Oxford Scholarship, 2003
- Smulovitz Catalina y Urribarri Daniela. *Organizaciones Sociales e Incidencia en Políticas Públicas: Actores y Contexto en el Caso Argentino*, Rio de Janeiro: Centro Edelstein de Investigaciones Sociales, 2008
- Soifer, Alejandro. "Los Lubavitch en la Argentina", Buenos Aires: Sudamericana, 2010
- Somers, Margaret. "Genealogies of Citizenship: Markets, Statelessness, and the Right to Have Rights", Cambridge: Cambridge University Press, 2008
- Steinberg, Daniel. Y vos, ¿de qué institución sos? Nueva Sión. Año 63 Nro. 962 (Diciembre 2011)
- Steuermann, Miguel; Faust, Lea; Faust, Mario. "AMIA: Testimonios de una Semana de Horror", Ed. Jai, Buenos Aires 1995
- Sztajnszrajber, Darío. Inseguros. Nueva Sión. Año 63 Nro. 962 (Diciembre 2011)
- Svampa, Maristella; Pereyra, Sebastián. "Entre la ruta y el barrio: la experiencia de las organizaciones piqueteras", Buenos Aires: Biblos, 2003.
- Tarrow, Sidney. "Cycles of Collective Action: Between Moments of Madness and the Repertoire of Contention", en *Social Science History* Vol. 17, No. 2, 1993, (Summer, 1993
- Tarrow, Sidney. "Charles Tilly and the Practice of Contentious Politics" en *Social Movement Studies*, Vol. 7, No. 3, 2008
- Thomson, John B. "Naturaleza y consecuencia de los escándalos políticos" en Peruzzotti y Smulovitz *Controlando la Política: Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas*, Buenos Aires: Temas, 2002
- Tilly, Charles. "Describiendo, midiendo y explicando la lucha", en Auyero, Javier; Hobert, Rodrigo (eds.) *Acción e interpretación en la sociología cualitativa norteamericana*, La Plata: Ediciones de periodismo y comunicación, 2011, pp. 13-38
- Tilly, Charles. "Event catalogs as theories", *Sociological Theory* vol. 20, num. 2, 2002, pp. 248-254
- Tilly, Charles y Tilly, Louise A., (ed). "Class conflict and collective action", Beverly Hills: US Sage Publications, 1980
- Tilly, Charles y Tarrow, Sidney G. "Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics", Cambridge: Cambridge University Press, 1998

- Uña, Gerardo. Think tanks en Argentina: sobreviviendo a la tensión entre la participación y la permanencia en Adolfo Garcé y Gerardo Uña (comps) Think tanks y políticas públicas en Latinoamérica: dinámicas globales y realidades regionales, Buenos Aires: Prometeo Libros, 2007.
- Traverso, Enzo. “El fin de la modernidad judía”, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2014
- Ulanovsky, Agustín. Los Kirchner y la causa AMIA: un tablero de ajedrez de la política nacional e internacional. Buenos Aires: Autores de Argentina, 2018.
- Universidad Nacional de San Martín, Argentina, Irán y Venezuela: El falso triángulo nuclear, Primera Parte, <http://www.unsam.edu.ar/tss/argentina-iran-y-venezuela-el-falso-triangulo-nuclear/> (Consultado 17/11/2019)
- Universidad Nacional de San Martín, Argentina, Irán y Venezeual: el falso triángulo nuclear, Segunda Parte, <http://www.unsam.edu.ar/tss/argentina-iran-y-venezuela-el-falso-triangulo-nuclear-segunda-parte/> (Consultado 17/11/2019)
- Universidad Nacional de San Martín, Argentina, irán y Venezuela: el falso triángulo nuclear, Tercera Parte, <http://www.unsam.edu.ar/tss/argentina-iran-y-venezuela-el-falso-triangulo-nuclear-tercera-parte/> (Consultado 17/11/2019)
- Valdettaro, Sandra. La "puerta de entrada" a Página 12- Propuesta para un análisis del contrato de tapa en La Trama de la Comunicación, Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación, Volumen 8, Facultad de Ciencia Política y RRII, UNR Editora, Rosario, 2003.
- Vales, Laura, 18 de julio de 2014, La voz de los familiares de las víctimas, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-250997-2014-07-18.html>
- Verbitsky, Horacio, 6 de marzo de 2005, Quién es quién, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-48103-2005-03-06.html>
- Verbitsky, Horacio, 15 de marzo de 2015, El laberinto judicial, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/268184-71944-2015-03-15.html> (Consultado 17/11/2019)
- Verbitsky, Horacio, 22 de marzo de 2015, Señores y señoras, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-268733-2015-03-22.html>

- Verbitsky, Horacio, 4 de septiembre de 2017, De Calabria al Plata, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/30709-de-calabria-al-plata-9/4/2017>
- Verbitsky, Horacio. “Vida de perro. Conversaciones con Diego Sztulwark”, Buenos Aires: Siglo XXI
- Viau, Susana, 30 de diciembre de 2003, En el espejo de Ménem, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/29918-10678-2003-12-30.html>
- Villanova, Nicolás. “La historia de lucha por los Derechos Humanos de la pequeña burguesía: el caso Amia”, IX Jornadas Interescuelas, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007
- Von Bülow, Marisa; Donoso, Sofia. “Introduction: Social Movements in Contemporary Chile”, *Social Movements in Chile*, pp. 3-28, 2017
- Wainfeld, Mario, 30 de septiembre de 2007, Las Naciones sean Unidas, *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-92258-2007-09-30.html>
- Wappenstein, Susana Paula. “Significant Democracy: Nation, Citizenship, and Human Rights Struggles in Contemporary Argentina”, Tesis doctoral, Universidad de California, Berkeley, Otoño 2008
- Wohl, Lillian. “So we don’t lose memory: Jewish Musical performance in Buenos Aires after the AMIA Bombing”, en Levine & Zaretsky, *Landscapes of Memory and Impunity*, 2015
- Wohl, Lillian. “The musical labors of memory: Jewish musical performance in Buenos Aires”, Tesis Doctoral, Universidad de Chicago, 2015
- World Jewish Population, https://www.simpletoremember.com/vitals/world-jewish-population.htm#_ftn4 (consultado 25/9/19)
- Worboys, Katherine Jenny. “Lessons from a Catastrophe: The emergence of New Social and Political Actors in Post-Dictatorship Argentina, 1984-2004”, Tesis doctoral Universidad de Michigan, 2005
- Young, Gerardo. *Código Stiuso: La SIDE, la política desde las cloacas y la muerte de Nisman*, Buenos Aires: Planeta. 2015
- Zaretsky, Natasha. *Citizens of the plaza: memory, violence and belonging in Jewish Buenos Aires*, Ph. D dissertation. Princeton. 2008
- Zenobi, Diego. “Familia, política y emociones. Las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado”, Buenos Aires: Antropofagia, 2014

Anexo

Anexo 1: “Yo acuso”

YO ACUSO

Cierro los ojos e imagino que es el 18 de julio de 1994 a las 7 de la mañana. Nos levantamos como cualquier lunes para comenzar la semana. Los padres comparten el desayuno con sus hijos y todos nos decimos te amo antes de salir de casa. Pero muchos no lo hicimos porque jamás hubiéramos pensado que sería la última vez.

Cierro los ojos e imagino que es aquel 18 de julio a las 10 de la mañana. Mónica y Felix van a trabajar; Romina, a la facultad; Jorge le lleva el café a una cliente, y Sebastián con sus 5 años sigue caminando con su mama por la calle Pasteur. Ninguno de ellos llegara a su destino.

Abro los ojos y me invade la imagen del horror: humo, bomberos, policías, gente que empuja, gente que llora, gente que grita, gente que reza, gente que no puede hacer nada, ni llorar ni gritar, ni siquiera maldecir: 7 minutos antes de las 10 habían volado el edificio de la AMIA.

Cierro los ojos e imagino que son las 11 de la mañana de aquel 18 de julio. La gente que trabaja en la AMIA sigue haciéndolo: Marisa sonrío a los que entran al edificio; las chicas del servicio social atienden a personas preocupadas y toda la gente que espera en la bolsa de trabajo consigue trabajo en vez de morirse. Rita y los muchachos de sepelios ayudan a Luis, Fabián, Pablo y Elías que van a enterrar a su abuelo mientras Néstor sigue probando el aire acondicionado y los albañiles de la obra revocan las paredes que todavía siguen en pie.

Pero cuando los abro, me encuentro 3 años después, escuchando las declaraciones del ministro del Interior, Carlos Corach, en las que se vanagloria de haber aportado recursos económicos para la reconstrucción de la AMIA y de haber subsidiado a los familiares de las víctimas, como si esto guardara alguna relación con el esclarecimiento del atentado.

Cierro los ojos e imagino que son las 4 de la tarde de aquel 18 de julio. Los chicos vuelven de la escuela, meriendan, prenden la televisión y la programación es normal, sin escombros ni muerte. Pero cuando los abro, me encuentro 3 años después con que nada se hizo con la famosa semiplena prueba iraní nunca aportada por el presidente Menem, nada se hizo con los 4 diplomáticos iraníes que nunca pudieron ser interrogados y nada, absolutamente nada hizo el ministro de Relaciones Exteriores con el aviso previo del brasileño Wilson dos Santos, quien anticipo el atentado ante la cónsul argentina en Milán a principios de julio de 1994.

Cierro los ojos e imagino que son las 8 de la noche de aquel 18 de julio. Al igual que cualquier otro día, la familia espera impaciente el sonido de las llaves en la puerta, porque es Andrés quien llega, y con su llegada ilumina sus vidas.

Pero cuando los abro, me encuentro 3 años después con otras víctimas de la misma impunidad: los 29 muertos en el atentado a la Embajada de Israel y el fotógrafo José Luis Cabezas, asesinado hace casi 6 meses. Sus familiares, doloridos y angustiados como nosotros, observan azorados el desfile de testigos que complican la investigación, mientras los asesinos seguramente se vanaglorian del crimen cometido y confían en el gobierno nacional que les cuida las espaldas.

Cierro los ojos e imagino que son las 9 de la noche de aquel 18 de julio. Los vecinos de la AMIA vuelven a sus casas; Agustín cena en familia y Paola les cuenta a todos

como resultado su día. Christian comenta su ultimo artículo; Andrea visita a sus padres y todas las familias se sientan a la mesa. No hay ninguna silla vacía; no hay ningún plato de comida sin comer, y no hay nuevos huérfanos de padres, ni de hijos, ni de esposos o esposas, ni de hermanos, ni de nietos, ni de abuelos, ni de amigos entrañables.

Pero cuando los abro, me encuentro 3 años después con que los hombres de la mejor policía del mundo, los mismos que deberían contribuir a consolidar la paz interior, decidieron cruzar la avenida General Paz para participar del atentado más sangriento perpetrado contra un blanco civil en la capital del país de la impunidad. Ribelli, Leal, Ibarra y Barreiro, los 4 policías presos procesados por ser partícipes necesarios en el atentado pertenecían a la tan elogiada Policía de la Provincia de Buenos Aires, cuyo jefe, Pedro Klodczyk, abandono su puesto sin que nadie le pidiera ninguna explicación.

Cierro los ojos e imagino que son las 10 de la noche de aquel 18 de julio. Kuky besa a sus hijos y los acuesta; Silvana le da la mamadera a su beba; Yanina y Veronica salen con sus novios y Jaime le juega a su nieta. Dorita sale a cenar; Fabián vuelve del cine y Noemi charla con sus hijas que ya son casi adolescentes.

Pero cuando los abro y escucho, no escucho las risas de los que hemos perdido, sino amenazas. Los familiares, repito, los familiares de las víctimas somos amenazados por quienes continúan con la parodia del miedo en un país donde gobiernan la sombra y la impunidad. Uno de nosotros amenazado de muerte, perseguido en auto por desconocidos; otros, recibiendo llamadas intimidatorias, haciendo denuncias que parecen no importar a nadie. Memoria Activa amenazada por ser víctima de un atentado durante un acto de los lunes, el Hospital Israelita evacuado por amenazas, escuelas judías desalojadas. Cementerios judíos profanados en todo el país ante la mirada atónita de la comunidad.

Se han gastado millones en una pista de aterrizaje en un remoto lugar de provincia con el propósito de salvaguardar la seguridad de una persona, y no se ha puesto medio alguno para investigar las amenazas de muchos, que no son otra cosa que la actual continuación del drama y la vergüenza. El horror continua después del horror; nunca se encontraron a los responsables de dichas amenazas y el Ministerio del Interior sigue sin ocuparse de la seguridad de los argentinos. Solo se ocupa de batir los records semanales de repudio de atentados, agresiones y amenazas. A pesar de que pretenden instalar el miedo, la desesperación, el agobio, y la espantosa sensación de que nada vale la pena, este acto masivo es la prueba de que no nos sentimos agobiados y de que nuestro reclamo de justicia y memoria si vale la pena.

Cierro los ojos e imagino que son las 11 de la noche de aquel 18 de julio. La vida sigue siendo vida, y nadie nos partió por la mitad, y nadie trunco nuestros sueños, y nadie destrozó nuestras familias y nadie mutiló 86 esperanzas y 86 futuros. Pero cuando los abro, me encuentro 3 años después con un gobernador de la provincia de Buenos Aires, Eduardo Duhalde, ferviente amante del sillón presidencial, que reconoce como un simple error de apreciación la evaluación que hizo de su maldita policía, y con un Presidente de la Nación, Carlos Menem, que lo único que supo hacer fue balbucear un pedido de perdón ofensivo, indignante e irrespetuoso.

Todos los crímenes y atentados cometidos y por ocurrir tienen un denominador común. Yo acuso al gobierno de Menem y Duhalde de consentir la impunidad, de consentir la indiferencia de los que saben y callan, de consentir la inseguridad, la impericia y la ineptitud... Yo acuso al gobierno de Menem y Duhalde de encubrir la conexión local, que sirvió para matar a nuestros familiares.

Cierro los ojos e imagino que son las 12 de la noche de aquel 18 de julio. Todos dormimos los sueños, todos tenemos a nuestras familias enteras y todos proyectamos para el día siguiente la irrespetuosa locura de vivir, el desafiante pensamiento de vivir, el ilusorio deseo de vivir.

Pero cuando los abro, me encuentro 3 años después con la irrespetuosa locura de querer justicia, con el desafiante pensamiento de exigir justicia, con el ilusorio deseo del nunca mas.

Hoy es 18 de julio y pasaron 3 años, 3 años, 3 años y, como en cada aniversario y en cada día de nuestras vidas, seguimos sin tener respuesta. Por eso, como en cada aniversario, decimos:

Hoy estamos aquí, en la ultima esquina de sus vidas, en la primera esquina del largo camino que nos toca transitar reclamando justicia. Porque hace exactamente 3 años se apagaron sus risas, nuestras risas y todas las risas compartidas que ya no serán. Porque se esfumaron sus sueños, nuestros sueños y el sinfín de sueños compartidos en nubes de explosivos y horror.

Y, porque esa mañana salieron de sus casas como todas las mañanas y no volvieron, merecen justicia. Y porque no olvidaremos exigimos justicia. Y, porque la ley de la vida dice que los padres no entierran a sus hijos, reclamamos justicia. Y por todos los que ya no verán crecer a sus hijos pedimos justicia. Y por todos los que no se harán viejos junto a los suyos exigimos justicia. Y porque los amamos gritamos justicia. Y porque nos amaron merecen justicia. Y porque creyeron vivir en un país libre y seguro demandamos justicia. Y porque sus voces reclaman desde el centro mismo de la tierra exigimos justicia. Y porque repudiamos el terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones, la violencia, el odio entre los pueblos y la discriminación y porque esclarecer el atentado es una responsabilidad ineludible luchamos por justicia.

Y merecen justicia, porque del lugar del universo en donde estén, o desde adentro nuestro, solo después de hacer justicia nuestros muertos podrán descansar en paz.

Los muertos de la AMIA : presentes.

Anexo 2: Una etnografía de los actos por el 23° aniversario del atentado contra la AMIA⁷³³⁷³⁴

Alberto Guido Chester

En cada aniversario del atentado se realizan actos conmemorativos en la ciudad de Buenos Aires y en ciudades del interior del país. En Buenos Aires suele haber tres o cuatro actos, dependiendo del año y las decisiones de los organizadores. En mi opinión, las organizaciones de familiares de víctimas del atentado tienen dos formas habituales de manifestarse: por un lado la que está dictada por el calendario, principalmente cada 18 de julio, pero también cada lunes en Plaza Lavalle en el caso de Memoria Activa, que sostuvo dichos encuentros semanales durante muchos años, y una segunda forma, que llamo reactiva, que es la que ocurre frente a acontecimientos imprevistos, como ser disposiciones del gobierno nacional (firma del memorándum de entendimiento con Irán, por ejemplo) o la muerte (imprevista) del fiscal Alberto Nisman.

En este trabajo revisaré lo ocurrido el 18 de julio de 2017, en que se realizaron tres actos alusivos en Buenos Aires a los que asistí, más algunos en el interior y exterior del país (accesibles por publicaciones periódicas o Youtube). El análisis de estos actos, las palabras dichas y las ocultas, el debate implícito entre los celebrantes que se manifiesta por la mera existencia de actos separados y confrontados, será utilizado por mí como modo de interpelar a las estrategias diversas de las asociaciones de familiares. En cierto sentido, me permitirá un análisis puntual de un momento que será complementado en otros trabajos que informarán la trayectoria de las organizaciones a lo largo de dos décadas.

Si bien el foco de esta investigación son las organizaciones espontáneas de familiares de víctimas del atentado, Memoria Activa, 18 J y Apemia, las instituciones AMIA y DAIA cobijan dentro de su seno a “Familiares de las víctimas”⁷³⁵. Este grupo de familiares ha tenido una trayectoria asociada íntimamente a las instituciones oficiales que representan a la comunidad judía, acompañando siempre las posiciones de las sucesivas comisiones directivas a lo largo de dos décadas. Posiblemente el mayor número de familiares de víctimas se sienta representado por la dirigencia comunitaria. Sin embargo, a los efectos de esta obra, he optado por seguir los caminos de las asociaciones independientes⁷³⁶. Claro que, como las tres bajo estudio son desprendimientos de los familiares nucleados

⁷³³ El presente trabajo introducirá al lector a la dinámica de cada uno de los grupos de familiares y amigos de las víctimas del atentado, relevando las conmemoraciones del 18 de julio de 2017. El relato se estructura como un racconto autoreferencial,

⁷³⁴ Agradezco a Hugo Vezzetti sus comentarios en la época en que se escribió este relato.

⁷³⁵ Este grupo aparece como “Familiares de Víctimas” o “Familiares y Amigos de Víctimas”. En este trabajo usaremos ambos indistintamente, entre comillas, para diferenciarlo de los familiares en sentido genérico.

⁷³⁶ “Denominamos aquí ‘organizaciones civiles’ a un conjunto relativamente heterogéneo de actores que, a los fines de nuestro análisis, proponemos diferenciar de aquellos que participan en las mediaciones formales del régimen político de gobierno” en Pérez, Germán y Pereyra, Sebastián (2013), La protesta social entre las crisis de la sociedad argentina, Revista SAAP, Vol. 7 Nro.2, nov. 2013:p. 467.

en “Familiares de las víctimas” y, al menos en la ruptura de cada una con la postura original, en algunas ocasiones deberé recurrir al contraste entre ellas para entender las razones de la división, sus efectos y si esta ha sido funcional o no a obtener el objetivo de verdad y justicia que todos los familiares de víctimas, cualquiera sea la organización que apoyen, dicen perseguir.

Sobre la independencia ideológica, financiera y estratégica de cada una de las organizaciones avanzaré en trabajos posteriores. En cuanto a la ligazón de “Familiares de Víctimas” con AMIA y DAIA, permítaseme adelantar, como se verá en este trabajo, que se trata de la organización donde queda más expuesto el aspecto judío del atentado. Es decir que, si bien los oradores en cada ocasión se esmeran en señalar que el ataque fue realizado contra Argentina, resulta inevitable percibir que el mismo se realizó contra la sede central de la comunidad judía, el edificio más importante de esta congregación en el país y que gran parte de los muertos pertenecían a esta comunidad. Esta identificación entre el atentado y lo judío es parte del problema por el cual la sociedad argentina no ha hecho propio lo grave del atentado, según la hipótesis que planteo. En el trabajo sobre el carácter judío del atentado volveré sobre ello.

La mañana del 18 de julio de 2017 fue una de las más frías del invierno porteño. Cerca de las 8 horas, la temperatura era de 5 grados. A esa hora, el edificio reconstruido de la AMIA, en la calle Pasteur al 600, ya se encontraba vallado y rodeado por una gran cantidad de policías, agentes de seguridad privada en su mayoría muy jóvenes de ambos sexos identificados con un botón que decía DAO en sus solapas, una decena de camiones de exteriores de televisión estacionados en las cercanías, algunos periodistas acreditándose en una mesa por la calle transversal y una solitaria ambulancia del SAME.

A medida que caminaba por las calles cerradas al tránsito, observé que todas las bocas de inspección sobre el pavimento y en los frentes de las casas habían sido revisadas por la Brigada de Explosivos y un letrero adhesivo dejaba constancia de ello.

A las 8.30 (una hora antes de la convocatoria) ingresé a la zona vallada que todavía se encontraba vacía de manifestantes. Para ingresar debí pasar un arco detector de metales y un breve cuestionario de uno de los jóvenes de seguridad, que me hicieron recordar al que se debe pasar cuando se sale del aeropuerto de Tel Aviv.

La primera pregunta fue “¿Por qué decidió venir al acto?”, ante lo cual solamente pude encogerme de hombros, como si hiciera falta alguna explicación. La segunda, es si asistía a alguna comunidad judía, a lo que contesté que no y la tercera, a cuál había asistido alguna vez. Contesté con el nombre de la comunidad en la cual Memoria Activa había realizado un acto la semana anterior y me autorizaron a pasar.⁷³⁷

⁷³⁷ Este cuestionario sin duda resulta incómodo para cualquier ciudadano que quiera asistir para solidarizarse con el aniversario, en particular si no pertenece a la comunidad judía. En este sentido, desde 1992/1994, las instituciones judías en todo el país se encuentran valladas o sus veredas protegidas con pilotes de cemento y con guardias privadas y policiales en sus accesos. De modo que cualquiera que quiera acceder a una de ellas debe responder a ciertos procedimientos de seguridad que no son habituales para los argentinos, salvo aeropuertos o estaciones de colectivos,

Después de algunos minutos prácticamente solo en primera fila del vallado, me convencí que el frío haría que el lugar se mantuviera desierto hasta las 9.30. Observé que en la esquina de Pasteur y Tucumán había un bar abierto, a pesar de las vallas que impedían el acceso. Me acerqué al checkpoint de entrada más cercano, pero me exigieron que saliera del perímetro de seguridad para acceder al bar. Así lo hice, y encontré el pequeño bar ocupado por dos mujeres policía y dos comisarios policiales desayunando. Yo hice lo mismo, mientras leía el diario Clarín. En la tapa del diario (foto), no se hacía mención alguna al aniversario del atentado en la AMIA ni a los tres actos conmemorativos anunciados para este día. Tuve que ir hasta la página 16 (foto) para encontrar este tema. Un pequeño recuadro informaba que la Cámara había rechazado el carácter secreto de la documentación hallada recientemente sobre el atentado fijado por un decreto del Poder Ejecutivo nacional y avalado por el juez federal Rodolfo Canicoba Corral.⁷³⁸

Al regresar al recinto vallado, saludé a la joven encargada de seguridad quien me permitió pasar sin revisión alguna, en un ejemplo de que el control es más aparente que real. Como los policías de custodia en la embajada de Israel en 1992 y en la AMIA en 1994 que, por razones nunca aclaradas, no estaban en sus puestos cuando explotaron las bombas.

¿Cuál es el sentido de este notorio dispositivo de seguridad *flor de seibo*⁷³⁹?

Hay abundante prueba de que el conmutador de la AMIA había recibido amenazas de bomba en los días anteriores al atentado de 1994 que fueron desatendidas. También es sabido que un brasileño de nombre Wilson Dos Santos avisó al consulado argentino en Milán que se iba a producir el atentado y su denuncia fue desestimada. La inteligencia argentina no tenía capacidad para infiltrar una célula terrorista islámica en esa época⁷⁴⁰.

Desde 1992 y más todavía desde 1994, todas las instituciones judías del país están alienadas de los transeúntes por pilotes, cadenas y maceteros como si nuevas camionetas Ford F 100 y Traffic blancas que se usaron para atacar la embajada y la mutual estuvieran por repetirse día tras día dos décadas más tarde. ¡Ni siquiera hay certeza de que esos vehículos hayan existido!⁷⁴¹

Me pregunto si el enorme despliegue de seguridad que rodeaba el acto en AMIA obedecía a análisis previos de inteligencia que preveían alguna forma de violencia contra los asistentes, cuidar a los funcionarios nacionales asistentes al acto o dar a los asistentes al acto una sensación de cuidado y protección que faltó en el pasado.

pero en estos mucho más recientemente. Cualquier vecino de instituciones judías está al tanto de estas medidas, en igual medida que cualquier persona que no sea vecino las desconoce y pueden resultarle invasivas.

⁷³⁸ La consulta del diario en papel depara sensaciones diferentes a las del archivo digitalizado que, entre otras cosas, pone en igualdad todas las noticias ante el investigador, cuando no es lo mismo la tapa que una página interna. Caimari, Lila, La vida en el archivo, Siglo XXI, 2017.

⁷³⁹ Uso intencionalmente una expresión lunfarda referida a los productos de baja calidad de industria nacional.

⁷⁴⁰ Sobre esta última afirmación, véase la declaración de Patricio Finnen a Página 12 en <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-22858-2003-07-17.html>. Consultado 13/8/17.

⁷⁴¹ Los fallos judiciales respectivos dan por aceptado que estos han sido los medios para realizar ambas explosiones, sin embargo hay voces autorizadas, incluyendo las organizaciones de familiares objeto de este trabajo, que lo ponen en duda.

Es cierto que el terrorismo internacional nos resultaba desconocido en los años 90 y que en los últimos años, después del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York pero más todavía después de los ataques contra Charlie Hebdo en enero de 2015 y el teatro Bataclan en noviembre de 2015 representan una noticia cotidiana y una fuente de preocupación para los argentinos. Pero no conocemos medidas oficiales para prevenir actos de terrorismo ni ha sido un tema de discusión en las campañas presidenciales de 2015 con la sola excepción de la informatización de los ingresos y egresos del país.

Dicho esto, es mi opinión que la aparente seguridad del acto de AMIA tenía como principal objetivo dar a los asistentes una certeza de que podían sentirse protegidos por el estado argentino, en clara consonancia con el reconocimiento estatal de 2005 de que la Argentina no había protegido a sus ciudadanos⁷⁴².

Mi lugar en primera fila ya se había ocupado y ahora yo estaba unos metros detrás del vallado frente al palco. La cuadra del 600 de la calle Pasteur se fue llenando de personas adultas jóvenes, maduros y ancianos con rostros serios. Muchas personas se saludaban con tristeza y algunos con lágrimas en los ojos⁷⁴³⁷⁴⁴. Un par de personas mayores repartieron hojas de cartulina con fotos individuales de víctimas del atentado que luego se usaron como pancartas. La que más me impresionó fue la de David Barriga⁷⁴⁵. Su nombre escrito en un fondo negro. En un mundo tan visual como el presente, ni siquiera se conserva una foto de su rostro para honrar su memoria.

A las 9.53 horas la cuadra de la calle Pasteur se encontraba abarrotada de personas, Sonó la sirena que dio comienzo al acto. No se mencionaron las autoridades que se encontraban presentes. La única excepción fueron los oradores, que sí fueron anunciados, Adrián Werthein y Robert Singer, presidente y director ejecutivo del Congreso Judío Latinoamericano respectivamente Por los medios informativos supe, más tarde, que se encontraban presentes autoridades estatales como el jefe de gobierno de la Nación, Marcos Peña, el Vice jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires, Diego Santilli y los ministros de justicia y medio ambiente de la nación. La falta de mención de las autoridades se contradice con una inveterada costumbre argentina, posiblemente herencia del hispanismo colonial o de una sociedad jerárquica. Solamente puedo explicarla para evitar la repetición de la adversa reacción del público que ocurrió en el tercer aniversario del atentado, cuando Laura Ginsberg en representación de

⁷⁴² “El estado reconoce responsabilidad ya que existió un incumplimiento de la función de prevención por no haber adoptado las medidas idóneas y eficaces para intentar evitar el atentado...” Decreto 812 de 2005.

⁷⁴³ Por primera vez asistí a un acto oficial de AMIA en 2017, que es el que describo aquí, por lo que presté especial atención a las actitudes de sus concurrentes. Agrego que los actos conmemorativos de Memoria Activa de 2015 (cuando comencé esta investigación) y 2016 se realizaron a la misma hora que los oficiales de la AMIA pero en Plaza Lavalle. En 2017, el acto de Memoria Activa que se relatará en este trabajo se realizó en la calle Pasteur al 600 pero a las 17.30 horas, lo que me permitió asistir a ambos.

⁷⁴⁴La AMIA convoca en cada aniversario a un acto separado para la juventud, que suele hacerse el día anterior al 18 en horas de la tarde. Según el sitio Infobae, citando a una fuente de AMIA, este año asistieron 2.000 jóvenes. <http://www.infobae.com/sociedad/2017/07/18/la-juventud-hizo-su-acto-por-el-23-aniversario-del-atentado-a-la-amia/> Consultado 27/7/17.

⁷⁴⁵ Barriga era un albañil que trabajaba en las refacciones del edificio de AMIA. Tenía 28 años y 4 hijos. Se dedicaba a la música para lo que tenía un don natural. Había llegado de Bolivia con su familia un año antes de su muerte.

Memoria Activa pronunció su discurso acusatorio del entonces presidente Menem.⁷⁴⁶ Esta misma falta de mención ocurrió en el acto en homenaje al fiscal Alberto Nisman en Plaza de Mayo el 18 de enero de 2017, en que se encontraba presente la vice presidenta de la Nación, Gabriela Michetti, entre otras autoridades incluyendo ministros nacionales, pero ello no fue anunciado al público.⁷⁴⁷ Tampoco se podía ver a estas autoridades en ninguno de los dos actos, ya que solamente el orador era visible para el público en general.

Después de escuchar el sonido de una sirena de alarma que marca la hora exacta de la explosión, se hizo un minuto de silencio y a continuación se leyeron los nombres y edades de cada una de las víctimas, seguidas por el grito de ¡Presente! de los asistentes.

Se homenajeó como si fuera el muerto número 86 al fiscal Alberto Nisman. Debo recordar que Nisman apoyaba la hipótesis de la culpabilidad de Irán y estaba contra la firma del memorándum de entendimiento con Irán. Estas ideas se encontraban alineadas con las de AMIA y DAIA. Nisman acusó a la expresidenta Kirchner de encubrimiento de los autores materiales del atentado y pocos días después de ello fue hallado muerto en circunstancias aún no aclaradas. Muchos de los presentes al acto portaban carteles con el nombre de Nisman.

El primero orador fue Agustín Zbar, recientemente elegido presidente de AMIA. Las palabras de Zbar se alinearon claramente con la idea que AMIA y DAIA vienen mostrando desde el mismo atentado, señalando la autoría de la República Islámica de Irán. Zbar ha sido elegido por el voto de los sectores ortodoxos de la comunidad judía, que son quienes la dirigen en los últimos años, a pesar de que numéricamente los judíos seculares son los que comprenden una abrumadora mayoría de los judíos argentinos. El orador expresamente apoyó el juicio en ausencia contra los sospechosos iraníes, lo que se encuentra en sintonía con la intención del presidente Macri de cerrar el tema con una condena simbólica a los presuntos culpables. Una de las señales del carácter judío del ataque puede leerse en forma explícita en las palabras de Zbar: “La sociedad fue comprendiendo que, si bien el ataque tuvo un claro móvil antisemita, fue también un atentado a la Argentina”

Un rabino, que por su indumentaria pertenece a las corrientes más conservadoras del judaísmo realizó un rezo en hebreo y lo tradujo al castellano. Ello fue seguido por el grito de una asistente en las primeras filas: “Acá hubo muertos católicos también, que rece un católico”. Esta intervención, lo más interesante del acto a mi criterio, fue

⁷⁴⁶ Este discurso marcó un hito en las relaciones entre la comunidad judía oficial y el gobierno de Menem que será tratado más adelante en profundidad.

⁷⁴⁷ Sobre este acto puede verse la crónica de Página 12 en <https://www.pagina12.com.ar/14953-un-homenaje-con-un-enemigo-declarado> y los discursos pronunciados en https://www.clarin.com/politica/discursos-completos-homenaje-alberto-nisman-emocion-criticas-reclamo-justicia_0_H13DNNR8x.html Mi análisis de este acto, en particular de las palabras de rechazo de Diana Malamud (Memoria Activa) al mismo y los antecedentes del orador Fiscal de Cámara Germán Moldes serán tratados más adelante. Adelanto que se trató de un acto al que concurrieron unas mil personas en mi estimación y del cual no he podido obtener información sobre quién lo convocó ni organizó.

transmitida por la transmisión de la TV Pública en directo⁷⁴⁸, pero no aparece en las compilaciones que la misma emisora ha publicado en Youtube.

La segunda oradora fue Jennifer Dubin, hija de un fallecido⁷⁴⁹. Seguidamente habló Diego Leuco⁷⁵⁰, en su carácter de periodista. Finalmente, habló Luis Cyzewsky, padre de la fallecida Paola y habitual representante público del grupo de familiares adscriptos a la institución comunitaria.

Cyzewsky es una figura conocida en los medios periodísticos, porque además de su representatividad en nombre de los familiares, maneja las complejidades de los juicios AMIA I y AMIA II ⁷⁵¹en sede penal con mucha soltura.

He señalado antes que los Familiares de Víctimas no han tenido una agenda propia sino una simbiosis con la AMIA y DAIA y sus autoridades de cada momento. Sin embargo, Luis Cyzewsky y Mario Averbuch (padres de dos víctimas y referentes de esta organización⁷⁵²) se presentaron en agosto de 2016 ante el juzgado federal del Dr. Bonadío y en febrero de 2017 ante el juzgado federal del Dr. Lijo como querellantes particulares acusando a la ex presidenta Kirchner y al ex canciller Timerman por traición a la Patria en la negociación y firma del memorándum de entendimiento con Irán de 2013. Si bien no invocaron la representatividad institucional, sino a título personal, lo hicieron con el patrocinio letrado del penalista Dr. Juan José Ávila. Este penalista había tenido una descollante actuación en el juicio AMIA I en representación de las instituciones comunitarias judías.

A pesar de que el memorándum había sido declarado inconstitucional con anterioridad, es llamativo que dos particulares hayan revivido una causa que se encontraba fenecida, como ha señalado el periodista Raúl Kollman⁷⁵³.

⁷⁴⁸ Una persona que veía la televisión en ese momento me informó que se escuchó claramente esa frase. Recién al finalizar el acto, siendo las 10.59, el presentador del mismo, el periodista Rodolfo Barrilli subsanó esto invitando a “orar a cada uno según su credo” que fue levemente aplaudido. Véase <https://www.youtube.com/watch?v=Z8uia19fNvg> Consultado 28/7/17.

⁷⁴⁹ Jennifer se expresó muy emotivamente sobre la muerte de su padre cuando era todavía una niña, reforzando el carácter de duelo que observamos en este acto.

⁷⁵⁰ Diego Leuco es un joven periodista, de origen judío, que en los últimos años ha tenido una destacada actuación, especialmente en Canal Trece del Grupo Clarín. Al igual que su padre, Alfredo Leuco, se expone como paladín de la ética en la política y opositor a la última etapa de la presidencia de Cristina Kirchner. La razón esgrimida por Alfredo Leuco para usar profesionalmente este apellido en vez del original Lewkowicz (de claro origen judío) es que con ello evitó ser reconocido por las fuerzas militares que intentaron capturarlo el día 24 de marzo del 1976 al producirse el golpe de estado. Véase Leuco Alfredo (2015) “Juicio y Castigo”, Sudamericana. Trabajo Carta Abierta a Verbitsky (tercera parte). Este dato entronca con la situación de la comunidad judía durante la dictadura 1976/1983 que será tratada más adelante.

⁷⁵¹ En la jerga, AMIA I suele llamarse al juicio contra los policías bonaerenses y Carlos Telleldín, que terminó con la absolución de todos los imputados. AMIA II es el juicio que se sigue contra el ex presidente Menem y otros funcionarios por encubrimiento de las personas responsables del ataque mismo. El juicio oral se inició en agosto de 2015 y se estima llegar a un veredicto a fines de 2017.

⁷⁵² Si bien Cyzewsky ha tenido más exposición pública, Averbuch ha participado de reuniones con autoridades en representación de Familiares. Por ejemplo, con el ex presidente Kirchner en 2004 y con el intendente Macri en 2014. Véase <http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/mauricio-macri-recibio-familiares-de-las-victimas-del-atentado-contra-la-amia> Consultado 28/7/17.

⁷⁵³ Véase la nota de Kollman en Página 12 en <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-305784-2016-08-02.html> Consultado el 28/7/17. Agradezco a Raúl Kollman haberme hecho notar esta anomalía en la conducta de Familiares. Reportaje a Kollman, junio de 2017.

El acto se cerró con la proyección de un video de homenaje a los fallecidos que ha sido publicado por la AMIA recientemente⁷⁵⁴.

Me retiré del acto en la gélida mañana del 18 de julio atravesando una compacta muchedumbre que miraba la proyección del video que colmaba la cuadra de la calle Pasteur al 600. Mi estimación fue de unos 3.000 asistentes, lo que coincidió con la impresión de uno de los policías de la ciudad allí apostados a quien consulté. Muchos de los asistentes lloraban en silencio.

Un rato más tarde, la temperatura invernal apenas había llegado a los 7 grados. El sol calentaba algunas partes de la Plaza de Mayo, pero no el sector de la mitad de la plaza, junto al vallado que protege a la Casa Rosada, donde suele reunirse la organización 18 J. La organización era por demás modesta y austera. Un pequeño grupo electrógeno alimentaba un par de parlantes por los cuales se propalaban en un loop infinito la canción⁷⁵⁵ de León Gieco que menciona los muertos de la AMIA y otra que canta Julia Zenko. Al igual que en el acto de dos años antes, unas cien personas se convocaron frente al micrófono. Los asistentes de todas las edades (pero en promedio más jóvenes que los del acto de la AMIA de esa mañana) se saludaban y socializaban sonrientes entre sí. Un hombre de unos 50 años, viéndome solitario, se me acercó para saludarme, quizá extrañado por ver una cara ajena. Se presentó como amigo de la organización⁷⁵⁶. Agradeció mi presencia y le dije que asistía por solidaridad al reclamo y que estaba investigando para una tesis sobre las organizaciones, me ofreció gentilmente contactarme con los directivos. Unas horas más tarde, volvería a verlo entre los asistentes al acto de Memoria Activa en la calle Pasteur, confirmando la porosidad entre los miembros de las diferentes asociaciones.

Una marcada diferencia con el acto de 18 J de 2015 fue la ausencia casi total de medios de comunicación. Mientras hace dos años, cuando Sergio Burstein⁷⁵⁷ era la figura visible de este grupo conté una docena de cámaras de televisión profesionales registrando el acto, y solamente una cámara de aficionado, registrando éste. Burstein, que fue el familiar más cercano al gobierno de Cristina Kirchner desde su discurso en el acto conmemorativo oficial de AMIA en 2011⁷⁵⁸ y hasta el fin de esta presidencia en diciembre de 2015, no estaba presente esta vez.

⁷⁵⁴ Puede verse el mismo en <https://www.youtube.com/watch?v=cabvzWmm4BA> Consultado 28/7/17. La idea y realización del mismo pertenecen a Elio Kapszuk, al igual que el video “La Memoria” realizado para conmemorar el 22º aniversario.

⁷⁵⁵ La canción de León Gieco titulada “La Memoria” fue cantada y grabada por cien artistas para conmemorar el 22º aniversario del atentado como parte del proyecto Memoria AMIA. La idea y realización del video, que fue ampliamente difundido en 2016, es de Elio Kapszuk.

⁷⁵⁶ Se trata de Daniel Komarovsky que fue orador en el acto de 18J por el 21º aniversario del atentado. Véase el discurso en https://www.facebook.com/pg/Asociaci%C3%B3n-18J-Familiares-y-Amigos-de-las-Victimas-del-Atentado-a-la-AMIA-459571430772059/videos/?ref=page_internal. Consultado 30/7/17.

⁷⁵⁷ En el aniversario de 2015, Burstein asistió al acto de Memoria Activa acompañado de tres notorios custodios. Ninguno de los asistentes lo saludó.

⁷⁵⁸ Véase https://www.clarin.com/politica/excluyen-burstein-oficial-ataque-amia_0_ByDfpXGnDQx.html. Consultado 30/7/17.

La convocatoria a este acto se realizó mediante la página de Facebook de 18J que según se expresa tiene unos 800 seguidores⁷⁵⁹. Las condiciones materiales de esta comunicación son muy modestas; tienen un alcance limitado a sus seguidores, no aparece en los primeros resultados del buscador Google y la página no se encuentra actualizada. Tampoco era visible presencia policial ni ninguna forma de seguridad por el acto. Me pregunto si ello hace más cómodo el acceso de los asistentes, que no se sienten intimidados por la custodia o, por el contrario, si se sienten intimidados por participar de un acto judío sin las formas de custodia (guardias, pilotes, prohibición de estacionamiento de vehículos) que marcan a fuego las actividades judaicas en las últimas dos décadas.

El acto comenzó con la lectura de los 85 nombres de los fallecidos seguidos de la consigna “Presente” por los escasos asistentes. Seguidamente, habló Alejandro Bigman, quien relató con emoción que se encontraba en España al momento de la explosión, pero su madre salvó su vida milagrosamente. Bigman regresó a la Argentina para acompañar a su madre y relató su vida en la miseria por la pérdida del departamento materno sin obtener apoyo de las autoridades. El periodista Larry Levi se presentó en nombre del Llamamiento Argentino Judío⁷⁶⁰ y atacó a la trama de corrupción de diversos órganos estatales argentinos y extranjeros para encubrir el atentado. Finalmente, Hugo Leonardo Fryszberg, empleado de la AMIA que salió vivo de entre los escombros del desastre, resumió los avances judiciales del último año, en particular la identificación, casi 23 años después de uno de los fallecidos (Augusto Daniel Jesús) y se opuso al proyecto de juicio en ausencia que promueve el gobierno nacional.⁷⁶¹

Así como en 2015 las palabras de los oradores se ahogaban por la música andina que brotaba de una feria en otro sector de la Plaza de Mayo, en esta ocasión, las reformas de la pirámide de Mayo y los gritos de los obreros que las realizan sumados a la gente que pasaba indiferente por el medio del acto deslucían y dificultaban la experiencia de memoria que allí se realizaba.

⁷⁵⁹ https://www.facebook.com/pg/Asociaci%C3%B3n-18J-Familiares-y-Amigos-de-las-Victimas-del-Atentado-a-la-AMIA-459571430772059/videos/?ref=page_internal Consultado 30/7/17.

⁷⁶⁰ Se trata de una organización de la sociedad civil formada por personas que se identifican por su pertenencia a la comunidad judía, progresistas y de izquierda. Desconozco la envergadura de esta convocatoria, en número de personas, aunque Nueva Sion del 24/4/15 dice que a la Asamblea Constituyente asistieron “cientos de personas”. Otra fuente menciona 800 asistentes a la asamblea constituyente y 3.500 firmas adhiriendo a ella. Sus inicios se remontan a principios de 2015 por parte de personas que expresamente rechazan ser representadas por la AMIA y la DAIA, en particular en las cuestiones relativas al atentado a la AMIA y a la muerte del fiscal Nisman; usan el lema “No en mi nombre”. Los elevados números de interesados y la poca notoriedad posterior de la agrupación pueden entenderse por la enorme conmoción que provocó la muerte de Nisman en la sociedad en general y en la colectividad judía en particular en enero de 2015. El Llamamiento es presidido por Jorge Elbaum, quien ha declarado que la organización sigue el modelo socialista cooperativo de los primeros inmigrantes judíos del siglo XIX y de los luchadores sociales judíos del siglo XX. Elbaum ha sido, entre otros muchos cargos, director ejecutivo de DAIA entre 2007 y 2012. Es interesante señalar que las ideas del Llamamiento están claramente definidas por escrito en <http://llamamiento.net/wp-content/uploads/2016/11/LLAMAMIENTO-Propuestas-Asamblea-Constituyente.pdf> Consultado 31/7/17. Ello habla de una organicidad y elaboración poco común en los movimientos *grassroots* como los estudiados en esta obra.

⁷⁶¹ El acto de 18J pasó desapercibido esta vez para los medios de comunicación. Una excepción puede verse en <http://www.itongadol.com/noticias/val/105134/la-agrupacion-18j-realizo-su-acto-a-23-anos-del-atentado-a-la-amia.html>. Consultado 30/7/17.

Cerca de las 13.30 la concurrencia fue disgregándose. Como el último acto del día estaba programado para las 17.30 horas nuevamente en la calle Pasteur, tenía tiempo para un almuerzo tranquilo sin contagiarme de la tensión de la zona del microcentro porteño. Caminé hasta el Restaurant ABC, uno de los últimos restaurantes tipo Munich que subsisten en Buenos Aires y que ofrecen un menú alemán apropiado para el frío del día. A pesar de haber comido allí muchas veces, jamás había percibido el cartel con la fecha de fundación en 1929. Comí una típica comida alemana, rodeado de personas de edad mayor, muy atildados, profesionales y empresarios de la zona, Lavalle 345⁷⁶². Al relacionar la fecha de fundación y la decoración teutona, imaginé que habría sido en alguna época pasada un lugar habitual de la comunidad alemana, incluyendo a simpatizantes del régimen nazi⁷⁶³. Estos pensamientos me llevaron a repensar la paradoja de que la Argentina, uno de los países más generosos del mundo para recibir judíos perseguidos primero por los programas zaristas y más tarde por las persecuciones nazis, fue a la vez uno de los más hospitalarios para acoger jerarcas ⁷⁶⁴.

La conmemoración del 23º aniversario del atentado a AMIA por parte de Memoria Activa había comenzado, en rigor de verdad, el jueves 13 de julio de 2017. Ese día se realizó un “Show de stand up a beneficio: El arte junto a Memoria Activa”, en la Comunidad Judía Bel El en el barrio de Belgrano R de la ciudad de Buenos Aires. El espectáculo consistía de presentaciones artístico-musicales de Roberto Moldavsky, Sebastián Wainraich y Dan Breitman⁷⁶⁵. La miembro de Memoria Activa que presentó el show anunció que el objetivo era juntar fondos para pagar a los letrados de la querrela que llevan adelante en el juicio por encubrimiento contra el ex presidente Menem y otros funcionarios, incluso el ex presidente de DAIA, Beraja. Las entradas costaban \$ 300 y podían adquirirse en la puerta o por anticipado a través de internet. Además, saludó al equipo de abogados de la querrela y a los representantes del CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) que viene acompañando a Memoria Activa en sus reclamos de justicia y dando apoyo técnico legal. Todos ellos se encontraban sentados en la primera fila. El salón⁷⁶⁶ se encontraba colmado y estimo que había unas 500 personas en el mismo, mayormente adultos con una edad promedio de 50 años. Los folletos que se repartían al público no eran un programa del espectáculo sino una breve presentación de la organización Memoria Activa, una convocatoria al acto del siguiente día 18, un detalle de los oradores programados para ese día y, destaco, una invitación a participar del juicio por encubrimiento “todos los jueves 10.30 /ingreso libre / digamos

⁷⁶² En esta zona se concentraban hasta hace unos 20 años las sedes de las empresas extranjeras más importantes del país.

⁷⁶³ Una rápida búsqueda en Google señala que altos ex jerarcas nazis se reunían en el ABC en la década del 50.

⁷⁶⁴ Un pormenorizado análisis de ello puede verse en Goñi, Uki (2008), La auténtica Odessa: fuga nazi a la Argentina. Paidós. Buenos Aires. Segunda edición actualizada.

⁷⁶⁵ Se trata de tres reconocidos artistas que hacen humor judío o reconocen abiertamente en su actividad profesional su pertenencia al judaísmo.

⁷⁶⁶ Para el credo judío, el templo no es un lugar sagrado, de modo que puede utilizarse libremente para actividades de otro tipo, como en este caso. Solamente se toma la precaución de proteger los rollos de la Ley que sí tienen carácter sagrado.

presente”.⁷⁶⁷ Unos días después, Adriana Reinfeld, presidenta de Memoria Activa, me dijo “Este juicio es la única oportunidad de castigar a la conexión local”⁷⁶⁸.

La convocatoria a este espectáculo me llegó a través del mailing por correo electrónico de Memoria Activa y no observé avisos publicitarios en otros lugares sobre el mismo.

La seguridad del acto era la misma que habitualmente tiene este templo u otros lugares de culto judíos en el país. Por un lado la prohibición de estacionamiento de vehículos en la cuadra del templo. En la puerta de acceso, había tres personas de guardia privada que no hacían pregunta alguna a quien quería acceder. Solamente a la salida, pedían a los asistentes que no se congregaran frente al acceso y circularan evitando aglomeraciones.

Diana Wassner, más conocida como Diana Malamud por ser la viuda de Andrés Malamud, el arquitecto fallecido en el atentado que estaba a cargo de las refacciones del edificio, recibía sonriente a los asistentes. No había ambiente de duelo, como tampoco lo hubo en otras reuniones de Memoria Activa a los que he asistido, sino de memoria y lucha. El hecho de que se junten fondos a través de un espectáculo de humor, el ambiente jovial descrito y la denominación de “activa” en el nombre de la organización son una marca de identidad sobre la que ahondaré más adelante. Me presenté a Diana, quien me agradeció la asistencia (que incluía una donación de \$ 300) y al señalarle mi interés en entrevistarla se puso generosamente a mi disposición⁷⁶⁹.

La comunidad Bet El es una comunidad conservadora dentro del judaísmo. Su congregación está mayormente formada por judíos de clase media alta de la zona norte de Buenos Aires. Fue fundada por el rabino norteamericano Marshall Meyer, quien fue el único miembro extranjero de la comisión investigadora de los crímenes del terrorismo de estado que redactó el Informe Nunca Más. Bet El tiene como rabinos a Daniel Goldman y Silvina Chemen. Goldman es coautor junto a Hernán Dobry (2014) de “Ser judío en los años setenta: Testimonios del horror y la resistencia durante la última dictadura. Siglo XXI”. A su vez, Chemen es una de las primeras mujeres ordenadas rabinas en la Argentina, una profesión tradicional y exclusivamente masculina.

⁷⁶⁷ El juicio por encubrimiento del atentado a pesar de tener como acusados a un ex presidente de la Nación y funcionarios de primer nivel es, extrañamente, apenas seguido por los grandes medios de comunicación. Quizá se trate de su larga duración ya que lleva casi dos años de una o dos audiencias semanales, de la desconfianza en la administración como sentido común de los argentinos o del desinterés por la cosa pública, la cuestión es que el juicio tramita casi en secreto a pesar de su trascendencia. Solamente el diario Página 12 a través de los periodistas Raúl Kollman e Irina Hauser siguen en forma permanente la evolución de las audiencias. Valga como ejemplo, la declaración de Antonio Stiuso el 9/6/17 que hizo foco en la llamada “pista siria” del atentado, contradiciendo todo lo que se había especulado en los medios sobre la opinión coincidente de Stiuso y Nisman sobre la responsabilidad de Irán, que apenas mereció breves comentarios en la prensa. Ni siquiera Kollman en su columna sobre el juicio en Página 12 remarcó esto. Sin embargo, un informante ligado al juicio que pidió reserva de su nombre me explicó que entre Stiuso y Galeano hay una guerra personal que tiene ya dos décadas. Que la declaración de Stiuso cargando las tintas sobre la falta de investigación de la “pista siria” es una forma de comprometer a Galeano como imputado por encubrimiento. Entrevista del autor 12/8/17.

⁷⁶⁸ Adriana Reinfeld, entrevista del autor, 6/8/17.

⁷⁶⁹ Esta buena disposición para dialogar es común a Burstein, Ginsberg, Komarovsky y Malamud, entre otros. Más allá de las cuestiones personales, interpreto esto como un interés en hacer públicos sus reclamos.

Vayamos ahora al acto del 18 de julio propiamente dicho. Por primera vez en muchos años, Memoria Activa regresaba para un acto a la calle Pasteur al 600. En su enorme mayoría, sus actos transcurrieron en la Plaza Lavalle, frente al Palacio de Tribunales, como un símbolo explícito de que los reclamos se dirigían al poder judicial. Tuve conocimiento de la convocatoria a través, nuevamente, del mailing de la organización. También la página de Facebook de Memoria Activa, que tiene unos 9.000 seguidores, anunciaba el acto.

La temperatura ambiente era de unos agradables 15° y ni siquiera la caída de la noche hizo que el invierno mostrara sus dientes nuevamente. El panorama era muy distinto del de esa mañana. El cierre de la calle Pasteur por parte de la policía era mucho menor y solamente afectaba dos cuadras de la misma. Unas 300 personas⁷⁷⁰ rodeaban el escenario armado de espaldas al edificio reconstruido de la AMIA. El escenario grande y los vallados de la mañana habían sido retirados. Había policías custodiando las dos esquinas de calle Pasteur, con una actitud relajada. No había chequeo alguno de los ingresantes a la zona del acto. A diferencia del acto de 18J en que la corriente eléctrica era provista por un ruidoso grupo electrógeno, las luces y parlantes del escenario montado por Memoria Activa estaban alimentados por un cable que salía del edificio de la AMIA⁷⁷¹.

Se inició el acto con el sonido del shofar, un cuerno de carnero que se usa tradicionalmente en las festividades judías. El sonido primario y casi gutural resulta especialmente conmovedor, aún para los que no tenemos la gimnasia de relacionar este grito con las celebraciones religiosas.⁷⁷² Al igual que en los anteriores actos del día, se leyeron los nombres de los fallecidos a lo que los asistentes contestaban “presente”⁷⁷³. Memoria Activa muestra una marcada imbricación con el CELS (por lo que un representante suele ser orador en los actos) y con los desaparecidos de la dictadura militar 1976-1983. Memoria Activa hace propia la frase “30.000 desaparecidos” que caracteriza desde hace décadas al movimiento de los derechos humanos. Esto no es un monopolio de esta organización, ya que actos como el de APEMIA⁷⁷⁴ como el del 22°

⁷⁷⁰ La misma cantidad que estimé en el acto por el 21° aniversario en 2015, pero en Plaza Lavalle.

⁷⁷¹ Lo que me parece un pequeño signo de entendimiento entre ambas a pesar de sus divergencias. Aprovecho para señalar que algunas voces comunitarias decían en 1994 que el dirigente judío Beraja apoyó la constitución de Memoria Activa para que alguien pudiera levantar la voz en temas que él consideraba que no debía comprometer a la institución.

⁷⁷² El estridente sonido del shofar cierra los rezos del día más solemne del calendario judío, el día del Perdón. Según algunos feligreses judíos que concurren solamente ese único día del año a los servicios religiosos, se trata de un momento sobrecogedor.

⁷⁷³ Decir “presente” ante el nombre de quien ya no está o estar “presente” en el folleto de Memoria Activa mencionado es un término que trae a la actualidad un pasado que se sabe perfectamente bien que no está en el marco de la realidad tangible sino en el plano de lo simbólico. Lo simbólico adquiere en este contexto tanta o más fuerza que la realidad tangible. Vezzetti cita a una madre de desaparecido que pide que el nombre de su hijo en un memorial esté a una altura donde pueda tocarlo. (Vezzetti 2009:237)

⁷⁷⁴ APEMIA no suele manifestarse con actos públicos y su comunicación, que realiza a través de un modesto blog suele estar desactualizado. Para este 23° aniversario, no hubo publicación alguna en el blog relacionada a la fecha. Recién unos días después, el mismo se actualizó con una crítica de Ginsberg y Gitter al fallo de Canicoba Corral que había sido publicado en Clarín el 18. Véase https://www.clarin.com/opinion/decreto-refuerza-impunidad_0_BkyqtzSW.html Consultado 31/7/17. Según una declaración de la hija de Ginsberg en 2015 la realización de actos depende de decisiones personales de su madre. En el aniversario de 2016, APEMIA realizó una mesa redonda en la Asociación de Abogados de Buenos Aires con el título “Terrorismo de Estado y Archivos Secretos: el caso AMIA”. En el aniversario de 2015, APEMIA no hizo ninguna actividad pero Luciana Ginsberg

aniversario del atentado contaron con Nora Cortiñas (representante de Madres de Plaza de Mayo) y el premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel entre sus oradores. Sin embargo, hay una línea progresista de MA más continua y cercana a los organismos de derechos humanos que a la vez es menor confrontativa con el sistema capitalista que la de APEMIA.

Los oradores fueron Irina Hauser, periodista de Página 12, Paula Litvachky por el CELS (haciendo mención implícita a sus ascendientes judíos), Guillermo Pérez Rosinblit, nieto recuperado por Abuelas de Plaza de Mayo (su abuela Rosa Tarlovsky de Rosinblit es vicepresidenta de la organización Abuelas) y Diana Malamud. Al cierre del acto, se cantó una versión resumida de la canción “La Memoria” de León Gieco, la misma que se había pasado insistentemente durante la preparación del acto de APEMIA ese mediodía.

Para finalizar este racconto de los actos conmemorativos del 23º aniversario del atentado, voy a referirme a dos de ellos en que no estuve presente, pero que son accesibles por medios de comunicación y resultan relevantes para este trabajo.

En varias ciudades del interior del país, las organizaciones judías locales (que se agrupan a nivel nacional a través de la DAIA) hicieron actos. Si bien la mayoría de los judíos argentinos se concentran en Buenos Aires, hay diversas comunidades en el interior.

Los actos programados por las comunidades judías del interior del país fueron⁷⁷⁵

Bahía Blanca en el monumento de la comunidad en la Plaza Central local

Bariloche en la Municipalidad local

Concepción del Uruguay en el Centro Social Israelita Argentino

Concordia en la Plaza 25 de Mayo

Córdoba en la explanada del Cabildo (Plaza San Martín)

Corrientes en el salón de la comunidad judía local

Mar del Plata en el Concejo Deliberante local

Paraná en el Monumento a las víctimas de la embajada de Israel y AMIA en la Plaza 1 de Mayo.

Posadas en la comunidad israelita local

Santa Fe en la plaza Danilo Vilaverde

realizó una charla en un local de la Tendencia Piquetera Revolucionaria en la que milita. La charla fue transmitida por la web pero no está disponible online actualmente.

⁷⁷⁵ Los datos provienen del website de la AMIA. En el caso de Mendoza se menciona que el acto se hizo en la congregación israelita local pero tuvo lugar en la sede del gobierno provincial.

San Juan en la Sociedad Israelita

Tandil en el Centro Israelita

Tucumán en la Plaza Independencia

Villa Clara en el templo judío

Esta pequeña población fue cabeza de la colonización judía en Entre Ríos a fines del siglo XIX; si bien la población judía se ha reducido enormemente en esta zona, la influencia de la cultura judía sigue siendo muy importante allí.

Hago notar que en ciudades con población judía reducida los actos tienen lugar a última hora de la tarde y en donde hay una población judía más numerosa la convocatoria es en lugares públicos prominentes de la ciudad (la plaza principal en general) y en horario coincidente con la conmemoración central en la calle Pasteur. Los actos mencionados en este listado corresponden a información brindada por el website de AMIA y se trata de comunidades locales que están agrupadas con AMIA y DAIA a nivel nacional. El acto de conmemoración en Mendoza esa mañana del 18 de julio merece una atención especial.

Según el website de AMIA, en Mendoza hay unas 500 familias judías. Fue en el acto de Mendoza que se produjo una situación parecida a la del discurso “Yo Acuso” de Laura Ginsberg, que causó una de las rupturas más escandalosas en el frente de las organizaciones de familiares.

Se realizaba el acto anual en la Casa de Gobierno de la provincia por el aniversario del atentado, en un pequeño salón con la asistencia de unas 50 personas entre miembros de la colectividad y funcionarios provinciales. Invitado a hablar el joven representante de la Juventud Israelita local, Leandro Boverman, reclamó al gobernador la falta de cumplimiento de la ley provincial que obliga a conmemorar en las escuelas el aniversario del atentado. Ante el reclamo, el gobernador Cornejo se retiró del acto sin pronunciar el discurso que estaba previsto⁷⁷⁶. Tal como hicieron en 1997 en la AMIA, las autoridades comunitarias rechazaron el discurso del joven y pidieron disculpas a las autoridades provinciales, en vez de sumarse al simple reclamo de que se cumpla la ley.

⁷⁷⁷

Más interesante aún es la discusión posterior que se refleja en los medios de comunicación mendocinos. La comunidad judía oficial trata de enmendar los dichos del joven, las autoridades provinciales de educación argumentan que la ley se cumple ya que los contenidos están disponibles en el website. En fin, una comedia de enredos en que el simple expediente de que un ciudadano reclame a las autoridades que se cumpla una disposición legal lo convierten en un subversivo, hasta para los mismos ciudadanos

⁷⁷⁶ Un miembro de la comunidad judía de Mendoza que estuvo presente me confirmó que el gobernador se retiró molesto por el incidente.

⁷⁷⁷ Las palabras de Boverman pueden verse en <https://www.youtube.com/watch?v=jR7Mb3yknds> Consultado 31/7/17.

que deberían acompañarlo. Véase en otro video⁷⁷⁸ en el minuto 1.26 al periodista reconociendo que no se ha cumplido la ley, a Boverman en 2.14 explicando que su reclamo era una reiteración de lo prometido el año anterior y en 4.09 al representante de la DAIA rindiendo pleitesía al soberano. Transcribo las palabras de la presidenta de la Sociedad Israelita de Beneficencia, Graciela Royz: “No sabíamos que iba a dar ese discurso, compartimos el reclamo pero no es la manera”. Sin embargo, el rabino de Mendoza, Fabián Zaidenberg apoyó el reclamo de Boverman. Pero, el rabino en la religión judía no es más que un maestro cuyo sueldo es sufragado por la comunidad, de modo que sus fieles son, en última instancia, sus empleadores⁷⁷⁹.

Un miembro de la comunidad judía de Mendoza me comentó con orgullo que esa provincia es la única que tiene una norma legal de rememoración del atentado. Pocos días más tarde, el gobierno de Mendoza resolvió instrumentar la ley provincial e incorporar la fecha del 18 de julio al calendario escolar.⁷⁸⁰ Para mi sorpresa, el diario La Nación del 7 de agosto de 2017 anunció que el Consejo Federal de Educación “incorporó el 18 de julio como el Día de la Conmemoración y Recuerdo de las víctimas de la AMIA en el calendario escolar”. Comenzará a regir desde 2018 (24 años después del atentado) como una jornada de reflexión “...sobre la importancia del respeto por las diferencias, la solución pacífica de conflictos y el repudio sin atenuantes del terrorismo y toda otra forma de violencia política”⁷⁸¹

Otro acto conmemorativo que merece ser mencionado es el organizado por el rabino norteamericano Avi Weiss en el consulado argentino en Nueva York el mismo día 18 de julio⁷⁸². Según Weiss dice, realiza este reclamo todos los 18 de julio en la puerta del consulado. En este caso, unos diez manifestantes acceden al interior del consulado y con la presencia y colaboración del cónsul y unos cinco funcionarios del gobierno argentino, leen los nombres de las víctimas, rezan y pronuncian palabras al respecto. Weiss es una presencia trascendente ya que fue invitado por el expresidente Menem a participar de reuniones del gabinete nacional en los días posteriores al atentado. Ha sido activo en el reclamo ante las autoridades argentinas por justicia para las víctimas de AMIA y la muerte del fiscal Nisman. En una acción que para el estilo argentino es muy agresiva (aunque no para la idiosincracia norteamericana), el cartel que exhibe al cónsul dice “Shame on Argentina” (Vergüenza para Argentina) por las maniobras de encubrimiento del atentado.

⁷⁷⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=W8CqnYeWPD4> Consultado 31/7/17

⁷⁷⁹ Royz es la representante de los empleadores de Zaidenberg.

⁷⁸⁰ <http://www.losandes.com.ar/article/tras-la-polemica-las-escuelas-recordaran-el-atentado-a-la-amia>. Consultado 8/8/17.

⁷⁸¹ Véase La Nación, 7/8/17 edición impresa. Las resoluciones del Consejo no están actualizadas en internet (consultado 8/8/17) de manera que no puedo detectar en los considerandos el origen de esta disposición a casi 24 años del atentado.

⁷⁸² <https://www.facebook.com/ravaviweiss/videos/1143068605798411/> Consultado 8/8/17. En que el propio cónsul lee parte de la lista de víctimas y se observa a todos los presentes. <https://www.facebook.com/ravaviweiss/videos/1143162829122322/> Consultado 8/8/17 para ver discurso de Weiss solamente.

La trascendencia de la actitud de Weiss radica en su presencia en nuestro país en los días posteriores al ataque, donde el presidente de la Nación le dio un protagonismo destacado y su permanente reclamo de la falta de investigación de las personas de origen sirio vinculadas con el expresidente Menem, que manifiesta desde 1995⁷⁸³.

Las imágenes de este pequeño acto en Nueva York son de una ironía dramática inimaginable: un ciudadano norteamericano que reclama ante las autoridades del país que sufrió el atentado y que reconoció en el juicio ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que no había custodiado bien a sus habitantes. Así mismo, se comprometió a investigar el atentado hasta las últimas consecuencias y, hasta este momento, ha incumplido con ello por escollos puestos por el mismo estado argentino. ¡Y es el cónsul –representante diplomático del estado argentino– quien lee la lista de víctimas por quienes no se ha hecho justicia!

En cuanto a la organización APEMIA, en 2017 no realizó acto conmemorativo alguno ni siquiera actualizó en esta fecha su blog. Sí es cierto que en este día, realizó un acto jurídico trascendente que consistió en presentar al juez federal Rodolfo Canicoba Corral un recurso contra el Decreto 229/17. Este decreto del poder ejecutivo nacional resuelve pasar a la órbita de la Unidad Especial de Investigación ciertos archivos secretos de la SIDE que estaban a cargo del poder judicial. En otras palabras, documentación de los espías que se había logrado hacer pública es retirada del poder judicial y vuelve a estar en la órbita del poder ejecutivo.⁷⁸⁴

Pocos días después, el juez federal Canicoba Corral rechazó el pedido de APEMIA ⁷⁸⁵ en uno de los nuevos pasos de deliberado ocultamiento de información de los últimos tiempos.

Porque las medidas más recientes en las investigaciones de la causa AMIA por las que reclaman las organizaciones de familiares siguen siendo de entorpecimiento y ocultamiento, a pesar de que las expresiones explícitas de este gobierno nacional (como las de los anteriores) hayan sido de búsqueda de la verdad.

El análisis de los discursos de Memoria Abierta que comparten algunos conceptos con las expresiones de 18J y APEMIA me llevan a plantear las cuestiones ocurridas en la tramitación de la causa AMIA en los meses precedentes a este aniversario, además de la suerte de las cajas de la ex SIDE.

El gobierno nacional reflató en 2016 la idea de un “juicio en ausencia” contra los imputados en el atentado, es decir los funcionarios iraníes y el libanés cuyos nombres son los únicos posibles responsables para la justicia argentina personificada por el juez federal Rodolfo Canicoba Corral.

⁷⁸³ En contacto con el rabino Weiss vía email, me manifestó que continúa la línea de reclamo que expuso ante la Cámara de Representantes en 28/9/95 y sucesivas intervenciones públicas.

⁷⁸⁴ Se trata de 208 cajas con documentación de la investigación del atentado producidas por la SIDE- hoy AFI- que fueron encontradas por Parrilli y Mena después de la salida de Stiuso en un depósito de la agencia de inteligencia en el edificio Barolo. La controversia sobre las mismas será analizada oportunamente. Basta por ahora decir que es el reclamo puntual de orden jurídico más importante del aniversario.

⁷⁸⁵ http://apemia.blogspot.com.ar/2017_08_04_archive.html#6072167007161451601 Consultado 8/8/17.

El juicio en ausencia es una figura jurídica extraña al ordenamiento penal argentino, en parte porque restringe el derecho de defensa protegido por la constitución nacional y, en parte, porque que la eventual sentencia sea de cumplimiento imposible ofende el espíritu de que la violación de la ley sea castigada por la sociedad. La condena de un ausente deviene en una declaración moral meramente simbólica. Si bien nuestra constitución no prohíbe el juicio en ausencia y algunos juristas lo aprueban, como el caso de Daniel Sabsay, resulta repugnante a las tradiciones argentinas que, en el imaginario colectivo equiparan delito con cárcel. Los críticos a esta solución claramente identifican a este proyecto de juicio en ausencia con el “punto final” dictada en 1986 por el gobierno del ex presidente Alfonsín para determinar la extinción por prescripción de acciones judiciales por la desaparición forzada de personas durante la dictadura militar.⁷⁸⁶

La idea del juicio en ausencia no es novedosa, sino que había sido esbozada por autoridades de AMIA y DAIA antes de la sorpresiva firma del memorándum de entendimiento con Irán, pero quedó en el olvido por el revuelo que causó este.

En 2016, el gobierno del presidente Macri a través del ministro Garavano reflató la idea de juzgar en ausencia a delincuentes transnacionales, El proyecto considera delitos como terrorismo, trata de personas y narcotráfico⁷⁸⁷, no solamente los de la AMIA. La línea de adhesión a esta postura es clarísima: gobierno nacional, instituciones judiciales formales⁷⁸⁸, constitucionalista Sabsay como asesor, ministro Garavano, Mario Cimadevilla titular de la Unidad Especial de Investigación del atentado. En abierta oposición, Memoria Activa, APEMIA y 18J.⁷⁸⁹ En el caso de APEMIA, esta reafirma su propuesta de formar una comisión de búsqueda de la verdad que ha sido su *leit motiv* en los últimos años, rechazando cualquier otra propuesta.

Del discurso de Diana Malamud destaco dos argumentos: por un lado, criticar la impericia de las investigaciones por el atentado, que vincula a designios malignos. En mi opinión, no hay duda que la impericia es funcional al ocultamiento y una forma brutal pero aparentemente legal que usa un estado encubridor para amparar su actividad maliciosa. La inexperiencia del primer juez de la causa AMIA, que contaba con 35 años de edad y una carrera judicial menor cuando fue nombrado juez federal a propuesta de Hugo Anzorreguy, jefe de la SIDE y hoy en día su compañero en el banquillo de los acusados por el encubrimiento del atentado no es una excusa para justificar los errores groseros en la instrucción del caso, sino una ayuda para justificar su enredo.

⁷⁸⁶ Ley 23.492 que fue anulada por el congreso nacional en 2003 y declarada inconstitucional por la Corte Suprema en 2005.

⁷⁸⁷ <http://www.lanacion.com.ar/1941300-el-gobierno-impulsa-el-juicio-en-ausencia-para-el-lavado-y-el-narcotrafico>. Consultado 11/8/17.

⁷⁸⁸ Hay una sutil diferencia entre las posiciones de DAIA y AMIA. La primera apoya el juicio en ausencia. AMIA dice explícitamente que apoyará o no según la forma de instrumentación, pero el discurso de Zsbar en el acto del 18 de julio al decir que ya se conocen los autores y solamente falta traerlos ante la justicia argentina está implícitamente reconociendo su apoyo. Así lo entendió Paula Litvachy en su discurso más tarde ese día.

⁷⁸⁹ Véase las posiciones divergentes explicitadas en <http://www.lanacion.com.ar/1941298-amia-el-avance-contra-los-iranies-divide-a-los-familiares>. Consultado 11/8/17.

Algo parecido ocurre con la muerte dudosa del fiscal especial para AMIA, Alberto Nisman, en que la fiscal penal Viviana Fein, según diversos comentarios del ámbito tribunalicio, carecía de la experiencia suficiente para investigar un hecho de esta complejidad. Fein estuvo a cargo de la instrucción del hecho durante los primeros once meses, hasta que fue apartada por la jueza ante quien reportaba. Es decir que la jueza Palmaghini, amparándose en argumentos legales dejó en manos de una persona que no tenía la capacidad para ello la investigación primaria que, según los entendidos, es la que permite resolver eventualmente un caso criminal.

No se trata de opinar sobre temas técnicos sin conocimientos. A cualquiera que haya visto las filmaciones de la Policía Federal sobre varias personas caminando por el departamento de Nisman, le surgen dudas sobre la transparencia y profesionalidad del procedimiento.⁷⁹⁰

El segundo argumento de Diana Malamud es que propone llevar a la Argentina frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, igual que Memoria Activa lo hizo en 1999, para denunciar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el estado argentino en el caso AMIA. Esta es una propuesta audaz, como lo fue la anterior que resultó tan exitosa para las organizaciones de familiares, ya que el ex presidente Kirchner se allanó a la demanda y aceptó la responsabilidad del estado argentino en el atentado por no cuidar debidamente a sus ciudadanos.⁷⁹¹

Una breve mención para la presencia de Pérez Rosinblit. Este unió discursivamente la lucha de las organizaciones de derechos humanos por los desaparecidos de la dictadura con la lucha de los familiares por justicia en la AMIA. Tanto Memoria Activa como APEMIA han recurrido a ligarse con las organizaciones de derechos humanos, en particular Madres y Abuelas de Plaza de Mayo como forma de legitimar sus reclamos.

Cierro este *racconto* con las palabras de la periodista de Página12, Irina Hauser: “¿A quién beneficia que no se conozca a los culpables del atentado?”

Este trabajo no estaría completo sin un intento de analizar la recepción que tuvo la conmemoración del 23° atentado contra la AMIA en la sociedad argentina.

En primer lugar, no me fue fácil tener noticia de los actos preparados para este día. De no haber sido por un interés específico de mi parte, las convocatorias no fueron masivas ni ampliamente difundidas. El acto oficial de AMIA y DAIA contó con avisos en vía pública que pude observar en distintos barrios de la ciudad de Buenos Aires. El acto de Memoria Activa me fue informado por estar suscripto al mailing de la organización,

⁷⁹⁰ Véase en http://tn.com.ar/politica/el-video-del-departamento-de-nisman-la-noche-de-su-muerte_648070. Consultado 11/8/17. Este video fue emitido por TN, un canal de noticias del Grupo Clarín que tomó partido abiertamente por la hipótesis del asesinato de Nisman y la responsabilidad del gobierno nacional de la ex presidenta Kirchner. No obstante ello, las imágenes resultan prueba de muchas personas manipulando el lugar del delito.

⁷⁹¹ En sentido jurídico estricto, Kirchner se allanó al reclamo ante la Comisión IDH, no ante la demanda ante la Corte IDH. Por ello, la Corte Suprema de la Nación ha fallado que el acuerdo no integra el derecho positivo argentino. Agradezco al Dr. Diego Richards la aclaración de este punto.

pero no tuvo difusión previa en los medios de comunicación masiva⁷⁹². Un breve suelto en Página 12 anuncia los tres actos del día.⁷⁹³ APEMIA ni siquiera actualizó su blog hasta unos días después del 18 de julio. La convocatoria de 18J aparecía casi exclusivamente en su página de Facebook.

En cuanto a la cobertura de la televisión abierta, los canales de aire transmitieron pequeñas partes del acto central de AMIA, con excepción de la TV Pública que transmitió el acto en directo en forma casi completa. Pero en su canal de Youtube solamente pueden verse versiones editadas de los discursos. Debo reconocer que los diversos conductores de noticieros de ese día presentaban la conmemoración de aniversario con voz apesadumbrada y reafirmando que se había atacado al país y no solamente a la comunidad judía.

Una mención especial merece que las autoridades nacionales que estuvieron presentes sólo en el acto oficial de AMIA y no en los otros dos, pero su presencia fue levantada exclusivamente por los medios de comunicación mediante reportajes. Su presencia no fue anunciada al público ni ingresaron ni se retiraron por los pasillos habilitados para el público en general. En mi opinión, esta actitud evasiva es una forma embozada de apoyar pero sin comprometerse ante el gran público, el que no está interesado en el atentado sino en la política nacional. La presencia activa de los funcionarios legitimaría el reclamo pero, a mi entender, no lo hace.

Ya he mencionado que el diario de mayor tirada del país no puso el aniversario en su tapa sino en una página interior. Lo mismo en el caso de La Nación; el uso de dinero en efectivo en China o la inseguridad en un acceso a la Universidad de San Martín resultaban más importantes para quien diagramó la tapa del día.

En el mejor de los supuestos, unas 4.000 personas en todo el país participaron de los actos conmemorativos. Los diversos taxistas que me llevaron ese día, consultados por mí, conocían del acto principal, pero no de los otros, por los avisos radiales de problemas en el tránsito. Ninguno de ellos cuatro mostró mayor interés en el aniversario.

Las débiles repercusiones en los medios de comunicación continuaron el día 19, pero con el correr del día fueron perdiendo fuerza hasta perderse definitivamente.

⁷⁹² Algunas excepciones he hallado en medios de segundo rango, como Infobae del 17/7/17 y Cadena 3 (Rosario). Página 12, un diario muy comprometido con la investigación del atentado, en la persona de su periodista Raúl Kollman, publicó un excelente estado de la cuestión el mismo día 18. Véase <https://www.pagina12.com.ar/50797-varios-planos-de-impunidad-en-el-caso-amia> Consultado 12/8/17.

⁷⁹³ <https://www.pagina12.com.ar/50799-los-actos>. Consultado 12/8/17.

Anexo 2: Documento fundacional de Apemia

Texto del documento fundacional de la Agrupación Por el Esclarecimiento de la Masacre Impune de la AMIA

Buenos Aires – Mayo de 2002

Nosotros, quienes hemos sido integrantes de Memoria Activa desde su inicio hasta abril de 2002, decidimos constituir una agrupación para retomar la exigencia del esclarecimiento de las masacres de AMIA y de la Embajada de Israel.

El próximo 18 de julio se cumplirán 8 años de una de las peores masacres de la historia argentina cometida bajo un régimen democrático: la masacre de la AMIA, un ataque a toda la sociedad argentina, que salió a las calles a expresar su solidaridad de a miles apenas 3 días después del atentado.

Después de casi 8 años, después de haber vivido esperando los resultados de las investigaciones de los servicios de inteligencia nacionales y extranjeros, después de haber sido testigos de allanamientos judiciales, después de conocer los dos informes elaborados por una comisión parlamentaria especial, después de haberse producido más de 400 cuerpos con más de 80.000 fojas, más los legajos secretos, después de que los funcionarios judiciales viajaran por todo el mundo buscando la conexión terrorista internacional, después de exigir justicia, estamos en condiciones de afirmar que la investigación del crimen de la AMIA todavía no empezó.

Todavía no sabemos siquiera la cantidad de víctimas que se cobró el atentado, si hubo o no suicida, qué fuerzas lo organizaron, quiénes lo cometieron y quiénes lo pagaron, qué apoyo estatal tuvieron y por qué los encubren.

Después de 8 años, no sabemos quiénes, ni cómo ni por qué.

Desde hace 8 meses han comenzado las audiencias del juicio oral del caso AMIA. Este evento se limita a juzgar y eventualmente condenar a aquellos que han colaborado antes del 10 de julio de 1994 con el atentado: un grupo de delincuentes comunes, dobladores de autos y policías bonaerenses.

Una vez más, con este juicio pretendieron hacernos creer que, aunque con demoras, se estaba haciendo justicia. Para garantizar su éxito han sancionado la ley del arrepentido, han elaborado un decreto para preservar la identidad reservada de los imputados, han elaborado otro decreto para proteger a los espías extranjeros, han negociado el testimonio del principal acusado del homicidio de la calle Pasteur, Carlos Alberto Telleldín, y se ocultan detrás de los inconstitucionales secretos de Estado para justificar el genocidio de la AMIA.

A pesar de todos estos esfuerzos, la parodia de juicio quedó rápidamente al descubierto: los acusados se jactan de haber cobrado coimas de 400 mil dólares y salarios mensuales de 5000 dólares para acusar a algunos de sus cómplices, el juez Galeano que los pagó sigue a cargo de la supuesta investigación, el presidente Duhalde autoriza a declarar a funcionarios del SIDE a condición de no revelar sus conexiones, los fiscales y los acusadores “oficiales” defienden al juez y el Tribunal Oral pone en libertad a buena parte de los acusados.

El empeño puesto por los distintos gobiernos de turno en respaldar una investigación completamente irregular y la colaboración política internacional que recibieron, ayudaron a sostener la ilusión de un juicio justo.

Los familiares y amigos de las víctimas que firmamos este documento no nos engañamos con este llamado juicio oral. Sabemos que con él se pretende poner un punto final a aquello que aún no comenzó: cualquier tarea seria de investigación para esclarecer el crimen de la AMIA.

Al cabo de casi 8 años ha quedado demostrado que el Poder Judicial, a través de las irregularidades comprobadas cometidas por el juez Galeano y los fiscales, el Poder Legislativo, a través de la Comisión Bicameral, presidida por el actual

jefe de la SIDE, Carlos Soria, encargada de preservar a Galeano, y el Poder Ejecutivo en la continuidad de Menem-De la Rúa-Rodríguez Saá-Duhalde, han intervenido directamente para cerrar la causa AMIA con este juicio encubridor.

La participación directa de las fuerzas de seguridad e inteligencia del Estado en el atentado terrorista más los esfuerzos realizados por los tres poderes que conforman el mismo para ocultar su propia participación en la comisión y posterior encubrimiento del crimen demuestran que el Estado Argentino es la conexión local del atentado a la AMIA.

Por todo lo expuesto, llamamos a:

- 1.- Denunciar nacional e internacionalmente la responsabilidad del Estado argentino en la comisión y posterior encubrimiento del crimen de la AMIA y de la Embajada de Israel;
- 2.- Denunciar el montaje del juicio oral y público iniciado el 24/09/2001 como la continuidad de una investigación siniestra deliberadamente armada, sostenido hoy por todas las partes intervinientes en el juicio (AMIA-DAIA-Familiares-Memoria Activa; tribunal oral, fiscales y defensas);
- 3.- Concluir que las masacres de la Embajada de Israel y la AMIA son hitos que indican la continuidad del terrorismo de Estado bajo formas “democráticas”. Esta es la estructura criminal de sometimiento que arrebató niños, que secuestró, torturó y desapareció 30.000 estudiantes y trabajadores, que reprimió y asesinó luchadores sociales e instauró la era de la criminalidad policíaca.

Antes y ahora lo hacen con el mismo objetivo: imponer un plan económico de entrega de nuestro país, territorio incluido, que hoy ya empujó a la pobreza y a la

indigencia a la mitad de los argentinos y que continúa profundizando la desocupación, el hambre, la enfermedad y la ignorancia;

4.- Integrar nuestra lucha por el esclarecimiento de las masacres de la AMIA y de la Embajada de Israel a la lucha de las asambleas barriales, de los estudiantes, de los desocupados, de los trabajadores, de las Madres, las Abuelas, los familiares, los H.I.J.O.S. y demás organismos de derechos humanos, de los jubilados, los piqueteros y a la lucha de todos aquellos que reclaman, cacerola en mano, “que se vayan todos”.

Y para “que se vayan todos de la investigación y del juicio” y para “que se vayan TODOS presos”, los invitamos a organizar un acto conjunto y masivo para el próximo 18 de julio de 2002 cuando se cumplan 8 años de la voladura de la AMIA, para repudiar el accionar del Estado argentino que durante todos estos años fue garantista de la impunidad del crimen de la calle Pasteur.

Únicamente este camino de lucha nos permitirá recuperar la esperanza de poder vivir en un país justo, digno, libre y soberano.

Fuente <http://apemia.blogspot.com/2007/> (Consultado 22/11/2019)

Anexo 4: Proyecto de creación de la Comisión Investigadora del Atentado. Propuesta por APEMIA

PROYECTO DE CREACIÓN DE COMISIÓN INVESTIGADORA DEL ATENTADO
PROPUESTA POR APEMIA

A continuación el texto completo del proyecto de Ley presentado el 27/09/2016.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina...,

Sancionan con fuerza de Ley

El Senado y Cámara de Diputados...

COMISIÓN INVESTIGADORA DEL ATENTADO A LA AMIA

Artículo 1º.- Creación. Créase, en el ámbito del Honorable Congreso de la Nación, la
COMISION INVESTIGADORA DEL ATENTADO A LA ASOCIACIÓN
MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA (AMIA), que será integrada sin
remuneración, en carácter ad-honorem, del siguiente modo:

- a) 3 (TRES) Diputados de la Nación y 3 (TRES) Senadores de la Nación, que serán elegidos por cada cámara procurando sea una representación plural que incluya a las minorías parlamentarias. Deberán excusarse de ser elegidos, o podrán ser recusados por la Cámara respectiva, aquellos legisladores que hubieran tenido vinculación, o ejercido funciones, en cualquier ámbito del Estado Nacional, relacionadas a los hechos que se deben investigar, entre el año 1994 y la fecha de sanción de la presente ley.

- b) 15 (QUINCE) ciudadanos, personalidades independientes con reconocido prestigio social, derivado de su trayectoria en el ámbito de los derechos humanos, la justicia, la ciencia, la cultura y/o la solidaridad social, que serán designados de

entre la nómina de 31 (treinta y un) ciudadanos, según el detalle obrante en el anexo al presente artículo.

- c) 4 (CUATRO) representantes por las víctimas del atentado, a razón de 1 (UNO) por cada una de las querellas que las representan en la causa N° 9.789/2000 que tramita ante el TOF 2, en el marco de las acciones judiciales vinculadas al atentado a la AMIA.

Artículo 2°.- Objeto. El objeto de la Comisión es el esclarecimiento integral del atentado ocurrido el 18 de julio de 1994 en Sede de la AMIA, analizando las siguientes cuestiones:

- a) Las circunstancias políticas, jurídicas, nacionales e internacionales que hicieron posible o facilitaron la perpetración del atentado a la AMIA;
- b) El posible apoyo de Estados extranjeros y/o individuos nacionales de terceros Estados para la comisión del atentado y los aspectos logísticos, financieros, legales y políticos que sustentaron su perpetración y encubrimiento posterior;
- c) La eventual participación por parte de funcionarios del Estado Nacional, Provinciales y Municipales en facilitar la perpetración del atentado y su encubrimiento posterior;
- d) La posible participación de funcionarios y de organismos o entidades argentinas que hayan integrado o integren el sistema de Inteligencia Nacional, de Seguridad Interior y/o de Defensa Nacional, independientemente de cualquier modificación o conversión de su estructura y funciones posterior a la fecha del atentado a la

AMIA, en acciones u omisiones que hayan tenido y tengan por objeto la comisión del atentado y/o la obstrucción de la investigación judicial pertinente.

- e) La posible participación de Estados extranjeros y en particular de organismos foráneos de Inteligencia y/o Seguridad en acciones u omisiones que hayan tenido y tengan por objeto la obstrucción de la investigación judicial pertinente.

- f) Toda otra circunstancia que a criterio y consideración de los integrantes de la Comisión pudiera resultar relevante y conducente a efectos de cumplir con el objeto enunciado en el presente artículo;

Artículo 3°.- Legislación aplicable a la información y documentación sobre el atentado a la AMIA. Toda documentación secreta e información relativa al atentado a la AMIA queda regulada exclusivamente por la presente Ley. Comprende toda la documentación e información de cualquier formato, tipo y soporte, en original o en copia, que se encuentre en poder de cualquier jurisdicción o entidad pública o privada, en particular de la Administración Pública Nacional, Organismos de Seguridad Social, Empresas y Sociedades del Estado, y de los organismos y fuerzas que integran los sistemas de Inteligencia Nacional, de Seguridad Interior y de Defensa Nacional, así como la información y documentación que se encuentra a la fecha de sanción de la presente Ley en poder del Poder Judicial y del Ministerio Público Fiscal y todas sus dependencias.

En consecuencia, dicha información y documentación no estará alcanzada por las disposiciones de la Ley 25520 de Inteligencia Nacional ni por su modificatoria Ley 27126, sus Decretos Reglamentarios, sus modificatorias, ni por ninguna otra Ley que pretenda su tutela, ni por interpretaciones o criterios referidos a cuestiones en materia de relaciones internacionales, convenios entre Estados y/o por interpretaciones o criterios referidos a la seguridad nacional, ni por

interpretaciones o criterios referidos a niveles de clasificación y/o de seguridad y/o de confidencialidad y/o de reserva que hubieran tenido.

La normativa vigente a la fecha de sanción de la presente ley, que afecte a esta información y documentación, continuará siendo aplicable en todo aquello que no se oponga a las disposiciones de ésta.

Ninguna autoridad pública puede negar a la Comisión la disposición de esta documentación e información.

Artículo 4°.- Entrega de documentación e información a la Comisión. El Poder Ejecutivo Nacional deberá entregar formalmente a la Comisión y dentro de los primeros treinta (30) días de la promulgación de la presente Ley, un listado completo y detallado de la totalidad de funcionarios que posean algún nivel de responsabilidad en la guarda o custodia de la documentación e información señalada en el artículo 3°. Estos funcionarios tendrán como obligación:

- a) La inmediata preparación, puesta a disposición y entrega irrestricta de todos los materiales que integren o estén referidos a la documentación e información en cuestión y en el estado en que se encuentren, en la forma, plazos y lugares que la Comisión determine.
- b) La calificación y modalidad de “Urgente Despacho” a todos los requerimientos de la Comisión, y la gestión pertinente de los mismos.

En todos los casos, los funcionarios tendrán obligación de informar ante los requerimientos de la Comisión y prestar su colaboración efectiva. Cuando la naturaleza de sus competencias lo aconseje, ellos podrán conservar copia de la

documentación e información que necesiten y deberán acordar con la Comisión cuál será la documentación e información que conservarán en original y la forma en la que entregarán las copias.

El incumplimiento, transcurridos 30 días corridos, de las disposiciones del presente artículo hará pasible personalmente al funcionario responsable de sanciones conminatorias de carácter pecuniario, cuyo monto y plazo serán determinados sumarisimamente por la autoridad judicial competente, sin perjuicio de otras sanciones de carácter penal y administrativo que pudieren corresponder.

Artículo 5°.- Obligación de informar y de prestar colaboración. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, la Comisión puede requerir informes, datos y documentos a todos los funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional, de sus organismos dependientes, de las fuerzas armadas, de seguridad e Inteligencia del Estado, de entidades autárquicas, organismos de la seguridad social y empresas públicas. Así también podrá requerir que le permitan el acceso a los lugares que la Comisión disponga visitar a los fines de su cometido.

Los funcionarios y organismos están obligados a proveer esos informes, datos y documentos y a facilitar el acceso a ellos que les sea solicitado en el plazo de 10 días. Este plazo podrá ser excepcionalmente prorrogado por 10 días más, debiendo los obligados justificar dicha prórroga.

Esta facultad de requerimiento de la comisión, así como la obligación de informar y facilitar el acceso en plazos perentorios alcanza:

a) a todos los funcionarios de todos los poderes del Estado que hubieran recibido información o documentación, en original, en copia o en cualquier tipo de soporte procedente de las fuerzas de seguridad federales, provinciales o

municipales, de la ex Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), de las Fuerzas Armadas, de cualquier otro organismo de inteligencia como así también de la Unidad Especial de Investigación que funciona en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- b) a los jueces y fiscales a los cuales les fuera remitida la información y documentación, a los miembros de la Comisión Legislativa Bicameral Especial de Seguimiento de la Investigación de los Atentados a la Embajada de Israel y al Edificio de la A.M.I.A., y sus colaboradores.

- c) A los titulares, personal técnico y profesionales de la Unidad Fiscal AMIA creada por Resolución 84/04 o cualquier otra con similares competencias que pudiera reemplazarla en el futuro, en especial en lo vinculado al manejo de la información, documentación, elementos técnicos o informáticos, software especiales y computadores donde pueda implementarse dicho software.

- d) Al titular de la Unidad AMIA del Poder Ejecutivo Nacional que deberá colaborar junto con su equipo.

La competencia de cada uno de los responsables no será oponible frente a la obligación de informar y colaborar con la comisión. Asimismo, el cumplimiento de esta obligación no eximirá a ninguno de los responsables de continuar con el normal ejercicio de sus respectivas competencias.

Artículo 6°.- Secreto y confidencialidad. Los integrantes de la Comisión así como sus colaboradores, cualquiera sea el vínculo formal que establezcan con ella, que accedan al conocimiento de información y documentación a la cual tuvieren acceso en cumplimiento del objeto de la presente Ley, deberán guardar estricto secreto y confidencialidad, hasta tanto la legislación posterior determine cuál información y documentación puede adquirir carácter público.

No se considerará violación de la obligación de secreto y confidencialidad a:

- a) La puesta a disposición de las autoridades judiciales de información y documentación obtenidas en cumplimiento del objeto de la Comisión;
- b) El libre intercambio de información entre los integrantes de la Comisión y sus colaboradores cualquiera sea el vínculo formal que establezcan con ella;
- c) La difusión pública de los informes y conclusiones de la Comisión.

Artículo 7°.- Información y testimonios de funcionarios de cualquier nivel y/o en poder de particulares. La Comisión está facultada para citar a dar testimonio oral a aquellos funcionarios del Estado y/o de sus servicios de inteligencia, de seguridad y de las fuerzas armadas los cuales están obligados a comparecer. Los alcances legales de estos testimonios estarán comprendidos en los términos de los artículos 3° (tercero) y 4° (cuarto) de la presente Ley.

Considerando que es una obligación ética y legal que los funcionarios del Estado brinden la información que obre en su conocimiento y que pueda aportar al objeto de la presente Ley, la Comisión podrá requerir de los funcionarios públicos y miembros de las fuerzas de seguridad y/o de inteligencia y/o de las fuerzas armadas que complementen, agreguen o brinden nueva información respecto de aquella que ya hubieran dado en sede judicial o administrativa con anterioridad.

Asimismo, la Comisión está facultada para citar a particulares argentinos o extranjeros, residentes en el país o en el exterior, a prestar declaración, a dar testimonio y a facilitar documentación que pudieran tener en su poder y que pudiera resultar de

utilidad para el esclarecimiento de los hechos. En caso de reticencia, podrá instarse su testimonio en sede judicial.

Artículo 8°.- Imposibilidad y reemplazo. Para el caso de que alguna de las personalidades invitadas a integrar la Comisión en virtud del Artículo 1° Inciso b) de la presente Ley no pudiera o estuviera en condiciones de integrarla, será reemplazado por el primer miembro suplente integrante de la lista del Anexo del artículo 1° Inciso b) o el primero que le suceda en el orden en caso en que éste no estuviera disponible. Igual procedimiento se adoptará cuando alguna de estas personalidades, habiendo asumido sus funciones, no pudiera continuar en su desempeño, o cuando no pudiera estar presente en alguna de las sesiones previstas por la Comisión.

Artículo 9°.- Funcionamiento y Plazos. La Comisión dictará y aprobará su propio reglamento interno y designará a su Presidente de entre las personalidades referidas en el Artículo 1°, Inciso b) de la presente.

Cumplidos ambos requisitos, la Comisión declarará su efectivo inicio de actividades en un plazo no mayor a los noventa (90) días corridos desde la aprobación de esta Ley.

La Comisión tendrá un plazo de un (1) año a contar desde la declaración formal de efectivo inicio de actividades para la producción de sus Informes, Dictámenes y Conclusiones.

De considerarlo necesario para el mejor cumplimiento de sus objetivos o debido a circunstancias especiales y/o dificultades particulares no previstas en esta Ley que pudiera encontrar para su cometido, la Comisión podrá prorrogar sus

actividades, explicitando públicamente y de manera fundada los motivos y/o razones de la prórroga.

Artículo 10°.- Informes y tratamiento. De conformidad con su propio reglamento de funcionamiento, la Comisión producirá Informes Periódicos y un Informe y/o Dictamen Final que enviará a los presidentes de ambas cámaras del Congreso de la Nación para su tratamiento en el cuerpo, en los que dará cuenta de:

a) El plan de trabajo

b) La actividad realizada,

c) Las dificultades encontradas en el curso de la investigación,

d) Las conclusiones de los análisis de documentación, testimonios y otras fuentes

e) Las evidencias recogidas

f) Las medidas legislativas, administrativas o judiciales recomendadas.

g) La solicitud de publicidad de la documentación analizada.

Una vez enviada a los presidentes de ambas cámaras, la Comisión podrá hacer públicos sus Informes y Conclusiones y podrá formular recomendaciones para fortalecer

la prevención, investigación y persecución penal de ilícitos de este tipo que pudiera sufrir nuestro país.

El Congreso analizará los informes, dictámenes finales y las conclusiones, y tomará las decisiones que en materia de impulso de acciones penales, sanción de legislación, publicidad de información y requerimientos al Poder Ejecutivo que pudieran corresponder.

Artículo 11°.- Presupuesto. La Comisión contará con un presupuesto propio que será incluido cada año en el presupuesto del Poder Legislativo Nacional, el que deberá cubrir sus requerimientos de personal, oficinas, servicios varios, bienes de uso, materiales y útiles, gastos para traslados, etc. El desempeño de los miembros de la comisión será a título honorario, y les serán reintegrados los gastos en que incurran con motivo de sus funciones, debidamente documentados.

Disposiciones transitorias

Artículo 12°.- A los efectos previstos en el artículo 1°(primero), Inciso b) de la presente, los ciudadanos invitados a integrar la Comisión nombrados en el Anexo de la presente se reunirán en un plazo perentorio de 15 (QUINCE) días de sancionada la presente Ley para designar a 15 (QUINCE) de entre ellos que participarán como titulares de la Comisión, y a aquellos que serán sus suplentes. Estos últimos reemplazarán a los titulares en caso de vacancia definitiva o de ausencias transitorias.

Artículo 13°.- A los efectos previstos en el artículo 9° (noveno), primer párrafo de la presente, la Comisión podrá constituirse y funcionar con la mayoría absoluta de los miembros que sean designados dentro de los sesenta días corridos de la

sanción de esta Ley. Hasta tanto apruebe su reglamento, las decisiones se tomarán con el voto de la mayoría absoluta de los presentes. A estos efectos, la mayoría absoluta se logra con el 50% más un voto de los presentes.

Artículo 14°.- La Comisión elevará su presupuesto de gastos para el corriente ejercicio a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, a los efectos de programar las ampliaciones de créditos que correspondan y proyectar las normas que resulten necesarias.

Artículo 15°.- A los efectos previstos en el artículo 4°, inciso a), hasta tanto se haga efectiva la entrega a la Comisión de todos los materiales que integren o estén referidos a la documentación e información en cuestión, los funcionarios responsables de su guarda y conservación continuarán siendo los indicados en el listado previsto en el primer párrafo del citado artículo.

Artículo 16°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación.

ANEXO AL ARTÍCULO 1° inciso b)

PERSONALIDADES INVITADAS A INTEGRAR LA COMISION

1. ADOLFO PEREZ ESQUIVEL
2. OSVALDO BAYER
3. NORA CORTIÑAS
4. ENRIQUE FUCKMAN
5. NILDA ELOY
6. LAURA GINSBERG
7. TOMAS ABRAHAM

8. NELSON CASTRO
9. BEATRIZ SARLO
10. JOSE NUN
11. INGRID PELLICORI
12. RICARDO MONNER SANS
13. LITA STANTIC
14. CARLOS ZAMORANO
15. HERMAN SCHILLER
16. MARISTELLA SVAMPA
17. EZEQUIEL ADAMOVSKY
18. NORMA MORANDINI
19. CLAUDIO LOZANO
20. DANIEL FEIERSTEIN
21. DANIEL TARNOPOLSKY
22. PATRICIA WALSH
23. PAOLO MENGHINI
24. DIANA KORDON
25. MARTHA PELLONI
26. DIANA MAFFIA
27. HORACIO TARCUS
28. INES IZAGUIRRE
29. HINDE POMERANIEC
30. ALEJANDRO KATZ

31. VICTOR MENDIBIL

Fuente <http://apemia.blogspot.com/2007/> (Consultado 22/11/2019)

Anexo 5: Decreto 812/2005

DECRETO 812/2005

DERECHOS HUMANOS

Decreto 812/2005

Apruébase el Acta de fecha 4 de marzo de 2005 firmada en la audiencia celebrada en el marco del 122 período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la petición N° 12.204 del registro de dicha Comisión, en la que se reconoce responsabilidad del Estado Nacional en relación con el atentado perpetrado el 18 de julio de 1994 contra la sede de la Asociación Mutual Israelita (AMIA), por incumplimiento de la función de prevención, habida cuenta del previo atentado terrorista contra la Embajada de Israel, y encubrimiento grave y deliberado de la función de investigación adecuada del ilícito, lo que produjo una clara denegatoria de justicia, conforme lo declarado por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 en su sentencia del 29 de octubre de 2004.

Bs. As., 12/7/2005

VISTO el expediente N° 148.226/05 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y el acta de la audiencia celebrada en la ciudad de WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 4 de marzo de 2005 en el marco del 122 período ordinario de sesiones de la COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, en la petición N° 12.204 del registro de la Comisión; y

CONSIDERANDO:

Que habida cuenta de la petición formulada ante la COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS por las organizaciones no gubernamentales MEMORIA ACTIVA, CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS) y CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL (CEJIL), en la que éstas denunciaron, en relación con el atentado perpetrado el 18 de julio de 1994 contra la sede de la ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA (AMIA) la violación, por el Estado argentino, de los derechos a la vida (art. 4 de la CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS), a la integridad física (art. 5, ídem), a las garantías judiciales (art. 8, ídem) y a la tutela judicial efectiva (art. 25, ídem) así como el deber de garantía (art. 1.1, ídem), el mencionado organismo regional de protección de los derechos humanos convocó a la audiencia referida en el "Visto", a efectos de escuchar a las partes una vez finalizado el juicio oral y público de la denominada "conexión local" del atentado contra la AMIA.

Que en dicha audiencia, las partes acordaron formalmente iniciar un proceso de arreglo amistoso conforme lo contemplado por el art. 41 del Reglamento de la COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

Que el Estado argentino, como consta en el acta suscripta en dicha oportunidad, reconoció la responsabilidad que le incumbe por las violaciones denunciadas, en cuanto existió incumplimiento de la función de prevención por no haber adoptado medidas idóneas y eficaces para prevenir el atentado —teniendo en cuenta que dos años antes se había producido un hecho terrorista contra la Embajada de Israel— y porque existió encubrimiento de los hechos y medió incumplimiento grave y deliberado de la función de investigación adecuada del ilícito, lo cual produjo una clara denegatoria de justicia, conforme lo declaró, en su sentencia del 29 de octubre de 2004, el Tribunal Oral Federal en lo Criminal N° 3.

Que la sustanciación del juicio ante el mencionado tribunal fue seguida paso a paso por la COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, que a tal efecto designó observador al Profesor y Decano de la Facultad de Derecho de la American University, Dr. CLAUDIO GROSSMAN, quien en su informe final concluyó que las "dificultades para hacer justicia en este caso, emblemático en la lucha contra la impunidad, son innumerables. Bastaría decir que a más de diez años de que ocurrieran los hechos, las dificultades de reorientar una investigación son extraordinariamente difíciles por el solo paso del tiempo, que ha permitido a los autores de este criminal ataque terrorista amplias oportunidades de esconder sus huellas. La búsqueda de justicia, sin embargo, no es una alternativa sino un deber. La rica experiencia de la COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS en el hemisferio ha demostrado su compromiso inquebrantable con los derechos humanos y la búsqueda de la justicia pueden contribuir a que ese deber se transforme en realidad concreta".

Que el Tribunal Oral, en el pronunciamiento recordado, llegó a la conclusión de que la investigación estuvo plagada de irregularidades cometidas en forma sistemática para sostener una hipótesis incriminatoria más allá de lo realmente acontecido, y a propósito de lo cual no funcionó, por mucho tiempo, ninguno de los numerosos órganos de control que habrían debido corregir el curso de los hechos. La actitud ahora adoptada por el Estado argentino en la audiencia de la COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS refleja, en el marco regional, el trascendente cambio en el tratamiento institucional del caso en el ámbito local, cuyo punto de inflexión coincide con el comienzo del juicio oral y público, caracterizado por la transparencia y el irreprochable proceder de los integrantes del tribunal. Las medidas adoptadas por el PODER EJECUTIVO, a partir de la segunda mitad del año 2003 especialmente las que levantaron el secreto de la actividad de inteligencia, evidenciaron el firme y decidido propósito del gobierno de avanzar decididamente hacia la recuperación de la verdad y la justicia escamoteadas del modo expresado por el Tribunal Oral.

Con el acuerdo solemnizado en Washington, se ha abierto, por iniciativa del PODER EJECUTIVO, una instancia de diálogo cuya agenda comprende:

- 1) La pública difusión, que se materializa mediante el dictado del presente decreto, del reconocimiento de la responsabilidad del estado argentino por el incumplimiento de los deberes impuestos y quebrantamiento de los derechos garantizados por la CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS precedentemente enumerado.
- 2) La publicidad del Informe Final del Decano Claudio GROSSMAN, que se insertará en la página de internet del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
- 3) La adopción, por las jurisdicciones que correspondan, de medidas de apoyo a la investigación, incluyendo pero sin reducirse a las siguientes: a) Profundizar el fortalecimiento de la Unidad Fiscal Especial AMIA del MINISTERIO PUBLICO; b) Medidas tendientes a garantizar la investigación del atentado y del encubrimiento y las sanciones a los responsables; c) Fortalecimiento de la Unidad Especial de Investigación del caso AMIA del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; d) profundización del proceso del relevamiento de archivos del caso AMIA en poder de la SECRETARIA DE INTELIGENCIA del Estado y de las Fuerzas de Seguridad; e) extensión de las unidades de relevamiento a la DIRECCION DE MIGRACIONES e informatización de los registros migratorios.
- 4) Creación de una unidad especializada en catástrofes, tanto para la atención de las emergencias médicas como para la recolección y protección de pruebas en casos

criminales, lo que incluye la elaboración de un plan de contingencia para casos de atentados.

- 5) Medidas relacionadas con reformas normativas con el objeto de: a) Transparentar el sistema de utilización de fondos reservados de la SECRETARIA DE INTELIGENCIA; b) facilitar el acceso a la información de inteligencia por parte de los jueces en investigaciones vinculadas con hechos de terrorismo.
- 6) Promover la sanción de una ley de reparación para todas las víctimas del atentado.
- 7) Cuestiones vinculadas con las costas en el proceso interno e internacional.

Que a partir de cuanto se ha hecho, las cuestiones incluidas en la agenda que antecede, así como los temas señalados en el informe Final del Decano GROSSMAN señalan el camino que será necesario transitar a partir del dictado del presente decreto.

Que ha tomado debida intervención la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, expidiéndose favorablemente.

Que esta medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1º de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta de fecha 4 de marzo de 2005 firmada en la ciudad de WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en la audiencia celebrada en el marco del 122 período ordinario de sesiones de la COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, en la petición N° 12.204 del registro de la citada Comisión, en la que se reconoce la responsabilidad del Estado Nacional en los términos expresados en los considerandos del presente decreto y se adopta, para la solución amistosa del asunto, la agenda allí expuesta.

Art. 2º — Los MINISTROS del INTERIOR y de JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS dictarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las resoluciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la agenda a que se refiere el artículo anterior para los que no sea necesaria una norma legislativa o un decreto del PODER EJECUTIVO.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández. — Horacio D. Rosatti. — Rafael A. Bielsa.

INTER - AMERICAN COMMISSION ON HUMAN RIGHTS

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

COMISSÃO INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS

COMMISSION INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME

ORGANIZATION OF AMERICAN STATES WASHINGTON, D.C. 2 0 0 0 6 U.S.A.

ACTA

En el marco del 122 período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se encuentran reunidas las partes en la petición número 12.204 - Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA). Se encuentran presentes los representantes de los peticionarios, Dr. Pablo Jacoby (Memoria Activa), Dr. Víctor Abramovich (CELS), Dra. Andrea Pochak (CEJIL); por el Gobierno de la República Argentina el señor Representante Especial para Derechos Humanos en el Ambito Internacional, Embajador Horacio Méndez Carreras, por la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería su Director, Consejero Federico Villegas Beltrán y el Dr. Javier Salgado; por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación la Dra. Andrea Gualde; por la Unidad Especial de Investigaciones del atentado a la AMIA, el Dr. Alejandro Rua; por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación la Dra. María Eugenia Carbone, y por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos los Comisionados: Dra. Susana Villaran, Dr. Florentin Meléndez, Dr. Paulo Sergio Pinheiro, Dr. Freddy Gutiérrez, el Secretario Ejecutivo Dr. Santiago Cantón, y la Dra. Elizabeth Abi-Mershed.

Finalizadas las deliberaciones, las partes dejan constancia de lo siguiente:

1. Se acuerda formalmente iniciar un proceso de solución amistosa de la petición número 12.204 conforme a lo previsto por el artículo 41 del reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, declarándose formalmente suspendidos los plazos procesales de la petición.
2. Conforme a lo manifestado por el Estado en el marco de la audiencia celebrada en el día de la fecha, el Gobierno argentino reconoce su responsabilidad en el caso de acuerdo a la siguiente formula:

"EL GOBIERNO RECONOCE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO ARGENTINO POR LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DENUNCIADA POR LOS PETICIONARIOS EN LA PRESENTACION EFECTUADA ANTE LA CIDH EN ESTE CASO: DERECHO A LA VIDA (ART. 4 DE LA CONVENCION AMERICANA; DERECHO A LA INTEGRIDAD FISICA (ART. 5 CA); DERECHO A LAS GARANTIAS JUDICIALES (ART. 8 CA) Y DERECHO A LA PROTECCION JUDICIAL (ART. 25 CA); Y EL DEBER DE GARANTIA (ART. 1.1 CA), EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

EN ESTE SENTIDO, EL ESTADO RECONOCE RESPONSABILIDAD YA QUE EXISTIO UN INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCION DE PREVENCION POR NO HABER ADOPTADO LAS MEDIDAS IDONEAS Y EFICACES PARA INTENTAR EVITAR EL ATENTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE DOS AÑOS ANTES SE HABIA PRODUCIDO UN HECHO TERRORISTA CONTRA LA EMBAJADA DE ISRAEL EN ARGENTINA.

EL ESTADO RECONOCE RESPONSABILIDAD PORQUE EXISTIO ENCUBRIMIENTO DE LOS HECHOS, PORQUE MEDIO UN GRAVE Y DELIBERADO INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCION DE INVESTIGACION DEL HECHO ILICITO OCURRIDO EL 18 DE JULIO DE

1994, Y PORQUE ESTE INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE INVESTIGACION ADECUADA PRODUJO UNA CLARA DENEGATORIA DE JUSTICIA. TODO ELLO CONFORME FUE DECLARADO POR EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL EN LO CRIMINAL NRO. 3 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN SU SENTENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2004."

3. Atento a ello, el Estado propone a los peticionarios una agenda tentativa de trabajo en cuyo marco deberían abordarse las siguientes cuestiones:

"1) Amplia difusión del reconocimiento de responsabilidad formulado precedentemente y, teniendo en cuenta la gravedad institucional que rodea el presente caso, la formalización de tal manifestación de voluntad a través de un decreto del poder ejecutivo nacional.

2) Publicidad del Informe Grossman.

3) Medidas de apoyo a la investigación lo que incluye:

a) Profundizar el fortalecimiento de la Unidad Fiscal del Ministerio Público;

b) Medidas tendientes a garantizar la investigación del atentado y del encubrimiento y las sanciones a los responsables.

c) Fortalecimiento de la Unidad Amia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

- d) Profundización del proceso de relevamiento de archivos del Caso Amia en poder de la Secretaría de Inteligencia del Estado y fuerzas de seguridad.
 - e) Extensión de las unidades de relevamiento a la Dirección de Migraciones e informatización de los registros migratorios.
- 4) Creación de una unidad especializada en catástrofes, tanto para la atención de las emergencias médicas, como para la recolección y protección de pruebas en casos criminales, lo que incluye la elaboración de un plan de contingencia para casos de atentados.
- 5) Medidas relacionadas con reformas normativas con el objeto de:
- a) Transparentar el sistema de utilización de fondos reservados de la Secretaría de Inteligencia;
 - b) Facilitar el acceso a la información de inteligencia por parte de los jueces en investigaciones vinculadas con hechos de terrorismo.
- 6) Promover la sanción de una ley de reparación para todas las víctimas del atentado.
- 7) Será también tema de discusión las cuestiones vinculadas con las costas en el proceso interno e internacional.

4. Habida cuenta del consenso alcanzado, las partes convienen en celebrar la primera reunión de trabajo el próximo 30 de marzo de 2005, a las 10 horas, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, invitándose a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a realizar un activo monitoreo del proceso de solución amistosa que se acuerda iniciar.

5. Las partes se comprometen a informar periódicamente a la Comisión acerca de los avances que se produzcan en el proceso. Una vez alcanzado el acuerdo final entre las partes, la Comisión lo analizará conforme a lo dispuesto por el artículo 41.5 de su reglamento.

Washington, D.C, 4 de marzo de 2005.

Firmas

Fuente: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-9999/107751/norma.htm> (Consultado 18/11/2019)

Anexo 6: Memorandum de Entendimiento

Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Islámica de Irán sobre los temas vinculados al ataque terrorista a la sede de la AMIA en Buenos Aires el 18 de Julio de 1994

1. Establecimiento de la Comisión

Se creará una Comisión de la Verdad compuesta por juristas internacionales para analizar toda la documentación presentada por las autoridades judiciales de la Argentina y de la República Islámica de Irán. La Comisión estará compuesta por

cinco (5) comisionados, dos (2) miembros designados por cada país, seleccionados conforme a su reconocido prestigio legal internacional. Estos no podrán ser nacionales de ninguno de los dos países.

Ambos países acordarán conjuntamente respecto a un jurista internacional con alto standard moral y prestigio legal, quien actuará como presidente de la Comisión.

2. Reglas de Procedimiento

Luego de consultar a las partes, la Comisión establecerá sus reglas de procedimiento que serán aprobadas por las partes.

3. Intercambio de Información

Una vez que la Comisión haya sido establecida, las autoridades de Irán y de la Argentina se enviarán entre ellas y a la Comisión la evidencia y la información que se posee sobre la causa AMIA. Los comisionados llevarán adelante una revisión detallada de la evidencia relativa a cada uno de los acusados; la Comisión podrá consultar a las partes a fin de completar la información.

4. Informe de la Comisión

Luego de haber analizado la información recibida de ambas partes y efectuado consultas con las partes e individuos, la Comisión expresará su visión y emitirá un informe con recomendaciones sobre cómo proceder con el caso en el marco de la ley y regulaciones de ambas partes. Ambas partes tendrán en cuenta estas recomendaciones en sus acciones futuras.

5. Audiencia

La Comisión y las autoridades judiciales argentinas e iraníes se encontrarán en Teherán para proceder a interrogar a aquellas personas respecto de las cuales Interpol ha emitido una notificación roja.

La Comisión tendrá autoridad para realizar preguntas a los representantes de cada parte. Cada parte tiene el derecho de dar explicaciones o presentarnueva documentación durante los encuentros.

6. Entrada en vigencia

Este acuerdo será remitido a los órganos relevantes de cada país, ya sean el Congreso, el Parlamento u otros cuerpos, para su ratificación o aprobación de conformidad con sus leyes.

Este acuerdo entrará en vigencia después del intercambio de la última nota verbal informando que los requisitos internos para su aprobación o ratificación han sido cumplimentados.

7. Interpol

Este acuerdo, luego de ser firmado, será remitido conjuntamente por ambos cancilleres al Secretario General de Interpol en cumplimiento a requisitos exigidos por Interpol con relación a este caso.

8. Derechos Básicos

Nada de este acuerdo pondrá en riesgo los derechos de las personas, garantizados por ley.

9. Solución de controversias

Cualquier controversia sobre la implementación o interpretación de este acuerdo será resuelta por medio de consultas entre ambas partes.

Firmado el día 27 del mes de enero del año 2013 en la ciudad de Addis Abeba, Etiopía, en dos ejemplares, en los idiomas farsi, español e inglés. En el supuesto que hubiere una disputa sobre la implementación prevalecerá el texto en inglés.

Por la República Argentina Héctor Timerman Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Por la República Islámica de Irán Ali Akbar Salehi Ministro de Relaciones Exteriores

Fuente: Comunicado de Prensa N° 011/13 del Ministerio de Relaciones

Exteriores y Culto de la República Argentina, del 27 de enero de 2013.

Anexo 7: Listado de notas periodísticas y gráficos

Por su extensión, se adjunta (versión web) el link de acceso público a la misma:

https://drive.google.com/file/d/1VWCqeMHm_Wr6lF3n82t1IvfdHbYZTHbi/view?usp=sharing

